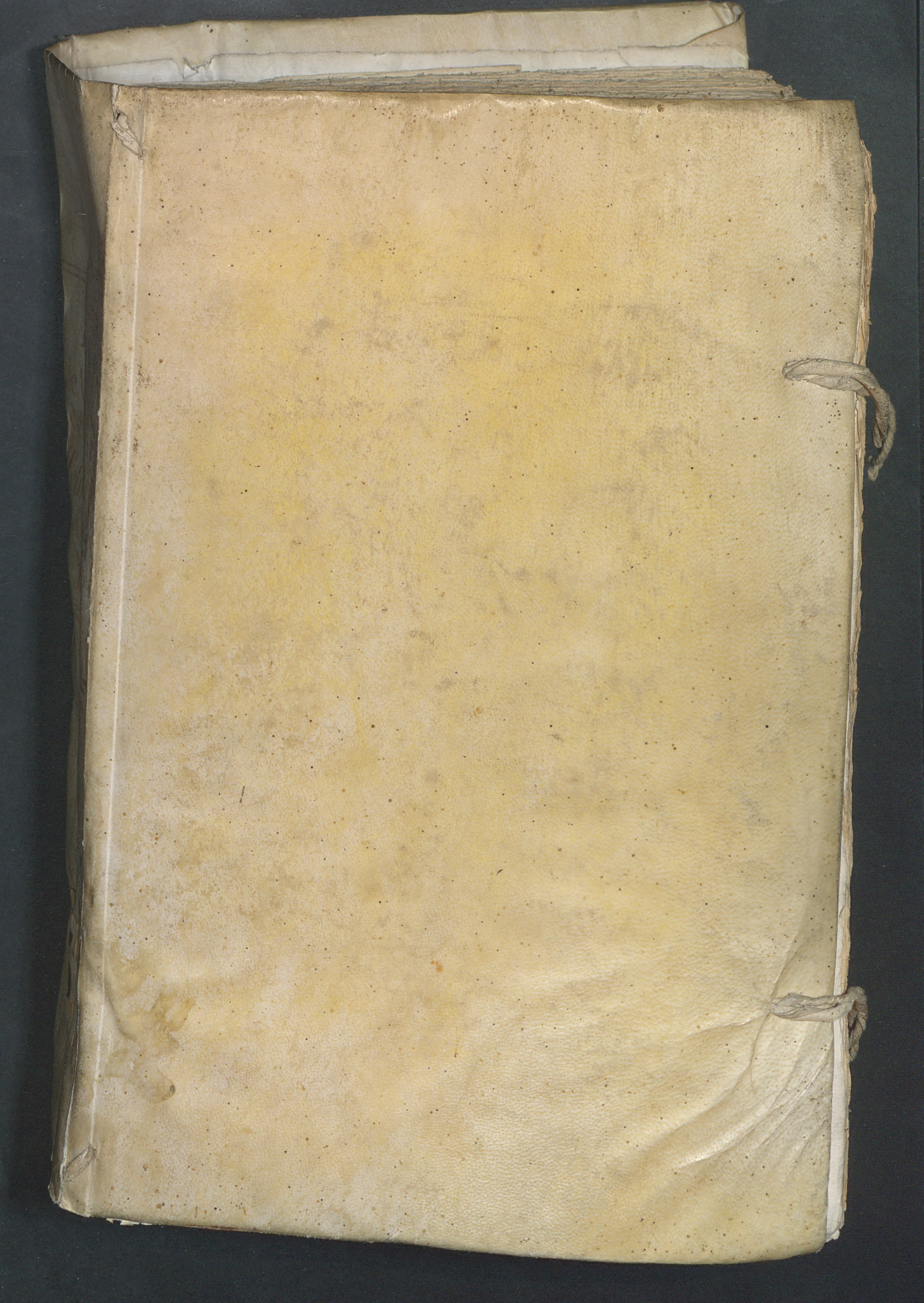
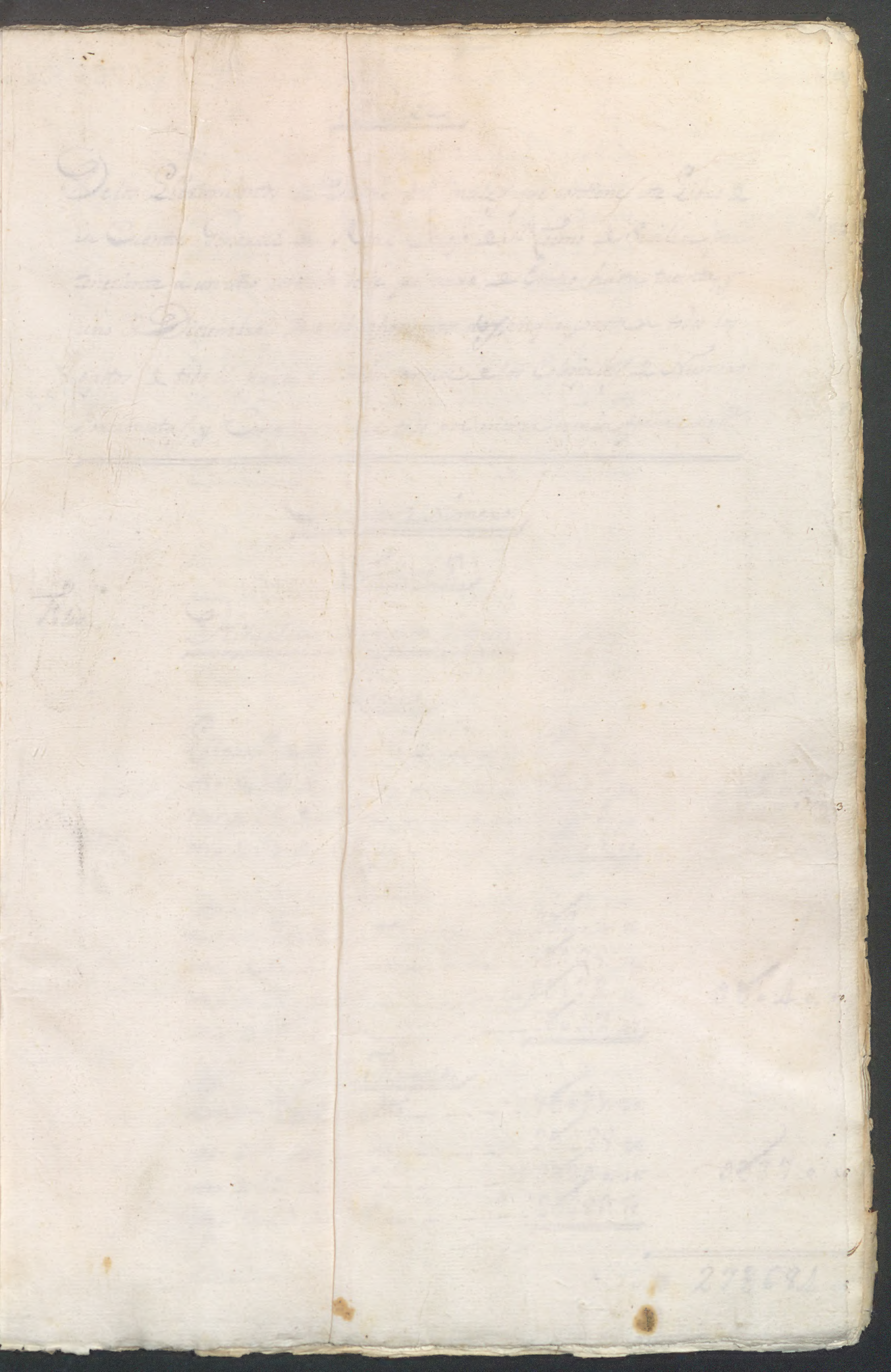




Yndice.

De los Libramientos de Datas originales que contiene este Libro de la Cuenta General del Real Colegio de Sn. telmo de Sevilla, perteneciente à un año contado desde primero de Enero hasta treinta, y uno de Diciembre de mil ochocientos dos, en que consta de todos los gastos de todo él, para la subsistencia de los Colegiales de Numero, Porcionistas, y Empleados que todo por menor es en la forma sigte.

Colegiales de Numero.

Numero 1o.

Folio

Hijuelas del gasto diario

Enero.

Folio			
11	Libramto. de 11. del dho.	23995. 1.	
	otro de 18. del dho.	18457. 24.	93373. 23.
	otro de 25. del dho.	18759. 4.	
	otro de 31. del dho.	33204. 28.	

Febrero.

Libramto. de 8. del dho.	23204. 22	
otro de 15. del mismo.	18965. 14.	98040. 10.
otro de 22. del dho.	23172. 18.	
otro de 28. del dho.	23697. 27.	

Marzo.

Libramto. de 8. del dho.	18871. 00.	
otro de 15. del mismo.	23425. 28.	93270. 26
otro de 22. del dho.	23295. 4.	
otro de 29. del dho.	23683. 18.	

	278684. 25.

Suma de la v.ta			27U684.
Abril			
Libram.to de 5. del dho.	2U172.	05.	
otro de 12. del mismo.	2U243.	10.	
otro de 20. del dho.	1U876.	03.	8U701.
otro de 30. del dho.	2U409.	24.	
Mayo.			
Libram.to de 3. del dho.	2U633.	05.	
otro de 10. del dho.	2U561.	29.	
otro de 17. del dho.	2U668.	09.	12U899.
otro de 24. del dho.	2U499.	25.	
otro de 31. del dho.	2U536.	30.	
Junio			
Libram.to de 7. del dho.	2U350.	24.	
otro de 14. del dho.	2U422.	32	
otro de 21. del dho.	2U785.	32	10U439.
otro de 28. del dho.	2U879.	30.	
Julio.			
Libram.to de 5. del dho.	2U355.	29.	
otro de 12. del dho.	2U499.	10.	
otro de 19. del dho.	2U378.	20	11U866.
otro de 26. del dho.	2U370.	12	
otro de 31. del dho.	2U262.	28.	
Agosto.			
Libram.to de 9. del dho.	2U413.	30.	
otro de 16. del dho.	2U147.	12	
otro de 23. del dho.	2U403.	06.	9U440.
otro de 31. del dho.	2U476.	02.	
Septiembre.			
Libram.to de 6. del dho.	2U375.	26.	
otro de 13. al mismo.	2U314.	24	
otro de 20. del dho.	2U141.	26.	9U067.
otro de 24. del dho.	U116	00	
otro de 28. del dho.	2U074.	30.	
			90U700.

		Suma de enfrente			90U100. 3.
		Octubre			
		Libram.to de 4. del dho.	2U361. 16.		
		otro de 11. del dho.	2U105. 16.		
		otro de 18. del dho.	2U150. 25.		10U683. 27.
		otro de 25. del dho.	2U105. 12.		
		otro de 31. del dho.	1U960. 26.		
		Noviembre			
		Libram.to de 8. del dho.	2U182. 00.		
		otro de 14. del dho.	2U114. 30.		8U577. 06.
		otro de 21. del dho.	2U111. 11.		
		otro de 30. del dho.	2U168. 33.		
		Diciembre			
		Libram.to de 6. del dho.	2U301. 10.		
		otro de 13. del dho.	2U442. 19.		
		otro de 20. del dho.	1U943. 30.		10U372. 7.
		otro de 26. del dho.	2U825. 24.		
		otro de 31. del dho.	U858. 29.		
Num.o	Libras	**Compreda y matanza de Zerdos.**			
15.	1375.½	Libram.to de 31. de Enero.	7U494. 6.		
15.	1078.	otro de 31. de Diciembre.	6U051. 10.		15U867.
5.	461.	otro de dho. dia.	2U321. 18.		
35.	2914.½				
Arrobas		**Compreda de Azeyte, Dros. y gastos.**			
89. men.s		Libram.to de 31. de Mayo.			4U431. 26.
Arrobas		**Vinagre**			
31½.		Libram.to de 17. de M.zo	U409. 17.		
20.		otro de 5. de Julio.	U260. 00.		1U007. 17.
26.		otro de 28. de Septiembre.	U338. 00.		
77.½					
					141U039. 18.

Suma de la vta. 1417.33

Sal

Fanegas

2 . . . . . . Libramto de 17. de Enero . . . . . . $1.0.0.
2 . . . . . . otro de 16. de Febrero . . . . . . $1.0.0.
2 . . . . . . otro de 28. de Marzo . . . . . . $1.0.2.
2 . . . . . . otro de 10. de Junio . . . . . . $1.0.0. . . . . . . $7.0.2.
2 . . . . . . otro de 25. de Julio $1.0.0
2 . . . . . . otro de 30. de Septiembre . . . . . . $1.0.0.
2 . . . . . . otro de 24. de Diciembre . . . . . . $1.0.0.

14.

Bacalao

Quintales

2 . . . . . . Libramto de 28. de Febrero . . . . . . $4.2.0.
2 . . . . . . otro de 11. de Abril . . . . . . $4.5.0.
2 . . . . . . otro de 16. de Mayo . . . . . . $4.5.0. . . . . . . 2$4.0.0.
3 . . . . . . otro de 30. de Septiembre . . . . . . $6.3.0.
2 . . . . . . otro de 28. de Noviembre . . . . . . $4.5.0.

11

Garvanzos

Fanegas

8 . . . . . . Libramto de 26. de Julio . . . . . . $6.8.0.
20 . . . . . . otro de 23. de Agosto . . . . . . 1$8.6.6. . . . . . . 3$6.4.6
12½ . . . . . . otro de 20. de Octubre . . . . . . 1$1.0.0.

40½

Chicharos

Arrobas

21 . . . . . . Libramto de 15, de Octubre . . . . . . $5.0.4.

Arroz

Arrobas

4 . . . . . . Libramto de 6, de Febrero . . . . . . $3.9.2.
4 . . . . . . otro de 6. de Marzo . . . . . . $2.1.6.
8 . . . . . . otro de 11, de Abril . . . . . . $3.9.2.
4 . . . . . . otro de 14. de Junio . . . . . . $1.6.0. . . . . . . 1$0.4.7.1.
10 . . . . . . otro de 27. de Septiembre . . . . . . $3.7.5.
4 . . . . . . otro de 15. de Noviembre . . . . . . $1.3.6.

34.

Havas

Arrobas

254 . . . . . . Libramiento de 20. de Octubre . . . . . . 5$0.3.6.3.

1550.7.25.

	Suma de enfrente		1550125. 18
Arrobas	**Higos**		
85.	Libramiento de 24. de Diciembre		12565. 08
	Medicinas de Botica		
	Libramiento de 31. de Diciembre		32819. 02
Arrobas	**Carbon**		
300.	Libramiento de 27 de Febrero	13530.	22170.
101.	otro de 18. de Noviembre	8640.	
401.			
Quintales	**Leña**		
1199.	Libramiento de 28 de Febrero	59831. 14	
768.	otro de 31. de Marzo	30519.	100532. 14
288.	otro de 30. de Abril	10182.	
2255.	Numero 1.º importa de R.s de v.n		1730182. 10

Numero 2.º

Vestuario de los Colegiales

Libras	**Compra de Hilo para Medias**		
29.	Libramiento de 17. de Marzo	3464.	
40.	otro de 22. de Mayo	3600.	22934.
25.	otro de 27. de Agosto	3400.	
98.	otro de 30. de Noviembre	12470.	
192.			
Pares	**Hechura de Medias**		
116.	Libramiento de 19 de Febrero	3450.	
97.	otro de 31. de Mayo	2292. 8	12309. 33
160.	otro de 30. de Septiembre	6567. 25	
373.			
Pares	**Compra de Zapatos**		
47.	Libramiento de 11. de Febrero	8644.	
65.	otro de 31 de Marzo	13235.	
112.		13816.	40243. 33

Lib.s de la v.ta

Sumas de la v.ta — 10846. ... 40213.

142.

110. — Libram.to de 31. de Mayo. — 10540.

131. — Otro de 19. de Agosto. — 10931. 12

153. — Otro de 26. de Diciembre. — 23500.

536.

Compra de Peynes y Escarmenad.s

Peines — Escarm.es

18. — 30. — Libram.to de 4. de Junio. — 3060.

19. — 12. — Otro de 30. de Noviembre. — 3086. ... 6146.

37. — 42.

Compra de generos de Vestuario.

Crea

Baras.

468. — Libram.to de 11. de Febrero. — 20925.

936. — Otro de 31. de Julio. — 60.556. 16. ... 90341.

60. — Otro de 17. de Octubre. — 8360.

1464.

Brabante blanco.

Baras.

286.½ — Libram.to de 11. de Febrero. — ... 20223.

Brabante crudo.

Baras.

342. 20/100 — Libram.to de 11. de Febrero. — 20107. 22

275. — Otro de 17. de Octubre. — 10647. 22. ... 30725.

617. 20/100

Paño azul.

Baras.

04. — Libram.to de 28. de Febrero. — 0128. 00

34. — Otro de 6. de Marzo. — 0884.

88. — Otro de 17. de Octubre. — 2061 0. ... 30652.

126.

Paño obscuro.

Baras.

33. — Libram.to de 28. de Febrero. — 0660.

50.½ — Otro de 22. de Noviembre. — 10111. ... 20530.

33. — Otro de 19. de Diciembre. — 0759.

116.½

Camisas.

Pares.

78. — Libram.to de 23. de Marzo. — 0234.

219. — Otro de 31. de Octubre. — 0657. ... 0891.

297.

340549.

Suma de enfrente... 3 2 9 5 4 9. 13

Numero de Pares			
	Calzones interiores.		
72.	Libramiento de 23. de Marzo.	3 1 8.	
129.	otro de 31. de Octubre.	1 1 9 3. 17.	1 3 0 1. 17.
201.			
	Vestidos de Chupas y Calzones de Brabante crudo.		
Numero.	Libram.to de 23. de Marzo.	1 0 4 7. 2	
120.	otro de 31. de Octubre.	1 4 9 1. 30.	2 5 3 8. 32.
	Vestidos de Chupas y Calzones de paño azul.		
Numero.			
15.	Libram.to de 23. de Marzo.	3 1 8 8.	
4.	otro de 31. de Octubre.	2 0 5 6.	1 2 0 5 5. 26.
56.	otro de 18. de Diciembre.	3 8 1 1. 26.	
75.			
	Gastos para habilitar à Pilotin.		
	Libram.to de 13. de Diciembre.		1 3 1 0 4.
	Pañuelos.		
Numero.	Libram.to de 27. de Febrero.	3 4 6 3. 22	
93.	otro de 31. de Mayo.	3 9 7 4. 04.	1 3 4 3 7. 26.
230.			
323.			
	Manta de Xerga.		
Numero.	Libram.to de 30. de Abril.		2 3 6 4.
13.			
	Calzoncillos.		
Numero.	Libram.to de 23. de Marzo.	3 1 7 0.	
17.	otro de 31. de Octubre.	2 0 5 0.	2 3 5 0.
08.	otro de 17. de Diciembre.	2 1 3 0.	
13.			
35.			

3 3 9 0 7 0 1. 12.

Suma de la v.ta — 3987 o 1.

Numero.	Sombreros.		
11.	Libram.to de 24. de Febrero.	8143.	
12.	otro de 8. de Mayo.	8117.	8435.
13.	otro de 30. de Noviembre.	8175.	
36.			

Numero.	Sabanas y fundas.	
S. 72. F. 28.	Libram.to de 23. de Mzo.	81 o 9. 2

Numero.	Cobertores.		
12.	Libram.to de 31. de Mzo.	87 o 8.	
o 5.	otro de 24. de Mayo.	826 o.	22126.
o 4.	otro de 30. de Julio.	82 o 4.	
18.	otro de 25. de Octubre.	8954.	
39.			

Hilo, Cint. y otras menudencias para la composicion de la ropa

Libram.to de 31. de Diciembre. — 86 o o.

Lavado de la Ropa blanca.

Libram.to de 31. de Enero.	8272.	
otro de 28, de Febrero.	8272.	
otro de 29, de Mzo.	8272.	
otro de 30. de Abril.	836 o.	
otro de 31. de Mayo.	8272.	
otro de 28. de Junio.	83 o o.	42276. 2
otro de 31. de Julio.	8722. 24	
otro de 31. de Agosto.	8328.	
otro de 27. de Septiembre.	8328.	
otro de 31. de Octubre.	8412.	
otro de 30. de Nov.re	8328.	
otro de 31. de Diciembre.	841 o.	

Importa el Num.o 2.o R.s ad.te — 17.8249.

Numero 3.º

Reparos de Obra dentro de el Colegio.

Cahizes. | Compreda de Cal de la Vaya de Carm.na

36.	Libram.to de 11. de Abril.	1026 0.	
66.	otro de 30. de Junio.	2002 0 2. 26.	6038 7. 26. 6
25.	otro de 31. de Agosto.	0825.	
60.	otro de 30. de Septiembre.	2010 0 0.	
187.			

Planillas de Reparos de Obra

Libram.to de 30. de Enero.	0498.	
otro de 28. de Febrero.	10245.	
otro de 23. de Mzo.	1093 73. 14.	
otro de 30. de Abril.	20111.	
otro de 31. de Mayo	1070 0. 17.	
otro de 28. de Junio.	20871. 10.	29027 0. 25
otro de 31. de Julio	40476.	
otro de 31. de Agosto.	20721. 26.	
otro de 30. de Septiembre.	40118. 16.	
otro de 31. de Octubre.	10295. 14.	
otro de 23. de Noviembre.	2080 9. 24.	
otro de 31. de Diciembre.	0450. 17.	

Obra de Carpinteria.

Libram.to de 28, de Enero.	0624. 17.	
otro de 28, de Mzo.	0339.	
otro de 24, de Abril	30357.	
otro de 30. de Mzo.	1060 9.	
otro de 24. de Junio.	0038.	
otro de 31. de Julio.	04811. 12	
otro de 14. de Agosto.	20616. 17	
	9306 5. 12.	35 0658. 18.

Sumas ala vta. — 99065.12. | 359658.

Libram.to de 8. de Septiembre	9787.17.	
otro de 28. del dho.	19784..	129677.
otro de 31. de Diciembre	19047..	

Obra de Herreria

Libramiento de 10. de Abril	19034.	
otro de 31. de Agosto	9244.	19482.
otro de 31. de Diciembre	9204.	

Obra de Esparto.

Libram.to de 15. de Julio	9368.32	
otro de 29. de Octubre	1920.0.	19668.
otro de 30. de Noviembre	9100.	

Composicion de Farol.s y Vidrieras.

Libram.to de 27. de Febrero	9549.	
otro de 19. de Abril	9351.	
otro de 10. de Mayo	9208.	19228.
otro de 28. de Nov.e	9150.17.	

Suma el Num.o 3.o R.s de vellon. 529755.

Numero 4.o

Gastos diferent.s y extraordinar.s

Gastos de Iglesia.

Libram.to de 25. de Octubre	19696.26	39219.
otro de 31. de Diciembre	19522.17	

Numero.

Compaňia de Bulas.

131	Libram.to de 18. de Enero	9393.	9647.
127	otro de 20. del dho.	9254.	
1258.			

39866.

		Suma de enfrente		308660. 9.
Numero.		Conduciones de Colegiales		
[illegible]	Benix	Libram.to de 30. de Marzo	8192.	
		otro de 28. de Abril	8268.	8630.
		otro de 31. de Julio	8170.	
	1. 4.	Sobrant.s de Soldad.s aplicad.s a prem.		
		Libram.to de 18. de Diciembre		8244. 16
Resmas.		Papel blanco.		
17.		Libram.to de 28. de Febrero	8765.	
10.		otro de 19. de Agosto	85.00.	28285.
20.		otro de 26. de Noviembre	18020.	
147.		Gastos de Escuela, y Clases		
		Libram.to de 27. de Febrero	8644. 0	
		otro de 31. de Marzo	8764. 28.	
		otro de 30. de Abril	8354. 2	48484. 15
		otro de 31. de Julio	8325.	
		otro de 31. de Octubre	8934. 27.	
		otro de 31. de Diciembre	18467. 24.	
		Enquadernac.s de los Exercicios Publicos.		
		Libramiento de 15. de Febrero		8110.
		Enquadernacion.es para la Contaduria		
		Libram.to de 31. de Diciembre		8125. 17
				110745. 23.

Suma de la v.ta — 11074 5.

Numero.	Compra de Cartones, y coste de pegar en ellos Quadrantes de Reduccion		
0044.	Libram.to de 31. de Mzo.	0144.	
168.	otro de 18. de Julio.	0426.	0885
126.	otro de 26. de Diciembre.	0319. 17.	
338.			
Numero.	Enquadernacion de Diarios.		
	Libram.to de 29. de Diciembre.		0200.
	Porte y apartado de las Cartas.		
	Libram.to de 28. de Febrero.	0399. 6.	
	otro de 30. de Abril.	0258. 28.	
	otro de 31. de Julio.	0237. 32.	10468.
	otro de 31. de Octubre.	0396. 04.	
	otro de 31. de Diciembre.	0176. 30.	
	Gastos de Cavalleriza.		
	Libram.to de 31. de Mzo.	0330.	
	otro de 31. de Julio.	20452. 16.	20852.
	otro de 31. de Diciembre.	0.75.	
	Asistencias à Colegiales destinados à oficio		
	Libram.to de 31. de Marzo.	0180.	
	otro de 30. de Junio.	0182.	0418.
	otro de 30. de Septiembre.	0.56.	
	Gastos en Madrid.		
	Libram.to de 29. de Diciembre.		10430.
			199..9.[illegible]

Suma Consigte.		49U009. 24

Gastos en Cadiz con los Colegiales destinados à Navegar.

Libramiento de 5. de Febrero.	U374. 2	
otro de 5. de Marzo.	1U834. 30	
otro de 22. de Abril.	1U426. 04	
otro de 31. de Mayo.	1U381. 26	
otro de 16. de Agosto.	1U428. 28	
otro de 22. de Septiembre.	3U414. 05	18U766. 08
otro de 12. de Noviembre.	1U966. 16	
otro de 26. del dho.	2U254. 22	
otro de 26. del mismo.	U554. 05	
otro de 7. de Diciembre.	U646. 02	
otro de 30. del mismo.	U459. 22	
otro de 31. del dho.	2U365. 24	
Suma el Numero 4º. Rs. Vn.		37U776. 08

Numero 5º

Salarios de Ministros y Sirvientes, Asignaciones à Viudas, è hijos de Empleados.

Libramiento de 31. de Enero.	10U386. 06	
otro de 28. de Febrero.	8U676. 12	
otro de 31. de Marzo.	8U742. 12	
otro de 30. de Abril.	8U720. 12	
otro de 30. del dho.	1U290. 00	109U246. 32
otro de 31. de Mayo.	8U742. 12	
otro de 30. de Junio.	8U720. 12	
otro de 31. de Julio.	8U742. 12	
otro de 31. de Agosto.	8U742. 12	
otro de 30. de Septiembre.	8U720. 12	
otro de 31. de Octubre.	8U650. 16	
otro de 30. de Novre.	8U445. 12	
otro de 31. de Diciembre.	10U668. 02	
		109U246. 32

Suma de la v.ta ... 109 $ 24

Asignaciones à Viudas, è hijos de Empleados.

Libram.to de 31. de enero.	1 $ 025.	1.	
otro de 28. de Febrero.	$ 995.	1.	
otro de 31. de Marzo.	1 $ 025.	1.	
otro de 30. de Abril.	1 $ 015.	1.	
otro de 31. de Mayo.	1 $ 025.	1.	
otro de 30. de Junio.	1 $ 015.	1.	
otro de 31. de Julio.	1 $ 025.	1.	12 $ 23
otro de 31. de Agosto.	1 $ 025.	1.	
otro de 30. de Septiembre.	1 $ 015.	1.	
otro de 31. de Octubre.	1 $ 025.	1.	
otro de 30. Noviembre.	1 $ 015.	1.	
otro de 31. de Diciembre.	1 $ 024.	23.	

6 Suma el Num.o 5.o R.s de v.n ... 121 $ 47

Numero 6.o

Sustento diario y demas gastos de Porcionistas.

Planillas del gasto diario.

Enero.

Libramiento de 11. del dho.	$ 148.	28.	
otro de 18. del dho.	$ 136.	14.	
otro de 25. del dho.	$ 165.	7.	$ 58[illegible]
otro de 31. del dho.	$ 134.	14.	

Febrero.

Libram.to de 8. del dho.	$ 139.	0.	
otro de 15. del dho.	$ 135.	14.	
otro de 22. del dho.	$ 143.	27.	$ 626.
otro de 28. del dho.	$ 146.	31.	

102 [illegible]

Suma de enfrente		40240..29
Marzo.		
Libram.to de 8, del dho.	0430. 22.	
otro de 15. del dho.	0414. 29.	
otro de 22, del dho.	0440..8.	01585. 23.
otro de 29, del dho.	0466. 32.	
Abril		
Libram.to de 5, del dho.	0228. 03.	
otro de 12, del dho.	0244. 3.	
otro de 20. del dho.	0476. 2	00837. 24.
otro de 26. del dho.	0492. 10.	
Mayo.		
Libram.to de 3. del dho.	0259. 12	
otro de 10. del mismo.	0264. 18.	
otro de 17. del dho.	0284. 11.	404.04. 13.
otro de 24. del dho.	0247. 34.	
otro de 31. del dho.	0348. 09.	
Junio.		
Libram.to de 7. del dho.	0308. 07.	
otro de 14. del dho.	0273. 12.	
otro de 21. del dho.	0379. 16.	10297. 03.
otro de 28. del dho.	0336. 06.	
Julio.		
Libram.to de 5, del dho.	0379. 10.	
otro de 12. del dho.	0239. 30.	
otro de 19. del dho.	0308. 03.	10730. 33.
otro de 26. del dho.	0348. 6.	
otro de 31. del dho.	0290. 15.	
Agosto.		
Libram.to de 9 del dho.	0312. 33.	
otro de 16. del dho.	0284. 14.	10179. 05.
otro de 23. del dho.	0249. 32.	
otro de 31. del dho.	0301. 28.	
		8.0243.

Suma D la vta.		8$024...
Septiembre		
Libramto. D 6. D l dho.	$273. 16.	
otro D 13. D l dho.	$296. 12.	
otro D 20. D l dho.	$345. 12.	1$524...
otro D 28. D l dho.	$349. 15.	
Octubre		
Libramto. D 4. D l dho.	$336. 32.	
otro D 11. D l dho.	$337. 14.	
otro D 18. D l dho.	$343. 24.	1$665...
otro D 25. D l dho.	$326. 16.	
otro D 31. D l dho.	$313. 26.	
Noviembre		
Libramto. D 8. D l dho.	$361. 26.	
otro D 15. D l dho.	$394. 23.	
otro D 22. D l dho.	$388. 26.	1$536...
otro D 30. D l dho.	$390. 31.	
Diciembre		
Libramto. D 6. D l dho.	$392. 24.	
otro D 13. D l dho.	$439. 07.	
otro D 18. D l dho.	$384. 16.	2$109...
otro D 27. D l dho.	$516. 30.	
otro D 31. D l dho.	$376. 14.	
		44$787...
Suplementos hechos por el fondo D los Colegiales al D Porcionistas		
Libramto. D 31. D Diciembre		5$462...
Salarios D Ministros, y Sirvientes.		
Libramto. D 31. D Enero	1$695. 28.	
otro D 28. D Febrero	1$392. 23.	
		20$25...

Suma de enfrente	33688. 17	209250. 5
Librram.to de 31. de Mzo.	12970. 28	
otro de 30. de Abril.	10145. 28	
otro de 31. de Mayo.	10145. 28	
otro de 30. de Junio.	10145. 28	
otro de 31. de Julio.	10145. 28	130922. 20.
otro de 31. de Agosto.	8929. 33	
otro de 30. de Septiembre.	8687. 17	
otro de 31. de Octubre.	8687. 17	
otro de 30. de Noviembre.	8687. 17	
otro de 31. de Diciembre.	8687. 17	
Suma el N.° 6.° R.s vn.		340172. 25

Numero 7.°

De Sueldos, y Pensiones de los Empleados, Viudas, è hijos de otros de la extinguida Universidad de Mareantes.

Libram.to de 31. de Enero.	8454. 33	
otro de 28. de Febrero.	8439. 33	
otro de 31. de Marzo.	8454. 33	
otro de 30. de Abril.	8449. 33	
otro de 31. de Mayo.	8454. 33	
otro de 30. de Junio.	8449. 33	50425.
otro de 31. de Julio.	8454. 33	
otro de 31. de Agosto.	8454. 33	
otro de 30. de Septiembre.	8443. 33	
otro de 31. de Octubre.	8454. 33	
otro de 30. de Noviembre.	8449. 33	
otro de 31. de Diciembre.	8455. 11	
Importa el Num.° 7.° R.s de vellon		50425

Sumario General de la Data anterior

Numeros.		
1.°	Sustento diario de los Colegiales	1730182.
2.°	Vestuario de los mismos	4702249.
3.°	Reparos de Obra	5207155.
4.°	Gastos diferentes, y Extraordinarios	3707776.
5.°	Salarios à Empleados, y Viudas	1240476.
6.°	Sustento, y gastos de Porcionistas	3401172.
7.°	Salarios, y Pensiones de la Universidad	50425.
		4750998.

Año de 1802.

Num.ro 1.o

Sustento diario de Colegiales

De Numero.

1802

Hijuelas del gasto diario.

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Viernes primero, hta. Sabado meses de Enero de mil ochocientos y dos. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Viernes	050	098	106	042	2
Sabado	053½	107	107	044	3½
Domingo	053½	095	108	042	4½
Lunes	054	108	108	045	0
Martes	054	109	108	045	1
Miercoles	054	097	108	043	1
Jueves	054½	109	109	045	2½
Viernes	054½	109	109	045	2½
Sabado	054½	109	109	045	2½
	482½	941	972	399	1½

Por la rac.n de 3 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela al Enfermero y Sacristan. .. .. 015 .. 0

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados id. .. 022 .. 3

Por el Pan para los matadores de los quesadas y el que se dio a los matadores id. en desayuno. .. .. .. 006 .. 1

Por ocho hog.s y quatro y media racion.s de Pan, gastadas en los meses de ayuno de sopas p.a los Enfermos. .. .. 008 .. 4½

Son las dhas: quatrocientas cinquenta y una hog.s y quatro racion.s de Pan, compradas a precio de 22 quart.s .. .. .. 451 .. 4 — 10169 .. 10

Nota: se abona de mas los diez mrs. del pan.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Viernes	098	106	025	4
Sabado	107	107	026	6
Domingo	095	108	025	3
Lunes	108	108	027	0
Martes	109	108	027	1
	517	537	131	6

	0517	0537	0131 .. 6.	10169. 10
Miercoles	0097	0109	0025 .. 6.	
Jueves	0109	0109	0027 .. 2.	
Viernes	0109	0109	0027 .. 2.	
Sabado	0109	0109	0027 .. 2.	
	0941	0973	0239 .. 2.	

Por la racion. de 9. días al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan ... 0018.

Por la del Cocinero, un Ayudante y 2. Criados Id. ... 0027.

Por Veinte y seis libras y siete raciones de Carne gastadas en dhos dos extraordinarios de la Comunidad y Criados en los dos días de la Circuncision y día de la Epifania del Señor. ... 0026. 7.

Por cinco libras y cinco raciones de Carne gastadas en dhas nueve principios a cinco Coleg.s que estan Convalecientes en la Enfermeria. ... 0005. 5.

Por Setenta y nueve libras y una racion de Hueso correspondiente a 0316. libras y 6. raciones de Carne, que se an gastado en esta Ajuela. ... 0079. 1.

0395. 7.

Son las dhas: Trescientas noventa y cinco libras, y siete raciones de Carne incluso el Hueso; y de ellas: Ciento quarenta libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Doscientas cinquenta y cinco libras y siete racio. restantes de Baca, compradas en la Carniceria aprecio de 38. q.s cada una importan rs. de Vellon. ... 10143. 31.

Nota: Abonadas las 140 libras de Puerco en el S.° 1.° de Despensa al fo (.°344v.ta

Por Once docenas de Escarolas a 8½ rs. cada una p.a nueve días. ... 0093. 17.

Por Trece y media docenas de Coles, para nueve Ollas, a 9 rs. ... 0121. 17

Por Treinta y seis docenas de manojos de acelgas para las dichas Ollas, a precio de dos rs. cada una. ... 0072.

20600. 7.

	20600	7
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para lo Quivados Yd.	0008	16
Por Quatro libras de Pimiento molido para lo Quivado à 4 r.s	0016	
Por amolar los Cuchillos de la Cocina	0002	
Por Siete mandados que se pagaron para traer la Despensa del Colegio, por la mañana de la Plaza, à causa de la Casa tenia estar mala, y no poder trabajar	0021	
Por Siete libras de azucar para la Enfermeria à 3 r.s	0021	
Por Seis libras de Chocolate p.a la dha Enfermeria à 8 r.s	0048	
Por Seis libras de almendras p.a dha Enfermeria à 3½ r.s	0021	
Por Seis quartillos de Vino à 10 quart. p.a Yd.	0007	02
Por dos quartillos de aguardiente seco à 24 q. p.a Yd.	0005	22
Por un quartillo de arina para los Quivados	0002	28
Por dos Tarros comprados para la dha Enfermeria	0002	04
Por dos libras de Quina en Polvo, superior, compradas al Facultativo del Colegio, D.r D.n Gabriel Rodriguez, de Orden del S.r Director Interino, aprecio de 120 r.s libra	0240	
Importa el Gasto Ordinario y Extraordinario r.s de V.n	20995	11

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0120 ½	Quant.s de Aceyte Gastados en esta forma.
0046 ½	Para las Comidas y sopas à los q. se desayunan y luces de la cocina
0018	Para las luces del Dormitorio
0018	Para los faroles de los transitos
0013 ½	Para las lamparas de la Yglesia
0012 ½	Para la Enfermeria
0004 ½	Para la Guardia de la Puerta pral
0004 ½	Para los Belones del Refectorio
0002 ½	Para el farol de la Ropería
0001	Para luz en el Labadero.
0120 ½	Son los dhos Quant.s de Aceyte.

D.o 78. De Vinagre para los Guisados

D.o 12. De Sal para Sazonarlos

D.o 22. Libras de Tocino para seis Ollas, y los pucheros de los Enfermos

D.o 27. Quart.s de Garbanzos p.a nueve Ollas.

D.o 355. Libras de Pavas p.a nueve almuerzos y nueve Postres

D.o 45. Quint.s de Leña Gastados en la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil novecientos noventa y cinco rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director, Interino, de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla nueve de Enero de mil ochocientos dos. ————

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Corregida esta Hijuela de la nota puesta en ella importa su legitimo gasto Dos mil novecientos noventa y cinco rs. y un maravedi, rebajando de total los diez mrs. que se abonó de mas el Mayordomo. ————

Aduain

Paguense los Dos mil novecientos noventa y cinco rs. y un mrs. S.n Telmo 11. de Enero de 1802. —

Portillo

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Enero de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.052½	0.078	0.108	0.040	0½
Lunes	0.054	0.109	0.109	0.045	2
Martes	0.054½	0.109	0.109	0.045	2½
Miercoles	0.054½	0.109	0.109	0.045	2½
Jueves	0.054½	0.109	0.109	0.045	2½
Viernes	0.054½	0.109	0.109	0.045	2½
Sabado	0.054½	0.109	0.109	0.045	2½
	0381	0732	0762	0312	3

Por la Racion de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Ciencia al Enfermero y Sacristan ... 0.011 ... 4.

Por la Rac.on de 7. dias a Fran.co Romero que principio a servir, la plaza de ayudante de la Enfermeria, con el goze de Cien ducados anuales, del sueldo que goza el Enfermero, y la Racion, como Criado del Colegio. 0.002 ... 5½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados ... 0.017 ... 3.

Por el Pan para los Masadores de los Quesadores, y el que se dio, a los matadores para su desayuno ... 0.004 ... 3.

Por tres hog.s y quatro y media Racion.s de Pan gastad.s en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s Enferm.s 0.003 ... 4½

Son las dhas: Tres cientas cinquenta y dos hog.s y cinco Racion.s de Pan, compradas a precio de 21. quart.s cada una. ... 0352 ... 5. 0871. 24.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.
Domingo	0.078	0.108	0.023 ... 2.
Lunes	0.109	0.109	0.027 ... 2.
	0187	0217	0.050 ... 4.

	D187	D217	D050	24	D871. 24
Martes	D109	D109	D027	2	
Miercoles	D109	D109	D027	2	
Jueves	D109	D109	D027	2	
Viernes	D109	D109	D027	2	
Sabado	D109	D109	D027	2	
	D732	D762	D186	6	

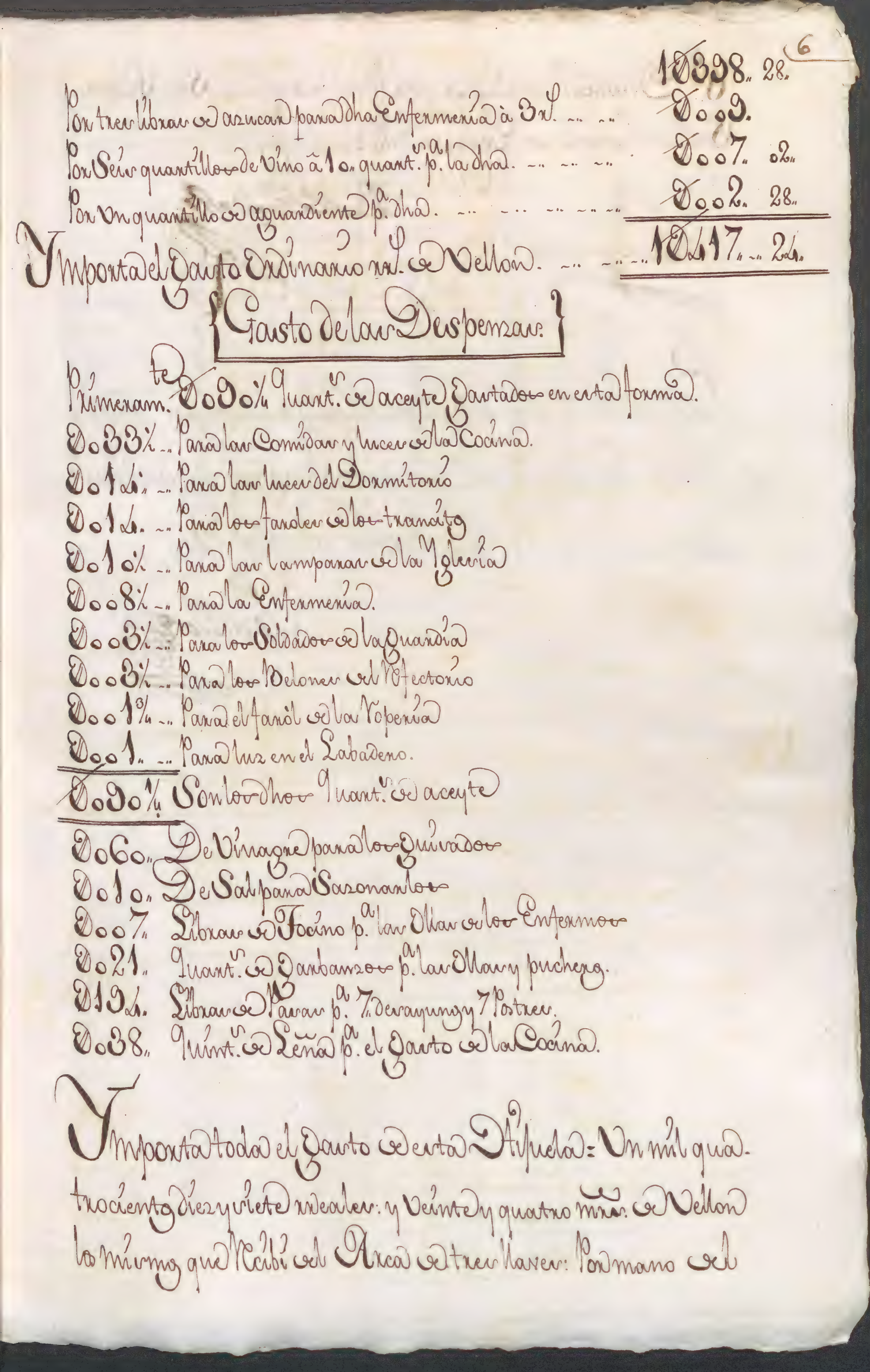
Por la Racion de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudantes dela Escuela, al Enfermero y Sacristan. ... D014.
Por la Rac.ⁿ de 7. dias al nuevo ayudante dela Enferm.ª D003. .. 24.
Por la Racion de 7. dias, al Cozinero, su ayudante, y quatro Criados del Colegio. ... D021.
Por tres y media libras de Carne Zarteadas, en dar siete princip.ˢ, à quatro Coleg.ˢ combalecientes. ... D003. .. 24.
Por Cinquenta y siete libras, y una Racion de Hueso, correspondiente â 228. lib.ˢ y 6. Rac.ˢ de Carne, que se angarteado en esta Semana. ... D057. .. 1.

Son las dhas: Docientas Ochenta y cinco libras y siete Racion.ˢ de Carne incluso el Hueso: y de ellas: Docientas treinta y cinco libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Cinquenta libras, y siete Racio.ˢ restantes, de Vaca, compradas en la Carniceria aprecio de 36. quart.ˢ cada una importan rr.ˢ de Vellon. ... D285. .. 7. — D215. 16.

Nota. Abonadas las 235 libras de carne de Puerco en el S.º 2.º de Despensa a l. Fol. 344 vuelta.

Por diez docenas de Escarolas p.ª ensalada â siete rr.ˢ cada una. ... D070.
Por Quarenta y ocho docenas de manojos de acelgas p.ª las Ollas à dos rr.ˢ cada una. ... D096.
Por Doce docenas de Coles p.ª dhas Ollas, â nueve rr.ˢ cada una ... D108.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los guisados. ... D005. 22.
Por Quatro libras de Chocolate p.ª la Enfermeria à 8 rr.ˢ ... D032.

10398. 28.



	10398.. 28..
Por tres libras de azucar para dha Enfermeria à 3 r.	0 0 9.
Por Seis quantillos de Vino à 1 o. quant. p.a la dha.	0 0 7. 02..
Por un quantillo de aguardiente p.a dha.	0 0 2. 28..
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10417.. ... 24..

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 0 0 90¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0 0 33½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
0 0 14.. .. Para las luces del Dormitorio
0 0 14. .. Para los faroles de los tranzitos
0 0 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0 0 8½ .. Para la Enfermeria.
0 0 3½ .. Para los Soldados de la guardia
0 0 3½ .. Para los Velones del Refectorio
0 0 1¾ .. Para el farol de la Ropería
0 0 1.. .. Para luz en el Labadero.

0 0 90¼ Son los dhos Quant.s de aceyte

0 0 60.. De Vinagre para los guisados
0 0 10.. De Sal para Sazonarlos
0 0 07.. Libras de Tocino p.a las Ollas de los Enfermos
0 0 21.. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y puchero.
0 1 94. Libras de Pasas p.a 7. desayunos y 7 Postres.
0 0 38.. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Dispensa = Un mil quatrocientos diez y siete reales: y veinte y quatro mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del

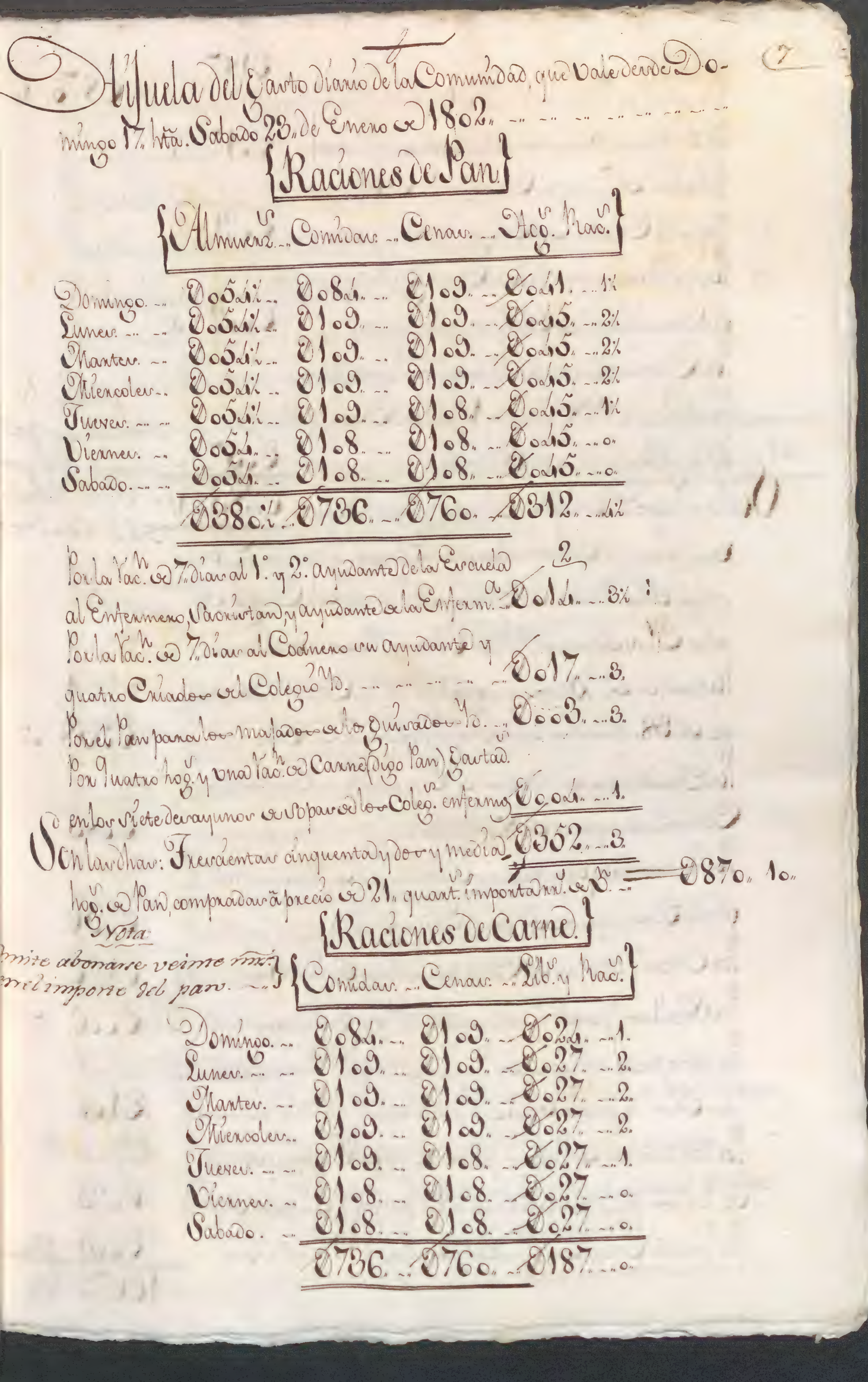
Sor. Director Interino de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla diez y seis de Enero de mil ochocientos dos. ....

V. B.
Aduiar

Pablo Sandoval

Paguense los Vn mil quatrocientos diez y siete Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon.
San Telmo 18,, de Enero de 1802. ....

Portillo



(7)

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Enero de 1802. ... ...

{Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s Rac.s	
Domingo. ...	U054½ ..	U084. ...	U109. ..	U041. ..	1½
Lunes.	U054½ ..	U109. ..	U109. ..	U045. ..	2½
Martes. ...	U054½ ..	U109. ..	U109. ..	U045. ..	2½
Miercoles..	U054½ ..	U109. ..	U109. ..	U045. ..	2½
Jueves.	U054½ ..	U109. ..	U108. ..	U045. ..	1½
Viernes. ...	U054. ..	U108. ..	U108. ..	U045. ..	0.
Sabado.	U054. ..	U108. ..	U108. ..	U045. ..	0.
	U380½ ..	U736. ..	U760. ..	U312. ..	4½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... U014. ... 3½
Por la Rac.n de 7. dias al Cocinero su ayudante y quatro Criados del Colegio Y. ... ... U017. ... 3.
Por el Pan para los majados de los Quesados Y. ... U003. ... 3.
Por Quatro hog.s y una Rac.n de Carne (digo Pan) Gastad. en los siete desayunos de sopas de los Coleg.s enfermos ... U004. ... 1.

U352. ... 3.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y dos y media hog.s de Pan, compradas á precio de 21. quart.s importan rr.s de V.n ... U870. 10.

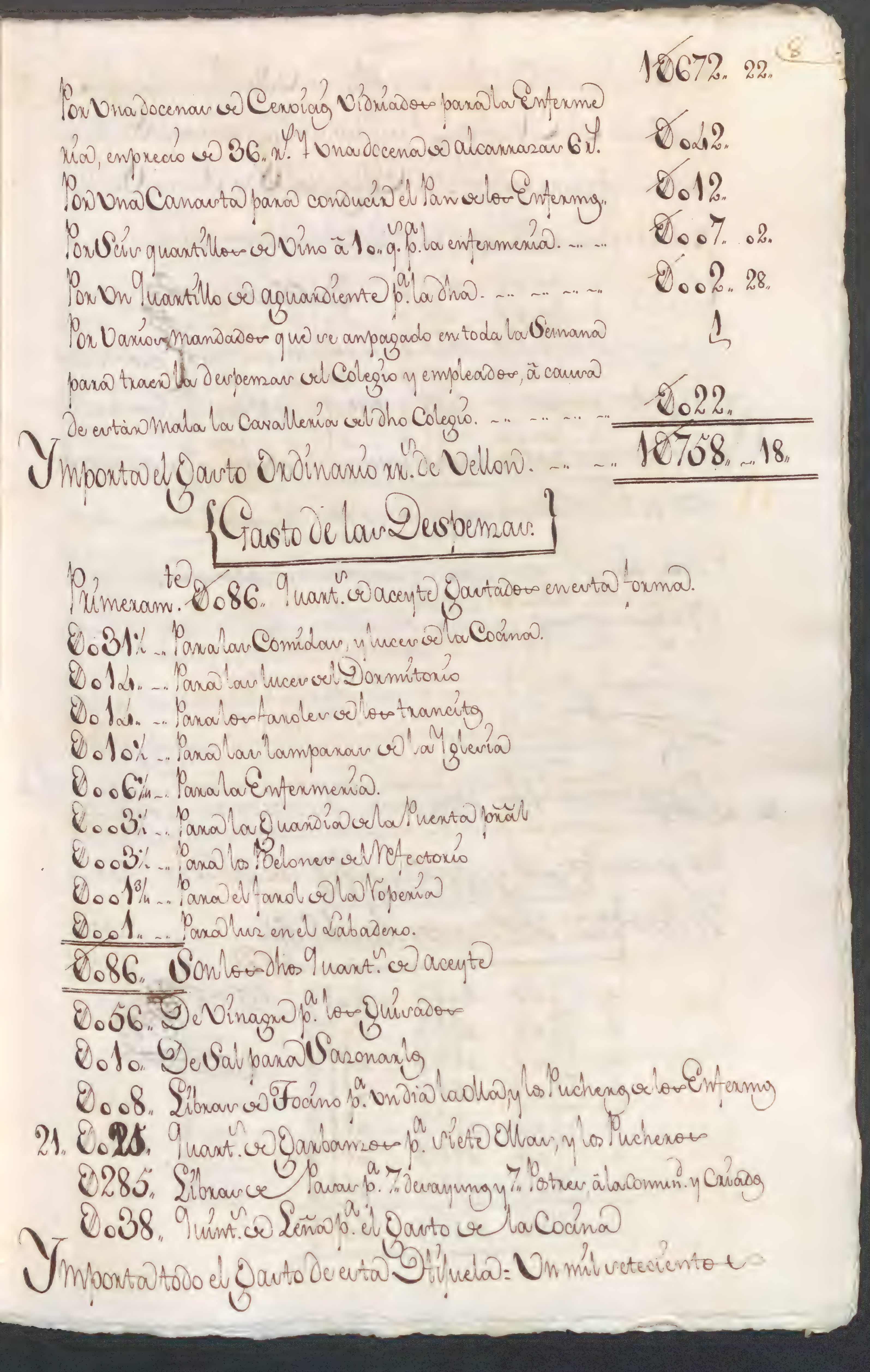
Nota: ... mite abonarse veinte rr.s ... en el importe del pan. ...

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo. ...	U084. ..	U109. ..	U024. ..	1.
Lunes.	U109. ..	U109. ..	U027. ..	2.
Martes. ...	U109. ..	U109. ..	U027. ..	2.
Miercoles..	U109. ..	U109. ..	U027. ..	2.
Jueves.	U109. ..	U108. ..	U027. ..	1.
Viernes. ...	U108. ..	U108. ..	U027. ..	0.
Sabado. ...	U108. ..	U108. ..	U027. ..	0.
	U736. ..	U760. ..	U187. ..	0.

Por la Rac.^n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Cocina	R.187. .. 0.	R.870. 10.
al Enfermero, Sacristan y Ayudante de la Enferm.^a	R.017. .. 4.	
Por la Rac.^n de 7. dias al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio d.^{ho}	R.021. .. 0.	
Por dos libras y cinco Rac.^s de Carne gastadas en dias siete principios à los Coleg.^s convalecientes.	R.002. .. 5.	
Por Cinquenta y siete libras de Huevo, correspondiente à 228. libras y 1. Rac.^n de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	R.057. .. 0.	
Son las dhas: Doscientas Ochenta y cinco libras, y	R.285. .. 1.	
una Racion, de Carne incluso el Huevo; Y de ellas: Doscientas cinco libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ochenta libras y una Racion restantes de Baca, compradas en la Carniceria, aprecio de 38. quartos cada una importa R.^s de Vellon.		R.358. 07.
Por Diez docenas de manojos de Escarola p.^a la Ensalada à la Comunidad, aprecio de 8½ R.^s cada una.		R.085.
Por Quarenta y ocho docenas de manojos de Acelgas para siete Ollas, aprecio de dos R.^s cada una.		R.096.
Por Catorce docenas de Coles para dhas Ollas à 9 R.^s		R.126.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados.		R.006. 17.
Por dos y medio millares de Pimientos para los Guisados de las Ollas à precio de 40. R.^s cada uno.		R.100.
Por dos docenas de Platos finos: una de Tazas, y dos id. de Pocillos para el servicio de la Enfermeria à 5 R.^s cada una		R.025.
Por Quatro Cazuelas p.^a la Enfermeria à 12 q.^s cada una		R.005. 22.
		1672. 22.

Nota: Abonadas las 205. libras de Puerco en el 1.º de Despens. 344. buelta



	10672 .. 22
Por una docena de Cerviga vidriados para la Enfermeria, en precio de 36 rs. y una docena de alcarrazas 6 rs.	D..42.
Por una Canasta para conducir el Pan de los Enfermos.	D..12.
Por Seis quartillos de Vino à 1 .. q. pa. la enfermeria.	D..7 .. 02.
Por un Quartillo de aguardiente pa. la dha.	D..2 .. 28.
Por varios mandados que se an pagado en toda la Semana para traer la despensa del Colegio y empleados, à causa de estar mala la Cavalleria del dho Colegio.	D..22.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10758 .. 18

{Gasto de la Despensa.}

Primeramte. D..86 Quarts. de aceyte gastados en esta forma.

D..31½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
D..14 .. Para las luces del Dormitorio
D..14 .. Para los faroles de los trancitos
D..10½ .. Para las lamparas de la Iglesia
D..6¾ .. Para la Enfermeria.
D..3½ .. Para la Guardia de la Puerta prâl
D..3½ .. Para los Velones del Refectorio
D..1¾ .. Para el farol de la Roperia
D..1 .. Para luz en el Labadero.
D..86 Son los dhos Quarts. de aceyte

D..56 De Vinagre pa. los Guisados
D..10 De Sal para Sazonarlos
D..8 Libras de Tocino pa. un dia la olla, y los Pucheros de los Enfermos
21. D..25. Quarts. de Garbanzos pa. siete Ollas, y los Pucheros
D285 Libras de Pan pa. 7 desayunos y 7 Postres, à la comun. y Criados
D..38 Quints. de Leña pa. el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Dispensa = Un mil setecientos

cinquenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Enero de mil ochocientos dos. ~ ~ ~

V. B.

Pablo Gandaf[illegible]

Y corregida la equivocacion notada en la partida del pan importa legitimamte. esta Hijuela Un mil setecientos cinquenta y nueve rs. y quatro mrs. de Vn. aumentando à la suma total de ella, los veinte mrs. que omitiò abonarse el Mayordomo en la citada partida. ~

Aduaire

Paguense los Un mil setecientos cinquenta y nueve rs. y quatro mrs. de vellon. San Telmo 25,, de Enero de 1802,, ~

Portillo

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Enero de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0054.	0108.	0108.	0045.	0.
Lunes	0054.	0108.	0110.	0045.	2.
Martes	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Miercoles	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Jueves	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Viernes	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Sabado	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
	0383.	0766.	0768.	0319.	3.

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Granja al Enfermero y Sacristan, y ayudante de Enferm.a ... 0014. ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id. ... 0017. ... 3.

Por el p.n en barra los malados de los Quinados id. ... 0005. ... 1.

Por el Pan gastado en las sopas de los Enfermos ... 0005. ... 2.

Son las dhas: Trescientas sesenta y dos hog.s y me.a 0362. ... 0½ — 0894. 19.

dha racion de p.n, compradas a precio de 21. quart.s cada una ...

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0108.	0108.	0027.	0.
Lunes	0108.	0110.	0027.	2.
Martes	0110.	0110.	0027.	4.
Miercoles	0110.	0110.	0027.	4.
Jueves	0110.	0110.	0027.	4.
Viernes	0110.	0110.	0027.	4.
Sabado	0110.	0110.	0027.	4.
	0766.	0768.	0191.	6.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudante de la Escuela, al Ɖ191. .. 6. Ɖ894. 19
Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. Ɖ017. .. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criad.s id. Ɖ021.
Por Una libra y seis Racion.s de Carne quartadas en
siete principios, à dos Coleg.s convalecientes. ... ... Ɖ001. .. 6.
Por Cinquenta y ocho libras de Hueso, correspon-
diente à 232. libras de Carne que se han quartado
en esta Semana. ... ... Ɖ058. .. 0

Son las dhas: Dos cientas, noventa libras de Car- Ɖ290. .. 0. — Nota
ne incluso el Hueso; Y de ellas: Ciento cinquenta y seis lib.
de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia:
Y las Ciento treinta y quatro libras restantes de Baca in-
cluso tambien el Hueso, compradas en la Carniceria, apre
cio de 38. quart.s cada una importa rr.s de v.n ... ... Ɖ599. .2.

(Nota: Abonadas las 156. libras de Puerco al S.or D.o su Despen. al fo. 2. 344. v.)

Por Once docenas de Escarolas p.a ensalada à la Comunidad, à
precio de 7. r.s docena. ... ... Ɖ077.
Por seis docenas de Coles p.a tres Ollas à la Comun.d à 9 r.s ... ... Ɖ054.
Por Veinte y quatro docenas de acelgas p.a dhas Ollas à 2 r.s ... ... Ɖ048.
Por Sebollas, Peregil y Yerbas buena para los guisados id. ... ... Ɖ006.
Por Diez y ocho docenas de Platos p.a el uso del Refectorio à 2 r.s ... Ɖ036.
Por quatro Mandados de la Plaza, el traer la Despensa del
Colegio, à causa de estar mala la Cavalleria que sirve à
este dho Colegio, doce r.s ... ... Ɖ012.
Por un Recado, para el servicio del S.r Director. ... ... Ɖ005. 17.
Por tres Escupideras para el dho S.r Ɖ009
Por un carrillo, para sacar agua del Pozo de su uso. ... Ɖ007. 17.

1748. 21.

10748. 21.

Por componer doce Sillas de la Casa del Sr. Director, e-charles asientos nuevos à todas, apreçio de 2½ rs. cada una, hecharles siete palos torneados, y pagar dos manda-dos de llevarlas y traerlas à este Colegio importò todo .. | 0.43.

Por componer los forros de la Silleria de la Sala de Jun-ta se pagaron quince rs. .. | 0.15.

Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 rs. .. | 0.16.

Por dos libras de azucar para la dha. à 3 rs. .. | 0.06.

Por una libra de Pimienta para especiar los pucheros. .. | 0.15.

Por media libra de Clavo para lo dho. .. | 0.28.

Por una quarta de azafran para los dhos. pucheros. .. | 0.8.0.

Por Doce rs. que se pagan cada mes al que cuida de repar-tir las aguas de la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha. .. | 0.12.

Por Siete rs. que se le dan cada mes, à los Soldados de la Guardia para guisar su comida, correspondiente al pre-sente mes de la fha. .. | 0.07.

Por Diez rs. que igualmente se pagan cada mes por sacar la Basura del Colegio, y es por el presente mes de la fha. | 0.10.

Por media libra de azufre, seis alcarrazas, y tres piezas de Piola, para perfumar, y poner à las quarterolas del quar-to del Sr. Director. todo .. | 0.20. 17.

Por el trabajo que se le pagaron à dos mugeres, que se ocu-paron cinco dias, en limpiar algorifar, y asear la Vivien-da del Sr. Director, Sala de Junta, y Escalera Principal se le pagaron à las dhas. Cien rs. de Vellon. .. | 0.100.

2101. 04.

Por el Costo que tubo la Comida que se le dió al S.^or D.^n Adrian Maria Garcia de Castro, Director de este Colegio, el dia de su Nabimiento con acuerdo que para ello tubo la Junta Literaria, à la que concurrieron todos los SS.^res Empleados del Colegio. ... ... | 201.1.
| 101.00.2

Importa el Gasto Ordinario rr.^s de Vellon. ... ... | 302.1..2

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.^te D. 0 92¼ quant.^s de aceyte Gastados en esta forma

D. 0 36. .. Para las Comidas, sopas de los enfermos, y luces de la Cocina
D. 0 14. .. Para las luces de los Dormitorios
D. 0 14. .. Para los faroles de los tránsitos
D. 0 10½ .. Para las lamparas de la Iglesia
D. 0 0 8. .. Para la Enfermeria
D. 0 0 3½ .. Para la guardia de la puerta prâl
D. 0 0 3¼ .. Para los Belones del Refectorio
D. 0 0 1¾ .. Para el farol de la Roperia
D. 0 0 1. .. Para luz en el Labadero.

D. 0 92¼ Son los dhos quant.^s de aceyte.

D. 0 56. De Vinagre para los Guisados
D. 2 0 9. quant.^s de Sal Gastados en esta forma: 9. Para Sazonar las Comidas, y los 200. quant.^s restantes Gastados en Salar los Naldos y magros de Veinte Cerdos
D. 0 18½ Libras de Tocino para cinco Ollas, y los Pucheros de los Enfermos
D. 0 29. quant.^s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
D. 0 36. Libras de Arroz para quatro Ollas.

0284. Libras de Pasas, para dar vizcochos y vizcochos de azucar, postres à la Comunidad y Criados, y Coarados los enfermos

0036. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Tres mil doscientos un rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil ochocientos dos. — — — — — — — — — —

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Tres mil doscientos un rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31. de Enero de 1802. —— —— ——

Castro

7

Ajustela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 31. de Enero, hasta Sabado 6. de Febrero de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. Rac.s
Domingo	055.	110.	110.	045. 5.
Lunes	055.	110.	110.	045. 5.
Martes	055.	110.	110.	045. 5.
Miercoles	055.	110.	112.	046. 1.
Jueves	056.	112.	113.	046. 5.
Viernes	056½	113.	112.	046. 5½
Sabado	056.	112.	112.	046. 4.
	388½	777.	779.	324. 0½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, el Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.ª ... 014. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. ... 017. 3.

Por el Pan para los majados de los Quixados Id. ... 004. 3.

Por Seis hog.s de Pan gastadas en los siete desayun. de Sopas de los Coleg. que estan enfermos ... 006. 0.

Son las dhas. Frecientas sesenta y seis hog.s y qua tro racion.s de Pan, compradas á precio de 21. quart.s cada una. 0366. 4. ... 905. 30.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	110.	110.	027. 4.
Lunes	110.	110.	027. 4.
Martes	110.	110.	027. 4.
Miercoles	110.	112.	027. 6.
Jueves	112.	113.	028. 1.
Viernes	113.	112.	028. 1.
Sabado	112.	112.	028. 6.
	777.	779.	194. 4.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. — 0194. .. 4. / 0017. .. 4. — 0905. 30

Por la Vac.n de 7. dias al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados del Colegio Id. — 0021.

Por una libra y seis Racion.s de Carne gastadas en dar les siete principios à dos Coleg.s convalecientes. — 0001. .. 6.

Por Quince libras y tres Racion.s de Carne gastadas en dar un Extraordinario à toda la Comunidad, ministros, y sirvientes, el dia de la Purificacion de Nrã. Señora. — 0016. .. 3.

Por Setenta y dos y media libras de Huevo, correspondiente à 250. libras y 1. Racion de Carne que se an gastado en esta Hijuela. — 0062. .. 4.

Son las dhas: Trescientas doce libras de Carne y cinco Racion.s incluso el Huevo, y de ellas: Ciento dos libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Doscientas diez libras, y cinco Racion.s restantes de Baca compradas en la Carniceria à precio de 36. quartos cada una importa. — 0312. .. 5. — 0892. 2. 02.

Nota: Abonada la Carne de Puerco en el C.º 1.º de Despensa al foj.º 344. v.

Por Doce docenas de Escarolas, para ensaladas à la Comunidad sus ministros y Sirvientes, à precio de 7. rs cada una. — 0084.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. — 0006. 20.

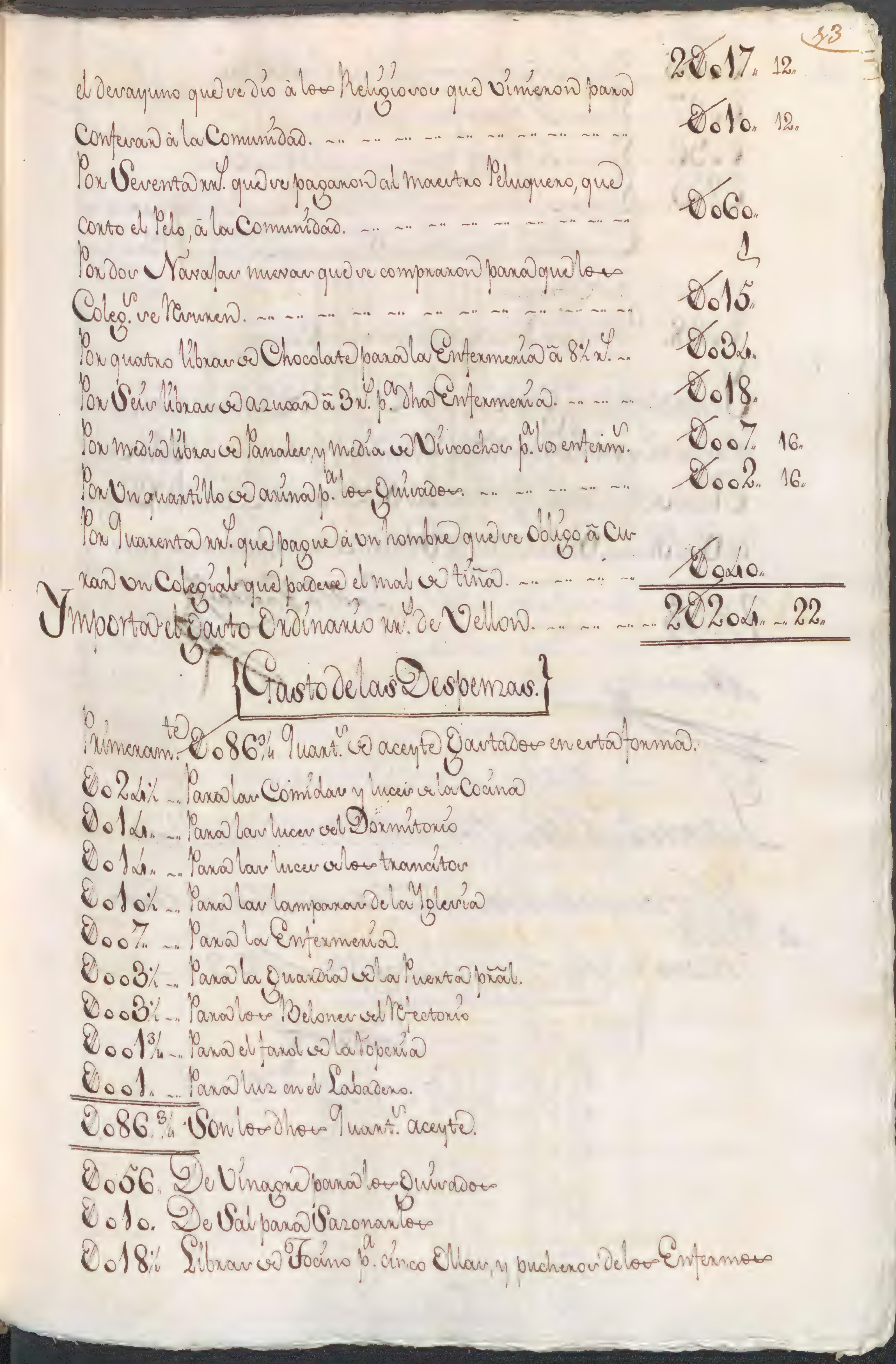
Por doce docenas de Platos, para el uso del Refectorio, à dos r.s — 0024.

Por Ciento cinquenta tacitas para repartir los postres à la Comunidad. — 0018. 12.

Por Catorce docenas de Cucharas de Boxe, para la Comunidad à precio de seis r.s docena. — 0084.

Por seis Cucharones de madera para la Cocina. — 0002. 16.

Por Chocolate, manteca de Flandes, dulce, y Pan de Torta, para — 2017. 12.



	2Ꝺ017,, 12,,
el desayuno que se dio à los Religiosos que vinieron para Confesar à la Comunidad.	Ꝺ010,, 12,,
Por Sesenta rrs. que se pagaron al Maestro Peluquero, que corto el Pelo, à la Comunidad.	Ꝺ060,,
Por dos Navajas nuevas que se compraron para que los Colegs. se Rasuren.	Ꝺ015,,
Por quatro libras de Chocolate para la Enfermeria à 8½ rs.	Ꝺ034,,
Por Seis libras de azucar à 3 rs. pa. dha Enfermeria.	Ꝺ018,,
Por media libra de Panales, y media de Vizcochos pa. los enferms.	Ꝺ007,, 16,,
Por Un quartillo de arina pa. los Guisados.	Ꝺ002,, 16,,
Por Quarenta rrs. que pague à un hombre que se obligo à Curar un Colegial que padece el mal de tiña.	Ꝺ040,,
Importa el Gasto Ordinario rrs. de Vellon.	2Ꝺ204,, 22,,

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. Ꝺ086¾ Quarts. de aceyte Gastados en esta forma.

Ꝺ024½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
Ꝺ014,, .. Para las luces del Dormitorio
Ꝺ014,, .. Para las luces de los trancitos
Ꝺ010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
Ꝺ007,, .. Para la Enfermeria.
Ꝺ003½ .. Para la guardia de la Puerta prâl.
Ꝺ003½ .. Para los Belones del Rectorio
Ꝺ001¾ .. Para el farol de la Porteria
Ꝺ001,, .. Para luz en el Labadero.

Ꝺ086¾ Son los dhos Quarts. aceyte.

Ꝺ056. De Vinagre para los Guisados
Ꝺ010. De Sal para Sazonarlos
Ꝺ018½ Libras de Tocino pa. cinco Ollas, y pucheros de los Enfermos

0.35. ... Quint.s de Garbanzos para las siete Ollas.
0.27. ... Libras de Arroz para tres Ollas.
0.36. ... Libras de Fideos para quatro dias las Ollas.
0289. ... Libras de Pasas, para siete desayuno y siete postres á la Communidad, Ministros y Sirvientes de Nacion, y baxados los Enfermos.
0.38. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ditsuela = Dos mil docientos quatro rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Febrero de mil ochocientos dos. ...

Pablo Gandolfo

V.B.

Aguas

D

Paguense los Dos mil docientos quatro rr.s y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 8. de Febrero de 1802. ...

Castro

Ajuste del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo siete hta. Sabado 13 de Febrero de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0056	0112	0112	0046	4
Lunes	0056	0112	0112	0046	4
Martes	0056	0112	0112	0046	4
Miercoles	0056	0112	0113	0046	5
Jueves	0055½	0113	0113	0046	5½
Viernes	0056½	0113	0113	0047	0½
Sabado	0056½	0113	0113	0047	0½
	0392½	0787	0788	0327	5½

Por las rac.s de 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermería, al Enfermero, Sirvientes y ayudante de la Enferm.ª .. 0014 .. 3½
Por las del Cocinero su Ayudante y cuatro Criados .. 0017 .. 3
Por el Pan para las majadas de los Ovejeros [illegible] .. 0004 .. 0
Por cinco y media hog.s de Pan, gastadas en los [illegible] de Sopas, para los Enfermos .. 0005 .. 3

Son las dichas: Trescientas sesenta y nueve y media .. 0369 .. 3

hog.s de Pan, compradas a precios: 110½ hog.s a 21 q.s imp.tan 273 r.s y las 259 hog.s restantes a precio de 20 q.s imp.tan 609 r.s y 14 mrs. Y el todo .. 0882 .. 14

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0112	0112	0028	0
Lunes	0112	0112	0028	0
Martes	0112	0112	0028	0
Miercoles	0112	0113	0028	1
Jueves	0113	0113	0028	2
Viernes	0113	0113	0028	2
Sabado	0113	0113	0028	2
	0787	0788	0196	7

0196.. 7 | 10882.

Por la Rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan y ayudante de la Enfermeria. ... ... 0017.

Por la Racion de 7. dias al Cozinero sus Ayudantes y quatro Criados de Racion ... ... 0021.

Por una libra y seis Racion.ˢ de Carne quitadas en dias de principios, à dos Coleg.ˢ combalecientes en la Enfermeria. ... ... 0001.. 6.

Por Cinquenta y nueve libras y dos Racion.ˢ de Huevo correspondientes à 237. libras y 1. Rac.ⁿ de Carne que se ha quitado en esta Semana. ... 0059.. 2

	0296.. 3.

Son las dhas: Doscientas noventa y seis libras y tres Racion.ˢ de Carne incluso el Huevo, y de ellas: Doscientas quarenta y siete libras y tres Racion.ˢ de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Quarenta y nueve libras Restantes de Baca, compradas en la Carniceria, a precio de 36. quart.ˢ cada una importa R.ˢ de V.ⁿ ... 0207. 18.

Nota, Abonada la ... de Puerco en ... 1.º de Despen... al fol. 344. ...

Por Catorce docenas de Escarolas para la Ensalada à la Comunidad, sus ministros y sirvientes de Racion a precio de 7. R.ˢ ... 0098.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados &. ... 0008. 16.

Por Catorce millares de Pimientos secos comprados para el Gasto de todo el año, a precio de 44 R.ˢ cada uno. ... ... 0616.

Por Ochenta R.ˢ que se pagaron de Naranjas chinas, para los Coleg.ˢ en la Huerta del Colegio. ... ... 0080.

Por Quatro libras de Chocolate para los enfermos à 8½ R.ˢ ... 0034.

Por tres Escupideras p.ª dha Enfermeria. à un R.ˡ cada una. 0003.

Por quatro libras de azucar p.ª Refrescos à los enfermos à

10929. 1..

	1Ʋ929„ 14„
precio de tres rs. cada vna.	Ʋ012„
Por Veinte y quatro Tarros para dha Enfermeria a ū Real	Ʋ024„
Ymporta el Gasto Ordinario rrs. de Vellon.	1Ʋ965„ 14„

{Gasto de las Despenzas.}

Alimentam.te Ʋ083¼ Quant. de aceyte Gastados en esta forma.

Ʋ028„ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.

Ʋ014„ .. Para las luces del Dormitorio.

Ʋ014„ .. Para las luces de los Tranzitos

Ʋ010½ .. Para las lamparas de la Yglesia

Ʋ007„ .. Para las luces de la Enfermeria

Ʋ003½ .. Para los Soldados de la Guardia

Ʋ003½ .. Para los Belones del Refectorio

Ʋ001¾ .. Para el farol de la Porteria

Ʋ001„ .. Para luz en el Labadero.

Ʋ083¼ Son los dhos Quant.s de aceyte

Ʋ056„ De vinagre para los Guisados

Ʋ009„ De Sal para Sazonantes

Ʋ008„ Libras de Tozino p.a vna Olla, y los pucheros de los Enfermos

Ʋ035„ Quant.s de Garbanzos para siete Ollas.

Ʋ027„ Libras de Arroz para tres Ollas a la Comun.d y Criados

Ʋ036„ Libras de Fideos p.a quatro dias las Ollas a los dhos.

Ʋ290½ Libras de Pasas para dar siete desayunos y siete postres a dha Communidad y Criados Rebaxados los Enfermos.

Ʋ028„ Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Estafeta = Un mil nuevecientos sesenta y cinco rr. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este

R.l Colegio de San Telmo: Sevilla trece de Febrero de mil o-
chocientos dos --

V.º B.º Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los Vn mil nuevecientos no-
seventa y cinco r.s y catorce mrs. de v.on
San Telmo 15. de Febrero de 1802.

Castro

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14 hta. Sabado 20 de Febrero de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0056½	0113	0113	0047	0½
Lunes	0056½	0114	0114	0047	2½
Martes	0057	0114	0114	0047	3
Miercoles	0057	0114	0114	0047	3
Jueves	0057	0114	0114	0047	3
Viernes	0057	0114	0114	0047	3
Sabado	0057	0114	0114	0047	3
	0398	0797	0797	0332	0

Por la Rac. de 7 dias al 1º y 2º ayudantes de la Escuela 2ª al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferma. .. 0014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados id. .. 0017 .. 3

Por el Pan para los Mozos de los Guisados id. .. 0003 .. 3

Por Tres hog. y quatro y media Rac. de Pan gastadas en los Siete desayunos de Sopas p. los Enferms. .. 0003 .. 4½

Son las dhas: Trescientas setenta y una hog. y dos Racion. de Pan, compradas a precio de 20 q. cada una impta. .. 0371 .. 2 — 0873 24

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0113	0113	0028	2
Lunes	0114	0114	0028	4
Martes	0114	0114	0028	4
Miercoles	0114	0114	0028	4
Jueves	0114	0114	0028	4
Viernes	0114	0114	0028	4
Sabado	0114	0114	0028	4
	0797	0797	0199	2

	0199.. 2.	0873. 24.
Por la Racion de Siete dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, al Enfermero, Sacristan y Ayudante de la Enfermeria	0.17... 4.	
Por la Rac.n de 7. dias al Cocinero, el Ayudante y quatro Criados del Colegio.	0.21.	
Por Cinquenta y nueve libras y tres Racion.s de Hueso, correspondiente a 237. libras, y 3/4 [illegible] de Carne que se a gastado en esta Semana	0.59. 3.	
Son las dhas: Docientas noventa y siete libras	0297. 1.	
y vna Racion de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de quatro r.s cada vna importa		1188. 17.
Por Quarenta y dos docenas de Lechugas Romanas, para la ensalada a la Comun.d a precio de doce q.s cada vna.		0.59. 1.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados id.		0.09.
Por el Importe del Gasto que icieron los Religiosos que vinieron a Confesar a la Comunidad, en el desayuno q.e se le dio.		0.10. 12.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.		0.02. 12.
Por dos libras de Chocolate para la Enferm.a a 8½ r.s		0.17.
Por dos libras de azucar p.a la dha a 3 r.s		0.06.
Por vn Quartillo de aguardiente p.a id.		0.02. 28.
Por vna docena de limones p.a id.		0.01. 02.
Por vn quartillo de arina para los Guisados de los Enfer.s		0.02. 12.
Importa el Gasto Ordinario r.s v.n de Vellon		2172. 15.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0.9½ Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.

0 o 37½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0 o 14	Para las luces del Dormitorio
0 o 15¾	Para las luces y faroles de los tranc[i]tos
0 o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
0 o o 7	Para la Enfermeria
0 o o 3½	Para la guardia de la Puerta pral
0 o o 3½	Para los Belones del Refectorio
0 o o 1¾	Para el farol de la Ropería
0 o o 1	Para luz en el Labadero.
0 o 94½.	Son los dhos Quantes de Aceyte
0 o 56	De Vinagre para los Guisados
0 o 10	De Sal para Sazonarlos
0 o 27½	Libras de Tocino pa. las Ollas.
0 o 35	Quants. de Garbanzos pa. dhas Ollas
0 o 36	Libras de Arroz pa. quatro Ollas
0 o 27	De Fideos pa. tres Ollas.
0 3 o 5	Libras de Pasas, pa. dàr siete desayunos y siete postres à la Communidad, ministros y sirvientes de Racion
0 o 25	Quint. de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil ciento se-tenta y dos rs. y quince mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Ar-ca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Febrero de mil ochocientos dos. –

V. B.

Pablo Pandalf[e]

A. Suarez

Sarmiento

los Dos mil ciento setenta y dos rs. y
quinze mrs. de vellon. San Telmo
22 de Febrero de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Febrero de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	057	114	114	047	3
Lunes	057	114	114	047	3
Martes	057	114	114	047	3
Miercoles	057	114	114	047	3
Jueves	057	114	114	047	3
Viernes	057	114	114	047	3
Sabado	057	114	115	047	4
	0399	0798	0799	0332	4

Por la Rac.s de 7 dias del 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... 014 ... 3½

Por la del Cocinero, el ayudante y quatro Criados Yd. ... 017 ... 3

Por el Pan para los masados de los Guisados Yd. ... 004 ... 0

Por Veinte y siete hog.s y una y media Rac.s de Pan Gastadas en das Cinco desayunos de Sopas a la Comunidad, ministros y Sirvientes de Racion ... 027 ... 1½

Son las dhas: Trescientas noventa y seis hog.s de Pan ... 0396 ... 0

compradas a precio de 20 quart. cada una importa R.s de V.n ... 0931. 26.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras Rac.s	
Domingo	114	114	028	4
Lunes	114	114	028	4
Martes	114	114	028	4
Miercoles	114	114	028	4
Jueves	114	114	028	4
Viernes	114	014	016	0
Sabado	114	015	016	1
	0798	0599	0174	5

	0174. 5.	0931. 26.
Por la vac.n de 7 dias al 1.° ayudante de la Escuela.	003. 4.	
Por la vac.n de 6 dias al 2.° ayudante de la Escuela al Enfermero Sacristan y ayudante de la Enferm.a	012. 0.	
Por la vac.n de tres y medio dias à un Criado.	003. 2.	
Por la vac.n de 6 dias al Cocinero su ayudante y tres Criados &c.	015. 0.	
Por quince libras y cinco racion.s de Carne, gastadas en dar un extraordinario, à la Comunidad, Minis-tros y sirvientes, el dia de S.n Matias Apostol.	015. 5.	
Por Cinquenta y seis libras de Hueso, correspon-diente à 224. libras de Carne, que se an gas-tado en esta Semana.	056. 0.	
Son las dhas: Doscientas ochenta libras de Baca	0280.	
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de quatro m.s cada una importa R.s de V.n		1012. 2
Por quarenta docenas de lechugas Romanas para ensalada à la Comunidad, aprecio de doce quart. cada una.		056. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &c.		003. 14.
Por Seventa y siete libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas à la Comunidad y Sirvien-tes, el Viernes y Sabado por la noche, aprecio de 20. quart.		0157. 22.
Por quatro mandados que se hicieron p.a la Casa, àcausa de es-tar mala la cavalleria que sirve para la Casa.		008.
Por Ocho arrobas de fideos para las Comunidades, en lugar de Yerba en las Ollas, gastadas en todo el presente mes de la fha, aprecio de 40. R.s cada una.		0320.
Por 850. Naranjas Chinas, gastadas en dar cinco postres		
		2603. 10.

82

	20603.	10
à la Comunidad, y Sirvientes, aprecio de 6. r. el ciento.	0051.	
Por vna libra de Chocolate p.a la Enfermeria.	0008.	17
Por dos libras de azucar para la dha à 3 r.	0006.	
Por los doce r. que se pagan cada mes, al que cuida de Re-partir el agua en las Cañerias del Colegio, perteneciente al presente mes de la fha.	0012.	
Por Sacar la Bazura del Colegio en todo el presente mes ..	0010.	
Por siete r. que se le abonan cada mes à los Soldados de la Guardia para el Carbon, que se les dàn para Guisar su Comida, perteneciente al presente mes.	0007.	
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	20697.	27.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0101½ .. Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0041½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina
0014. .. Para las luces del Dormitorio
0015¾ .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0007. .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la guardia de la puerta pral.
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero.

0101½ Son los dhos quant.s de aceyte

0056. De Vinagre para los Guisados
0011. De Sal para Sazonarlos
0027½ Libras de Tocino para las Ollas
0035. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas

D.o 63„ Libras de Fideos, para siete Ollas.
D.o 94„ Libras de Pasas para dos desayunos y dos Postres à la Comunidad y Sirvientes
D.o 28. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Estipulad = Dos mil seiscientos noventa y siete rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos. — — — — — — — —

V.o B.o

Aduair

Pablo Pardal[illegible]

Paguense los Dos mil seiscientos noventa y siete rs. y veinte y siete mrs. Von. San Telmo 28„ de Febrero de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 28. de Febrero, hta. Sabado 6. de Marzo de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	057½	115	115	047	5½
Lunes	057½	115	115	047	5½
Martes	057½	115	115	047	5½
Miercoles	057½	115	115	047	5½
Jueves	057½	115	115	047	5½
Viernes	057½	115	115	047	5½
Sabado	057½	115	115	047	5½
	402½	805	805	335	2½

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela al Enfermero, Sacristan y ayudante de Enfermero. 014. .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Yd. .. 017. .. 3.

Por el Pan para los matados de los Quesados Yd. .. .. 003. .. 3.

Por Treinta y ocho hog.s y dos racion.s de Pan gastadas en los Siete desayunos de Sopas de los Coleg.s sus Ministros y Sirvientes, que tienen racion. .. .. 038. .. 2.

Son las dhas: Quatrocientas nueve hog.s y dos racion.s de 409. .. 2. Pan, compradas a precio de 20. quart.s cada una importa. .. .. 0963. 04.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	115	115	028	6
Lunes	115	115	028	6
Martes	115	115	028	6
Miercoles	014	014	003	4
Jueves	015	015	003	6
Viernes	015	015	003	6
Sabado	016	016	004	0
	405	405	101	2

	0101.. ..2.	0363.. 04.
Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela, y dos Criados, por Enfermos.	0010.. ..4	
Por la Vac.n de 3. dias al 2.º ayudante de la Escuela el Enfermero, Sacristan, y ayudante del Enfermero. ..	0006..	
Por la Vac.n de 3. dias al Cocinero, el ayudante y dos Criados id.	0006..	
Por Treinta libras, y siete Racion.s de Huevo, correspondiente à 123. libras y 6. Racion.s de Carne gastadas en esta Escuela.	0030.. ..7.	
Son todas: Ciento cinquenta y quatro libras y	0154. ..5.	
cinco Racion.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 38. quart. cada vna importan r.s de v.n ..		0691.. 09.
Por Ochenta y quatro docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ..		0059.. 10..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		0009.. 14..
Por amolar los Cuchillos de la cocina.		0002.. 28..
Por dos libras de Polvos p.a el Peynado de los Coleg.s		0004..
Por 800. Naranjas chinas, gastadas en dar siete postres à la Comunidad, ministros y Sirvientes à 7 r.s el ciento.		2 0056..
Por dos libras de Pimiento molido p.a la Cocina.		0007..
Por Seis Bulas de Laticinios y cinco de Carne, compradas p.a los que se an recibido de nuevo, à 3 r.s las primeras y à 2 r.s las segun.s		0028..
Por tres libras de Chocolate à 8 r.s p.a los enfermos.		0024..
Por quatro libras de azucar para la Enfermeria. à 3 r.s		0012.
Por quatro libras de almendras p.a la dha à 3 r.s		0012.
Por vn quartillo de arina para los guisados de los enfermos. ..		0002.. 12..
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.		10871.. 09.

Gastos de las Despensas.

Primeramte. @119¾ Quantes de aceyte gastados en esta forma.

@064½ .. Para las Comidas, copas del desayuno, y luces de la Cocina

@014. .. Para las luces del Dormitorio

@015¾ .. Para los faroles de los transitos

@010½ .. Para las lamparas de la Yglesia

@005¼ .. Para la Enfermeria

@003½ .. Para los Velones del Refectorio

@003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.

@001¾ .. Para el farol de la Roperia.

@001. .. Para luz en el Labadero.

@119.¾ Son los dhos Quantes de aceyte.

@056. De Vinagre para los Guisados

@012. De Sal para Sazonarlos

@016. Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros.

@162. Libretas de Bacalao seco, para ocho Pitanzas à la Comun. y Criados.

@018. Quantes de Garbanzos pa. las Ollas y pucheros

@052. De Lentejas pa. quatro Potajes.

@027. Libras de Fideos pa. tres Ollas

@008. Libras de Arroz pa. los pucheros de los Enfermos.

@023. Libras de Pasas pa. siete postres à los enfermos

@025. Quints. de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Atijuela: Un mil ochocientos setenta y un rs. y nueve mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Marzo de mil ochocientos dos.

V. B.

[firma]

Pablo Gandolfo [rúbrica]

Paguese

los Vn Mil ochocientos setenta y

vn rs. y nueve mrs. de vellon. Sán

Telmo 8. de Marzo de 1802.

Castro

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Marzo de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	∂057½	∂115.	∂115.	∂047.	5½
Lunes	∂057½	∂116.	∂115.	∂047.	5½
Martes	∂057½	∂115.	∂115.	∂047.	5½
Miercoles	∂057½	∂115.	∂115.	∂047.	5½
Jueves	∂057½	∂115.	∂115.	∂047.	5½
Viernes	∂057½	∂115.	∂115.	∂047.	5½
Sabado	∂057½	∂115.	∂110.	∂047.	0½
	∂402½	∂805.	∂800.	∂334.	5½

Por la rac.n de 7. dias a los 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela

al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.ria ... ∂014. ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados ... ∂017. ... 3.

Por el Pan para los majadores de los guisados ... ∂003. ... 3.

Por Treinta y ocho hog.s y dos raciones del Pan, gastadas

en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s sus

Ministros y Sirvientes de racion ... ∂038. ... 2.

Son las dhas: Quatrocientas ocho y media hog.s de ... ∂408. ... 3.

Pan, compradas a precio de 20. quart.s cada una importa ... ∂961. 06.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	∂115.	∂115.	∂028.	6.
Lunes	∂115.	∂115.	∂028.	6.
Martes	∂115.	∂115.	∂028.	6.
Miercoles	∂115.	∂115.	∂028.	6.
Jueves	∂115.	∂115.	∂028.	6.
Viernes	∂012.	∂012.	∂003.	0.
Sabado	∂115.	∂110.	∂028.	1.
	∂702.	∂697.	∂174.	7.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela al Sacristan, y dos Criados, por Enfermas. ... ... 0014. | 0174. .. 7. | 0361. 06.

Por la rac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante. ... ... 0009.

Por la rac.n de 6. dias al Cocinero su ayudante, y ~~para~~ dos Criados id. ... ... 0012.

Por Cinquenta y dos libras y tres racion.s de Huevo, correspondiente à 0209. libras y 7. racion.s de Carne que se han gastado en esta Semana. ... ... 0052. .. 3.

Son las dhas: Docientas sesenta y dos libras, y dos racion.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 38. quart.s cada una importa rx. de v.n ... ... 0262. .. 2. | 10172. 14.

Nota: Omite abonarse diez reales. — Por Ochenta y quatro docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... 0049. 10.

Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena para los guisados. ... ... 0008. 16.

Por Diez y nueve docenas y dos huevos, gastadas en dar una Pitanza à la Comunidad, los ministros y Sirv.s de rac.n el Viernes al medio dia, à precio de 32. quart.s cada una. ... 0072. 06.

Por Ochocientas quarenta naranjas Chinas, gastadas en dar siete postres à la Comunidad ministros y sirvientes à precio de 7. r.s cada ciento. ... ... 0058. 28.

Por Diez y ocho docenas de Platos para el uso del Refectorio à precio de dos r.s cada una. ... ... 0036.

Por dos docenas de Botijas verdes, para que puedan llevar Tinta los Coleg.s que se embarcan à quatro r.s ... ... 0008.

Por una arroba de Alucema p.a dormitorios, enfermeria

20366. 12.

	20366. 12.
y demas Oficinas de la Casa.	0. 25.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 rs.	0. 16.
Por dos libras de azucar para la dha à 3 rs.	0. 0. 6.
Por una y media docena de Limones p.a la dha.	0. 0. 2. 16.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	20415. 28

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0108 3/4 Quant.s de aceyte Gastados en esta forma

0053 1/2 .. Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la cocina.
0015 3/4 .. Para las luces de los trancitos
0014 .. Para las luces del Dormitorio.
0010 1/2 .. Para las lamparas de la Iglesia
0005 1/4 .. Para la Enfermeria.
0003 1/2 .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
0003 1/2 .. Para los Belones del Refectorio
0001 3/4 .. Para el farol de la Roperia
0001 .. Para luz en el Labadero.

0108 3/4 Son los dhos Quant.s de aceyte

0056. De Vinagre para los Guisados
0012. De Sal para Sazonarlos
0024 1/2 Libras de Tocino p.a las 6. Ollas y pucheros de los Enfermos
0021. Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza el Viernes en la noche
0030. Quant.s de Garbanzos para las Ollas
0012. De Lentesas para un Potaje el Viernes al medio dia
0054. Libras de Fideos para 6 Ollas.
0003. Libras de Arroz p.a los Enfermos
0012. Libras de pasas p.a los Postres de los Enfermos
0025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil quatrocientos quince rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Marzo de mil ochocientos dos. —

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Y corregida de la Equivocacion notada á la buelta importa legitimam.te esta Hijuela Dos mil quatrocientos veinte y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, aumentando á la suma to-tal de ella los diez r.s que omitió —

Arrieta

Paguense los Dos mil quatrocientos veinte y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. Santelmo 15. de Marzo de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Marzo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	055	110	110	045 .. 5
Lunes	055	110	110	045 .. 5
Martes	055	110	110	045 .. 5
Miercoles	055	110	110	045 .. 5
Jueves	055	110	110	045 .. 5
Viernes	055	110	110	045 .. 5
Sabado	055	110	110	045 .. 5
	385	770	770	320 .. 5

Por la rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudante de la Escuela.
Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... 014 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados ... 017 .. 3.
Por el Pan para los majados de los Guisados ... 004 .. 0.
Por Treinta y seis hog.s y cinco y media racion.s de Pan gastadas en los Siete desayunos de Sopas de los Colegiales, sus ministros y sirvientes de racion ... 036 .. 5½

Son todas: Trescientas noventa y tres hog.s y cinco ... 393 .. 5.
racion.s de Pan, compradas à precio de 20. quart.s cada una importa ... 926. 22.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	110	110	027 .. 4
Lunes	110	110	027 .. 4
Martes	110	110	027 .. 4
Miercoles	110	110	027 .. 4
Jueves	110	110	027 .. 4
Viernes	014	014	003 .. 4
Sabado	110	110	027 .. 4
	674	674	168 .. 4

Por la rac.on de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela Sacris-	0168. .. 4.	0926. 22.
tan, y tres Criados, por Enfermos.	0017. .. 4.	
Por la rac.on de 6. dias al 2.º ayudante de dha Escuela, al		
Enfermero, y su ayudante. Yd.	0009.	
Por la del Cocinero, su ayudante, y un Criado Yd.	0009.	
Por un extraordinario de Carne que se dio á los Co-		
legiales enfermos, y ministros y Sirvientes que		
tambien lo estan, el dia del S.r S.n Joseph.	0002. .. 3.	
Por Cinquenta y una y media libras de Huevo.		
correspondiente á 206. lib.s y 3. rac.s de Carne		
que se an gastado en esta Semana.	0051. .. 4.	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y siete libras y	0257. .. 7.	
siete raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Car-		3
niceria aprecio de 38. quartos cada una importa rs. de V.n ..		1152. 29.
Nota omite abonarse diez reales .. Por Ochenta y quatro docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		0049. 10.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		0007. 12.
Por el desayuno que se le dio á los Religiosos que vinieron á Con-		
fesar á la Comunidad la Vispera del S.r S.n Josef.		0010. 18.
Por Diez y siete docenas de Huevos, gastadas en dar un extraor-		
dinario á la Comunidad, ministros y Sirvientes de racion, aprecio		
de 32. quart.s cada una importa rs. de V.		0064.
Por Setecientas y cinquenta Naranjas Chinas gastadas en		
dar, siete postres á la Comunidad y Criados, aprecio de 6 rs. el ci-		
ento.		0045.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria á 8 rs.		0016.
Por dos libras de azucar p.a la dha Enfermeria á 3 rs.		0006
Por una y media docena de Limones para la dha.		0002. 16.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		2328. 05.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 108½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.
0051½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0015¾ .. Para los faroles de los Tránsitos
0014. .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0007. .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero
108½ Son los dhos quart.s de aceyte

0056. De Vinagre para los Guisados
0046. Quart.s de Sal gastados en esta forma: Diez para sazonar las Comidas: Y los 36. quart.s restantes para la Salmuera que se hizo para hecharsela al Tocino.
0023½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0040. Libretas de Bacalao para dar dos Pitanzas á la Comun. y Criados
0030. Quart.s de Garbanzos para las Ollas
0012. De Lentexas para un Potaje á los dhos
0054. Libras de Arroz para seis Ollas
0021. Libras de Pasas, para los postres á los Enfermos.
0025. Quintales de Leña para el gasto de la cocina

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Dos mil dosci-entos ochenta reales, y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano de el S.r Direc-tor de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de

Marzo de mil ochocientos dos. ----------

V. B.

Pablo Gandol

Y corregida esta Hijuela de la R. nota de la buelta importa su legitimo gasto Dos mil docientos noventa rs. y cinco mrs. de v. aumentados a su total los cien rs. que dejó de abonarse el Mayordomo. ------

Aduxir

P.

Paguense los Dos mil docientos noventa rs. y cinco mrs. de v. San Telmo 22. de Marzo de 1802. --

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Marzo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.	
Domingo	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Lunes	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Martes	0055.	0110.	0110.	0045.	5.
Miercoles	0055.	0111.	0111.	0046.	1.
Jueves	0055½	0111.	0111.	0046.	1½
Viernes	0055.	0110.	0106.	0045.	1.
Sabado	0053.	0106.	0106.	0044.	1.
	0383½	0768.	0764.	0319.	1½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Sacristia, Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria .. 0014. .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados id. .. 0017. .. 3.

Por el Pan para las masadas de los Quirados id. .. .. 0004. .. 0.

Por Treinta y seis hog.s y cinco racion.s de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas, de los Coleg.s sus ministros y Sirvientes de racion. .. .. 0036. .. 5.

Son las dichas: Trescientas noventa y dos hog.s y una racion de Pan, compradas a precio de 20. quart.s cada una importa. 0392. .. 1. — 0922. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	0110.	0110.	0027.	4.
Lunes	0110.	0110.	0027.	4.
Martes	0110.	0110.	0027.	4.
Miercoles	0111.	0111.	0027.	6.
Jueves	0111.	0111.	0027.	6.
Viernes	0012.	0012.	0003.	0.
Sabado	0106.	0106.	0026.	4.
	0670.	0670.	0167.	4.

0167 .. 4 | 0922 26

Por la Racn. de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela;

al Sacristan, y dos Criados por Enfermo. .. .. .. 0017 .. 4.

Por la Racion de 6 dias, al Enfermero, y su ayudante. 0006

Por la Racn. de 6 dias al Cocinero, su ayudante, y dos

Criados de la Casa Yd. .. .. 0012.

Por Quince libras y dos Racions. de Carne, Gastadas

en dias un extraordinario á la Comunidad, Minis-

tros y Sirvientes de Racion, el dia de la Anuncia-

cion de Nra. Sra. y Encarnacion del hijo de

Dios. .. .. 0015 .. 2.

Por Cinquenta y quatro y media libras de Hue-

sso, correspondiente á 218 libras y 2 Racions. de

Carne, que se han Gastado en esta Semana .. 0054 .. 4.

Son las dhas: Docientas setenta y dos libras y 0272 .. 6.

seis Racions. de Baca inclusso el Huesso, compradas en la Car-

niceria aprecio de 38 quart. cada una importa rrs. de vn. .. 10219 12.

Por Ochenta y quatro docenas de manojos de ensalada á 6 q. 0059 10.

Por Seballas Perexil y Yerbabuena p. los guisados. .. .. .. 0009 14.

Por Seis arrobas de fideos para las Ollas de la Comunidad, en

todo el presente mes de la fha aprecio de 38 rs. cada una. .. 0228.

Por un Lebrillo Grande para la Cocina: .. .. 0020.

Por Ocho docenas de Cucharas de Box, para la Comunidad, á

precio de 6 rs. cada una. .. .. 0048.

Por quatro docenas de tenedores p.a la dha á 6 rs. .. .. .. 0024.

Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria á 8 rs. .. .. .. 0016.

28526 28.

	20546	28
Por quatro libras de azucar à 3 r.s p.a la dha enfermeria.	0012	
Por un quantillo de arina para los guisados	0002	12
Por dos docenas de limones p.a la Enfermeria	0002	28
Por una docena de Escupideras p.a la Enfermeria	0018	
Por dos Porcelanas p.a la dha	0003	
Por once Jarros para agua en dha Enfermeria	0011	18
Por siete Saleros p.a Yd. à real cada uno	0007	
Por Doce r.s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio correspond.te al mes de la fha	0012	
Por sacar la Bazina del colegio en el presente mes de la fha	0010	
Por siete r.s que se abonan cada mes, à los Soldados de la Guardia, para el Carbon, que se le dà para guisar su comida	0007	
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon	20632	18
Por Ochocientas y Cinquenta Naranjas chinas, gasta das en dàn siete postres à la Comunidad y Criados à precio de seis r.s el ciento	0051	
Importa dho Gasto rr.s de V.n	20683	18

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0108¾ quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0049½	Para las Comidas, sopas del desayuno: y luces de la Cocina.
0014	Para las luces del Dormitorio
0016	Para las luces de los transitos del Colegio.
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0003½	Para el farol nuevo de la Esquina del Colegio
0005½	Para la Enfermeria.
0003½	Para la Guardia de la Puerta prãl.
0003½	Para los Belones del Refectorio
0002¾	Para el farol de la roperia y luz en el Lavadero
0108¾	Son las dhas quant.s de aceyte

9. Do 56. .. De Vinagre para los Guisados

Do 11. .. De Sal para Sazonarlos

Do 23½ .. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

Do 20. .. Libretas de Bacalao, para una Pitanza á la comun.

Do 42. .. Quartas de Garbanzos pa. las Ollas y un Potage

Do 12. .. De Lentexas para otro Potage.

Do 27. .. Libras de Arroz para tres Ollas

Do 27. .. Libras de Fideos para otras tres Ollas

Do 09. .. Libras de Pasas pa. postres á los Enfermos

Do 37. .. Quint. de Leña Gastados en esta forma: 25. Para Guisar la Comida de la Comunidad: Y los 12. Quint. Restantes Gastados en los quatro lavados de ropa, que se a echo en todo el presente mes de la fha; para la Comunidad.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Dos mil seiscientos Ochenta y tres rrs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Marzo de mil Ochocientos dos.

V.o B.o

Anaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los dos mil seiscientos ochenta y tres rs. y diez y ocho mrs. de vn. S. Telmo 29. de Marzo. de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 28. hta. de Marzo, hta. Sabado 3. de Abril de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.
Domingo	053	106	106	044 .. 1
Lunes	053	106	106	044 .. 1
Martes	053	106	106	044 .. 1
Miercoles	053	106	106	044 .. 1
Jueves	053	106	106	044 .. 1
Viernes	053	106	106	044 .. 1
Sabado	053	106	106	044 .. 1
	0371	0742	0742	0309 .. 1

Por la Racs. de 7. dias al 1°. y 2°. Ayudantes de la Escuela Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermª. .. 014 .. 3½

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados de la Casa. Yd. .. 017 .. 3

Por el Pan para los mozos de los quebrados Yd. .. 003 .. 3

Por Cinco hogs. y una y media Racn. de Pan, gastadas en los siete desayunos, de sopas de los Enfermos .. 005 .. 1½

Son las dhas: Trescientas cinquenta hogs. de Pan 0350 .. 0
compradas aprecio de 21. quartos cada una importa .. .. 0864. 24.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	106	106	026 .. 4
Lunes	106	106	026 .. 4
Martes	106	106	026 .. 4
Miercoles	106	106	026 .. 4
Jueves	106	106	026 .. 4
	0530	0530	0132 .. 4

	0530	0530	0132 .. 4	0864 .. 24
Viernes	0012	0012	0003	
Sabado	0106	0106	0026 .. 4	
	0648	0648	0162 .. 0	

Por la rac.^on de 7 dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela al Sacristan, y dos Criados por Enfermos ... 0017 .. 4

Por la rac.^on de 6 dias al Enfermero y su ayudante Id. ... 0006

Por la rac.^on de 6 dias al Cozinero su ayudante y dos Criados Id. ... 0012

Por Dos libras de Carne de alimento que se dieron para ocho Coleg.^s desde el 30 inclusive que fue quando se principio à dar con ord.^n del S.^r Director ... 0002

Por Quarenta y nueve libras y siete racion.^s de Hueso, correspondiente à 199 libras y 4 rac.^s de Carne que se ha gastado en esta Semana ... 0049 .. 7

Son las dhas: Doscientas quarenta y nueve libras 0249 .. 3 y tres racion.^s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 38 quart.^s cada una importa rr.^s de Vellon ... 1011 4 .. 29

Por Quarenta y dos docenas de Lechugas Romanas para ensalada à la Comunidad, à precio de 12 quart.^s doc.^a ... 0059 .. 10

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ... 0009 .. 14

2

Por Diez y siete docenas de Huevos gastadas en dar una Pitanza el Viernes à la Comunidad y Criados à precio de 32 quart.^s cada una ... 0064

Por Quatro libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 r.^s ... 0032

Por tres libras de almendras para Id. à 4 r.^s ... 0012

2 0156 .. 09

	2D156 .. 09
Por quatro libras de azucar â 3 r.s para dha Enferm.a	D..12 ..
Por vn quartillo de arina para los Guisados Id.	D..2 .. 20 ..
Por vna docena de Limones, para la enferm.a	D..1 .. 14 ..
Importa el Gasto Ordinario m.s de V.n	**2D172 .. .. 09**

{Gasto de la Despensa}

Primeram.te D..96½ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

D..39¼ ..	Para las comidas, sopas de los enfermos, y luces de la Cocina.
D..17¼ ..	Para los faroles de los Tránsitos y farol de fuera del Colegio
D..14	Para las luces del Dormitorio
D..10¼ ..	Para las lamparas de la Yglesia
D..05¼ ..	Para la Enfermeria
D..3¼ ..	Para la Guardia de la Puerta pral.
D..3¼ ..	Para los Velones del Refectorio
D..1¾ ..	Para el farol de la Ropería
D..1	Para luz en el Labadero.
D..96½	Son los dhos Quart.s de aceyte

D..56 ..	De Vinagre para los Guisados
D..10 ..	De Sal para Sazonarlos
D..24	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
D..19 ..	Libretas de Bacalao seco para vna Pitanza
D..30 ..	Quart.s de Garbanzos para las Ollas
D..12 ..	De Lentessas p.a vn Potage
D..28 ..	Libras de Arroz p.a tres dias las Ollas y Viernes los Enfermos
D..27 ..	De Fideos para tres Ollas
D30..7 ..	Libras de Pasas para dar siete desayunos y siete postres á la Comunidad y Criados

Dº 25 ... Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Dos mil ciento setenta y dos rs. y nueve mrs. de vellon, los mismos que rezibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Abril de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Sandoval

V. B.

Aguirre

Paguense los dos mil ciento setenta y dos reales y nueve mrs. que [illegible] Sn. Telmo S. 2 Abl. de 1802.

Castro

Ajsuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo quatro, hta. Sabado diez de Marzo de mil ochocientos dos. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	053	106	106	044 .. 1
Lunes	053	106	106	044 .. 1
Martes	053	106	106	044 .. 1
Miercoles	053	106	106	044 .. 1
Jueves	053	106	106	044 .. 1
Viernes	053	106	106	044 .. 1
Sabado	053	106	106	044 .. 1
	0371	0742	0742	0309 .. 1

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudant. de la Enferm.ª

al Enfermero, Sachristan, y el ayudante de la Enferm.ª 014 .. 3.

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. .. .. 017 .. 3.

Por el Pan para las sopas del desayuno de los Enferm.s 005 .. 5.

Por el Pan para los Masadores de los Quiriados Id. .. 003 .. 2

Son las dhas: Trescientas cinquenta hog. y cinco Rac. 0350 .. 5

Id. de Pan, compradas a precio de 21. quart.s cada una importa R.s de V. .. 0866. 26.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	106	106	026 .. 4
Lunes	106	106	026 .. 4
Martes	106	106	026 .. 4
Miercoles	106	106	026 .. 4
Jueves	106	106	026 .. 4
Viernes	014	014	003 .. 4
Sabado	106	106	026 .. 4
	0650	0650	0162 .. 4

Por la Racion de Siete Dias al 1.º y 2.º Ayudantes de

la Escuela, al Sacristan y dos de los Criados p.ª	0162. ... 4.	0866. 26.
Enfermos. Id.	0017. ... 4.	
Por la del Enfermero, su ayudante 6. dias.	0006.	
Por la rac.ⁿ de 6. dias al Cocinero, su Ayudante y dos Criados Id.	0012.	
Por tres libras de aumento á razon de media libra diaria que por disp.ⁿ del S.ʳ Director, se distribuye entre dichos Colegiales, en los dias de Carne.	0003.	
Por Cinquenta libras y dos raciones de Huevo correspondiente á 0201. libras de Carne que se ha gastado en esta Semana.	0050. ... 2.	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y vna libras, y dos raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 38. quart.ˢ cada vna importa R.ˢ de Vellon.	0251. ... 2.	1123. 08.
Por Quarenta y dos docenas de Lechugas romanas para ensaladas aprecio de doce quartos cada vna.		0059. 10.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados.		0003. 4.
Por Quatro libras de azucar para la Enferm.ª á 3 R.ˢ		0012.
Por dos libras de Chocolate para Id. á 8 R.ˢ		0016.
Por dos docenas de limones p.ª Id.		0002. 28.
Por quatro quartillos de Vino á 10. quart.ˢ		0004. 24.
Por media libra de Vizcochos p.ª los Enfermos.		0003. 02.
Por Vna quarta de Panales p.ª los dhos.		0002.
Por Chocolate, manteca de Flandes, dulce de Cuchara, y Pan de Vorca, p.ª los dos desayunos que se dieron á los Padres que vinieron.		
		2099. 10.

2000.99. 10.

que confesaron á la Comunidad; ... ... 000.20.

Por seis onzas de azafran q.e se echaron los pucheros. ... ... 000.32.

Por un quarteron de Clavos p.a id. ... ... 000.12.

Por un quarteron de Canela p.a id. ... ... 000.13.

Por media libra de Pimienta p.a id. ... ... 000.7.

Por doce serpudos comprados para los Colegiales que se embarcaron á cinco R. cada uno. ... ... 000.60.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... ... 2022.43. 10.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 000.96¼ quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

000.39½. Para las Comidas, y luces de la Cocina.

000.14. ... Para las luces del Dormitorio

000.15½ ... Para los faroles de los transitos, y dias que se encendio el farol de la esquina del Colegio.

000.10½ ... Para las lamparas de la Iglesia

000.7. ... Para la Enfermeria.

000.3½ ... Para la Guardia de la Puerta prãl.

000.3½ ... Para los Belones del Refectorio

000.1¾ ... Para el farol de la Roperia

000.1. ... Para luz en el Labadero.

000.96¼ Son las dhas quart.s de aceyte.

000.56. De Vinagre para los Guisados

000.10. De Sal para Sazonarlos

000.23. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

000.19. Libretas de Bacalao p.a dar una Pitanza á Comun.d y Criados

D. 12. Quint.s de Garbanzos p.a las Ollas, puchero de los Enfermos y un Potage à la noche à dha Comun.d y Criados,

D. 12. De Lentejas para un Potage à los dhos al medio dia.

D. 307. Libras de Pasas; para dar siete de ayuno y siete postres à la Comunidad, ministros y Sirvientes.

D. 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Minuta = Dos mil doscientos quarenta y tres rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla diez de Abril de mil ochocientos dos. ~

Pablo Sandolfo

V.o B.o
Aduain

Pasense los dos mil doscientos quarenta y tres r.s y diez mrs. S.n Telmo 12. de Ab.l de 1802.

Castro

Cisjuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo Once hta. Sabado diez y siete de Abril de 1802.

{Raciones de Pan}

	{Almuerz.^s	Comidas	Cenas	Hog.^s Rac.^s}	
Domingo	053	106	106	044	1
Lunes	053	106	105	044	0
Martes	052½	105	105	043	4½
Miercoles	052½	105	105	043	4½
Jueves	052½	105	105	043	4½
Viernes	052½	105	105	043	4½
Sabado	052½	105	105	043	4½
	368½	737	736	306	5½

Por la rac.^n de 7 dias al 1.^o y 2.^o ayudantes de la Escuela,

Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.^a Ydo. 014 .. 3½

Por la del Cocinero, ayudante, y quatro Criados Ydo. 017 .. 3.

Por el Pan para los mojados de los quitados Ydo. 004 .. 0.

Por Cinco hogaz.^s y dos racion.^s de Pan, gastadas

en los siete desayunos de Sopa de los Enfermos 005 .. 2.

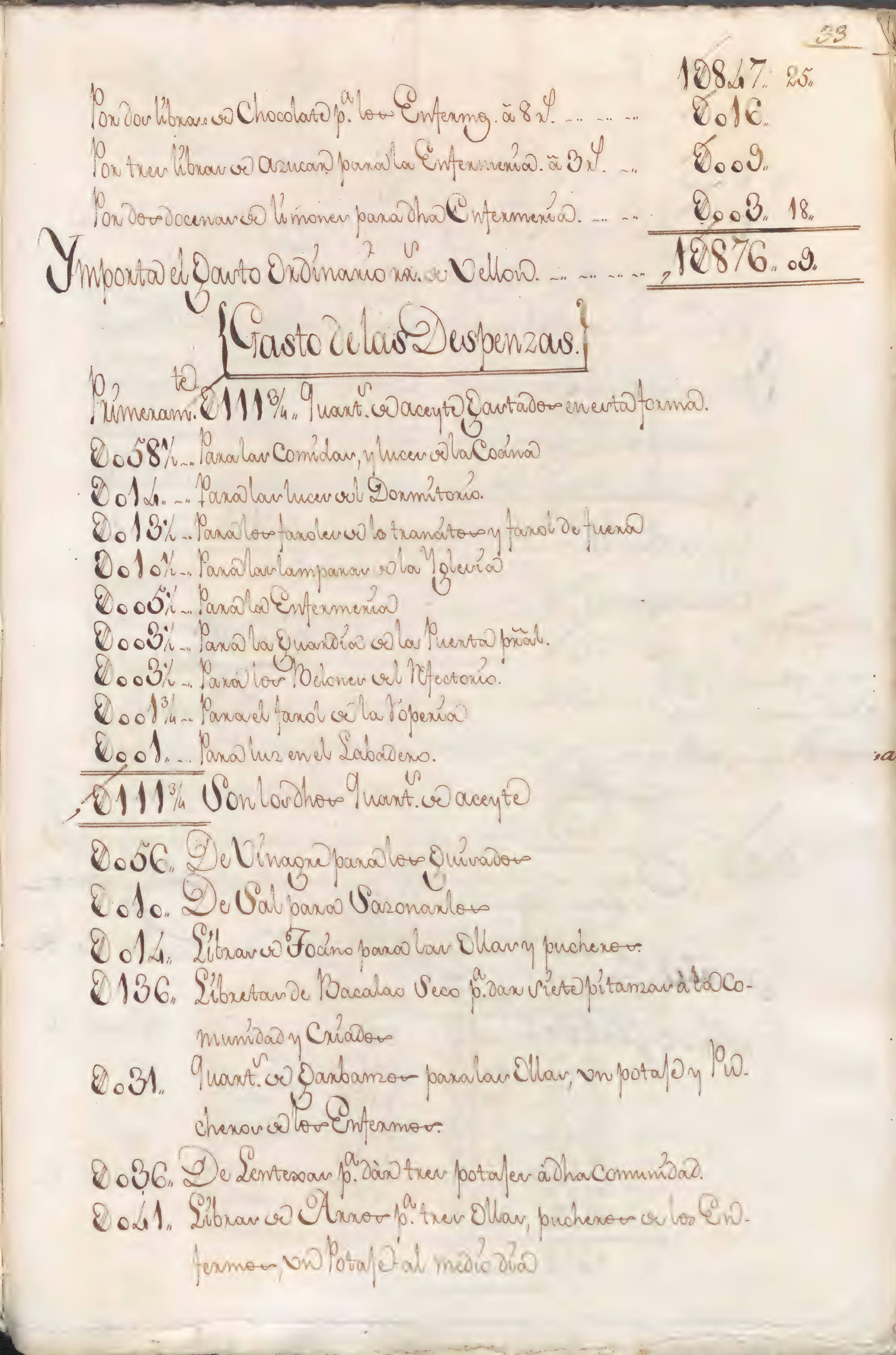
Son todas: Trescientas quarenta y ocho hog.^s y dos 348 .. 2.

racion.^s de Pan, compradas aprecio de 22 quart.^s cada una. 901. 13.

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib.^s	Rac.^s}
Domingo	106	106	026	4
Lunes	106	105	026	3
Martes	105	105	026	2
Miercoles	006	006	001	4
Jueves	006	006	001	4
Viernes	006	006	001	4
Sabado	006	006	001	4
	341	340	085	1

Por la Racion de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, y Sacristan Id. por Enfermo.	℔085. ..1.	℔901. 13.
Por la Racion de 7. dias, á dos Criados: y el mozo de la Cocina 5. dias. tambien por Enfermo.	℔009. ..4.	
Por la Rac.n de 3. dias, al Enfermero, su ayudante el Cocinero, su ayudante y un Criado Id.	℔007. ..4.	
Por catorce libras y cinco Racion.s de Carne, gastadas en dar un extraordinario que se dio á la Comunidad, y Criados el Domingo de Ramos	℔014. ..5.	
Por Treinta y una libras y seis Racion.s de Huevo: correspondiente, á ℔127. libras y 2. Racion.s de Carne gastadas en esta Semana.	℔031. ..6.	
Son las dhas: Ciento cinquenta y nueve libras de	℔159. ..0.	
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 38. quart.s cada una importa rr.s de Vellon		℔710. 28. (3)
Por Quarenta y dos docenas de lechugas Romanas para ensalada, a precio de doce quart.s docena		℔059. 10.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Id.		℔010. 08.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina		℔002. 16.
Por Diez y nueve docenas y quatro huevos, gastadas en dar un extraordinario á la Comunidad, y Criados el dia Jueves Santo al medio dia, á precio de 32. quart.s		℔072. 26.
Por un Quartillo de arina para los Guisados		℔002. 20.
Por Quarenta y quatro docenas de Platos para el uso de la Comunidad, a precio de dos r.s docena		℔088.
		1084.7. 25.



	10847.. 25..
Por dos libras de Chocolate p.a los Enfermos. à 8 r.s	0016..
Por tres libras de Azucar para la Enfermeria. à 3 r.s ...	0009..
Por dos docenas de limones para dha Enfermeria.	0003.. 18..
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.	10876.. 09.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0111 3/4.. Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0058 1/2 ... Para las Comidas, y luces de la Cocina
0014.. ... Para las luces del Dormitorio.
0013 1/2 .. Para los faroles de los tranzitos y farol de fuera
0010 1/2 .. Para las lamparas de la Iglesia
0005 1/2 .. Para la Enfermeria
0003 1/2 .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0003 1/2 .. Para los Velones del Refectorio.
0001 3/4 .. Para el farol de la Roperia
0001.. ... Para luz en el Labadero.

0111 3/4 Son los dhos Quant.s de aceyte

0056.. De Vinagre para los Guisados
0010.. De Sal para Sazonarlos
0014.. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros.
0136.. Libretas de Bacalao Seco p.a dar siete pitanzas à la Comunidad y Criados
0031.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, un potage y Pucheros de los Enfermos.
0036.. De Lentejas p.a dar tres potages à dha Communidad.
0041.. Libras de Arroz p.a tres Ollas, pucheros de los Enfermos, un Potage al medio dia

0320.. Libras de Pasas p.a dar siete desayunos y siete postres à los dhos.
0025.. Quint.s de Leña para el Gasto dela Cocina.
0027.. Libras de Arroz Gastadas en tres Ollas de la Esquela de la Semana pasada que no se pucieron por Olvido
0027.. Libras de Fideos para Otras tres Ollas de dha Semana.

Ymporta todo el Gasto de esta Esquela = Un mil ochocientos setenta y seis r.s v.n y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Abril de mil ochocientos dos. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Un mil ochocientos setenta y seis Reales y nueve mrs. Real S.n Telmo 20. de Abril de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Abril de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	052½	105	105	043	4½
Lunes	052½	105	105	043	4½
Martes	052½	105	106	043	5½
Miercoles	053	106	106	044	1
Jueves	053	106	106	044	1
Viernes	053	106	106	044	1
Sabado	053	106	106	044	1
	369½	739	740	308	0½

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela
Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. — 014 — 3½
Por la del Cocinero, sus ayudante y quatro Criados Id. — 017 — 3.
Por el Pan para los masados de los Quivados [?] Id. — 004 — 0
Por tres hog.s y dos rac.s de Pan gastadas en los siete dias
ayunos de sopa de los Coleg. enfermos. — 003 — 2.
Son las dhas. Trescientas quarenta y ocho hog.s y tres rac.s — 348 — 3.
Hogazas de Pan, compradas a precio de 22. quart.s cada una importa. — 902.

Nota. Se abona de mas en la suma del Pan una hogaza.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras. Racio.	
Domingo	105	105	026	2
Lunes	105	105	026	2
Martes	105	106	026	3
Miercoles	106	106	026	4
Jueves	106	106	026	4
Viernes	012	012	003	0
Sabado	106	106	026	4
	645	646	161	3

2

161. .. 3. | 902.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Sacristan y dos Criados, por Enfermos. ... ... 017. .. 4.

Por la Vac.n de 6. dias al Sacristan, su Ayudante, al Cocinero y su Ayudante y dos Criados Id. ... ... 018.

Por Tres libras de aumento que se da de orden del S.r Director, à razon de media libra diaria p.a ocho Coleg. 003.

Por Catorce y media libras de Carnero para su desayuno el dia 1.º de Pasqua de Resurreccion, à la Comunidad, ministros, y sirvientes ... ... 014. .. 4.

Por Cinquenta y tres y media libras de Huevo correspondiente, à 214. libras y 3. razion.s de Carne que se an gastado en esta Semana. ... ... 053. .. 4.

Son las dhas: Docientas setenta y siete libras y siete racion.s de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de quatro m.s cada una importa m.s de V.n ... 267. .. 7. | 1071. 17.

Por Quarenta y dos docenas de Lechugas roman.s para ensalada à la Comunidad y Sirvientes à 12. quart.s docena. ... ... 059. 10.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. Id. ... ... 010. 14.

Por Seiscientas docenas de manojos de Fagarninas, para las Ollas, à razon de seis mar.s docena. ... ... 105. 30.

Por Setenta y dos y media libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas el Viernes, à la Comunidad y Criados à precio de 18. quart.s cada una importa. ... ... 132. 14.

Por Veinte y quatro quart.s de Leche à cinco quart.s, para dar un Extraordinario à la Comunidad y Criados el dia primero

2281. 17.

	20281.. 17.
de Parguas de Recursevion.	0014.. 04.
Por tres y media libras de azucar para dho plato à 3 r.	0010.. 17.
Por Veinte y siete libras de Huevo fresco, gastadas en dias de desayuno y dos postres à la Comunidad y sirvientes, desetruiado los enfermos; aprecio de 19.. quart. cada libra.	0060.. 12.
Por doce r. que se le pagan cada mes al que cuida de repartir las aguas de las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la ffha.	0012.
Por Diez rr. que se pagan cada mes, por sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la ffha.	0010.
Por siete rr. que se abonan cada mes, à los soldados de la guardia, para comprar carbon p.a guisar sus Comidas.	007.
Por una libra de Chocolate p.a la Enfermeria.	008.
Por dos libras de azucar p.a refrescos de la Enfermeria. a 3 r.	006.
Por dos docenas de limones p.a la dha Enfermeria.	002. 28.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	**20412.. 10.**

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 097. quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0043½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0014. .. Para las luces del Dormitorio
0015. .. Para los faroles de los tranzitos, y farol de la esquina del Colegio
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia.
0005½ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
0003½ .. Para los Belones del Refectorio.
0001½ .. Para el farol de la Roperia.

097.

Rs. 97.	
Rs. 1.	Para luz en el Labadero.
Rs. 98.	Son los dhos Quant.s de aceyte.
Rs. 56.	De Vinagre para los Guisados
Rs. 11.	De Sal para Sazonarlos
Rs. 23.	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
Rs. 19.	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
Rs. 12.	De Lentejas p.a vn Potaje.
Rs. 12.	De Libras de Arroz p.a vn extraordinario.
Rs. 213.	Libras de Pasas para cinco al muerzo y cinco postres.
Rs. 37.	Quint.s de Leña Gastados 25. para el Gasto de la Cocina y doce, para los quatro lavados de ropa de todo el mes.

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil quatrocientos doce rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Abril de mil ochocientos dos. -- -- -- -- --

Pablo Gandal

V.B.

Y corregida de la equivocacion notada en la suma del pan importa legitimamente esta Hijuela Dos mil quatrocientos nueve rs. y veinte y quatro mrs. de vn. rebajando de su total los dos rs. y veinte mrs. que se abonó de mas. — — — "

Aduair

Paguense los Dos mil quatrocientos nueve reales y veinte y quatro mrs. de vn. Sn. telmo 30. de Abril de 1802.

Castro

Razon del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 25. de Abril, hasta Sabado 1.º de Mayo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	053.	106.	106.	44. 1.
Lunes	053.	106.	106.	44. 1.
Martes	053.	106.	106.	44. 1.
Miercoles	053.	106.	106.	44. 1.
Jueves	053.	107.	107.	44. 3½
Viernes	053½	107.	107.	44. 3½
Sabado	053½	107.	107.	44. 3½
	372.	745.	745.	310. 2.

Por la rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. — 014. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados. Id. — 017. 3.

Por el Pan para los masados de los Guisados. Id. — 004.

Por dos hog.s y cinco racion.s de Pan gastadas en los siete dias en Sopas de los Co.eg. enfermos. — 002. 5.

Son tres mil trescientas quarenta y nueve hog.s y una y media racion.s de Pan, compradas a precio de 24 quart.s cada una. — 3349. 1½ — 986. 04.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Racion
Domingo	106.	106.	026. 4.
Lunes	106.	106.	026. 4.
Martes	106.	106.	026. 4.
Miercoles	106.	106.	026. 4.
Jueves	107.	107.	026. 6.
Viernes	008.	008.	002. 0.
Sabado	107.	107.	026. 6.
	646.	646.	161. 4.

Por la rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela

28

	0161. 4.	0986. 02
Faculitan y tres Criados por estar enfermo.	0.21.	
Por la Rac.n de 6. dias al Enfermero, y su ayudante Id.	0.06.	
Por la del Cozinero su ayudante y un Criado Id.	0.09.	
Por tres libras de aumento que se dan de orn. del Señor Director, á razon de media libra diaria p.a ocho Coleg.	0.03.	
Por Catorce libras, y cinco racion.s de Carne gastadas en dar un extraordinario á la Comunidad Min.s y S.tes y sirvientes de racion el dia que se celebro la festividad de San Pedro Gonzalez Telmo.	0.14. 5.	
Por Cinquenta y tres libras y seis racion.s de Huevo correspondiente á 215. libras y una racion de Carne que se an gastado en esta Semana.	0.53. 6.	
Son las dhas: Doscientas Sesenta y ocho libras, y siete raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, á precio de Quatro s. cada una importa.	0268. 7.	1075. 17.
Por Quarenta docenas de Lechugas Romanas p.a ensalada á 1½ r.		0.60.
Por Diez y ocho arrobas de Havas verdes p.a las Ollas á 4 r.		0.72.
Por Veinte y quatro docenas de manojos de lechugas para las dhas Ollas á real y medio cada una.		0.36.
Por Sebollas, Peresil y Yervabuena p.a los Guisados Id.		0.10. 14.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche, á 5. q.s quarto, para dar un extraordinario á la Comunidad, y Criados el dia de S.n Felipe y Santiago Apostoles.		0.14. 04.
Por tres libras de azucar para el dho plato, á 3 r.		0.12.
Por una libra de algodon para las luces del Colegio.		0.14.
Por un Porron de alquitran y media arroba de jelartica, para la Iluminacion que se hizo la noche Vispera de la festividad.		
		2028. 05.

de el Santo titular San Pedro Gonzalez Telmo.	2028. 05.
Por Ciento dos libras de Queso fresco, gastadas en dos viernes de ayunos, y viernes postres, à la Comunidad y Criados, a precio de 19. quart. cada libra importa rr.	0.228.
Por Seis libras de almendras pª. la Enfermeria à 3½ rr.	0.21.
Por Seis libras de azucar pª. dha Enfermª. à 3 rr.	0.18.
Por Quatro libras de Chocolate pª. la dha à 8 rr.	0.32.
Por dos docenas de limones pª. la dha.	0.03.
Por Un Quartillo de arina para los Guisados. Id.	0.03.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	2364.3. 05.

Nota: Se abona de mas en esta suma diez rs. dev.on

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0.98. Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0.42½ .. Para las Comidas y las luces de su uso
0.14. .. Para las luces del Dormitorio
0.16. .. Para los faroles de los tranzitos y el de la Calle
0.10½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0.05½ .. Para la Enfermeria.
0.03½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
0.03½ .. Para los Belones del Refectorio
0.01¾ .. Para el farol de la Roperia
0.01. .. Para el Labadero.

0.98. Son los dhos Quart.s de aceyte.

0.56. De Vinagre para los Guisados
0.10. De Sal para Sazonarlos
0.24. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0.20. Libretas de Bacalao Seco pª. Una Pitanza à la Comunidad ministros y Sirvientes.

13

D. 30. — Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje

D. 12. — Quant.s de Lentejas para otro Potaje.

D. 13. — Libras de Arroz p.a un extraordinario y pucheros á los Enfermos

D. 6. — Libras de Pasas para postres á los Enfermos

D. 25. — Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil seiscientos cuarenta y tres rs. y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Mayo de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Y corrigiendo esta Hijuela de la nota q.e pues.ta á la buelta importa legitimam.te Dos mil seiscientos treinta y tres r.s y cinco mrs. de vellon, rebajando de su total los diez r.s q.e se abonaron.

Aduair

Paguense los Dos mil seiscientos treinta y tres rs. y cinco mrs. de vellon. San Telmo 3 de Mayo de 1802.

Castro

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo dos hta. Sabado Ocho de Mayo de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogg.s y Rac.s	
Domingo	D.053½	D.107	D.107	D.044	3½
Lunes	D.053½	D.107	D.107	D.044	3½
Martes	D.053½	D.107	D.108	D.044	4½
Miercoles	D.054	D.108	D.108	D.045	0
Jueves	D.054	D.109	D.109	D.045	2
Viernes	D.054½	D.109	D.109	D.045	2½
Sabado	D.054½	D.109	D.108	D.045	1½
	D377½	D756	D756	D314	5½

Por la racion de 7 dias, al 1º y 2º ayudantes de la Cocina, al Enfermero, Sacristan, y ayud.te de la Enferm.ria Id. D.014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. D.017 .. 3.

Por el Pan para los matadores de los Guisados Id. .. D.004 .. 0

Por una hogaza y cinco racion.s de Pan gastadas en dar seis desayunos de Sopas a los Coleg.s enfermos .. D.001 .. 5.

Son las dichas: Trescientas cinquenta y dos hog.s y cin.co racion.s de Pan, compradas a precio de 25½ quart.s cada una. .. D352 .. 5 — R.1058. 17½

{Raciones de Carne.}

		Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
	Domingo	D.107	D.107	D.026	6
	Lunes	D.107	D.107	D.026	6
	Martes	D.107	D.108	D.026	7
	Miercoles	D.108	D.108	D.027	0
	Jueves	D.109	D.109	D.027	2
Enfermos	Viernes	D.005	D.005	D.001	2
	Sabado	D.109	D.108	D.027	1
		D652	D652	D163	0

Por la Vac.^n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela	0163.	10058. 17.
al Sacristan y tres Criados por enfermos.	0021.	
Por la Vac.^n de 6. dias al Enfermero, y un ayudante.	0006.	
Por la del Cozinero, un ayudante y un Criado Id.	0009.	
Por tres libras de aumento que de orn. del S.^r Director se les dan al medio dia á razon de media libra diaria, p.^a repartir entre ocho Colegiales.	0003.	
Por Cinquenta y media libras de Huevo, correspondiente á 202. libras de Carne, que se an quitado en esta Semana.	0050. 4.	
Son dhas: Dozientas cinquenta y dos y media li-	0252. 4.	
bras de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de quatro rs. cada una importa rs. de Vellon.		1010.
Por Quarenta docenas de manojos de lechugas romanas para ensalada á real y medio cada una.		0060.
Por Veinte arrobas de Habas verdes para las seis Ollas a precio de 4 rs. cada una.		0080.
Por Veinte docenas de manojos de lechugas para dhas Ollas á real y medio cada una.		0030.
Por Zebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados Id.		0008. 08.
Por Veinte y quatro quart.^s de Leche, para dar un extraordinario de Arroz, á la Communidad, ministros y sirvientes el dia de la Invencion de la Santa Cruz, a precio de cinco quart.^s		0014. 04.
Por quatro libras de azucar, para dho plato á 3 rs.		0012.
Por Ciento quatro libras de Huevo fresco, gastadas en dar siete desayunos y siete postres á la Communidad, ministros y		20272. 29.

	20272. 29.
Sirvientes de Nacion a precio de 13 quart. cada una. ...	0232. 16.
Por Seis libras de almendras p.a la Enfermeria à 3½ r.s ...	0021.
Por Quatro libras de Chocolate para dha Enferm.a à 8 r.s ...	0032.
Por dos docenas de Limones p.a y p. ...	0003. 18.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ...	20561. 29.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0093. quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0012. .. Para las Comidas y luces de la Cocina
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0015. .. Para las luces de los transitos y farol de afuera.
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0005½ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la guardia de la Puerta prãl.
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Poperia
0001. .. Para luz en el Labadero

0093. Son los dhos quart.s de aceyte

0056. De Vinagre para los Guisados
0010. De Sal para Sazonarlos
0023. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0021. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos
0030. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
0012. De Lentejas p.a otro Potage
0013. Libras de arroz p.a un extraordinario y à los enfermos
0007. Libras de Pasas p.a los enfermos
0025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estafeta: Dos mil quinientos se-

senta y un rr.s y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que
recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este
Real Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Mayo de mil
ochocientos dos. ----------------------------

Pablo Sandolfo

V.B.

Rucain

P

Paguense los Dos mil quinientos se-
senta y un rs. y veinte y un mrs. de V.on
San Telmo 10 de Mayo de 1802. —

Castro

Minuta del Gasto diario de Comunidad, que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Mayo de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	054½	109	109	045 .. 2½
Lunes	054½	109	109	045 .. 2½
Martes	054½	109	109	045 .. 2½
Miercoles	054½	109	109	045 .. 2½
Jueves	054½	109	109	045 .. 2½
Viernes	054½	109	109	045 .. 2½
Sabado	054½	109	109	045 .. 2½
	0381½	0763	0763	0317 .. 5½

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... 014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados id. ... 017 .. 3.

Por el Pan para los masadores de los guisados id. ... 003 .. 3.

Son las dhas. Trescientas cinquenta y tres y media ... 0353 .. 3.

hogazas de Pan, compradas á precio de tres r.s cada una import.a ... 1060 .. 17.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	109	109	027	2.
Lunes	109	109	027	2.
Martes	109	109	027	2.
Miercoles	109	109	027	2.
Jueves	109	109	027	2.
Viernes	009	009	002	2.
Sabado	109	109	027	2.
	0663	0663	0165	6.

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela, al Sacristan, y dos Criados, por Enfermeros ... 017 .. 4.

Por la rac.n de 6. dias al Enfermero, y su ayudante id. ... 006.

0189 .. 2.

	0189..2.	1.060. 17.
Por la Racion de 6. dias al Cozinero, su ayudante y dos Criados.	0.12.	
Por tres libras de aumento à razon de media libra diaria, que con Orn. del Sr. Director, se les dàn pa. ra ocho Colegiales	0.03.	
Por Cinquenta y vna libras de Huevo, correspondiente à 204. libras y 2. Racions. de Baca, que se ha gastado en esta Semana	0.51.	
Son las dhas: Dos cientas cinquenta y cinco libras	0255..2.	
y dos Racions. de Baca, incluso el Huevo, compradas en la cant. incierta a precio de quatro rs. cada vna importan rs. de vn.		1.021.
Por quarenta docenas de Romanas pa. ensalada à 1½ rs. cada vna.		0.060.
Por veinte arrobas de Havas verdes pa. las Ollas à 4 rs.		0.080.
Por veinte y quatro docenas de manojos de lechugas para las dhas Ollas, à real y medio cada vno.		0.036.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los guisados.		0.08. 08.
Por Seventa y seis libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cavezas, para dàr dos Raciones el Viernes, à la Comunidad, ministros y sirvientes a precio de dos rs. libra.		0132.
Por el mandado de traer de la Plaza dho pescado.		0.03.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.		0.02.
Por Ciento cinco libras de Tocino fresco, para dar siete dias, y unos, y siete Raciones à la Comunidad y Criados de Racion, à precio de 19. quartos libra.		0234. 24.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 rs.		0.016.
Por quatro libras de azucar pa. la dha à 3 rs.		0.012.
		20665. 15.

Por un quantillo de arina para los Guisados à los Enfermos. ..	2U665. 15.
	U..2. 28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n -- -- -- -- -- --	2U668. ..9.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te U..89½ quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

U..39¼ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
U..10½ .. Para las luces del Dormitorio
U..14. .. Para los faroles de los transitos
U..10¼ .. Para las lamparas de la Yglesia
U..05¼ .. Para la Enfermeria
U..03½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
U..03½ .. Para los Belones del Refectorio
U..01¾ .. Para el farol de la Ropería
U..01. .. Para luz en el Labadero

U..89½ Son los dhos quant.s de aceyte.

U..56. De Vinagre para los Guisados
U..11. De Sal para Sazonarlos
U..24. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
U..30. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y en Potaje
U..12. Libras de pasas p.a dar postres à los Enfermos
U..25. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil seiscientos sesenta y ocho rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Mayo de mil ochocientos dos. -- --

V.o B.o

Arrain [signature]

Pablo Gandolfo [signature]

Lagnerre [signature]

los Dos mil seiscientos setenta y ocho
Rs. y nueve mrs. de vellon. San Telmo
17. de Mayo de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Mayo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hogg.s y Rac.	
Domingo	054½	109	109	045	2½
Lunes	054½	109	109	045	2½
Martes	054½	109	109	045	2½
Miercoles	054½	109	109	045	2½
Jueves	054½	109	109	045	2½
Viernes	054½	109	109	045	2½
Sabado	054½	109	109	045	2½
	381½	763	763	317	5½

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela, al Enfermero, Sacristan, y ayudante de Enfermero. ... 014. ... 3½

Por la del Cocinero, ayudante, y quatro Criados Id. ... 017. ... 3.

Por el Pan para los masagos de los quivados Id. ... 002. ... 4.

Son todas: Trescientas cinquenta y dos hogazas y quatro racion.s de Pan, compradas a precio de 3. rs. cada una. ... 352. ... 4. — 1058.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	109	109	027	2
Lunes	109	002	013	7
Martes	109	002	013	7
Miercoles	109	109	027	2
Jueves	109	109	027	2
Viernes	006	006	001	4
Sabado	109	109	027	2
	660	446	138	2

Por la racion de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela, al Sacristan y dos Sirvientes, por Enfermo ... 017. ... 4.

Por la racion de 5. dias al Enfermero y su ayudante ... 005.

160. ... 6.

	0169. 6.	19058.
Por la racion de 5. dias al Cocinero, su ayudante y dos Criados, 18.	0010.	
Por tres libras de aumento de razon de Abadejo ordinaria, que con Orden del Sr. Director se distribuye entre ocho Colegiales	0003.	
Por Quarenta y tres libras y trece razones de Abadejo correspondiente a 173. libras y 6. razones de Garbanzo que se ha gastado en esta Semana	0043. 33.	
Son las dhas: Doscientas diez y siete libras y onza	0217. 1.	
Por ... de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carnizeria aprecio de 30. quart. cada una importa rs. de V.		0766. 09.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada a 6. quartos		0049. 14.
Por Veinte arrobas de higos verdes p.a las Ollas a 4 rs.		0080.
Por Veinte y quatro docenas de manojos de Lechugas para las dhas Ollas, a ...		0036.
Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena, para los Guisados		0008. 08.
Por Seventa y ocho y media libras de Bacalao fresco, incluso el peso de las Cavezas, para dar dos Pitanzas el Lunes y Martes en la noche, a la Comunidad y Criados, aprecio ... la lib.a		0137.
Por Diez y ocho docenas y dos huevos, gastados en dar una Pitanza el Viernes a la Comunidad y Criados, aprecio de 30. q.		0064. 04.
Por Ciento y cinco libras de Pescado fresco, gastadas en dar siete desayunos y siete postres a dha Comunidad y Criados a 19 q.s		0234. 04.
Por quatro Saltas de ajos para los Guisados a 2 rs.		0008.
Por Chocolate, manteca, dulce, panales, pan de rosca, para el desayuno de los Padres que vinieron a confesar a la Comunidad		0008. 16.
		20429. 21.

	2019 21
Por quatro libras de azucar para la Enfermeria à 30 q.	0014 04
Por quatro libras de Chocolate p.a dha enferm.a à 8 r.	0032
Por dos docenas de limones para la dha à 2 r.	0004
Importa el Gasto Ordinario rr. de v.n	2099 25

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0090½ quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0039 .. Para las Comidas y luces de la cocina
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0015½ .. Para las luces de los transitos y farol de la esquina
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Roperia
0001 .. Para luz en el Labadero.
0090½ Son los dhos quart.s de aceyte

0056 De Vinagre para los Guisados
0011 De Sal para Sazonarlos
0023 Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0030 Quart.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
0012 De Lentejas para otro Potaje
0009 Libras de Pasas p.a los Enfermos
0025 Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil quatrocientos noventa y nueve rr. y veinte y cinco mrs. de Vellon: los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y dos de Mayo de mil ochocientos dos.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Laquerre

23

Son: Dos mil quatrocientos noventa y nueve rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. San Telmo 24 de Mayo de 1802.

Castro

Apunta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Mayo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	0.32½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
Lunes	0.54½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
Martes	0.54½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
Miercoles	0.54½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
Jueves	0.54½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
Viernes	0.32½	01.9.	0.99.	0.43.	4½
Sabado	0.54½	01.9.	01.9.	0.45.	2½
	0381½	0763.	0753.	0316.	1½

Por la Rac.n de 7. dias, al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela 2
al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... 0.14. ... 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id. ... 0.17. ... 3.
Por el Pan para los masados de los Criados id. ... 0.3. ... 1.
Son las dhas: Trescientas cinquenta y dos hogazas 0352. ... 0.
de Pan, compradas a precio de 3. r.s v.n cada una importan. ... 1056.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	01.9.	01.9.	0.27.	2.
Lunes	01.9.	01.9.	0.27.	2.
Martes	01.9.	01.9.	0.27.	2.
Miercoles	01.9.	01.9.	0.27.	2.
Jueves	01.9.	01.9.	0.27.	2.
Viernes	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.
Sabado	01.9.	01.9.	0.27.	2.
	0654.	0654.	0163.	4.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela
al Enfermero, y Sacristan, por Enfermos. ... 0.14.
Por la Rac.n de 7. dias, al Cocinero y tres Criados id. ... 0.14.
0191. 4.

	8191 .. 4	10.056
Por la Rac.on de 6 dias al Ayudante de la Enfermeria Ayudante de la Cocina y su Criado. Y.	8.009.	
Por tres libras de aumento, à razon de media libra diaria, que de Orn. del S.r Director, se les manda dàn para ocho Colegiales	8.003.	
Por Cinquenta libras y siete razion. de Sebo correspondiente à 203. libras p.r razon de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	8.050. 27.	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y quatro li.	8254. 33.	
bras y tres racion. de Vaca, incluso el Sebo, comprada à la Carniceria, a precio de 30. quart. cada una imp. esta de v.n	8897.	27.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 quart. .. .. 2.	8.049.	14.
Por Diez y ocho arrobas de Habas Verdes, p.a las Ollas à 4 r.s ..	8.072.	
Por Treinta docen.s de Manojos de lechugas p.a Y. à 1½ real. ..	8.045.	
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo Guisado	8.008.	08.
Por Ciento cinco libras de Huevo fresco gastadas en dàr siete desayunos y siete postres à la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes, a precio de 19. quart. cada una importa.	8234.	24.
Por Veinte y seis quart. de Leche à cinco quart. para dàr un extraordinario à la Comunidad y Sirvientes el dia de la Ascencion del Señor	8.015.	10.
Por quatro libras de Azucar para dho plato à 89 q.	8.014.	04.
Por quatro libras de Polvo p.a los Coleg.s à 20 q.	8.009.	14.
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 8 r.s	8.016.	
Por dos libras de azucar p.a la dha enfermeria à 30 q.	8.007.	02.
Por dos docenas de limones p.a la Enfermeria à 32 q.	8.007.	18.
Nota: Se abona de menos veinte r.s en esta suma ..	2431.	33.

	20.31.	33.
Por un quantillo de arina para los guisados se dio	0.0.2.	28.
Por una libra de Cañamo, para hacer los Cordeles, de las balanza del peso de la Cocina	0.0.3.	
Por una y media Pieza de Cordel para las farolas del Colegio, y continuar de las Claves	0.0.8.	17.
Por algofitar la Enfermeria, se le pagaron a una muger	0.0.6.	
Por Doce rs. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio	0.12.	
Por Sacar la Vazura del Colegio en este presente mes de la fha. diez rs.	0.10.	
Por siete rs. que se les abonan cada mes à los Soldados de la guardia, para el Carbon con que adeguisan su comida correspondiente al presente mes de la fha.	0.0.7.	
Por Estañar dos Pailas, de las grandes del Servicio de la Comunidad, a precio de Veinte y dos rs. cada una	0.0.44.	
Por Componer dos Piezas de Cobre del Servicio de la Cocina	0.0.6.	
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon	20536.	1.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0.0.90½ Quant. de aceyte gastados en esta forma.

0.0.39. — Para las Comidas y luces de la Cocina
0.0.10½ — Para los faroles del Dormitorio
0.0.15½ — Para los faroles de los transitos
0.0.10½ — Para las lamparas de la Yglesia
0.0.05¼ — Para la Enfermeria
0.0.03½ — Para la guardia de la Puerta prãl
0.0.03½ — Para los Velones del Refectorio
0.0.87¾

D.o 87¾

D.o 0 2¾ — Para el farol de la Ropería

D.o 0 1 — Para luz en el Labadero.

D.o 90½ Son los dhos Quant.s de aceyte

D.o 36. — De Vinagre para los Guisados

D.o 11. De Sal para Sazonarlos.

D.o 23. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

D.o 21. Libretas de Bacalao seco, para una Pitanza

D.o 30. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje

D.o 12. De Lentejas para un Potaje

D.o 12. Libras de Arroz, para un extraordinario y los enfermos

D.o 0 5. De Pasas para los Enfermos

D.o 20. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina, y los cinco labados de este mes de la Ropa de los Coleg.s

Importa todo el Gasto de esta Oxipuela: Dos mil quinientos treinta y seis rr.s y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos dos.

V.o B.o — Pablo Gandolfo

Corregida de la equivocacion notada a la buelta importa legitimam.te esta Oxipuela Dos mil quinientos treinta y seis rr. y treinta mrs. aumentando a la suma total de ella los veinte mrs. que omitió el Mayordomo

Aduain

Paguense los Dos mil quinientos treinta y seis rr. y treinta mrs. de v.on San Telmo 31 de Mayo de 1802.

Castro

Do. Asuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 30. de Mayo, hta. Sabado 5. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s Rac.s
Domingo.	054½	109.	109.	045. 2½
Lunes.	054½	109.	109.	045. 2½
Martes.	054½	109.	109.	045. 2½
Miercoles.	054½	109.	109.	045. 2½
Jueves.	054½	109.	109.	045. 2½
Viernes.	054½	109.	109.	045. 2½
Sabado.	054½	109.	109.	045. 2½
	381½	763.	763.	317. 5½

Por la racion de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan, y ayud.te de Enferm.a — 014. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados Id. — 017. 3.

Por el Pan para los mafagos de los quivados Id. — 002. 3.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y dos y media — 352. 3.

hog.s de Pan, compradas a precio de 3 r.s cada una importa — 1057. 17.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras Rac.s
Domingo.	109.	109.	027. 2.
Lunes.	109.	109.	027. 2.
Martes.	109.	109.	027. 2.
Miercoles.	109.	109.	027. 2.
Jueves.	109.	109.	027. 2.
Viernes.	005.	005.	001. 2.
Sabado.	005.	005.	001. 2.
	555.	555.	138. 6.

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escu.a

	0138. ..6.	18057. 17.
al Sacristan y un Criado, por Enfermo.	0014.	
Por la racion de 6. dias al Cocinero y dos Criados por Enfermos. Yd.	0009.	
Por la rac.n de 5. dias al Enfermero su ayudante, el ayudante de la Cocina, y un Criado.	0010.	
Por tres y quarta libras de Carne de aumento, q.e con Orn. del S.r Director, se a mandado dar les en esta forma: dos dias a media libra diaria, para ocho Coleg.s y tres dias, para doce Coleg.s a razon de tres quartas de Carne diaria.	0003. ..2.	
Por Quarenta y tres libras y tres quartas de Hueso, correspondiente, a 175. libras de Carne, que se an gastado en esta Semana.	0043. ..6.	
Son las dhas: Dosientas diez y ocho libras, y tres quartas de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30. Quart. cada una importa R.s de V.n	0218. ..6.	0772. o2.
Por Setenta y docenas de manojos de Verdura a 6 q.s		0049. 14
Por Ocho arrobas de havas Verdes p.a las Ollas a 4 R.s		0032.
Por Ocho docenas de Manojos de lechugas p.a dhas Ollas a 1½ r.s ...		0012.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Yd.		0008. 08.
Por Setenta libras de Pescada fresca, incluyo el Peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas a la Communidad y Criados a precio de dos r.s cada una.		0140.
Por Ciento cinco libras de Huevos frescos, gastadas en dar siete desayunos y siete postres, a la Comun.d y Criad.s a 19 q.s cada una.		0234. 24.
		28305. 31.

	2803.5.	31.
Por tres libras de Chocolate para la Enfermeria a 8 r.s	0.24.	
Por tres libras de azucar para las dhas q. 32 q.s	0.11.	10.
Por quatro libras de Polvos para el Peynado de los Coleg.s	0.09.	14.
Importa el Gasto ordinario m.s de Vellon.	2835.	21.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te 0102. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y luces en esta forma

0050 — Para las Comidas: Y las luces de la Cocina

0010 — Para las luces del Dormitorio

0015 — Para las luces de los transitos y farol de fuera del Colegio

0010 — Para las lamparas de la Yglesia

0005 — Para la Enfermeria.

0003 — Para la Guardia de la Puerta prãl

0003 — Para los Velones del Refectorio

0001¾ — Para el farol de la Ropería.

0001 — Para luz en el Labadero.

0102. Son los dhos Quant.s de aceyte.

0060. De Vinagre para los Guisados

0011. De Sal para Sazonarlos

0020. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

0021. Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza a los dhos.

0046. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y dos Potajes

0012. De Lentejas p.a otro Potaje.

0030. Libras de Arroz para tres Ollas, Y a los Enfermos

0007. Libras de Pasas p.a postres a los Enfermos

0025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Escuela = Dos mil trescientos

Cinquenta rs. y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que
recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de
este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Junio de
mil ochocientos dos.

V.B.

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Dos mil trescientos
cinquenta rs. y veinte y un mrs. de ve-
llon. Santelmo 7. de Junio de 1802.

Cartas

Ajsuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	054½	109	109	045	2½
Lunes	054½	109	109	045	2½
Martes	054½	109	109	045	2½
Miercoles	054½	109	109	045	2½
Jueves	054½	109	109	045	2½
Viernes	054½	109	109	045	2½
Sabado	054½	109	109	045	2½
	381½	763	763	317	5½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela
al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a ... 014 ... 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. ... 017 ... 3.
Por el Pan para los masadores de las guisados Id. ... 003 ... 4.

Son las dhas: Trecientas cinquentas y tres hog.s y quatro Racion.s de Pan; y de ellas: 150. hog.s à 3 r.s cada una: importa: 450. r.s de v.n y las 203. hog.s y 4. Rac.s restantes, apreciado de 24. quart.s cada una importa 575. r.s y 2. mrs. y todo ... 0353. .. 4. — 1025. .2.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	109	109	027	2.
Lunes	109	109	027	2.
Martes	109	109	027	2.
Miercoles	109	109	027	2.
Jueves	109	109	027	2.
Viernes	000	000	000	0.
Sabado	000	000	000	0.
	545	545	136	2.

Por la Vac.ⁿ de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Sacristan, al Cocinero, y dos Criados por Enfermos. ... ... 0021. | 0136. .. 2. | 1025. .. 2.

Por la Vac.ⁿ de 5. dias al Enfermero, su ayudante el ayudante de la Cocina, y dos Criados. ... ... 0013. .. 4.

Por Quatro y quarenta libras de Carne apartadas en el aumento de doce Colegiales que de Orn. del S.ʳ Director se mando dar, à razon de tres quart. diarias, en los cinco dias de esta Semana. ... ... 0004. .. 2.

Por Quarenta y tres y media libras de Hueso correspondiente à 174. libras de Carne que se apartado en esta Semana. ... ... 0043. .. 4.

Son las dhas: Doscientas diez y siete y media libras 0217. .. 4.

de Baca, inclusos el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de Quatro rs. cada una importan rs. de V. ... ... 0870.

Por Setenta docenas de manojos de ensalada à 6 quart. ... ... 0049. 14.

Por Veinte arrobas de Habas verdes p.ª las Ollas à 4 rs. ... ... 0080.

Por Veinte docenas de manojos de lechugas à 1½ r.ˢ ... ... 0030.

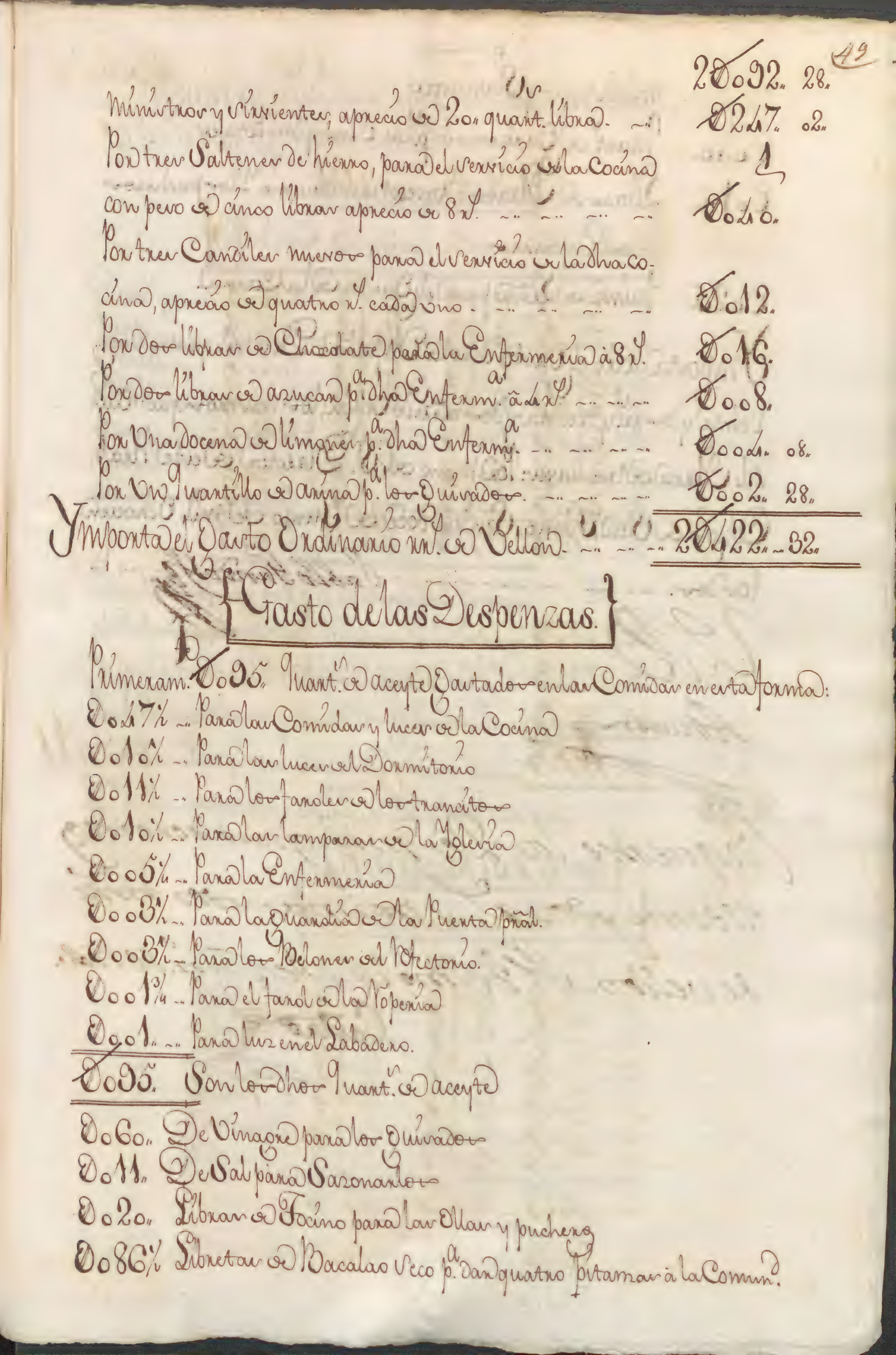
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los guisados 8 r.ˢ ... ... 0008. 08.

Por Veinte y quatro quart. de Leche à 5. quart. para dar un extraordinario à la Comunidad, ministros y sirvientes a precio de 5 q. el dia primero de Pasqua de Espiritu Santo. 0014. 04.

Por quatro libras de azucar para dho plato à 4 r.ˢ ... ... 0016.

Por Ciento cinco libras de Queso fresco para dar siete de ella y unos q. siete postres al medio dia à dha Comunidad, sus

2092. .. 28.



	20092. 28.
Ministros y sirvientes, aprecio de 20 quart. libra.	0247. 02.
Por tres Saltenes de hierro, para el servicio de la Cocina	1
con peso de cinco libras aprecio de 8 r.	0040.
Por tres Candiles nuevos para el servicio de la dha co-	
cina, aprecio de quatro r. cada uno.	0012.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 r.	0016.
Por dos libras de azucar p.a dha Enferm.a à 4 r.	0008.
Por una docena de limones p.a dha Enferm.a	0004. 08.
Por un Quartillo de arina p.a los Guisados.	0002. 28.
Ymporta el Gasto Ordinario rr. de Vellon	20422. 32.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te 0095. Quant.s de aceyte Gastados en las Comidas en esta forma:

0047½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0011½ .. Para los faroles de los trancitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta pp.al
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Roperia
0001. .. Para luz en el Labadero.

0095. Son los dhos Quant.s de aceyte

0060. De Vinagre para los Guisados
0011. De Sal para Sazonarlos
0020. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0086½ Libretas de Bacalao seco p.a dar quatro pitanzas à la Comun.d

Ministros y Sirvientes

D.o 10. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potages

D.o 14. Libras de Arroz p.a un extraordinario: y los pucheros de los Enfermos

D.o 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Nomina = Dos mil quatrocientos veinte y dos rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla doce de Junio de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ Pablo Fernandez

V.o B.o

Aduaix

Paguense los Dos mil quatrocientos veinte y dos r.s y treinta y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 14 de Jun.o de 1802.

Castro

Asuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Rog.s	Rac.s
Domingo	054½	109	109	045	2½
Lunes	054½	109	109	045	2½
Martes	054½	109	109	045	2½
Miercoles	054½	109	109	045	2½
Jueves	054½	109	109	045	2½
Viernes	054½	109	109	045	2½
Sabado	054½	109	109	045	2½
	381½	763	763	317	5½

Por la rac.n de 6. dias al 1.o y 2.o ayudante de la Escuela al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enferm.a 014. 3½

Por la del Cocinero, el ayudante y quatro Criados Id. 017. 3.

Por el Pan para los mayados de los Quirados Id. 003. 3.

Son todos Ros: Trescientas cinquenta y tres y media Rog.s de Pan, compradas a precio de 24. quart.s cada una. 353. 3. — 998. 04.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	109	109	027	2
Lunes	109	109	027	2
Martes	109	109	027	2
Miercoles	109	109	027	2
Jueves	109	109	027	2
Viernes	109	109	027	2
Sabado	109	109	027	2
	763	763	190	6

Por la rac.n de 7. dias: al 1.o y 2.o ayudant. de la Escuela 007.

197. 6.

	0197. .. 6.	0998. 04.
Por la Rac.^n de 7. dias al Enfermero, su Ayudante y al Sacristan Rs.	0016. .. 4.	
Por la Rac.^n de 7. dias al Cocinero, su Ayudante Dn. y quatro Criados Rs.	0021.	
Por Cinco y quarenta libras de Carne de aumento gastadas con Orn. del S.r Director para darles al medio à doce Coleg.s su extraordinario de vna onza à cada vno, gastadas en los 7. dias	0005. 32.	
Por cinquenta y ocho libras, y cinco Racion.s de Huevo, correspondiente à 234. lib. y 4 Rac.s de Carne gastadas en esta Semana.	0058. .. 5.	
	0293. .. 1.	
Son las dhas: Dozientas noventa y tres libras, y vna Racion de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 4. rs. cada vna importa rs. de V.n		1172. 17.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 quart.		0049. 14.
Por Siete arrobas de havichuelas Verdes p.a 7. Ollas: à 8 rs.		0056
Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza p.a dhas Ollas a 3 rs.		0105.
Por Sebollas, Perexil y Yerbavuena p.a los Guisados Rs.		0008. 08.
Por Quarenta y ocho quartillos de Leche à 5 quart. para dar dos extraordinarios à la Comunidad, Ministros y sirvientes el dia Domingo de la SS.ma Trinidad, y dia del Corpus Christi.		0028. 08.
Por Ocho libras de azucar para dhos dos Platos à 4 rs. cada vna.		0032.
Por Ciento y cinco libras de Queso fresco gastadas en dar siete desayunos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de 20. quart.s cada vna importa		0247. 02.
		2696. 19.

	2Ꝟ696..	19..
Por Un Quartillo de Oregano para los Guisados.	Ꝟ004..	
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	Ꝟ002..	
Por Una libra de Chocolate para la Enfermeria.	Ꝟ008..	
Por Una libra de azucar para Yd.	Ꝟ004..	
Por Una docena de Limones p.a Yd.	Ꝟ005..	22..
Por Una docena de alcarrazas p.a la dha Enferm.a	Ꝟ004..	08..
Por dos Onzas de azafran para los pucheros.	Ꝟ030..	
Por Un Quarteron de Clavo p.a Yd.	Ꝟ012..	
Por Otro Yd de Canela p.a Yd.	Ꝟ012..	
Por media libra de Pimienta p.a Yd.	Ꝟ007..	17..
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	2Ꝟ785.. ..	32..

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ꝟ087¼ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

Ꝟ038¼ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina
Ꝟ010. .. Para las luces del Dormitorio.
Ꝟ012¾ .. Para los faroles de los transitos, y el de la esquina del Colegio
Ꝟ010. .. Para las lamparas de la Yglesia
Ꝟ005¼ .. Para la Enfermeria
Ꝟ003½ .. Para los Belones del Refectorio
Ꝟ003½ .. Para la Guardia de la Puerta prâl.
Ꝟ001¾ .. Para el farol de la Ropería.
Ꝟ001. .. Para el farol de la Panadería.

Ꝟ087¼ Son los dhos Quart.s de aceyte.

Ꝟ056.. De Vinagre para los Guisados
Ꝟ010.. De Sal para Sazonarlos
Ꝟ026½ Libras de Tocino para las siete Ollas y Pucheros

Do 21. Quant.s de Garbanzos para las siete Ollas
Do 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Relacion = Dos mil sete-
cientos ochenta y cinco r.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los
mismos que Rabí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r
Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve
de Junio de mil ochocientos dos.

V.o B.o
Aduaiz

Pablo Sandoval

Paguense los Dos mil setecientos
ochenta y cinco rs. y treinta y dos
mrs. de vellon. S. Telmo 21. de Junio de 1802.
Cartro

Apuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Junio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0.54½	01.09.	01.09.	0.45. 2½
Lunes	0.54½	01.09.	01.09.	0.45. 2½
Martes	0.54½	01.09.	01.09.	0.45. 2½
Miercoles	0.54½	01.09.	01.09.	0.45. 2½
Jueves	0.64½	01.08.	01.08.	0.45. 0.
Viernes	0.52½	01.08.	01.08.	0.35. 0.
Sabado	0.54	01.08.	01.08.	0.46. 2.
	0382	0760.	0760.	0216. 4.

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela de
Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. 0.14. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados y B. 0.17. 3.
Por el Pan para los Mozos de los Quintas. y B. 0.03. 3.

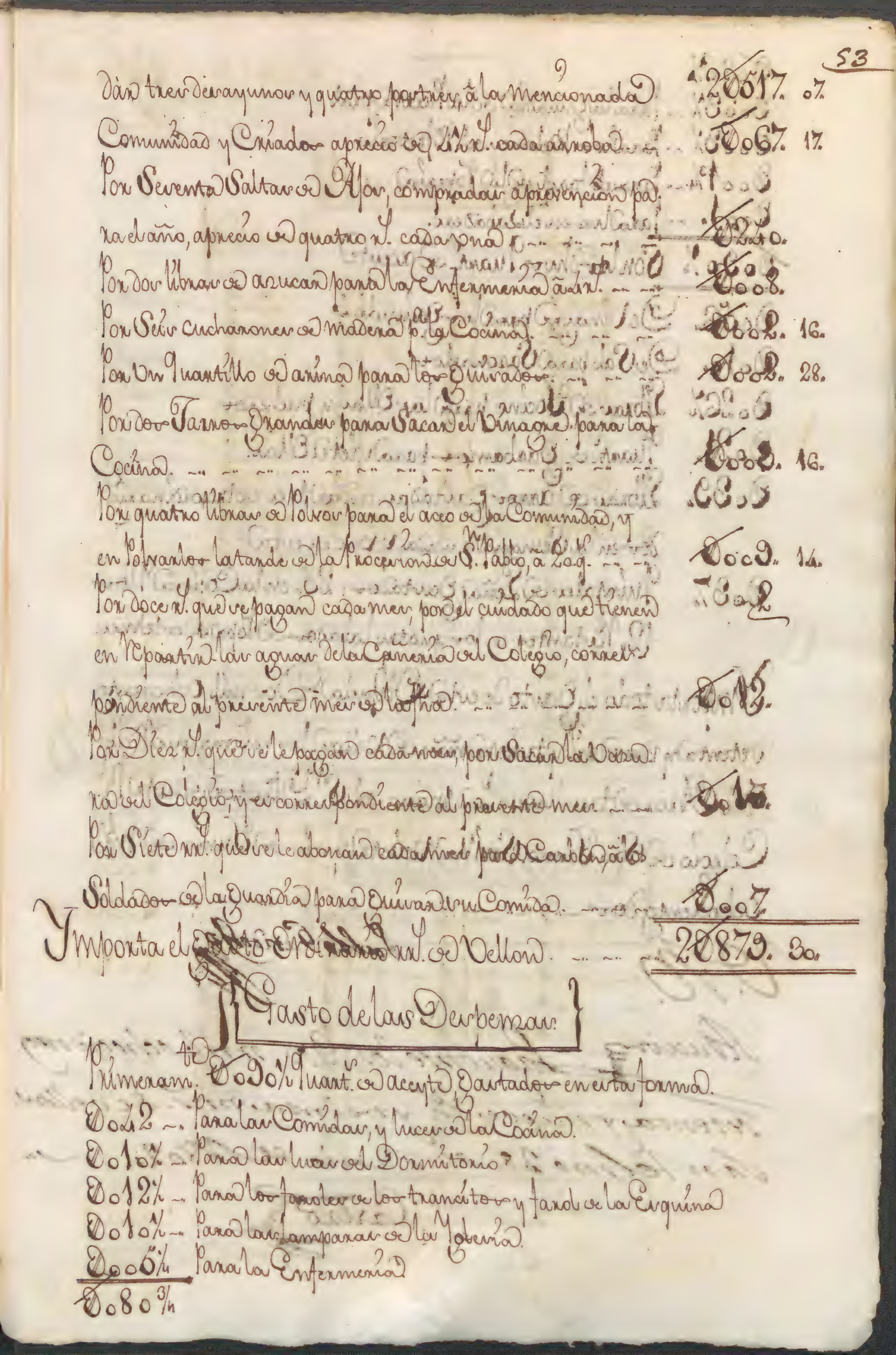
Son las Rac. Trescientas cinquenta y dos hog. y una 0352. 1½
y media Rac. de Pan, compradas a precio de 2 quart. importa 099 ℓ. 20.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	01.09.	01.09.	0.27. 2.
Lunes	01.09.	01.09.	0.27. 2.
Martes	01.09.	01.09.	0.27. 2
Miercoles	01.09.	01.09.	0.27. 2.
Jueves	01.08.	01.08.	0.27. 0.
Viernes	01.08.	01.08.	0.27. 0.
Sabado	01.08.	01.08.	0.27. 0.
	0760.	0760.	0190. 0.

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela de
al Enfermero, Sacristan, y ayudante de la Enfermeria. 0.17. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados y B. 0.21.
0228. 4.

	0228. 4	0994. 20
Por Cinco y quarta libras de Carne, que con Dn. del Sr. Director, se le dan de aumento en la Comida para repartir entre doce Colegiales, a razon de tres quartos diarios	0005. 9	
Por Cinquenta y ocho libras, y tres racion. de Pluvio, correspondiente, a 233 lib. y 6. racion. de Baca, que se han gastado en estas semanas	0058. 13	
Son las dhas: Doscientas y noventa y dos libras y una racion de Baca incluso el Pluvio, compradas en dha Continencia a precio de 17 qs. cada una, importa	0292. 1	10168. 17
Por Setenta docenas de manojos de encalada a 6. quartos		0049. 14
Por Treinta y cinco docenas de manojos de dho. digo de nabos y de calabaza para las 7 Ollas, a 3 qs.		0100
Por Siete arrobas de arvejuelas verdes para dhas Ollas a precio de 8 rs. cada una		0056
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los guisados		0008
Por Veinte y quatro quartill. de Leche a 6. quart. para dar un extraordinario a la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de San Juan Bauptista		0014. 4
Por quatro libras de azucar para dho plato a 4 rs.		0016
Por treinta libras de Queso fresco partidas en dos quatro desayunos, a la Comunidad, Ministros y Sirvientes a precio de 20. quartos cada una		0070. 20
Por media fanega de azeytunas, partidas en dos tres postres a dha Comunidad y Criados, a precio de 70 rs. fanega		0035
Por Quince arrobas de Ciruelas blanquillas, partidas en		
		20517. 07



dias tres desayunos y quatro partijas, à la Mencionada	20517. 07.
Comunidad y Criados aprecio de 24 r.s cada arroba	0067. 17.
Por Seventa Saltas de Ajos, compradas à prevención para el año, aprecio de quatro r.s cada una	0280.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 4 r.s	0008.
Por Seis cucharones de madera p.a la Cocina	0002. 16.
Por un Quartillo de arina para los Guisados	0002. 28.
Por dos Jarros Grandes para Sacar el Vinagre para la Cocina	0002. 16.
Por quatro libras de Polvos para el aseo de la Comunidad, y en Polvarlos la tarde de la Procesion de S. Pablo, à 2 a q.	0003. 14.
Por doce r.s que se pagan cada mes, por el cuidado que tienen en repartir las aguas de la Caneria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha	0012.
Por Diez r.s que se le pagan cada mes, por sacar la basura del Colegio, y es correspondiente al presente mes	0010.
Por Siete r.s que se le abonan cada mes para el Carbon, à los Soldados de la guardia para Guisar su Comida	0007.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon	20879. 30.

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0080 ¾ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0042 — Para las Comidas, y luces de la Cocina.

0010 ½ Para las luces del Dormitorio

0012 ¼ Para los faroles de los tranchitos y farol de la Esquina

0010 ½ Para las lamparas de la Yglesia.

0005 ½ Para la Enfermeria

0080 ¾

83

D. 0. 8. 0½

D. 0. 0. 3½ .. Para la guardia de la Puerta prâl.

D. 0. 23½ .. Para los Velones del Refectorio

D. 0. 0. 1¾ .. Para el farol de la Ropería

D. 0. 1. .. Para luz en el Labadero.

D. 0. 30½ Son los dhos quant.s de aceyte

D. 0. 56. De Vinagre para los Guisados

D. 0. 19. De Sal para Sazonarlos

D. 0. 26½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D. 0. 21. Quant.s de Garbanzos para dhas Ollas

D. 0. 39. Libras de Arroz gastadas en dos tres extraordinarios en la Semana pasada, y uno en esta

D. 0. 37. Quintales de Leña gastados: 25. en la Cocina y los 12. restantes en los quatro labados de Ropa de este mes.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Dos mil ochocientos setenta y nueve rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Junio de mil ochocientos dos

V.º B.º

Pablo Garrido

Aduain Paguense los Dos mil ochocientos setenta y nueve rs. y treinta mrs. de vellon. San Telmo 28. de Junio de 1802.

Castro

Rijuela del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 27. de Junio, hasta Sabado 3. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Rac.
Domingo	054.	108.	108.	045. 0.
Lunes	054.	108.	108.	045. 0.
Martes	054.	108.	108.	045. 0.
Miercoles	054.	108.	108.	045. 0.
Jueves	054.	108.	108.	045. 0.
Viernes	054.	109.	109.	045. 2.
Sabado	054½	109.	109.	045. 2½
	378½	758.	758.	315. 4½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela ... 005. 5.

Por la del Enfermero, su ayudante y el Sacristan ... 008. 4½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4 Criados Id. ... 017. 3.

Por el Pan para los mafasos de los Quixados Id. ... 004. 0

Son Trescientas Cinquenta y una hog. y ... 351. 5.

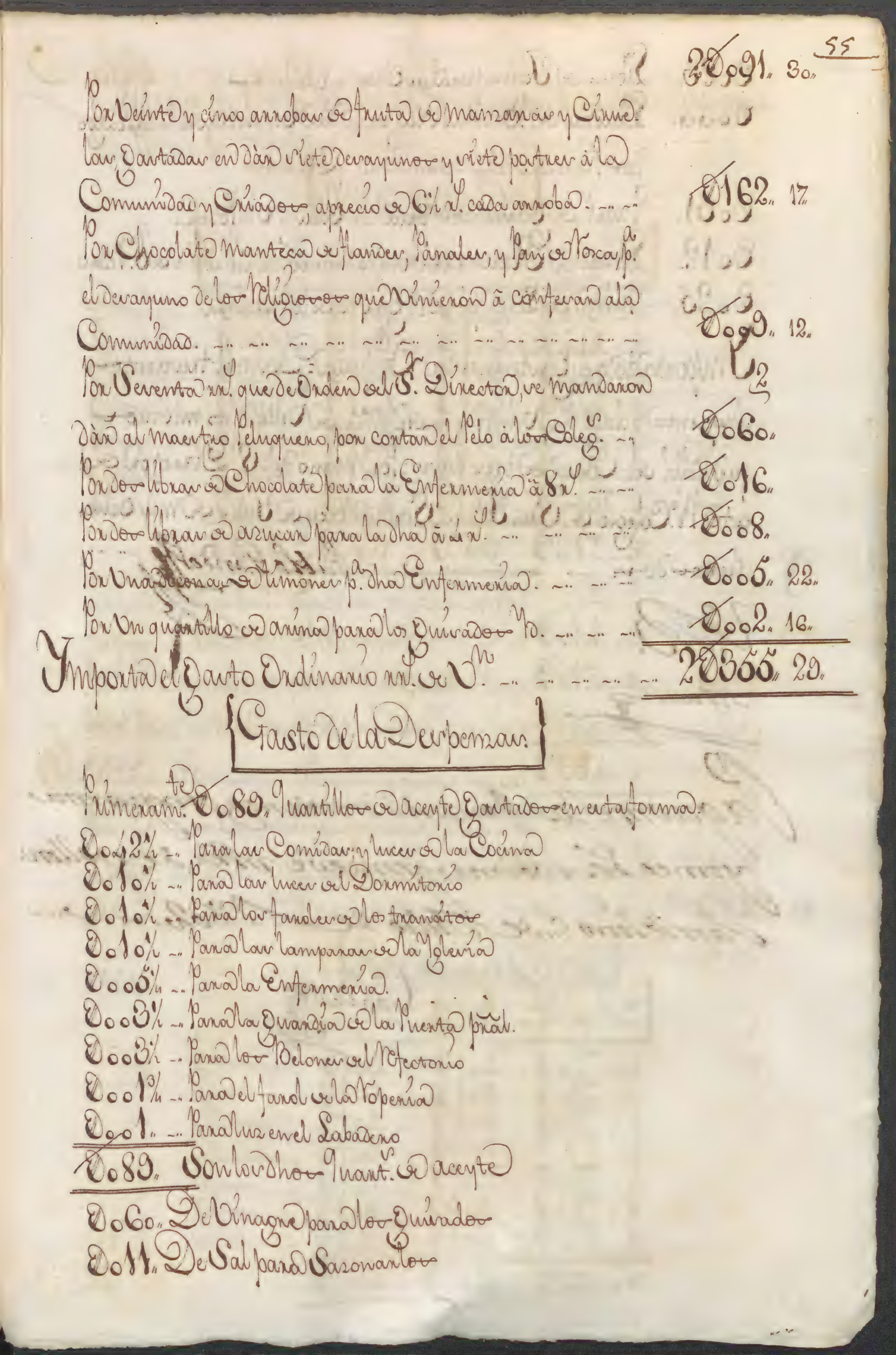
Cinco Racion. de Pan, compradas a precio de 22. q. importa ... 910. 22.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	108.	108.	027. 0.
Lunes	003.	003.	000. 6.
Martes	108.	108.	027. 0.
Miercoles	108.	108.	027. 0.
Jueves	108.	108.	027. 0.
Viernes	109.	109.	027. 2.
Sabado	109.	002.	013. 7.
	653.	546.	149. 7.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela.

	0149. .. 7.	0910. 22.
al Sacristan y dos Sirvientes, por Enfermo. ..	0014.	
Por la Vac.n de 6. dias al Segundo ayudante de dha Es-cuela, y el Cocinero Id.	006.	
Por la Vac.n de cinco y medio dias al Enfermero, su ayudante, Ayudante de la Cocina, y dos Criados Id.	0013. .. 6.	
Por quatro y media libras de Carne gastadas en el aumento de seis dias, à razon de tres quart. diarias, que con Orn. del S.r Director, se dan p. dos Coleg.s	0004. .. 4.	
Por Quarenta y siete libras de Huevo, correspon-diente à 188. libras y 1. Vac. de Baca que se an gastado en esta Semana.	0047. .. 02.	
Son las dhas: Docientas treinta y cinco libras	**0235. .. 1.**	
y una Vac.n de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart. cada una importa ..		0885. 16.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		0049. 4.
Por seis arrobas de Avichuelas Verdes para las Ollas à 8 r.		0048.
Por Treinta arrobas de Calabazas para las ollas à 3 r.		0090.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados		0008. 08.
Por Treinta y cinco libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para dar una, ytamas el Sabado por la noche à la Comunidad y Criados, à precio de 2 r. cada una		0070.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche à cinco quart. para dar un estraordinario à la Comunidad y Criados el dia de S.n Pedro y S.n Pablo, Apost.s		0014. 04
Por quatro libras de azucar para dho plato, à 4 r.		0016.
		2091. .. 30.



	2$091. 30
Por veinte y cinco arrobas de fruta de manzanas y Ciruelas, gastadas en dar siete desayunos y siete postres à la Communidad y Criados, a precio de 6½ r. cada arroba.	$162. 17
Por Chocolate manteca de Flandes, Panales, y Pan de Yesca, para el desayuno de los Religiosos que vinieron â confesar ala Communidad.	$009. 12
Por Seventa rr. que de Orden del Sr. Director, se mandaron dar al maestro Peluquero, por cortar el Pelo à los Coleg.s ...	$060.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria â 8 r.	$016.
Por dos libras de azucar para la dha à 4 r.	$008.
Por una docena de Limones pa. dha Enfermeria.	$005. 22
Por un quartillo de anima para los Curados	$002. 16
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vn.	**2$355. 29**

Gasto dela Despensa.

Primeramte. $089. Quartillos de aceyte gastados en esta forma.

$042½ ... Para las Comidas; y luces de la Cocina
$010½ ... Para las luces del Dormitorio
$010½ ... Para los faroles de los tránsitos
$010½ ... Para las lamparas de la Iglesia
$005½ ... Para la Enfermeria.
$003½ ... Para la Guardia de la Puerta prĩal.
$003½ ... Para los Belones del Refectorio
$001¾ ... Para el farol de la Ropería
$001. ... Para luz en el Labadero

$089. Son los dhos Quant.s de aceyte

$060. De Vinagre para los Guisados
$011. De Sal para Sazonarlos

D.o 23„ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D.o 44„ Libretas de Bacalao seco para dar un extraordinario: digo dos Pitanzas, á la Comunidad y Criados

D.o 31„ Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potage.

D.o 12„ Libras de Arroz para un extraordinario el dia de S.n Pedro

D.o 25„ Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Dos mil trescientos cinquenta y cinco r.s y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Julio de Mil Ocho cientos dos

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Dos mil trecientos cinquenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. Santelmo 5„ de Julio de 1802.

Castro

Ajustada del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 4. hta. Sabado 10. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y rac.	
Domingo	0054½	0109	0109	0045	2½
Lunes	0054½	0109	0109	0045	2½
Martes	0054½	0109	0109	0045	2½
Miercoles	0054½	0109	0109	0045	2½
Jueves	0054½	0109	0109	0045	2½
Viernes	0054½	0109	0109	0045	2½
Sabado	0054½	0109	0109	0045	2½
	0381½	0763	0763	0317	5½

Por la rac. extra al 1. y 2. ayudante de la Tesorería al Enfermero, su ayudante y al Sacristan ... 0014 ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 2. Criados ... 0017 ... 3.

Por el Pan p.a los Masadores de los Quivadores ... 0004 ... 0.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y quatro hog. de 0354 ... 0.

Pan: y de ellas Ochenta hog. a precio de 22. q.s imp.ta 207. rr. y 2. mrs. y las 274. y hog. restantes a precio de 19. quart. imp.ta 612. r. y 16 mrs. de v. el todo, r. de v. ... 0819. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. y rac.	
Domingo	0109	0109	0027	2.
Lunes	0109	0109	0027	2.
Martes	0109	0109	0027	2.
Miercoles	0109	0109	0027	2.
Jueves	0109	0109	0027	2.
Viernes	0109	0109	0027	2.
Sabado	0109	0109	0027	2.
	0763	0763	0190	6.

Por la Vac.n de 7 Hais al 1.º y 2.º Ayudante de la Cocina.	0190. 6.	0819. 18.
al Enfermero, su ayudante, y Sacristan.	0017. 21.	
Por la del Cocinero, su ayudante del Estado	0021.	
Por Quatro libras y tres quartas de Carne gastadas, con orn. del Sr. Director en el aumento de raciones de la Colegial... a razon de diez quartas de carne cada dia	0020. 6.	
Por Cinquenta y ocho y media libras de Huevos correspondiente a 23 libras de Carne que se ahorraron en estos semanas	0058.	
Son las dichas Docientas noventa y dos y media	0292.	
libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 132 quart. cada una, importa rs. de vn.		1101. 06.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada a 6 quart.		0049. 14.
Por Siete arrobas de Judias... p.a las Ollas a 8 rs.		0056.
Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza p.a ... a 3 rs.		0105.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados		0028. 08.
... libras de Comino p.a los Guisados		0008.
Por Treinta Cantaros de Azeite, compradas a prevencion para el año a precio de 32 quartos cada una		0112. 32.
Por Veinte docenas de Platos para el uso del Refectorio a precio de dos rs. cada una		0040.
Por Veinte y cinco arrobas de Manzanas gastadas en dar siete de ayunos y siete postres a la Comunidad y Criados a precio de ocho rs. cada una importa rs. de vn.		0200.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon		2099. 10.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D. 79 ½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D. 32 ½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.

D. 10 ½ .. Para las luces del Dormitorio

D. 10 ½ .. Para las luces de los transitos

D. 10 ½ .. Para las lamparas de la Yglesia.

D. 05 ¼ .. Para la Enfermeria.

D. 03 ½ .. Para la guardia de la Puerta

D. 03 ½ .. Para los Belones del Refectorio

D. 01 ¾ .. Para el farol de la Roperia

D. 01 ½ .. Para luz en el Labadero.

D. 79 ½ Son los dhos Quant.s de aceyte

D. 60 .. De Vinagre para los Guisados

D. 10 .. De Sal para Sazonarlos

D. 26 ½ Libras de Tocino p.a las Ollas

D. 21 .. Quant.s de Garbanzos p.a dhas Ollas

D. 25 .. Quant.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Ojijuela: Dos mil quatrocientos noventa y nueve r.s y diez mrs. de Vellon: los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Julio de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Garido

Alvarez

Laguerre

57

en Dos mil quatrocientos noventa y nueve rs. y tres mrs. de vellon. San Telmo 12,, de Julio de 1802. = =

Castro

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog. Rac.	
Domingo	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Lunes	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Martes	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Miercoles	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Jueves	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Viernes	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
Sabado	0.054½	0109.	0109.	045.	2½
	0381½	0763.	0763.	0317.	5½

Por las Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela; al Enfermero, su ayudante, y el Sacristan. — 014. — 3½

Por la del Cocinero, su ayudantes y el Criado. — 017. — 3.

Por el Pan para los matadores de los quinados. — 003. — 3.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y tres hog. y 0353. — 3.

media de Pan, compradas a precio de 19 quart. cada una. — 0790. 06.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.	
Domingo	0109.	0109.	027.	2.
Lunes	0109.	0109.	027.	2.
Martes	0109.	0109.	027.	2.
Miercoles	0109.	0109.	027.	2.
Jueves	0109.	0109.	027.	2.
Viernes	0109.	0109.	027.	2.
Sabado	0109.	0109.	027.	2.
	0763.	0763.	0190.	1.6.

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero, su ayudante, y Sacristan. — 017. — 2.

0208. — 2.

	0208. 2.	0790. 06.
Por la racion de 7. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados	0021.	
Por cinco y quarta libras de Carne gastadas en el aumento de doce Coleg. a razon de tres quartas diarias, que con orden del Sr. Director se les repartio a dhos Coleg.	0005. 12.	
Por Cinquenta y ocho y media libras de Huevo correspondientes a 234. libras y 5 racion de Carne, que se an gastado en esta Semana	0058. 05.	
Son las dhas: Docientas, noventa y tres libras y vna racion de Baca inclusso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 32. quart. cada vna, importa	0293. 1.	1103. 18.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada a 6 q.		0049. 14.
Por Siete arrobas de habichuelas verdes p. las Ollas a 9 r.		0063.
Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza p. las Ollas a 3 r.		0105.
Por Sebollas, tomates y yerbabuena p. los Guisados		0008. 08.
Por Veinte y cinco y quarta arrobas de Manzanas, gastadas en dar siete dias vnas y siete partes, a la Comunidad y Criados, a precio de nueve r. cada vna.		0227. 08.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria a 8 r.		0016.
Por dos libras de azucar p. la dha a 4 r.		0008.
Por vna docena de limones p. la dha.		0005. 22.
Por vn Quartillo de arina para los Guisados		0002. 12.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon		20378. 20.

Gasto de las Despensas.

Primeramente 0073. Quart. de aceyte gastados en esta forma

Ds 32½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
Ds 10½ .. Para las luces del Dormitorio
Ds 10½ .. Para los faroles de los transitos
Ds 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
Ds 5½ .. Para la Enfermeria
Ds 3½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
Ds 3½ .. Para los Belones del Rectorio
Ds 1¾ .. Para el farol de la Ropería
Ds 1 .. .. Para luz en el Labadero.

Ds 79 .. .. Son las dhas quants. de aceyte.

Ds 80 .. De Vinagre para los guisados
Ds 12 .. De Sal para sazonarlos
Ds 26½ Libras de Tocino pa. las Ollas.
Ds 21 .. Quants. de Garbanzos pa. las Ollas
Ds 25 .. Quints. de Leña pa. el Gasto de la Cocina

Ymporta todo el Gasto de esta Estafeta: Dos mil trescientos setenta y ocho rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Julio de mil ochocientos dos. .. ..

V. B.

Aduair

Pablo Gandaza

Laguerre

los Dos mil trescientos setenta y ocho rs.
y veinte mrs. de vellon. San Lorenzo
19. de Julio de 1802.

Castro

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Ptos.	Racs.
Domingo	054½	109.	109.	015.	2½
Lunes	054½	109.	109.	015.	2½
Martes	054½	109.	109.	015.	2½
Miercoles	054½	109.	109.	015.	2½
Jueves	054½	109.	109.	015.	2½
Viernes	054½	109.	109.	015.	2½
Sabado	054½	109.	109.	015.	2½
	0381½	0763.	0763.	0317.	5½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudante de la Cocina ... 2

al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan ... 014. ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y el Criado ... 017. ... 3.

Por el Pan para los Mozos de los Quiñones ... 003. ... 3.

Son Libras: Trescientos cinquenta y tres y media 0353. ... 3.

Ptos. de Pan, compradas, a precio de 19. quart. importan ... 0790. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	109.	109.	027.	2
Lunes	109.	109.	027.	2.
Martes	109.	109.	027.	2.
Miercoles	109.	109.	027.	2.
Jueves	109.	109.	027.	2.
Viernes	109.	109.	027.	2.
Sabado	109.	109.	027.	2.
	0763.	0763.	0190.	6.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Cocina.

	0190 .. 6	0790 .. 05
al Enfermero, y su ayudante y Sacristan &c. ...	0017 .. 5	
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados	0021	
Por Cinco y quarenta libras de Carne de aumento gastadas con Orn. del Sr. Director en los siete dias de esta semana, á razon de tres quartas dia-rias, para doce Colegiales.	0003 .. 2	
Por Cinquenta y ocho libras y cinco Vaciadas &c. Hueso, correspondientes á 233 1/4 lib. y 4 Vac. de Carne que se ha gastado en esta Semana.	0008 .. 25	
Son las dhas: Docientas noventa y tres libras y 21	0293 .. 21	
na Vacas de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carni-ceria, a precio de 82 quart. cada una importan Rs. de Vn. ...		1101 .. 03 .. 18
Por Setenta Docenas de manojos de ensalada á 6 q. ...		0049 .. 14
Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza para las Ollas á 3 Rs.		0105
Por siete arrobas de Abichuelas p. dhas Ollas, á 8 Rs. ...		0056
30 .. 0 Por Sebollas, perexil y yerbabuena p. los Guisados &c. ...		0008 .. 08
Por Veinte y cinco arrobas de Manzanas gastadas en dos siete Desayunos y siete postres, á la Comunidad y Criados. a precio de 10 Rs. cada una ...		0250
Por dos libras de azucar p. la Enfermeria á 4 Rs. ...		0008
Importa el Gasto Ordinario Rs. de Vellon. ...		2037 .. 12

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0082 3/4 quart.s de aceyte gastados en esta forma
0032 1/2 .. Para las Comidas, y luces de la Cocina

D o 32½ ..	
D o 10½ ..	Para los faroles del Dormitorio.
D o 10½ ..	Para las Lamparas de la Yglesia
D o 1½ ..	Para los faroles de los transitos y farol de la Calle
D o o 5½ ..	Para la Enfermeria.
D o o 3½ ..	Para los Belones del Refectorio
D o o 3½ ..	Para el farol de la Guardia
D o o 1¾ ..	Para el farol de la Roperia
D o o 1 ..	Para luz en el Labadero.
D o 82¾	Son los dhos Quartillos de aceyte
D o 70 ..	De Vinagre para los Guisados
D o 11 ..	De Sal para Sazonarlos
D o 27 ..	Libras de Tocino, para siete Ollas
D o 21 ..	Quartos de Garbanzos p.ª dhas Ollas
D o 25 ..	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Ajusta: Dos mil trescientos setenta rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil ochocientos dos. .. ..

V.º B.º

Pablo Garrido

Aduair

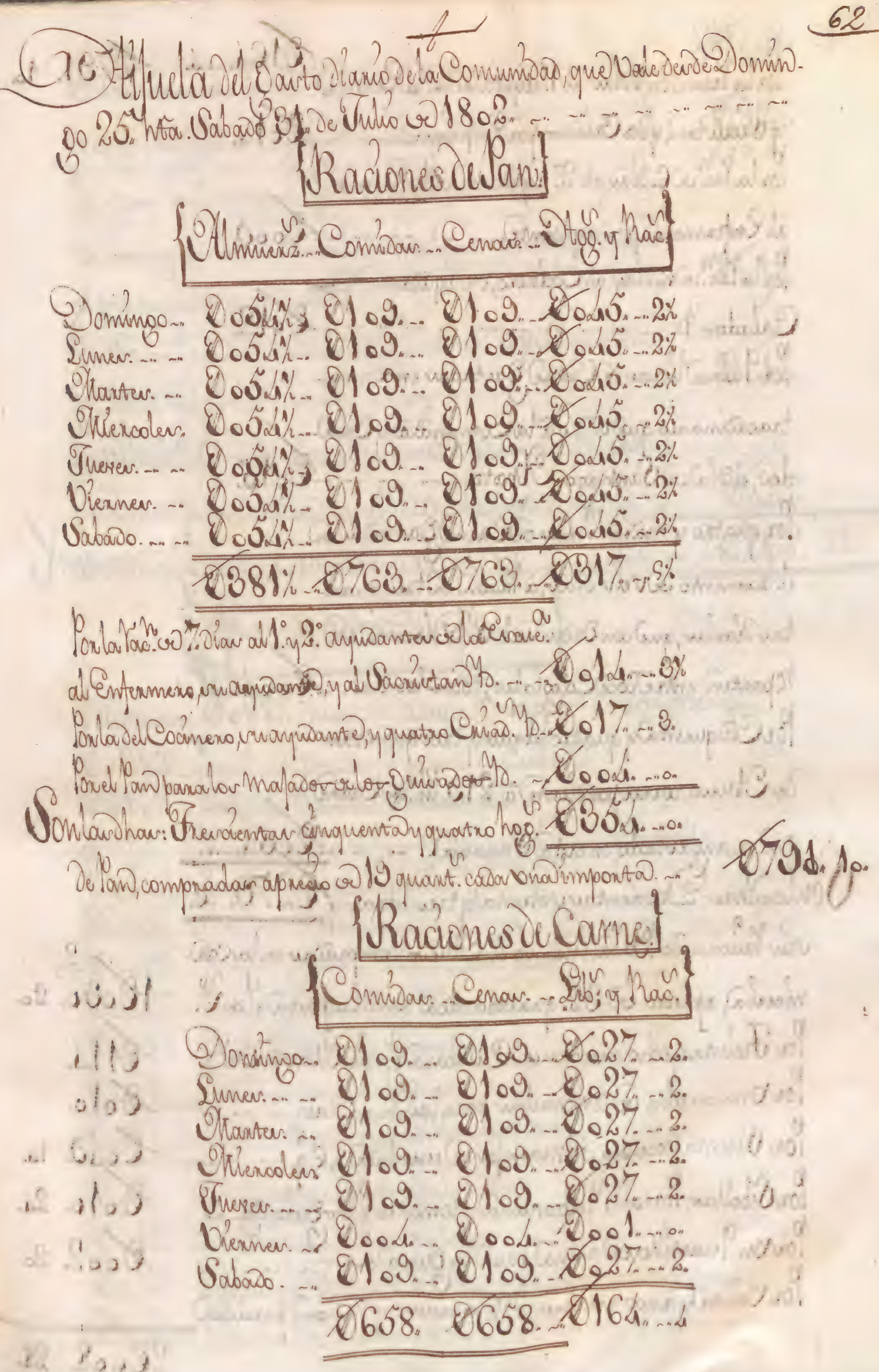
Laguerre

los Dos mil trescientos setenta rs.

y doce mrs. de vellon. San telmo

26. de Julio de 1802.

Castro



10 Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 25. hta. Sabado 31. de Julio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogª y Racs.
Domingo	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Lunes	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Martes	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Miercoles	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Jueves	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Viernes	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
Sabado	0o54½	01o9	01o9	0o45 ..2½
	0381½	0763	0763	0317 ..5½

Por la Racn. de 7. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la Craia.
al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan Hs. .. 0o14 ..3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criad. Hs. 0o17 ..3.
Por el Pan para los Mojados de los Quiñados Hs. 0o04 ..o.
Son las dhas: Trescientas cinquenta y quatro hog. 0354 ..o.
de Pan, compradas a precio de 19 quart. cada una importa. .. 0791. 10.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs. y Racs.
Domingo	01o9	01o9	0o27 ..2.
Lunes	01o9	01o9	0o27 ..2.
Martes	01o9	01o9	0o27 ..2.
Miercoles	01o9	01o9	0o27 ..2.
Jueves	01o9	01o9	0o27 ..2.
Viernes	0o04	0o04	0o01 ..o.
Sabado	01o9	01o9	0o27 ..2.
	0658	0658	0164 ..4.

	0164 .. 4	0791. 10
Por la Racion de 7 dias al 1.º ayudante de la Escuela y Sacristan, y dos Criados por Enfermos.	0014.	
Por la Rac.n de 6 dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante	0009.	
Por la Rac.n de 6 dias al Cocinero, su ayudante y dos Criados &c.	0012.	
Por Quince libras de Carne gastadas en extraordinario que se dio a la Comunidad y Criados, el dia de Santiago Apostol	0018.	
Por quatro y media libras de Carne gastadas en el aumento de seis dias, a razon de tres quartas diarias, que con orden del S.r Director se reparten, entre doce Colegiales, todos los dias ...	0004 .. 4	
Por Cinquenta y quatro libras y tres quartas de Hueso, correspondiente a 219 lib.s de Carne que se ha gastado en esta Semana	0005 .. 6.	
Son las dichas: Doscientas setenta y tres libras y seis raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32 quartos cada una importa R.s de V.n	0273 .. 6.	1030. 20
Por Treinta y ocho arrobas de Calabaza p.a seis Ollas a 3 r.s ...		0114.
Por una arroba de avichuelas para las dhas Ollas.		0010.
Por Setenta Docenas de Manojos de ensalada a 6 q.		0049. 14.
Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena y tomates p.a los guisados. ...		0010. 24.
Por un Quartillo de Harina para los guisados		0002. 20.
Por Veinte y cinco arrobas de Manzanas, y Melon, para dar		
		2008. 28.

siete desayunos y siete postres a la Comunidad, minis- | 28998. 28.
tros y sirvientes de razon apreciados en 9 rs. cada una. | 0225.
Por doce rs. que se pagan cada mes al que cuida de repar-
tir las aguas de la Cañeria del colegio, correspondiente
al presente mes de la Ctha. | 0012.
Por sacar la basura del Colegio en todo el presente mes
de la Ctha. diez rs. | 0010.
Por siete rs. que se le abonan a los Soldados de la guardia
cada mes, para carbon con que guisan su comida. | 0007.

Importa el Gasto Ordinario rs. de V.on | 29262. 28.

Gasto de las Despensas.

Primeramente 0088½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0038½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0014 .. Para los faroles de los transitos y el farol de la Calle
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005½ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001 .. Para luz en el Labadero.

0088½ Son los dhos Quartillos de aceyte

0070. De Vinagre p.a los guisados
0012. De Sal para sazonarlos
0023. Libras de Tocino p.a 6 Ollas y pucheros de los Enfermos
0043. Libretas de Bacalao seco p.a dos Pitanzas a los dhos

D. 36. Quant.^d de Garbanzos para las 6. Ollas, y un Potaje

D. 1. Libra de arroz para los Enfermos.

D. 39. Quintales de Leña Gastados 25. para guisar las Comidas de Communidad: y los 14. restantes, en los cinco lavados de Ropa de los Coleg.^s

Importa todo el Gasto de esta Etiqueta: Dos mil doscientos, setenta y dos rr.^s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos.

Pablo Gandul

V.^o B.^o

Aduair

Paguense los Dos mil dosientos setenta y dos rr. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1802.

Castro

Asuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo primero hasta Sabado siete de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y rac.
Domingo	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Lunes	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Martes	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Miercoles	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Jueves	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Viernes	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
Sabado	0054½	0109.	0109.	0045. 2½
	0381½	0763.	0763.	0317. 5½

Por la rac.n de 7 dias al V. y 2. ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan. — 0014. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados. — 0017. 3.

Por el Pan para la masada de los Quirados. — 0003. 3.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y tres y media — 0353. 3.

hogas. de Pan, compradas a precio de 19. quart. cada una. — 0790. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s
Domingo	0109.	0109.	0027. 2.
Lunes	0109.	0109.	0027. 2.
Martes	0109.	0109.	0027. 2.
Miercoles	0109.	0109.	0027. 2.
Jueves	0109.	0109.	0027. 2.
Viernes	0109.	0109.	0027. 2.
Sabado	0109.	0109.	0027. 2.
	0763.	0763.	0190. 6.

	0190. . 6.	0790. 06.
Por la Vac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela		
al Enfermero, su ayudante y Sacristan.	0.17. . 2.	
Por la del Cozinero, su ayudante y 4. Criados 1b.	0.21.	
Por Cinco y quarta libras de Carne quartadas		
en el aumento de tres quantas diarias, que con		
Orn. del S.r Director, se les dan para el Apart.		
entre doce Colegiales	0.05. . 2.	
Por Cinquenta y ocho libras y cinco Vac. de		
Hueso, correspondiente a 23 1/4 libras por		
Vacion. de Carne q. se ha quartado en esta Sem.	0.58. . 5.	
Son las dhas: Docientas noventa y tres li-	0293. . 1.	
bras y vna Vac.n de Vaca, incluso el Hueso, compradas en		
la Carniceria, a precio de 32. quant. cada vna importa		101.3. 18.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada a 6 q.		0.19. 14.
Por Quarenta y quatro arrobas de Calabaza para las		
Siete Ollas, a 3 r. cada vna.		0132.
Por Sebollas, tomates, perexil y Yerbabuena p.a los Guisados		0.10. 28.
Por Veinte y seis arrobas de Melon, quartadas para dar		
siete desayunos y siete postres, a la Comunidad y Criados		
a precio de Siete r. cada vna.		0182.
Por Diez y seis libras de Loza de medina para el gasto		
de la Cocina, a precio de 3 r. libras de Ollas y Cazuelas		0.48.
Por Chocolate, Manteca de Flandes, Pasteles, y Pan de Vizcocho		
para el desayuno de los Padres, que confesaron la Comun.		0.10. 18.
		20326. 16.

	20326. 16.
Por Seis Escobas de Rama para el aceo de la Cozina.	0009.
Por dos Navajas de afeytar, una Vacia, y una quarta de Xabon de Piedra, para Rasurarse los Coleg.	1 0019. 20.
Por quatro libras de Chocolate para la Enfermeria, en la Semana pasada y en la presente á 8 rs.	1 0032.
Por quatro libras de azucar para Id. á 4 rs.	0016.
Por dos libras de almendras para la dha.	0008.
Por quatro libras de Nieve para la dha.	0002. 28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	20413. 30.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0085. Quart. de aceyte Gastados en esta forma.

0035. .. Para las Comidas y luces de la Cozina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0014. .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prål
0003¼ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero.
0085. .. Son los dhos Quart. de aceyte

0064. De Vinagre pa. los Guisados
0011. De Sal para Sazonarlos
0026½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D.. 28.. Quant. de Sarbamos para las 7 Ollas.
D.. 25.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Dos mil quatrocientos trece rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi de la arca de Tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Agosto de mil Ochocientos dos.

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Dos mil quatrocientos trece rs. y treinta mrs. de vellon. S. Telmo 7. de Agosto de 1802.

Castro

D. Ajustada del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo ocho, hasta Sabado catorce de Agosto de mil ochocientos dos.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Lunes	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Martes	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Miercoles	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Jueves	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Viernes	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Sabado	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
	0381½	0763	0763	0317 .. 5½

Por la Rac.n de 7 dias del 1.º y 2.º ayudantes de la Procura ... al Enfermero, su ayudante y Sacristan .. H. ... 0014 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y 1. Criados H. ... 0017 .. 3.
Por el Pan para los Mataderos de los Ganados H. ... 0003 .. 3.
Son plaz. hog. Trescientas cinquenta y tres y media. 0353 .. 3.
hog. de Pan, compradas a precio de 19 quart. cada una importa ... 0790 .. 06.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	0109	0109	0027 .. 2.
Lunes	0109	0109	0027 .. 2.
Martes	0109	0109	0027 .. 2.
Miercoles	0109	0109	0027 .. 2.
Jueves	0109	0109	0027 .. 2.
Viernes	0109	0109	0027 .. 2.
Sabado	0006	0006	0001 .. 2.
	0660	0660	0165 .. 0.

	0165.	0790. 06.
Por la rac.n de 7 dias al 1.º ayudante de la Escuela y un Criado, por Enfermo.	007.	
Por la rac.n de 6 dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero y su ayudante y al Sacristan.	012.	
Por la rac.n de 6 dias al Cocinero, su ayudante y tres Criados	018.	
Por Quatro libras y media de Carne q.e se gastan en el aumento que se dá, con Orn. del S.r Director à doce Coleg.s à razon de tres quart.s diarios	009. 24.	
Por Cinquenta libras y siete racion.s de Hueso, correspondiente à 283 lib.s y 4 racion.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	050. 7.	
Por las dhas: Doscientas cinquenta y quatro	0254. 3.	
libras, y tres racion.s de Baca inclusa el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32 quartos, importa.		0957. 22.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		0049. 14.
Por Quarenta y dos arrobas de Calabaza de barbate, y blanca p.a las Ollas, a precio de 3 rs. cada una.		0126.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		008. 08.
Por seis libras de tomates, y dos docenas de Pimientos verdes p.a los Guisados.		001. 28.
Por Veinte y media arrobas de melon Gastadas, en dàr cinco desayunos y siete postres, à la Comunidad y Criados à precio de 8 rs. cada arroba		0164.
Por Diez y seis docenas de Platos, para el uso del Refectorio, a precio de dos rs. cada una		032.
		20132. 10.

2132. 10.

Por quatro libras de azucar para los Refrescos de la Enfermeria, à precio de 32. quant.s libra. .... 15. 02.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n ...... 2147. 12.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 85¼ quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

039. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

10¼ Para las luces del Dormitorio.

10¼ Para los faroles de los tranzitos

10¼ Para las lamparas de la Yglesia.

05¼ Para la Enfermeria.

03¼ Para la Guardia de la Puerta.

03¼ Para los Belones del Refectorio

01¾ Para el farol de la Roperia.

01. Para luz en el Labadero.

85¼. Son los dhos quant.s de aceyte

64. De Vinagre para los Guisados

10. De Sal para Sazonarlos

23. Libras de Tocino p.a las seis Ollas

21. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à la Comun.d y Sirv.es

36. quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage

12. Libras de Arroz p.a un Potage à los dhos

60. Libras de Pasas p.a dar dos desayunos à los dhos.

25. quintales de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil ciento quarenta y siete rr.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que R-

1 Cobl del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Agosto de mil ochocientos dos.

V.B.

Pablo [illegible]

Audain

Paguense los Dos mil ciento quarenta y siete rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 16. de Agosto de 1802.

Castro

1
Apuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo quince, hasta Sabado veinte y uno de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.
Domingo	054½	109	109	045 .. 2½
Lunes	054½	109	109	045 .. 2½
Martes	054½	109	109	045 .. 2½
Miercoles	054½	109	109	045 .. 2½
Jueves	054½	109	109	045 .. 2½
Viernes	054½	109	109	045 .. 2½
Sabado	054½	109	109	045 .. 2½
	0381½	0763	0763	0317 .. 5½

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudant. de la Esquela
al Enfermero, su ayudante, y Sacristan H. .. 014 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado H. .. 017 .. 3
Por el Pan para los Mat...... de los Quinados H. .. 004 .. 2
Son las dhas: Trescientas cinquenta y quatro hog. 0354 .. 0
De Pan compradas a precio de 19. quart. cada una importa. .. 0791. 10

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Vac.
Domingo	109	109	027 .. 2
Lunes	109	109	027 .. 2
Martes	109	109	027 .. 2
Miercoles	109	109	027 .. 2
Jueves	109	109	027 .. 2
Viernes	109	109	027 .. 2
Sabado	109	109	027 .. 2
	0763	0763	0190 .. 6

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escue.la

	$190.. ..6.	$791.. 1o.
al Enfermero, su ayudante y Sacristan.	$o17.. ..4.	
Por la Rac.^n de 7.. dias al Cozinero, su ayudante		
y quatro Criados.	$o21.	
Por quince libras de Carne gastadas en dar un extraordinario á la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes de Racion, el dia de la Asuncion de Nuestra Señora.	$o18.	
Por Cinco y quarta libras de Carne gastad. en el aumento que se da cada dia de tres quartas diarias para doce Coleg.^s con ord.^n del S.^r Dir.^r	$o.o6. ..2	
Por Setenta y dos libras y tres racion.^s de Hues.so, correspondiente á 249. lib.^s y 4. Rac. de Baca, que se an gastado en esta Semana.	$o62. ..3	
Son las dhas Trescientas once libras, y siete	$311. ..7.	
Racion.^s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 32.. quart. cada una importa.		1017.. o4.
Por la Rac.^n digo: por Setenta docenas de Manojos de ensalada á 6.. quartos cada una.		$o49. 14.
Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza blanca y de barbate para las siete Ollas. á 3 r.^s		$147.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados.		$o12. o8.
Por veinte y seis arrobas de Melon gastadas en los siete desayunos, y siete partes de al medio dia, á la Comunidad y Criados a precio de 8 r.^s cada una.		$208.
Por una libra de chocolate para los Enfermos.		$oo8.
		2039o. ..o2.

	2039.. 02.
Por tres libras de azucar para la dha Enfermeria à 32 q.	0011. 10.
Por dos quartillos de vino para la dha.	0001. 30.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n	2052.. 08.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0085½ quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0035½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
001½ .. Para las luces de los transitos y farol de la Calle
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia.
0005½ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para las luces del Dormitorio: digo del Refectorio
0003½ .. Para los Soldados de la Guardia
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero.

0085½ Son los dhos quartillos de aceyte

0070. De Vinagre para los Guisados
0010. De Sal para Sazonarlos
0026½ Libras de Tocino para siete Ollas.
0028. Quart.s de Garbanzos para dhas Ollas.
0006. Libras de Pasas p.a postres à los Enfermos
0025. Quintales de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Apuesta: Dos mil quatrocientos tres reales, y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director

de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y uno de Agosto de mil ochocientos dos.

Pablo Pandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Dos mil quatrocientos tres rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 23, de Agosto de 1802.

Castro

Lista del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0054½	0109	0109	0045 .. 2½
Lunes	0054½	0110	0110	0045 .. 4½
Martes	0055	0110	0110	0045 .. 5
Miercoles	0055	0110	0110	0045 .. 5
Jueves	0055	0110	0110	0045 .. 5
Viernes	0055	0110	0110	0045 .. 5
Sabado	0055	0110	0110	0045 .. 5
	0384	0769	0769	0320 .. 2

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan. ... 0014 ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. ... 0017 ... 3½

Por el Pan para la Mesada de los Criados Id. ... 0003 ... 3½

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis hogazs. 0356 ... 0.

de Pan, compradas a precio de 18. q.tos cada una. ... 0795. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0109	0109	0027 .. 2.
Lunes	0110	0110	0027 .. 4.
Martes	0110	0110	0027 .. 4.
Miercoles	0110	0110	0027 .. 4.
Jueves	0110	0110	0027 .. 4.
Viernes	0110	0110	0027 .. 4.
Sabado	0110	0110	0027 .. 4.
	0769	0769	0192 .. 2.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Cocina. a 0192. 2. — 0795. 26.

al Enfermero y su ayudante y Sacristan. ... 0017. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados. ... 0021.

Por cinco y quarta libras de Carne de aumento.

gastadas en los siete dias de la Semana à razon

de tres quartas diarias, que con Orn. del S.r Di

rector, se reparten entre doce Galleg. ... 0006. 2

Por Cinquenta y nueve libras de Hueso corres

pondiente à 236. libras de Carne que se ha

gastado en esta Semana. ... 0059.

Son las dhas: Docientas noventa y cinco libras de 0295. 0.

Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à

precio de 32. quartos cada una importa rr.s de V.n ... 1011. 20.

Por Setenta docenas de Manojos de Ensalada à 6 quartos. ... 0049. 14.

Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza blanca y de ban

bate para las siete Ollas, à precio de 3 rr.s cada una. ... 0147.

Por tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. 0012. 08.

Por Veinte y quatro quart. de leche à cinco quart.s para dar

un extraordinario à la Comunidad y Criados el dia San

Bartolome Apostol. ... 0014. 04.

Por quatro libras de azucar para dho plato à 30. q. ... 0014. 04.

Por Veinte y seis arrobas de Uvas, gastadas en dar

siete desayunos y siete postres a la Comunidad y Criados

a precio de 8½ rr.s arroba. ... 0221.

Por amolar los cuchillos y cuchillas de la Cocina. ... 0002. 24.

2(0)366. 33.

	28366.	32.
Por los doce rs. que se le pagan cada mes, al que cuida de re-		
partir las aguas en la Cozina del Colegio, correspondi-		
ente al presente mes de la fha.	0012.	
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes.	0019.	
Por siete rs. que se le abonan cada mes, à la Guardia de		
la Puerta prãl. para el Carbon con que disfrutan la Comda.	0007.	
Por quatro libras de azucar à 30 quant. p. la Enferma.	0014.	02.
Por una libra de Chocolate para la dha enfermeria.	0008.	
Por dos onzas de azafran para especiar los pucheros de		
los Enfermos.	0039.	
Por un Quateron de Clavo p.a ydn.	0012.	
Por un Quarteron de Canela p.a ydn.	0013.	
Por media libra de Pimienta p.a ydn.	0003.	
Importa el gasto ordinario rs. de Vn.	28476.	02.

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0088½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0038½ .. Para las Comidas y luces de la Cozina.
0014 .. Para los faroles de los tránsitos, y farol de la Calle.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005½ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
0001¾ .. Para el Farol de la Roperia
0001 .. Para luz en el Labadero
0088½ Son los dhos Quartillos de aceyte

28

D . 8 . 0 .. De Vinagre para los Guisados

D . 1 . 0 .. De Sal para Sazonarlos

D . 26 3/4 Libras de Tocino p.ª las dichas Ollas, y pucheros

D . 28 .. Quart.s de Garbanzos para las Ollas

D . 13 .. Libras de Arroz para un extraordinario

D . 34 .. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Rapuela: Dos mil quatrocientos setenta y seis rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos. ... ...

V.º B.º

Pablo Pandolfo

Aguirre

Paguense los Dos mil quatrocientos setenta y seis rs. y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 31 de Agosto de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29 de Agosto hasta Sabado 4 de Setiembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s Pas.s
Domingo	055	110	110	045 .. 5
Lunes	055	110	110	045 .. 5
Martes	055	110	110	045 .. 5
Miercoles	055	110	110	045 .. 5
Jueves	055	110	110	045 .. 5
Viernes	055	110	110	045 .. 5
Sabado	055	110	110	045 .. 5
	385	770	770	320 .. 5

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Enfermeria, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan ... 014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados id. ... 017 .. 3

Por el Pan para los majados de los Enfermos ... 003 .. 4

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis hog.s y quatro pas. de Pan, compradas a precio de 19 quart.s ... 356 .. 4 ... 797 .. 08

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Pas.s
Domingo	110	110	027 .. 4
Lunes	110	110	027 .. 4
Martes	110	110	027 .. 4
Miercoles	110	110	027 .. 4
Jueves	110	110	027 .. 4
Viernes	110	110	027 .. 4
Sabado	110	110	027 .. 4
	770	770	192 .. 4

	0193	0797 .. 08
Por la Rac.n de 7 Dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante y al Sacristan.	0017	
Por la del Cosinero, su ayudante y 2. Criados Id. ..	0021	
Por Cinco y quarenta lib.s de Carne de aumento, que con Orn. del S.r Director, se repartio entre dcho Colleg.s ã razon de tres quart.s diarios.	0005 .. 2	
Por Cinquenta y nueve libras de Dinero correspondiente ã 236. lib.s y 2. racion.s de Carne q. se an gastado en esta Semana.	0059	
Son las dhas: Doscientas noventa y cinco libras	0295 .. 2	
y dos racion.s de Baca, incluso el Dinero, compradas en la Carniceria a precio de 32 quart.s cada una importa. ..		1011 .. 18
Por Setenta docenas de manojos de ensalada ã 6 quart. ..		0049 .. 14
Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza para las Ollas aprecio de 3 rs. cada una.		0147
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ..		0012 .. 20
Por Veinte y seis arrobas de Olivas gastadas en los siete desayunos y siete postres a la Comun.d y Sirvient. aprecio de 8½ r.		0221
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria ã 8 r.		0016
Por tres libras de azucar para dha enfermeria ã 32 q.		0011 .. 10
Por el gasto que se hizo, para el desayuno de los Religiosos que vinieron ã Confesar ã la Comunidad.		0009 .. 24
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		**2375 .. 26**

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0088 quart.s de aceyte gastados en esta forma

D. 3½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
D. 10 .. Para las luces del Dormitorio
D. 1½ .. Para los faroles de los transitos.
D. 10 .. Para las lamparas de la Yglesia
D. 5 .. Para la Enfermeria
D. 3 .. Para los Soldados de la Guardia
D. 3 .. Para los Velones del Refectorio
D. 1 .. Para el farol de la Roperia
D. 1 .. Para luz en el Labadero.
D. 3 .. Para la Cañeria.

D. 88 .. Son las dhos Quartos de aceyte

D. 64. De Vinagre para los Guisados
D. 10. De Sal para Sazonantes
D. 27. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
D. 28. Quart. de Garbanzos para las Ollas
D. 25. Quint. de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil trescientos setenta y cinco rs. y veinte y seis mrs de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quatro de Setiembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Laguense

los Dos mil trecientos setenta
y cinco rs. y veinte y seis mrs. de v.on
Santelmo 6,, de Setiembre de 1802.

Castro

Razón del Gasto diario de la Comunidad, que sale desde Domingo 5 hta. Sabado 11 de Setiembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	055	110	110	045
Lunes	055	110	110	045
Martes	055	110	110	045
Miercoles	055	110	110	045
Jueves	055	110	110	045
Viernes	055	110	110	045
Sabado	055	110	110	045
	0385	0770	0770	0320

Por la Rac. de 7 dias al 1° y 2° Ayudantes de la Cocina, al Enfermero, su ayudante y Sacristan. ... 014 ... 8½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados id. ... 017 ... 3

Por el Pan para los masajes de los Quitrados id. ... 004 ... 10

Son las dichas: Trescientas cinquenta y seis hog. y cinco y media Rac. de Pan, compradas a precio de 13 q. ... 0356 ... 5½ ... 0797 ... 28

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	110	110	027 ... 4
Lunes	110	110	027 ... 4
Martes	003	003	000 ... 12
Miercoles	110	110	027 ... 4
Jueves	110	110	027 ... 4
Viernes	110	110	027 ... 4
Sabado	110	110	027 ... 4
	0663	0663	0165 ... 12

	0165. 6.	0797. 28.
Por la Rac.n de 7. dias al 1.r ayudante de la Escuela p.r enfermo.	0003. 11.	
Por la Rac.n de 6. dias al 2.o Ayudante de la Escuela al Enfermero, su ayudante y al Sacristan	0012.	
Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados	0018.	
Por Quince libras que en las Rac.s de Carne se aumentaron en su principio que se dio a la Comunidad p.r las vientes el dia de la Natividad de N.ra S.ra	0020. 21.	
Por Quatro y media libras de Carne aumentadas en el aumento de veinte dias a razon de tres quartas diarias, que con Orn. del S.r Director se repartieron entre los Coleg.	0004.	
Por Cinquenta y quatro libras, y cinco Raciones de Huevo, correspondientes a 218. lib. y 7. Rac. de Carne que se aumentaron en esta Semana.	0054. 5.	
	0278. 4.	
Son las dhas: Docientas, setenta y tres y media libras de Vaca, incluso el Huevo comprado en la Carniceria, a precio de 32. quartos cada una importa.		1020. 22.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada a 6 q.		0049. 14
Por Quarenta y dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas a 3 r.		0126
Por tomates, Pimientos verdes, Cebollas, Perejil, Yerbabuena para los Guisados.		0012. 16.
Por Diez y nueve y media docenas de Huevos, dados en dias de Vigilia a la Comunidad, Mozos y sirvientes, a precio de 36. quartos cada una.		0082. 20
		2087. 32.

20.097. 32.

por Veinte y cinco y media arrobas, de Aluvas, gasta-
das, en dos viete de ayunos, y viete portres à la Comu-
nidad, y Criados, à precio de 8½ r. cada una. — — — — 0216. 26.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. — — — 20314. 24.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0103. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.
0037½ - Para las Comidas y luces de la Cocina
0010½ - Para las luces del Dormitorio
0011½ - Para los faroles de los transitos y el de la Calle
0010½ - Para las lamparas de la Yglesia
0005½ - Para la Enfermeria
0003½ - Para los Soldados de la Guardia
0003½ - Para los Belones del Refectorio
0001¾ - Para el farol de la Ropería
0001. - Para luz en el Lavadero.
0018. - Para la Iluminacion la Vispera de la Natividad de nra. Sra.

0103. Son los dhos Quant.s de aceyte.

0064. De Vinagre para los Guisados
0011. De Sal para Sazonarlos
0023. Libras de Fideos para las Ollas, y pucheros
0036. Quartillos de Garbanzos p.a dhas Ollas, y un Potage
0013. Libras de arroz, p.a un Potage al medio dia.
0025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil trecientos

Catorce mil y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla, once de Setiembre de mil ochocientos dos.

Pablo Fendall

V.B.

Aduain

Paguense los dos mil trescientos catorce rs. vn. y veinte y quatro mrs. de S.n Telmo. Sevilla 13. de Sep.e de 1802.

Castro

Ajuste del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Setiembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	055	110	110	045 .. 5
Lunes	054	110	109	045 .. 3
Martes	055	108	109	045 .. 2
Miercoles	055	108	110	045 .. 3
Jueves	055	110	106	045 .. 1
Viernes	053	106	106	044 .. 1
Sabado	054	110	110	045 .. 4
	381	762	760	317 .. 1

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan. Rs. .. 014 .. 3½

Por la Rac. del Cocinero, su ayudante, y 4. Criados. Rs. 017 .. 3

Por el Pan para los mapados de los Quinados Rs. .. 003 .. 3

Son las dhas: Trescientas cinquenta y dos hog. y quatro y media Rac. de Pan compradas à precio de 19. quart. .. 352 .. 4½ — 788. 17

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	110	110	027 .. 4
Lunes	110	109	027 .. 3
Martes	108	109	027 .. 1
Miercoles	108	110	027 .. 2
Jueves	110	106	027 .. 0
Viernes	003	003	000 .. 6
Sabado	003	003	000 .. 6
	552	550	137 .. 6

	0137. ..6.	0788.	17.
Por la rac.on de 5. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y su ayudante, y Sacristan.	0012. ..4.		
Por la del Cocinero, su ayudante y tres Criados &c.	0012. ..4.		
Por la rac.on de 7. dias à un Criado por Enfermo.	0003. ..4.		
Por tres libras y tres quartas de aumento, gastadas en los cinco dias de esta Semana, que con Orn. del S.r Director se reparten entre doce Coleg.s	0003. ..6.		
Por quarenta y dos y media libras de Hueso correspondiente à 170. libras de Baca, que se ha gastado en esta Semana.	0042. ..4.		
Son las dhas: Doscientas doce libras y media de	0212. ..4.		
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30. quartos cada una importa rs. de V.n		2 / 0750.	
Por setenta docenas de manojos de ensalada à 8 quartos.		0049.	14.
Por veinte y cinco arrobas de Calabaza barbate p.a las Ollas à 3 r.s		0075.	
Por diez arrobas de Calabaza blanca p.a dhas Ollas, à 5 r.s		0050.	
Por doce libras de Tomates, Pimientos verdes, Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados, y los Potages.		0012.	32.
Por veinte y cinco y quarta arrobas de Huvas, gastadas en dias siete de ayunos y siete postres à la Comunidad, y sirvientes, a precio de 8½ rs. cada una.		0214.	21.
Por siete docenas de Cucharas de boxe p.a la Comunid.d à 4 r.s		0028.	
Por quarenta docenas de Platos p.a el Uso del Refectorio à 2 r.s		0080.	
Por una libra de algodon para las luces del Colegio.		0014.	
Por cortale el Pelo à toda la Comunidad, se pagaron à el mro Peluquero de Orn. del S.r Director.		0060.	
		2012 2.	16.

20122„ 16„
Por dos libras de almendras para la Enfermeria a 4 r.^s ... 0008„
Por dos libras de azucar para id. à 26 q.^s ... 0006„ 04„
Por un Quartillo de aguardiente p.^a la dha. ... 0002„ 28„
Por dos Quartillos de Vino, para un Cocimiento en la dha. 0002„ 12„
Importa el Gasto Ordinario r.^s de Vellon. ... 20141„ „ 26.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.^te 0089½„ Quart.^s de aceyte Gastados en esta forma.
0039½ „ Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
0010½ „ Para las luces del Dormitorio.
0014„ „ Para los faroles de los transitos, y farol de la Calle,
0010½ „ Para las lamparas de la Yglesia
0005¾ „ Para la Enfermeria
0003½ „ Para la guardia de la Puerta pral.
0003½ „ Para los Velones del Refectorio
0001¾ „ Para el farol de la Ropería
0001„ „ Para luz en el Labadero
0089½ Son los dhas quant.^s de aceyte

0064„ De Vinagre para los Guisados
0010„ De Sal para Sazonarlos
0020„ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0044¼ Libretas de Bacalao seco para dos Pitanzas à los dhos
0044„ Quartillos de Garbanzos para las Ollas y dos Potajes
0024„ Libras de Arroz p.^a dos Potajes el Viernes y Sabado
0025„ Quint.^s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Ausuela: Dos mil ciento quarenta y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos dos. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los dos mil ciento quarenta, y un rs. y veinte, y seis mrs. de v. Sevilla 2 de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento y sesenta rrs. de vellon, los mismos que pague en la Fabrica de Fideos, por el valor de quatro arrobas de dhas especies, a precio de quarenta rs. cada una, para el Gasto diario de la Communidad. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos dos. -" -" -" -" -" -" -" -"

Son 160 rs. de Vn. }

Pablo Pardo

V. B.

Aduain

Paguense los ciento sesenta rs. de vn. que se expresan en el Recivo anterior. Sevilla 24. de Sepe. de 1802.

Cartro

Ajusta del Gasto diario de la Communidad, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Setiembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Dog. y rac.
Domingo	055.	110.	110.	045. 5.
Lunes	055.	110.	110.	045. 5.
Martes	055.	110.	110.	045. 5.
Miercoles	055.	110.	110.	045. 5.
Jueves	055.	110.	110.	045. 5.
Viernes	055.	110.	110.	045. 5.
Sabado	055.	110.	110.	045. 5.
	385.	770.	770.	320. 5.

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela
al Enfermero, su ayudante, y el Sacristan. ... 021. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados. ... 017. 3.
Por el Pan para los mastines de los Quintos. ... 004. 0.
Son todas: Trecientas cinquenta y seis dog. y 356. 5½
cinco y media raciones de Pan, compradas a precio de 13 q. limos... 797. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y rac.
Domingo	110.	110.	027. 4.
Lunes	003.	003.	000. 6.
Martes	110.	110.	027. 4.
Miercoles	110.	110.	027. 4.
Jueves	110.	110.	027. 4.
Viernes	003.	003.	000. 6.
Sabado	110.	110.	027. 4.
	556.	556.	139. 0

	0139 .. 0	0797 28
Por la Racn. de 7 dias à vn ayudante de la Escuela y vn Criado por Enfermos. ...	0007	
Por la Racn. de 5 dias à el Otro ayudante; al Enfermero, vn ayudante, y al Sacristan. ...	0010	
Por la Racn. de 5 dias al Cozinero, vn ayudante y tres Criados Id. ...	0012 .. 4	
Por Quince libras de Carne, y vna Racion de quartas en dia de vn extraordinario à la Commun. Ministros y Sirvientes, el dia de S. Mateo ap.	0015 .. 1	
Por Tres libras y tres quartas de Carne gastad. en el aumento de tres quartas diarias, que con Ordn. del Sr. Director se Reparten entre doce Colegiales. ...	0003 .. 6	
Por Quarenta y seis libras y tres quartas de Hueso, correspondiente à 187 lib. y 3 quar. de Carne, que se an gastado en esta Semana ...	0046 .. 6	
Son las dhas: Dozientas treinta y quatro lib.	0234 .. 1	
y vna quarta de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30 quart. cada vna importa. ...		0826 11
Por Setenta Docenas de Manojos de ensalada à 6 q. ...		0049 14
Por Veinte arrobas de Calabaza barbata pa. las Ollas, à 3 rs. ...		0060
Por Quince arrobas de Calabaza blanca pa. dhas Ollas à 5 rs. ...		0075
Por Tomates, Pimientos verdes, Cebollas, Perexil y Yerva buena para los Guisados y Potajes. ...		0014 16
		10823 .. 01

	10823. 01.
Por veinte y cinco y media arrobas de Atuns, gastadas en dias siete de ayunos, y siete postres, á la Communidad, y Sirvientes, á precio de 8½ r. cada vna.	0216. 25.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria á 26 q.	0006. 01.
Por doce r. que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua, en las Cañerias del Colegio, perteneciente al presente mes de la ttha.	0012.
Por sacar la Basura del Colegio en este presente mes.	0010.
Por siete r. que se le abonan cada mes, á los Soldados de la Guardia, para el Carbon conque ande guisar su Comida	0007.
Ymporta el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	20071. 30.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0030½ quant.s de aceyte gastados en esta forma:

0015½	Para las Comidas, y luces de la Cocina
0010½	Para las luces del Dormitorio
0011.	Para los faroles de los transitos, y farol de la Calle
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0003¼	Para la Enfermeria
0003½	Para los Soldados de la Guardia
0003½	Para los Velones del Refitorio
0001¾	Para el farol de la Ropería
0001.	Para luz en el Lavadero
0030½	Son los dhos quant.s de aceyte

0061. De Vinagre para los Guisados

0010. De Sal para Sazonarlos

Do 20. — Libras de Tocino para las Ollas y pucheros de los Enfermos
Do 141. — Libras de Bacalao Seco, para dos Pitanzas á la Communidad
Do 141. — Quartillos de Garbanzos para cinco Ollas: y dos Potajes.
Do 26. — Libras de Arroz, para dos Potajes al medio dia.
Do 37. — Quint.s de Leña gastados en la Cocina 25. y doce para los Quatro Labador.s de Ropa de este mes.

Importa todo el Gasto de esta Rapsuela: Dos mil setenta y quatro rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos dos = Vale entre Renglones = treinta mrs. =

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los dos mil setenta y quatro rs. y treinta mrs. Rl. S.n Telmo de Sev.a 28. de Sep.e de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 26. de Setiembre, hta. Sabado 2. de Octubre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.	
Domingo	0055	0110	0110	0015	5
Lunes	0055	0110	0110	0015	5
Martes	0055	0110	0110	0015	5
Miercoles	0055	0110	0110	0015	5
Jueves	0055	0110	0110	0015	5
Viernes	0055	0110	0110	0015	5
Sabado	0055	0110	0110	0015	5
	0385	0770	0770	0320	5

Por la rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan. 0014. 5.
Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado id. 0017. 3.
Por el Pan para los mazados de los Quixados id. 0008. 3.
| | 0356. 2½

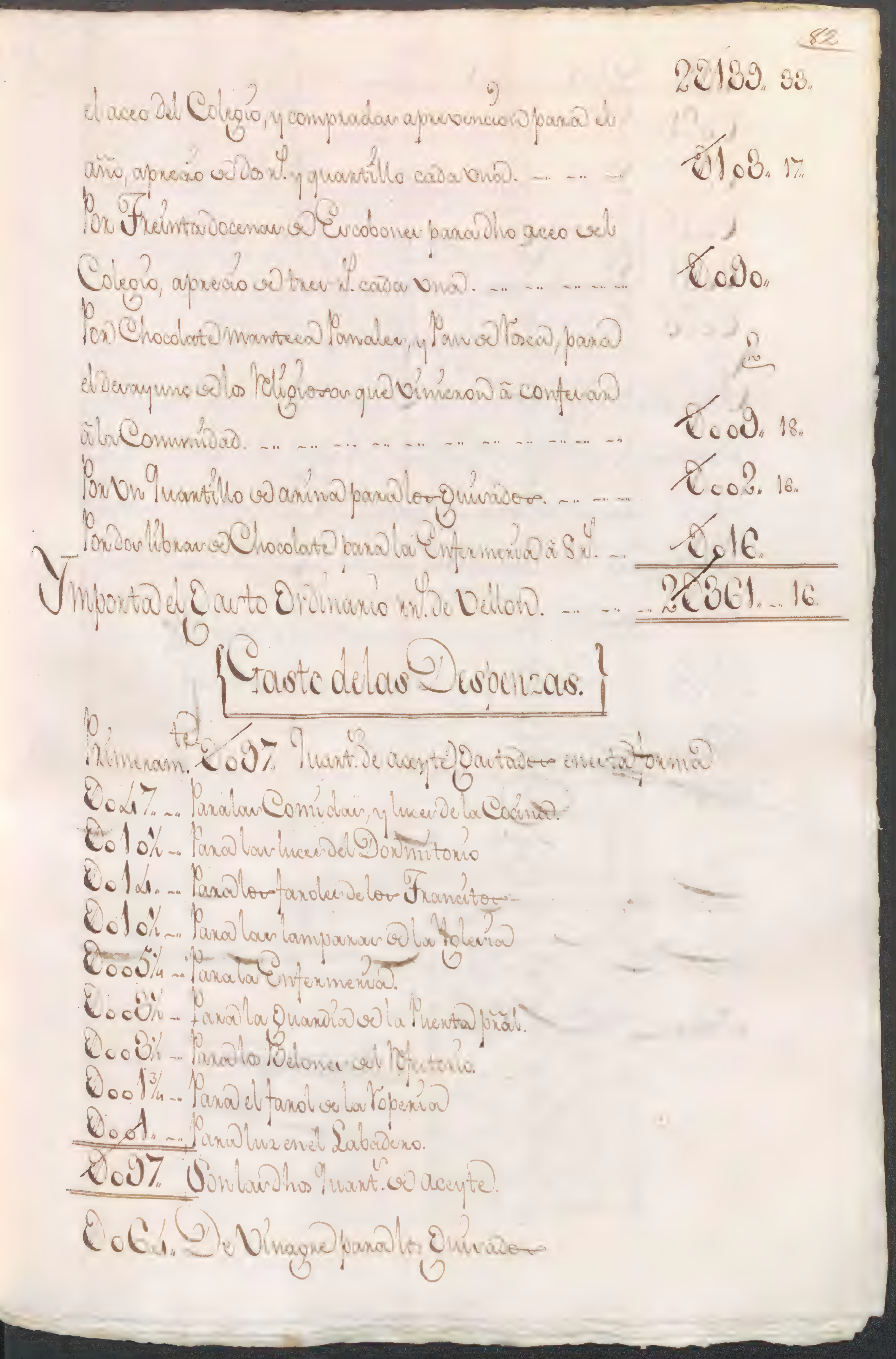
Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis y dos y media rac.s de Pan, compradas a precio de 19. q.s cada una. 0796. 24.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Vac.s	
Domingo	0110	0110	0027	4
Lunes	0110	0110	0027	4
Martes	0110	0110	0027	4
Miercoles	0110	0110	0027	4
Jueves	0110	0110	0027	4
Viernes	0003	0003	0000	6
Sabado	0110	0110	0027	4
	0663	0663	0165	6

Por la racion de 6. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Cocina. | 165. .. 6. | 796. 24.
al Enfermero y su ayudante, y Sacristan. ... ... | 015.
Por la del Cozinero su ayudante y tres Criados ... | 015.
Por la de un Criado 7. dias por Enfermos ... ... | 003. .. 4.
Por quatro y media libras de Carne de aumento que se dan para doce Coleg. segun lo tiene mandado el S.r Director ... ... | 004. .. 4.
| 203. .. 6.
Por Cinquenta libras, y siete rac. de Huevo, correspondiente á 203. lib. y 6. rac. de Baca que se apartado en esta Semana ... ... | 050. .. 7.
Son las dichas: Doscientas cinquenta y quatro libras | 254. .. 5.
y cinco rac. de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart. cada una importa rs. de V. ... | 958. 20.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada á 6 q. ... ... | 019. 14.
Por Ocho arrobas de Calabaza bantate, p.ª las dos Ollas á 3 r. | 024.
Por Seis arrobas de Calabaza blanca p.ª las Ollas á 5 r. ... ... | 030.
Por Tomates, Pimientos verdes; Cebollas, Perexil y Yerba buena para los Guisados ... ... | 014. 18.
Por Veinte y cinco y media arrobas de Uvas, dadas en dos siete desayunos y siete postres, á la Communidad, y sirvientes a precio de 8½ r. cada una. ... ... | 216. 25.
Por dos Canastas de mimbres para repartir el Pan, en el Refectorio, a precio de Veinte y cinco r. cada uno. ... ... | 050.
Por quarenta y seis docenas de Escobas de mano para

2139. 33.



	22189. 33.
el aseo del Colegio, y compradas a prevencion para su año, a precio de dos rs. y quartillo cada vna.	0108. 17.
Por Treinta docenas de Escobones para dho aseo del Colegio, a precio de tres rs. cada vna.	0090.
Por Chocolate, Manteca, Panales, y Pan de Tosca, para el desayuno de los Religiosos que vinieron à confesar à la Communidad.	0009. 18.
Por vn quartillo de anina para los quixadas.	0002. 16.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 rs.	0016.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	22361. 16.

{Gasto delas Despenzas.}

Primeramte. 0097. quant. de aceyte gastados en esta forma

0047.	Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0010½.	Para las luces del Dormitorio
0014.	Para los faroles de los Transitos
0010½.	Para las lamparas de la Iglesia
0005¼.	Para la Enfermeria.
0003½.	Para la guardia de la Puerta prãl.
0003½.	Para los Velones del Refitorio.
0001¾.	Para el farol de la Roperia
0001.	Para luz en el Labadero.
0097.	Son las dhos quant. de aceyte.

0064. De Vinagre para los Guisados

Ð 10. ... De Sal para Sazonarlos
Ð 23. Libras de Tosino para las Ollas
Ð 22. Libretas de Bacalao Seco para una Pitanza à los dhos
Ð 12. Quart.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje
Ð 51. Libras de Arroz para quatro Ollas y un Potaje.
Ð 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Dos mil trescientos sesenta y un rs. y diez y seis mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Octubre de mil ochocientos dos.

Pablo Fandasso

V.B.

Aduair

Paguense los mismos dos mil tresientos sesenta y un Reales y diez y seis mrs. Rl. Colo. de S.n Telmo de Sevilla 4. de Octubre de 1802.

Castro

Asiento del Gasto diario de la Communidad, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado nueve de Octubre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	055	110	110	015 .. 5
Lunes	055	110	110	015 .. 5
Martes	055	110	110	015 .. 5
Miercoles	055	110	110	015 .. 5
Jueves	055	110	110	015 .. 5
Viernes	055	110	110	015 .. 5
Sabado	055	110	110	015 .. 5
	385	770	770	320 .. 5

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela
al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan. ... 016 .. 8
Por las del Cocinero su ayudante y el Criado V. ... 017 .. 3
Por el Pan q.e los Mozos de los Guisados V. ... 003 .. 4

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis lib.s y quatro rac.s de Pan, compradas aprecio de 13. quart.s cada una. ... 356 .. 4 ... 797 .. 10

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	110	110	027 .. 4
Lunes	110	110	027 .. 4
Martes	110	110	027 .. 4
Miercoles	110	110	027 .. 4
Jueves	110	110	027 .. 4
Viernes	005	005	001 .. 2
Sabado	110	110	027 .. 4
	665	665	166 .. 2

Por la rac.n de 6. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela

	0166 .. 2	0797. 10
al Enfermero y su ayudante y Sacristan.	0 0 15	
Por la del Cocinero, su ayudante y dos Criados, Id.	0 0 12	
Por la Rac.n de 7. dias à dos Criados por enfermos. Id.	0 0 07	
Por quatro y media libras de Carne de aumento, que de Orn. del S.r Director se reparten diariam.te entre todo el Coleg.o à razon de tres quart. cada dia.	0 0 04 .. 4	
Por Cinquenta y una libras, y una racion de Huevos, correspondiente à 204. lib.s y 6. rac.s de Carne gastadas en esta Semana.	0 0 51 .. 1	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y cinco libras	0 255 .. 7	
y siete rac.s de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de quatro rr.s cada una importan rr.s V.n		1023. 17
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6. quart.		0 049. 14
Por Tomates, Pimientos verdes, Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados.		0 012. 14
Por veinte y cinco y media arrobas de Habas gastadas en dos siete semanas, y siete postres à la Comunidad y Criad. a precio de 8½ rr.s de Vellon.		0 216. 25
Por dos libras de azucar para la Enfermeria. à 26. q.s		0 006. 04
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		2105 .. 16

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0 0 8 4¼ quart.s de aceite gastados en esta forma

0 . 36. .. Para las Comidas y luces de la Cocina

Rs. 36. –
Rs. 12½ – Para los faroles de los transitos y el de la Calle de esquina del Colegio
Rs. 10½ – Para los faroles del Dormitorio
Rs. 10½ – Para las lamparas de la Yglesia
Rs. 5¼ – Para la Enfermeria.
Rs. 3½ – Para los faroles ó belones del Refectorio
Rs. 3½ – Para la Guardia de la Puerta prâl.
Rs. 1¾ – Para el farol de la Ropería.
Rs. 1. – Para luz en el Labadero.
Rs. 84¼ Son las dhas Quant.s de aceyte

Rs. 64. De Vinagre para los Ensaladas
Rs. 10. De Sal para Seminaristas
Rs. 23. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
Rs. 23. Libretas de Bacalao p.a la Comunidad una Pitanza
Rs. 42. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potage
Rs. 59. Libras de Arroz p.a las Ollas y un Potage
Rs. 25. Quant.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa el Gasto Ordinario de esta Despensa: Dos mil ciento cinco rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla mes de Octubre de mil ochocientos dos. – –

Pablo Yandolf

V.B.

Aduair

D.
Paguense los mismos dos mil cinto cinco r.s y diez y seis mrs. Rl. S. Telmo de Sevilla 14, de Oct.e de 1802.

Castro

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Octubre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	055	110	110	045	5
Lunes	055	110	110	045	5
Martes	055	110	110	045	5
Miercoles	055	110	110	045	5
Jueves	055	110	110	045	5
Viernes	055	110	110	045	5
Sabado	055	110	110	045	5
	385	770	770	320	0

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Cocina

al Enfermero, su ayudante y el Sacristan ... 014 ... 5½

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado Id. ... 017 ... 3

Por el Pan para los Mozos de los Quintos Id. ... 003 ... 3

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis Hog. 356 ... 2½

y dos y media rac.s de Pan, compradas a precio de 19. quart.s ... 796. 24.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.
Domingo	110	110	027 ... 4
Lunes	110	110	027 ... 4
Martes	110	110	027 ... 4
Miercoles	110	110	027 ... 4
Jueves	110	110	027 ... 4
Viernes	004	004	001 ... 0
Sabado	110	110	027 ... 4
	664	664	166 ... 0

Por la rac.n de 6 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Cocina

	0166..	0796.. 24.
En ambas al Enfermero, su ayudante y a el Santero 15	0015.	
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados 18	0018.	
Por Quatro y media libras de Carne gastadas en el aumento de los seis dias de esta Semana para los del Coleg.o segun esta mandado por el S.r Director	0024.. 4.	
Por Cinquenta libras, y siete Raciones de Huevos correspondiente á 203. lib.s y 4. rac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana	0050.. 7.	
Son las dhas: Dos cientas cinquenta y quatro	0254.. 3.	
libras, y tres raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 36. quart. importa		1077.. 12.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada á 6 q.s		0049.. 14.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados		0010.. 18.
Por Veinte y cinco y media arrobas de Hubas, gastadas en dos siete desayunos y siete postres á la Comunidad y Criados á precio de 8½ rr.s cada una		0216.. 25.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon		2015.. 25

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0085½ quart.s de Aceyte gastados en esta forma

0037½.. Para las Comidas y las luces de la Cocina

0010½.. Para las luces del Dormitorio

0012. .. Para los faroles de los transitos, y farol de la Calle

0060.

Ʋ 060.

Ʋ 010½ ... Para las lamparas de la Yglesia

Ʋ 005½ ... Para la Enfermeria

Ʋ 003½ ... Para para la Guardia de la Puerta pral

Ʋ 003½ ... Para los Belones del Refectorio

Ʋ 001¾ ... Para el farol de la Roperia

Ʋ 001 ... Para luz en el Labadero.

Ʋ 085½ Son los dhos Quant.s de Aceyte

Ʋ 064. De Vinagre para los Guisados

Ʋ 010. De Sal para Sazonarlos

Ʋ 023½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

Ʋ 023. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á la Comun. y Criados

Ʋ 012. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potage

Ʋ 013. Quant.s de Chicharos p.a un Potage

Ʋ 054. Libras de Arroz para C. dias las Ollas

Ʋ 025. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil ciento cinquenta rr.s y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos q. Rabí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis ~~mar~~ de Octubre de mil Ochocientos dos.

V.º B.º

Aduair

Pablo Fandolfo

Paguense los mismos dos mil ciento cinquenta r.s y veinte y cinco mrs. S.n Telmo de Sev.a 18. de Oct.e de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Octubre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0055	0110	0110	0045 .. 5
Lunes	0055	0110	0110	0045 .. 5
Martes	0055	0110	0110	0045 .. 5
Miercoles	0055	0110	0110	0045 .. 5
Jueves	0055	0110	0110	0045 .. 5
Viernes	0055	0110	0110	0045 .. 5
Sabado	0055	0110	0110	0045 .. 5
	0385	0770	0770	0320 .. 5

Por la Rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante y Sacristan ... 0014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Yd. .. 0017 .. 3.

Por el Pan p.a los masados de los Quintados Yd. .. 0003 .. 3½

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis y media 0356 .. 3.
Hog.s de Pan, compradas a precio de 10. quart.s importan de V.n .. 0796. 30.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s .. Rac.s
Domingo	0110	0110	0027 .. 4
Lunes	0110	0110	0027 .. 4
Martes	0110	0110	0027 .. 4
Miercoles	0110	0110	0027 .. 4
Jueves	0110	0110	0027 .. 4
Viernes	0006	0006	0001 .. 4
Sabado	0110	0110	0027 .. 4
	0666	0666	0166 .. 4

Por la Rac.n de 6. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Escuela, al Enfermero, su ayudante y al Sacristan. ... 0015.

0181 .. 4.

	0181. ...	0796. 30.
Por la racion de 6. dias, al Cocinero, su Ayudante, y quatro Criados ...	0018.	
Por Quatro y media libras de Carne de aumento, que por orden del Sr. Director, se reparten entre doce Colegiales, à razon de tres quartas diarias ...	0004. ...	
Por Cinquenta y una libras de Huevo, correspondiente â 204. libras de Carne, que se an gastado en esta Semana ...	0051.	
Son las dichas: Doscientas cinquenta y cinco libras de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de quatro rs. cada una importan ...	0255. .. 0.	1020.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 quartos ...		0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ...		0008. 18.
Por Seis manojos de acelgas, y quatro docenas de Pimientos Verdes, para un Potaje ...		0002. 16.
Por Veinte y cinco y media arrobas de Huvas, gastadas para siete desayunos y siete postres à la Comunidad, sus ministros, y sirvientes de racion à precio de 8 1/2 rs. cada una ...		0216. 26.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 26 q. ...		0006. 04.
Por un quartillo de aguardiente fuerte para la dicha ...		0002. 28.
Por dos quartillos de Vino à 10. q. para la dicha ...		0002. 12.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ...		2105. 12.

{Gasto de las Yerbenas}

Primeramente 0089. quartos de aceyte gastados en esta forma

Ds 37½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina
Ds 14. .. Para los faroles de los transitos y farol de la Calle
Ds 12. .. Para las luces del Dormitorio
Ds 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
Ds 05½ .. Para la Enfermeria
Ds 03½ .. Para la Guardia de la Puerta pral
Ds 03½ .. Para los Belones del Refectorio
Ds 01¾ .. Para el farol de la Roperia
Ds 01. .. Para luz en el Labadero
Ds 89. Son los dhos quant.s de Aceyte

Ds 64. De Vinagre para los Guisados
Ds 10. De Sal para Sazonarlos
Ds 23. Libras de Tocino p.a las 6 Ollas y pucheros de los Enfermos
Ds 22. Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza á los dhos
Ds 42. Quant.s de Garbanzos para las 6 Ollas. Y un Potage
Ds 13. De Chicharos p.a un Potage á la noche
Ds 50. Libras de Fideos p.a seis dias las Ollas
Ds 25. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estyuela: Dos mil ciento cinco rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi de Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Octubre de mil ochocientos dos. .. ..

V.o B.o

Aduiar [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Son ciertos los mismos dos mil ciento cinco rs. y doce mrs. Rl. Colo. de S. Telmo de Sev.a 25 de oct.e de 1802.

Castro [rubric]

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Octubre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y rac.}
Domingo	0055	0110	0110	0045. 5
Lunes	0055	0110	0110	0045. 5
Martes	0055	0110	0110	0045. 5
Miercoles	0055	0110	0110	0045. 5
Jueves	0055	0110	0110	0045. 5
Viernes	0055	0110	0110	0045. 5
Sabado	0055	0110	0110	0045. 5
	0385	0770	0770	0320. 5

Por la rac. de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Escuela al Enfermero y ayudante y al Sacristan ... 0015. 8
Por la del Cocinero su ayudante y dos Criados ... 0017. 5
Por el Pan para los majados de los Quesos ... 0004. 0
Son las dhas: Trescientas cinquenta y siete hog. de 0357. 0
Pan, compradas a precio de 19. quart. cada una Importan ... 0798.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib. y rac.}
Domingo	0110	0110	0027. 4
Lunes	0110	0110	0027. 4
Martes	0110	0110	0027. 4
Miercoles	0110	0110	0027. 4
Jueves	0110	0110	0027. 4
Viernes	0110	0110	0027. 4
Sabado	0006	0006	0001. 4
	0666	0666	0166. 4

Por la rac. de 6. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Escuela al Enfermero y su ayudante y al Sacristan ... 0015
0181. 4

0181. .. 4. 0798.

Por la rac.n de 6 dias al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados Id. ... ... 018.

Por quince libras y una racion de Carne gastadas en dar un Extraordinario à la Comunidad y Criados de rac.n el dia de S.n Simon y S.n Judas Apost. .. 015. .. 1.

Por quatro y media libras de Carne de aumento q. con Orn. del S.r Director se dieron, à razon de tres quartas cada dia, p.a Martin Dentre Doce Coleg. 004. ... ..

Por Cinquenta y quatro libras y tres quartas de Hueso, correspondiente à 0219. lib.s y 1. rac.n de Carne, que se ha gastado en esta Semana. ... 005. .. 6.

Son las dichas: Docientas setenta y tres libras y siete raciones de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio: Ciento treinta y quatro libras y siete raciones de Vaca à 36. quart. cada una importa: Quinientos setenta y un rs. y ocho mrs. de Vellon: Y las Ciento treinta y nueve libras restantes, de Carne de Toro, compradas a precio de 26 ½ quart. cada una importa: Quatrocientos treinta y tres rs. y doce mrs. de Vellon: Y las dos partidas. ... ... 0273. .. 7. 1004. 20.

Por Setenta docenas de manojos de Ensalada à 6 quart. ... ... 019. 14.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Id. ... ... 008. 16.

Por seis manojos de acelgas y Pimientos verdes p.a los Guisados. ... 002. 18.

Por seis arrobas de Carbon gastadas en esta Semana en el Gasto de la Cocina del Colegio, à 7 ½ rs. arroba. ... ... 045.

Por un Quartillo de Oregano para los Guisados, Id. ... ... 002. 12.

Por un Quartillo de Anis p.a dhos Guisados. 002. 12

1012. 24.

10312. 24.

Por doce rs. que se pagan cada mes, al que cuida de repar-
tir las aguas en la Cañeria del Colegio, correspondiente
al presente mes de la fha. .. .. 0012.

Por Sacar la Vasura del Colegio en este presente mes. .. 0010.

Por Siete rs. que se abonan cada mes, a los Soldados de la
Guardia, para el Carbon, con que Guisan su Comida, y
es por el presente mes de la fha. .. .. 0007.

Por dos libras de Chocolate à 8 rs. para la Enfermeria. .. 0016.

Por una libra de Azucar para id. .. .. 0003. 02.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. 10360. 26.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 0138½ Quantos. de Aceyte Gastados en esta forma.

0038½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

0012½ .. Para las luces del Dormitorio

0014. .. Para los faroles de los transitos, y el de la Calle

0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia

0005¼ .. Para la Enfermeria

0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.

0003½ .. Para los Velones del Refectorio

0001¾ .. Para el farol de la Ropería

0001. .. Para luz en el Labadero

0048. .. Para las tres noches de Yluminacion à Celebracion del casamiento del Principe

0138½ Son los dhos quantos. de Aceyte

0064. De Vinagre para los Guisados

0010. De Sal para Sazonarlos

0024. Libras de Fogno pa. las Ollas y pucheros

D.o 22. — Libretas de Bacalao seco para una pitanza á lo dho.
D.o 42. — Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
D.o 12. — De Chicharos para un Potaje
D.o 18. — Libras de Arroz para seis Ollas
D.o 40. — Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina y los cinco labados
D.3.o 9½ Libras de Pasas, para 7 desayunos y siete postres á la Comun.d ministros y Sirvientes de racion

Importa todo el Gasto de esta Dispuesta = Un mil novecientos sesenta rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil Ochocientos dos. —

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los dhos. un mil noveciento sesenta Rs. y veinte y seis mrs. de V.n S.n Telmo de Sevilla 31. de oct.e de 1802.

Cartao

Assiento del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 31. de Octubre hasta Sabado 6. de Noviembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Numeros.	Comidas.	Cenas.	Rtos. y Rac.	
Domingo	0055	0110	0110	0045	5
Lunes	0055	0110	0110	0045	5
Martes	0055	0110	0110	0045	5
Miercoles	0055	0110	0110	0045	5
Jueves	0055	0110	0110	0045	5
Viernes	0055	0110	0110	0045	5
Sabado	0055	0110	0110	0045	5
	0385	0770	0770	0320	5

Por la Rac. de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudante de la Procura. al Enfermero y su ayudante, y Sacristan. — 0014 — 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. — 0017 — 3

Por el Pan para los mojados de los Quivados. Id. — 0004 — 0½

Son las dichas: Trescientas cinquenta y siete Rtos. de — 0357 — 0

Pan, compradas, a precio de 19. quartos cada una importa. — 2798

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	0110	0110	0027	4
Lunes	0110	0110	0027	4
Martes	0110	0110	0027	4
Miercoles	0110	0110	0027	4
Jueves	0110	0110	0027	4
Viernes	0004	0004	0001	0
Sabado	0110	0110	0027	4
	0664	0664	0166	0

Por la Rac. de 6. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Procura. 0006.

0172 — 0

	0172.. ..0.	0798.
Por la Rac.n de 6. dias al Enfermero y al Sacristan.	0.006.	
Por la del ayudante de la Enfermeria siete dias por Enfermo Yd.	0.003. ..a.	
Por la Rac.n de 6. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados Yd.	0.018. ..9.	
Por quinze libras y una Rac.n de Carne gastadas en dar un Extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de la Fiesta de todos los Santos.	0.010. ..1.	
Por quatro libras y media de aumento gastadas en los seis dias de esta Semana, à razon de tres quart.s diarias que con Ord.n del S.r Direct.r se les dan entre doce Coleg.s	0.001. ..a.	
Por Cinquenta y quatro libras y tres quartas de Hueso, correspondiente à 219. libras y 1. Racion de Carne que se han gastado en esta Sem.a	0.004. ..6.	
Son las dhas: Docientas setenta y tres libras	0273. ..7.	
y siete Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 36. quart.s cada una importa.		10109. 32.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		0.019. 1.
Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas para las sopas de ellas, à diez quart.s cada una.		0.019. 1.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd.		0.008. 16.
Por amolar las Cuchillas de la Cocina.		0.002. ..a.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 r.s		0.016
Por dos libras de azucar para dha Enfermeria à 26. q.		0.006. ..a.
		20089. 16.

	2U089. 10.
Por Nueve arrobas de Carbon gastadas en toda la Semana, en la Cocina y Enfermeria, y para el S.r Director, àprecio de siete rs. y doce mrs. cada arroba.	U066. 06.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche gastados en dar un extraordinario de Arroz el dia de S.n Carlos Borromeo à la Comunidad y Criados, àprecio de cinco q.s cada uno. ...	U014. 04.
Por quatro libras de azucar p.a dho plato à 26. quartos.	U012. 08.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2U182. 00.

{Gasto de la Despensa}

Primeram.te U032. quart.s de aceyte gastados en esta forma.

U038½ ... Para las Comidas y las luces de la Cocina
U014. ... Para las luces del Dormitorio
U014. ... Para los faroles de los Transitos y farol de la Calle
U010½ ... Para las lamparas de la Yglesia
U005¼ ... Para la Enfermeria
U003½ ... Para la Guardia de la Puerta bràs
U003½ ... Para los Velones del Refectorio
U001¾ ... Para el farol de la Porteria
U001. ... Para luz en el Labadero

U032. Son los dhos quart.s de aceyte

U064. De Vinagre para los Guisados
U010. De Salvado Sazonado
U023½ Libras de Tocino para las Ollas y menestras
U023. Libras de Bacalao para una Semana à los Ninos
U018. quart.s de Garbanzos para las 6. Ollas

D. 13. De Chicharos para un Potage de la noche
D. 18. Libras de Arroz para un Extraordinario
D. 18. Libras de Fideos para un Potage del medio dia.
D. 30. 9½ Libras de Pasas para siete desayunos y siete postres
D. 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil ciento ochenta y dos reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla 8 de Noviembre de mil ochocientos dos.

V. B.

Aduaire

Pablo Pandolfi

Paguense los dhos. Dos mil ciento ochenta y dos Reales. S.n Telmo de Sevilla 8. de Nov.e de 1802.

Castro

7

Asuela del Gasto diario de la Communidad, que vale desde Domingo siete, hta. Sabado trece de Noviembre de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	0055	110	110	0025	5
Lunes	0055	110	110	0025	5
Martes	0055	110	111	0026	0
Miercoles	0055½	111	111	0026	1½
Jueves	0055½	111	111	0026	1½
Viernes	0055½	111	111	0026	1½
Sabado	0055½	111	111	0026	1½
	0387	0774	0775	0322	4

Por la Rac. de 7. dias al 1º y 2º ayudantes de la Escuela al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan ... 0014 ..3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y d. Criados &c. ... 0017 ..3
Por la del Pan para los mastados de los Quivados ... 0003 ..5½

Son lugo hay: Trescientas cinquenta y ocho hog. y 0358 ..2
dos Rac. de Pan, compradas a precio de 19. quart. cada una, import. ... 0800 .. 32

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo	110	110	0027	4
Lunes	110	110	0027	4
Martes	110	111	0027	5
Miercoles	111	111	0027	6
Jueves	111	111	0027	6
Viernes	0001	0001	0001	0
Sabado	111	111	0027	6
	0667	0668	0166	7

Por la Rac. de 6. dias al 1º y 2º ayudantes de la Escuela

8.4.

	0166 .. 7.	0800. 32.
al Enfermero y su ayudante y al Sacristan.	0015.	
Por la Rac.n del Cocinero, su ayudante y la de quatro Criados &c.	0018.	
Por Quatro y media libras de Carne de aumento q.e de orn. del S.r Director, se repartieron entre doce Colegiales à razon de tres quartos diarias.	0004 .. 4.	
Por Cinquenta y una libras de Huevo, correspondiente à 204. libras, y 3. raciones de Carne q.e se aumentaron en esta Semana.	0051	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y cinco lib.s	0255 .. 3.	
y tres raciones de Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria aprecio de 36. quartos cada una importa.		3 1081. 20.
Por Setenta y siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		0054. 12.
Por Cinquenta y quatro docenas de manojos de acelgas para las Ollas, à 10. quartos cada una.		0063. 18.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados.		0008. 16.
Por Diez y seis libras de Pimiento molido para las Ollas, à razon de Setenta y dos r.s cada arroba.		0046. 02.
Por Seis y media arrobas de Carbon, para el Gasto de la Cocina, Enfermeria, y el S.r Director aprecio de 7 r.s y 12 mrs.		0044. 04.
Por una libra de almendras p.a la Enfermeria.		0004.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.		0001. 24.
Por Chocolate, manteca de flandes, Panales, y pan de rosca, p.a el desayuno de los Padres que vinieron à confesar à la Comunidad.		0010. 04.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		2811 .. 80

{Gasto delas Dispensas.}

Primeram.te 0.0.90½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0.0.36.. ... Para las Comidas y las luces dela Cocina.

0.0.14.. ... Para los faroles del Dormitorio

0.0.15.. ... Para los faroles delos transitos, y para el farol de afuera.

0.0.10½ ... Para las lamparas de la Yglesia.

0.0.05½ ... Para la Enfermeria.

0.0.03½ ... Para el farol de la Guardia dela puerta pp.al

0.0.03½ ... Para de los Velones del Refectorio

0.0.01½ ... Para el farol de la Ropería

0.0.01.. ... Para luz en el Labadero.

0.0.90½ ... Son las dhas Quant.s de aceyte.

0.0.64.. De Vinagre para los Guisados

0.0.10.. De Sal para Sazonarlos

0.0.24.. Libras de Tocino para las Ollas.

0.0.22½ Libretas de Bacalao para una Pitanza

0.0.30.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.

0.0.30.. De Chicharos para las Ollas y un Potaje

0.0.01.. Libra de Arroz para los Enfermos

0.320.. Libras de Pasas para 7 desayunos y siete postres.

0.0.25.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Despensa = Dos mil, ciento catorce reales, y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de

Noviembre de mil ochocientos dos.

V.º B.º

Pablo Sandoval

Aduain

Paguense los Dos mil ciento catorce
R.s y treinta mr.s de vellon. San
Telmo 15 de Noviembre de 1802.

Cortes

Resulta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14. de hta. Sabado 20 de Noviembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Doc.s y Rac.s}	
Domingo.	0055½	0111	0111	0046	1½
Lunes	0055½	0111	0111	0046	1½
Martes	0055½	0111	0111	0046	1½
Miercoles	0055½	0111	0111	0046	1½
Jueves	0055½	0111	0111	0046	1½
Viernes	0055½	0111	0111	0046	1½
Sabado	0055½	0110	0109	0045	4½
	0388½	0776	0775	0323	1½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante y Sacristan D. ... 0014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados D. ... 0017 .. 3.

Por el Pan para los mastines de los Quinteros ... 0003 .. 4.

Son docenas: Trescientas cinquenta y nueve Doc.s ... 0359 .. 0

de Pan, compradas a precio de 20. quartos cada una. ... ... 0844 .. 24.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo	0111	0111	0027	6
Lunes	0111	0111	0027	6
Martes	0111	0111	0027	6
Miercoles	0111	0111	0027	6
Jueves	0111	0111	0027	6
Viernes	0004	0004	0001	0
Sabado	0110	0109	0027	3
	0669	0668	0167	1

Por la Rac.n de 6. dias, al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan D. ... 0015

0182 .. 1.

Por la rac.[n] de 6. dias al Cocinero su ayudante y tres | 0182 .. 1. | 0844. 2.
Criados y uno mas 7. dias por Enfermo. ... ... | 0018. 4.

Por quatro y media libras de Carne de aumento que, con Orn. del S. Director se dieron à razon de tres quartos diarios, p.[a] los Pasantes entre los Coleg. ... ... | 0004. 1.

Por Cinquenta y una y quarta libras de Hueso correspondiente à 205. libras y 1. racion de Carne que se ha gastado en esta Semana. ... ... | 0051. 2.

Son las dhas: Docientas cinquenta y seis libras, y | 0256. 3.

tres raciones de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 38. quartos cada una importan R.[s] de V.[n] ... | 1071. 16. 00.

Por Ochenta y quatro docenas de Manojos de ensalada à 6. q.[s] ... ... | 0059. 10.

Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas p.[a] las Ollas à precio de 10. quartos cada una. ... ... | 0049. 14.

Por Cebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados R.[s] ... ... | 0008. 08.

Por un Quartillo de arina para los Guisados R.[s] ... ... | 0002. 12.

Por amolar las Nabajas con que se Pinchan los Coleg.[s] ... ... | 0001. 06.

Importa el Gasto Ordinario R.[s] de Vellon. ... ... | 2111. 11.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.[te] 0090% Quart.[s] de aceyte Gastados en esta forma.

0036. ... Para las Comidas y las luces de la Cocina.
0014. ... Para las luces del Dormitorio
0015. ... Para los faroles de los tránsitos y farol de puerta.
0010% ... Para las lamparas de la Yglesia
0005% ... Para la Enfermeria.
0003% ... Para la Guardia de la Puerta prãl.
0003% ... Para los Balcones del Rectorio
0001% ... Para el farol de la Roperia
0001. ... Para luz en el Lavadero
0090% Son las dhas quart.[s] de aceyte

0.064. ... De Vinagre para los Guisados

0.010. ... De Sal para Sazonarlos

0.023. ... Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0.022½. ... Libretas de Bacalao, seco para una Pitanza

0.018. ... Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

0.030. ... De Chicharos p.a las dhas Ollas, y un Potage.

0.012. ... Libras de Fideos p.a un Potage al medio dia

0.319. ... Libras de Pasas, p.a siete desayunos y siete postres à los dhos.

0.025. ... Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Dos mil ciento once rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Noviembre de mil ochocientos dos.

V.B.

Amaiz

Pablo Gandolfo

D

Paguense los dhos. Dos mil ciento onze Rales y onze mrs. de vellon. S.n Telmo de Sevilla 24. de Noviembre de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de la Communidad que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Noviembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	005.4½	1.09.	1.09.	010. ..2½
Lunes	005.4½	1.09.	1.09.	010. ..2½
Martes	005.4½	1.07.	1.07.	014. ..4½
Miercoles	005.3½	1.06.	1.05.	014. ..0½
Jueves	005.2½	1.05.	1.05.	013. ..½
Viernes	005.2½	1.05.	1.05.	013. ..½
Sabado	005.2½	1.05.	1.06.	013. ..0½
	037.4½	7.16.	7.16.	311. ..0½

Por la rac.on de 7 dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante y al Sacristan Id. ... 014. ..½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados Id. ... 018. ..3.

Por el Pan para los mapas de los Quivados Id. ... 003. ..½

Son las dichas: Trescientas quarenta y ocho hog.s de Pan 348. ..0.

compradas a precio de 20. quart.s cada una importan rr.s de v.n ... 818. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	1.09.	1.09.	027. ..2.
Lunes	1.09.	1.09.	027. ..2.
Martes	1.07.	1.07.	026. ..6.
Miercoles	1.06.	1.05.	026. ..3.
Jueves	1.05.	1.05.	026. ..2.
Viernes	0.04.	0.04.	001. ..0
Sabado	1.05.	1.06.	026. ..3.
	6.10.	6.10.	161. ..2.

Por la rac.on de 6 dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela Id. 006.

167. ..2.

	0167. .. 2.	0818. 28.
Por la rac.^n de 6. dias al Enfermero y su ayudante y el Sacristan. R.^s ...	0000.	
Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados R.^s ...	0018.	
Por Quatro y media libras de Carne de aumento, que con Orn. del S.^r Director se le dan para repartir entre doce Coleg.^s à razon de tres quart.^s diarias. ...	0001. .. 1.	
Por Quarenta y nueve libras y cinco racion.^s de Hueso correspondiente à 198. lib.^s y 6. rac.^s de Carne que se ha gastado en esta Semana. ...	0049. .. 5.	
Son las dhas: Doscientas quarenta y ocho libras y	0248. .. 3.	
tres raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 38. quart.^s cada una importan r.^s de V.^n ...		1011. 13.
Por Ocho y media docenas de Escarolas à 6 q.^s docena digo escarola.		0072.
Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas p.^a las dhas à diez quartos cada una. ...		0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados R.^s ...		0008. 08.
Por dos libras de Azucar para la Enfermeria à 26. q.^s ...		0006. 04.
Por Doce r.^s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha. ...		0012.
Por Sacar la Basura del Colegio, correspondiente al presente m.^s de la fha. diez r.^s ...		0010.
Por Siete r.^s que se le abonan cada mes à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que se le pasa para Guisar su Comida. ...		0007.
Por Setenta y cinco r.^s que se le abonan cada año, à los Soldados de la Guardia para el Picon que se le pasa en los meses de Noviembre Diciembre, Enero, Febrero, y Marzo del año proximo		
		2000. 33.

		20.093. 33.
Venidero de 1803. à razon de quinze rr. cada mes.		0.075.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vn.		20168. 33.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.091½ Quart. de aceyte gastados en esta forma.
0.036½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
0.014 .. Para las luces del Dormitorio.
0.015½ .. Para los faroles de los transitos y faroles de la Calle
0.010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0.005¼ .. Para la Enfermeria.
0.003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0.003½ .. Para los Velones del Refectorio.
0.001¼ .. Para el farol de la Ropería
0.001 .. Para luz en el Labadero
0.091½ .. Son los dhos. Quart. de aceyte.

0.070 .. De Vinagre para los Guisados
0.010 .. De Sal para Sazonarlos
0.022½ .. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0.023 .. Libretas de Bacalao Seco para una Pitanza
0.018 .. Quart. de Garbanzos para las Ollas
0.030 .. De Chícharos para un Potage à la noche, y las mismas Ollas.
0.013 .. Libras de Fideos para otro potage
0.309¾ .. Libras de Pasas para viernes de ayunos y viernes por tres à la Comunidad, ministros y sirvientes de racion
0.040 .. Quint. de Leña, gastados los 28. en las Comidas: y los 12. restantes para los quatro lavados de Ropa de los Coleg.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Dos mil ciento veinte y ocho rr. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arcade

	0167 .. 2.	0818, 28.
Por la rac.^n de 6. dias al Enfermero y su ayudante y el Sacristan y̋o.	0009.	
Por la del Cocinero su ayudante y el Criado y̋o.	0018.	
Por Quatro y media libras de Carne de aumento, que con orn. del S.^r Director se le dan para repartir entre doce Coleg.^s à razon de tres quart.^s diarios.	0004. .. 4.	
Por Quarenta y nueve libras y cinco tacos de Huevo correspondien.^te à 198. lib.^s y 6. tac.^s de Carne que se ha gastado en esta Semana.	0049. .. 5.	
	0248. .. 3.	
Son las dhas: Dozientas quarenta y ocho libras y tres tacos de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 38. quart.^s cada una importa r.^s de v.^n		1011 o. 13.
Por Ocho y media docenas de Escarolas à 6 q.^s docena digo escarola.		0072.
Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas p.^a las dhas à diez quartos cada una.		0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados y̋o.		0008. 08.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 26. q.^s		0006. 04.
Por Doce rs.^n que se pagan cada mes, al que anda de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.		0012.
Por Sacar la Basura del Colegio, correspondiente al presente m.^s de la fha. dies r.^s		0010.
Por Siete r.^s que se le abonan cada mes à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que se le para para Guisar su Comida.		0007.
Por Setenta y cinco r.^s que se le abonan cada año, à los Soldados de la Guardia para el Picon que se le para en los mezes de Noviembre Diciembre, Enero, Febrero, y Marzo del año proximo		
		2/0093. 33.

	2,098.. 33
Venidero de 1803. à razon de quince rs. cada mes.	70.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n	2,168.. 33

{Gasto dela Despensa}

Primeram.te @ 31½ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

@ 36½ .. Para las Comidas, y las luces dela Cocina.

@ 4.. .. Para las luces del Dormitorio.

@ 15½ .. Para los faroles de los transitos y faroles dela Calle

@ 10½ .. Para las lamparas dela Yglesia

@ 5¼ .. Para la Enfermeria.

@ 3½ .. Para la Guardia dela Puerta pral.

@ 3½ .. Para los Velones del Refectorio.

@ 1¾ .. Para el farol dela Roperia

@ 1.. .. Para luz en el Labadero

@ 31½ .. Son los dhos Quant.s de aceyte.

@ 70.. .. De Vinagre para los Guisados

@ 10.. .. De Sal para Sazonarlos

@ 22½ .. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros.

@ 23.. .. Libretas de Bacalao Seco para una Semana

@ 18.. .. Quart.s de Garbanzos para las Ollas

@ 30.. .. De Chicharos para un Potaje à la noche y las mis Ollas.

@ 18.. .. Libras de Fideos para otro potaje

@ 3½ 9¾ .. Libras de Pasas para siete de ayunos y siete por tres à la Comunidad ministros y sirvientes de racion

@ 40.. .. Quint.s de Leña, Gastados los 28. en las Comidas: y los 12. Restantes para los quatro lavados de Ropa de los Coleg.s

Y importa todo el Gasto de esta Despensa: Dos mil ciento sesenta y ocho rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recib.i del Arcade

des Mavei: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos dos. ... 1

V.B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los dhos. Dos mil ciento secenta y ocho Reales y treinta y tres mrs. de vellon. Sn. Telmo de Sevilla 30. de Novre. de 1802.

Castro

Plantilla del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 28. de Noviembre hasta Sabado 4. de Diciembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Ag.s y R.s	
Domingo	053	106	106	044	1
Lunes	053	107	111	045	1
Martes	055½	111	111	046	1½
Miercoles	055½	111	111	046	1½
Jueves	055½	111	111	046	1½
Viernes	055½	111	111	046	1½
Sabado	055½	111	111	046	1½
	383½	768	772	320	3½

Por la ración de 7 Mozos 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela

al Enfermero y ayudante y al Sacristán ½ ... 011 ... 2

Por la del Cocinero, su ayudante y su Criado ½ ... 017 ... 3

Por el pan para los [illegible] de los [illegible] ½ ... 000 ... 1

Son las h.as: Trescientas cincuenta y siete h.as ... 357 ... 0

Las compradas a precio de 20 quartos ... importan ... 8 ... 10

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	R.s
Domingo	106	106	026	1
Lunes	107	111	027	2
Martes	111	111	027	6
Miercoles	111	111	027	6
Jueves	111	111	027	6
Viernes	008	008	002	0
Sabado	111	111	027	6
	665	669	166	6

Por la rac.n de Enfermero 1.o y 2.o ayudante de la Enfermeria	U100 .. 4	U8 .. 4
su Enfermero, su ayudante y Sacristan	U010	
Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados R. ...	U018	
Por quince libras y dos raciones de Carne y Carnadas en dias extraordinarios á la Comunidad y Criados el dia de S.n Andres Apostol	U010 .. 2	
Por quatro y media libras de carne ... cortada con orden del S.r Director y razon ... para quintas para ... los doce Colegiales	U001 .. 2	
Por Cinquenta y quatro ... libras de Carnero, con el ... a 219 libras y 1 racion de Carne que se ... en la Semana ...	U003 ...	
	U27 .. 8	
Ochavas: Doscientas setenta y quatro libras y tres raciones de Vaca inclusive el Carnero consumidas en la Semana, a precio de 10 quart. cada una importa		1U291 .. 06
Por Ciento y dos Escarolas para la ensalada de la Communidad a precio de 6 quart. cada una		U072
Por quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas para las Ollas, a precio de 10 quartos cada una		U049 .. 14
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados R.		U008 .. 08
Por una libra de Pimiento molido para las Ollas		U003 .. 18
Por amolar los cuchillos de la Cocina		U002
Por seis cucharones para la Cocina		U002 .. 01
Por Chocolate, manteca de Flandes, panales y pan de Viena, para el desayuno de los Padres que ... á confesar á la Comm.d ...		U010 .. 16
Por dos libras de azucar para la Enfermeria á 27 quart.		U006 .. 12
		2U285 .. 10

	28285. 10.
Por doze libras de Chocolate para los enfermos de la Enfermeria, à 8 rs. cada una.	0,16.
Ymporta el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	28301. 10.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0,33½ Quart. de Aceyte Gastados en esta forma

0,38½ Para las Comidas y las luces de la Cocina

0,1.. Para las luces del Dormitorio

0,15½ Para el farol de la Calle y los tránsitos

0,10½ Para las lamparas de la Yglesia

0,05¾ Para la Enfermeria

0,03½ Para la Guardia de la Puerta prinl

0,03½ Para los Velones del Refectorio

0,01¾ Para el farol de la Roperia

0,01. Para la Roperia digo la Labanderia.

0,93½ Son los dhos quart. de Aceyte.

0,70. De Vinagre para los Guisados

0,10. De Sal para Sazonarlos

0,23. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0,22½ Libretas de Bacalao seco para una Semana de dhos

0,18. Quart. de Garbanzos para las Ollas y potajes

0,30. De Chicharos para las Ollas y un Potaje.

0,12. Libras de Arroz para un Potaje

0,16. Libras de Pasas para la Colacion de ayunos y viernes postres

0,25. Quint. de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa: Da mil trecientos vn...

y diez mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Diciembre de mil ochocientos dos.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los dhos. dos mil trescientos un reales y diez mrs. Rl. Col.o S. Telmo de Sevilla 4 de Dic. de 1802.

Castro

Razon del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo cinco, hasta Sabado once de Diciembre de 1802. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dtos. y Racs.
Domingo ..	0055½ ..	0111	0111	0046 .. 1½
Lunes	0055½ ..	0111	0111 ..	0046 .. 1½
Martes ..	0055½ ..	0111	0111 ..	0046 .. 1½
Miercoles ..	0055½ ..	0111	0111	0046 .. 1½
Jueves	0055½ ..	0111	0111	0046 .. 1½
Viernes	0055½ ..	0111	0111 ..	0046 .. 1½
Sabado	0055½ ..	0111	0111	0046 .. 1½
	0388½ ..	0777	0777	0323 .. 1½

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela
al Enfermero, su ayudante, y el Sacristan Id. .. .. .. 0014 .. 3½
Por las del Cocinero, su ayudante, y 4 Criados Id. .. 0017 .. 0
Por el Pan p.a los Matados [?] de los Enviados [?] Id. .. .. .. 0004 .. 1

Son las Racs.: Trescientas sesenta hog.s de Pan 0360 .. 0

Compradas a precio de Veinte quartos cada una, importan .. 0847 .. 02

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras Racs.
Domingo ..	0111	0111 ..	0027 .. 6
Lunes	0111	0111 ..	0027 .. 6
Martes ..	0111	0111 ..	0027 .. 6
Miercoles ..	0111	0111 ..	0027 .. 6
Jueves	0111	0111 ..	0027 .. 6
Viernes ..	0010	0010 ..	0002 .. 4
Sabado ..	0111	0111 ..	0027 .. 6
	0676 ..	0676 ..	0169 .. 0

Por la Rac.ⁿ de C. Ollas al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela ... 0169. ... 0. ... 28. 17. 02.
al Enfermero, un Ayudante y el Sacristan. ... ... 0015.
Por la del Cocinero, un ayudante y el Criado de id. ... 0018.
Por quatro y media libras de Carne Cortadas en
el aumento de tres quartos cada dia, que con
Orn. del S.ʳ Director se reparten en toda la Se-
mana, entre los Colegiales. ... ... 0004. 14.
Por Cinquenta y una libras, y cinco raciones de Hue-
vo, correspondientes à 26. lib. y 1. racion de
Carne, que se an Cortado en esta Semana ... 0051. 15.
Son las dhas: Doscientas y cinquenta y ocho libras ... 0258. 1.
y una racion de Baca, incluso el Huevo, compradas, en
la Carniceria apreçio de 42. quart. cada una importa. ... 10275. 15.
Por Ciento dos Escarolas para ensalada à 6 q.ˢ cada una. ... 0072.
Por Quarenta y dos docenas de manojos de acelgas para las
Ollas, à 10. quart. cada una. ... ... 0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los Guisados id. ... 0008. 08.
Por Veinte y quatro quart.ˢ de Leche, à 5. quart.ˢ para dar un
extraordinario à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el
dia de la Concepcion de N.ª Señora. ... ... 0014. 04.
Por quatro libras de azucar p.ª dho plato à 26. quart. ... 0012. 08.
Por una arroba de Pimiento molido dulce, para las Ollas de
la Comunidad. ... ... 0072.
Por quatro libras de Azucar p.ª la Enfermeria à 26 q.ˢ ... 0012. 08.
Por dos docenas de limones p.ª id. ... ... 0004. 08.
20366. 33.

	2U066.. 33.
Por un quartillo de arina para los Quinsos de los Enf.s	U002.. 20.
Por dos Onzas de azafran para e[n] picar los pucheros	U032.
Por un Quarteron de Clavo para Yd.	U012.
Por una Yd. de Canela para lo mismo.	U012.
Por media libra de Pimienta para Yd.	U005.
Por dos libras de almendras para la Enfermeria.	U012.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n	2U142.. 19.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te U091½ Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.
U036½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
U014. .. Para las luces del Dormitorio.
U015½ .. Para los faroles de los tranzitos y el de la Calle.
U016½ .. Para las lamparas de la Yglesia
U005½ .. Para la Enfermeria.
U003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
U003½ .. Para los Velones del Refectorio
U001¾ .. Para el farol de la Ropería.
U001. .. Para luz en el Labadero.
U091. ½ Son los dhos Quart.s de aceyte

U064. De Vinagre para los Quinsos
U010. De Sal para Sazonarlos
U023. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
U022½ Libretas de Bacalao para una Pitanza à los dhos.
U030. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros y un Potaje.

0.30.	De Chicharos para las 6. Ollas, y en Potajes.
0.0.3.	Libras de arroz para el extraordinario.
0.3.20.	Libras de Pasas para siete de ayuno, y siete postres à la Comunidad y Criados
0.25.	+ num.s de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Adspela: Dos mil quatrocientos quarenta y dos rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla, Once de Diciembre de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pandel

D. Paguense los mismos Dos mil quatrocientos quarenta y dos Reales y diez y nueve mrs.

R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 13. de Dic.e de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12 hasta Sabado 18 de Diciembre de 1802

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0055½	0111	0111	0016 .. 1
Lunes	0055½	0111	0099	0014 .. 1
Martes	0049½	0099	0099	0011 .. 1
Miercoles	0049½	0099	0099	0011 .. 1
Jueves	0049½	0099	0099	0011 .. 1
Viernes	0049½	0099	0099	0011 .. 1
Sabado	0049½	0099	0099	0011 .. 1
	0358½	0717	0705	0296 .. 0

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Cocina
al Enfermero y su ayudante y Sacristan ... 0014 .. 5
Por la del Cocinero, su ayudante y dos Criados id. ... 0017 .. 6
Por el Pan para los amasadores de los quesos id. ... 0004 .. 1

Son las dichas: Trescientas treinta y tres hogazas 0333 .. 0
de Pan compradas a precio de 20 q.tos cada una importan ... 0783 .. 18

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0111	0111	0027 .. 6
Lunes	0111	0099	0026 .. 2
Martes	0099	0099	0024 .. 6
Miercoles	0099	0099	0024 .. 6
Jueves	0099	0099	0024 .. 6
Viernes	0006	0006	0001 .. 4
Sabado	0006	0006	0001 .. 4
	0531	0519	0131 .. 2

Por la Rac.n de 5 dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Cocina ... 0005
0136 .. 2

℧186..2 ℧783. 18.

Por la Rac.n de 5. dias al Enfermero su ayudante y al Sacristan ½. ... ... ℧007..4

Por la Rac.n de 5. dias al Cocinero su ayudante y á Criados ½. ... ... ℧015.

Por tres libras y tres quartas de aumento que con Exn. del S.r Director se ha dado en los cinco dias de esta Semana á razon de tres quartas diarias. ℧003..6

Por Quarenta libras y cinco Racion.s de Hueso, correspondientes á 162. lib.s y 4. Rac.s de Carne que se apartaron en esta Semana. ... ... ℧010..5.

Son las dhas: Doscientas tres libras y una Racion ℧203..1

de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de 10. quartos cada una importan R.s de Vellon. ... ℧955. 30
2

Por Ciento dos Escarolas p.a dar ensalada á la Comunidad, á precio de 6. quartos cada una. ... ... ℧072.

Por Treinta docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas á 10. q.s ℧035. 10

Por Cinco docenas de Coles para dhas Ollas á 8 q.s ... ... ℧010.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. ... ... ℧008. 08.

Por un Quartillo de Oregano para los Guisados. ... ... ℧002. 08.

Por Veinte docenas de platos para el uso del Refectorio á 2 q.s ... ℧010.

Por una Quarta de Panales, y media libra de Vizcochos para los Enfermos. ... ... ℧004. 24.

Por una docena de Sanguijuelas p.a la Enfermeria. ... ... ℧002.

Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon. ... ... 1℧943. 30

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te ℧033 ½ Quart. de aceyte Gastados en esta forma:

0010½ ..	Para las Comidas y las luces de la Cocina
0013½ ..	Para las luces del Dormitorio
0014 ..	Para los faroles de los transitos, y farol de la Calle.
0010½ ..	Para las lamparas de la Yglesia
0005½ ..	Para la Enfermeria
0003½ ..	Para los Velones del Refectorio
0003½ ..	Para la Guardia de la Puerta prâl
0001½ ..	Para el farol de la Porteria
0001 ..	Para luz en el Labadero.
0093½	Son los dhos Quant.s de Aceyte
0070	De Vinagre para los Guisados
0010	De Sal para Sazonarlos
0020	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0018	Libretas de Bacalao seco p.a dos pitanzas á la Comunidad y Sirvientes
0032	Quant.s de Garvanzos para las Ollas y pucheros, y en potaje
0012	De Chicharos para otro potaje
0012	Libras de Arroz para otro potaje
0012	Libras de Fideos para otro potaje
0298	Libras de Pasas p.a 7 de ayuno y 7 Postres á los dhos.
0025	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Minuta: Un mil novecientos quarenta y tres reales y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos dos — — —

V.B.

Aduain

Pablo Pandelly

Laquent

los referidos un mil novecientos quarenta y tres
Reales y treinta mrs. de v. S.n Telmo de Sevilla
veinte de Diciembre de 1802.

Castro

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Diciembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Itog. y Vacios
Domingo	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Lunes	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Martes	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Miercoles	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Jueves	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Viernes	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
Sabado	0049½	0099	0099	0041 .. 1½
	0346½	0693	0693	0288 ..

Por la falta de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero y su ayudante y al Sacristan	0014 .. 5	
Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado 3.	0017 .. 3	
Por el Pan p.a los Mozos de los Guisados de esta Sem.a	0005 .. 1	
Por una hogaza que se dio a los Matadores p.r el Marr.o	0001 .. 0	
Son las dhas: Trescientas veinte y siete hog.s de Pan compradas a precio de 20. quart. cada una, importa de r.s	0327 .. 0	0769. 14.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Itos. y Vacios
Domingo	0099	0099	0024 .. 6
Lunes	0099	0099	0024 .. 6
Martes	0099	0099	0024 .. 6
Miercoles	0099	0099	0024 .. 6
Jueves	0099	0099	0024 .. 6
Viernes	0008	0008	0002 ..
Sabado	0099	0099	0024 .. 6
	0602	0602	0150 ..

Por la falta de 6. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela	0006
	0156 ..

	0156. .. 4.	0769. 15.
Por la Vacion de 6. dias al Enfermero, y su Ayudante y la del Sacristan Rs.	0009.	
Por la Vacion de el Cocinero, su ayudante y quatro Criados del Colegio Rs.	0018.	
Por Veinte y siete libras y media de Carne de Puerco y asadurias, gastadas en dar un desayuno, y un extraordinario al medio dia à la Comunidad y Criados el dia primero de Pasqua de Navidad.	0027. .. 4.	
Por Cinquenta y dos libras y tres quartas de Huevo, correspondientes à 211. libras de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	0002. .. 6.	
Son las dhas: Doscientas y setenta y tres libras y tres quartas de Carne incluso el Huevo: Y de Ellas: Cinquenta y siete libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las Doscientas y diez libras y seis Raciones restantes de Baca, compradas en la Carniceria, a precio de 20. quart. cada una importan rrs. de Vellon.	0263. .. 6.	0972. 32.
Por Ciento Veinte Escarolas p. ensaladas à 7. q. cada una.		0098. 28.
Por Treinta docenas de Coles para 6. dias à 8. rs. cada una.		0120.
Por Dos docenas de manojos de Acelgas p. dhas Ollas à 10. q.		0014. 00.
Por Cebollas Perexil y Yerbabuena p. los Guisados Rs.		0008. 08.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche à 5. quart. para dar un Extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de S.to Tomas Apostol.		0014. 00.
Por Tres y media libras de azucar para dho plato, à 3 rrs. y media		0010. 17.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.		0002.
		2010. 00.

Nota
Abonadas las 57. libras de Puerco en el 5.º l. de Despensa al fol.º 346. v.to

	2Ucl0. 00.
Por Vadanllar Navajas, conque se Hicuroan los Coleg. ...	Uc02.
Por Quatro esportones boyeros para el servicio de la Coc. ...	Uc16.
Por Ocho millares de Pimientos secos comprados e prevencion para el majado de la Comida de los Colegiales aprecio de Seventa rs. cada millar. ...	Uc80.
Por Cinco arrobas de Batatas para la noche buena de Navidad, a la Comunidad, Ministros y Sirvientes de Casa aprecio de 22 rs. cada una. ...	U110.
Por Una y media fanegas de Castañas para dha noche buena, aprecio de 50. rs. fanega. ...	Uc75.
Por dos millares de Nuezes para la mencionada noche Repartir a dha Comunidad a precio de 22. rs. millar. ...	Uc44.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria a 8 rs. ...	Uc16.
Por dos Gallinas para los pucheros de un Enfermo a 14 rs. ...	Uc28.
Por un Quartillo de arina para los quiradores. ...	Ucc2. 16
Por Catorce fanegas de Picon, para el bracero de la Enfermeria, aprecio de 3 rs. cada fanega. ...	Uc42.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario rs. de Vn. ...	2U820. 21.

{Gasto de las Dispensas.}

Primeram.te Uc89½ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

Uc31½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina
Uc14. .. Para las luces del Dormitorio
Uc10½ .. Para los faroles de los transitos, y faro. de la Calle.
Uc10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
Uc71½ .

D 9 7 ½.
D . . 5 ½ .. Para las Enfermerias.
D . . 3 ½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
D . . 3 ½ .. Para los Salones del Refectorio
D . . 1 ½ .. Para el farol de la Ropería
D . . 1. .. Para luz en el Labadero.

D . 89 ½ .. Son las dhas quant.s de Aceyte.

D . 70. De Vinagre para los Guisados
D . 10. De Sal para Sazonarlos
D . 18. Libras de Tocino, p.a cinco Ollas, y los pucheros de los enfermos
D . 30. Libras de Jamon del Cargo de esta Mayordomia: Gastadas en los pucheros de los enfermos: desde 1.º de Enero hasta el dia de la fha.
D . 55. Libras de Manteca de Puerco, Gastadas desde 1.º de Enero hasta el dia de la fha, en los Guisados de los Enfermos, y la Enfermria.
D . 20. Libretas de Bacalao seco para una Vigilia
D . 36. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje
D . 12. De Chicharos para otro potaje.
D . 40. Libras de Arroz para un estraordinario
D 288. Libras de Pasas para 7 desayunos y 7 Postres á la Comunidad y Criados
D . 90. Quant.s de Leña Gastados en la Cocina; y sacar las Mantecas

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil Ochocientos veinte y cinco rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos dos.

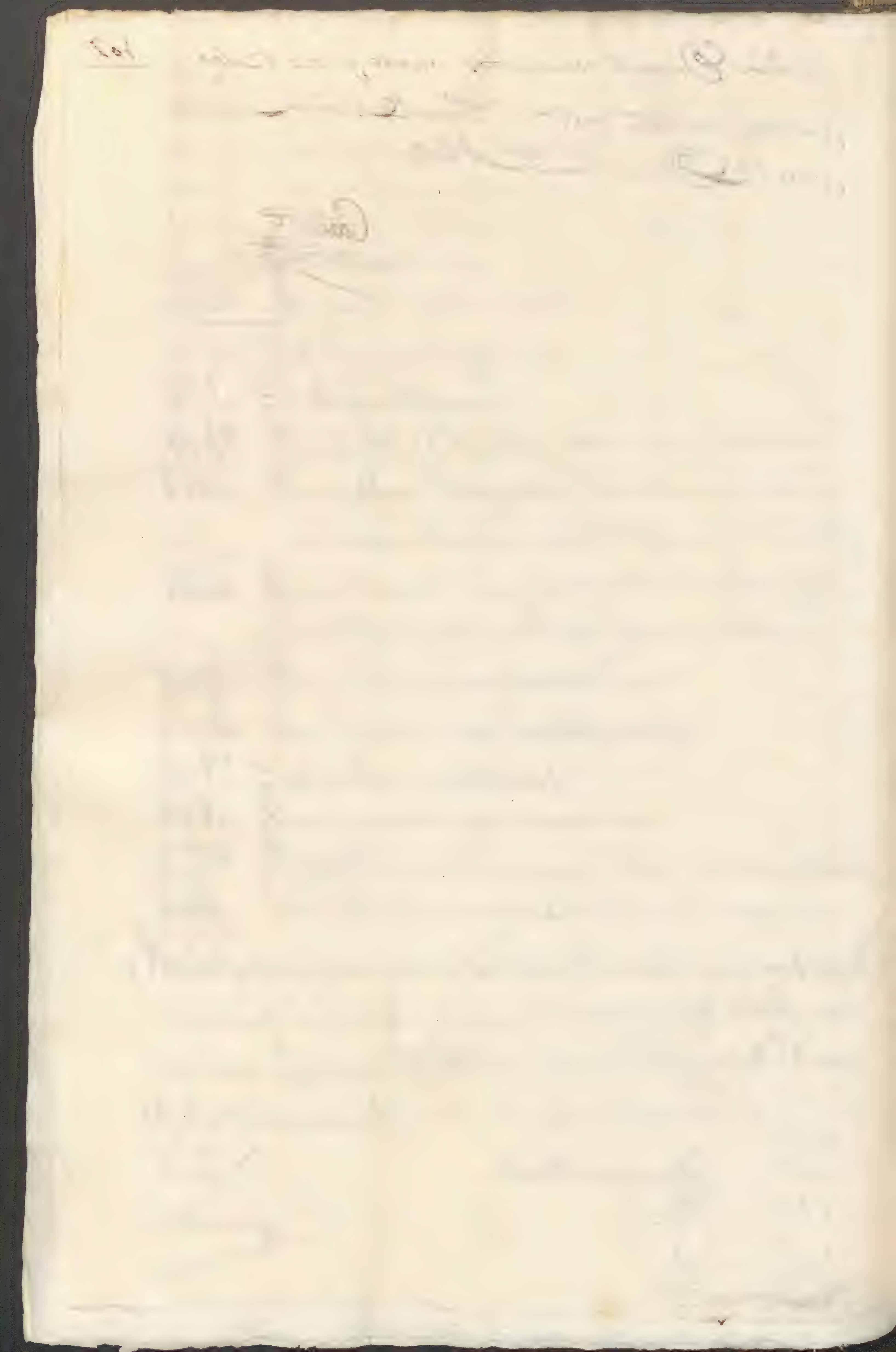
V.º B.º
Abuain

Pablo Gandolfo

Paoueme

los dhos. Dosmil ochocientos veinte y cinco Reales
y veinte y un mrs. vn.^s S.^n Telmo de Sevilla veinte
y seis de Diciembre de 1802.

Castro



Ajusta del Gasto Diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26. hta. Viernes 31. de Diciembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	y Racion.s}
Domingo	0049½	0099	0099	0041	1½
Lunes	0049½	0099	0099	0041	1½
Martes	0049½	0099	0099	0041	1½
Miercoles	0049½	0099	0099	0041	1½
Jueves	0049½	0099	0099	0041	1½
Viernes	0049½	0099	0099	0041	1½
	0297	0594	0594	0247	3

Por la racion de 6. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y su ayudante y al Sacristan ... 0012 .. 3.
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id. ... 0015.
Por el Pan para los Matadores de los Quintos id. ... 0003 .. 3.
Por fuera racion de Pan que se le dieron a los matadores para desayuno ... 0000 .. 1.

Son las dhas: Doscientas setenta y nueve hog.s y una 0279 .. 1.
racion de Pan, compradas a precio de 2 r.s quem.te cada una Imp.tan ... 0656. 29.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib.s	Racio.s}
Domingo	0099	0099	0024	2
Lunes	0099	0099	0024	2
Martes	0099	0099	0024	2
Miercoles	0099	0099	0024	2
Jueves	0099	0099	0024	2
Viernes	0006	0006	0001	1
	0501	0501	0125	2

Por la rac.n de 6. dias a un ayud.te de la Escuela p.r enfermo. 0003.
Por la rac.n de 5. dias al 1.º ayudante de la Escuela, al

0128 .. 2.

Ɖ128. .. 2. Ɖ656. 29.

Enfermeros y su asignante, y al Sirviente ... Ɖ010.

Por la Racion del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados, los mismos cinco dias ... Ɖ015.

Por Trece libras y seis Raciones de Carne Gastadas en dar un Extraordinario que se dio à la Comunid. Ministros y sirvientes de Razon el dia de S. Juan Apostol y Evangelista ... Ɖ013. .. 6.

Por Quarenta y una libras y tres quartas de Tocino, correspondientes, à 167 libras de Carne que se ha gastado en esta Semana ... Ɖ041. .. 0.

Son las dhas: Doscientas ocho libras, y seis Raciones Ɖ208. .. 6.
de Carne de Puerco, incluso el Tocino, de las del Cargo de esta Mayordomia ... Ɖ—

Nota
Abonada la carne en el l.º de Despensa al fol. 346. v.

Por Ochenta y quatro Escarolas p.ª la ensalada à 7 q.s ... Ɖ069. 06.

Por Doce y media docenas de Coles, para las Ollas à 8 r.s ... Ɖ100.

Por Diez docenas de manojos de acelgas p.ª las Ollas à 10 q.s ... Ɖ011. 26.

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Enfermos &. ... Ɖ007. 02.

Por dos libras de Azucar para la Enfermeria à 3 r.s ... Ɖ006.

Por una libra de Chocolate p.ª los Enfermos ... Ɖ008.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ... Ɖ858. .. 29.

Gasto de las Despensas

Primeram.te Ɖ083. .. Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.
Ɖ024. .. Para las Comidas y Cenas de la Cocina.
Ɖ012. .. Para las luces del Dormitorio
Ɖ015. .. Para los faroles de los tranzitos y farol de la Calle.
Ɖ051.

0001.	
0003.	Para las lamparas de la Yglesia
0004½	Para la Enfermeria
0003.	Para la Guardia de la Puerta ppal.
0003.	Para los Velones del Refectorio
0001½	Para el farol de las Roperia.
0001.	Para luz en las Labanderia
0083.	Son los dhos. Quant.s de aceyte.
0080.	De Vinagre para los Guisados y Adovos de los lomos
0120.	Quant.s de Sal Gastados: Los 110. q. para salar los Mazcos y Tocino de los Once Puercos
0004.	Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos
0020.	Libretas de Bacalao para una Pitanza
0027.	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje.
0012.	De Chicharos para un Potaje de la noche.
0248.	Libras de Havas, para 6. desayunos y 6. postres a la Comun.d
0010.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina y el Labado de la Ropa de la Comunidad.

Importa todo el Gasto de esta D[illegible]= Ochocientos cinquenta y ocho rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. — — —

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los

Refexidos ochocientos cinquenta y ocho Reales y veinte
y nueve mrs. De Vn. V.n Ultima Sevilla 31.
de Diciembre de 1802.

Cartae

„1802„

Compra y matanza de Zerdos.

Memoria de la matanza de Quince Cerdos que en los días 14. 22. y 30. del presente mes de Enero, se hizo, así para Salar para el año como p.ra el Gasto diario, los quales pesaron en Canal, mil tresientas quarenta y cinco y media libras, que agregandoles á estas; Treinta libras de las asaduras de los expresados quince Cerdos, acenderá el total Cargo de esta memoria, para esta Mayordomía á Un mil tresientas setenta y cinco y media lib.s de Carnes, las quales, se darán distribuidas en las partidas siguientes. ..

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por Tresientas noventa y tres y media libras que pesaron en Canal, quatro Cerdos a precio de 48. quart.s cada una importa r.s de Vellon.	2222.	04.
Yt. Por Tresientas cinquenta libras, que pesaron en Canal, tres Cerdos, a precio de 50. quart. cada una.	2058.	28.
Yt. Por Docientas once libras que pesaron en Canal tres Cerdos, a precio de 44. quart.s cada una.	1092.	08.
Yt. Por Tresientas noventa y una libras, que pesaron en canal cinco Cerdos, a precio de 43½ quart.s cada una importa r.s de Vellon.	2001.	
Yt. Por la matanza y aulagas de dhos quinze Cerdos a precio de Ocho r.s cada uno.	120.	
	7494.	06.

Importan las mencionadas cantidades: Siete mil quatrocientos noventa y quatro r.s y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil Ochocientos dos. .. ..

Pablo Gandolfo

{Distribucion.}

Gordos	0459.
Magros	0824.
Mantecas	0062½
Asaduras	0030.
Total Cargo.	1375½ libras.

V. B.

Aduain

Cargado en el 5.o L.o de Despensa, al fol. 86. v.ta

Paguense

los siete mil quatrocientos noventa
y quatro rs. y seis mrs. de vellon. San
telmo 31. de Enero de 1802.

Cartas

Memoria de la matanza de Cinco Cerdos que en el dia treinta y uno del presente mes de la fha, se hizo, asi para Salar, para el año, como para el Gasto diario, los quales pesaron en Canal, Quatrocientas cinquenta y una libras de Carne; que agregandoles à estas diez libras de las Asaduras asenderà el Cargo total de esta memoria; à Quatrocientas sesenta y una libras, las quales se daran distribuidas en las partidas siguientes: ..

{Reales de Vellon.

Primeramte Por el Valor de Quatrocientas cinquenta y una libras de Carne, que pesaron en Canal los referidos cinco Cerdos, a precio de quarenta y tres quartos cada libra, Importa.	2U281. 18.
Por la matanza y aulagas para los dhos cinco Cerdos à razon de ocho rs. por cada uno.	U040.
	2U321. 18.

Importan las dhas dos partidas: Dos mil trescientos veinte y uno rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos: .. ..

Pablo Garrido

{Distribucion.}

Gordo. . . .	U189.
Magro. . . .	U231½
Mantecas. .	U030½
Asaduras. .	U010.
Total Cargo. . .	U461. lib.

Cargadas en el Lº 2º de Despensa al fol. 87. buelta. — — . —

V. B.

Aduain

P. Paquemelos

Rs. Dos mil trescientos veinte y un Reales, y diez y ocho mrs. Real de S. Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1862.

Castro

Memoria de la matanza de Once Cerdos que se en los dias 28. y 29. del presente mes de la fha se hizo asi para salar para el año, como para el Gasto diario, los quales pesaron en Canal; Un mil cinquenta y seis libras, que agregandoles á estas Veinte y dos libras que tubieron las asaduras de los referidos Once Cerdos asciende el Cargo de esta Matanza á Un mil setenta y ocho libras de Carne, las quales se dará su distribucion en las Etiquetas siguientes. — — — — — —

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Un mil cinquenta y seis libras que pesaron en Canal, Once Cerdos, a precio de quarenta y ocho quartos cada una, importa. —	5963. 10.
Por la matanza y aulagas para dhos Cerdos á precio de Ocho r.s cada uno. — — — — — — —	088.
Importan las dos partidas: Seis mil, cinquenta y un	6051. 10.

r.s y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Diciembre de mil Ochocientos dos. — — — — —

Pablo [illegible]

{Distribucion}

Gordo. — — 531½ — —
Magro: — — 442. — —
Mantecas: — 082½ — —
Asaduras. — 022. — —
Total. — — 1078. Cargadas en el S.º 1.º de Despensas al fol. 87 v.ta

V.º B.º

[illegible]

[illegible]

los dhos. Seismil cinquenta y un Reales y diez
mrs. de vn. Sn. Telmo de Sevilla 31. de Dici-
embre de 1802.

Castro [rubric]

„1802„

Compra de Aceite sus Dere-
chos y demas gastos.

Memoria de la compra de Ochenta y nueve arrobas de aceyte Mayores, hechas en el termino de Carmona à Dn. Feodomiro Morales, para el Gasto de esta Rl. Casa: Y de todos los demas Gastos causados hasta vaciarlos en las Tinajas de dho Rl. Colegio: cuyo por menor es à saber. —

Nota: Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al fol. 86. vta. —

	Reales de Vellon
Primeramte. Por el Valor de Ochenta y nueve arrob. Mayores de aceyte, compradas en el termino de Carmona, à precio de quarenta y tres rs. cada una.	3827.
Por la Conducion de dhas Ochenta y nueve arrobs. de aceyte, à precio de dos y medio rs. cada una. — —	0222. 17.
Por los Derechos pagados en la Puerta de Carmona para su entrada, à razon de tres y medio rs. por cada arroba. — — — — — —	0311. 17.
Por los Gastos causados en Carmona, en el Despacho del referido aceyte, corretage pagado al Corredor, medidas al Fiel, y vuelta de Guia, se pagaron. — — — — — — —	0050. 26.
Por vaciar dho aceyte en las tinajas del Colegio, y gratificacion que se dio à los arrieros que conduxeron dho aceyte. — — — — — —	0020.
Importan las dhas partidas	4431. 26.

Importan las dhas partidas: Quatro mil quatrocientos treinta y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos. —

Pablo Pandal

V.o B.o

Abaurrea

Paquerre

Son Quatro mil quatrocientos treinta
y un R.s y veinte y seis mrs. de
vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1802.

Castro

1802

Vinagre

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Manuel Cabrera, Vecino de la Villa de Castilleja de la Cuesta, por el valor de Treinta y una y media arrobas de Vinagre, á precio de trece rs. cada una, para el Gasto diario de esta Comunidad. Sevilla quince de Marzo de mil Ochocientos dos.

Nota: Cargado en el Lº. 2º. de Despensas a Fº. 86 ...

Son 409 rs. de Vn. y 17 mrs.

Pablo Pandolfi

V.B.

Pasquense los Quatrocientos nueve &c. y diez y siete mrs. de Vn. S. Telmo 17 de Mzo. de 1802.

Castro

— 7 — 118

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Doscientos se senta rr.s de Vellon, los mismos que pague â D.n Jose de la Oliva Presb.o vecino de Villanueva del Ariscal, por el Valor de veinte arrobas de Vinagre, aprecio de trece rr.s cada una, compradas para el Gasto diario de esta Comunidad, sus ministros y sirvientes de Nacion. Sevilla tres de Julio de mil ochocientos dos. — — —

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Despensa al fol.o 87. v.ta

Son 260. rr.s de V.n

Pablo Pandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Docientos y sesenta r.s de vellon. Santelmo 5, de Julio de 1802. —

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Tres-cientos treinta y ocho rs. de vellon, los mismos que pa-gué á Dn. Josef de la Oliva, Presb.o vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de veinte y seis arrobas de Vinagre, aprecio de trece rs. cada una, para el gasto di-ario de esta Comunidad, sus ministros y sirvientes: Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos dos.

Nota: Cargado en el L.o 2.o de Despens. al fol.o 87 v.ta

Son 338 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.B.
Aduaiz

Paguense los trescientos treinta y ocho rs. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 28 de Sepre. de 1802.

Cartao

"1802"

Sal

Nota
Cargada en el 5.º
l.º de Despensa
al fol.º 86. v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rr.s de Vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, sus ministros y sirvientes, á precio de Cinquenta rr.s cada una. Sevilla quince de Enero de mil ochocientos dos.

Son 100. rr.s de V.n

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Cien rs. de vellon. San Telmo 17. de Enero de 1802.

Portillo

Nota
Cargada en el Lº 1º de Despensa al fol. 86 vta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon los mismos que pagué en la Rl. Administracion de la Sal, pr. el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta rs. cada una. Sevª. catorce de Febrero de mil ochocientos dos.

Son Rs. 100 rs. de vn.

Pablo Garidal

V.º B.º

Abuair

Paguense los cien reales de vellon. San Telmo 16 de Febrero de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento dos rs. de vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta y un rs. cada fanega. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Nota. Cargada en el 5.º Lº. de Despensas al fol. 86. vto.

Son 102 rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Rivas

Paguense los Ciento y dos rs. de vellon. San Telmo 28 de Marzo de 1802.

Castro



Nota
Cargada en el 15.º
L.º de Despensas
al fol. 86. v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de Vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta r.s cada una. Sevilla ocho de Junio de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~

Son 100. r.s de V.n

Pablo Garica

V.º B.º
Aduair

Paguense los Cien r.s de vellon.
San Telmo 12. de Junio de 1802. —
Castro

124

Recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr.
Dn. [illegible] Tesorero de este Rl. Colegio de San Telmo: cien rs. de vellon
los mismos que pagué en el Rl. [illegible] de la Sal, por el va-
lor de dos fanegas de ellas [illegible] para el gasto diario de
esta Comunidad, a precio de cincuenta rs. cada una. Sevilla
ocho de Junio de mil ochocientos [illegible]

Son 100 rs. de vn.

Pablo [illegible]

Por

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rs. de Vellon, los mismos que pagué en la R.l Administracion de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de la Communidad, aprecio de cinquenta rs. vn. cada una. Sevilla veinte y tres de Julio de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- --

Nota: Cargada en el 5.o V.o de Despensas al fo l. 87 v.ta --

Son 100. rs. de V.n

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Aduair

Paguense los Cien reales de vellon. San Telmo 25. de Julio de 1802. --

Castro

7 126

Nota
Cargada en el
S.º 1.º de Despens.
al fol.º 87 buelta.

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del
S.^or Director, de este R.^l Colegio de San Telmo: Cien rr.^s
de Vellon, los mismos que pague en la R.^l Administra
cion de Millones, de esta Ciudad, por el valor de dos
fanegas de Sal, a precio de cinquenta r.^s cada vna, para
el Gasto diario de esta Communidad. Sevilla treinta de
Setiembre de mil ochocientos dos. — — — — — —

Son 100. rr.^s de V.^n }

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los cien Reales de v.^n que se expresan. S.^n
Telmo de Sevilla 30. de Septiembre de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha. especie para el gasto diario de esta Comunidad, Pordomistas, ministros y sirvientes de Racion, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota.
Cargada en el
S.o 1.o de Despensas
al fol. 87 v.ta

Son 100 rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los dhos. cien reales de vellon. S.n Telmo de Sevilla veinte y quatro de Dic.e de 1802.

Cartas

„1802„

Bacallao

Recibí del S.r D.n Pablo Gandolfo como may.mo proveedor del R.l Semin.o de S.n Telmo quatrocientos veinte rs. vn. valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho R.l Seminario. Sev.a 7 feb.o 26 de 1802

Son 420 Rs. vn.

Marcos de Gormedo [illegible]

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Despensas al fol. 87.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos Veinte rr.s de Vellon, que importa la compra de dos Quintales de Bacalao para el gasto de esta Comunidad. Sevilla Veinte y seis de Febrero de mil Ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. R.

Aruair

Paguense los Quatrocientos y veinte rs. de vn. Santelmo 28. de Febrero de 1802.

Castro

+

Recivi del S.or D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quatroz.tos cinq.ta r.s de v.n valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho R.l Seminario Sev.a y Abril, 8. de 1802

Son 450 R.s v.n

Marcos de Serezeda
de Piosatto

Nota.
Cargado en el S.o l.o de Despensas al fo.l 87.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Lo mismo que importa la compra de dos Quintales de Bacalao, como se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla nueve de Abril de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaiz

Paguense los quatrocientos y cinquenta r.s v.n
S.n Telmo 14. de Abril de 1802.

Castro

+

Rc.i del S.or D.n Pablo Gandelfo May.mo de R.l Seminario de S.n Telmo quatrocientos cincuenta R.s de v.n valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho R.l Seminario Sev.a y Mayo 14 de 1802

Son 450 R.s v.n

Marcos de Herreda
de Rioxa

Nota
Cargado en el S.o 1.o de Despensas al fol.o 87.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos quatrocientos cinquenta r.s de Vellon que importa la compra de los dos quintales de Bacalao que se manifiesta por el recibo que antecede: Sevilla catorce de Mayo de mil ochocientos dos

V.o B.o

Aduain

Paguense los quatrocientos y cinquenta r.s v.on San Telmo 16. de Mayo de 1802.

Castro

✝

Rvi del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Seminario de S.n Telmo seiscientos treinta r.s de v.on valor de tres quintales de Bacalao llevados p.a el consumo de los Colegiales de dho R.l Seminario. Sevilla y Sept.e 30 de 1802.

Son 630 R.s v.on

Marcos de Pereceda

D.r Riosa

Nota

Cargado en el S.o l.o de Dispensas al fo. l.o 88.

✝ Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Las mismos Seiscientos treinta rs. de Vellon, que importa la compra de tres Quintales de Bacalao, comprados para el consumo de la Comunidad. Sevilla treinta de Set.re de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Juan Aduar

Paguense los dhos. seiscientos treinta r.s v.n S.n Telmo de Sev.a 30. de Sep.e de 1802.

Cartas

+

Rmi de Sor Dn. Pablo Gandelfo Mayn.mo del Rl. Seminario de Sn. Telmo quatrocientos cincuenta Rs. vn. valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho Rl. Seminario Sev.a Nov.e 25 de 1802

Son 450 Rs. vn.

Marcos de Heredia
de Piedrahita

Nota. Cargados en el 5.o 1.o de Despensas al fol.o 88.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos cinquenta Rl. de Vellon que importa la compra de dos quint. de Bacalao como se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla Veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos dos

V. B.

Pablo Gandelfo

Aduain

Paguense los dhos. quatrocientos cinquenta Reales Dor Sn. Telmo de Sevilla 28. de Nov.e de 1802.

Castro

"1802"

Garbanzos

Nota: Cargados en el S.o 7.o de Despensas al fo l. 88.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos y Ochenta rr.s de Vellon, los mismos que pague â Christoval Baie, Vecino de los Palacios, por el importe de Ocho fanegas de Garbanzos, aprecio de Ochenta y cinco r.s cada una, para el Gasto diario de esta Comunidad, sus ministros y Sirvientes. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil Ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 680. rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los seiscientos y ochenta rs. de v.on
San Telmo 26. de Julio de 1802. —

Castro

Recibi del [illegible]

[illegible]

Ochenta ms. de Vellon, los mismos [illegible]

[illegible]

[illegible] ochenta y cinco [illegible]

[illegible]

[illegible] Sevilla veinte y quatro de Julio de mil ocho-

cientos dos.

Son [illegible] ms. de v.

[illegible signature]

[illegible]

Recibí del Rdo. de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil ochocientos seventa y seis rs. de vellon, los mismos que pagué en la Alhondiga de esta Ciudad, por el importe de veinte fanegas de Garbanzos, comprados á precios: Once fanegas á noventa y seis rs. cada una: y las Nueve restantes fanegas á precio de noventa rs. cada una: todos para el Gasto diario de la Comunidad, sus ministros y sirvientes de racion: Sevilla veinte y uno de Agosto de mil ochocientos dos.

Notas
Cargados en el q.o 1.o de Despensa al fol.o 88.

Son 1866. rs. de V.n

Pablo Pandalfo

V. B.

Aduain

P

Laquerre

los Un mil ochocientos setenta y seis
rs. de vellon. San Telmo 23. de Agos-
to de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil y cien rr.s de Vellon, los mismos que pagué á Jose Muñoz y compañeros, vecinos de la Villa de los Palacios, p.r el Valor de Doce y media fanegas de Garbanzos de superior calidad, aprecio de Ochenta y ocho rr.s cada una, compradas aprevencion para el Gasto diario de la Comunidad, Porcion. ministros y sirvientes; Sevilla diez y ocho de Octubre de mil ochocientos dos.

Nota
Cargados en el 5.o l.o de Despensa al fol.o 88.

Son 1100. rr.s de V.n

Pablo Fand[illegible]

V. B.
Aduair

Paguense los mismos mil y cien r.s Del. S.n Telmo de Sevilla 20. de Octubre de 1802.

Cartas

"1802"

Chicharo

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos quatro rs. de Vellon, los mismos que pagué á Antonio Saenz, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Veinte y una arrobas de Frixones, á precio de Veinte y quatro rs. cada una, comprados para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros, y sirvientes de Casa: las quales veinte y una arrobas contubieron Doscientos cinquenta y dos quartillos de dha especie, de que se formará el Cargo á esta Mayordomia. Sevilla trece de Octubre de mil ochocientos dos.

Nota. Cargados en el Lo. 1o. de Despensa al fol. 88.

Son 504 rs. vn. de Vn.

Pablo Pardo

H. B.

Aduair

Paguense los mismos quinientos quatro reales. Rl. Co. S. Telmo de Sevilla 15. de Oct. de 1802.

Castro

"1802"

Arroz

1 — 144

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.^r D.^n Di-
rector de este R.^l Colegio de San Telmo: Ciento noventa y
dos rr.^s de vellon, los mismos que pagué á D.^n Juan Fran.^co
Gomez, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe
de un Quintal de Arroz, para el Gasto diario de la Co-
munidad, sus Ministros y Sirvientes de Racion. Sevilla
quatro de Febrero de mil ochocientos dos.

Son 192 rr.^n de V.^n

Pablo Guardalfe

Nota

Cargado en el
q.^o 1.^o de Despens.
al fol.^o 87.

V.^o B.^o

Aduaiz

Paguense los Ciento noventa y dos r.^s de
vellon. San telmo 6,, de Febrero de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos diez y seis rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. Jose Antonio Vaez, Vecino y del comercio de esta Ciudad, por el Valor de un quintal de Arroz, para el gasto diario de esta Comunidad, Sevilla quatro de Marzo de mil ochocientos dos ... ...

Nota: Cargado en el Lo. 1o. de Despensa al folo. 87. ...

Son 216 rs. de Vn.

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos diez y seis rs. S. Telmo 6. de Marzo de 1802. ...

Castro



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos noventa y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué en mi Almacen de Cerillerias de los de esta Ciudad, por el importe de ocho arrobas de arroz, apreciado de quarenta y nueve rs. cada una, para el gasto diario de esta Communidad. Sevilla nueve de Abril de mil ochocientos dos.

Nota: Cargado en el Lº 1º de Despensas al fol. 87.

Son 392. rs. de V.

Pablo Grondolfo

V. B.

Amaia

Paguense los trescientos noventa y dos rs. S. Telmo 14. de Abril de 1802.

Castaño

Nota
Cargado en el
q.º 1.º de Despem.
al fol.º 87.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento sesenta rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Antonio Saenz, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de quatro arrobas de Arros, aprecio de quarenta rs. cada una, compradas para el Gasto diario de esta Comunidad. Sevilla doce de Junio de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~

Son 160. rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Ciento y sesenta rs. de vellon. S. Telmo 14. de Junio de 1802.

Castro

Nota
Cargado en el
C.º 1.º de Dispen-
sas al fo l.º 88.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Felmo: Trescientos setenta y cinco r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué en uno de los almazenes de esta Ciudad, por el Valor de diez arrobas de arroz, para el gasto diario de esta Communidad, a precio de Treinta y siete y medio r.s v.n cada una. Sevilla veinte y cinco de Setiembre de mil Ocho-cientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 375 r.s v.n de V.n

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los mismos trescientos setenta y cinco r.s v.n S.n Telmo de Sev.a 27 de Sep.re de 1802.

Castro

Nota

Cargado en el S.º 1.º de Dispensas a fol. 88.

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento treinta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué en el Almacen de D.n Juan Antonio Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de quatro arrobas de Arroz, para el gasto diario de la Comunidad, Porcion. ministros y sirvientes de la casa, a precio de treinta y quatro rs. cada una: Sevilla doce de Noviembre de mil ochocientos dos.

Son 136. rs. de V.on

Pablo Garrido

V.º B.º

Aduair

Paguense los dhos. ciento treinta y seis reales de v.n Sevilla 15. de Noviembre de 1802.

Castro

1802

Pasas

Memoria de la compra de Doscientas cinquenta y quatro arrobas de Pasas largas de Sol, y de las Cortas, hecha á Cristoval Baé, y compañeros, vecinos de la Villa de los Palacios, para los Postres de Comunidad, Porcionistas, sus ministros y sirvientes de Racion, cuyo por menor es en la forma siguiente. — — — — — — — —

Arrobas de Pasas.		Reales de Vellon
@108.	Primeram.te Por Ciento Ocho arrobas de Pasas largas de Sol, compradas aprecio de Veinte y seis rs. cada una importa. — — — — — —	2808.
@146.	Yt. Por ciento quarenta y seis arrobas de Pasas Cortas de Sol, compradas aprecio de diez y siete y medio rs. cada una, importa. — — — — —	2555.
@254. Carg.dos en el 5.º 2.º de Despen.s al fo. 88. —	Importan las dos mencionadas partidas: Cinco mil	5363.

trescientos sesenta y tres rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Octubre de mil ochocientos dos.

Pablo Garrido

V. B.

Aduair

Paguense los mismos cinco mil trescientos secenta y tres Reales de v.n S. Telmo de Nov.re 25 de Oct.e de 1802.

Castro

"1802"

Itigo C.

150

Nota
Cargados en el
S.º 2.º de Des-
pensa al fo-
l. 88.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil quinientos se-
senta y cinco rs. y ocho mrs. de vellon, los mismos que pagué en
esta forma: Los Un mil quinientos cinquenta y uno rs. y ocho
mrs. á D.n Antonio Brenes, vecino de la Villa de Lepe, por
el valor de ochenta y cinco arrobas de higos en neto de dha
Villa, a precio de diez y ocho rs. y quartillo cada una, para darles
postres y desayunos, á la Comunidad Colegiales, Ministros
y sirvientes de racion: Y los catorce rs. restantes, pagados á los
mandaderos que se ocuparon en portear dhos barriles de higos
á este R.l Colegio: Sevilla veinte y quatro de Diciembre de
mil ochocientos dos.

Son R.s 1565 rs. y 8. mrs. de v.n

Pablo Fundafsi
R

V.º B.º
Aduaina

Paguense los mil quinientos sesenta y cinco reales y ocho mrs. Real S.n Telmo de Sevilla
24. de Dic.e de 1802.

Castro

"1802"

Medicinas de Botica.

Qüenta que dò Dn. Josef Espinosa, Profesor de Farmacia de el Rl. Seminario de San Telmo, y del Emo. Sor. Arzobispo de esta; doy al Sor. Dn. Adrián María García de Castro, Cavallero pensionado de la Rl. y distinguida Orden de Carlos 3o. Capitan de Fragata, y Director de dho. Rl. Seminario; de toda la Medicina que en el presente de la fecha se ha llevado para los enfermos de dhò. Colegio, como consta de las Recetas del Medico y Cirujano, intervenidas por dhò. Sor. Director; cuio por menor ès como sigue:

		Rs. de Von.
N.o 1.o	Por una libra de Tintura hecha de Quina Flor de Manzanilla, opio, y otros simples	022.
N.o 2	Jarave Rosado tres onzas, Cremor tartaro media onza	004.
N.o 3	Media libra de Agua Angelica, se repitiò dos veces	018.
N.o 4	Jarave de Violado media libra, cortezas de cidra idem, Pastillas de Altea 2. onzas	017.
N.o 5	Aceite dulce una libra, Agua de Vejeto libra y media, emplasto divino media dhà. quatro onzas de colirio y unas Yervas	032...17.
N.o 6	Jarave Violado y Altea, y Aceite dulce sin fuego, seis onzas	008.
N.o 7	Dos onzas de Polvos de Quina	020.
N.o 8	Agua Angelica media libra Rayz de Altea y Polvos de Quina de cada uno una libra	132.
N.o 9	Seis tomas de Tartaro antimonial	006.
N.o 10	Seis onzas de Jarave Altea y oximiel simple, repetida una vez	012.
N.o 11	Un quartillo de bevida antihisterica	006.
N.o 12	Agua Angelica media libra	006.
N.o 13	Jarave de Cortezas de cidra y Rosado una libra	012.
		295...17.

Ꝺ295 ... 17.

N.º 14 ..... Aceite de Almendras sin fuego una libra Balsamo de Cachorros media dhà. Quina en polvo una dhà. Jarave de Cortezas de cidra media dhà. Alquitira un Real ocho onzas de Jarave de Granada, medio quartillo de Agua Rosada .... Ꝺ164.

N.º 15 ..... Jarave de Agraz una libra .... Ꝺ010.

N.º 16 ...... Quatro onzas de Colirio, una onza de Miel Rosada, y una dragma de Espiritu Nitro dulce; Jarave de cortezas de cidra seis onzas .... Ꝺ013.

N.º 17 ..... Quina en polvo una libra, Jarave de Altea media libra, Tisana purgante media libra, Sal Catartica media Yd. ..... Ꝺ135.

N.º 18 ..... Quatro onzas de Colirio compuesto .... Ꝺ004.

N.º 19 ..... Tisana purgante media libra, Poligonato una onza Emplasto caustico Ydem Raiz de Altea una libra, Unguento Amarillo media Ydem .... Ꝺ029.

N.º 20 ..... Emplasto de Meliloto dos onzas diaquilon gomado una Ydem, Jarave de Agraz media libra, Raiz de Viperina una libra, tres onzas de digestivo compuesto ..... Ꝺ023.

N.º 21 ..... Quatro onzas de Jarave de Cortezas de cidra, Ydem de Agraz .... Ꝺ008.

N.º 22 ..... Jarave de acetoso media libra .... Ꝺ005.

N.º 23 ..... Tisana purgante media libra .... Ꝺ006.

N.º 24 ..... Una libra de Vebida antihisterica, y seis onzas de Jarave violado .... Ꝺ013.

N.º 25 ..... Quina en polvo una libra, Jarave violado una dhà. de Quina en polvo, media dhà .... Ꝺ190.

N.º 26 ..... Dos onzas de Quina en polvo y dos granos de tartaro antimonial .... Ꝺ022.

N.º 27 ..... Quina en polvo dos onzas, Flor de Nitro media onza .... Ꝺ021.

N.º 28 ..... Quina en polvo dos onzas, Flor de Nitro media onza ..... Ꝺ021.

Ꝺ959 ... 17.

Đ959 ... 17.

153

N.º 29 ..... Quina en polvo dos onzas, cremor de Tartaro media onza ..... Đo 22.

N.º 30 ..... Jarave de Agraz dos libras, Raiz de Altea una Idem, Escorcionera Idem ..... Đo 32.

N.º 31 ..... Unguento Proescabia, quatro onzas, de Nitro dos Idem, emplasto de Cortezas de Pan media libra, seis quartos de chicoria ..... Đo 15 ... 17.

N.º 32 ..... Jarave agraz media libra, Nitro 1. dragma ..... Đo 06.

N.º 33 ..... Quatro quartillos de Agua de Uset o media libra de Jarave de Altea, dos onzas de Sal Prunela, una libra de Unguento p.ª el fuego, quatro onzas de Jarave de Cortezas de Cidra ..... Đo 50.

N.º 34 ..... Polvos de Quina dos libras, una dha. de Altea Idem Calaguala Raiz de Rubia media Idem dos dhas. de Pepitas dos Plantillas de Vetonica Đ280

N.º 35 ..... Quina en Polvo dos onzas ..... Đo 20.

N.º 36 ..... Agua Angelica media libra, diagri dio 12. granos ..... Đo 08.

N.º 37 ..... Ocho onzas de Jarave de Ajenjos y cortezas de cidra, repetida ..... Đo 16.

N.º 38 ..... Tisana purgante media libra ..... Đo 06.

N.º 39 ..... Tisana purgante media libra tartaro antimonial ..... Đo 07.

N.º 40 ..... Quina en polvo dos libras y dos onzas, Jarave de cortezas de Cidra una libra ..... Đ260.

N.º 41 ..... Raiz de Malbabisco una libra, Agua Rosada media dha. Azucar cande en polvo una onza, Jarave Agraz, media libra, seis onzas de cortezas de cidra ..... Đo 23.

N.º 42 ..... Quina en polvo tres onzas, Nitro dos diagri ..... Đo 30.

N.º 43 ..... Jarave de Limon una libra

N.º 44 ..... Quatro onzas de Quina en polvo, media dha. Espiritu de Nitro, una libra de Aceite de Almendras sin fuego, quatro onzas de Jarave de cidra ..... Đo 67.

1802.

N.º 45 ... Cremor de Tartaro, y Nitro purificado, seis dragmas, tartaro Emetico tres granos ...... 008.
N.º 46 .... Cremor de Tartaro Idem .... 008.
N.º 47 ..... Dos onzas de Quina en polvo .... 020.
N.º 48 ..... Dos onzas de Quina en 12. papeles .... 020.
N.º 49 ..... Tarave de Agraz una libra .... 010.
N.º 50 ..... Tisana purgante media libra, Tarave Rosado solutivo una onza .... 008.
N.º 51 ..... Dos libras de Quina en polvo, Tarave de Altea media libra, seis onzas de Ojos de cangrejo, Madre de Perla y Nitro preparado, Raiz de Malbavisco dos libras Raiz de china dos onzas, Tarave de Agraz media libra .... 303.
N.º 52 .... Tarave de Agraz media libra, Nitro dos dragmas .... 006.
N.º 53 ..... Dos onzas de Quina, media onza de Nitro ... 021.
N.º 54 ..... Dos onzas de Quina .... 020.
N.º 55 ..... Cremor de tartaro dos dragmas, tartaro Emetico dos granos .... 003.
N.º 56 ..... Dos onzas de Quina .... 020.
N.º 57 ..... Alcali volatil dos onzas, Pomada digenda dos y media, una onza de sal Prunela dos onzas de vnguento de Zacarias .... 038 ... 17.
N.º 58 ..... Dos libras de Quina en polvo, dos libras de Malbabisco y Escorcionera .... 252.
N.º 59 ..... Tisana dela Matritense media libra Tartaro Emetico un grano .... 007.
N.º 60 ..... Media libra de Tisana purgante quatro onzas de Zumo de Agraz ...... 007.
N.º 61 ..... Dos libras de Quina en polvo, Tarave de Malbavisco media dicha, seis manojos de Grama, quatro onzas de Tarave de cortezas de Cidra .... 250 ... 17.
N.º 62 ..... Media libra de Tisana de la Matritense tartaro Emetico un grano .... 007.

N.º 63.... Suero quatro quartillos .... D.o 12.

N.º 64..... Dos onzas de Quina en polvo, dos dragmas de cremor de tartaro, y dos Escrupulos de Nitro .... D.o 22.

N.º 65.... Una libra de Cataplasma Emoliente, Alcali volatil tres y media onzas, Estracto de Saturno dos dragmas .... D.o 49.

N.º 66..... Dos onzas de Quina en polvo .... D.o 20.

N.º 67.... Dos libras de Quina en polvo, media dha. de Pomada .... D246.

N.º 68.... Cataplasma Emoliente, dos y media libras cinco onzas de ungto. de Zacarias, quatro dhas. de emplasto de pez, quatro onzas de Quina en rama, dos onzas Alcali volatil .. D.o 79.

N.º 69.... Jarave de Quina tres onzas, tartaro Emetico dos granos, Ruibarbo en polvo dos dragmas, Jarave de Limon media libra, se repitio menos el de Limon .... D.o 44.

N.º 70.... Quina dos onzas .... D.o 20.

N.º 71..... Quina dos onzas .... D.o 20.

N.º 72..... Quatta quartillos de suero clarificado .... D12 0.

N.º 73..... Dos granos de Tartaro Emetico .... D.o 01.

N.º 74..... Quatro onzas de Jarave de cortezas de Cidra .... D.o 04.

N.º 75..... Un Escrupulo de tartaro Emetico .... D.o 06.

N.º 76..... Media libra de Quina en polvo, una dha. de Jarave de Limon .... D.o 70.

N.º 77..... Seis onzas de Jarave de Azahar, una dragma de Nitro .... D.o 06.

N.º 78..... Una libra de Quina en polvo, ocho onzas de Jarave de Yerbabuena .... D128.

N.º 79.... Media libra de Tisana de la Matritense .... D.o 06.

N.º 80..... Una libra de Agua de Toronjil y de Tila una onza de Jarave de Cidra, dos Escrupulos de tintura de Succino y Espiritu de Anis .... D.o 06 .. 17.

N.º 81..... Dos onzas de Quina en polvo .... D.o 20.

N.º 82..... Dos libras de Quina en polvo, una libra de Aceite de Almendras .... } D260.

D1350 .. 17

38350 — 1

N.º 83 .... Media libra de Tisana dela Matritense, media dha. de Unguento Amarillo, quatro onzas de Emplasto de pez .... Do22.

N.º 84 ..... Jarave de Chicorias y de Ajenjos ocho onzas ..... Do08.

N.º 85 ..... Potion Anticolica dela Hispana media libra, tartaro Emetico un grano .... Do08.

N.º 86 ..... Una libra de Quina en polvo, dos onzas de emplasto de pez .... D124.

N.º 87 ..... Seis onzas de Miel rosada y Jarave de cidra ..... Do06.

N.º 88 ...... Una libra de Quina en polvo, una libra de Unguento de Baboras, media libra de Polvos de Incienso .... D150.

N.º 89 ...... Dos dragmas de Manteca de Antimonio ..... Do12.

N.º 90 ..... Unguento rosado y Litargirio dos onzas Precipitado rubio dos dragmas, emplasto Divino dos onzas, Balsamo Arceo media libra, Goma de Limon una onza Polvos de Alumbre .... Do34.

N.º 91 ..... Dos libras de Escorcionera y Malbabisco media libra de Aceite de Almendras dulces .... Do21.

N.º 92 .... Libra y media de Quina en polvo, una libra de Aceite de Almendras .... D200.

N.º 93 .... Media libra de Jarave de violado, Raiz de Escorcionera dos onzas Do06.-- 17

N.º 94 ..... Quatro libras y media de Aceite de Vitriolo .... Do81.

N.º 95 .... Dos onzas de Agua rosada y de Ranas trociscos blancos un Escrupulo, Vitriolo blanco dos granos, Azucar cande una dragma .... Do02.

N.º 96 ... Tintura corroborante de Wit, tres onzas Jarave de cidra quatro onzas .... Do15.

N.º 97 .... Una libra de cocimiento de Manzanilla, ocho granos de Vitriolo, dos dragmas de polvos de Agengible, una onza de Quina, una onza de Espiritu de

40640

4D640.

Vino Alcanforado, onza y media de Azucar, dos Escrupulos de Tintura de opio, libra y media de Goma en polvo — D199.

Nº. 98 ...... Medio quartillo de Agua Angelica de la Espano 24. Manojillos de Centaura, y media libra de Xarave violado ...... D014.

Total ... 4D853.
D079.
4D774.

Y remitan quatro mil setecientos setenta y quatro r.s de V.on, rebasados del total importe de la Cuenta los setenta y nueve r.s de la misma moneda, que por orden de dho. S.or Director se mandaron basar; y ademas novecientos cinq.ta y quatro r.s y veinte y siete mrs. de V.on dela quinta parte del referido ultimo total, quedan liquidos, tres mil ochocientos diez y nueve r.s y siete mrs. de V.on, que recivi delas Arcas de dho. R.l Colegio, por mano del expres.do S.or Director. Sevilla y Diziembre 31. de 1802.

Jose Espinosa

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los tres mil ochocientos diez y nueve rs. y siete mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Medicinas de todo el año Rebajada la quinta parte de su total importe. Sevilla y Diciembre treinta y uno de mil ochocientos dos.

Pablo Parrido

V.B.

Paguese

Son tres mil ochocientos diez y nueve rs.
y siete mrs. de vellon. San Telmo 31
de Diciembre de 1802.

Castro

1802

Carbon

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil quinientos treinta rs. de Vellon, los mismos que pague à Vicente Gomez, Vecino de la Villa de Trigueros, por el Valor de Trescientas arrobas de Carbon, a precio de cinco rs. cada una, compradas para el Gasto del año de esta Rl. Casa: y los treinta rs. restantes, pagados à tres hombres que se ocuparon en ayudar a pesar dho Carbon, y meterlo en la Carbonera de este Colegio. Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos dos.

Son 1530,, rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Arnaiz

Paguense los Un mil quinientos y treinta rs. de vellon. San Telmo 27,, de Febrero de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Ordr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos diez rs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Seiscientos seis rs. a Franco. Ruiz y compañeros, Vecinos de la Villa de Venacazon, por el import. de Ciento y una arroba de Carbon de encina, aprecio de seis rs. cada una, para el Gasto diario de la Cocina de dho Rl. Colegio: y los quatro rs. restantes, pagados à un hombre que se ocupo, en meter dho Carbon, en la Carbonera del referido Colegio: Sevilla diez y seis de Noviembre de mil ochocientos dos. ~~.~

Son 610 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los dhos. seiscientos diez reales Dn. Sevilla 18. de Nove. de 1802.

Castro

"1802"

Leña

Memoria de la Compra de Un mil ciento noventa y nueve Quintales de Leña de Olivo, hecha para la prevencion del año: y es en la forma siguiente. — — — — — — — — — — —

Quintales:		Reales de Vellon.
0571.	Primeram.te Por Quinientos setenta y un quint.s de Leña de Olivo, comprados à Antonio Roldan Vecino de la Villa de Dos hermanas, aprecio de cinco rr.s cada uno. — — — — — — —	2U855.
0628.	It. Por Seiscientos veinte y ocho quintales de dha Leña, comprados à D.n Antonio Suarez Vecino de esta Ciudad, aprecio de 39. quart.s cada uno. — — — — — — — — — —	2U881. 14.
1U199. Total	It. Por Noventa y cinco rr.s pagados à los hombres que se ocuparon en ayudar a pesar dha Leña, y despues meterla y apilarla en los Sotanos de este Colegio. — — — — — — — — —	U 95.
		5U831. 14.

Nota
Cargada en el L.o 1.o de Despensas al fo. 394.

Importan estas partidas: Cinco mil Ochocientos treinta y un rr.s y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos. — — — — — — — — — — —

V.o B.o

Aguiar

Pablo Fandal

Laguerre

los Cinco mil ochocientos treinta y uno
Rs. y catorce mrs. de vellon. Sanctel-
mo 28„ de Febrero de 1802„

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Tres mil quinientos diez y nueve r.s de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Tres mil quatrocientos cinquenta y seis r.s á Antonio Roldan y compañeros, Vecinos de la Villa de Dos-hermanas, por el Valor de Setecientos setenta y ocho quintales de Leña de Olivo, aprecio de quatro y medio r.s cada quintal, que han conducido de su cuenta, en Veinte y quatro Carretas: Y los Seventa y tres r.s restantes, pagados á dos hombres que se ocuparon en ayudar apear, y meter, y apilar dha Leña en los Sotanos del Colegio: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil Ochocientos dos.

Nota: Cargada en el 5.o l.o de Despensas al f.o 334.

Son 3519 r.s de V.n

Pablo Sandoval

V.o B.o

Paguense

los Tres mil quinientos diez y nueve rs. de vellon. S. Telmo 31,, de Marzo de 1802.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Un mil ciento ochenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Un mil ciento cinquenta y dos rs. de Vellon a Antonio Roldan y compañeros, vecinos de la Villa de Dos hermanas, por el importe de Doscientos ochenta y ocho Quintales de Leña de Olivo, aprecio de quatro rs. cada uno, comprados a prevencion para el año: y los treinta rs. restantes, pagados a un hombre que se ocupó en ayudar a pesar, y apilar, dha Leña en los sotanos del Colegio =
Sevilla veinte y ocho de Abril de mil ochocientos dos. —

Nota
Cargada en el L.o 1.o de Despensa al fol.o 334. —

Son 1182. rs. de Vellon.

Pablo Gandalla

V. B.

Aduair

Pasense los mil ciento ochenta, y dos r.s vn. San Telmo de Sevilla 30. de Abril de 1802.

Castro

4

Año de 1802.

Num.^{ro} 2.^{o}

Vestuario de los Cole-
giales.

„1802„

Compra de Hilo para Medias.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos sesenta y quatro rr.s de Vellon, los mismos que pagué en el Almacen de D.n Melchor Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Veinte y nueve libras de hilo de Cordova, a precio de diez y seis rr.s cada una, para hacer medias a la Comunidad: Sevilla quince de Marzo de mil ochocientos dos. — — — — — — — — — —

Son 464. rr.s de Vellon.

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Abreu

Paguense los Quatrocientos sesenta y quatro r.s de vellon. San Telmo 17. de Marzo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos rs. de Vellon, los mismos que pague â Dn. Melchor Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Quarenta libras de Hilo de Cordova, para hacer les medias, â los Colegiales, aprecio de quince rs. cada una Sevilla veinte de Mayo de mil ochocientos dos ~..

Son 600 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Seiscientos rs. de vellon. San Telmo 22 de Mayo de 1802.

Cartro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pague á Dn. Jose Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de veinte y cinco libras de Ilo, de la Fabrica de Cordova, apreció de diez y seis rs. cada una, para hacer medias á los Colegiales. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~

Son 400,, rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon. S. Telmo 27. de Agosto de 1802. ~ ,,

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil quatrocientos setenta rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Jose Benito de la Torre, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Noventa y ocho libras de Hilo de las Fabricas de la Ciudad de Cordova, à precio de quince rs. cada una, las quales se daràn distribuidas en hacer Medias para los Colegiales. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- --

Son 1U470 rs. de Vellon.

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduaire

Paguense los dhos. mil quatrocientos setenta rs. de Vn. Sevilla 30 de Noviembre de 1802.

Castro

„1802„

Hechura de Medias.

Memoria de las hechuras pagadas por Ciento diez y seis pares de Medias de Hilo, de la Fabrica de Cordova, para el uso de los Colegiales, producidas de Quarenta y ocho libras del dho Hilo, compradas, y dadas en Cuenta en 31. de Agosto del año pasado de 1801. cuyas dimensiones son las siguientes. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Pares de Medias		Reales de Vellon
0111.	Primeramte. Por la hechura de Ciento y once, pares de Medias de las Grandes, à razon de tres y medio rs. por cada un par. -- -- -- -- -- -- --	0388. 17.
0002.	Por la hechura de dos pares de las Medianas, à razon de tres rs. cada uno. -- -- -- -- -- -- --	0006.
0003.	Por la hechura de tres pares dhas de las Chicas à razon de dos y medio rs. cada uno. -- -- -- -- --	0007. 17.
0116. Total	Por Quarenta y ocho rs. pagados à la persona que se dedica à correr con la hechura de dhas Medias, cuidando de recibir el Hilo pesado, y entregarlo en los mismos terminos, y por este trabajo, se le abona un Real por cada libra. -- -- -- -- -- -- --	0048.
Cargadas en el Lo. 1º. de Ropa al fo 170 y 60 vto		
	Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta rs.	0450.

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Febrero de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

V.o B.o

Aguiar

Pablo Pindolfo

Paguerre

les Quatrocientos y cinquenta rs. de vellon. San telmo 13. de Febrero de 1802.

Castro

Memoria de las hechuras de Noventa y siete pares de Medias de Hilo casero, que ha producido, las Veinte y nueve libras que se dieron compradas en 25. de Marzo proximo pasado del presente año de 1802. cuyas dimensiones son las siguientes. — — — —

Pares de Medias.		Reales de Vellon.	
Ps. 41½	Primeramte. Por Quarenta y uno y medio pares de Medias de las medianas apreciº de tres rs. cada una. — — — — — — — — — —	124.	17.
Ps. 55½	Yt. Por Cinquenta y cinco y medio pares de las chicas, apreciº de dos y medio rs. cada uno. —	138.	25.
Ps. 97. total	Yt. Por veinte y nueve rs. pagados á las persona que cuida de su buena hechura, y de entregar y recojer las medias despues de hechas, á razon de un real por cada libra. — — — — — — — —	29.	
		292.	08.

Cargadas en el L.º 1º. de Ropa al fol. 1º.

Importan dhas partidas: Docientos Noventa y dos rs. y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos. —

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfi

Laguerre

los Doscientos noventa y tres rs. y ocho mrs. de vellon. Cartagena 31 de Mayo de 1802.

Castro

...gados en el
... Pago.

Memoria de las hechuras de Ciento setenta pares de Medias de Hilo casero de Cardona para el uso de los Colegiales, producidas de Setenta y cinco libras de dho Hilo, compradas y dadas en Cuenta, en 20. de Mayo, y 25. de Agosto proximo pasado del presente año de la fha, cuyo por menor es ã saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pares de medias		Reales de Vellon	
	Primeramte. Por Ochenta y quatro y medio pares de medias, de las grandes, ã razon de tres y medio rrs. de su hechura de cada un par. ~ ~ ~	0295.	25.
	It. Por Treinta y seis y medio pares de las medianas ã razon de tres rs. de Vellon, por cada una. ~	0109.	17.
	It. Por Treinta y nueve pares de las Pequeñas ã razon de dos y medio rs. de Vn. por su hechura. ~	0097.	17.
	It. Por Setenta y cinco rs. de Vn. pagados ã la Persona que se hizo cargo de buscar las mugeres que hiciesen dhas medias, cuidando de buena hechura, entregando y rabiendo dho Hilo pesado, y se le abonó ã razon de un Rl. p. libra ~	0065.	

Nota: Cargados en el Lº 1º de Ropa al fol. 61. vta

Importan las dhas partidas: Quinientos sesenta y siete rrs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que rrabí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. ~

Importan	0567. 25.

V. B.

Pablo Fandas

Arduzin

Laguerre

los Quinientos setenta y siete p.s
y veinte y cinco mrs. de vellon.
San Telmo 30,, de Sep.re de 1802.

Cartno [signature]

"1802"

Compra de Zapatos nuevos, y composicion de los viejos.

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos once rs. de Vellon, los mismos que pagué al Mro. Zapatero Franco. Muñiz, vecino de esta Ciudad, por el importe de quarenta y siete pares de Zapatos, para ponerlos en el Estante, a precio de trece rs. cada uno. Sevilla nueve de Febrero de mil ochocientos dos.

Nota

Cargados en el Lo. 1o. de Ropa al fol. 60 vta.

Son 611 rs. de Vn.

Pablo Gandalfo

V. B.

Aguirre

Paguense los Seiscientos once rs. de vellon. San Telmo 11 de Febrero de 1802.

Castro

Memoria de la Calzadura Gral. de Zapatos que se a dado â toda la Comunidad en este presente mes de Marzo de 1802. â Saver. .. ..

{Colegiales de Numero.}	{Zapatos
Primeram.te Agustin Pelayo Sanchez.	℔o 1.
Manuel Dominguez Mateo.	℔o 1.
Luis de Cañas y Olmedo.	℔o 1.
Fran.co Ramirez del Toro.	℔o 1.
Manuel Rodriguez y Rodriguez.	℔o 1.
Antonio Rodriguez y Morales.	℔o 1.
Josef. de Olvina y Ortega.	℔o 1.
Fernando Guisado Sanchez.	℔o 1.
Manuel Garcia y Garcia.	℔o 1.
Domingo Gomes Moreno.	℔o 1.
Antonio Rodriguez y Garcia.	℔o 1.
Manuel Bermudes y cumplido.	℔o 1.
Pablo Maza y Gomez.	℔o 1.
Manuel Ramos Mallen.	℔o 1.
Manuel Marin de Muros.	℔o 1.
Manuel Perez Ramos.	℔o 1.
	℔o 16.

	Ds 16.
Bernardo Vazquez y Diaz.	Ds 01.
Jose Rabay y Salinas.	Ds 01.
Juan Martin Robles.	Ds 01.
Fran.co Gomez Moreno.	Ds 01.
Rafael Romero y Gutierrez.	Ds 01.
Rafael Mara y Gomez.	Ds 01.
Jose Bernal y Diaz.	Ds 01.
Antonio de Urbina y Vazquez.	Ds 01.
Geronimo Garcia Peraza.	Ds 01.
Juan Montero de Espinosa.	Ds 01.
Luis de Campos Pariente.	Ds 01.
Juan Diaz Delgado.	Ds 01.
Fran.co Acencio y Duque.	Ds 01.
Julian Gonzalez Carmona.	Ds 01.
Agustin Lopez Carrasco.	Ds 01.
Fran.co Gomez Lopez.	Ds 01.
Jose Martinez Abad.	Ds 01.
Gregorio Lagos y Bruno.	Ds 01.
Fran.co de los Santos Mendoza.	Ds 01.
Juan Mira Candepot.	Ds 01.
	Ds 36.

	Do36.
Julian Cerulea y Frias.	Do01.
Juan Perez Hermoso.	Do01.
Manuel Gago y Albores.	Do01.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	Do01.
Manuel de Arrieta y Toledano.	Do01.
Jose Centeno de la Espada.	Do01.
Pedro Iglesias y Hernandez.	Do01.
Felipe Losada y Ximenes.	Do01.
Luis de Flores y Suarez.	Do01.
Mateo Diaz y Campos.	Do01.
Geronimo Romero y Rodriguez.	Do01.
Manuel Durao Wandelbos.	Do01.
Manuel Rodriguez Rivera.	Do01.
Rafael Granados Domenech.	Do01.
Juan Herrera y Romero.	Do01.
Manuel Molinero y Caro.	Do01.
Juan de Alcoba y Quintana.	Do01.
Juan Remit y Rodriguez.	Do01.
Jose Ponce y Leon.	Do01.
Jose Rentero y Rivero.	Do01.
Manuel Morillo y Muñoz.	Do01.
	Do57.

	057.
Fernando del Canto Martin.	001.
Fran.co Barrios y Hernandez.	001.
Manuel Garcia y Rodriguez.	001.
Joaquin del Barco Ruiz.	001.
Antonio del Villar y Albares.	001.
Juan Gonzalez Aguilar.	001.
Alonso Martin Rubio.	001.
Juan Guerrero y Fernandez.	001.
Nicolas Vazquez Diaz.	001.
Jose de la Vega Sanchez.	001.
Jacinto Nandin y Garrido.	001.
Ricardo Perez Noriega.	001.
Tomas Higuera y Martin.	001.
Fran.co de Urbina y Vazquez.	001.
Antonio Roman Canquei.	001.
Manuel Pizarro Ybor del Castillo.	001.
Rafael Perez Fernandez.	001.
Jose Carranza Izquierdo.	001.
Antonio Ponce de Leon.	001.
Miguel Rodriguez Minera.	001.
	077.

	D. 077.
Jose Sumarán y Finoco.	D. 001.
Manuel Gomez Man.	D. 001.
Jose Romero y Gutierrez.	D. 001.
Miguel Ponce y Leon.	D. 001.
Juan Gomez Brabo.	D. 001.
Andres Perez y Fernandez.	D. 001.
Fran.co Ortigosa y Ruiz.	D. 001.
Miguel Duran Wandelbort.	D. 001.
Jose Buenhora y Maqui.	D. 001.
Antonio Rodriguez y Gonzalez.	D. 001.
Pedro Rebollo y Diaz.	D. 001.
Jose Ferry y Morales.	D. 001.
Manuel Perez y Fernandez.	D. 001.
Juan Escalera y Molina.	D. 001.
Juan Rodriguez Ruiz.	D. 001.
Felix Valero y Martinez.	D. 001.
Fran.co Carrillo y Cubillas.	D. 001.
Antonio Ruiz y Romero.	D. 001.
Juan de los Reyes de los Reyes.	D. 001.
Domingo Bueno y Espinola.	D. 001.
	D. 097.

	0037
Diego Sanchez y Escobar.	001.
Antonio Diez Borrego.	001.
Antonio Buenhora Maqui.	001.
Jose Escamilla Martinez.	001.
Antonio Hidalgo y Garcia.	001.
Joaquin Montero Carrero.	001.
Antonio Bonilla Sanchez.	001.
Placido Bueno y Espinola.	001.
Fran.co Ferrero Lopez.	001.
Tomas Lovada y Sufredo.	001.
Antonio del Rio Noriega.	001.
Jose de Rivas y Espinosa.	001.
Jose Perez Badillo.	001.
Diego Sanchez Gomez.	001.
Jose Bermejo y Delgado que se halla a oficio de Sastre.	001.

Colegiales Destinados á Navegar

Agustin Pelayo Sanchez.	001.
	0116.

		0110.	0002.
	Manuel Dominguez Mateo.	0002.	0002.
	Luis de Cañas y Olmedo.	0002.	0002.
	Fran.co Ramirez del Toro.	0002.	0002.
	Manuel Rodriguez y Rodriguez.	0002.	0002.
	Antonio Rodriguez y Morales.	0002.	0002.
	Jose de Olivina y Ortega.	0002.	0002.
	Fernando Guirado Sanchez.	0002.	0002.
	Manuel Garcia y Garcia.	0002.	0002.
	Domingo Gomez Moreno.	0002.	0002.
	Antonio Rodriguez y Garcia.	0002.	0002.
	Recibidos de Nuevo.		
	Jose de Herrera.	0001.	0003.
	Pedro Barrera y Acebedo.	0001.	0003.
	Diego Marin Gomez.	0001.	0003.
	Antonio Losada.	0001.	0003.
	Bernardino Montanchez.	0001.	0003.
	Juan de la Torre y Utrera.	0001.	0003.
	Son los dhos: Ciento sesenta y dos pares de Za-	0162.	0062.

patos, y sesenta y dos pares de Medias: Y de ellos: Sesenta y siete pares de Zapatos y sesenta y dos de Medias, sacados del Estante y Repartidos en la forma expresada: Y los Noventa y cinco pares

Notas

Se abonan á esta M[...] cria: Noventa y [cin]co pares de Medias [...] se sacaron del Es[ta]nte, para los Coleg.s [q]ue quedan existent. [en] este Colegio: ecetuan[do] los que se embarcan [y lo]s que se recibieron [en es]te año =

Nota.

Cargados los Zapatos en el 5.o l.o de Ropa al folio 61. [...]

otra

Y abonados los Zapatos y Medias invertidos en el mismo l.o al fo 62. ~

de Zapatos restantes, hechos y calzados por el Maestro Zapate
ro Fran.co Muñz, aprecio de trece r.s cada uno importa: Un mil
docientos treinta y cinco r.s de Vellon, los mismos que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Cole-
gio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil
Ochocientos dos.

Son 1U235„ rr.s de V.on

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aguirre

Paguense los un mil dozientos treinta
y cinco R.s de vellon. San Telmo 31„ de
Marzo de 1802.

Castro

Memoria de la Calzadura Grat.ª de Zapatos, hecha â toda la Comunidad, en este presente mes de Mayo de 1802. Y es en la forma siguiente.

{Colegiales de Numero.}	Pares de Zapatos.
Primeram.te Fran.co Ramirez del Toro.	001.
Juan de Alcoba y Quintana.	001.
Agustin Lopez Carrasco.	001.
Antonio de Urbina Vasquez.	001.
Bernardo Vasquez y Diaz.	001.
Fran.co Gomez Moreno.	001.
Joaquin de Zuñiga y Argais.	001.
Manuel Perez Ramos.	001.
Juan Diaz y Diaz.	001.
Joseph Rabay y Salinas.	001.
Manuel Molinero y Caro.	001.
Juan Montero de Espinosa.	001.
Manuel Marin de Munos.	001.
Fran.co Gomes Lopez.	001.
Manuel Bermudez y Cumplido.	001.
Joseph Bernal y Diaz.	001.
	016.

172

Suma de la vuelta	$16.
Manuel Ramos Mallen.	$001.
Juan Perez Hermoso.	$001.
Felipe Losada y Ximenez.	$001.
Jacinto Nandin Garrido.	$001.
Rafael Romero Gutierrez.	$001.
Nicolas Vazquez Diaz.	$001.
Fran.co Acevedo y Duque.	$001.
Rafael Perez y Fernandez.	$001.
Manuel Gago y Albores.	$001.
Juan Gomez Brabo.	$001.
Juan Guerrero y Fernandez.	$001.
Fran.co de Urbina y Vazquez.	$001.
Gregorio Lagos y Bruno.	$001.
Juan de Herrera y Romero.	$001.
Pedro Rebollo y Diaz.	$001.
Geronimo Romero y Rodriguez.	$001.
Jose de la Vega Sanchez.	$001.
Joseph Martinez Abad.	$001.
Geronimo Garcia Peraza.	$001.
	$035.

Suma del fr.te	035.
Antonio Rodriguez y Gonzalez.	001.
Pedro Iglesias y Hernandez.	001.
Manuel de Amuchaba y Toledano.	001.
Fran.co de los Santos Mendoza.	001.
Luis de Flores Suarez.	001.
Luis de Campos Pariente.	001.
Julian Gonzalez Carmona.	001.
Juan Martin Robles.	001.
Miguel de los Santos Muxena.	001.
Rafael Maza y Gomez.	001.
Pablo Maza y Gomez.	001.
Manuel Duran Wandelboort.	001.
Miguel Duran Wandelboort.	001.
Joseph Bentero y Rivero.	001.
Juan de Escalera y Molina.	001.
Manuel Pizarro Ybos del Castillo.	001.
Julian Cerulea y Frias.	001.
Juan Mira Candepont.	001.
Juan Diaz Delgado.	001.
	054.

Suma de la 4.ta	$ 0054.
Joseph Centeno de la Espada.	$ 001.
Joseph Fery y Monales.	$ 001.
Manuel Morillos y Muñoz.	$ 001.
Joseph Romero y Gutierrez.	$ 001.
Fernando del Canto Martin.	$ 001.
Joseph Carranza Izquierdo.	$ 001.
Rafael Granados Domenech.	$ 001.
Manuel Rodriguez Rivera.	$ 001.
Antonio del Villar Alvarez.	$ 001.
Joaquin del Barco Ruiz.	$ 001.
Juan Rodriguez Ruiz.	$ 001.
Fran.co Rodriguez Ruiz.	$ 001.
Andres Perez y Fernandez.	$ 001.
Antonio Roman Cansinos.	$ 001.
Manuel Gomez Illan.	$ 001.
Juan Gonzalez Aguila.	$ 001.
Juan de los Reyes de los Reyes.	$ 001.
Juan Sumaran y Finoco.	$ 001.
Fran.co Barrios y Fernandez.	$ 001.
	$ 0073.

Suma del fr.to ...	Ds 073.
Antonio Bonilla Sanchez. ...	Ds 001.
Jose Perez Badillo. ...	Ds 001.
Josef. Buenhora y Maqu. ...	Ds 001.
Jose Escamilla Martinez. ...	Ds 001.
Joaquin Montero Carrero. ...	Ds 001.
Miguel Ponze Gonzalez. ...	Ds 001.
Antonio Ponze Gonzalez. ...	Ds 001.
Tomas Higuera Marin. ...	Ds 001.
Manuel Garcia y Rodriguez. ...	Ds 001.
Placido Bueno y Espinola. ...	Ds 001.
Domingo Bueno y Espinola. ...	Ds 001.
Antonio Hidalgo Garcia. ...	Ds 001.
Antonio del Rio, y Noriega. ...	Ds 001.
Fran.co Ferrero Lopez ...	Ds 001.
Diego Sanchez Gomez. ...	Ds 001.
Fran.co Carrillo Cubillas. ...	Ds 001.
Antonio Ruiz Romero. ...	Ds 001.
Ricardo Perez Nogueira. ...	Ds 001.
Juan Remit Rodriguez. ...	Ds 001.
	Ds 092.

Suma dela v.ta	D o 92.	
Antonio Díez Borrego.	D o 1.	
Antonio Buchhona y Magu.	D o 1.	
Manuel Perez y Fernandez.	D o 1.	
Pedro Barrera y Acebedo.	D o 1.	
Felix Valero Martinez.	D o 1.	
Tomas Lozada y Sufredo.	D o 1.	
Joseph Ponce Gonzalez.	D o 1.	
Alonzo Martin Romero.	D o 1.	
Diego Marin y Gomez.	D o 1.	
Joseph de Herrera y Acero.	D o 1.	
Antonio Lozada y Sufredo.	D o 1.	
Bernardino Montanche Cabello.	D o 1.	

{Recibidos de nuevo.}

Fran.co de la Torre y Otrera.	D o 1.	D o 3.
Ramon Rabel y Arniero.	D o 1.	D o 3.
Isidoro Quadrado y Capelo.	D o 1.	D o 3.
Rafael de Ochoa y Dias.	D o 1.	D o 3.
Josef. Escobar y Rojas.	D o 1.	D o 3.
	D 1 o 9.	D o 15.

Suma del fr.^te ... 109. 015.

Para el Colegial Jph. Bermejo y Delgado que se halla a Oficio. ... 001. 0 —

Son los dhos: Ciento diez pares de Zapatos, y quince pares de Medias, y estas sacadas del Estante para los Coleg.^s Nabidos de nuero: Y los Ciento diez pares de Zapatos, calzados a la Communidad, en los Individuos que se expresan, por el Maestro Zapatero de obra prima Fran.^co Muñiz, a precio de catorce r.^s cada uno importa Un mil quinientos quarenta r.^s de Vellon, los mismos que rabi del arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos.

Son 1U540. r.^s de V.^on

Pablo Sandoval

Nota

Cargados los zapatos en el L.^o 1.^o de Ropa al fo 61 v.

Otra.

Y abonados en el mismo los zapatos y medias distribuidos en esta Memor. al fo 62.

V.º B.º

Aduain

Paguese

Son Un mil quinientos y quarenta

Hl. Sev. San Telmo 31 de Mayo de 1802.

Castro

Memoria de la Calzadura Gral. de Zapatos y Medias, distribuida, á toda la Comunidad, en este presente mes de Agosto de 1802. Y es en la forma siguiente.

Colegiales del Num.º	Zapatos	Medias
Primeram.te Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	001.	001.
Juan de Alcoba y Quintana.	001.	001.
Agustin Lopez Carrasco.	001.	001.
Antonio de Urbina y Vasquez.	001.	001.
Bernardo Vasquez y Diaz.	001.	001.
Fran.co Gomez Moreno.	001.	001.
Manuel Perez Ramos.	001.	001.
Juan Diaz y Diaz.	001.	001.
Jose Rabay y Salinas.	001.	001.
Manuel Molinero y Caro.	001.	001.
Juan Montero de Espinosa.	001.	001.
Manuel Marin de Munos.	001.	001.
Fran.co Gomez Lopez.	001.	001.
Manuel Bermudez y cumplido.	001.	001.
Jose Bernal y Diaz.	001.	001.
Manuel Ramos Mallen.	001.	001.
Juan Perez Hermoso.	001.	001.
	017.	017.

Suma de la V.ta ...	D.o 17	D.o 17
Felipe Losada y Ximenez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Jacinto Nadin y Garrido. ...	D.o 01.	D.o 01.
Rafael Romero y Gutierrez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Nicolas Vazquez y Diaz. ...	D.o 01.	D.o 01.
Fran.co Acencio y Duque. ...	D.o 01.	D.o 01.
Rafael Perea y Fernandez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Manuel Gago y Alvarez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Juan Gomez Bravo. ...	D.o 01.	D.o 01.
Juan Guerrero y Fernandez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Fran.co de Urbina y Vazquez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Gregorio Lagos y Bruno. ...	D.o 01.	D.o 01.
Juan de Herrera y Romero. ...	D.o 01.	D.o 01.
Pedro Rebollo y Diaz. ...	D.o 01.	D.o 01.
Geronimo Romero y Rodriguez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Jose de la Vega Sanchez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Jose Martinez Abad. ...	D.o 01.	D.o 01.
Geronimo Garcia Peraza. ...	D.o 01.	D.o 01.
Antonio Rodriguez Gonzalez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Pedro Iglesias y Hernandez. ...	D.o 01.	D.o 01.
Manuel de Arriba y Toledano. ...	D.o 01.	D.o 01.
Fran.co de los Santos Mendoza. ...	D.o 01.	D.o 01.
	D.o 38.	D.o 38.

Suma del frente	038.	038.
Luis de Flores Suarez	001.	001.
Luis de Campos Pariente	001.	001.
Julian Gonzales Carmona	001.	001.
Juan Martin Robles	001.	001.
Miguel de los Santos Munera	001.	001.
Rafael Maza y Gomes	001.	001.
Pablo Maza y Gomes	001.	001.
Manuel Duran Wandelbort	001.	001.
Miguel Duran Wandelbort	001.	001.
Jose Bentero y Rivero	001.	001.
Juan Escalera y Molina	001.	001.
Manuel Pizarro Ibar del Castillo	001.	001.
Julian Cerulea y Frias	001.	001.
Juan Mira Candepont	001.	001.
Juan Diaz Delgado	001.	001.
Josef Centeno de la Espada	001.	001.
Josef Ferry y Morales	001.	001.
Manuel Morillas Muñoz	001.	001.
Josef Romero Gutierrez	001.	001.
Fernando del Canto Martin	001.	001.
Josef Carranza e Urquiendo	001.	001.
	059.	059.

Suma de la vta.	Đo59.	Đo59.
Rafael Granados Domenech	Đo01.	Đo01.
Manuel Rodriguez Rivera	Đo01.	Đo01.
Antonio del Villar Alvarez	Đo01.	Đo01.
Joaquin del Banco Ruiz	Đo01.	Đo01.
Juan Rodriguez Ruiz	Đo01.	Đo01.
Franco. Rodriguez Ruiz	Đo01.	Đo01.
Andres Perez y Fernandez	Đo01.	Đo01.
Antonio Roman Carque	Đo01.	Đo01.
Manuel Gomez Mar	Đo01.	Đo01.
Juan Gonzalez Aguila	Đo01.	Đo01.
Juan de los Reyes de los Reyes	Đo01.	Đo01.
Juan Sumaran y Finoco	Đo01.	Đo01.
Franco. de Barrios y Fernandez	Đo01.	Đo01.
Antonio Bonilla Sanchez	Đo01.	Đo01.
Jose Perez Badillo	Đo01.	Đo01.
Jose Buenhora y Aguir	Đo01.	Đo01.
Jose Escamilla Martinez	Đo01.	Đo01.
Joaquin Montero Carrero	Đo01.	Đo01.
Miguel Ponze Gonzalez	Đo01.	Đo01.
Antonio Ponze Gonzalez	Đo01.	Đo01.
	Đo79.	Đo79.

Suma del frente	079	079
Tomas de Aguenar Marin	001	001
Manuel Garcia y Rodriguez	001	001
Placido Bueno y Espinola	001	001
Domingo Bueno y Espinola	001	001
Antonio Hidalgo y Garcia	001	001
Antonio del Rio y Noriega	001	001
Franco. Ferrero y Lopez	001	001
Diego Sanchez Gomez	001	001
Franco. Carrillo y Cubillas	001	001
Antonio Ruiz Barrera	001	001
Ricardo Perez Noguerra	001	001
Juan Remit y Rodriguez	001	001
Antonio Diez Borrego	001	001
Antonio Buenhora y Maqui	001	001
Manuel Perez y Fernandez	001	001
Pedro Barrera y Acebedo	001	001
Felix Valero Martinez	001	001
Tomas Lordda Vifredo	001	001
Josef Ponce Gonzalez	001	001
Alonso Martin Romero	001	001
Diego Marin y Tonler	001	001
	100	100

Suma de la vuelta	0100	0100
Josef de Herrera y Acero	0001	0001
Antonio Lavada y Ulfredo	0001	0001
Bernardino Montañez Cabello	0001	0001
Franco de la Torre y Urrena	0001	0001
Ramon Rabel y Ximeno	0001	0001
Ysidoro Quadrado y Capelo	0001	0001
Rafael de Ochoa y Dias	0001	0001
Josef de Escobar y Rojas	0001	0001

Nota
Cargados los 134 pares de zapatos en el L.º 2.º de Ropa al fol.º 64 vuelta.

Otras
Tabonados en el mismo los 103 de zapatos y 111 de Medias al fol.º 62.

{Recibido de nuevo.}

Manuel de Viduarreta y Garcia	0001	0002
Suman las dhas: Ciento nueve pares de Zapa-	0109	0111

tos, y Ciento once pares de Medias de Algodon, de Cordova: Y Dellos Los Ciento once pares de Medias, sacados del Estan- te, y Repartidas en la forma que se espresa: Y los Ciento y nueve pares de Zapatos, Calzados a la Comunidad, por el Maestro Zapatero de Obra prima Franco Nuñez, a pre- cio de Catorce rs. cada uno: importa: Un mil quinientos veinte y seis rs. de Vellon, los mismos que Rb.º del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio

de San Felmo: Sevilla doce de Agosto de mil ochocientos dos ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 10526. rs. de V.

Nota.

Se agregan á esta Cuenta, setenta y dos rs. de V.n que se le pagaron al mro. Zapatero por lo correspondiente á la asignacion que se le pagan cada año, de las cinco Calzaduras que ase á la Comunidad. ~ ~ ~ ~	0072.
Por la Composicion de varios pares de Zapatos de la Comunidad pagué. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0004. 12
Por veinte y dos pares de Zapatos que se les tomaron al dho mro. por tenerlos hechos los que se pondran en el Estante, para los Coleg.s que se embarquen, y los que se reciban de nuevo, aprecio de Catorce rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0308.
Del importe de la memoria que antecede. ~ ~ ~	10526.
Cuyas partidas: importan: Un mil nuevecientos diez	10910. 12.

rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla diez y siete de Agosto de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguerre

88

los Un mil novecientos diez rs. y doce mrs. dev. Sn. Telmo 13 de Agosto de 1802.

Cartao

1

Memoria de los Colegiales que an tomado Zapatos, en las tres Calzadurias que se an dado desde primero de Setiembre, hasta el presente dia de la fha: Y su composicion de los Ut.les, cuyo por menor es en esta forma siguiente.

	Pares de Zap.s y de Medias
Primeram.te Juan de Alcoba y Quintana.	Ɖoo1.
Agustin Lopes Carrasco.	Ɖoo1.
Antonio de Urbina y Vazquez.	Ɖoo1.
Bernardo Vazquez y Diaz.	Ɖoo1.
Fran.co Gomez Moreno.	Ɖoo1.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	Ɖoo1.
Manuel Perez Ramos.	Ɖoo1.
Juan Diaz y Diaz.	Ɖoo1.
Josef Rub[illegible] Salinas.	Ɖoo1.
Manuel Molinero y Caro.	Ɖoo1.
Juan Montero de Espinosa.	Ɖoo1.
Manuel Marin de Munos.	Ɖoo1.
Fran.co Gomez Lopez.	Ɖoo1.
Manuel Bermudez y Cumplido.	Ɖoo1.
Josef Bernal y Diaz.	Ɖoo1.
Manuel Ramos Mallen.	Ɖoo1.
Juan Perez Hermoso.	Ɖoo1.
Felipe Lozada y Ximenez.	Ɖoo1.
Jacinto Nandin y Garrido.	Ɖoo1.
	Ɖo19.

Suma de la v.ta	Ɖ019
Rafael Romero y Gutierrez.	Ɖ001.
Nicolas Vázquez y Diaz.	Ɖ001.
Fran.co Acenáo y Duque.	Ɖ001.
Rafael Perez y Fern.z	Ɖ001.
Manuel Gago y Alvarez.	Ɖ001.
Juan Gomez Brabo.	Ɖ001.
Juan Guerrero y Fern.z	Ɖ001.
Fran.co Orbina y Vazquez.	Ɖ001.
Gregorio Lago y Bruno.	Ɖ001.
Juan de Herrera y Romero.	Ɖ001.
Pedro Rebollo y Diaz.	Ɖ001.
Geronimo Romero y Rodriguez.	Ɖ001.
Jose de la Vega Sanches.	Ɖ001.
Jose Martinez Abad.	Ɖ001.
Geronimo Garcia Peraza.	Ɖ001.
Antonio Rodriguez y Gonzalez.	Ɖ001.
Pedro Toleriza y Hernandes.	Ɖ001.
Manuel de Arriéba y Toledano.	Ɖ001.
Fran.co de los Santos Mendoza.	Ɖ001.
Luis de Flores Suarez.	Ɖ001.
Luis de Campos Pariente.	Ɖ001.
Julian Gonzalez Carmona.	Ɖ001.
	Ɖ041.

	Suma del fr.te	1.000.
1...	Juan Martín Robles	1.000.
1...	Miguel de los Santos Munera	1.000.
1...	Rafael Maza y Gomez	1.000.
1...	Pablo Maza y Gomez	1.000.
1...	Manuel Duran Wandenbort	1.000.
1...	Miguel Duran Wandenbort	1.000.
1...	José Ventero y Rivero	1.000.
1...	Juan Escalera y Molina	1.000.
1...	Manuel Pizarro Ibos	1.000.
1...	Julian Cerrolea de Frias	1.000.
1...	Juan Mina Candeport	1.000.
1...	Juan Diaz Delgado	1.000.
1...	José Sentero de la Espada	1.000.
1...	José Ferryo y Morales	1.000.
1...	Manuel Morillo y Muñoz	1.000.
1...	José Romero y Gutierrez	1.000.
1...	Manuel Rodriguez de Rivera	1.000.
1...	Fernando del Canto Martín	1.000.
1...	José Carranza Izquierdo	1.000.
1...	Rafael Granados Domenéche	1.000.
1...	Antonio del Villar Alvarez	1.000.
1...	Joaquin del Barco Ruiz	1.000.
1...	Juan Rodriguez Ruiz	1.000.
		1.000.

Suma de la V.ta ...	064
Fran.co Rodriguez Ruiz ...	001
Andres Perez y Fern.z ...	001
Antonio Roman Vazquez ...	001
Manuel Gomez Man.l ...	001
Juan Gonzales del Aguila ...	001
Juan de los Reyes de los Reyes ...	001
Juan Zumaran y Finoco ...	001
Fran.co Barrios y Fern.z ...	001
Antonio Bonilla y Sanchez ...	001
Jose Perez Badillo ...	001
Jose Buenhora y Magni ...	001
Jose Escamilla Martinez ...	001
Joaquin Montero Carnero ...	001
Miguel Ponce Gonzalez ...	001
Antonio Ponce Gonzalez ...	001
Thomas Higuera Marin ...	001
Manuel Garcia y Rodriguez ...	001
Placido Bueno y Espinola ...	001
Domingo Bueno y Espinola ...	001
Antonio Hidalgo y Garcia ...	001
Antonio del Rio y Noriega ...	001
Fran.co Ferrero Lopez ...	001
	086

Suma del frente...	2086
Diego Sanchez Gomez...	2001
Juan. Castillo y Castillejo...	2001
Antonio Ruiz Romero...	2001
Ricardo Perez Noguera...	2001
Juan Remit y Rodriguez...	2001
Antonio Diez Borrego...	2001
Antonio Buenhora y Chacon...	2001
Manuel Perez y Fernz...	2001
Pedro Barrera y Acebedo...	2001
Felix Valero Martinez...	2001
Thomas Lozada y Sufredo...	2001
Jose Ponce Gonzalez...	2001
Alonso Martin Romero...	2001
Diego Marin y Gomez...	2001
Jose de Herrera y Acero...	2001
Antonio Lozada y Sufredo...	2001
Bernardino Montanches Carrillo...	2001
Franco. de la Torre y Utrera...	2001
Ramon Rabel y Arjona...	2001
Isidoro Fumerado y Capelo...	2001
Rafael de Ochoa y Diaz...	2001
Jose de Escobar y Rojas...	2001
	2108

Suma de la V.ta	0108.	
Manuel Vidaurreta y Garcia	0001.	
José Peñalver y Sandoval	0001.	
Antonio Escobar y Redondo: Hablador y mentiroso	0001.	0000

{Colegiales Embarcados.}

Manuel Bermudez y Escamplado	0002.	0000
Pablo Mazo y Gomez	0002.	0000
Manuel Ramos Maltendi	0001.	0000
Manuel Marin de Munos	0002.	0000
Manuel Perez Ramos	0001.	0000
Bernardo Vazquez y Diaz	0002.	0000
José Rubio y Salinas	0001.	0000
Juan Martin de Robles	0003.	0000
Rafael Mazo y Gomez	0000.	0000
José Bernal y Diaz	0001.	0000
Antonio de Urbina y Vazquez	0000.	0000
Fran.co Gomez Moreno	0002.	0000
Rafael Romero y Gutierrez	0003.	0000
Por quince pares de Zapatos que se repartieron entre otros tantos Colegiales que se les inutilizaron los de su uso, y se mandó se le volviera a dar un par á cada uno	0015.	0000
	0102.	0000

Suma del fr.[to] ... 0152 0.33

Por Veinte y tres pares de Zapatos que ay exis-
tentes en la Comunidad, provenientes de haverse
cobrado despues de aver Cerrado la Comun. ... 0.23 0.00

0175 0.33

Nota
Cargados en el Libro 5.º de Ropa los 153 pares de Zapatos compra-dos al fol. 61. v.[ta]

Otra
Vabonados en el mismo los 152 de Zapatos y los 39 de Medias al fol. 62.

Son los dhos: Ciento setenta y cinco pares de Zapa-
tos, y treinta y nueve pares de Medias de Ilo Ca-
rreño de Cordova; Y de ellos, Veinte y dos pares
de Zapatos y treinta y nueve de Medias se han
dado Rotas y Repartidos en la forma expresa-
da, Y los Ciento cinquenta y tres pares de Za-
patos Restantes hechos y calzados, por el Ma-
estro Zapatero de Obra prima Juan Botello:
apreciº: Setenta y seis pares de ellos, a diez y
seis rr.s cada uno; Y los setenta y siete Restantes
apreciº a quince R.s cada uno, que importan
las dos partidas; Dos mil trescientos seten-
ta y dos rr.s de Vellon. ... 2372.

Por Veinte y quatro dias de trabajo a razon de
quatro rr.s diarios pagados al Mro. Remendon
que se Ocupo en Remendar y componer los Za-
patos Viejos de la Comunidad. ... 0.96

Por Treinta y dos rr.s de Vellon, que se le pag. ron

2468.

Suma de la vuelta ... 2068.

al dho mro. Remendon, para comprar los atros de Cañamo, y cerote para remendar dhos zapatos de la Comunidad. ... 432.

Importan las dhas partidas: Dos mil y quinientos rs. de vellon, los mismos que recibí del Arcador tres llaves: Por mano del Sr. Rector de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos dos. ... 2500.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los mismos Dos mil quinientos Reales. S. Telmo de Sevilla 26. de Dic.e de 1802.

Castro

"1802"

Compra de Peynes, y Escarmenadores.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seventa rs. de Vellon, los mismos que pague por la compra de Un mazo de peynes blancos de marfil del numero 18. para el Peynado y aceo de la Comunidad, y darles à los Colegiales que se embarcan. Sevilla dos de Junio de mil ochocientos dos. — — — — — — — — — — — —

Son 0070 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Setenta rs. de vellon. San Telmo 4 de Junio de 1802. — —

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ochenta y seis rs. de Vellon; los mismos que pagué en uno de los almacenes de esta Ciudad en esta forma: Seventa y ocho rs. por el valor de una libra de Peynes blancos de marfil numero 10. y los diez y ocho rs. restantes por el importe de una docena de Escarmenadores, todo para surtir á los Colegiales que se embarcan: Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos.

Son 0086. rs. de V.on

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los ochenta y seis Reales de v.on que se expresan. Sevilla 30. de Noviembre de 1802.

Castro

„1802.„

Compra de Generos de Vestuario.

„1802„

Crea

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil nuevecientos veinte y cinco r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué à D.n Luis Romero de Balvameda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de quatrocientas setenta y ocho varas de Crea angosta le exitima apreció de seis y quartillo r.s v.n cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales de dha R.l Casa las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia: y^a danlas imbertidas: Sevilla mes de Febrero de mil ochocientos dos.

Nota
Cargada en el
l.o 1.o de Generos
al fo 5. v.ta

Son 2925 r.s v.n de V.on

Pablo Gandolfo

V.B.

Aguair

Paguense los Dos mil nuevecientos veinte y cinco reales de vellon. S.n Telmo 11. de Febrero de 1802.

Castro

Sevilla y Julio 27 de 1802.

Debe el Señor Dn. Pablo Gandolfo á D. Luis Romero de Dalmaseda lo siguiente.

6.1 Qzas. Cevas todas finas, á .... 45 rs. dep.ta 6056-16

Nota
Cargadas las 236 varas en el 2.º Libro de Generos al fo. (5. buelta)

R.L.M.
Luis Romero de Dalmaseda

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Seis mil cinquenta y seis rs. y diez y seis mrs. de Vellon, que importó la compra del tercio de Cevar q.e se manifiesta en la cuenta que antecede. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil ochocientos dos.

Son 6056 rs. y 16 mrs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.B.
Aduair

Paguense los Seis mil cinquenta y seis rs. y diez y seis mrs. de vn. S. Telmo 31 de Julio de 1802.

Castro

— 8 —

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Manuel Bazo, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Sesenta varas de Crea angosta, compradas al precio de seis rs. vn. cada una para el Vestuario de los Colegiales, las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla quince de Octubre de mil ochocientos dos. ... ...

Nota
Cargada en el L.º Vº de Generos al fol.º 5 y 6ta.

Son 360 rs. de Vn.

Pedro Garrido

V. B.
Aduair

Paguense los mismos trescientos secenta reales. R.l S.n Telmo de Sev.a 17 de oct.e de 1802.

Castro

200

1802

Brabante blanco.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil doscientos veinte y tres rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Luis Romero de Balvameda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Doscientas ochenta y seis y tercia varas de Brabante blanco, aprecio de Setenta y seis quartos cada una, para imbentilas en el Vestuario de los Coleg.s las que quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla nueve de Febrero de mil ochocientos dos.

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Generos al fol.o 33 v.ta

Son 2U223 rs. y 10 mrs. de Vn.

Pablo Pandos

V. B.
Abaria

Paguense los Dos mil doscientos veinte y tres rs. y diez mrs. S. Telmo 11 de Feb.o de 1802.

Castro

"1802"

Brabante Crudo.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.^or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil ciento siete r.s v.n y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que pagué á D.n Luis Romero de Balrameda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Trecientas doce varas y veinte cien avos de Brabante Crudo, aprecio de Seis r.s v.n y tres quantillos cada vara, compradas para el vestuario de los Coleg.s las quales quedan al Cargo de esta Mayordomia hasta darlas impertidas: Sevilla nueve de Febrero de mil ocho cientos dos.

Nota
Cargadas en el 2.º l.º de Generos al fol. 66 v.ta

Son 2107 r.s v.n y 22 mrs. de V.on

Pablo Sandoval

V.º B.º

Aguair

Paguense los Dos mil ciento siete r.s y veinte y dos mrs. de v.on S.n Telmo 11 de Febrero de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil seiscientos diez y siete rrs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que pagué à Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Cinco piezas de Brabante Crudo, que midieron, Doscientas setenta y cinco Varas, aprecio de Cinquenta quartos cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales, y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla quince de Octubre de mil ochocientos dos. -- -- -- -- --

Nota. Cargado en el Lo. 1o. de Genera al fol. 66. buelta.

Son 1617 rrs. y 22 mrs. de Vn.

Pablo Sandoval

V. B.
Aduain

Paguense los mismos mil seiscientos diez y siete rs. y veinte y dos mrs. Sn. Telmo de Sevilla 17. de Octe. de 1802.

Castaño

"1802"

Paño azul.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte y ocho rs. de vellon; los mismos que pagué á Dn. Josef de Cocio, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de quatro varas de Paño azul diez y ocheno, apreció de Treinta y dos rs. cada una, para el Vestuario de los Colegiales: las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia, hasta dar las imbertidas. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil Ochocientos dos.

Nota
[illegible] en el 2.º
Lº. de Generos al
fº. 135. vuelta.

Son 128 rs. vellon.

Pablo Gandal

V. B.

Aguiar

Paguense los Ciento veinte y ocho rs. de vellon. Santelmo 28 de Febrero de 1802.

Castro



Nota

Cargado en el Paño
en el 12.º V.º de
Generos al fol.º
136

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos ochenta
y quatro rr.s de Vellon, los mismos que pagué á Vicente Pelaez,
vecino de Grazalema, por el valor de una Pieza de Paño azul
diez y docheno con treinta y quatro varas, aprecio de veinte y
seis rr.s cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales
Las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla
quatro de Marzo de mil ochocientos dos.

Son 884 rr.s de V.n

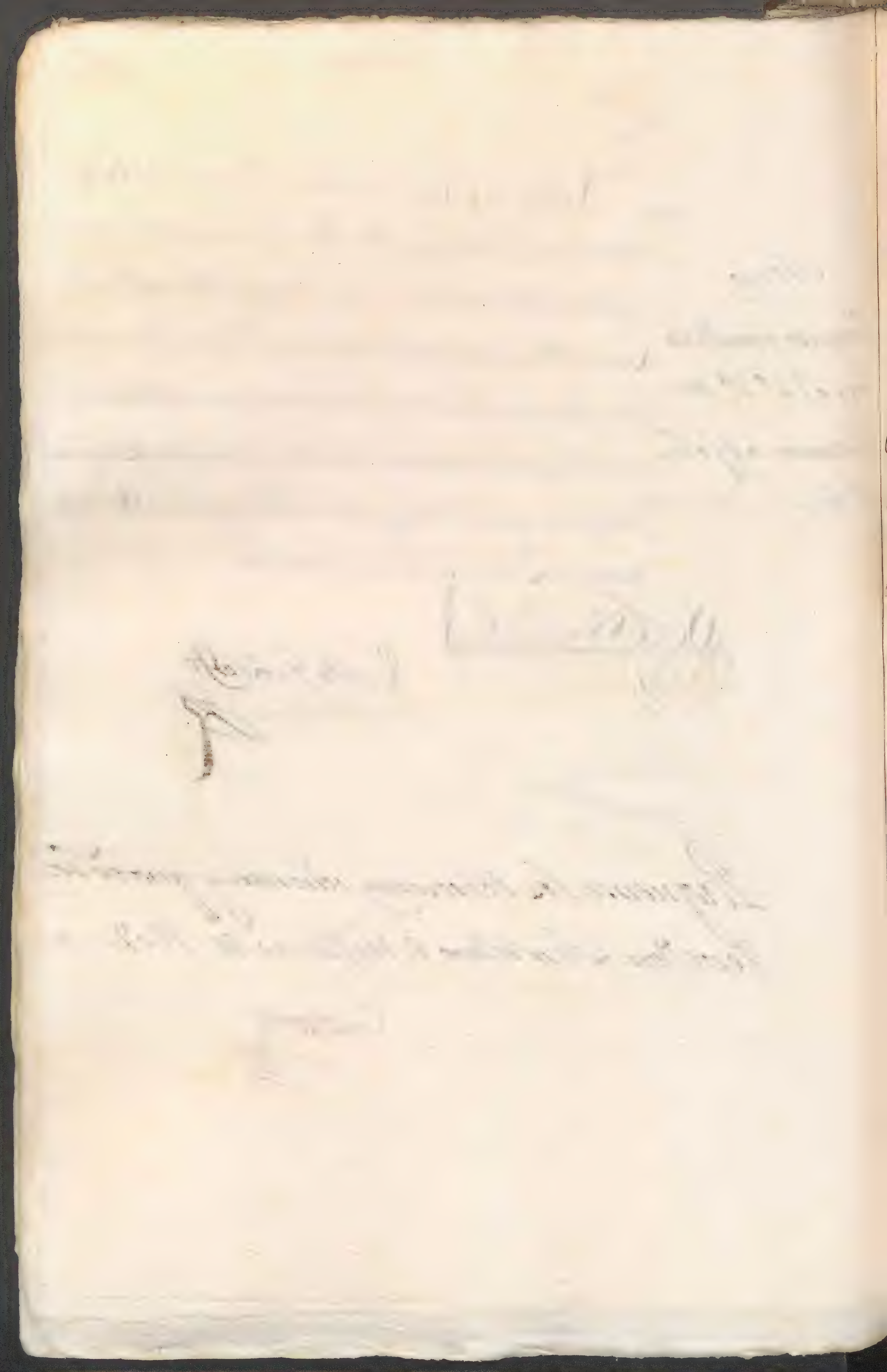
Castillo Gandolfo

V.º B.º

Aduarte

Paguense los ochocientos ochenta y quatro r.s
de vellon. San Telmo 6 de Marzo de 1802

Castro



7

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil seiscientos quarenta rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. Luis Romero de Valmaseda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de dos Piesas de Paño azul, diez y ocheno, con Ochenta y ocho varas, compradas á precio de treinta rs. cada una, para el vestuario de los Colegiales: y quedan del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla quince de Octubre de mil ochocientos dos. .. ..

Nota. Cargado en el 2º Nº de Generos al fol. 135 buelta.

Son 2640 rs. de vn.

Pablo Pandolfi

V. B.
Aguair

Paguense los mismos dos mil seiscientos quarenta rs. de vn. Sn. Telmo 17 de oct. de 1802.

Castro

1802

Paño obscuro

Nota

Cargado en el 2º V. de Generos al fo 164 vta

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos ses senta rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Josef de Cocio, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Una Pieza de Paño pardo, aprecio de Veinte rs. cada vara comprada para el Vestuario de los Colegiales: la que queda del Cargo de esta Mayordomia, hta. dar imbentida el nu mero de Treinta y tres Varas que tubo: Sevilla Veinte y seis de Febrero de mil ochocientos dos. — — — —

Son 660. rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Abuain

Paguense los Seiscientos y sesenta Rs. de vellon. Santelmo 28 de Febrero de 1802. — — —

Castro

Nota
Cargado en el 2.º 1.º de Generos al fo 2.º 465. vuelta

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil ciento once r.s v.n de Vellon, los mismos que pague à Juan Ximenez, Vecino de la Villa de Grazalema, y fabricante de Paños, por el valor de Cinquenta y media varas de Paño Oscuro, à precio de Veinte y dos r.s v.n cada una, compradas para el Vestuario de los Coleg.les y quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte de Noviembre de mil Ochocientos dos.

Son 1U111. r.s v.n de V.n

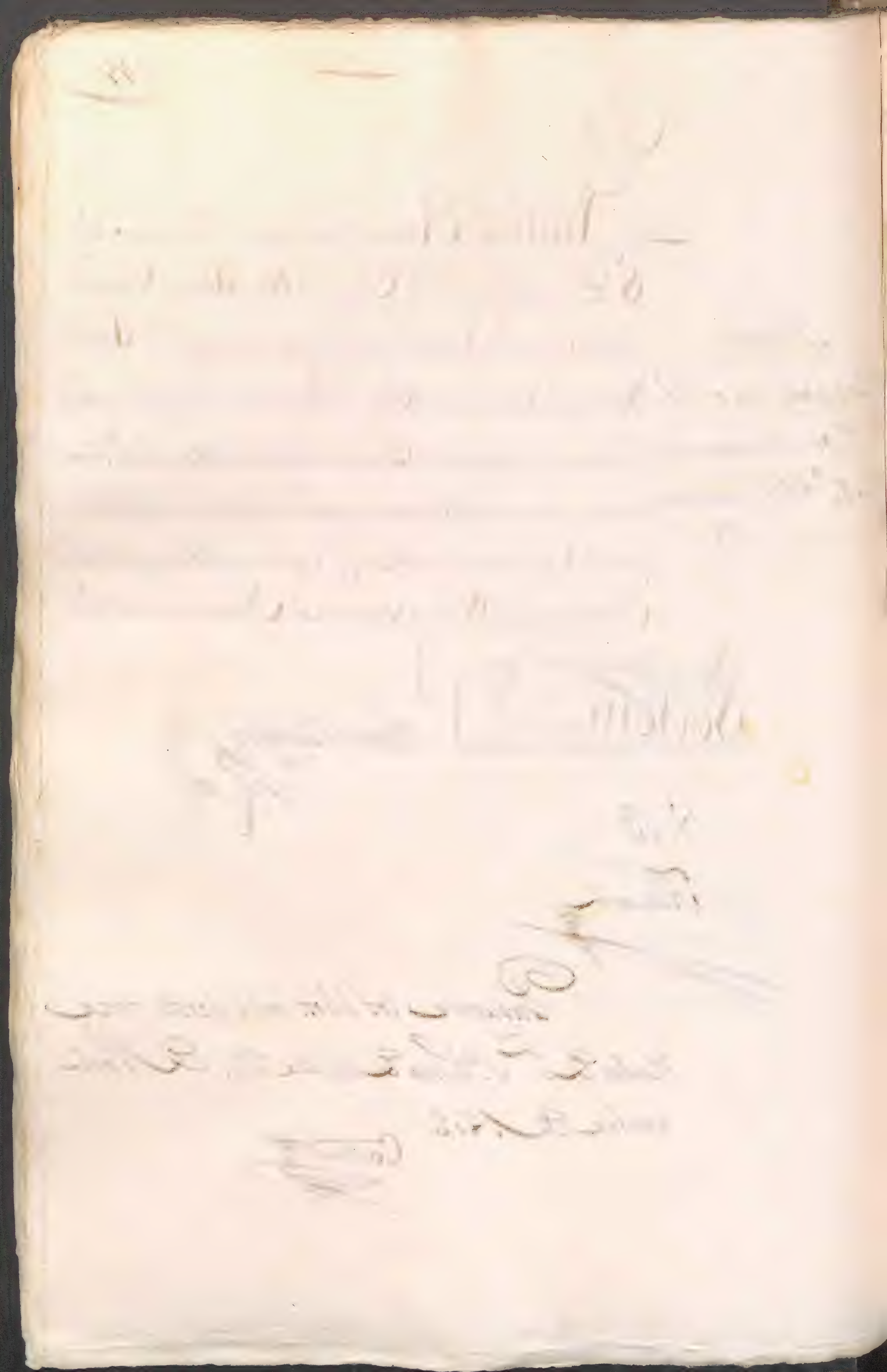
Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los dhos. mil ciento onze reales de S.n Telmo de Sevilla 22. de Noviembre de 1802.

Castro



Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos cinquenta y nueve rs. de Vellon, los mismos que pagué à Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad por el Valor de Una Pieza de Paño Oscuro, con treinta y tres Varas, aprecio de Veinte y tres rs. cada una, para el Vestuario de los Colegiales; y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla diez y siete de Diciembre de mil ochocientos dos. --

Nota

Cargado en la Cuenta q. está en el 2º. Lº. de Generos al fol. 465. vta

Son 759. rs. de Vn.

Pablo Gartolosso

V. B.

Aduain

Paguense los dhos. setecientos cinquenta y nueve rs. S. Rl. Sn. Telmo de Sevª. 19. de Diciembre de 1802.

Castro

"1802"

Hechuras de Ropa

"1802"

Camisas.

Memoria dela hechura de Setenta y ocho Camisas de Crea, para ponerlas en el Estante: y p.a el uso de los Colegiales, en las quales se imbirtieron las Varas siguientes.

Nota: Cargadas en el L.o 1.o de Ropas al fo. 2.o S.ta

Otra: Tabonada la Crea en el L.o 1.o de Generos al fo. 2.o 6.

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeram.te Enhacen Quarenta y seis Camisas de las Grandes, à razon de quatro varas y tres quartas en cada una: Y de tres r.s de su hechura.	0218½	0138.
Yt. En hacen Veinte y tres d.has de las Medianas, à razon de tres y media v.s en cada una, y tres r.s de su hechura.	0080½	0069.
Yt. En hacen Nueve d.has de las Pequeñas, à razon de tres varas cada una: Y tres r.s de su hechura.	0027.	0027.
Suman las d.has: Trescientas veinte y seis Va-	0326.	0234.

ras de Crea, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Doscientos treinta y quatro r.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

V. B.

Pablo Gandolfo

Laguente

los Doscientos treinta y quatro rs.
de vellon. San telmo 23. de Nbre. de 1802.

Cartro

Memoria de las hechuras de Doscientas diez y nueve Camisas de Crea angosta, para el Vestuario de los Colegiales, en las quales se imbirtieron las varas siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Num.º de Camisas		Vas. de Crea	Reales de Vellon.
0064.	Primeram.te En hacer Sesenta y quatro Camisas Grandes à razon de quatro vas. y tres quart. en cada una: Y tres rs. de vn. por la hechura de cada una.	0304.	0192.
0095.	It. En hacer: Noventa y cinco Camisas de las Medianas, à razon de tres y media vas. en cada una, y tres rs. de vn. por la hechura de cada una. ~ ~	0332½	0285.
0060.	It. En hacer Sesenta Camisas de las Chicas, à razon de tres vas. cada una y tres rs. de vn. de su hechura de cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0180.	0180.
0219. Cargadas en el Lº 1º de Ropa al fol. 5. buelta.	Suman las dhas partidas	0816½	0657.

Suman las dhas partidas: Ochocientas diez y seis y media vas. de Crea, las imbertidas en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Seiscientos cinquenta y siete rs. de Vellon, los satisfechos à D.n Josef de Flores, por los cortes y hechuras de dha Ropa: Y yo recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos dos.

Se abonan a la Crea en el L.º 1.º de Gener. al fol. 6. ~

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Laquense

los mismos seiscientos cinquenta y siete r.s d.n
S.n Telmo de Sevilla 31. de Octubre de 1802.

Cartro

"1802"

Calzones interiores.

Memoria de la hechura de Setenta y dos pares de Calzones blancos interiores, de Crea, para ponerlos en el Estante, y el uso de los Colegiales en los quales se imbirtieron los Generos siguientes.

Nota.
Cargados en el Lº 1º de Ropa al folº 231 vta.

Otra.
Ya abonada la Crea en el 2º Lº de Generos al folº 6.

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeramte. En hacer Treinta y seis pares de Calzones blancos de dho lienzo de los Grandes á razon de Una vara y tres quartas en cada uno: Y Real y medio de su hechura de cada uno.	0063.	0054.
Yt. En hacer Treinta y seis pares de los dhos calzoncillos de los Pequeños á razon de Una y tercia vara cada uno: Y Real y medio por la hechura de cada uno.	0048.	0054.
	0111.	0108.

Suman las dhas: Ciento once varas de Crea, las imbertidas en esta memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Ciento ocho rs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla Veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Laguerre

los Ciento y ocho rs. de vellon. San
Telmo 23. de Marzo de 1802.

Cartro [rubric]

Memoria de las hechuras de Ciento Veinte y nueve pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea angosta, para el Vestuario de los Colegiales, en los quales se imbirtieron las varas siguientes. ....

...es de Calzones blancos interiores.		V.s de Crea.	Reales de Vellon.
Do 35.	Primeram.te En hacer treinta y cinco pares de Calzoncillos de los Grandes á razon de dos varas cada uno: 1 Real y medio por su hechura de cada uno.	Do 70.	Do 52. 17.
Do 42.	It. En hacer Quarenta y dos pares dhos de los Medianos, á razon de una vara y tres quartas en cada uno: 1 Real y medio su hechura de cada uno. ..	Do 73½	Do 63.
Do 52.	It. En hacer Cinquenta y dos pares de los Chicos, á razon de una y media vara en cada uno: 1 Real y medio de su hechura de cada uno.	Do 78.	Do 78.
D129. Pares	Suman las dhas partidas:	D221½	D193. 17.

...argados en el 5.° ...i Ropa al fol.° ...31. v. y Abonadas ...la Crea ...en el ...° 1. de Generos al fol.° 6. —"

Suman las dhas partidas: Doscientas veinte y una y media varas de Crea angosta, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: 1 Ciento noventa y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que satisfice á D.n Josef de Flores, por los Cortes y hechuras de dha Ropa. 1 Yo Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sev.a 29 de Octubre de 1802.

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduair

Paqueño

los mismos ciento noventa y tres r.s y diez y siete
mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla 31. de
octubre de 1802.

Castro

"1802"

Vestidos de chupas y Calzones de trabante Crudo.

Memoria de la hechura de quince manteles, para el servicio del Refectorio, y cocina; hacer un colchon nuevo, y componer otros de la Enfermeria, y compra de una gruesa de botones de Caraca, para reparar el Vestuario, cuyo por menor es en la forma siguiente.

	Var. de Bte. Crudo.	Reales de Vellon
Primeram.te En hacer quince manteles; seis para el Refectorio, y nueve para la cocina, se gastaron diez y siete var. de Crudo: Y á diez y seis mrs. de su hechura cada uno.	017.	007. 02.
It. En hacer un colchon con lienzo nuevo, y componer los colchones de la Enfermeria, se imbirtieron: Diez var. de Crudo: Y se pagaron al Ropero por dha composicion y demas ocho rs.	010.	008.
It. Por una gruesa de botones de Caraca, para reparar el Vestuario.	000.	032.
Son las dhas: Veinte y siete varas de Brabante	027.	047. 02.

Nota. Cargado el colchon en el S.o L.o del Ropero al fo.l 42. v.ta

Otra. Y abonado el crudo en el 2.o L.o de Genero al fol.o 67.

Crudo, las imbertidas en esta memoria, de las del cargo de esta mayord.a Y quarenta y siete rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Pardo [rubric]

[signature] [rubric]

Laguerre

los Quarenta y siete rs. y dos mrs. de vellon. San Ildefonso 23. de Marzo de 1802.

Castro

Memoria de las hechuras de Ciento veinte Vestidos de Chaqueta y Calzon corto de Brabante Crudo, hacer seis almohadas para lana, Quince mandiles para el Servicio de Refectorio y Cocina; Y dos Cernaderos p.a la Labanderia en todo lo qual se imbirtieron los Generos siguientes. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Varas de B.te Crudo.	Reales de Vellon
Primeram.te En la hechura de dos Vestidos de Crudo de los Grandes, â razon de tres Varas para cada uno, y quatro r.s de V.n por su hechura. -- -- --	006.	008.
It. En hacer quarenta y tres de los dhos vestidos de los medianos â razon de dos y media var. en cada uno: Y quatro r. de V.n por la hechura de cada uno.	107½	172.
It. En la hechura de Setenta y cinco dhos de los Chicos, â razon de dos varas en cada uno, y quatro r.s de su hechura de cada uno. -- -- -- -- -- --	150.	300.
It. En hacer Seis almohadas para Lana â razon de media vara en cada una: Y 16. mrs. de su hechura en cada una. -- -- -- -- --	003.	002. 28.
It. En hacer Quince mandiles, nueve para la Cocina, y seis p.a el Refectorio.		
	266½	482. 28.

Nota:
Cargados en el 5.º l.º de Ropa los 120. Vestidos al fo.l 5.º v.ta

Otra:
Y abonado el Crudo en el 2.º l.º de Generos al fo.º 67.

Suma de la v.ta	0266½	0482.	28.
à razon de Una Vara cada uno, y 16. mrs. de su hechura de cada uno.	0015.	0007.	02.
Yt. En hacer dos Cernaderos para el Labadero, se imbirtieron siete y media vas. en los dos de dho lienzo: y un Real de Vellon de la hechura de cada uno.	0007½	0002.	
	0289.	0491.	30.

Suman las dhas partidas: Doscientas ochenta y nueve Vas. de Brabante Crudo, las imbertidas en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quatrocientos noventa y un rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que satisfice à D.n Josef de Flores, por las hechuras de dha Ropa: Y Yo Rabì del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos y dos.

Pablo Gandolfo

V. B.
Adair

Paguense los mismos quatrocientos noventa y un reales y treinta mrs. R.l S.n Telmo de Sevilla 31. de Octubre de 1802.

Castro

"1802"

Vestidos de chupas y calzones de paño azul.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y ocho r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Josef de Flores en esta forma: Ciento treinta y dos r.s por las hechuras de Once Vestidos de Paño azul, diez y ocheno, de Chaqueta y Calzon lar-go, para los Coleg.s que se embarcan, á razon de doce r.s cada uno; y los cinquenta y seis r.s restantes, por la hechura de quatro Ves-tidos de Chaqueta y Calzon corto forrado, para los Coleg.s que se an recibido de nuevo, á precio de catorce r.s cada uno: en cu-yos Vestidos se an inbentido Treinta y dos varas de dho Paño azul, y quarenta y quatro varas de brabante crudo p.a los forros de los generos que estan al cargo de esta Mayor-domía. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

Nota. Abonados dhos Generos en el L.o 1.o de ellos á los fol.s 136. y 67.

Son 188. r.s de V.n

Pablo Panda [rubric]

V.o B.o

Aduart [rubric]

Laguerre

tos Ciento ochenta y ocho rs. de vellon.
San telmo 23 de enero de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cinquenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué à Dn. Josef de Flores, por las hechuras de quatro vestidos de Chaqueta y calzon corto de Paño azul, diez y ocheno, para otros tantos Colegiales recibidos nuevamente, a precio de catorce rs. cada uno: en los quales se imbirtieron cinco y media varas de Paño azul, y diez varas de Brabante crudo para los forros de dhos vestidos, todos Generos, de los del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos dos.

Nota
Abonado el paño en el 2º Pº de Generos a fol. 67.
y 136.

Son Rs. 56. rs. de Vellon.

Pablo Pineda

V. B.
Aduair

Paguense los mismos cinquenta y seis Reales. Sn. Telmo de Sevilla 31. de octubre de 1802.

Cartro

Memoria delas hechuras de Cinquenta y seis Vestidos de Paño azul 18.no para el Vestuario delos Colegiales, y delos Embarcados, en los quales se imbirtieron las Varas de Generos siguientes. ... ...

	Varas de Paño azul 18.no	Vs. de Brabante Crudo
Primeramente. En la hechura de treinta y quatro Vestidos de Chaqueta y calzon corto, se imbirtieron cinquenta y una Varas de Paño azul, y ochenta y cinco Var. de Brabante Crudo, à razon de una y media Vara en cada uno, y dos y media de crudo para los forros de cada Vestido.	0051.	0080.
Yt. En hacer Veinte y dos Vestidos de Chaqueta y calzon largo, para dar dos Vestidos largos para cada Colegial de los embarcados: se imbirtieron quarenta y seis y media Var. de Paño azul, y cinquenta y seis Var. de Brabante Crudo p. forros. ...	0046½	0056.
Yt. Por Siete y media Var. de Paño azul, y nueve de Brabante Crudo, que se le dieron en corte à los dos Coleg.s embarcados, Rafael y Pablo Olaza, para hacer dos Vestidos à cada uno.	0007½	0009.
Yt. En hacer Ocho Mandiles para el servicio de la Cocina, se imbirtieron nueve Varas de Brabante Crudo.	0 —	0009.
	0105.	0159.

Y Resulta de esta Memoria averse imbertido en esta Memoria: Ciento cinco Varas de Paño azul diez y ocheno, y ciento cinquenta y nueve Varas de Brabante Crudo: todos Generos del Cargo de esta Mayordomia. ... ...

Nota

Abonados dhos Generos en el 2.º l.º de Generos á los fos 136 y 67.

Y

Cargados los Vestidos de Crudo en el 5.º l.º de Ropa al fo. 1

Hechuras

Reales de Vellon

Primeram.te Por las hechuras de Cinquenta y seis Vestidos de Paño azul apreçio de catorce r.s cada uno.	0784.
It. Por la hechura de los ocho delantares para la Cocina, á razon de 16. mrs. cada uno.	0003. 26.
It. Por una Gruesa de Botones Grandes de lo dorados, para reparar el Uniforme de la Comunidad, veinte y quatro r.s de vellon.	0024.
Suman las dhas partidas: Ochocientos once r.s y veinte	0811. 26.

y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los dhos. ochocientos onze r.s y veinte y seis mrs. de vellon. R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla diez y ocho de Dic.e de 1802.

Castro

„1802„

Gasto para habilitar á tres

Pilonnes.

Memoria del Gasto ocacionado en la havilitacion de los tres Pilotines de la R.l Armada nombrados D.n Pasqual Sanchez, D.n Josef del Canto, y D.n Miguel Gonzalez; cuyo por menor es a saver. ... ...

	Reales de Vellon
Primeram.te Por nueve varas de Paño azul, veinte y quatreno para el Uniforme de Casaca y calzones, aprecio de cinquenta r.s cada vara.	0450.
Por Treinta y seis varas de Bretaña angosta lexitima para hacerles tres camisas, à cada uno, aprecio de diez r.s vara.	0360.
Por doce varas de Bretaña cruda para los forros de todo, aprecio de seis r.s vara.	0072.
Por Seis Pares de medias de algodon finas listadas para darles dos pares a cada uno, aprecio de veinte y siete r.s cada uno.	0162.
Por Seis Pañuelos blancos, con listas encarnadas para dar dos a cada uno, aprecio de 10. r.s	0060.
	1104.

Importan las mencionadas partidas: Un mil ciento y quatro r.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla diez y siete de Diciembre de mil ochocientos dos. ... ...

V.o B.o

Pablo Sandoval

Aduair

Paquero

los referidos mil ciento quatro reales Dn.º S.n Telmo
de Sevilla 49. de Dic.e de 1802.

Cartro

"1802"

Pañuelos.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos sesenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Quatrocientos quarenta y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, à Dn. Cayetano Cortinas, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Noventa y tres Pañuelos de Color, aprecio de quatro rs. y tres quartillos cada uno, para ponerlos en el Estante: y los Veinte y un rs. y treinta mrs. restantes, por la hechuras de dhos Pañuelos, à razon ocho mrs. por cada uno: Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos dos.

Nota: Cargados en el Lº 2º de Ropa al fol. 138. [illegible]

Son 463. rs. y 22. mrs. de Vn.

Pablo Pandaffo

V. B.

Abuin

Paguense los Quatrocientos sesenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de vellon. S. Telmo 27. de Febº. de 1802.

Castro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Nuevecientos setenta y quatro rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Nuevecientos veinte rs. en el almazen de Dn. Cayetano Continas, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Doscientos treinta pañuelos, de algodon, a precio de quatro rs. cada uno, para el uso diario de la Comunidad: y los cinquenta y quatro rs. y quatro mrs. restantes, pagados por el hilo, y hechura de dhos Pañuelos, á razon de ocho mrs. por cada uno. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos dos.

Nota
Cargados en el
L.o 2.o de Ropa
al fol. 138 vta

Son 974 rs. y 4 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduain

Laguense

los Nuevecientos setenta y quatro rs.
y quatro mrs. de vellon. San Telmo
31 de Mayo de 1802.

Castro

"1802"

Mantas de Xerga.

CE

maria.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Dr. Rector de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pague a Dn. Juan Franco. Yañez y Huertas, Vecino de esta Ciudad por el importe de Trece mantas de Xerga, para otros tantos Colegs. que se embarcaron, a precio de veinte y ocho rs. cada una. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos. — —

Son 364 rs. vn. de Vn.

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduain

Paguense los dhos. trescientos sesenta y quatro Reales. Rl. Co. de Sn. Telmo de Sevilla 30. de Noviembre de 1802.

Castro

1802

Casacones.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r D.r [ilegible en margen: r]
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento setenta r.s de Ve- [S]
llon, los mismos que pagué á D.n Jose de Flores; por las he- [S.]
churas de diez y siete Casacones de Paño pardo, á precio de diez [on...]
r.s cada uno; para los Coleg.s que valen á navegar, y los Rabi- [el]
dos nuevamente: en los quales se imbirtieron Quarenta y [de]
ocho varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordom.a [r]
Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos. [la]

Nota
Abonado este Paño en el 2.º l.º de Gene-ros al fo l.º 166.

Son 170 r.s de V.n

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los ciento y setenta r.s de v.n
San Telmo 22 de Marzo de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cinquenta rr.s de Vellon, los mismos que pagué á D.n Josef de Flores, por las hechuras de Cinco casacones de Paño Ovaino, para el Uso, de Otros tantos Colegiales Rávidos de nuevo, apreció de diez rr.s cada uno; en los quales se imbirtieron, Once Varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil Ochocientos dos. ~ ~ ~

Nota. Abonado el paño en el 2.º l.º de Generos al fol.o 66.

Son 050 rr.s de V.n

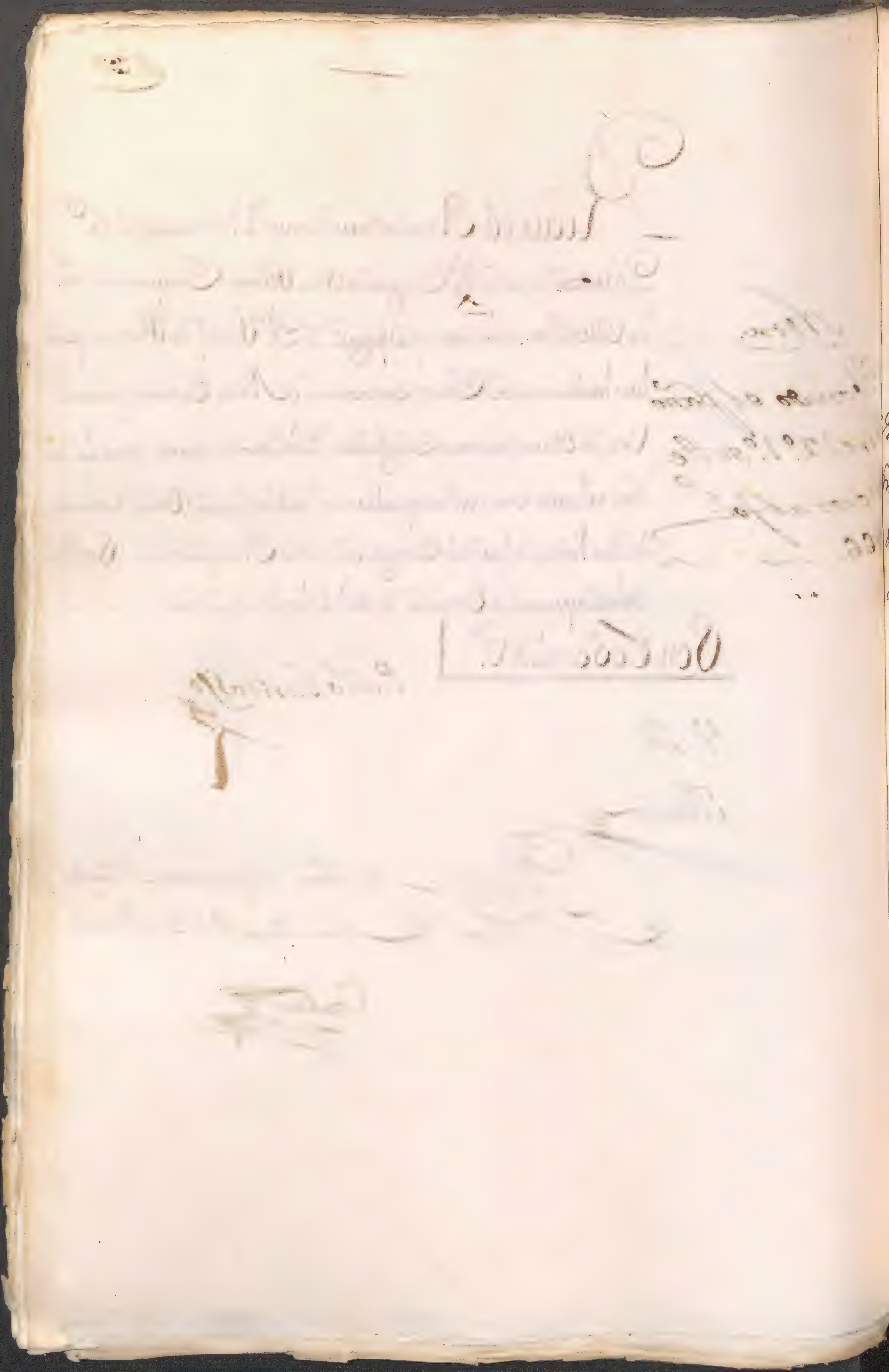
Pablo Garido [rúbrica]

V. B.

Aduair [rúbrica]

Paguense los dhos. cinquenta Reales. Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de oct.e de 1802.

Castro [rúbrica]



Recibí del Arcadio tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento treinta rr.s de Vellon los mismos que pagué á D.n Jose de Flores, por las hechuras de trece Capotes de Paño de mismo aprecio de diez r.s cada uno Once de ellos para los Coleg.s embarcados, y dos para otros dos recibidos de nuevo, en los quales se imbirtieron Cinquenta y ocho varas de Paño de las del Cargo de esta Mayordomia: incluyendo en el total del todo el Paño, ocho y media varas que se les dieron en corte, á los dos Coleg.s Rufael y Pablo Maza, para sus dos Capotes. Sevilla quince de Diciembre de mil ochocientos dos.

Nota
Abonado el pa-
ño en el 2.º 1.º
de Generos
al fol. 166.

Son 130 rr.s de Vellon

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los dhos. ciento treinta reales de vellon
S.n Telmo de Sevilla 17. de Dic.e de 1802.

Castro

"1802"

Sombreros.



Nota
Cargados en el L.°
l.° de Ropa del
Estante al fol.
104 vuelta.

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento quarenta y tres r.s v.n de Vellon, los mismos que pague al M.ro Sombrerero Fran.co Muñoz, vecino de esta Ciudad, y Fabricante en ella, por el Valor de Once Sombreros de los Copa alta, aprecio de trece r.s v.n cada uno para los Colegiales que se embarcan. Sevilla veinte y dos de Febrero de mil ochocientos dos

Son 143. r.s de v.n

Pablo Fandoz

V.° B.°

Aznar

Paguense los ciento quarenta y tres r.s de vellon. S.n Telmo 24 de Febrero de 1802.

Castro

6.15 0

Nota
Cargados en el
S.º C.º de Ropa
al fo.º 104 v.to

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento diez y siete rr.s de vellon, los mismos que importo, la compra de Doce Sombreros armados de tres picos, de la Fabrica de Ecija, para los Colegiales recibidos de nuevo, apreciº de nueve rr.s y tres quantillos cada uno. Sevilla seis de Mayo de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- --

Son 117. rr.s de V.n

Pablo Gandalfo

V.B.

Aduain

Paguense los Ciento diez y siete R.s de vellon. San telmo 8 de Mayo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento y setenta y cinco rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué a Dn. Benito Dubpin, Vecino de esta Ciudad, por el importe de trece Sombreros de los de Copa alta, para otros tantos Colegiales que se embarcan, a precio de trece rs. de Vellon y diez y siete mrs. cada uno. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos. ... ...

Nota. Cargados en el 5.o Lo. de Ropa al fol. 104. v.ta

Son 175. rs. y 17 mrs. de V.

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduair

Paguense los dhos. ciento setenta, y cinco reales, y diez y siete mrs. Rl. Colo. de Sn. Telmo de Sevilla 30. de Noviembre de 1802.

Castro

„1802„

Sabanas y Fundas

Memoria de las hechuras de Setenta y dos Sabanas, y veinte y ocho fundas de almohadas de Brabante blanco, para ponerlas en el Estante, y Uso de la Comunidad, en las quales se invirtieron los Generos siguientes.

Nota: cargadas en el Lº. de Ropero al fol. 58 vta. y Abonado el Brabante en el Lº. 1º. de Genero al fol. 34.

	Varas de Bte. Blanco.	Reales de Vellon.
Primeramte. En hacer Setenta y dos Sabanas de dho lienzo à razon de tres Varas y tres quartas en cada una, y Real y quartillo de su hechura.	0270	0090
Yt. En hacer Veinte y ocho fundas de almohadas à razon de dos tercias en cada una, y veinte y quatro mrs. de su hechura.	0018 2/3	0019. 26.
Suman las dhas: Doscientas ochenta y ocho Var.	0288 2/3	0109. 26.

y dos tercias de Brabante blanco las invertidas en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Ciento nueve rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

V. B.

[signature]

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Cientos nueve de y veinte y seis

Rvn. de vellon. Santelmo 23 de Mar-

zo de 1802.

Castro

"1802"

Cobertores

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Mateo de Ureta, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Doce Cobertores encarnados á precio de cinquenta y nueve rs. cada uno para el uso de la Comunidad. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos dos.

Nota.
Cargados en el Lo. V. del Ropero al folo. 103. vta.

Son 708. rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aruaiz

Paguense los Setecientos y ocho rs. de v. vellon. San telmo 31. de Marzo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dosientos se-
senta rr.s de vellon, los mismos que pagué à D.n Mateo de Ureta, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor
de Cinco Cobertores de Manca, apreció de Cinquenta y dos rr.s cada uno, comprados para el uso de esta Comuni-
dad. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil ochocientos dos.

Nota: Cargados en el L.o 2.o del Rogen al fol. 2.o 104 - v.ta

Son 260 rr.s de V.n

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Aduair

Paguense los Doscientos y sesenta r.s de vellon. San Telmo 24 de Mayo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos cientos quatro r.s de vellon, los mismos que importó la compra de quatro Corbetones encarnados de los de marca, aprecio de cinquenta y un r.s cada uno, p.a el servicio de esta comunidad: Sevilla veinte y ocho de Julio de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~

Nota.
Cargados en el f.o 1.o del Ropero al fol.o 104 buelta.

Son 204 r.s de V.n

Pablo Randall

V.o B.o

Aduair

Paguense los Doscientos y quatro r.s de vellon. Santelmo 30 de Julio de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Nuevecientos cinquenta y quatro rrs. de Vellon, los mismos q. pagué à Dn. Luis Romero de Balmaseda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Diez y ocho Corbetores encarnados de los de la marca de medio, à precio de Cinquenta y tres rrs. cada uno; para el uso de los Colegiales. Sevilla veinte y tres de Octubre de mil Ochocientos dos.

Nota

Cargados en el Lo. 1o. del Ropero al folo. 104 vta.

Son 954. rrs. de Vellon.

Pablo Pandolfo

V. B.

Abuain

Paguense los mismos novecientos cinquenta y quatro r. de v.n S.n telmo de Sevilla 25. de oct.e de 1802.

Cartaz

"1802"

Hilo, Cintas, y otras menudencias para la composicion de toda la Ropa.

1802.

Nota. Cintas, y cestas merca-
derias para la compañia de
toda la Ropa

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos reales de vellón los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre Don Josef de Flores, por todos los gastos que á echo de su Cuenta desde el primero de Enero, hasta el dia de la fecha en la composicion de la Ropa de los Colegiales, en Hilo, cintas, agujas, Ormillas y demas menudencias de Roperia, segun fue acordado por los Señores de la Junta, celebrada en el mes de Diciembre del año de mil setecientos noventa y cinco: y se determinó se le abonasen cada año la Cantidad referida de Seiscientos reales gastase mas ó menos. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos.

Son 600. reales de vellon.

Pablo Garrido

V.B.

Aduir

Paguense los dichos seiscientos Reales de vellon Sevilla 31. de Diciembre de 1802.

Castro

1802

Lavado de la Ropa blanca

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y dos rs. de vellon, los mismos que pague à Dn. Jose de Flores en esta forma: Doscientos diez y seis rs. por treinta y seis jornales de à seis rs. cada uno à dos mugeres y lavandero, por los quatro labados de Ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes quatro, hta. Sabado treinta del presente mes de la fha: y los Cinquenta y seis rs. Restantes gastados en Jabon, para lavar dha Ropa. Sevilla treinta de Enero de mil ochocientos dos. ― ― ―

Son 0272. rs. de Vn.

Pablo Garrido

V. B.

Aduain

Paguense los Doscientos setenta y dos rs. de vellon. San Telmo 31. de Enero de 1802. ―

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Docientos setenta y dos rs. v.n de Vellon; los mismos que pague à D.n Jose de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes primero del corriente mes, hasta el dia de la fha, al Respecto de Setenta y ocho rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta el costo de Jonarles y Jabon; y la Leña de cuenta del Colegio. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos.

Son 272,, rs. de V.n

Pablo Gandalfo

V.B.

Arcain

Paguense los Doscientos setenta y dos. rs. de vellon. Santelmo 28,, de Febrero de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Docientos setenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que pagué á D.n Jose de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que se hicieron desde el Lunes primero del presente mes de la fha hasta el veinte y siete del mismo, al respecto de sesenta y ocho rr.s cada uno, haviendo sido de su cuenta, el Gasto de Jabon y Jornales; Sevilla veinte y siete de Marzo de mil Ochocientos dos.

Son $ 272,, rr.s de V.on

Pablo Pando

V.B.

Alvear

Paguense los Docientos setenta y dos
Señor: del V. San Telmo 29 de Marzo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta rs. de Vellon, los mismos que pague a Dn. Josef de Flores, por el importe de los Cinco lavados de Ropa de los Colegiales, que se hicieron desde el Lunes Veinte y nueve de Marzo proximo pasado, hta. el presente dia de la fha al respecto de Setenta y dos rs. cada uno: haviendo sido de su Cuenta el costo de Jornales y Jabon. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos. — — — — — —

Son d 360,, rs. de Vellon. }

Pablo Garrido

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos sesenta rs. dn. Sn. telmo de Sevilla 30. de Abril de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Docientos seten-ta y dos rs. de Vellon, los mismos que pague à Dña. Josefa Flores, por el importe de los quatro Labados de ropa de los Colegs. he-chos desde el Lunes tres del presente mes, hta. oy Sabado dia de la fha, al respecto de sesenta y ocho rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta el costo de Xabon y Jornales. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos dos. -- -- --

Son 272 rs. de Vn.

Pablo Garcia

V. B.

Aduain

Paguense los Docientos setenta y dos Rs. de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Jose de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegs. hechos desde el Lunes treinta y uno de Mayo proximo pasado, hta. Sabado veinte y seis del presente mes de la fha, al respecto de setenta y cinco rs. cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Xabon y Jornales. Sevilla veinte y seis de Junio de mil ochocientos dos.

Son 300 rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.B.

Aduain

Paguense los trescientos rs. de vellon. San Telmo 28 de Junio de 1802.

Castro

258

Recibi del Sr. Arca de tres llaves por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de Sn. Telmo: Trescientos rs. de vellon, los mismos que pagué a D.n [illegible] de Flores por el importe de las quatro [illegible] en la ropa de los Colegiales hecho desde el Lunes treinta y uno de Mayo proximo pasado, hasta Sabado veinte y [illegible] del presente mes [illegible] al respecto de Setenta y cinco rs. cada una, [illegible] cuenta el Gasto de Tabaco y [illegible] Sevilla veinte y [illegible] de mil ochocientos [illegible]

Son 300 rs. de v.n

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1802

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos veinte y dos rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Quatrocientos diez rs. à Dn. Jose de Flores, por el importe de los Cinco lavados de ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes veinte y ocho de Junio proximo pasado, hta el Sabado dia de la fha, à razon de Ochenta y dos rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta, el costo de Xabon, y Jornales; y los Trescientos doce rs. y veinte y quatro mrs. restantes imbertidos en la compra de Cinquenta y seis y media libras de Cordel de cañamo basto, para tendederos de la ropa, a precio de cinco y medio rs. cada libra, incluso en estos, dos rs. que se le pagaron por el mandado de traer al Colegio dhos cordeles: Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos. —

Son 722 rs. y 24 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Abaira

Paguese

los Setecientos veinte y dos rs. y veinte y quatro mrs. de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1802

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rr.s de Vellon, los mismos que pagué á D.n Jose de Flores, por el importe de los quatro Lavadores de Ropa de los Colegiales, que se hecho desde Lunes dos del presente mes, hta. Sabado dia de la ffha, al respecto de Ochenta y dos rr.s por cada uno; haviendo sido de su Cuenta el costo de Tablon y Jornales. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos.

Son 328,, rr.s de V.n

Pablo Pando

V.B.

Aduair

Paguense los trescientos veinte y ocho r.s de vellon. S.n Telmo 31,, de Agosto de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs. de vellon: los mismos que pagué á Dña. Josefa de Flores, por el importe de los quatro labados de ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes treinta de Agosto proximo pasado, hta. el Sabado dia de la fha al respecto de ochenta y dos rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon y Jornales, Sevilla veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos dos. - - - - - - -

Son 328 rs. de Vn.

Pablo Pandolfo

N. 13.

Aduain

Paguense los mismos trescientos veinte y ocho rs. de vn. 27 de Septiembre de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro-cientos doce rs. de vellon, los mismos que pagué a Dn. Jose de Flores, por el importe de los Cinco labados de Ropa de los Colegiales hechos desde el Lunes veinte y qua-tro de Setiembre proximo pasado, hta. el dia de la fha, al respecto de Ochenta y dos y medio rs. cada uno, y uno so-lo en Ochenta y dos, haviendo sido de su Cuenta el cos-to de Jornales y Xabon: Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos dos. — — — — —

Son 412. rs. de vellon.

Pablo Garido

V. B.

Aduair

Paguense los mismos quatrocientos doce rs. Vn. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 31. de octubre de 1802.

Castro



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs.l de Vellon, los mismos que pagué á D.n José de Flores, por el importe de los quatro labados de Ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes primero hasta Sabado dia de la fecha, al respecto de Ochenta y dos rs.l cada uno, haviendo sido solo de su Cuenta, el Costo de Xabon y Jornales. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil Ochocientos dos. — — — — — — — — — —

Son 328. rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.° B.°

Aduair

Paguense los dhos. trescientos veinte y ocho Reales de v.n San telmo de Sevilla 30. de Nov.e de 1802.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos diez rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. Jose de Flores, por el importe de los cinco lavados de ropa de los Colegiales, hechos desde el Lunes veinte y nueve de Noviembre proximo pasado, hasta el Viernes dia de la fha, al respecto de ochenta y dos rs. cada uno haviendo sido de su cuenta el gasto de Xabon y Jornales. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. -- --

Son 410 rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los dhos. quatrocientos diez reales de v. Rl. S.n Telmo de Sevilla 31. de Dic. de 1802.

Castro

Año de 1802.

Num.^ro 3.°

Reparos de Obra en el Colegio.

„1802„

Compra de Cal de la Taya de Carmona.

Toneleros ~~y Corroneros~~

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil doscientos sesenta rs. de Vellon, los mismos que pague al Sor. Franco. Ramirez, Vecino de esta Ciudad, por el importe de Treinta y seis Cahizes de Cal, de la Haza de Carmona, a precio de treinta y cinco rs. cada uno, que à conducido de su Cuenta en doce Carretas, para los reparos de Obras que se continuan haciendo en dho Rl. Colegio. Sevilla nueve de Abril de mil ochocientos dos ...

Son 1260 rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los mil doscientos sesenta rs. de vn. Sn. Telmo 14. de Abril de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil doscientos, dos rs. vn. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué â Dn. Fernando Bermudez, Vecino de esta Ciud. por el acopio que hizo para los reparos de Obras de esta Rl. Casa de Setenta y seis Cahizes, y nueve fanegas de Cal, de la Vaya de Carmona, aprecio de treinta y tres rs. vn. cada uno, que a conducido de su Cuenta en veinte y siete Carretas. Sevilla veinte y ocho de Junio de Mil Ocho-cientos dos.

Son 2202. rs. vn. y 26. mrs. de Vn.

Pablo Garcia

V. B.

Aduar

Paguense los Dos mil doscientos dos Rs. y veinte y seis mrs. de V. S. Telmo 30. de Junio de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ochocientos veinte y cinco rs. de vellon, los mismos que pague á Dn. Fernando Bermudez, vecino de esta Ciudad, por el valor de veinte y cinco Cahizes de Cál, a precio de treinta y tres rs. cada uno, comprados para los reparos de Obras que se ofrecan dentro de dho Rl. Colegio. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos.

Son 825 rs. de Vn.

Pablo Gundolfo

4. 13.

Aduain

Paguense los ochocientos veinte y cinco rs. de vellon. S. Telmo 31 de Agosto de 1802.

Castro

269

Recibi [illegible]

[illegible] Diego [illegible]

[illegible]

D.n M.l Fernandez Dominguez, vecino de esta Ciudad, por

el valor de veinte y [illegible]

treinta y tres mil cada una, comprados para [illegible]

[illegible]

villon veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos.

Son [illegible] r.s de v.n

[illegible]

Paguense [illegible]

[illegible] Agosto de 1802

[illegible]

Rv.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil y cien rr.s de Vellon, los mismos que pague al S.r Fran.co Romero, Vecino de la Villa de dos hermanas, por el importe de Sesenta Cahizes de Cal, de la Raya de Carmona, aprecio de Treinta y cinco r.s cada uno, que contubieron, en Veinte y dos Carretas, las quales fueron conducidas a prevencion para el año, en dho R.l Colegio. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. —.

Son 2100. rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

N. 13.

Aduain

Paguense los mismos dos mil, y cien r.s Dor S.n Telmo de Sev.a 30. de Sep.re de 1802.

Castro

1802.

Minutas de Reparos de obra.

Ajsuela de los Reparos de Obra hechos en la Casa del S.r Director que Vale desde Viernes 22. hta. Jueves 28. de Enero de 1802.

{Jornales.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Por seis Jornales de aquatro r.s cada uno pagados al mro. Jacobo Gutierrez, por la asistencia y direccion de dhos Reparos.	0024.
It. Por Seis Jornales pagados à un Oficial que trabajò en dhos Reparos à razon de nueve r.s cada uno.	0054.
It. Por Veinte y seis Jornales de à seis y medio r.s cada uno pagados à varios Peones que trabajaron en los dhos Reparos.	0169.
It. Por seis Jornales de à doce r.s pagados à un blanqueador que se ocupò en blanquear la torre y otros varios quartos de la Casa del S.r Director.	0072.

{Materiales.}	
Por Quarenta y seis almudes de Cal de Moron, gastados en blanquear dhas avitaciones del S.r Director apreció de 2 r.s cada uno.	0092.
Por Siete quint.s de Yeso prieto, gastados en dhos Reparos apreció de seis rs. cada uno.	0042.
Por un Arnero nuevo para cernir la Cal.	0004
Por pintar una puerta y dos Marcos de Ventana de la dha Casa del S.r director.	0014.
Por dos Visagras para un postigo de dha Casa.	0002.
Por dos Mandados pagados para traer la Cal al Coleg.o	0007.
	0480.

Suma de la vuelta ... 480.

Por dos jornales pagados à un Oficial de Carpintero, que se ocupo dos dias en componer varias cosas en el Colegio, à nueve rs. cada uno. ... 018.

Importan las dhas partidas: Quatrocientos noventa y ocho rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Enero de Mil Ochocientos dos. ... 498.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduajin

Paguense los Quatrocientos noventa y ocho rs. de vellon. San Telmo 30. de Enero de 1802.

Castro

Minuta de los Reparos de Obra, que se continuan en la Casa de Abitacion del Sr. Director, que vale desde Sabado 6. hta. Sabado 27. de Febrero de 1802. y es en la forma siguiente. ... ...

Reales de Vellon.

{Jornales.}

Por diez y ocho dias que se le pagaron al Mro. Jacobo Gutierrez, à razon de dos rs. cada uno por la direccion de dhos Reparos	036.
Por el jornal de un dia que trabajo el dho Mro.	012.
Por diez y nueve jornales de à nueve rs. cada uno pagados à un Oficial que trabajo en dhos Reparos	171.
Por Cinquenta y dos jornales de à seis y medio rs. cada uno pagados à varios Peones que trabajaron en los referidos Reparos.	338.
Por hacerle un taladro à la Pila del Patio de las Claves, pagué quatro rs.	004.

{Materiales.}

Por Veinte y dos Cargas de Yeso prieto, gastadas en dhos Reparos, à 24 rs. cada una.	528.
Por una Carga de Yeso blanco pa. los dhos Reparos. ...	048.
Por una docena de Cargaderas à 3 rs.	036.
Por una docena de Mazos de trallas, à 3 rs.	036.
Por una docena de Espuertas terreras.	018.
Por una Escobilla para blanquear.	010.
Por dos mandados que se pagaron por traer la madera alquilada para los andamios	
	1237.

Suma de la v.^ta ... 1,237.

que se hicieron para los mencionados R.^s pa

ros de Obra. ... ... 008.

Suman las mencionadas partidas: Un mil doscien- 1,245.

tos quarenta y cinco r.^s de vellon, los mismos que recibi del arca

de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio

de San Telmo: Sevilla veinte y siete de Febrero de mil

ochocientos dos. ... ...

Pablo Pardal [rúbrica]

V.^o B.^o

Abuair [rúbrica]

Paguense los Un mil doscientos qua-

renta y cinco reales de vellon. San Tel-

mo 28,, de Febrero de 1802.

Castro [rúbrica]

Hijuela de los Reparos de Obra hechos en la Casa del Sr. Director: Patio de las Claves, en componer los texados, y en el Patio de la Cocina del Colegio, y otros menores, que vale desde Lunes 1.º hasta Sabado 27. de Marzo de 1802. .. ..

{Jornales.}	Reales de Vellon.
Primeramente. Por veinte y tres dias de Visita que hizo el mro. Jacobo Gutierrez para la Direccion de dhos Reparos, à razon de dos rs. cada dia.	0046.
Yt. Por Quarenta y seis Jornales de à nueve rs. cada uno, pagados à dos Oficiales de alarife que an trabajado en dhos Reparos.	0414.
Yt. Por Ciento treinta y ocho Jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à igual numero de Peones que trabajaron en dhos Reparos.	0897.
Yt. Por dos Jornales de à doce rs. cada uno, pagados a un blanqueador que trabajò para blanquear en la havitacion del Sr. Director.	0024.
Yt. Por destajo que se dio con orn. del Sr. Director para cerrar dos Sumideros, en cinquenta y cinco rs.	0055.

{Materiales.}

Por Diez y seis y media Cargas de Yeso prieto consumidas en dhos Reparos à precio de 24 rs. ..	0396.
	1832.

Suma de la v.ta ... ... 1832.

Yt. Por dos Cargas de Yeso blanco para dhos reparos à 18 rs. cada una. ... ... 036.

Yt. Por Veinte Cargas de Arena à rral. ... ... 020.

Yt. Por una fanega de Cal de moron para blanquear. ... ... 019. 14.

Yt. Por el arquiler de una Escobilla pa. blanquear. 006.

Importan las dhas partidas: Un mil novecientos setenta y tres rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que rrabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla Veinte y siete de Marzo de mil ochocientos dos. ... ... 1973. 14.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Adrian

Paguense los Un mil novecientos setenta y tres rs. y catorce mrs. de vellon. San Telmo 29 de Marzo de 1802.

Castro

Hijuela de los Reparos de Obras, hechos en los Texados y Bovedas del Patio de las Claves; y en havilitarle quarto de avitacion al Maestre de los Porcionistas, que vale desde Lunes 29. de Marzo proximo pasado, hta. Viernes 30. de Abril de 1802.

{Jornales.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Veinte y siete dias de Visita à razon de dos rs. diarios pagados al Mro. Jacobo Gutierrez para la Direccion de dhos Reparos.	,0054.
Por Quarenta y quatro Jornales de a nueve rs. cada uno pagados al Mro. Aperejador y Oficial que an trabajado en dhos Reparos.	,0396.
Por Ciento setenta y seis Jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à Varios Peones que an trabajado en los mismos Reparos.	,1079. [sic: 176 × 6½ = 1144]
Por doce Jornales de à doce rs. cada uno, pagados à un blanqueador que se ocupo en blanquear Varios citios del Colegio.	,0144.

{Materiales.}

Por Catorce Cargas de Yeso prieto à Veinte y quatro rs. cada una Gastadas en las Vovedillas del Patio de las Claves, y otros Reparos. ...	,0336.
Por quatro fanegas de Cal de Moron, Gastadas en blanquear Varios quartos del Colegio a precio de Veinte y uno y medio rs. cada fanega	,0086.
	,2095.

Suma de la V.ta ... ... 2095.

Por una Escobilla nueva para blanquear en el

Colegio que se compró. ... ... , 0016.

Importan las mencionadas partidas: Dos mil ciento , 2111.

once rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por

mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla

treinta de Abril de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Gandolfo

Visto B.

Aduair

Paguense los dos mil ciento onze rs. dv.n S.n

Telmo 30. d Abril d 1802.

Castro

Hijuela de los Reparos de Obras, hechos dentro del Colegio, en la Escalera Prãl. claustros, y conclusion los terrados del Patio de las Claves, que vale desde Sabado 1°. hta. Sabado 29. de Mayo de 1802. .. ..

Reales de Vellon.

{Jornales.}

Primeram.te Por veinte y quatro jornales de à doce rs. cada uno, pagados al Mrõ. Jacobo Gutierrez, p.r su trabajo, y direccion de dhos Reparos. ...	0288.
It. Por ciento ocho jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à varios Peones, que se ocuparon en dhos trabajos. ...	0702.
It. Por veinte y quatro jornales de à seis rs. cada uno pagados à un Peon, que trabajo en dho Reparo. ...	0144.
It. Por dos jornales de à 6 rs. pagados à dos Peones que se ocuparon en limpiar la boca del husillo del Colegio que và al Rio. ...	0012.
It. Por cinco jornales de à doce rs. pagados à un blanqueador que se ocupo en blanquear varios sitios de los Reparos del Colegio. ...	0060.

{Materiales.}

Por quatro cargas de yeso prieto gastadas en dhos Reparos, à precio de 24 rs. cada una. ...	0096.
Por dos quintales de yeso blanco p.a dhos Reparos.	0024.
Por tres fanegas de Cal de Moron gastadas en	1326.

Suma de la V.ª ... 10326.

blanquear varios parajes del Colegio, aprecio de diez y nueve r.s cada una. ... 0657.

Por quatro docenas de espuertas terreras para los trabajos de dha Obra à diez r.s cada una. ... 0040.

Por diez y ocho Candaderas compradas para dha Obra à 3. r.s cada una. ... 0054.

Por veinte y dos docenas de mazos de trallas compradas a proporcion, y para los andamios de la Obra, aprecio de quatro r.s y quartillo cada una. ... 0093. 17.

Por una arroba de aspereon, para limpiar las Escaleras y Pila del Patio pral. ... 0016.

Por ocho libras de piedra Pome, para dha escalera pral. à 3½ r.s cada una. ... 0028.

Por un pedazo de Cañon de hierro para la Pila interior de la Casa del S.r Director. ... 0002.

Por componer doce Cubos y varias Cubetas del servicio de la Obra, se pagaron. ... 0028.

Por el Alquiler de veinte y quatro tablas q.e se trajeron para los andamios de las Obras q.e se an echo en dho Colegio à dos r.s por cada una se le pagaron à D.n Fran.co Xavier Gil. ... 0048

10692. 17.

Suma del fr.te ... 10692. 17.

Por dos mandadas que pagué por la Conducion de
dha Madera al almazen. ... ... 1008.

Importan dhas partidas: Un mil setecientos rs. y diez | 10700. 17.
y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves:
Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Se-
villa veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil setecientos
rs. y diez y siete mrs. de vellon. S.
Telmo 31. de Mayo de 1802.

Castro

Hijuela de la Obra que se continua haciendo, en el derribo del Horno, y en hacer una Quadra y Cochera, en la parte que se halla sin labrar de este Colegio, que vale desde Lunes 31. de Mayo, hasta Sabado 26. de Junio de 1802. — — — —

Reales de Vellon.

Jornales.

Primeramente. Por Veinte y un Jornal de à doce reales cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez por su trabajo, y direccion de la Obra. — — — | 0252.

Yt. Por doce Jornales de à nueve rs. cada uno pagados à un Oficial, que trabaja en dha Obra. — | 0108.

Yt. Por Ochenta y quatro Jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à varios Peones, que trabajaron en la referida Obra. — — — — | 0546.

Yt. Por Ciento noventa y nueve Jornales de à siete rs. cada uno, pagados à varios Peones que tambien trabajaron en la dha Obra. — — | 1393.

Yt. Por Veinte y nueve Jornales de à seis rs. cada uno, pagados à dos Muchachos que an trabajado en la referida Obra. — — — — | 0174.

Materiales y Otros varios Gastos

Por Seis Cargas de Yeso prieto para la dha Obra, a precio de Veinte y quatro rs. cada una | 0144.

20617.

274

Suma de la vuelta	2617
Por dos azadas usadas, que se compraron para dha Obra à nueve r. cada una.	018
Por quatro docenas de Espuertas terreras y quatro tinas de Esparto (al precio de diez rs. cada uno.	080
Por la composicion de catorce Cubos que estan sirbiendo en dha Obra.	028
Por seis mandados de la conducion de maderas traidas à este Colegio à tres r. cada uno.	018
Por ochenta y cinco Clavos palmares comprados para el solado de la Quadra y Cochera que se esta haciendo, à real cada uno.	085
Por trescientos Clavos de alfaxia para la dha Obra à cinco r. el ciento.	015
Por media fanega de Cal de moron para la referida Obra.	010

Suman las mencionadas partidas = Dos mil ochocientos setenta y un rs. de vellon, los mismos que rrabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Junio de mil ochocientos dos. | 2871.

Pablo Gandalfo

V.º B.º

Aduair

Paguense

los Dos mil ochocientos setenta y seis
Rs. de vellon. San telmo 28.. de Junio
de 1802. — — — — — —

Castro

1

Hijuela de Varios Reparos de Obras hechos dentro y fuera del Colegio: tales en seguir derribando la Casa que era horno; en hacer una Quadra nueva y Pajar, para la Cavalleria que vinyo â la Casa; hacer varios Reparos en la Casa del Sr. Director, y otros varios sitios del Colegio, que Vale desde el Lunes 28. de Junio proximo pasado, hasta Sabado 31. de Julio de 1802.

		Reales de Vellon.
	Jornales.	
	Primeram. Por Veinte y nueve Jornales, de â doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo personal, y direccion de la Obra.	0348.
	Por Veinte y nueve Jornales de â nueve rs. cada uno pagados â un Oficial, que â trabajado en dha Obra	0261.
	Por Trecientos setenta y nueve Jornales de â siete rs. cada uno, pagados â Varios Peones, que an trabajado en los derribos y Reparos de dha Obra.	2653.
	Por Veinte y nueve Jornales de â seis rs. cada uno, pagados â un Peon que tambien â trabajado, en referida Obra.	0174.
	Materiales.	
	Por Veinte y quatro Cargas de Teso prieto, traidas del molino, y consumidas en dhos Reparos â precio de Veinte y quatro rs. cada una.	0576.
		4012.

Suma de la V.ta ... 4012

Por tres fanegas de Cal de Moron à precio de Veinte y quatro rs. cada una, para blanquear en dhos. Reparos. ... 0072

Por una Escobilla para blanquear. ... 0014

Por una Caña para blanquear. ... 0004

Por dos Cubetos nuevos de marca mayor, para la Obra, à 16 rs. cada una. ... 0032

Por quatro tinos nuevos de Esparto, para la referida Obra, à nueve rs. cada uno. ... 0036

Por Trescientos rs. de V. que se pagaron por haver limpiado la Poza de la Casa del Sr. Director, y el sumidero de la Pila. ... 0300

Por seis rs. que se le dieron de Gratificacion a los hombres, que se ocuparon en hacer dho trabajo. ... 0006

Importan las mencionadas partidas = Quatro mil quatrocientos setenta y seis rs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos. 4476

V.o B.o

Pablo Pandolfo

A. Juairz

Laguesme

los Quatro mil quatrocientos y
sesenta y seis rs. de vellon. San
Telmo 31,, de Julio de 1802.

Castro

Hijuela de los Reparos de Obras causados en la continuacion
del Derribo de la Casa que ...

P...
Poceri...
...
inte...

...on.

8...

633.

400.

...

1573.

aprecio de veinte y quatro rs. cada una. ... ... 0240.

Yt. Por quatro tiros de Espanto para sacar agu-
a de los Pozos, aprecio de ocho y medio rs. cada
uno. ... ... 0034.

20588.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Sor.

Director Ynt.no del Rl. Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad.

Sev.a 28 de En.o de 1802

La Contaduria de Sn. Telmo parará papel al Mayordomo p.a el abono de dha Cantidad y que se incluya en cargo del Colegio

Carrillo

Antonio Dominguez vecino de esta Ciudad con el devido respeto á V.S. dice, q.e en el año pasado tubo á su cargo arrendada la Naranja del Jardin y huerta de dho Colegio, y q.e del Jardin por la tapia del Corral de Obra le extrajeron entre Colegiales Pupilos é hijos de dependientes, asta nueve Millares de Naranjas, q.e V.S. comicionado por el Difunto Sor. Director acepto su pago en docientos r.s v.on; á cuenta de esta Cantidad he cobrado de los Pupilos é hijos de dependientes Ciento veinte r.s, y deviendoseme haver abonado por el Colegio ochenta r.s no se ha verificado esto, ha Causa de haver el Supp.te estado fuera y por q.e en su aucencia no ha tenido quien lo reclamase, en el dia en solicitud del Cobro de dicha Cantidad presenta á V.S. esta reverente instancia:

Supp.do á V.S. con el mayor rendimiento se sirva mandar se me habone la referida Cantidad de ochenta r.s q.e por parte del Colegio se me queda deviendo como le Consta á su justific.on asi lo espero de la bondad de V.S. Cuya vida g.e Dios m.s a.s Sev.a y Enero 27 de 1802=

Por el Supp.te Fran.co Romero

1

Hijuela de los Reparos de Obras causados en la continuacion del Derribo de la Casa que era Horno, para agregar dha tierra, a la Posesion de la Huerta, que vate desde D. Lunes dos, hta. Sabado Veinte ocho de Agosto de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~

{Jornales.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al maestro Jacobo Gutierrez por Veinte y quatro Jornales de à doze rs. cada uno pagados, por su trabajo, y la direccion de dha Obra. ~ ~ ~ ~ ~	0288.
Yt. Por Veinte y quatro Jornales de à nueve rs. cada uno pagados à un Oficial que trabajò en dha obra.	0216.
Yt. Por Doscientos treinta y ocho Jornales de à siete rs. cada uno pagados à Varios Peones, que trabajaron en los dhos derribos. ~ ~ ~ ~	1666.
Yt. Por Veinte y quatro Jornales de à seis rs. cada uno pagados à un Peon que trabajò en dha obra.	0144.
{Materiales.}	
Por Diez Cargas de Yeso prieto gastadas en Varios Reparos hechos dentro y fuera del Coleg.o aprecio de Veinte y quatro rs. cada una. ~ ~ ~	0240.
Yt. Por quatro tiros de Esparto para sacar agua de los Pozos, aprecio de Ocho y medio rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0034.
	2588.

Suma de la Vuelta … 2U588.

Por la composicion de doce Cubos y dos Cubetas que sirven en la dha Obra, pagué. … U032.

Por Una Cerradura, y dos Cerrojos, con sus armellas, para la Quadra que se hizo nueva, y para el quarto del mozo, que su importe. … U028.

Por Cinquenta Clavos Palmares, para los texaos que se hicieron en la Huerta para el Finaon, y Cocina de la Casa de dha huerta à veinte y quatro mrs. cada uno. … U035. 10.

Por Veinte y quatro Clavos Remates para la misma Obra à doce mrs. cada uno. … U008. 16.

Por Seiscientos Clavos de entablar para la dha Obra à precio de cinco rs. el ciento. … U030.

2U721. .. 26

Importan las mencionadas partidas = Dos mil setecientos veinte y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos. …

Pablo Fondalto

V. B.

Aduain

Laguen

los Dos mil setecientos veinte y un
rs. y veinte y seis mrs. de vellon. S.
Telmo 31,, de Agosto de 1802.~"

Castro

Minuta de los Reparos de Obra hechos en continuar derrivando la Casa que era Storno, mudar la Puerta pral. para el trafico de huerta, hacerle una nueva cocina, y reparar la Casa que se le dexa, para su avitacion, que vale desde Lunes 30. de Agosto, hasta Sabado 25. de Setiembre de 1802.

{Jornales.}	Reales de Vellon
Primeram.te Por veinte y tres Jornales, de á doce rs. cada uno, pagados al mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo, y asistencia á dha Obra.	0276.
Yt. Por Quarenta y seis Jornales de á diez rs. cada uno pagados á dos Oficiales que trabajaron en dha Obra.	0460.
Yt. Por Trescientos noventa Jornales de á siete rs. cada uno, pagados á otros tantos Peones, que trabajaron en dha Obra.	2730.
Yt. Por Veinte y tres Jornales de á seis rs. Pagados á un Peon que trabaja en dha Obra.	0138.

{Materiales y Otras Cosas.}	
Por Diez Cargas de Yeso prieto, á precio de 21. rs. cada una, para el Gasto de dha Obra.	0210.
Yt. Por quatro tiras de Esparto p.a dha Obra á 8 rs.	0032.
Yt. Por cinco docenas de Espuertas terreras para dha Obra á precio de diez rs. cada una.	0050.
	3926.

Suma de la v.ta ... 3926"

Yt. Por Ocho docenas de Manojos de trallas, para dha Obra, a precio de Doce r.s cada una. ... ... Vn 96"

Yt. Por cinco mandados de Maderas que se traxeron al Colegio à razon de tres r.s cada uno. ... Vn 15"

Yt. Por una Cubeta nueva para la Obra. en diez y seis r.s de Vellon. ... ... Vn 16"

Yt. Por Veinte y quatro Clavos palmares para la Obra, à medio r.l cada uno. ... ... Vn 12"

Yt. Por Veinte y quatro Clavos Xemales p.a la dha Obra à doce mrs. cada uno. ... ... Vn 8" 16"

Yt. Por Seiscientos Clavos de entablar à cinco r.s cada ciento. ... ... Vn 30"

Yt. Por Ciento y cinquenta Clavos de alfaxia à diez r.s el ciento para dha Obra. ... ... Vn 15"

Importan las mencionadas partidas: Quatro mil ciento diez y ocho r.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil Ochocientos dos. ... ... Vn 4118" 16"

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paquens

mismos quatro mil ciento diez, y ocho rs. y diez, y seis
mrs. de v.on S.n Telmo de Sevilla 30. de
Sep.re de 1802.

Castro

Minuta de los Reparos de Obras, que se continuan haciendo en el derribo del Horno; y Reparan la nueva havitacion que se le adaza al el nuevo Capellan del Colegio: Y hacen Reparos en los Cepos de los Coleg.os que Vale desde el Lunes 27. de Setiembre, hasta Sabado 30. de Octubre de 1802. Y es en la forma siguiente. ... ...

Jornales.	Reales de Vellon
Primeram.te Por Veinte y nueve Jornales de â doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por igual numero de dias que trabajó en dhos Reparos.	348.
Yt. Por Cinquenta y ocho Jornales de â diez rs. cada uno, pagados â dos Oficiales que trabajaron en los dhos derribos y Reparos.	580.
Yt. Por Trescientos noventa y seis Jornales de â siete rs. cada uno, pagados â varios peones, que an trabajado en los dhos Reparos.	2772.
Yt. Por Veinte y nueve Jornales de â seis rs. cada uno pagados â un Peon que trabajó en dhos Reparos. ...	174.
Materiales.	
Por Diez y seis Cargas de Yeso prieto, consumidas en dhos Reparos: a precio de Veinte y quatro rs. cada una.	384.
Por dos cientos clavos de entablar â 5 rs. el ciento	010.
Por Cien Clavos de Alfaxia.	010.
	4278.

Suma de la v.ta ... 4278.

Yt. Por ocho Clavos Xemales à 12. mrs. cada uno. 0002. 28.

Yt. Por ocho Gomes para una puerta à 7 quartos cada uno. ... 0006. 20.

Yt. Por dos Bizagras p.a la Puerta del Pozo, à 4 rs. cada una. ... 0008.

Importan las dhas partidas: Quatro mil doscientos noventa y cinco rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil ochocientos dos. ... 4295. 14.

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduain

D.

Paguense los mismos quatro mil doscientos noventa y cinco r.s y catorce mrs. R.o S.n Telmo de Sevilla 31. de Oct.e de 1802.

Castro

Ajusta de los Reparos de Obras que se ha concluido en el dia de la fha, en el derribo del Horno, y en hacer una Puerta al Colono de la Huerta, para el abrigo del Ganado Vacuno, y en hacer otros Reparos menores en la Hacienda del Colegio, que vale desde el Martes 2. hta. el Sabado 27 de Noviembre de 1802. Y es en la forma siguiente. ... ...

{Jornales.}	Reales de Vellon
Primeramte. Por Veinte y tres Jornales de á doce rs. cada uno, pagados al Maestro Jacobo Gutierrez, por su trabajo, y direccion de dha Obra.	276.
Yt. Por Veinte y tres Jornales de á diez rs. cada uno, pagados á un Oficial que trabajó en dha Obra.	230.
Yt. Por Ciento quarenta y nueve y medio Jornales de á siete rs. cada uno, pagados á varios peones q. trabajaron en la referida Obra.	1046. 17
Yt. Por Veinte y tres Jornales de á seis rs. cada uno, pagados á un Peon que trabajó en dhos Reparos. ...	138.

{Materiales.}	
Por nueve Cargas de Yeso prieto consumidas en los mencionados Reparos, aprecio de Veinte y quatro rs. cada una.	216.
Por tres fanegas de Cal de Moron gastadas en blanquear varias piezas del Colegio aprecio de Veinte y un rs. cada una.	63.
Por una Escobilla nueva de pelo de brocha para el	
	1969. 17

Suma dela v.ta ... 2066 9. 17.

Por Alenque del Colegio. ... 0020. 17.

Por quatro docenas de Espuertas terreras para el acarreo del material en dha Obra. a 10 rs. docena. ... 0040.

Por Quatrocientos Clavos de alfaxia a diez rs. cada ciento. ... 0040.

Por Trescientos Clavos de entablar para el entablao de dha Quadra hecha en la huerta a 5 rs. ... 0015.

Por Treinta Clavos Parmales para dho. a 16 mrs. cada uno. ... 0014. 04.

Por Otros treinta Clavos Xemales para lo mismo a 12 mrs. cada uno. ... 0010. 20.

Suman las mencionadas partidas: Dos mil ochocientos nueve rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos dos ... 2809. 24.

Pablo Prendalbe

V. B.

Aduair

Paguense los dhos. dos mil ochocientos nueve reales y veinte mrs. &c. Sevilla 29 de Nov.e de 1802.

Castro

Memoria del Costo que a tenido en limpiar la Posa del Quarto de havitacion perteneciente al Ropero, limpiar la Puerta prāl. del fango que tenia, ocasionado con las muchas lluvias: Y componerla nuevamente ê igualar el piso del Camino de la Puerta de Xerez, â causa de los Hoyos que quedaron de Resulta de las quiebras de la Cañeria; cuyo por menor es en la forma siguiente. ..

	Reales de Vellon
Primeram.te Por sacar la Poza, ô servidumbre de la Casa de havitacion que corresponde al Ropero y Oficial de la Contaduria.	186.
Yt.n Por Ciento quarenta rs. pagados â dos hombres q.e se ocuparon en limpiar la Puerta prāl. del fango que tenia, y despues terraplenar todo el Camino hasta la dha puerta, de Resultas de los Hoyos que quedaron de la Cañeria, y extender la arena en el piso de la entrada de la Puerta.	140.
Yt. Por Ochenta y tres Cargas de Arena para hecharlas en el piso de la entrada de la Puerta prāl a precio de R.l y medio cada una.	124. 17
	450. 17

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. .. ..

Pablo Sandet

V.o B.o

Abuair

Paquense

los dhos. Quatrocientos cinquenta Reales y diez y siete

mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla 31. de Dic.e de 1802.

Castro

1802.

Obra de Carpinteria.

Cuenta delo q.e se ha hecho en el Real Colegio de san telmo en el mes de Enero de 1802. de Orden del S.r Director.

por acer el pesebre y componer el Cajon dela Sevada y poner las cortinas del quarto del S.r Director undia dos oficiales	018
por 25 Clabos de Alfaxia 25 de entablar y 4 Hembras	006
medio Dia de recorer las puertas	004-17
para la Mampara dela Contaduria se gastaron dos y media V.s de ule a 24 R.s Vara	060
por dosientas y sincuenta tachuelas doradas	040
por quatorse varas de Galonsillo de seda	040
trabajo de forrarla undia	009
para Componer los Sillones se gastaron 4 dias	036
por sincuenta Clabos de entremedias	002
por tresientos y sincuenta Clabos de metal	014
por la Madera que se gasto	008
por Seis mandados	012
por pintar y dorar la Belonera	050
por 7. Vidrios de Cristal para las puertas a 26 R.s	182
por 1. dicho Grande	043
por 1 dicho	043
por 4 dicho Grandes a 32½ R.s	130
por tres mandados del herrador	006
	640.17
Se sirvio un vidrio suio	16
	624-17

Cuyas partidas ymportan Seissientos veinti quatro reales Vellon los que cresiendo de Dicho S.r Sevilla 26 de Enero de 1802 — Manuel Olivares

Recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Seiscientos veinte y quatro R.s de V.n y diez y siete m.rs que importa la cuenta de Carpinteria, y otras cosas, segun se demuestra en la Relacion que antecede. Sevilla veinte y seis de Enero de Mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense

Josef Serea

los Seiscientos veinte y quatro rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 28 de Enero de 1802.

Portillo

— W —

Al S.or Director de S.t Elmo a Preisleers y C.a deve

702		
7. Vidrios de Cristal p.a las puertas.	a 26 r.s	182 —
1 vidrio de dho grande		43 —
1 dho de dho		13 —
4 dhos de dho grandes	a 32 1/2 r.s	130 —
Tres Mandados del Mozo de llevar los dhos		6 —
	R.s vell.n	374
Rez.mos un vidrio suio		16
	Ymp.ta R.s vell.n	358 —

10 Un [illegible] largo en el Asiento, dos Cinco Clavar la Sincha y Asiento de Albaso, un pedazo de Ribete al Espaldar — ,12

10 Un Espaldar Nuebo, Clavar la Sincha y Asiento de Albaso, un [illegible] pequeño — ,35

10 Un Asiento Nuebo, Clavar las Sinchas y Asiento de Albaso, dos [illegible] al dho Asiento — ,50

10 Un Espaldar (nuebo), dos [illegible] en el Asiento — ,32

11 [illegible] Clavar la Sincha y Asiento de Albaso, un Ribete al Espaldar — ,12

12 Un Espaldar Nuebo, dos [illegible] pequeño al Asiento, un pedazo de Ribete, Clavar la Sincha y Asiento de Albaso — ,36

Importa esta Cuenta — ,319

Josef Perez

Memoria y Compasision q.e se an echo a doce Sillones

1.º ... Un Asiento Nuebo, dos pedazos de Ribete a el Espaldar, Clavar la Sincha y el asiento de Abaxo — ,50

2.º ... dos pedazos a el Espaldar, dos Remiendos al Asiento y dos pedazos de Ribete al dho Espaldar — ,10

3.º ... dos Enferas al Asiento, un Remiendo, dos pedazos de Ribete Una Sincha, Clavar las demas, y Clavar el Asiento por abaxo — ,10

4.º ... dos Enferas al Asiento, un Ribete al Espaldar y Clavar la Sincha — ,8

5.º ... dos Remiendos al Espaldar, dos pedazos de Ribete, una Faxdilla Nueba al Asiento, Clavar las Sinchas y el Asiento por abaxo — ,12

6.º ... Asiento Nuebo Clavar la Sincha y Asiento de Abaxo, un Remiendo al Espaldar, dos pedazos de Ribete — ,50

7.º ... Un Remiendo largo en el Asiento, otro Chico Clavar la Sincha y Asiento de Abaxo, un pedazo de Ribete al Espaldar — ,12

8.º ... Un Espaldar Nuebo, Clavar la Sincha y Asiento de Abaxo, un Remiendo pequeño — ,35

9.º ... Un Asiento Nuebo Clavar las Sinchas y Asiento de Abaxo, dos Enferas al dho Asiento — ,50

10 ... Un Espaldar (Nuebo), dos Remiendos en el Asiento — ,32

11 ... dos Enferas, Clavar la Sincha y Asiento de Abaxo, un Ribete al Espaldar — ,12

12 ... Un Espaldar Nuebo, dos Remiendos pequeño a Asiento, un pedazo de Ribete, Clavar la Sincha y Asiento de Abaxo — ,36

Ymporta esta Cuenta — ,, 319 r.

Josef Perez

Suma dela vuelta — 0310

Por un Sillon usado comprado — 0020

Importa rrs vn — 0330

Recibi del Arca detres llaves y Por mano del Señor interino de este Rl. Colegio de San Telmo: los mismos Trescientos treinta y nueve rrs vn que importa la cuenta que antecede Sevilla veinte y seis de Enero de mil yochocientos y dos

Son 0339„ rrs„ vn„

Pablo Pardo

V.o B.o

Aguirre

Paguense los Trescientos treinta ynueve. R.l de S.or Santelmo 28„ de Enero de 1802.

Povillo

32

379

266
319
585

2

Quenta de la Obra que se ha hecho para el Real Colegio de San telmo

se governaron quatro Vaseras se le echaron fondos y engonzarlas	
por una tabla aserrada y gonzes y clabos y trabaxo	032
para la tapadera del paso de la enfermeria se gasto una y media tabla entera	024
por veinticinco Clabos y el trabaxo	011
de governar las vidrieras y desvaratar las divisiones en la sala de los porsionistas dos dias de trabaxo	018
de forar una puerta del Sotano se gastaron 50 Clabos y trabaxo	013
para el Corgadiso del coredor se gastaron 34 tabla aserradas a 17 rs.	578
por 26 Clabos parmares y 25 hemales	028
por 200 Clabos de Alfaxia y 1800 de entablar	110
por sinco dias y medio de 2 ofisiales	099
por tres portes de Caballo q. llevar las tablas	009
para los dos pares de puertas para los Sotanos se gastaron 15 Varas de quarton de 4 y 5 pulgadas a 5 y medio rs. Vara	082
por quatro tablas enteras para las guarnision	068
por tres tablas aserradas para el forro	034
por 200 Clabos de entablar mallor	016
por 20 gonzes de a 7 parmos	014
por dos mandadas	004
por el trabaxo	160
por quinse pautas de Caoba a 8 rs. cada una	120
por tres arcas a 50 rs. Cada una	500
para las manparas se gastaron sinco tablas enteras	085
por dos ojas de tabla de tres ojas	012
por 16 y quarta de vle a 24 rs. cada vara	390
por 4 Varas de lienzo a 6 y medio	027
por 75 Varas de Galonzillo de seda	054
por 1400 tachuelas doradas	056
por tres pasaportes, [illegible] Bisagras y al Callatas	075
por Clabos, yeola y 2 madadas	012
por el trabaxo	180
para las puertas de vidrios se gastaron dos tablas enteras	034
por una oja de tabla de tres ojas	006
por el trabaxo	050
por tres mandados	009
por la Moldura de Caoba	020
por una Campanilla de metal	024
por 64 Varas de alanbre de metal	064
por 4 dias de dos Ofisiales	072
	3110

Suma dela quenta	3140
para las estantes dela livreria se gasto vna y media tabla entera	025
por vna y media de quarton	008
por los Clabos	043
por un mandado	002
por sinco dias de trabajo	045
por reparar las vidrieras un dia	009
por armar las andamias tres dias	027
de 2 peones un dia	012
por sinco ojas de tabla de tres ojas y dos de altearo	054
por 26 dias de mi asistencia a 2 rs	032
	3357

Cuias partidas ymportan tres mil y trezentos sincuenta y siete Rs Vn los que he resevido del Sr Dn pablo Como mallordomo de dicho Real Colegio Sevilla 22 de abril de 1802 = Manuel Olivares

Recibi del Arca de tres llaves = y por mano del Señor Director de este Rl Colegio de San Telmo los mismos: Tres mil trecientos cinquenta y siete rs de vellon que importa la cuenta de Carpinteria que antecede Sevilla veinte y dos de Abril de mil y ochocientos dos

Pablo Pando

N.o 13.

Aduain

Paguense los tres mil trescientos cinquenta y siete rs Vn S.n Telmo 24. d Abril d 1802.

Castro

294

—1—

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil seiscientos nueve rs. de Vellon, los mismos que pagué á Josef de Vera, de Profesion de Pintor; por el costo y trabajo personal, de pintar la Sala de Estrado, puertas, Ventanas, y mamparas, del Quarto de avitacion del Sr. Director de este dho Rl. Colegio incluyendo el importe del pintado de un percante, del farol nuevo que se puso en la Esquina del referido Colegio. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos.

Son 1609 rs. de Vn.

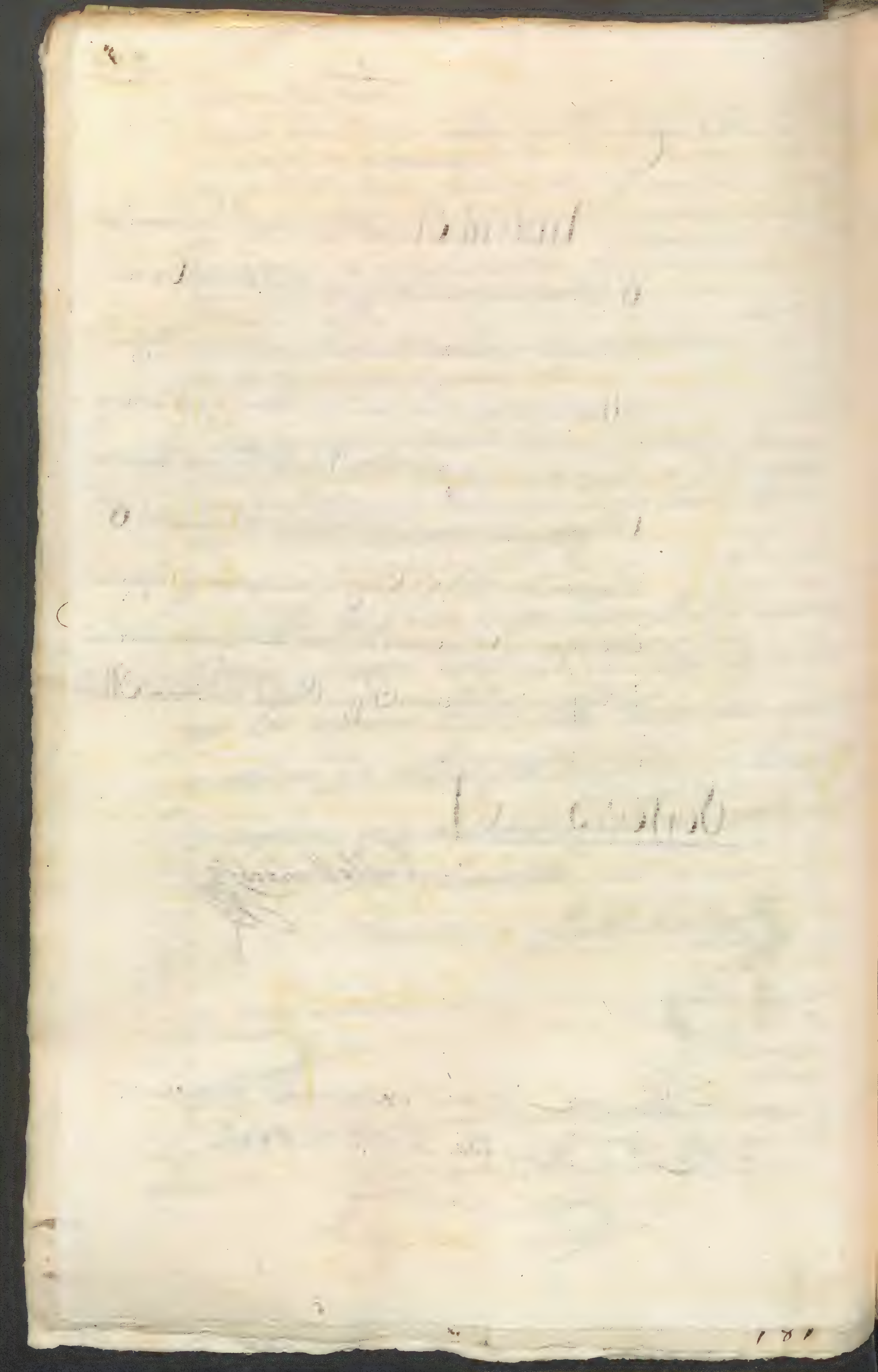
Pablo Gandal

V. B.

Aduair

Paguense los mil seisientos nueve rs.
Rl. Sn. Telmo 30. de Abl. de 1802.

Castro



Cuenta del costo que a tenido, componen el Toldo, de la Casa del Sr. Director, en este presente mes de la fha. cuyo por menor es à saver. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por catorce varas de Beta, para dos nervios del toldo. -- -- -- -- -- -- --	Ɖ.o12.
Yt. Por tres Piezas de tralla con 21 Brazas pa. yd. à cinco rs. pieza. -- -- -- -- -- --	Ɖ.o15.
Yt. Por media libra de hilo, pa. componerlo. --	Ɖ.o.o5.
Yt. Por quatro carruchas pa. el dho. -- -- --	Ɖ.o.o4.
Yt. Por media Pieza de Pita, para amarrar dhas carruchas. -- -- -- -- -- --	Ɖ.o.o2.
Importan las dhas partidas: Treinta y ocho rs. de	Ɖ.o38.

Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla dos de Junio de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- --

Pablo Garrido

V.o B.o

Aguirre

Paguense los treinta y ocho rs. de vellon. San Telmo 4. de Junio de 1802.

Castro

275

Cuenta del costo que a tenido, componer el Toldo, de la Casa del Sr. D.n [illegible] [illegible] presente mes de la fha. [illegible] [illegible] el [illegible]. — — — — — — — — — —

Reales de Vellon.	
Primeram.te Por catorce Varas de Toldo para el remiendo del toldo. — — — — — —	0012
It. Por tres [illegible] de trabaxo con dos Oficiales p.a [illegible] el dicho Toldo. — — — — — —	0015
It. Por media libra de hilo p.a componerlo. — —	0003
It. Por quatro Cordeles p.a el [illegible]. — — —	0004
It. Por media [illegible] de [illegible] para [illegible] dichos Cordeles. — — — — — — —	0004
Importan las dichas partidas = treinta y ocho reales de	0038

Vellon, los mismos que recibi del Sr. D.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] — — — — — — — —

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Cuenta de las Maderas, Clavazon, Jornales, y demas gastados en hacer dos Puentas, para la Quadra, y Pasan de la Cavalleria que ... a este Colegio; cuyo por menor es a saver.

	Reales de Vellon	
Primeramente. Por la Cuenta adjunta, de la madera comprada en el almazen que ay, llamado del Rey, para hacer a dha Cavalleria, su pesebrera, y componen las Puentas nuevas que se mencionan arriba.	0115.	26.
Por Ciento quarenta y dos pies quadrados que tubieron las dos Puentas nuevas que se hicieron para la Quadra y Pasan, ajustadas, con un Oficial de Carpintero, que las trabajó dentro del Colegio, a precio de Real y medio cada uno.	0213.	
Por Seis mandaderos que pague para traer dha madera de segura desde el almazen a este Colegio.	0018.	
Por Seventa Clavos palmares a 6 q.	0042.	12.
Por Ocho Clavos Grandes de a media vara cada uno, para los pesebres a 2 R.	0016.	
Por Seventa Clavos Xemales a 4 q.	0028.	08.
Por Quatrocientos Clavos de entablar para dha Obra, a cinco R. el ciento.	0020.	
	0453.	12.

Suma de la V.ta ... 40 Rs. 453 .. 12 ..

Por una Cerradura y dos Cerrojos, y armellas, para la Quadra y Pasillo ... Rs. 28 ..

Importan las dhas partidas: Quatrocientos ochenta y un rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recivi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de Mil Ochocientos dos ... Rs. 481 .. 12 ..

Pablo Garidalse

V.º B.º

Alvaro

Paguense los Quatrocientos ochenta y un rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1802.

Castro

REAL NEGOCIADO DE MADERAS DE SEGURA, ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA para su beneficio y venta.

HA salido de su Real Almacen para el R.l Colegio de S.n Telmo la madera siguiente.

Piezas.		Rls. Vn.
1	tablon 2 y 18 Ss p.r 9 mrs pulgada	047 22
1	Y.d 2 y 9 S p.r 7 m.s	018 18
2	3 y 4 S a 12 r.s 12	024 24
1	Y.d 4	009 30
1	Contero con S.s a 3 r.s	015
6		0115 26

Sev.a Julio 3 de 1802.

...no en el Mes de Mayo
...arares.

...tablas	040
...	025
...	072
... 70 Clabos	022
...	009
... Campanille	060
...	018
...	009
...gastaron	
...	049
...	034
...	014
...	060
...	133
...	002
...	140
...tablas de	022
...	016
...To	019
...	040
...	002
...	040
...	600
...Directores	
...	028
...nosferal	045
...razon dos	
...	042 17
...	030
...	068
...	024
...de unos feral	243
...	135
...	054
...	300
...	040
...	030
...	025
...vno	054
por 12 gonzes de a 7 palmos	010
por mis asistencias	060
	2616-17

Ynportan dichas partidas dos mil seissientos y dies y seis R.s V.n los que he resevido del S.r Mayordomo Sevilla y Agosto 9 de 1802.

Manuel Olivares

Recibi del Arcaditectura ... por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo. Los mismos Dos mil Seiscientos ...

...

Importan[illegible]

Otner Nave[illegible]

de San Felm[illegible]

entodos[illegible]

Paguense[illegible]

Castro

Cuenta dela Obra que se ha hecho en el Real Colegio de Santelmo en el Mes de Mayo y Junio y Julio de Orden del S.r Director del Año de 1802 = yes asaver.

para la falsa qubierta del Coredor se gastaron 800 Clabos de entablar	040
por sien Clabos de Alfajia y sinquenta Temales	025
por ocho dias de un ofisial a 9 R.s	072
para los Bancos que sirbieron para los coredores se gastaron 70 Clabos	022
por un dia del Carpintero	009
para el Quarto del S.r Director se yso un muelle para la Campanilla	060
por tres fierros para el tiro dela Campanilla	018
por un dia de un ofisial	009
para la Yglesia se yisieron dos pares de puertas de Vidrios se gastaron dies y seis varas de quarton de 3 y 4	049
por dos tablas enteras	034
por 20 nudos de alcallatas	014
por 4 picaportes y los fierros para serarlas	060
por quinse dias de un ofisial	135
por un mandao	002
por siete Jugetes de Yeso tallados a 20 R.s cada uno	140
para la Escuela se yisieron unas tablillas se gastaron dos tablas de tres otras y el trabajo	022
por dos Cabos de asadas y una acha y dos de esobones y trabajo	016
para el paso dela Yglesia de madera y clabos y trabajo	019
por un Bidrio para la Clase	040
por un mandado	002
por una escalera de 4 V.s	040
por una dosena de Arcas	600
para areglar unas puertas de vidrios en el quarto del S.r Diretor se gasto una tabla entera y 25 de entablar y trabajo	028
para la Mudada avajo y areglar puertas sinco dias un ofisial	045
por unas puertas de vidrios para el S.r Diretor se gastaron dos y media tablas enteras	042.17
por dies nudos de alcallata y 2 pasadores	030
por el trabajo y Clabos	068
por el pintado de Verde	024
dias de trabajo que se han imbertido en la Obra dela Casa de uno ofisial	243
del mes de Junio 27 dias	135
del mes de Julio 15 dias	054
del mes de Agosto 9 dias	054
por 6000 clabos de entablar a 5 R.s el siento	300
por 400 Clabos de Alfajia	040
por 300 Clabos para las puertas dela Cochera	030
por 30 Clabos Temales	025
por 18 gonses para las puertas dela Cochera a 3 R.s cada uno	054
por 12 gonses de a 7 palmos	010
por mis asistensias	060

Ynportan dichas partidas dos mil seissientos y dies y seis R.s V.n los que he resevido del S.r Mayordomo | 2616-17

Sevilla y Agosto 9 de 1802 = Manuel Olivares

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Los mismos dos mil seiscientos...

Carr...

diez y seis rs. y diez y siete mrs. de Vellon que importa la Cuenta de Carpinteria de la vuelta, como se demuestra por el Mro. del Colegio de San Telmo. Sevilla Doce de Agosto de mil ochocientos dos. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Pablo Pando

V. B.

Aduair

Paguense los Dos mil seiscientos diez y seis rs. y diez y siete mrs. de vellon. S. Telmo 14. de Agosto de 1802.

Castro

Cuenta del Costo que a tenido una Silla nueva de Caoba, he cha para presidir en los actos de Yglesia y communidad, el Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo; cuyo por menor es á saver..

	Reales de Vellon
Primeram.te Por el valor y demás trabajo de una Silla nueva de Caoba, para dho Sr. Director en precio de Quatrocientos y cinq.ta rs. ..	@a150
Por una y media vara de Terciopelo Carmesí, para el forro de dha silla, a precio de 75 rs. ..	@112. 17
Por el Bordado del Escudo p.a dha silla.	@140
Por el Fleco de dha silla.	@036
Por la Funda para dha silla.	@a15
Por el Mandado de traer dha silla al Colegio. ..	@oo4
Ymportan las mencionadas partidas: Setecientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs.	@787. 17

Ymportan las mencionadas partidas: Setecientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla seis de Setiembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaire

Paguense los mismos setecientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. Rl. S. Telmo de Sevilla ocho de Sep.re de 1802.

Castro

300

Quenta del Costo de una Silla de Caova echa por Orden del Sr. Dn. Adrian de Castro; Como es asaver. Rs. Vn.

Por el de la Silla madera entravaso	0450
por bara y ½ de terciopelo	0112 ½
por el fleco	0036
por la funda	0045
Son	643 ½

a la Buelta

Sevilla 3 de Septiembre de 1802
Joseph de Bargas

Rmo. Franco. Javier Gil

Recibí del arca de tres llaves y Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil setecientos ochenta y quatro Rs. de Vellon, que importa la Cuenta de compras de Madera que antecede.
Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos dos.

Pablo Pandas

V. B.
Aduair

Paguense los Rs.

Suma la Bueta rs. vn. — — — 64[illegible]
Por el Bordado del escudo rs. vn. — — — 140
Por el mandado del Sillon — — — — 00[illegible]

Suma total rs. 787[illegible]

El Colegio Seminario de San Telmo de esta Ciudad la madera sig.te llevada a D.n Francisco Xavier Gil — Deve r.s v.n

1802.

Mayo 11	Por 15 tablas aserrad.s de 4 var.s a 17 r.s	255.
	Por 3 otras aserrad. en Zintas a 20 r.s	060.
25	Por 2 Quartones de 5 y 7 de 4 2/3 var.s	036.
	Por 44 var.s hasta de 2 1/2 y 4	132.
	Por 10 tablas al 1/2 de r.s v.n	120.
	Por 12 otras aserradas de 4 var.s	204.
	Por 1 otra en liston de 4	047.
	Por 1 Quarton de 3 y 4 de 6 3/4 var.s	128.
Julio 9	Por 16 tablas aserradas de 4 var.s	272.
	Por 2 otras aserradas en Zintas	038.
23	Por 12 otras aserradas de 4 varas	204.
	Por 4 Quartones de 3 y 4 de 4 1/2 var.s	065.
Ag.to 23	Por 16 tablas aserradas de r.s v.n	276.
	Por 1 otra entera de 4 var.s	047.
	Son r.s v.n	1.784.

Sevilla 23 de Sep.e de 1802 =

P. m.o D.n Fran.co Xavier Gil

Recibí del arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil setecientos ochenta y quatro r.s de Vellon, que importa la Cuenta de compras de Madera que antecede. Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos dos. ~

Pablo Pardo

V.B.
Aduair

Paguense los dhos.

An mil setecientos ochenta y quatro r.s Del R.l

S.n Telmo De Sevilla 28, De Septiembre D 1853

Castro

Cuenta dela Obra q.e se ha hecho en el Real Colegio de Santelmo de Orden del S.r Director en dias de trabaJo que se han gastado enla Obra dela Guerta ydemas ofisinas dela Casa.

en el mes de Agosto setrabaJaron 8 dias devn ofisial a 9 r.s	072
en Septienbre setrabaJaron 13 dias de vn ofisial a 9 r.s	117
en Octubre setrabaJaron 4 dias devn ofisial a 9 r.s	036
en Nobienbre setrabaJaron 9 dias devn ofisial a 9 r.s	081
en el quarto del padre Capellan dos dias	018
para vn Bastidor devna puertas de vidrios segasto vnatabla entera	17
por las Arcallata y el trabaJo vndia	013
por otro Bastidor de vnas Bidrieras segastaron 7 ½ V.s de quarton de 3 y 4 pulgadas a 3 r.s la vara	022 . 17
por 10 alCallatas y vndia ymedio del Carpintero	018 . 17
por vna puerta de pasa	012
por el Caro para la Ropa de Madera y Clabos y trabaJo	100
por dos tapaderas para los Comunes	014
por vna dosena de Arcas a 40 r.s Cada vna	480
por vna media fanega Con sus fierros	040
	1041

Cuyas partida ynportan mil quarenta y vn R.s V.n los que exesevido Sevilla 26 de Disienbre de 1802

Manuel Olivares

Recibi del Arca de Arrecaudar: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los Un mil quarenta y un r.s de Vellon, que importa la Cuenta de Carpinteria que antecede: Sevilla veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los

mismos mil quarenta y un reales ps. de v.n

S.n Telmo de Sevilla 31. de Dic.e de 1812.

Castro

„1802„

Obra de Herreria.

Quenta de obra que tengo hecha de cerrajeria para la Casa R.l de San Telmo en el año de mil y setecientos dos... .. ..

	Reales de vellon
Primeram.te Por una llave nueva para el Quarto del S.or Director	ϑ 010
Ytt. Por componer la cerradura dela despensa y hecharle muelle nuevo	ϑ 005
Ytt. Por una llave para un arca de un Colegial que se embarcó	ϑ 006
Ytt. Por una llave nueva p.a la casa del Señor Contador	ϑ 005
Ytt. Por una llave nueva para el arca delos peines	ϑ 005
Ytt. Por componer una cerradura p.a la Enfermeria	ϑ 003
Ytt. Por una llave nueva para el estante de d. Josef Portillo	ϑ 006
Ytt. Por componer una Portillera	ϑ 005
Ytt. Por componer un arca vana y arreglar la llave	ϑ 005
Ytt. Por una llave nueva p.a un caxon de	ϑ 004
Ytt. Por una Argolla para la pesa ...	ϑ 004
Ytt. Por componer la ... dela semana	ϑ 004
Ytt. Por una llave nueva para el estante de los libros de Porcionistas	ϑ 006
Ytt. Por componer el aldabon grapa y morete para en casa del S.or Contador ..	ϑ 003
Ytt. Por componer la cerradura y poner una llave nueva para el S.r Director	ϑ 008
Ytt. Por hacer una Argolla p.a la pesa de quintal	ϑ 006
Ytt. ala vala de ocho lib.s y hecharle el ... nuevo	ϑ 008
Ytt. ... una ... ... nuevo ...	ϑ 010
	ϑ 103

Suma de la v[ue]lta	0103
Ymt. Por componer [illegible]	0002
Ymt. Por Veinte y ocho Hebillas p[a]. sujetar las Puertas de Vidrio	0056
Ymt. Por componer [illegible]	0020
Ymt. Un Levante nuevo para la farola	1200
Ymt. Por componer trece banquillos de cama	0104
Ymt. Por el [illegible] dela campanilla	0020
Ymt. Por [illegible]	0055
Ymt. Por veinte y tres camcamos	0046
Ymt. Por seis Alcayatas	0012
Ymt. Por componer [illegible] alcayatas	0004
Ymt. Por [illegible] clavos para todas las berras	0008
Ymt. Por un cinçel nuevo de media vara de largo con la boca de Asero para romper la Libreria y [illegible] una quarta	0018
Ymt. Por componer la barrena para taladrar la Pared y añadirle una quarta	0006
Ymt. Por calzar dos palanquetas de Asero por ambas bocas	0018
Ymt. Por calzar un pico de Asero	0004
Ymt. Por componer el [illegible] del Pozo y los Pilares	0080
Ymt. Por [illegible] el [illegible] del pozo [illegible]	0020
Ymt. Por [illegible]	0028
Ymt. Por dos [illegible] nuevos	0016
Ymt. Por otros dos hecharle [illegible] llos y renovarlo	0008
Ymt. Por un picaporte de [illegible]	0010
Ymt. Por dos [illegible]	0032
Ymt. Por diez y seis [illegible]	0024
Ymt. Por una [illegible] nueva [illegible]	0004
Por [illegible]	0010
	1101

Suma del frente 1011„

Ytt. Por componer la cerradura de la Despensa del colegio 0004

Ytt. Por componer tres cerraduras de Alacenas 0009

Ytt. Por componer cerrojos y arreglar las llaves 0006

Ytt. Por echo [illegible] para [illegible] . . . 0004

Suman estas partidas: Un mil treinta y quatro r.s vn cuyas sumas que recibi de D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador de esta R.l Casa de San Telmo Sevilla 6 de Abril de 1802 . . . . . —

Como cerragero
Juan Muñoz

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil treinta y quatro r.s de Vellon, que importa la Cuenta de Cerrajeria que antecede. Sevilla ocho de Abril de mil ochocientos dos . . . .

Pablo Gandolfo

V. 13.

Aduair

Paguense los mil treinta y quatro r.s de v.n S.n Telmo 10. de Abril de 1802.

Castro

[illegible] Real [illegible]
San Telmo, [illegible] = desde 15 de Abril hasta 31 de ag.to

Una [illegible] con una chapa; componer [illegible]
[illegible], y [illegible] nuevo [illegible] — — 01 — [illegible]
[illegible] pasadores nuevos y nueve tornillos [illegible] — — [illegible]
un picaporte de [illegible] — — — — — — 10 [illegible]
[illegible] — — — — — — 08 —
componer un [illegible] y [illegible] nuevo — — 06 — [illegible]
[illegible] — — — — — — 18 — [illegible]
[illegible] y [illegible] — — 05 [illegible]
[illegible] nuevas de [illegible] — — [illegible]
para en [illegible] el capellan componer [illegible]
[illegible] — — — [illegible]
[illegible] para la puerta de la [illegible] — — [illegible]
[illegible] de la Mayordomia componer [illegible]
[illegible] una llave nueva — — — — 12 — [illegible]
componer [illegible] cerradura de la [illegible] del [illegible] — — [illegible]
[illegible] para la puerta de la mayordomia
y [illegible] — — — — 15 — [illegible]
componer una cerradura y un [illegible] nuevo para
[illegible] el [illegible] — — — 04 — 2[illegible]
una llave nueva para el [illegible] — — 03 — [illegible]
componer la cerradura del [illegible] — — 03 [illegible]
[illegible] llave nueva para el [illegible] — [illegible]
media llave nueva para la [illegible] — 03 [illegible]
componer [illegible] — — — [illegible]
[illegible] — — — [illegible]
media llave [illegible] — — — [illegible]
[illegible] puerta de [illegible]
[illegible] y [illegible] — — — [illegible]
[illegible] — — — 04 [illegible]

It. Por hacer media llave nueva para [illegible] ... „ 166„

$173.

una cerradura nueva [illegible] para la puerta del corralon ,,
en poner tres Armellas del serrojo y una nueva y el
ueté del cerrojo — — — — — — 26 —
dos esquadras nuevas para la misma puerta y sus clavos 32 —
calzar dos palanquetas — — — — — — — 04 —
en poner la cerradura de la oficina — — — 02 —
de la ventana del [illegible] [illegible] en poner [illegible] para [illegible] — 02 —
[illegible] — — — —
en poner una cerradura para la enfermeria y grapa y
mojetes — — — — — — — — 06
en poner [illegible] — — — — — 8 —

Suman rs. de vellon — ,, 224 —

[illegible]

Recibi del Arca de Tres llaves: y por mano del Sr. Director de
este Rl. Colegio de San Telmo: los mismos Doscientos quarenta
y quatro rs. de Vellon, que importa la Cuenta que antecede
de Herreria y Cerrajeria. Sevilla treinta de Agosto de mil
ochocientos Dos — — — —

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Laguens

207

los Doscientos quarenta y quatro r. de vellon. San telmo 31,, de Agosto de 1802.

Castro [rúbrica]

It. Por hacer media llave nueva para ...... 173.

Cuenta de Varias composiciones de Cerrajería hechas desde 1.º de Septiembre hasta el día de la fha, para este R.l Colegio de San Telmo; cuyo por menor es à saver:

	Reales de Vellon
Primeram.te Por una llave nueva, y componer la cerradura, para el Quarto de los Mozos.	008.
Yt. Por hacer una Flor de Lis nueva para la Puerta de la huerta, y tres Claves Grandes.	036.
Yt. Por Cerradero de Chapa para dha Puerta.	000.
Yt. Por componer quatro azadas de la obra.	020.
Yt. Por Calzar tres Palanquetas de ambas Vocas, para dha Obra.	022.
Yt. Por componer una Escoda para dha Obra.	007.
Yt. Por varios tiradillos para las Ermillas de la Casa del P.e Capellan.	014.
Yt. Por hacer media llave nueva para la Puerta de los Corrales.	000.
Yt. Por componer dos Cerraduras, y arreglarle una llave, y una birigua, p.a la 2.a Clase.	008.
Yt. Por hacer dos pasadores compuestos y hacer dos Grapas nuevas p.a la 3.a Clase.	007.
Yt. Por componer dos picaportes, y hacerles dos narizetas nuevas para el Dormitorio de los Colegiales.	007.
Yt. Por hacer dos Palanquetas nuevas, y calzar las dos Vocas de acero, para el Colegio.	030.
Yt. Por hacer media llave nueva para el Dormit.o	004.
	0173.

Suma de la V.ta 173.

Yt. por un Pescante para un Cava del S.r Director. 005.

Yt. Por componer la Cerradura de la Puerta del Campo, y hacer unos Clavos. 008.

Yt. Por hacer una Rodilla para un Cafante de la Casa del Oficial de la Contaduria. 018.

Importan las dhas partidas: Doscientos quatro rs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. 204.

Pablo Pandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los dhos. Doscientos quatro Reales R.l Col.o S.n Telmo de Sev.a 31. de Dic.e de 1802.

Castro

„1802„

Obra de Esparto.

Cuenta del importe y demas gastos causados en la compra de Catorce Esteras de Esparto, para que sirvan de reparar el Sol, de otros tantos balcones de la Casa del S.r Director, cuyo por menor es en la forma siguiente. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por Catorce esteras de Esparto, para igual numero de balcones de la Casa del S.r Director, apreció de veinte r.s cada una. --	0280
Por trece Piezas de Cordel, para las dhas catorce ventanas, para facilitar el subir y vajar dhas esteras, apreció de seis r.s cada una. -- --	0078
Por doce carruchas, para dho efecto apreció de seis quartos cada una. -- -- -- -- -- -- --	0008. 16.
Por un quarteron de Clavo, para amarrar dhas carruchas. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --	0002. 16.
Importan las dhas partidas: Trescientos sesenta y ocho	0368. 32.

r.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla trece de Julio de mil ochocientos dos. -- -- --

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Ruiz

Laguerre

los Trecientos treinta y ocho r.s y qua-
renta y dos mrs. de vellon = Santiago
15 de Julio de 1802.

Castro

Cuenta del costo que a tenido el Esteràr varias Piezas de la Casa del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: cuyo por menor es, en la forma siguiente. .. ..

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Noventa y nueve y tres quartas varas quadradas, que tubo de ancho y largo, las Esteras que se le Pusieron nuevas, para la antesala, aprecio de quatro rs. cada una.	0399.
Yt. Por Esterar en salon Grande de nuevo, con ciento quarenta varas quadradas, al mismo precio de quatro rs.	0560.
Yt. Por Esterar de nuevo, Otra Sala alcoba, con veinte y ocho varas quadradas, à dho precio de quatro rs.	0112.
Yt. Por veinte y dos y quarta vars. quadradas, que se Regularon, en las medidas tomadas, de las Esteras que se imbirtieron, en las bocas puertas de ventanas, Valcones, y salas, al referido precio de quatro rs.	0089.
Yt. Por Quarenta rs. que se pagaron por el trabajo de Coserlas, y Colocarlas en su respectivo sitio. ..	0040.

Importan las dhas partidas: Un mil y doscientos reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: | 1200.

V. B. Aduain

Paquerve

Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Octubre de mil ochocientos dos.

4. B.

Pablo Tundidor

Aduain

Paguense los mismos mil y doscientos r.s de v.n Sevilla 29. de oct.e de 1802

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Cien rs. de Vellon, los mismos que pagué por el importe de Veinte re-dandeles felpudos, para repartir entre los Colegiales que se remiten á navegar apresio de cinco rs. cada uno. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos —

Son 100. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los dichos cien reales de vellon: Sevilla 30. de Nov.e de 1802.

Castro

„1802.„

Composicion de Faroles, y Vidrieras.

312

1802

Composicion de Faroles y Vidrieras

7 314 25

Quenta delo que tengo trabajado en el R.l Colegio de Semin.o de S.n Pn Telmo de esta Ciudad y es a saver - - - R.s v.n

60.. Bidrios nuevos que tengo puestos en las Clases Primera y Segunda Clase del Frances Clase de Prim.s Let.s Salala de maniobras y en el Refectorio á 3.. rr.s cada uno import.n	,,180,,
p.a hechar Barrillas nuevas y Reparar otras Bidrieras - - - - - - - -	,,10,,
una farola Grande que se compuso p.a el q.to del S.or Director - - - - -	,,26,,
una farola Grande de rebelvero - - - - -	,,55,,
dos faroles nuevos para el trancito de d.ho Col.o	,,20,,
un farol Grande con quatro Bidrios - - -	,,12,,
dos Candilejas nuevas para el dormitorio - -	,,6,,
un Belon nuevo p.a la Guardia - - - -	,,6,,
compostura de tres faroles de trancito p.r d.ho Col.o	,,10,,
compoticion de las Latas del S.or Montadea - - con dos Alcayatas nuevas - - - -	,,25,,
una farola Grande para la portada - -	,,130,,
de Pintura - - - - - - - - - - - -	,,18,,
ocho pares de puent.s de Cristal que sele Limpi.on para el quarto del S.or director - - -	,,24,,
	R.s v.n ,,512

Sev.a y En.o 24 de 1802.

Fran.co Calderon

Paguese p.r Mayordomia

Portillo

Recibi del Arca

23

de tres llaves: Y p.r mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quinientos diez y nueve r.s de Vellon que importa la Cuenta de Farolería de la vuelta. Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos dos.

Son 519 r.s de V.on

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quinientos diez y nueve r.s de vellon. S.n Telmo 27. de Febrero de 1802.

Castro

11 — 355

Cuenta de lo que tengo trabajado en el Quarto del Señor Director del Real Colegio de San Telmo.

Reales de vellon

Primeramente. Por el limpiado y compostura de ciento y nueve vidrios a 1 r.s	0109
Por dos vidrios para puertas	0035
Por Seis vidrios p.a Lucernas a 34 r.s	0204
Por una candilexa para el farol de la esquina	0003
Importa r.s v.n	0351

Sevilla y Marzo 17 de 1802.

Fran.co Calderon

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos trescientos cinquenta y un r.s de Vellon, que importa la Cuenta de Farolería y Cristales, que antecede. Sevilla diez y siete de Abril de mil ochocientos dos

V. 13.

Pablo Gandolfo

Admin.r

Paguense los trescientos cinquenta y un r.s de v.n S.n Telmo 19 de Ab.l de 1802.

Castro

+

Cuenta de lo que tengo trabajado p.a el R.l Colegio de Seminarios del S.or S.n Telmo de esta Ciudad

En el Dormitorio de los S.s Porzionistas dos farolas nuevas con sus rebervenos a 55 rr. cada una - - - - - - - - - - ,110

En las Bidrieras de dho dormitorio dos Bidrios, y reparar las puertas - - - - - " ,9

Un farol de 6 Bidrios p.a la entrada del dormitorio - - - - - ,9

Una Regadera grande doble p.a el Uso de la Casa - - - - - ,25

Una dha compuesta - - - - - - - - - - - - - ,5

Composicion de dos faroles con 3 Bid. nuevos ,10

R.on ,168

Sevilla y Mayo 6/802

Fran.co Calderon dela Barca

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos ciento sesenta y ocho R.s de Vellon, que importa la Cuenta de farolería que antecede. Sevilla ocho de Mayo de mil ochocientos dos. —

Pablo Garcia

Nota= se agregan á esta Cuenta: Quarenta R.s de Vellon, que importó la composicion de las Farola dela Escalera Pral. y el Pintado de ella: Por lo que es

su total importe de esta Cuenta: â Doscientos ocho rs. de vn.

de vellon a el Libramiento. Ver. y Mayo 8 de 1802 ——

Son 208 rs. de vn.

V. B.

Aduain

Paguense los Doscientos y ocho rs. de v.

Santelmo 10 de Mayo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento y cinquenta rs. de Vellon, y diez y siete mrs. los mismos que importa una Cuenta de Cristales, que pagué en una de las Tienda de alemanes de esta Ciudad, por el importe de varios Vidrios, que se pucieron en las Vidrieras de la Casa de avitacion del Sr. Director, segun consta de la Cuenta que acompaña. Sevilla Veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos dos.

Son Rs. 150. rs. de V. y 17 mrs.

Pablo Gandolfi

V. B.

Aduain

Paguesen los mismos ciento cinquenta reales y diez y siete mrs. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 28, de Nove. de 1802.

Castro

La Cuenta de los vid.s Sig.tes

1802 Agosto 5..	2 vid.s grand.s - - -	a 16 1/4 - -	32 - 17
	4 d.hos d.hos - - - -	a 14 1/2 - - -	58 —
octbre 14.	2 d.hos mayores - - -	a 26 - - -	52 —
	1 d.ho v.o - - - - - - - - - - - -		24 —
			166 - 17
	Rebasando por vid.s viejos - - - -		16 —
		quedan rs. v.n	150 - 17

Sev.a y Nov.bre 26 de 1802

Año de 1802.

Num.^ro 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios.

1802

Gastos de Yglesia y Sacristia.

Cuenta de todos los gastos que desde prim.^o de Enero hasta diez y ocho de Agosto de este Año de 802 se han hecho en la Yglesia y Sacristia del R.l Colegio de San Telmo de Sevilla.

Enero

Por la limosna que se diò al Colegio del Angel por tres Religiosos que vinieron à Confesar todos los Colegiales en un dia de este Mes - - - - - 0060

Por el Costo de dos arrobas de vino Pajarete de Sanlucar que se traxeron para las Misas por haverse corrompido el anterior que se traxo - - - - 0150

Por el flete y mandados del barril - - - - 0016

Por la agregacion que se hizo a los 6 Ramos de flores contrahechas cargados en la cuenta del año ultimo para que estuviesen completos y no descabalados como estaban - - - - - - - - - 0100

Febrero

Por la limosna que se diò al Colegio del Angel por las Confesiones como en el mes pasado - - - - 0060

Por la Composicion del Crucifixo de Marfil que està en el Altar mayor - - - - - 0006

Marzo

Por la limosna que se dio al Colegio del Angel por las Confesiones como en Enero - - - - - - - - 0060

Abril

Por la limosna que se dio al mismo Colegio por las Confesiones del Cumplim.^to de Yglesia - - - - - 0060

Por 12 Pliegos de Cedulas de Cumplim.^to de Yglesia para los Confesores - - - - - - - - 0003

Por los derechos del P. Cura y de el Sacristan de San Bernardo en d.ho Cumplim.^to de Yglesia - - 0026

Por traer el S.to Oleo - - - - - - - - - 0006

0547

Suma de la buelta ... 0547

Funcion de Sn Telmo.

	Por los derechos Parroqles	0079
	De la limosna del Sermon que predicò el R.P.F. Diego Garcia Lector de Teologia en el Colegio Mayor de Sto Tomas	0080
	Del Coche para el P. Predicador	0030
0060	Por el Refresco para el mismo	0005..17
	De la limosna de 21 Misas â 6 rs	0126
	Por el estipendio de la Musica	0050
0050	Por ¼ de Yncienso y Candelilla	0003
0016	Del limpiado de Yglesia	0014
	Mayo	
	De las Confesiones como en Enero	0060
0100	Por el limpiado de Yglesia en este mes ..	0008
	Junio	
	Por las Confesiones de este mes como en Eno ..	0060
0060	Por la limosna de las Misas ultimas del segundo y tercer dia de Pascua de Espiritu Santo que se dio a un Padre del	
0006	Angel que las dixo pr no haver quien las dixera	0030
0060	De la limosna de las mismas Misas de los dias 13. 17. 20. 24. 27. 29	0060
	Por llevar y traer todo lo perteneciente a la Prosecion del Corpus X San Pablo ..	0059
0060	De Clavos Alfileres e Hilo	0003
	Por la Vela nueva del Santo	0008..12
0003	De las fundas de los Ramos del Paso	0022..17
0026	Del limpiado de Ygla en este Mes	0007
	De 3 ½ libras de Cera en Velas de media libra	
0000		1252..12
1547		

Suma de enfrente . . . . 10252..18

para los Porcionistas en la Prosesion del Corpus a 13 r.s . . . . 0045..17

Julio

Por las Confesiones de este mes como en Enero . . . 0060

Por la limosna delas Misas ultimas en los dias 4-11 y 17 0030

Por dos pares de Vinageras unas doradas y otras comunes 0040

Agosto

Por las Confeciones de este mes como en En.o . . . 0060

De 1 3/4 baras de estopilla para 18 Purificadores a 18 r.s . . . . 0031..17

Por 1 bara de Media olanda para 8 Purificadores 0020

Por 7 baras de encage fino para guarnecer algunos delos d.hos a 8 r.s 0056

De 10 1/2 de idem comun para lo mismo a 2 r.s . . . 0021

Por 42 de Puntilla para el mismo efecto a 1 . . . 0042

Dela Hechura y guarnicion de estos Purificadores y otros queno lo tenia . . . . . . 0048..24

Del labado y Cosido dela Ropa blanca en todo este año 0084

Del Consumo de Hostias en el mismo . . . . 0026..24

Importan todos los gastos dela Yglesia y Sacristia de este Real Colegio de San Telmo desde primero de Enero hasta diez y ocho de Agosto del presente año un mil setecientos ochenta y siete r.s con veinte y seis mrs. 1787..26 — 1787..26

Se vajan de esta Cantidad el importe de las siete lib.s de Cera que compró al Col.o la dot.n del S.r S.n Josef 0091

Quedan liquidos de pago un mil seiscientos 1696..26

novenza y sey reales con veinte y seis mrs de vellon.
Sevilla y Octubre 21 de 1802=

V.o B.o

D.n Fran.co de Sales
Rodrig.z de la Bárcena

Aduain

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los. Un mil seiscientos noventa y seis rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Gastos de Yglesia que antecede. Sevilla Veinte y tres de Octubre de mil ochocientos dos.

Pablo Pardo

P.a

Paguense los mismos un mil seiscientos noventa y seis r.s y veinte y seis mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla 25. de oct.re de 1802.

Castro

Gastos executados en la Yglesia de este R.l Colegio desde el dia diez y ocho de Agosto de mil setecientos y dos, hasta fin de Deciembre del mismo año.

Reales de V.n

Agosto

Senna Direito para el vino	003	
Senna Campanilla	002	005

Septiembre

Confesiones tres Religiosos à 20 r.s	060	
Tres Sengueros que se hicieron nuevos	143	
Natividad de N.a Señora, Parroquia	082	
Sermon	080	
Del Coche	030	
Missas de la misma fest.d tres à 8 r.s	024	
Refresco para el Predicador	005 $\frac{1}{2}$	
Ynsienso	002 $\frac{1}{2}$	
Por limpiar la Yglesia	016	
Musica de la misma fest.	050	
Labado de Purificadores &c	002	
Media Quarta de vino para las Missas	005 $\frac{1}{2}$	500 $\frac{2}{2}$

Octubre

Confesiones 3.s Religiosos à 20 r.s	060	
Media Quarta de vino	005 $\frac{1}{2}$	
Labado de Panitos &c	002	067 $\frac{1}{2}$

Noviembre

Confesiones 3.s Religiosos à 20 r.s	060	
Media Quarta de vino que costo 6 r.s	006	
Algodon para las idas	002	
Honrras sus siete missas à 7 r.s y	049	
Dos Missas à 10 r.s	020	
Derechos Parroquiales	109	
Del Negro que llevo y trajo la Tumba	005	
Por coser las Esteras de la Yglesia	020	
Labado de Purificadores	004 $\frac{2}{2}$	
Vino para las Missas	005	
Limosna para el Infermo extraordinario que se llamó para los Colegiales de la 3.a Clase	018	
De Dos Arrobas de Vino para las Missas à 30 r.s	060	353 $\frac{1}{2}$

Diciembre

Confesiones 3.s Religiosos à 20 r.s	060	
De 24 Missas dhas en estos Santos dias de fiesta incluyendo el dia de Difuntos las quales se han pagado à 15 r.s	510	
De Missas [illegible]	018	
De [illegible] tablas para los oficios Divinos	008	596
Suman las expresadas Partidas R.s de vellon		1522 $\frac{1}{2}$

Recivi la cantidad que se expresa arriba de un mil

un mil quinientos veinte y dos y medio reales de V.on

N. Fran.co Nuñez

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil quinientos veinte y dos rs. y medio que importa la Cuenta que antecede de Reparos de Iglesia. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Landa

V.B.

Aguiar

Paguense dhos. un mil quinientos veinte y dos Reales y medio que imp.ta ant.te Sevilla 31. de Diciembre de 1802.

Castro

"1802"

Compra de Bulas.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos noventa y tres rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion y Casa de las Bullas, por el Valor de Ciento treinta y una de ellas; para poder usar en las comidas de todos Laticínios, y gozar de las Indulgencias q. se ganan, á precio de tres rs. cada una: aplicadas para los Colegiales de numero, ministros y Sirvientes que gozan racion y las que quedan restantes, para los Colegiales que se van reciviendo nuevamte. Sevilla diez y seis de Enero de mil Ochocientos dos.

Son 0393,, rs. de Vn.

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduain

Paguensele los Trescientos noventa y tres rs. de vellon. San telmo 18,, de Enero de 1802.

Portillo

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos cinquenta y quatro rs. de vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion ó casa de las Bullas, por el valor de Ciento veinte y siete de ellas de las de Carne, para poder usar de ella, en los dias que lo permite su Santidad, aprecio de dos rs. cada una; para los Colegiales de numero, ministros y Sirvs. que gozan racion; y las restantes que sobran para aplicarlas á los que nuevamente se reciban: Sevilla diez y ocho de Enero de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Son 254. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Doscientos cinquenta y quatro rs. de vellon. San Telmo 20 de Enero de 1802.

Portillo

"1802"

Conduciones de Colegiales.

Memoria de la Conducion de cinco Colegiales que se Remitieron à Cadiz en este presente mes de la fha, cuyo por menor es à saver. ‒ ‒ ‒

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Patron Josè Agueller, de la matricula de esta Ciudad, Por llevar à Cadiz, y mantener à cinco Colegiales; quatro dias se alimentos à razon de cinco r.s diarios cada uno: Y quince r.s por la conducion de su Persona y equipaje de cada uno, importa: Ciento setenta y cinco r.s ‒ ‒	0175
Ytt. Por Diez y siete r.s que igualmente se le pagaron al Patron Rafael Padilla, por llevar à Cadiz treinta Quadrantes, y Cien muestras: y traer desde Cadiz à este Colegio dos Octantes ‒ ‒	0017
Suman ambas partidas: Ciento noventa y dos r.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Por mano del S.r Director del. Sevilla treinta de Marzo de mil ochocientos dos. ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	0192

Pablo Gandolfo

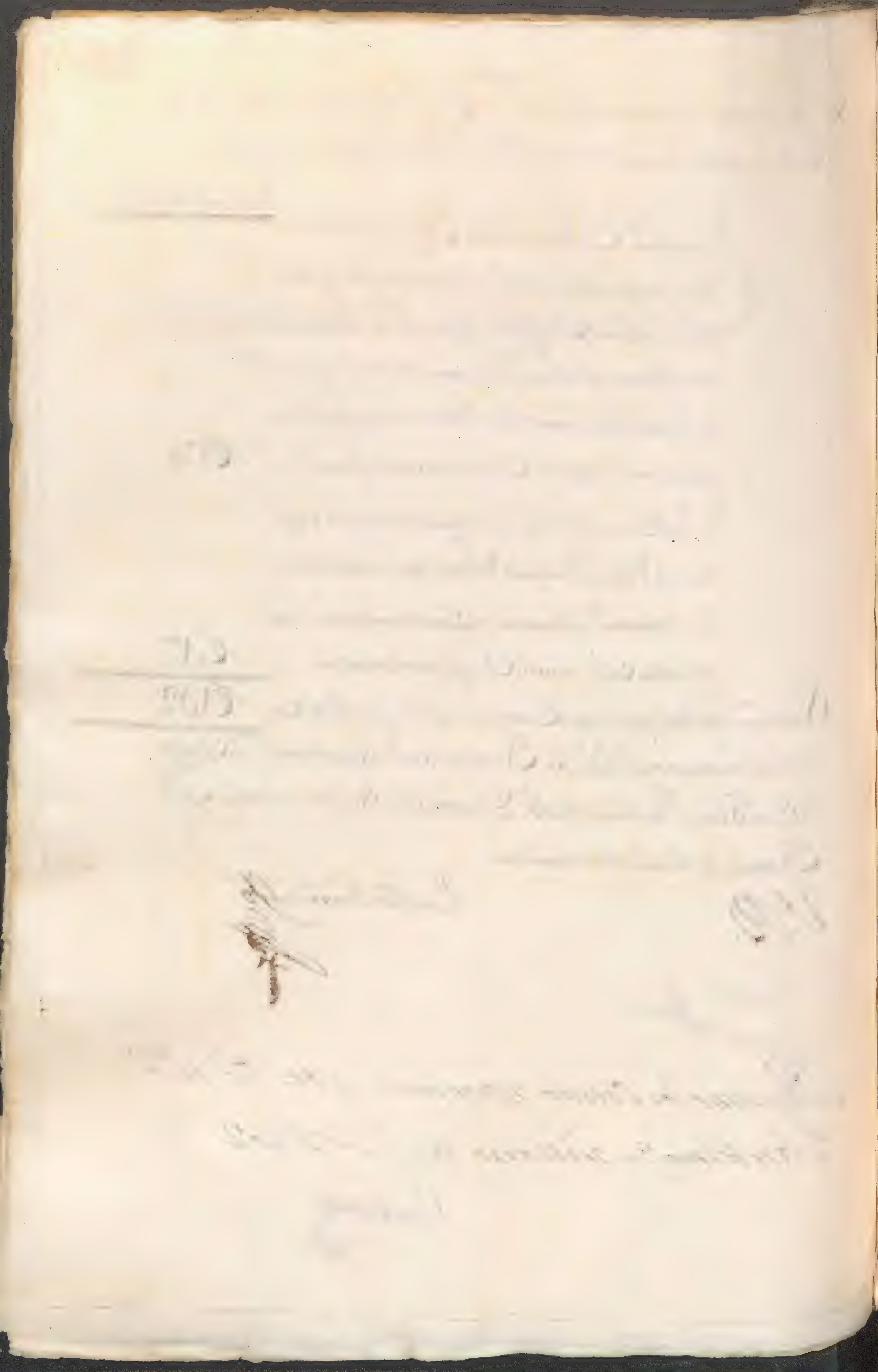
V.B.

Ruiz

Paguense los Ciento noventa y dos r.s de v.on

San Telmo 30 de Marzo de 1802. ‒

Castro



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos sesenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué al Patron Jose Vence de la Matricula de esta Ciudad, por la conducion, y mantencion de los quatro Colegiales que se remitieron á Cadiz para navegar, haviendo hechado diez dias en el camino, á razon de cinco rs. diarios cada uno: Quince rs. por cada una, por la conducion de su persona y equipage. Y los ocho rs. restantes, por llevar á Cadiz, veinte y quatro quadrantes de reducion. Sevilla veinte y dos de Abril de mil ochocientos dos.

Son 268. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los doscientos sesenta y ocho r.s de v.n
Sn. Telmo 28. de Abl. de 1802.

Castro

f

Memoria de la Conducion de Colegiales, causados en el presente mes de la fha, cuyo por menor es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Patron Juan de la Espada de la matricula de esta Ciudad, por traer de Cadiz á este Colegio, al Colegial, Juan Brunengue, y mantenerlo cinco dias, à razon de cinco rs. cada uno, y quince rs. por su persona y equipage se le pagaron: Quarenta rs. de vn. ~ ~ ~ ~	0040
Al Patron Manuel Ruiz, por llevar a Cadiz al Colegial Dn. Antonio Conte, y mantenerlo siete dias, à razon de cinco rs. cada uno: y quince rs. por su persona y equipage, se le pagaron; Cinquenta rs. de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0050
Al dho Patron, se le pagaron Ochenta rs. de vn. por la conducion de todo el equipage que se remitio á Cadiz, para los Ocho Pilotines de la armada. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0080
	0170

Suman las dhas partidas: Ciento setenta rs. de Vellon, los mismos que rcibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paquemo

tos Siento y Setentas rs. de vellon. Sar

Hlmo 31,, de Julio de 1802.

Cartao

"1802"

Sobrante de Soldadas aplicado a Premio.

1

Cuenta de vn Viage del Colegial Domingo Gomez Moreno, que en 13.. de Junio de este año salio para la Havana, en la Fragata del Comercio Sta Ana propia de dn Franco Marzelo, con plaza de Grumete, de cuyo Viage regresó á Cadiz en 25.. de Octubre proximo pasado.

Rs de Von

Ganó.

Seiscientos rs. de vellon, en los cinco meses contados desde 1o.. de Junio hasta 31 de Octubre al respecto de ocho pesos de á 127½ quartos cada mes; como consta de las Cuentas de Cargo y Data del Apoderado del Colegio en Cadiz, de 30.. de Junio y 31.. de Dic.e	0600..

Baxanse.

Primeramte. por su conduccion á Cadiz	0039..	
Por vn dia de comida, compostura de vnos Zapatos, y tinta	0048..	
Por quatro Cartas del Emisferio del N. Seno Mexicano, Islas Antillas y	0075..	
Canal viejo	0043..	
Por dos compases	0008.18.	
Por tres lapizes y tinta de China	0018.	
Por vn semicirculo	0048.	
Por siete Viages á la Isla, y tres á la Carraca para su desembarque	0133.	
Por vn Almanaque Nautico	0048.	
Por vn Quartier	0006.	
Por vn Diario de Navegacion	0042.	
Por el papel blanco, plumas, navaja		
	0340-18.	0600..

Sumas de la vta. rs. de von. ...... 8340.. 18.. } ..8600..
para cortarlas, tina, y tintero. ...... 8015.. } ..8355.. 18

Y quedan sobrantes de la soldada que ganó el susodho Colegial Doscientos quarenta y quatro rs. y diez y seis mrs. de von. cuya cantidad se aplicará al fondo de Premios como previene la ordenanza. San Telmo once de Diciembre de mil ochocientos y dos. ....8244.. 16

Juan Antonio de Aduain y Mogui
Contr. y Srio.

Paguense al fondo destinado á Premios los Doscientos quarenta y quatro rs. y diez y seis mrs. de von. que resultan sobrantes de la soldada que refiere la Cuenta precedente. San Telmo 11.. de Diciembre de 1802. ....

Castro

1802

Papel blanco.

Rmo.

del Mayordomo dela Rl. Casa de Sn. Telmo setecientos setenta y cinco rs. vn. valor de diez y siete Resmas de Papl. Blanco a precio de quarenta y cinco rs. vn.
Sevª y Marzo 1º de 1802

Son 765 rs. vn. — Vrnda de Paredes Mijon

Nota
Cargadas en el Libro 1º de Papel al fol. 7.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Setecientos setenta y cinco rs. de Vellon que importa la compra de diez y siete Rmas de papel, que se manifiesta por el Rbo. que antecede. Sevª. 27 de Febrero de 1802 =

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguiar

Paguense los Setecientos setenta y cinco Rs. de vellon. S. Telmo 28. de Febrero de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Alexandro Firxe, vecino del Comercio de esta Ciudad por el importe de Diez Resmas de Papel, de Genoba à precio de Cinquenta rs. cada una, para los gastos de Escuela y Claves. Sevilla diez y siete de Agosto de Mil Ochocientos dos.

Son 500 rs. de Vn.

Nota
Cargadas en el 1.º l.º de Papel al fol.º 7.

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Quinientos Rs. de vellon. San Telmo 19. de Agosto de 1802.

Castro

Recivimos del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo un mil y veinte reales vellon valor de veinte resmas de papel blanco para dho R.l Colegio a precio de cinquenta y un r.s cada resma y para q.e conste lo firmamos en Sevilla y Nov.re 22 de 1802 =

Son R.s v.n 1020 } V.da de Paredes é Hijos

Nota:
Cargadas en el 2.º libro de Papel al fol.º 7.

Recibí del Theso.o de tres llaves de mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil veinte R.s de Vellon, que importa la compra de Veinte Resmas de Papel de Genova, para el Gasto de Escuela y Clases. Sevilla Veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos dos.

Son R.s 1020 r.s v.n

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los dhos. un mil veinte Reales de vellon. S.n Telmo de Sev.a 26. de Nov.re de 1802.

Castro

"1802"

Gastos de Escuela y Clases.

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde prime
ro de Enero, hasta el dia de la fha de 1802. cuyo por menor es à saber.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Ciento veinte y tres libras de Ve las de Cebo, gastadas desde 1.º de Enero, hasta el dia de la fha, en el Estudio de la noche, y en el de por la mañana, aprecio de 32. quart.s cada una.	0463. 02.
Por Catorce libras de Albarillarde para las Cla ves aprecio de 7 r.s libra.	0098.
Por Diez libras de yeso mate p.a dhas Claves.	0010.
Por vna mano de papel de Marquilla para la Escuela de primeras letras.	0017.
Por quatro papeles de arrebol, p.a la dha.	0008.
Por Clavos y tachuelas para Colocar los Planos en la antesala de Junta.	0011.
Por Cinta para Colocar dhos planos de las Claves.	0010.
Por Pintar el Yeso de la Claves.	0015.
Por el Porte de vn Octante de Cadiz, à este Colegio.	0006.
Por tres libras de Polvos, para peynarse los Cole giales, los dias de los examenes publicos.	0006.
	0644. 02.

Suman las expresadas partidas: Seiscientos quarenta y quatro rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que rribi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos.

V.º B.º

Arnaiz

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Seiscientos quarenta y quatro
ps. y dos mrs. de v.on San Telmo 27. de
Febrero de 1802.

Castro [rubric]

— 1 —

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados en todo el presente mes de la fha, cuyo por menor es en la forma siguiente ... ...

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por quarenta libras de Velas de Sebo, q.e se an gastado en el Estudio privado de los Coleg.s a precio de 32 quart.s cada una	150	20
It. Por seis libras de Plomo p.a la 1.a Clase a 14 q.s ...	009	30
It. Por tres libras de Estaño a 23 1/2 q.s p.a la dha ...	015	12
It. Por Trece libras de agallas finas para hacer tinta p.a la Escuela Claves, y demas Oficinas del Colegio a precio de doce r.s cada una	2 156	
It. Por cinco libras de Goma arabiga para dha tinta a veinte r.s cada una	100	
It. Por siete libras de Sulfate de hierro Calcinado a dos r.s	014	
It. Por Añil, aceyte de Cobre, Id. de Palo campeche y azucar, ingredientes p.a dha tinta	026	17
It. Por dos quartillos de Espiritu de aguardiente, y dos libras de Gracilla fina, para hacer barniz para las muestras de la Escuela	047	
It. Por Doce macitos de Cuerdas para las Pautas de dha Escuela a 8 r.s cada uno	096	
It. Por una Redoma de Vidrio, para hechar en ella dho Espiritu	003	
It. Por media libra de Espon.ja p.a las Claves ...	021	
	639	11

Suma de la vuelta ... 0639. 11.

Yt. Por diez y ocho Cortar plumas para los Colegiales que se embarcan y para las Claves. ... 0063.

Yt. Por Once Tinteros para dhos Colegs. embarcados à 2½ rs. cada uno. ... 0027. 17.

Yt. Por quatro libras de Albayalde para las Claves, à 6 rs. cada una. ... 0024.

Yt. Por Ocho libras de Yeso mate para dhas Claves, à medio rl. cada una. ... 0004.

Yt. Por un mandado de llevar un arca de un Colegial de los que se embarcaron à triana. 0004.

Ymportan dhas partidas: Setecientos sesenta y un reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos dos. ... 0761. 28.

Pablo Pandolfo

V.B.

Paguense los setecientos sesenta y un rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 31. de Marzo de 1802.

Castro

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados en todo el presente mes de la fecha, cuyo por menor es à saber. ... ...

	Reales de Vellon.	
Primeramente. Por Treinta y ocho libras de Velas de Sebo, gastadas en el Estudio privado de los Colegiales, a precio de 32. quartos cada una. ...	0143.	02.
Por Trece y media docenas de Pinceles de varios tamaños, para la Clase del Dibujo, pagué ...	0080.	17.
Por Una arroba de Plomo para balas de la Clase de artilleria, pagué en la Administracion.	0050.	
Por quatro libras de Polvora para dha Clase a 8 r.s	0032.	
Por Ocho y quarta libras de albayalde para las Claves, à 4 r.s	0033.	
Por Ocho tejos de Yeso mate para dhas Claves.	0005.	
Por Una quarta de tachuelas para la Claves. ...	0001.	17.
Por dos Conocimientos de tiempo, remitidos de Cadiz à este Colegio.	0006.	
	0351.	02.

Importan las dhas partidas: Trescientos cinquenta y un r.s y dos m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Pardal

V. B.

Aduain

Paquenne

los trescientos cinquenta y un Reales y dos
mrs. Alcd. S.n Telmo 30. de Abl. de 1802.

Castro

1

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Mayo, hasta el día de la fecha. Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon	
Primeramente. Por tres millares de Plumas para los gastos de Escuela y Clases, à 45 rs. mill.º	0135.	
Por componer dos Instrumentos de la 3.ª clase de Mathematicas	0016.	
Por quatro libras de albayalde, para las tres Clases de Matematicas	0012.	04.
Por quatro libras de tierra mate p.ª las dhas	0002.	12.
Por varias Clases de Pinturas p.ª el dibuxo de dhas Clases, su importe veinte y nueve rs.	0029.	
Por quatro onzas de Esponja, p.ª las dhas.	0010.	
Por una Caxa de Lapiz, p.ª las dhas.	0006.	
Por tres Compases à 4 rs. cada uno p.ª yd.	0012.	
Por una mano de papel de Marquilla, para dibuxar planos	0040.	
Por un poco de papel encarnado p.ª las dhas	0004.	
Por media libra de tachuelas, para fixar los Planos en la pared	0003.	18.
Por media libra de Hilo de Cartas.	0005.	12.
Por tres mazos de Cuerdas para componer Cartas de la Escuela, à 8 rs. cada uno.	0024.	
Por una libra de Granilla para las muestras de la Escuela.	0018.	
	0313.	12.

Suma de la vta	0313.	12
Por una libra de almidon, para fixar los Edictos del Maestro de lengua francesa	0001.	22
Por remitir á Cadiz un Cason de libros al apoderado del Colegio	0010.	
	0325.	

Importan las referidas partidas: Trescientos veinte y cinco rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo Sevilla treinta y una de Julio de mil ochocientos dos.

Pablo Gandalfo

V.B.

Adadir

Paguense los trescientos veinte y cinco rs. de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1802.

Castro

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde Agosto hta. el presente dia de la fha, cuyo por menor es en la forma siguiente

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Seventa y siete libras de Velas de Sebo, Gastadas en el Estudio privado que tienen los Coleg.s por la noche, y la mañana, aprecio de tres y medio rs. cada libra.	0234 .. 17
Yt. Por Veinte libras de agalla fina para hacer tinta, â la Escuela, Claves, y demas Oficinas del Colegio, aprecio de catorce rs.	0280 ..
Yt. Por cinco libras de Goma arabiga pa. Yd. â 24 rs. ..	0120 ..
Yt. Por Quince libras de Sulfate fino â 3 rs. pa. Yd. ..	0045
Yt. Por Amb. para dha tinta, diez rs.	0010 ..
Yt. Por dos y media Var.s de Ule, para la Escuela aprecio de Veinte rs. vara.	0050 ..
Yt. Por Una quanta de Gracilla, media libra de Cola, y una Cazuela pa. dha Escuela.	0007 .. 10 ..
Yt. Por dos disciplinas pa. los ayudantes de la Escuela ..	0005 ..
Yt. Por doce Palmatorias de Chapa de hierro, para los Estudios privados de los dhos â 4 rs.	0048 ..
Yt. Por treinta y tres docenas de tachas pa. las claves del Dibujo de los Coleg.s â 3 rs. cada una.	0099 ..
Yt. Por nueve libras de Albayalde para las Claves â tres rs. cada una.	0027 ..
Yt. Por doce libras de Yeso mate pa. Yd.	0009 ..
Importan las dhas partidas: Nuevecientos treinta	0934 .. 27 ..

y quatro rs. y veinte y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi, del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de Mil ochocientos dos. ------------------------------------

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los mismos novecientos treinta y quatro Reales, y veinte y siete mrs. de vn. Sn. Telmo de Sevilla 31. de Oct.e de 1802.

Castro

Por „ 20 Lib.s de Agalla fina „ a 24 r.s - - - 280 „
Ym. 5 „ lib.s Goma Arabiga a - 24 r.s - - - - 120 „
Ym. 15 „ lib.s de sulfate fino „ a 3 r.s - - - - 45 „
Ym. 10 lib.s de Anil - - - - - - - - - - - 10

*455 #

Cuyo importe he recibido del S.r D.n Pablo Gandolfo mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo

Sev.a y oct.e 17 de 1802

Juan Ximenez

Primeram. 2½ varas de ... ancho de vara y media a 20 r.s - - „ 50 | ... 0068 „
Yd Vna quarta de granilla - - - - - - „ „ 4 | ... 0020 „
Yd Media libra de Cola fina - - „ „ 2 | ...
Yd Once quartos de una cazuela para hacer la Cola - - - - „ „ 1 - 10 | ... 0026 „

„ 57 - 10

Pedro de la Hoza y Baron

... 0012 „ 24 „
... 0030 „
... 0010 „
... 0026 „
... 0312 „

10279 „ „ 24 „

Castro

†

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Noviembre hasta el presente dia de la fha, cuyo por menor es a saber

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Ciento sesenta y ocho libras de Velas de Sebo gastadas en las Escuelas de estudio privado de noche, y por la mañana, a precio de tres y medio r.s	U588
Por tres libras de Goma arabiga p.a hecharle a la tinta, a precio de veinte y quatro r.s libra	U072
Por tintas del ... de la Escuela ...	U020
[illegible] ... escuela ...	U100
[illegible] ... das	U063
[illegible]	U020
[illegible] ... dos	U026
[illegible] ... dieç.	U012 .. 24
[illegible] ... es	U030
[illegible]	U010
[illegible] ... la	U026
[illegible] ... lo de	U312
[illegible]	1U279 .. 24

---

†

Cuenta de los gastos que se han echo en la Escuela de Primeras Letras a saber

Primeramente 2½ Varas de Ule de ancho de vara y media a 20 r.s — — " 50

Y.d Una quarta de granilla . . . . " " 4

Y.d Media libra de Cola fina — — " " 2

Y.d once quartos de una cazuela p.a hacer la Cola — — — " " 1-10

" 57-10

Pedro de la Haza y Baron

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Noviembre hasta el presente dia de la fha, cuyo por menor es á saver

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Ciento sesenta y ocho libras de Velas de Cebo gastadas en las Clases de estudio privado de noche, y por la mañana, à precio de tres y medio rs.	0588
Por tres libras de Goma arabiga pa. echarle à la tinta, à precio de veinte y quatro rs. libra.	0072
Por pintar el Ole de la Escuela.	0020
Por ocho manos de papel de marquilla para la Escuela y Claves, à precio de 12½ rs.	0100
Por diez y ocho corta plumas para las Claves, y dar à los Coleg.s que se embarcan à precio de 3½ rs.	0063
Por dos Caxas de Lapiz para id. à 10 rs.	0020
Por Trece tinteros para dhos Coleg.s embarcados à precio de dos rs. cada uno.	0026
Por diez y ocho Botijas para llevar tinta los Coleg.s embarcados à precio de 6 quart.s cada una.	0012, 24
Por Diez libras de Albayalde para las Claves.	0030
Por Diez libras de Yeso mate para id.	0010
Por una mano de papel de Marquilla para la Clase del Dibuxo.	0026
Por Doce derroteros del Mar Occeano à precio de veinte y seis rs. cada uno.	0312
Por Nueve Memorias del Calculo de Longitud	
	1279 .. 24

Suma de la vuelta ... 1279. 24.

por Voyo, a precio de doce r.s cada uno. ... ... 108.

Por Un libro de la Navegacion de Mendoza en pasta, en precio de ochenta r.s ... ... 080.

	1467. 24.

Importan las mencionadas partidas: Un mil quatrocientos sesenta y siete r.s y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos q.e recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los mismos un mil quatrocientos secenta y siete Rales y veinte y quatro mrs. de S.n Telmo de Sevilla 31. de Dic.e de 1802.

Castro

"1802"

Ympresion y Enquadernacion de los Exercicios publicos.

Cuenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo c[illegible] del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de la Enquadernacion de [illegible] de [illegible] de dicho Coleg.o [illegible]

Por la Enquadernacion de los [illegible] de los [illegible] de los Colegiales del dicho R.l Colegio a [illegible] cada uno ,100

Por una mano de papel jaspeado para [illegible] cincuenta - - - - - - - - - - - - ,008

Por plegar y cortar el Convite para dichos Exercicios - - - - - - - - - - - - - ,002

Son R.s v.n 110=

Cuias partidas importan ciento diez R.s v.n los mismos q.e he recivido de mano de dicho S.r = Sevilla 12 de Febrero de 1802.

Vicente de Lama [?]

Recibi del arca de tres llaves: y por mano del S.r [rubric] Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos ciento diez r.s de vellon que importa la Cuenta que antecede. Sevilla 13 de Febrero de 1802.

V.B.

Abuin [?]

Pablo Gandolfo

Paguese

los Ciento y diez reales de vellon. S.
Pelmo 15,, de Febrero de 1802,,

Castro

"1802"

Enquadernaciones para la Contaduria.

Cuenta q.e doy al C.r S.or D.n Pablo Sandoffo May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciud.d de las Enquadernaciones hechas para dicho R.l Colegio a saber =

Por la Enquadernacion de los dos Libros N.º 48 y 49 de Informacion de Colegi.s en perg.mo y cartones á 18 r.s cada uno	36
Por el Libro 4.º de Informaciones de Caballeros Porcionistas en perg.no y carton	18
Por el de Datas de la Cuenta General en perg.no y cartones	24
Por 4 Quadernos de Cartas de Cadiz forrados en papel de marquilla á 3 r.s	12
Por 7 libros de Fleuri en 8.º forrados en perg.no á 2½ r.s	17½
Por uno idem forrado en pergamino de papel de Olanda	18
	R.s v.n 125½

Cuyas partidas importan ciento veinte y cinco y med. r.s v.n los mismos q.e recivi de dicho S.or Sevilla 23 de Diciembre de 1802:

Vicente de Lema

Recibi del Arca de Aren Ularen: Y Por mano del S.r Director

de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento veinte y cinco
rr.s y diez y siete mrs. de vellon, que importa la Cuenta que antecede
de Enquadernaciones de Libros p.a la Contaduria. Sevilla veinte y
quatro de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Pardo

V.o B.o

Pagueuse los ciento veinte y cinco
rr.s y diez y siete mrs. de vellon. S.n
Telmo 26. de Diciembre de 1803.

Castro

„1802„

Compra de Cartones, y costo de pegar en ellos Quadrantes de Reduccion.

Recivi del S.or Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla Ciento treinta y dos r.s de v.on por veinte y dos Cartones á seis r.s cada uno q.e he dado p.a los quarteles Sevilla Marzo 22 de 1802

Son 132 R.s v.n

Berard Blanchard y C.a

Importa el Recibo antecedente ---------------- 0132 r.s

Del Pegado de los quarenta y quatro Quadrantes, y Cartones segun consta del Recibo adjunto del Enquadernador doce r.s ---------- 0012 ,,

Suman dichas dos partidas: Ciento quarenta y quatro r.s de Vellon ---- 0144 ,,

los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Marzo de 1802=

Pablo Gundolfe

V.o B.o

Aduair

Paguense los Ciento quarenta y quatro r.s de v.on San Telmo 31,, de Marzo de 1802 ----

Castro

330

Recivi del [illegible] Mayordomo del Rl. Colegio de [illegible] Ciento treinta y dos [illegible] [illegible] Marzo 22 de 178[illegible]

Son 132 ps.

[illegible]

[illegible]

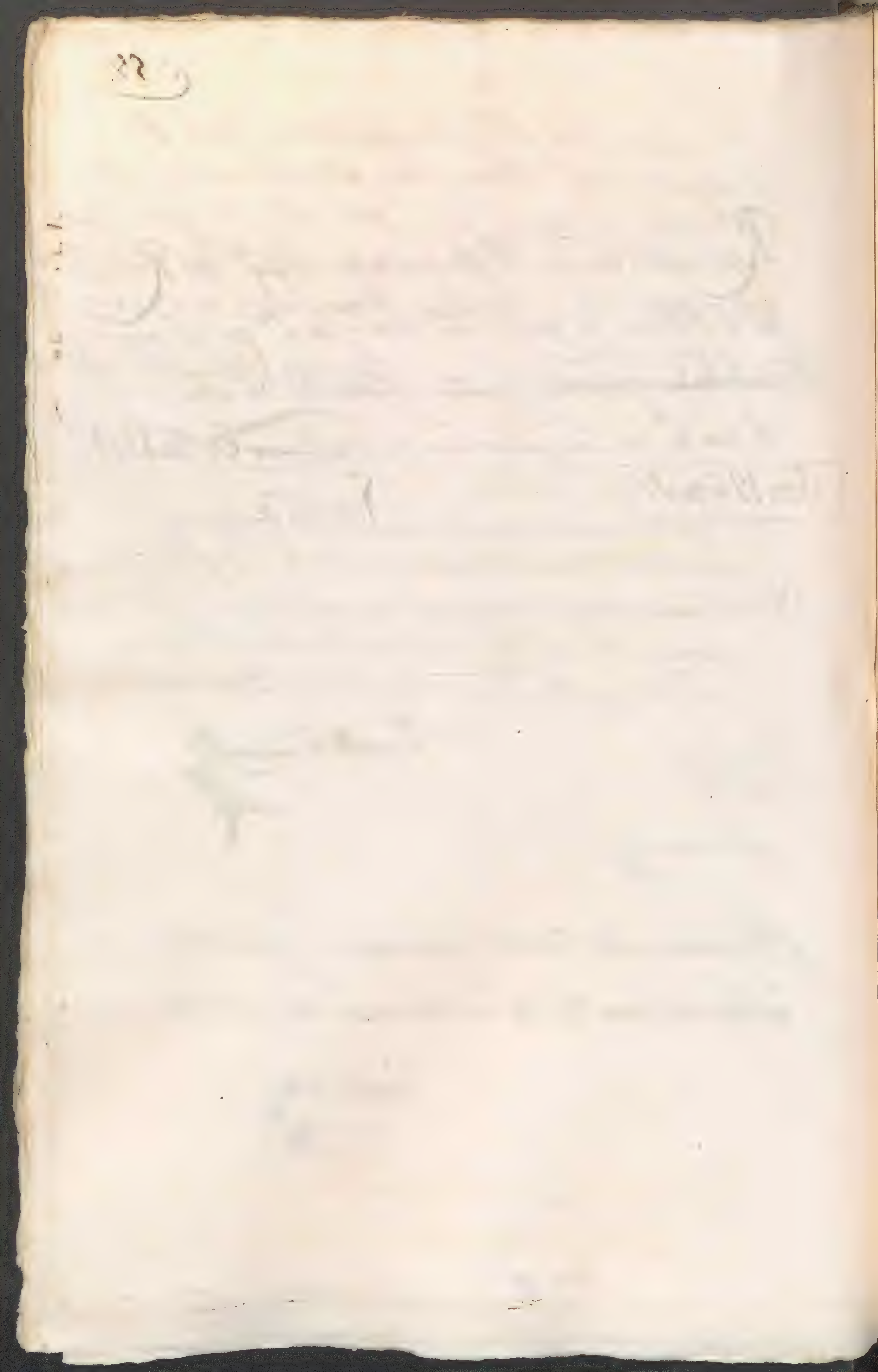
[illegible]

[illegible]

Recibi del S.r D.n Pablo Jandolfo May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad doce r.s de v.n por el pesado y cortado de quarenta y quatro quadrantes de rodicion para el uso de los Colegiales = Sevilla y Marzo 30 de 1802 =

Son 12 r.s de v.n

Vicente de Lema



Cuenta q.e doy al S.r D.n Pablo Sandoyo Mayor.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad, à saber=

Por quatro masos de cartones de Olanda con 21 carton cada uno à setenta y cinco r.s cada mazo - - - - - - - - - - - - | 300

Por el pegado de cada dos cartones para los Quadrantes, q.e salen de cada mazo 42 cartones pegados à medio r.l cada uno - - | 084

Por el pegado de los Quadrantes en los dichos cartones q.e à razon de un quartillo de r.l cada uno salen - - - - - - - - - | 042

R.s v.n | 426

Cuyas partidas importan quatrocientos veinte y seis r.s de v.n los mismos q.e he recivido de mano de dicho S.or = Sevilla 15 de Julio de 1802=

Vicente de Lemas

Recibi del Ctica de Arevllarer: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos

veinte y seis r.s de vellon, que importa la Cuenta de la Ot[...]
Sevilla diez y seis de Julio de mil ochocientos dos ~" ~" ~"

V.º B.º

Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los Novecientos veinte
y seis r.s de vellon. Santelmo
18 de Julio de 1802. ~"

Castro

Cuenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo
May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta
Ciudad à saber =

Por tres masos de cartones de Olanda à 75 r.s
cada mazo . . . . ,225

Por el pegado de cada dos cartones para un
Quadrante de Reducion à medio r.l q.e salen de
cada mazo 42 cartones pegados . . . . ,063

Por el pegado de los Quadrantes en dichos cartones
y recortarlos à quartillo de r.l cada uno . . . . ,031½

R.s v.n „ 319½

Cuyas partidas importan trescientos diez y nueve r.s y med.o
los mismos q.e he recivido de mano de dicho S.or May.mo
Sevilla 23 de Diciembre de 1802 =

Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del
S.r Director por el R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos tre-
cientos diez y nueve y medio r.s de Vellon, que importa la cuenta
que antecede: Sev.a veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

R. Paquense

los dhos. trescientos diez y nueve reales y diez y siete mrs. de v.n. l.mo de Sevilla 26. de Dic.e de 1802.

Castro

"1802"

Enquadernacion de Diarios.

Cuenta q.^e doy al S.^or D.^n Pablo Gandolfo May.^mo del R.^l Colegio de S.^n Telmo de la Enquadernacion de los Diarios para los Colegiales de dicho R.^l Colegio á saber =

Por la Enquadernacion de cien diarios forrados en papel blanco cosidos en telar y contados á dos r.^s cada uno - - - - - - ,, 200

Los mismos q.^e he recivido de mano de dicho S.^or May.^mo = Sevilla 23 de Diciembre de 1802 =

Vicente de Lema

Recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del S.^r Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Doscientos r.^s de Vellon que importa la Cuenta que antecede. Sevilla Veinte y quatro de Diciembre de 1802 =

V.^o B.^o

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los dhos. doscientos Reales de vellon. S.^n Telmo de Sev.^a 25 de Dic.^e de 1802.

Castro

"1802"

Porte y Apartado de las Cartas.

Memoria de los Gastos de Escritorio causados desde primero de Enero, hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es à saver. — — — —

	Reales de Vellon
Primeramente. Por el apartado de las Cartas del Señor Director de este Real Colegio, pagado anticipadamente por todo el presente año de la fecha en la Administracion del Correo, segun consta del recibo adjunto.	0100„
Por el porte de Cartas, pagadas en dicha Administracion del Correo, desde 1.º de Enero, hasta la fecha. — — — — — — — — — — —	0169„ 04„
Por una Escribania nueva, comprada para el despacho del Señor Director. — — — — — —	0060„
Por dos pliegos de papel sellado de à 20„ quartos para la Contaduria. — — — — — — — —	0004„ 24„
Por un poder que remitio el Señor Director al apoderado en Madrid, de este Colegio, à Don Antonio Sanz, vecino de dicha Corte, como por menor se acredita del papel adjunto. — — — — — —	0045„ 12„
Por dos Piezas de cinta, y una quarta de hilo, para la Contaduria. — — — — — — — — — —	0012„
Por repartir los papeles de convite para los examenes publicos. — — — — — — — — —	0008„
Importan las dichas partidas: Trescientos noventa	0399„ 06„

y nueve reales y seis maravedis de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este

R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Abadia

Paguense los trescientos noventa y nueve rs. y seis mrs. de v.on San Telmo 28 de Febrero de 1802.

Castro



REAL RENTA DE CORREOS. 59

358

El S.^r D.^n Adriano M.^a Garcia de Castro ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo ciento rs. de vellon por el Derecho para S. M., de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de la fecha: y este Recibo lo ha de intervenir el Oficial Primero interventor de ella. Sevilla 1.º de Enero de 1802.

Son 100 Rs. de Vn.

D. Manuel de la Rocha

CON MI INTERVENCION.

Juan de Chavarria

Porcel. pap. de 8 rs. y 20 q.tos —— 10 – 12

Son R.s de v.n —— # 45 – 12

Sev.a y Feb.º 10 de 1802 –

Josef Gonzalez de Andia


Castro

Rec.ui

R. del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciu.d # Quarenta y cinco rs. de v.n que se distribuyeron en la forma siguiente —

Por el Mariaje de la Sodiga R.l Conferido p.r el S.or Director de esta R.l Casa à D.n Antonio Sanz vec.o de Madrid, con dos ojas de original — „24.
Por su Copia — „11.
Por el pap.l de 8 rs. y 2 q.tos — 10. 12
Son R.s de v.n — # 45. 12.

Sev.a y Feb.o 10. de 1802.

Josef M.a Gonzalez
E.no de Indias

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde primero de Marzo, hasta el día de la fecha, cuyo por menor es a saver.

	Reales de Vellon
Primeramente. Por todos los portes de Cartas pagados en la Administracion del Correo, desde primero de Marzo, hasta el día de la fecha.	0153. 22.
Por dos Resmas de Papel, una para el Gasto de la Contaduria, y Otra para esta Mayordomia.	0098.
Por dos Pliegos de papel sellado, para la Contaduria, à 20. quartos cada uno.	0004. 24.
Por Seis mazos de Obleas p.a dhas Oficinas.	0002. 16.
Suman las dhas partidas: Docientos cinquenta y ocho rs.	0258. 28.

y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos.

Pablo Prado

V. B.

Aduair

Paguense los docientos cinquenta y ocho r.s y veinte y ocho mrs. San Telmo 30. de Ab.l de 1802.

Castro

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde primero de Mayo, hasta el dia de la fha: cuyo por menor es á saber. -- -- --

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los Portes de Cartas, pagados en la Administracion del Correo, desde 1.º de Mayo, hasta el dia de la fha. -- -- -- -- -- -- --	0170. 16.
Yt. Por una Resmas de Papel contado, para el Gasto de la Contaduria. -- -- -- -- -- --	0056.
Yt. Por Quatro mazos de Oblea para dha Contaduria. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --	0004. 16.
Yt. Por un Pliego cerrado, que remitio el Colegio de Malaga, al S.r Director de este, pagué	0007.
Suman las dhas partidas: Docientos treinta y siete	0237. 32.

reales, y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Pablo Pandafe

V.º B.º

Aduair

Paguese

los Doscientos treinta y siete Rs. y tre-
inta y dos mrs. de vellon. Santelmo
treinta y uno de Julio de 1802.

Cartro

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde primero de Agosto, hasta el presente dia de la fha, cuyo por menor es à saber. ...

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por todos los portes de Cartas y francas que se dexan pagados en la Rl. Administracion del correo desde el dia 1º. de Agosto hasta la fha	0170. 08.
Por Una Resma de Papel de Capellada para el gasto de la Contaduria, en precio de Ochenta rs. ...	0080.
Por dos Resmas de Papel, para el Gasto de la dha Contaduria y Mayordomia, una para cada Oficina, a precio de Setenta rs. cada una. ...	0140.
Por un Pliego de papel sellado pa. la Contaduria ...	0002. 12.
Por un mazo de Obleas para dha Oficina. ...	0003. 18.
Suman las dhas partidas: Trescientos noventa y seis rs.	0396. .. 04.

y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil ochocientos dos. ...

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los trescientos noventa y seis rs. y quatro mrs. S. Telmo 31 de Oct. de 1802.

Castro

Memoria del Gasto de Escritorio causados desde primero de Noviembre, hasta el presente día de la fha cuyo por menor es en la forma siguiente

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por los portes de Cartas pagados en la Rl. Administracion de correos, desde dho día, hasta la fha, y certificadas otras.	113. 18.
Yt. Por quatro manos de Papel de marquillas para un libro de la Contaduria, a precio de 13 rs. cada una.	52.
Yt. Por quatro plumas para la dha Contaduria.	9.
Yt. Por un pliego de papel sellado para una Certificacion.	2. 12.
	176. 30.

Suman las dhas partidas: Ciento setenta y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los dhos. Ciento setenta y seis Reales y treinta mrs. de v.n S.n Telmo 31 de Diciembre de 1802.

Sevilla 31. de Diciembre de 1802.

Castro

„1802„

Gastos de Cavalleriza.

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados con la Cavalleria y Cria, que tiene para su servicio este Rl. Colegio, que vale desde primero de Enero del presente año, hasta dia de la fha; cuyo por menor es á saver

Nota: Cargada la Cevada en el 2º. Rl. Parral fol. 308. 2ª.

Otra: Abonada la gastada en el mismo Rl. al fol. 309.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por quatro fanegas de Cevada, comprada en Alondiga de esta Ciudad, para la manutencion de dha Caballeria, apreció de 44 rs. fanª.	0176
Por Veinte y ocho y media arrobas de Paja á dos rs. cada una para dha cavalleria.	0057
Por las medicinas y trabajo del albeytar para curar la caballeria de la Casa que estubo mala.	0021
Por seis Escobas de Palma para la quadra.	0012
Por Errar dos Veces de pies y mano dha Cavallª.	0012
Por Una Sangria que le dieron á la dha.	0004
Por Una Criba para la Cevada.	0004
Por Esquilar la Cavalleria y la Cria.	0008
Por Un Seron nuevo para traer la Ortaliza.	0016
Por Una Cincha para dha Cavalleria.	0003
Por una albarda y una cabezada para dha Cavª.	0017
	0330

Importan las dhas partidas: Tresientos treinta rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

{Nota.}

Que en los Noventa dias que van desde primero de Enero

hta el dia de la fha, se an gastado: Trescientos setenta quantillos de Cevada para la mantencion de la Cavalleria que sirve à este Colegio y la Cria, que tiene, à razon de quatro quantillos diarios.

V.B. Pablo Gandolfo

Aguirre

Paguense los trescientos y treinta rs. de v.on

Santelmo 31. de Marzo de 1802.

Castro

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados desde prime-
ro de Abril, hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es à saver. -- --

Nota.		Reales de Vellon
Cargada toda esta Cevada en el 22.º 1.º de Parral fo 1.º 308.. buelta.	Primeramente. Por Ocho fanegas de Cevada, compradas para la mantencion de la Cavalleria que vino à este Colegio, y la criada à precio de 44 rs. una con otra. -- -- -- -- -- --	0352..
	It. Por Cinquenta y dos faneg. de Cevada; compradas a prevencion p.ª el año, a precio de trein ta y dos rs. cada una. -- -- -- -- -- --	1664.
Otra. Tabonada la garrada en el mismo 1.º al fo C.. 300. --	It. Por Quatro Carretas de Paja, compradas pa ra la Prevencion del año, a precio de Noventa y cinco rs. cada una. -- -- -- -- -- -- --	0380..
	It. Por el trabajo de meter la Cevada en el Gra nero, y la Paja, pague Veinte y seis rs. -- --	0026.
	It. Por Errar la Cavalleriza en tres ocasiones à razon de cinco rs. cada una. -- -- -- --	0015.
	It. Por Sangrarla y Curarla de medecinas que se hizo con ella. -- -- -- -- -- -- -- -- --	0006. 16.
	It. Por Seis Arrobas de Rama, para el aceo de la Quadra, à Real y medio, cada una. -- -- -- --	0009.

Importan las dichas partidas: Dos mil quatrocientos -- 2452. 16.
cinquenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de
San Fernd.º Sevilla treinta y una de Julio de mil ochocientos dos. --

Nota: Que en los Ciento veinte y dos dias

que van desde primero de Abril hta. el treinta
y uno de Julio, se han gastado: Setecientos
treinta y dos quartillos de Cevada, en mante
ner, la Cavalleria que sirve à el Colegio, y su
Cria, con respecto à seis quartillos diarios.

V. B.

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Dos mil quatrocientos
cinquenta y dos rs. y diez y seis mrs.
de vellon. Santelmo 31. de Julio
de 1802.

Castro

Memoria de los Gastos de Cavallerizas, causados con la Cavalleria que tiene para su servicio este Rl. Colegio de San Telmo: Y vale desde primero de Agosto, hasta el día de la fha, cuyo por menor es à saver.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Errar la Cavalleria en quatro ocaciones, à siete rs. cada una.	Vo 28.
Yt. Por Esquilar dha Cavalleria en una vez.	Vo 005.
Yt. Por un Seron nuevo para traer la Despensa del Colegio, catorce rs.	Vo 14.
Yt. Por unas aguaderas nuevas para traer el agua, quando esta la Cañeria rota.	Vo 16.
Yt. Por Seis Cantaros p.a traer el agua.	Vo 12.
	Vo 75.

Suman dhas partidas: Setenta y cinco rs. de Vellon, los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos.

{Nota}

Nota. Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol.º 309.

Que en los 153. días que van desde 1.º de Agosto hasta el día de la fha, se an gastado: Setecientos sesenta y cinco quartillos de Cevada, en la mantencion de la Cavalleria, y la Cria que tiene, al respecto de cinco quartillos diarios, para las dos.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduaïn

Paquerme

los dhos. setenta y cinco Rales. de vellon. S.^n^ telmo de Sevilla 31. de Dic.^e^ de 1812.

Castro

„1802„

Asistencias à Colegiales destinados à oficio.

Resivi del S.r Don Pablo Gandolfo Mayordomo del Real Colegio de S. Telmo la Cantidad de ciento y ochenta reales vellon por la manutencion del Colegial Josef Bermejo y Delgado y es por los meses de Enero, Febrero y Marzo de este presente Año y para q.e Conste doy este á 31 de Marzo de 1802 añ.s

Son,, 180... R.s V.n

Miguel moreno

Recibi del Arca de Arcullareo: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento ochenta R.s de V.n que importa los alimentos del Colegial á Oficio: que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla treinta y uno de Marzo de 1802 =

V.º B.º

Aguair

Pablo Gandolfo

Paguese

los Cientos y ochenta reales de vellon. S.n

San Telmo 31. de Marzo de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué al Maestro de Sastre Miguel Moreno, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo Josef Bermejo y Delgado: desde primero de Abril, hasta el presente dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios, como consta del Recibo que acompaña. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos dos ... ...

Son 182 rs. de Vn.

Pablo Garidel

V.º B.º

Aduain

Paguense los Ciento ochenta y dos rs. dev. S. Telmo 30 de Junio de 1802.

Castro

Recibi del Señor D.n Paulo Gandolfo Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo la Cantidad de 182 r.s de el alimento del Colegial Josef Bermejo y Delgado p.r los meses de Abril Mayo y Juni y por ser Verdad lo firmo en Sevilla Miguel Moreno

Miguel ...

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Cinquenta y seis rr.s de V.n que importa el Recibo que antecede. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los mismos cinquenta y seis reales. R.l Col.o S.n Telmo de Sev.a 30 de Sep.e de 1802.

Castro

Recibí del S.r D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo de este R.l Colegio de San Telmo: Cinquenta y seis rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial que esta a mi cargo Jose Delgado y Bermejo, desde primero de Julio hasta el veinte y ocho de dho mes, en que se desertó de com.n Maestro, en el exercicio de Sastre, al respecto de dos rs. diarios: Y para que conste firmo el presente en S.n Telmo de Sevilla á 30. de Setiembre de 1802.

Son 056. rs. de V.n

Miguel moreno

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Los mismos Cinquenta y seis rs. de V.n que importa el Recibo que antecede. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduaire

Paguense los mismos cinquenta y seis reales. R.l S.n Telmo de Sev.a 30. de Sep.e de 1802.

Castro

„1802„

Gasto en Madrid.

Quentta de Cargo y Datta que doy al S.or D.n Adrian Maria Garcia de Castro, Cav.ro pensionado de la distinguida orn Española de Carlos 3.o Capitan de fragata de la R.l Armada, y Director por S. M. del Real Colegio de S.n Telmo, Extramuros de la Ciudad de Sevilla, de las Cantidades de mrs que como Apoderado de dho R.l Colegio he percivido pertenecientes à el, y de su distribucion desde diez y ocho de Diz.re del año proximo pasado de mill ochocientos y uno, en que di mi ultima Cuenta, hasta el dia de la ftra del presente año de mill ochocientos y dos: Y es en la forma sig.te

Cargo	R.s de V.n
Prim.te me hago Cargo de Dos mill seiscientos diez y siete rs. y ocho mrs de V.n que en diez y seis de Febrero de este presente año de mill ochoz.tos y dos, Cobrè de Intereses de diez y siete Vales R.s del Expresado S.or Director, que en vrd de su orn. de diez del mismo Febrero, me quede con dha Cantidad para lo que Ocurriese al Colegio.	2617..8
Yt. son Cargo Cien rs. de V.n que de orn del nominado S.or D.n Adrian, me Entregò D.n Fran.co Perez Rendon	100
Yt. son Cargo Quarenta rs. de V.n que el mismo Rendon me Entregò por cuenta de dho S.or	40
Yt. son Cargo mill ciento setenta y cinco rs. de V.n que en Veinte y ocho de Julio del presente año Cobrè de la R.l Casa de Reducion de Vales R.s una 4.a parte de Accion que correspondia al S.or Director, pues aunque devieran	
	2757..8

percivirse mill docientos y cincuenta rr.s [?] las ——— 28757
contaron en 6 p.s 400, y por el Setenta cinco
rr.s - 18175

Y. son Cargo Diez mill y ochocientos rr.s
de V.n que he cobrado de la Casa del Banco Na
cional de S.n Carlos, por el dividendo que corres
pondió al citado R.l Colegio de S.n Telmo en el
año proxi.mo pas.do de mill ochocientos y uno, p.r
las 120 acciones que le pertenecen al respecto
de Noventa rr.s p.r accion; cuia Cobranza, à
sido en esta forma Nueve mill ciento trein
ta y un rr.s y diez m.s en un Vale R.l de 600.
pesos con los Intereses devengados, creacion
de 1.o Sep.re n.o 40261. = Setecientos cincuenta
y dos rr.s y Veinte y ocho m.s que deve reinte
grar al Colegio el S.or Director, y à tomado
demas en el Vale de 150 pesos en que à toma
do el dividendo de las VI acciones que le
corresponden = Y los novecientos quince rr.s
y treinta m.s de V.n restantes que ay de
pico, y se han quedado en el Banco, de que
han dado resguardo, cuias tres partidas com
ponen los referidos Diez mill y ochocientos rr.s
y por esta razon solo soy responsable à los
Nueve mill ciento treinta y un rr.s y diez
m.s de V.n del Vale - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 98131

Y
Importa el Cargo Trece mill sesenta y tres rr.s ——— 130.63
y diez y ocho m.s de V.n para los quales doy en Datta las
partidas Siguientes.

Datta

	Rs. de Vn.
Primte. son Datta Seiscientos quarenta y un rs. y siete mrs. de Vn. que resultaron de Alcze. à mi favor en la Cuenta que dí al Sor. Dn. Josef Portillo Director interino que fuè del men-cionado Rl. Colegio, respectiva al año próxmo. pasdo. de mill ochocientos y uno, à la que me refiero	641...7
Yd. son Datta Ciento y quarenta rs. de Vn. que paguè en el Despacho de la Gaceta por la Subscripcion à ella, à nombre del Colegio, por todo el presente año de mill ochocientos y dos, en vird. de orn. de dho Sor. Portillo, y lo acredita el Rcuo. n. 1o.	140.
Yd. son Datta Setenta y siete rs. y doce mrs. de Vn. que satisfice à Dn. Josef Rebollo pr. Cuenta de Dn. Juan Yañez y Maestre Oficial dela Contxia. de dho Rl. Colegio, consta del Rcuo. n. 2.	77...12
Yd. son Datta Trescientos y veintte rs. de Vn. que en vird. de orn. y Letra del Sor. Director dada en Sevilla à diez de Abril del presente año, Entreguè à Da. Josefa Garcia, por Cuenta del Pe. Juan Antonio Rodriguez y lo justifica la misma Letra, y Rcuo. del n. 3.	320.
Yd. son Datta Quatrocientos rs. de Vn.	
	1178...19

que en vir.d de Letra dada por el menciona do S.or Director à treinta y uno de Julio de este presente año, à favor de D.n Julian Ruiz vecino de esta Corte, cuia cantidad paguè à su hija D.a Josefa Garcia, consta de la Letra y Rl.uo n.º 4 8400

Yd. son Datta Ciento y Noventa rr.s y quatro mrs de V.n que he satisfecho de varios gastos hechos para dho Rl. Colegio de los que no ay Rl.uo y Expresa la Cuenta n.º 5. 8190

Yd. son Datta Mill Setecientos veinte y cinco rr.s de V.n que Ymporta la Cuenta particular de varias Cantidades que ha Satisfecho de orn del S.or D.r Adrian Maria Garcia de Castro, y refiere la Cuenta del n.º 6 18725

Yd. son Datta Mill y cien rr.s de V.n que me estan asignados anuales, como Apoderado del mencionado Rl. Colegio de S.n Telmo y hes por lo corresp.te al presente año de mill ochocientos y dos 18100

Datta Rs	45593
Cargo Rs	13063
Alc.ze contra mi Rs	88469

Y Importa la Datta Quatro mill Quinientos Noventa y tres rr.s y Veinte y tres mrs de V.n que deducidos de los Trece mill sesenta y tres rr.s y diez y ocho mrs de la misma moneda, à que asciende el Cargo, resultan de Alcanze à favor del Rl. Colegio de S.n Telmo, y contra mi, Ocho mill Quatrocientos Sesenta y nueve rr.s y Veinte y nueve mrs de V.n salbo herror. Previniendo

no Existe en mi poder Cantidad alguna en Metalico, pues el
Referido Alcanze se halla en el Vale de Seiscientos pesos que he Reci-
vido en el Banco Nacional junto con el Resguardo de los Novecien
tos y quince rs. y treinta mrs. del pico que à quedado en dho Banco
para unirle al Dividendo Subcesivo. Madrid diez y siette de Dizi-
embre de mill ochocientos y dos.

V. B.

Antonio Sanz

Y Comprobada esta Cuenta resultan ser
solamente de legitimo gasto del Colegio en
todo el año de que trata, las partidas à saber.

El pago que hizo de la Subscripcion de
un año de Gaseta, rs. vn. — .. „ 240-
De los gastos particulares. — .. „ 290-04.
Y el sueldo del Apoderado. — . — .. 900-
Suman dhas partidas Un mil qua- .. 1430 „ 04 „
trocientos treinta rs. y quatro mrs. de vn. de cu-
ya cantidad se despachara el correspondte.
libramiento para su abono al Arca. — .

V. B.

A. Duran

A. Lorente

"de el Arca de tres llaves los Un mil quatroci-
entos treinta, ŕs. y quatro mrs. de vellon
pagados al suredicho Apoderado como re-
sulta de su cuenta precedente. San
Telmo 29,, de Diciembre de 1802. ___"

Castro

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA REAL
á cargo de Don Alexo Roxo Tamariz. N.º 8.º

Subscripcion á Gaceta *por* un *año* N.º 2485

Vale á favor del Sr. Colegio de San Telmo de Sevilla por un año de Gaceta desde el dia 1.º de Enero de 1802 que se le dirigirá franca de porte á Sevilla por haber satisfecho en el Despacho de esta Administracion Ciento quarenta reales de vellon por mano del Sr. D.n Ant.o Sanz y queda sentada en el Libro de Subscripciones de ella al f

Madrid 29 de Dic.e de 1801

Los Oficiales de la Administracion.

... Exercicios

378 N.º 9.

Recibi del S.or D.n Antonio Sanz setenta y siete r.s y doce m.s de v.on por cuenta de D.n Juan Yañez y Maestra Oficial de la Contaduria del Colegio de San Telmo de Sevilla. Mad.d 18 de En.o de 1802.

Son 77 r.s 12 m.s

José Rebollo

S.or D. Ant.o Sanz.

Sevilla 20. D Abril D 1802

379 N.o 3

Sirvase Vmd. pasar ala vista Desta trescientos veinte Reales De v.n ala orden Dl Padre Juan Antonio Rodrig.z por igual suma que Dho. Padre ha puesto en la Mayordomia Dl Colegio, como aviso avmd. por el Correo Dhoy. Cuenta contodo.

Son 320 r.s D v.n

Adrian Ant.o de Castro

N.o 4.

Sevilla 31. D Julio D 1802.

Son 400. r.s D v.n pla, i oro

380

Sirvase Vmd. entregar à D. Julian Ruiz vecino Desa Corte quatrocientos Reales D vellon, por igual suma que ha entregado en la Mayordomia Deste Colegio el Padre Juan Antonio Rodriguez, cuia cantidad sele abonarà àvmd. en la cuenta corriente D esta Colegio como le noticio por el Correo D oy. — . — . — .

S.or D. Antonio Sanz.

Calle D la Ave Maria N.o 6.

Adrian M.a D Castro

Rm

Josefa Garcia

4 N.º 3.

Rui. de D. Antonio Sanz, Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla XX Trescientos y Veinte rr.s de V.on los mismos que el P.e D.n Juan Antonio Rodriguez, à puesto en poder del Mayordomo de dho R.l Colegio, para que el mencionado Apoderado me los Entregue, segun Aviso del S.or D.n Adrián García de Castro, Director del nominado R.l Colegio. Ma-drid Veinte y uno de Abril de mill ochocientos y dos.

320 rr.s de V.on

Josefa Garcia

en que vinieron los Exemplares delos Exercicios Literarios de los Alumnos del R.l Colegio de S.n Telmo. | 0.20

A Manuel Novillo, Librero en esta Corte pagué Sesenta y dos rr.s de V.on por 62 Muestras de diferentes Letras, para Escrivir que remití al dho R.l Colegio, por Encargo del P.e D.n Juan Ant.o Rodriguez - - - - 0.62

Al citado Pedro Reyes pagué otros Veinte rr.s de V.on por llevar el mismo Cajon à Sevilla, en el que fueron las referidas 62 Muestras - - - - 0.20

Asi mismo he Satisfecho 34 rr.s y 4 m.rs de V.n por lo que Importò el Correo en el pres.te año de 1802 - - - - 0.34 - - 4

0.190 - - 4

Y Importan las Partidas antecedentes Ciento y noventa rr.s y quatro m.rs de V.on Madrid diez y siete de Dic.re de mill ochocientos y dos.

Antonio Sanz

Rue

Josefa Garcia

Cuentta de Varios Gastos hechos para el R.l Colegio de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla satisfechos por mi en el pres.te año de mill ochocientos y dos, de los que no ay R.uo y son los Sig.tes

	R.s de V.n
Prim.te satisfice Quarenta y dos rr.s de V.n por las Lecciones de Navegacion de Macarti, para el S.r D.n Josef Lortillo, que le remiti - - - - - - - -	0.42
Por la Guia de forasteros que igualmente remiti - - - - - - - - - -	0.42
En dos de Abril paguè à Pedro Reyes, Vecino de Santiponce, Veinte rr.s de V.n por el porte del Cajoncito en que vinieron los Exemplares delos Exercicios Literarios de los Alumnos del R.l Colegio de S.n Telmo.	0.20
A Manuel Novillo, Librero en esta Corte paguè Sesenta y dos rr.s de V.n por 62 Muestras de diferentes Letras, para Escrivir que remiti al dho R.l Colegio, por Encargo del P.e Juan Ant.o Rodrig.z - - - - -	0.62
Al citado Pedro Reyes paguè otros Veinte rr.s de V.n por llevar el mismo Cajon à Sevilla, en el que fueron las referidas 62 Muestras - - - - - -	0.20
Assi mismo he satisfecho 34 rr.s y 4 mrs de V.n por lo que Importò el Correo en el pres.te año de 1802 - - - -	0.34....4
	0.190....4

Y importan las Partidas antecedentes Ciento y noventa rr.s y quatro mrs de V.n Madrid diez y siete de Dic.re de mill ochocientos y dos.

Antonio Sanz

+ 382 N.º 6.

Cuentta particular que doy al S.or D.n Adrian Maria Garcia de Castro, Director p.r S.M. del R.l Colegio de S.n Telmo dela Ciudad de Sevilla, de varias Cantidades de m.rs que he Satisfecho de su orn en el presente año de mill ochocientos y dos, y son las Sig.tes

	R.s de V.n
Prim.te pagué en el Correo, por Certificar diez y siette Vales R.s Renovados que remití à dho S.r	0.37
Al P.e Antonio Ramon Albar.z Conde, de los Agonizantes, de orn de dho S.r Entregué Ochentta y ocho r.s, consta de R.bo	0.88
En Carta de 19 de Junio, me dio orn el nomina do S.or D.n Adrian, Entregase à D.n Miguel Ygnacio Mari lenarena 1600 r.s de V.n lo que Efecuté en 25 de dho mes, y remití el R.bo al citado S.or D.n Adrian	1600
	1725

Ymportan las partidas antecedentes mill Setecientos veinte y cinco r.s de V.n Salbo herror, Madrid diez y siete de Diz.re de mill ochocientos y dos.

Antonio Sanz

Recibí de D.ⁿ Antonio Sanz, Apoderado del R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo de Sevilla, y de orden del S.ᵒʳ D.ⁿ Adrián García de Castro, Director de dho R.ˡ Colegio ochenta y ocho r.ˢ de v.ⁿ Limosna de Veinte y dos Misas que he aplicado por la intencion de dho S.ᵒʳ D.ⁿ Adrian, en los Viernes desde 30 de Octubre del año proximo pasado de ochocientos y uno, hasta 15 de Marzo del presente de la fha: Previniendose que aunque los Viernes solo son Veinte, las Misas son Veinte y dos, por haver sido Pasqua de Navidad en Viernes, y se aplicaron en las tres Misas de aquel dia, Madrid diez y siete de Abril de mill ochocientos y dos

Son 88 r.ˢ de v.ⁿ

Ant.ᵒ Ram.ⁿ de Alv.ᶻ Conde

"1802"

Gasto en Cadiz con los Colegiales destinados á Navegar.

Relacion Certificada que yo Dⁿ Juan Diaz Maqueda doy al S.ᵒʳ Dⁿ Adrian Maria Garcia de Castro Director del R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes dela fecha.

Recivos		Reales vellon	mar.ˢ
N.º 1.	Delos gastos que consta en este adjunto recivo de Antonio Cortés . . . . "	76 "	20 "
2.	Y.ᵈ de Juan Foranzo con plaza de marinero enla frag.ᵗᵃ Rufina . . . . "	118 "	16 "
3.	Y.ᵈ de Juan José Rodriguez quien con la grumd.ᵃ esta endicha . . . . "	255 "	08 "

Gastos generales

Concepto	Reales vellon	mar.ˢ	Total
Correo . . . . "	13 "	24 "	
Tres Almanakes nauticos mandados á Sevilla . . . . . . "	54 "	00 "	
Viage ála Ysla y Carraca p.ᵃ solicitar el embarq.ᵉ de Juan Foranzo. en la frag.ᵗᵃ Rufina . . . . "	45 "	00 "	
Otro para llevar á Ant.º Cortés p.ᵃ que viendolo el S.ᵒʳ Cont.ᵗᵉ de Pilotos se decid.ᵉˢᵉ si lo necesitaba ó nó "	07 "	00 "	. . . 523 " 26 "
Otro para llevar á Juan José Rodrig.ᶻ quando salió del Hospital y fué embarcado enla Rufina "	39 "	00 "	
Papel sellado p.ᵃ diferentes pretenciones . . . . "	04 "	14 "	
De mi sueldo mensual . "	366 "	22 "	

Suman las mencionadas partidas novecientos setenta y quatro reales vellon dos maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor " 974 " 02

Director. Cadiz á 31. de Enero de 1802.

V. B.

Aduairz

Juan Diaz Magueda

Paguense los Nuevecientos setenta y quatro Rs. y dos mrs. de vellon, abonandolos á el Arca de tres llaves, como pagados al suxodho segun resulta de su cuenta de Cargo y Data de 31. de Enero. S. Telmo 5. de Febrero de 1802.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sr. D. Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente.

		Reales vellon	mrs.
N.º 1.	De lavado de ropa	,01	20
	De costura	,02	18
	Dado en dinero para su convalecencia, y viajes á la Ysla	,62	16
	Mas en dinero	,10	00
	Ant.º Cortes	76	20
N.º 2.	Lavado de ropa	,04	28
	Un par de zapatos	,17	00
	Diez dias de comida con que fui socorrido	,50	00
	Siete reales, gastados en mis viages á la Ysla para tomar el embarque en la frag.ta Mafina	,07	00
	Medio mes de auxilio de rancho	,09	00
	Veinte quadernos de papel á 9½ q.tos	,12	32
	Quatro lapices á 10 q.tos	,04	24
	Una botijuela de tinta	,05	00
	Dos barretas de tinta de china, por si aquella se rompe	,08	00
	Plumas	,04	00
	Juan Toranzo	118	16

N.º 3.

De lavado de ropa - - - - - - - - "	,07 " 02
Un sombrero - - - - - - - - - "	,17 " 00
Quatro pares de Zapatos á 17 r.s - - - "	,68 " 00
Veinte quadernos de papel á 9½ q.tos - - "	,12 " 32
Plumas y botijuela de tinta - - - - "	,08 " 18
Dos pastillas de tinta de china por si se rompe aquella - - - - - - - "	,08 " 00
Quatro lapises á 10 q.tos - - - - - "	,04 " 24
Escala de gunter - - - - - - - "	,18 " 00
Dos cartas reducidas de ambos Golfos "	,40 " 00
Almanake nautico mandado por el de la Ysla - - - - - - - - "	,17 " 00
Dos compases y un capoton que eran mios - - - - - - - - - "	
Diez dias de comida que estube en casa del Apoderado desde mi salida del Hospital, hasta que permitiendo el Levante bajan la Augusta á Bahia paré á ella con orden de mi embarque á 6 r.s "	,60 " 00
Un Octante que era mio.	
	,,255 . 10

Juan Josef Rodriguez

Relacion certificada que yo D.n Juan Diaz Maqueda [illegible] al S.r D.n Adrian Maria de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio en el presente mes dela fecha.

Recivo		Reales Vellon	Marav.s
N.o 2.	Delos gastos que constan en este asiento recivó de Juan José Rodriguez para su havilitacion á dicho emb.e en la frag.ta Rufina con plaza de grum.e	112	03
N.o 3.	Id. de Juan Foranzo que en el mismo buque lleva plaza de marinero	107	22
4.	Id. del citado Juan Jose Rodriguez	180	00

Gastos Generales

Correos	10	06		
Viage á la Ysla para recoger la cuenta del D.n Julian Machado, y ver las resultas dela represent.n sobre las nac.s de Cortés y Foranzo	04	00		
Otro para presentar nueba inst. sobre dhas nac.s y preguntar al S.r Intend.e el porq.e no decretó laq.e presenté sobre Vazq.z Moron	36	00	112	06
Otro de dos dias p.a presentar la certific.n que vino de Sevilla y pedir ademas que se le obligue á Vazq.z á dejar asign.n procuré la aclarac.n de Moralitos [illegible] y no se verificó. Cobré [illegible] de Foranzo y Rodrig.z y fui detenido por el Seg.n recogí el Decreto sobre nac.s	62	00		

Para á la buelta | 512 | 03

Suma de la vuelta ,1612,,

Viage á bordo para llevar á los colegiales caxas y colchones ,,12,,00 ,,382,,2

Otro á la Ysla para presentar á S. E. una instancia sobre Vazquez porque el Intendente mandó ocurrir al Capitan General ,,04,,00

De mi sueldo mensual ,,366,,22

Suman las mencionadas partidas mil ochocientos noventa y quatro reales vellon treinta maravedis ,,1894,,30 las que certifico ser ciertas y verdaderas, y todas las necesidades del mismo señor Director. Cadiz á 28 Febrero de 1802.

Juan Diaz Maqueda

V. B.

Aduaire

Abonense á el Arca de tres llaves los Un mil ochocientos noventa y quatro reales y treinta maravedis de vellon pagados al mismo Apoderado como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 28,, de Febrero. San Telmo 5,, de Marzo de 1802,,

Castro

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Señor D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente.

Recivo

Reales vellon mar.s

N.º 1. [...]a de Jose Diaz Gonzalez	Una cartilla maritima nueva	
	Un tratado de artilleria id	
[...]ma de Andres Gutierrez	Dos pares de calsones de abrigo usados . . . . "	,30 " 00"
	Dos chalecos id . . . . "	,17 " 00
[...]	Una caxa con su llave . . . . "	,10 " 00
	Una chaqueta de paño somonte forrada en balleta, de media vida .	,30 " 00
[...]ma de Ant.º Lopez	Un par de calsones cortos de paño azul con forro nuevo . . . "	,30 " 00"
	Dos chalecos uno de cotonia y otro de Mahon . . . . . "	,16 " 00
	Una chaqueta de cuero viexa "	,08 " 00
	Tres pares de medias de algodon id "	,18 " 00
	Trapos caja de peines y bolsa de avios de coser . . . . . "	,07 " 00
[...]ma de Jose Diaz Bonaño	Una casaquilla de fanon azul con botones de niquete [...] . . . "	,20 " 00

Todas estas partidas que se me deben cargar han de abonarse á los dueños del margen.

Juan Josef Rodrig.z

N.º 2. Un litro de Stenina y tomado en di-
nero para su o.l bondad ,,,,02 ,, 18
Lavado de ropa . . . . . . ,,,04 ,, 04
De corenta . . . . ,, ,02 ,, 20
Para ayudar al rancho . . ,, ,05 ,, 00
Dos camisas de crea con pechera ,, ,58 ,, 00
Un par de calsetas . . . ,, ,08 ,, 00
Una gorra de cordovan . . ,, ,06 ,, 00
Mandado de su casa al muelle ,, ,08 ,, 00
Dos pañuelos, y peines . . ,, ,25 ,, 00

Juan Josef Rodriguez ,112 ,, 04

N.º 3. Tres pares de Zapatos á 17 . . . ,, ,51 ,, 00
Dos cartas Españolas reducidas de
ambos Golfos . . . . ,, ,36 ,, 00
Una del C.º de Hornos . . . ,, ,17 ,, 00
Una de la costa de Chile . . ,, ,17 ,, 00
Una de la del Perú . . . ,, ,17 ,, 00
Un almanake de 1803 . . . ,, ,18 ,, 00
Tres camisas de crea con pechera ,, ,87 ,, 00
Dos id. azules y blancas de guinga ,, ,44 ,, 00
Tres pares de calsetas á 13 r.s . . ,, ,39 ,, 00
Un Octante . . . . ,, ,300 ,, 00
Pantalon de paño azul . . . ,44 ,, 00
Chaqueta id. . . . . ,, ,70 ,, 00
Chaleco de abrigo y dos pañuelos ,, ,56 ,, 00

Para á la buelta . . . . . ,,796 ,, 00

...ma de la Buelta	796	00
Una gorra de cordovan	06	00
Lavado de ropa	01	28
Costura de ella	03	00
Mandado de su caxa al muelle	01	00
Quartien y cernimiento	13	00
Un capoton de paño buelto de balleta	100	00
Dado para rancho	160	00
Peines y dado en dinero	27	00
	1107	28

Juan Lozanoz

Dado en dinero	20	00
Dado para rancho	160	00
	180	00

Juan Josef Rodriguez

Cádiz a 27 de Febrero de 1802

Juan Díaz Maqueda

(1)

Relacion Justificada que yo D.n Juan Diaz Magneda doy al S.or D.n Adrian Maria Garcia de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que se hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivo — Reales vellon mar.s

N.o 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Man.l Doming.z embarc.do en la Urca Polonia con plaza de grumete.	,174 ,, 16
2.	Id. de Antonio Berrig.z id	,174 ,, 16
3.	Id. de Man.l [illegible] id en la Urca Brus.la	,262 ,, 00
4	Id. de Man.l Garcia, (está sindestino) . . ,,	,211 ,, 00
5	Id. de [illegible] emb.do en el n.o oriente	,[illegible] ,, [illegible]
6	Id. de Domingo Gomez id . . . . ,,	,014 ,, 00

Gastos Personales

	Correos . . . . ,,	,09 ,, 12	
Dia 5	Viase á la Ysla p.a dejar corr.te la asignac.n de Morilla, y Grum.e Raf.l Cabezas q.e la havian cont.do ,,	,25 ,, 00	
17	Viage á la Ysla con 4 coleg.s p.a q.e el S.r Mayor les diese destino . . . ,,	,21 ,, 00	
	Bote p.a llevar á bordo á los dela Urca Polonia . . . . . ,,	,12 ,, 00	
20.	Viaje á la Ysla y Carraca p.a destin.r en la Urca Brusula á Juan Carmona, dejando corr.te en el Arsenal y [illegible] deja frag.ta Venta . . ,,	,58 ,, 00	,1550 ,, 00
	Bote conque se sacó y llevó á la Brusula . . . . ,,	,19 ,, 00	
27	Dado al bote q.e ocupé medio dia y con levante recio me llevó á las Urcas Brus.la y Polonia ,, [illegible] . . ,,	,30 ,, 00	
	Diferentes mandados que han ocasionado los equipages . . . ,,	,13 ,, 00	
	De mi sueldo mensual . . ,,	,366 ,, 22	

Suman las mencionadas partidas mil qua- ,,1426 ,, 04
tro cientos y veinte y seis reales vellon quatro maravedis las que

Certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recibidas de-
mismo Sor. Director. Cadiz á 31 de Marzo de 1802.

V.º B.º

Juan Diaz Magueda

Aduair

Abonense á el Arca de tres llave-
los Vn mil quatrocientos sesenta y dos de
y quatro mrs. pagados al susodicho como con-
ta de su Cuenta de cargo y Data de 31 de
Marzo, importe de los gastos de Colegiales y de
dos Almanak Nauticos que remitió. San Telmo
22 de Abril de 1802.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente

Recivos		Reales vellon	mar.s
N.o 1.	Una carta de las Yslas Antillas	20	00
	Una del canal Viejo	17	00
	Una del seno Mexicano	20	00
	Un plano de Veracruz	08	00
	Dos compases	13	00
	Un Almanake nautico	18	00
	Tres lapices á 10 q.tos	03	18
	Una gorra de cordovan	06	00
	Un ceñicimiento de tanco	08	00
	Un Octante nuebo		
	Tres y medio dias de comida	21	00
	Quarenta reales dados para rancho	40	00
		174	18

Man.l Domingz.

Arilo

N.o 2.	Una carta de las Yslas Antillas	20	00
	Una del canal viejo	17	00
	Una del seno Mexicano	20	00
	Un plano de Veracruz	08	00
	Dos compases	13	00
	Una escala de Gunter	18	00
	Tres lapices á 10 q.tos	03	18
	Un Octante nuebo.		
	Una gorra de cordovan	06	00
	Un ceñicimiento de tanco	08	00
	Tres y medio dias de comida	21	00
	Quarenta r.s dados para rancho	40	00
		174	18

Antonio Rodriguez

Nº 3.	Dos camisas de guinga á 22 rs. . . . "	, 44 " 00
	Dos pares de zapatos . . . . . . "	, 34 " 00
	Una obra de Fernandez . . . . "	, 30 " 00
	Lavado de ropa . . . . "	, 01 " 17
	compostura . . . . "	, 02 " 17
	Dado en dinero . . . . "	, 04 " 00
	Comida medio dia – – – – – – – "	, 03 " 00
	Medio mes de rancho . . . . . "	, 05 " 00
	Dado para rancho de viage . . . . "	, 100 "
	Yd. en dinero para menudencias . . "	, 20 " 00
	Dos pañuelos para narices . . . "	, 17 "
		,, 262 " 30

Juan Carmona

Nº 4.	Lavado de ropa . . . . "	, 01
	Escala de Gunter	, 20
	Una carta de las Islas [illegible]	, 20
	Una [illegible]	, 20
	Una del canal viejo . . . . . "	, 17
	Un Octante [illegible]	
	Dos compases . . . . "	, 10
	Tres lapices	, 02
	Un semicirculo	, 1[illegible]
	Un Almanake nautico . . .	, 18
	Quince dias de comida	, 90
		,, 211

Manuel Garcia

Nº 5.	Luis Cañas y Olmedo comió cinco días	20	00
	Dados para pasar á la Carraca	03	00
	Medio mes para rancho	05	00
	Lavado de ropa	01	16
	Luis Cañas	29	16
Nº 6.	Un día de comida	06	00
	Dados para ir á la Carraca	03	00
	Medio mes de rancho	05	00
		14	00

Domingo Gomez

Cádiz 31 de Marzo de 1842

V. B.

Alvarez

Juan Pérez Mendez

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	maravs.
No. 1.	De los gastos que consta en este adjunto recivo de Manl. Garcia que con plaza de Moro salio para la Havª. en el Bn. Salvtno.	,70	00
2.	Id. de Fernando Guirado q. con igual clare... embarcó en la Mercurio p.a Montevideo	,164	02
3.	Id. de Jose Olcina que en la frag.ª Concepn. salió para la Havana	,148	02
4.	Id. de Ant.º Rodriguez Morales que en la fragata Concepn. de la Comp.ª de Filipinas salió para Calcuta	,227	32
5.	Id. de Agustin Pelayo que el 29 se embarcó en la frag.ª Carlota p.a Montevideo	,151	16
6.	Id. de Luis Carias que con plaza de grumete está en el Nº. Segunda Sto. Domingo	,149	16
7	Id. de Domingo Gomez id.	,010	00

Gastos generales

Correo	,04	20
Viage á la Isla conducid.º dos coleg. que no necesitó el Rey	,23	00
Dado al vote que llevó á mi bug.e con levanto á Guirado y Olcina	,20	00
Dado al que llevó á Ant.º Rodriguez	,12	00
Dado al que llevó á Agustin Pelayo	,10	00
Dado al que llevó á Guirado la mañana que lo mandaron en Tuna deviendo salir en fragata	,12	00
Diferentes mandados que originaron los equipages	,08	18
De mi sueldo mensual	,366	22

Total gastos generales: ,456 „ 26

Suman las mencionadas partidas — „1384 „26

mil trescientos ochenta y uno reales vellon vein
te y seis maravedis, la que certifico en ciertos y ver
daderos y tenerlos recividos del mismo señor Ca[illegible]
ton. Cadiz á 30 de Abril de 1802.

V. B.

Aduair

Juan Diaz Magueda

Abonense á el Arca de tres llaves lo
Vn mil trescientos ochenta y un rs. y
veinte y seis mrs. de vn. pagados al Custo-
dio, como resulta de su cuenta de cargo y
Data de 30 de Abril. S. Telmo 24 de
Mayo de 1802.

Cartao

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sor. Dn. Man. Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente.

		Reales vellon	Mar.
No. 1.	De lavado de ropa	3	00
	Un semicirculo por haverse partido el que havia tomado	08	00
	Una carta reducida del Emisferio del N.	18	00
	Dos pastillas de tinta de china medianas	05	00
	Cinco dias de Comida	30	00
	Una gorra de cordovan	06	00
		70	00

Man.l Garcia

No. 2.	Una carta del Emisferio N.	18	00
	Una id del Emisferio S	18	00
	Un plano del Rio de la Plata . . .	17	00
	Un Almanake del año 1802	16	00
	Dos compases á 6½	13	00
	Tres lapices á 16 quartos	03	18
	Un semicirculo de tarco	08	00
	Dos pastillas de tinta de china . . .	05	00
	Cinco dias de comida	30	00
	Un Octante nuevo		
	Lavado de ropa	01	18
Aesta suma se le agrega el No. 8.		132	02

Fernando Guerrado

N.º 3.

Una carta reducida del Emisferio N. "	, 18 " 00
Una id de las Yslas Antillas - - "	, 20 " 00
Una del canal viejo - - - - - "	, 17 " 00
Una id del seno Mexicano - - - "	, 20 " 00
Un Almanake de 1802 - - - - - "	, 18 " 00
Un semicirculo - - - - - - - "	, 08 " 00
Tres lapices - - - - - - - - "	, 03 " 16
Dos compaces - - - - - - - - "	, 13 " 00
Dos pastillas de tinta de china - "	, 09 " 00
Quatro dias de comida - - - - - "	, 24 " 00
Un Octante nuebo - - - - - - "	
lavado de ropa - - - - - - - - "	, 01 " 16
	, 148 " 00

Josef Olzina

N.º 4.

De lavado de ropa - - - - - - - "	, 01 "
Un compas de piezas y uno sin ellas "	, 17 "
Un semicirculo - - - - - - - "	, 08 "
Tres lapices - - - - - - - - "	, 03 "
Dos pastillas de tinta de china - "	, 09 "
Dos Almanaques de 802 y 803 - - "	, 36 "
Dos Cartas Esfericas de ambos Emisferios - - - - - - - "	, 36 "
Un Octante nuebo	
Diez y nueve dias de comida - -	, 114 "
Una gorra de cordovan - - - "	, 06 "
	, 227 "

Ant.º Rodrig.z Morales

N.º 5.

De lavado de ropa	, 01 „ 14
Un compas de piezas y otro sin ellas	, 17 „ 18
Un semicirculo	, 08 „ 00
Tres lapices	, 03 „ 18
Dos pastillas de tinta de china	, 05 „ 00
Dos cartas esfericas del N. y S.	, 36 „ 00
Un plano del Rio de la Plata	, 17 „ 00
Un Almanake	, 18 „ 00
Una gorra de Cordovan	, 06 „ 00
Un Octante nuebo	
Seis y medio dias de comida	, 39 „ 00
	, 151 , 16

Agustin Pelayo

N.º 6.

Lavado de ropa	, 01 „ 14
Medio dia de comida	, 03 „ 00
Una Carta reducida del Emisf.º N.	, 18 „ 00
Una de las Yslas Antillas	, 20 „ 00
Una del canal viejo	, 17 „ 00
Una del seno Mexicano	, 20 „ 00
Plano de Veracruz	, 08 „ 00
Un Almanake	, 18 „ 00
Un compas de piezas y otro sin ellos	, 17 , 18
Tres lapices	, 03 , 18
Un semicirculo de taneo	, 08 „ 00
Dos pastillas de tinta de china	, 05 „ 00
Para ayudar al rancho	, 10 „ 00
	, 149 , 16

Luis de Cañas

N.º 7.	Para ayudar al rancho . . . . "	,10 " "
		,10 " "

Domingo Gomez

N.º 8.	Una gorra de cordovan . . . . . . "	,06 " "
	Una navaja de cortar plumas . . "	,03 " "
	Quatro y medio dias de comida entanto se disputó mi derecho . "	,27 " "
	Fernando Guirado	,36 " "

Cadiz á 30 de Abril de 1802.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio, en el presente mes dela fecha.

Recivos		Reales vellon	mrs.
No. 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Miguel Gonz.z Pilotin havilitado	109	02
2.	Yd. de Dn. Man.l Bocanegra id	56	00
3.	Yd. de Juaquin Pelayo	24	00
4	Yd. de Domingo Gomez Moreno	272	16
5.	Yd. de Luis Cañas	55	00
6	Yd. de Nemencio Marin	75	00
7	Yd. de Dn. Juan Barrenegue	63	20
8	Yd. de Dn. Ysidro Cabezas	53	00
9	Yd. de Dn. José Rodriguez	33	00
10	Yd. de Dn. Ant.o Acosta	33	00
11	Yd. de Dn. Man.l Gizenna	43	00
12	Yd. de Dn. Roque Martinez	43	00
13	Yd. de Dn. José Lopez	43	00
14	Yd. de Dn. José Alvarez	57	00

Gastos Generales

Correo	14 „ 00	
Tres viages al no. Sto. Domingo pa. cobrar los prestam.s de Cañas	32 „ 00	
Cinco viages á la Ysla en favor de los Coleg.s llegados de Brest	56 „ 00	468 „ 22
De mi sueldo mensual	366 „ 22	
		1428 „ 28

Suman las mensionadas partidas mil quatrocientos veinte y ocho reales vellon veinte y ocho maravedis, las

que certifico ser ciertas, verdaderas y referentes recividas del mismo Sor. Director. Cadiz á 31. de Mayo de 1802.

V.B.

Juan Diaz Magueda

Aduaire

Abonense á el Arca de tres llaves los Vn. mil quatrocientos veinte y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de v.on pagados al mismo Apoderado como resulta de su cuenta de cargo y data de 31,, de Mayo. San telmo 16,, de Agosto de mil ochocientos y dos. ,,

Castro

1.428. 28.

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Señor Don Juan Diaz Magueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo sigte.

Recivos		Reales vellon	mars.
Nº. 1	Tomado en dinero para urgencias „	,18	„ oo„
	Parte del gasto que me tocó enel viage que se hizo ála Ysla para mi examn.	,28	„ oo„
	Otro viage á la Ysla á solicitud mia „	,10	„ oo
	Un par de zapatos finos „	,26	„ oo„
	Lavado de ropa, composturas y genero nuevo„	,22	„ oo
	Medio mes de rancho „	,05	„ oo„
		„,109	„ oo„

Miguel Gonzz

Nº. 2.	Dos viages á la Ysla en que me conduxo el Apoderado para solicitar con el Sor. Comte. asunto de mi utilidad.	,21	„ oo
	Tomado en dinero para pasar á la fragata Atocha de mi destino „	,20	„ oo„
	Medio mes para ayudar al rancho „	,05	„ oo
	Gasto orisinado quando mi destº. á la Atocha	,10	„ oo
		,56	„ oo

Manuel Bocanegra

Nº. 3.	Un coy entero que me encargó el Capitan comprase por ser ocupados los Camarotes dela fragata „	,24	„ oo„
		24	„ oo„

Joaquin Pelayo.

N.º 4.	Compostura de Zapatos - - - - - - - - "	,07 " 00
	Botijuela de tinta - - - - - - - "	,05 " 00
	Un Octante nuebo - - - - - - - - "	
	Una carta reducida del escrit.º d.º - - "	,18 " 00
	Una del Seno Mexicano - - - - - "	,20 " 00
	Una de las Yslas Antillas - - - - "	,20 " 00
	Una canal viejo - - - - - - - - "	,17 " 00
	Dos compases - - - - - - - - - - "	,13 " 00
	Tres lapises - - - - - - - - - - "	,03 " 18
	Dos pastillas de tinta de china - - "	,05 " 00
	Un Semicirculo - - - - - - - - - "	,18 " 00
	Cinco viages hechos á la Ysla y dos á la Carraca para conseguir mi pasaporte, y allanar las dificultades - - "	,92 " 00
	Un Almanaque - - - - - - - - - - "	,18 " 00
	Dos viages mas á la Ysla y uno á la Carraca "	,36 " 00
	Domingo Gomez	,,272 " 18
N.º 5	Medio mes para ayudar al rancho	,05 " 00
	Dado á los Pilotines por la parte del rancho que me toca por razon de comer con estos - - - - - - "	,50 " 00
	Luis Cañas	,,55 " 00
N.º 6.	Parte que me tocó del viage hecho á la Ysla el dia de nuestro exámen - - "	,28 " 00
	Medio mes p.ª ayudar al rancho - - "	,05 " 00
	Un par de Zapatos - - - - - "	,24 " 00
	Tres dias de comida - - - - - - "	,18 " 00
	Nemesio Marin	,,75 " 00

	Lavado de ropa y compostura - -	3?,10 " 2? "
Nº 7	De la parte que me tocó del gasto hecho quando fuimos á la Ysla á ser examinados - - - - - -	,28 " 00 "
	Un par de zapatos tomados - - - - -	,20 " 00 "
	Medio mes para ayudar al rancho	,05 " 00 "
	Juan Brunenque	,,63 " 20 "
Nº 8.	Parte que me tocó del viage hecho á la Ysla el día de nuestro exâmen "	,28 " 00 "
	Medio mes para ayudar al rancho.	,05 " 00 "
	Lavado y compostura de ropa - - - - "	,10 " 00 "
	Otro viage á la Ysla - - - - - - "	,10 " 00 "
	Isidoro Carzas	,,53 " 00 "
Nº 9.	Parte que me tocó del viage hecho á la Ysla el día de nuestro exâmen - "	,28 " 00
	Medio mes para ayudar al rancho "	,05 " 00
	Josef Rodríguez	,,33 " 00 "
Nº 10.	Parte que me tocó del viage hecho á la Ysla el día de nuestro exâmen "	,28 " 00 "
	Medio mes para ayudar al rancho "	,05 " 00 "
	Antº. Acosta	,,33 " 00
Nº 11.	Parte que me tocó del viage hecho á la Ysla el día de nuestro exâmen - "	,28 " 00 "
	Medio mes para ayudar al rancho "	,05 " 00 "
	Otro viage á la Ysla - - - - - - - "	,10 " 00
	Juan Guerra	,,43 " 00 "

N.º 12.	Parte que me tocó del Viage hecho á la Ysla el dia de nuestro exâmen - - "	,28 " 00
	Medio mes para ayudar al rancho	,05 " 00
	Lavado de ropa y compostura - - - "	,10 " 00
		" 43 " 00

Roque Martinez

N.º 13.	Parte que me tocó á la Ysla el dia de nuestro exâmen - - - "	,28 " 00
	Medio mes para ayudar al rancho	,05 " 00
	Lavado de ropa y cantar - - "	,10 " 00
		" 43 "

Josef Lopez

N.º 14	Parte que me tocó del Viage hecho á la Ysla el dia de nuestro exâmen "	,28 " 00
	Medio mes para ayudar al rancho	,05 " 00
	Un par de Zapatos - - - - - - "	,24 " 00
		" 57 " 00

Por Ilegacion de ~~Abrianez~~ y [illegible] nos ha[illegible] recivido lo que necesitamos, firmamos ser cierto.

Josef Lopez

Rog.e Martinez   Juan Guerra

Cadiz á 31. de Mayo de 18[illegible]2.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que yo D.n Juan Diaz Magriedo doy al S.or D.n Adrian Maria de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	Mar.
N.º 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Vicente Barrialer q.e como Marin.o sale á navegar en la frag.ta S.n Andres Magallanes p.a la Havana	,482	16.
2.	Id. de Nemencio Marin que como el anterior sale en la frag.ta Amistad para Montevideo	,579	16.
3.	Id. de D.n Mig.l Muñana pil.n havilitado	,077	24.
4.	Id. de D.n Ysidoro Cabezas id	,197	00
5.	Id. de D.n José Rodriguez Hurtado id.	,126	8.
6.	Id. de D.n Antonio Acosta id	,206	02.
7	Id. de D.n Juan Guerra id	,205	16.
8	Id. de D.n Roque Martinez id	,272	16.
9.	Id. de D.n José Lopez id	,265	26.
10.	Id. de D.n José Alvarez id	,168	14.

Gastos generales.

Correos	,17 08.
Mandados que originó los Libros propuestos en la Libreria	,05 00
Dos Cartas Franc.s del Golfo y una del seno Española que se mandó á Sevilla	,64 00
Seis compases id á 6 r.s	,36 00
Seis semicirculos á 14 r.s	,84 00
	,206 08

Para á la buelta ,,2581 ,10

Suma delos recivos dela Buelta . . . . „ „ 2581 „ 10

Suma delos gastos dela buelta . . „ „ 206 „ 08		
Diez y nueve viages á la Isla para activar el desembarco delos Coleg.s, sus Tarapontes, su havilit.on de Vilotin, colocarlos en este pueblo, solicitar sean socorridos y otra porcion de quehaser	„ , 260 „ 00	, 832 „ 30
Devo sueldo mensual	„ , 366 „ 22	

Suman las mensionadas partidas tres mil quatrocientos catorce reales vellon seis maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mism señor Director. Cadiz á 30. de Junio de 1802. „ 3414 „ 06

V. B.

Juan Diaz Maqueda

Aduair

Abonese á el Arca de tres llaves los tres mil quatrocientos catorce R.s y seis mrs. pagados al suso dho como resulta de su Cuenta de cargo y Data de 30„ de Junio. S.n Telmo 22„ de Setiembre de 1802„

Castro

Decimos nos ... haver recivido del S.r D.n Juan de ... Maqueda Apoderado del R. Colegio de S.to ... de Sevilla ... lo siguiente

	Una Carta reducida del Emisf.o N.	,18 „ 00
	Una delas Yslas antillas	,20 „ 00
	Un [illegible] Mexicano	,25 „ 00
	[illegible]	,20 „ 00
12„	Un [illegible]	
5„	Un [illegible]	
	Dos parrillas [illegible]	,09 „ 00
	Dos Compases	,12 „ 00
	[illegible]	,03 „ 18
	Dos manos de papel	,07 „ 00
	Plumas	,02 „ 00
	Una [illegible]	,0[illegible] „ 00
	Dos Camisas de [illegible] fina	,45 „ 00
	Dos y quarta varas de paño azul a 36 r.s p.a chupa y pantalon	,81 „ 00
	[illegible] para [illegible] piezas	,11 „ 00
	Hechura delas piezas	,23 „ 00
	Dos pares de zapatos	,3[illegible] „ 00
	Un [illegible] de laton	,14 „ 00
30„	La Obra de Fernandez	
50	Una [illegible]	
	Tres panes de [illegible]	,30 „ 00
	[illegible] y redondel	,42 „ 00
	Grana de [illegible]	,06 „ 00
		„399 „ 18„

Suma dela Buelta .... „ 399 „ 18

Fernando en dinero p.a [illegible] plumas | [illegible] y [illegible] y barba .... „ 26 „ 00

De comida nueve y medio dias .... „ 57 „ 00

Delos Libros, Diario Quartier y Petaca .... „ 482 „ 18

Vicente [illegible] 97

579 — 18

N.o 2

Un Canon [illegible] del [illegible] .... „ 20 „ 00

Un idem [illegible] Meridional .... „ 18 „ 00

Un plano del [illegible] dela [illegible] .... „ 17 „ 00

Un Almanake nautico .... „ 19 „ 00

12„ Un Diario en blanco

5„ Un quartier

Dos [illegible] .... „ 05 „ 00

Dos compases .... „ 12 „ 00

Tres lapices .... „ 03 „ 18

Dos [illegible] de papel .... „ 06 „ 00

Plumas .... „ 02 „ 00

Una [illegible] de [illegible] .... „ 05 „ 00

Dos [illegible] y [illegible] .... „ 57 „ 00

Dos [illegible] [illegible] a 23 .... „ 46 „ 00

Dos [illegible] de paño [illegible] [illegible] a [illegible] p.a chaqueta y pantalon .... „ 81 „ 00

[illegible] para dichas piezas .... „ 11 „ 00

[illegible] de [illegible] .... „ 23 „ 00

Dos [illegible] [illegible] .... „ 56 „ 00

„ 363 „ 18

404

	Suma del frente	363 „ 18
20 „	Una caxa de media [illegible]	
	[illegible]	
	Composturas [illegible]	07 „ 00
	Un [illegible]	14 „ 00
30 —	La [illegible] de [illegible]	
	Tres paños de [illegible]	20 „ 00
	[illegible] de Cordobán	06 „ 00
	En dineros para [illegible] y [illegible]	
	[illegible] plumas y tinta	26 „ 00
	[illegible] de la bota [illegible]	
	[illegible] y [illegible]	12 „ 00
	De comida para [illegible]	76 „ 00
	Un cobertor y [illegible]	42 „ 00
	Del Diario Guarnier Arca y Libros	579 „ 18
	Nemesio Martin	67 — 18
		646

Nº 3.	Lavado de ropa	01 „ 24
	Once y medio dias de comida a 6 r.s	69 „ 00
	Avios de dibujo, papel, plumas, y lapis	07 „ 00
	Migl. Garcia Muñana	77 „ 24

Nº 4.	Lavado de ropa	03 „ 16
	Veinte y siete dias de comida desde el 4. inclusive	162 „ 00
	En dinero, y para afeitar	12 „ 00
	Un par de calcetas	10 „ 00
	Avios de dibujo, papel, plumas, y lapis	08 „ 18
	Mandados de mi equipage	01 „ 00
	Isidoro Carzo	197 „ 00

N.º 5.	De lavado de ropa - - - - - - - - - - "	,06 " 24
	Diez y siete y medio dias de comida á 6 rs.	,105 " 00
	Fornado para afeitar - - - - - "	,04 " 00
	Abios de dibujo, papel, plumas, y lapis "	,08 " 16
	Mandados de su equipage - - - - "	,02 " 00
	Josef Rodriguez	,126 " 08
N.º 6.	De lavado de ropa y cortina - - - "	,16 " 10
	Mandados de su equipage - - - - "	,01 " 08
	Veinte y cinco dias de comida desde el 6 inclusive - - - - "	,150 " 00
	En dinero y para afeitar - - - - "	,12 " 00
	Un pañuelo - - - - - - "	,17 " 00
	Abios de dibujo, papel, plumas, y lapis	,08 " 16
	Mandados de su equipage - - - - "	,01 " 00
	Ant.º Ventan	,206 " 02
N.º 7.	Veinte y siete dias de comida desde el 4 inclusive - - - - - - - "	,162 " 00
	Mandados de su equipage y tomado en dinero - - - - - - - - "	,11 " 00
	Para afeitar - - - - - - - - "	,04 " 00
	Dos pares de calcetas á 10 rs. - - "	,20 " 00
	Abios de dibujo, papel, plumas y lapis - - - - "	,08 " 18
	Juan Guerra	,205 " 18

Nº 8. De lavado de ropa y compostura ,, ,21 ,, 00,,
Veinte y siete dias de comida - - ,, ,162 ,, 00
En dinero y para afeitar - - - - ,, ,13 ,, 00
Una camisa de Bramante fino - - , ,31 ,, 00
Un pañuelo negro de seda - - - ,, ,17 ,, 00
Un par de medias - - - - - - ,, ,20 ,, 00
Avios de dibujo, papel, plumas y lapiz ,08 ,, 18,,
272 ,, 18,

Roque Martinez

Nº 9. De lavado de ropa y compostura - ,, ,27 ,, 08,,
Veinte y siete dias de comida - - - ,, ,162 ,, 00
En dinero y para afeitar - - - - ,, ,12 ,, 00
Una camisa de crea - - - - - - ,, ,29 ,, 00
Un pañuelo para el cuello - - - ,, ,17 ,, 00
Un par de Calzetas - - - - - - ,, ,10 ,, 00
Avios de dibujo, papel plumas
y lapiz - - - - - - - - - - - ,, ,08 ,, 18,,
,, 265 ,, 26,,

Josef Lopez

Nº 10. De lavado de ropa - - - - - - - ,, ,06 ,, 30,,
Veinte y tres dias y medio de comida. ,141 ,, 00
En dinero y para afeitar - - - ,, ,12 ,, 00
Avios de dibujo, papel, plumas, y lapiz ,, ,08 ,, 18,,
,, 168 ,, 14,,

Jozé Alvarez.

Como testigos que somos de que el citado Apoderado ha

garrido lo que dice en las cuentas de Mayo y Junio con nuestro compañero Dn. José Alvarez, aseguramos ser cierto y lo firmamos en Cadiz.

Juan Guerra

Jph. Lopez

Roque Martinez

Cadiz á 30 de Junio de 1802.

Juan Diaz Magroedo

Relacion certificada que Yo D.n Juan Diaz Maqueda doy al señor D.n Adrian Maria de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio, en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	mar.s
N.º 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de D.n Mig.l Urrutia Pilotin Havilitado	163	08
2.	Yd. de D.n Ysidoro Cabezas id	161	28
3.	Yd. de D.n José Rodriguez id	168	02
4.	Yd. de D.n Antonio Acosta id	164	14
5	Yd. de D.n Juan Guerra id	195	14
6.	Yd. de D.n Roque Martinez id	165	14
7	Yd. de D.n José Lopez id	170	08
8	Yd. de D.n José Alvarez id	030	00
9	Yd. de D.n Antonio Cortés id	122	00

Gastos Generales

Correo	16	08		
Un Conocim.to de Ropa mandado á Sevilla	22	00		
Gastos que originó la remesa que vino á cargo de Cortés	16	00		
Yd. de la conducion de ropa int.a y cama q.e dieron Ylla á los Pilot.s y costo de mi viaje	56	00	622	30
Seis viajes á la Ysla p.a un sin num.o de cosas ofrecidas	146	00		
De mi sueldo mensual	366	22		
			1966	16

Suman las mensionadas partidas mil novecientos

setenta y seis reales vellon diez y seis maravedis la que certifico ser ciertos y ciertas recividas del mismo Sor. Director. Cadiz á 31 de Julio de 1802.

V.º B.º

Juan Diaz Magueda

Almair

Abonense á el Arca de tres llaves los un mil novecientos setenta y seis Rs. y diez y seis mrs. de von. pagados al susodho como consta de su Cuenta y de Cargo y Data de 31,, de Julio. S. Telmo 12,, de Noviembre de 1802.

Castro

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Ntro. Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla todo lo que acontinuacion se expresa.

N.º 1.	Cinco y medio dias de comida que havian parado del genero quando fuimos á la Ysla - - - - - "	,33" 00"
	Parte que me tocó demi ida y conducion de equipage - - - - - "	,06" 16"
	Socorro de 26. dias en la Ysla á 40 q.tos "	,122" 12"
	Lavado dela ropa enunciada en Cadiz	,01" 14"
	Mig.l Garcia Muñana	" ,163" 08"
N.º 2.	Cinco y medio dias de comida - - "	,33" 00"
	Parte que me tocó dela ida á la Ysla conel equipage - - - - - - "	,06" 16"
	Socorro de 26. dias en la Ysla á razon de 40 quartos - - - - - - - - "	,122" 12.
	Una obra de Fern.z Ysidoro Carrion	" ,161" 28.
N.º 3.	Cinco y medio dias de comida á 6 rs. - - "	,33" 00"
	Parte que me toco dela ida á la Ysla con el equipage - - - - - - "	,06" 16"
	Socorro de 26. dias en la Ysla á 40 quart.	,122" 12"
	Lavado de ropa sucia - - - - - - - "	,06" 08"
	Una obra de Fern.z Josef Rodriguez	" ,168" 02"

404

N.º 4.	Cinco y medio dias de comida á 6 r.s	, 33 ,, 00
	Parte que me tocó de la ida á la Ysla con el equipage	, 06 ,, 16
	Socorro de 26 dias en la Ysla á razon de 40 q.tos	, 122 ,, 12
	Lavado de la ropa que llevamos mia	, 2 , 20
	Ant.º Montayn	, 164 ,, 14
N.º 5.	Cinco y medio dias de comida á 6 r.s	, 33 ,, 00
	Parte que me tocó de la ida á la Ysla con el equipage	, 06 ,, 16
	Socorro de 26 dias en la Ysla á 40 q.tos	, 122 ,, 12
	Lavado de la ropa que llevé mia	, 03 ,, 20
	En diferencias cosas compradas	, 30 ,, 00
	Una obra de Fernandez Juan Guerra	, 195 ,, 14
N.º 6.	Cinco y medio dias de comida á 6 r.s	, 33 ,, 00
	Parte que me tocó del viage á la Ysla con el equipage	, 06 ,, 16
	Socorro de 26 dias en la Ysla á 40 q.tos	, 122 ,, 12
	Lavado de ropa que tenia mia	, 03 ,, 20
	Una obra de Fernandez	, 165 ,, 14

Roque Martinez

Nº. 7.	Cinco y medio dias de comida á 6 rs.	,33 " 00 "
	Parte que me tocó de la ida á la Ysla con el equipage	,06 " 16 "
	Socorro de 26. dias en la Ysla á 40 q.tos	,122 " 12 "
	Lavado de ropa que tenia sucia	,11 " 14 "
	Una obra de Fern.z	173 " 08 "

Josef Lopez

Nº. 8.	Cinco dias de comida á 6 rs.	,30 " 00 "
	Una obra de Fernandez	30 " 00 "

Por José Alvarez.

Josef Lopez

Nº 9.	Diez y siete dias de socorro en la Ysla á razon de 40 q.tos	,80 " 00 "
	Quatro dias de Comida en casa del Apoderado á 6 rs.	,24 " 00 "
	Mandado de mi equipage	,02 " 00 "
	Viage á la Ysla y conducion de mi equipage	,16 " 00 "
		122 " 00 "

Antº Cortes

Cadiz á 31. de Julio de 1802.

Juan Diaz Magueda

Relacion certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio, en el presente mes de la fecha.

Recivos.		Reales vellon	Mard.
Nº 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. José del Castro Pilotin havilitado	56	16
2.	Yd. de Dn. Antonio Cortés id.	145	30
3.	Yd. de Dn. Pasqual Sanchez id.	112	32

Gastos Generales

	Reales	Mard.
Correo	13	06
Hechura de 14 pañuelos á ½ rl.	07	00
Yd. de 21 Camisas de bretaña á 8	168	00
Yd. de 7 vestidos compuestos de levita calzon y chaleco á 55 rs.	385	00
Siete cortes de chaleco de sangre grana en	063	00
Diez y media doz.a de botones dorados para las levitas á 7 rs.	073	18
Los botones para los chalecos	035	00
Siete vars. de lienzo pa. catres	056	00
Veinte y ocho pares de Zapatos á 24 rs.	672	00
Un viage solicitando la havilitn. de los Coleg. Castro Cortés y Sanchez	016	00

Total Gastos Generales: 1488 „ 24

1804 „ 00

Suma de la Vuelta . . . . ,, 1804 ,, 00

Viage á la Isla para llevar á presentar á Dn. Miguel Sanchez que vino desertado de Cartag.a de Indias . . . . ,, | ,28 ,, 00

Segundo viage para saver la dispocn. de S.E. sobre él, quedó claro en Contaduria, y instré sobre la havilitacn. de los Pilots. ,, | ,16 ,, 00

Viage al Puerto en que logré con el Sr. Comte. de Pilotos la havilitacn. de los 3. coleg. y que se me aseguarara q.e en sept.e se haria la propuesta para el nombr.o de la Arm.a . ,, | ,40 ,, 00

Demi sueldo mensual . . . . ,, | ,366 ,, 22

Suman las mensionadas partidas dos mil,, | 2254 ,, 22

doscientos cincuenta y quatro reales vellon veinte y dos maravedis lo que certifico ser cierto, verdadero, y tenerlos recividos del mismo Sor. Director. Cadiz á 31. de Agosto de 1802.

V. B.

Aduair

Juan Diaz Maqueda

Abonense á el Arca de tres llaves los Dos mil doscientos cinquenta y quatro Rs. y veinte y dos mrs. de vn. pagados á dho Apoderado como resulta de su cuenta de 31. de Agosto. San Ildefonso 26,, de Noviembre de 1802.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haber recivido del Sor.
Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de
Sn. Telmo de Sevilla lo que acontinuacion se expresa

Recivos		Reales vellon Mons.
N. 1.	Doce dias de alimento enla casa dela Ysla á 40 quartos . . . "	,96 " 16 "
	Josè del Canto	
N. 2.	Treinta y un dias de socorro enla casa dela Ysla á 40 qtos. . . . "	,145 " 30 "
	Antonio Cortés	
N. 3.	Veinte yquatro dias de comida enla casa dela Ysla á 40 qtos. "	,112 " 32 "
	Pasqual Sanchez	

Cadiz á 31. de Agosto de 1802

Juan Diaz Maqueda

Relacion certificada que Yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Carro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio en el presente mes de la fecha.

Septiembe.

Recivo		Reales Vellon	Mans.
Nº. 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. José del Carro Pilotin del numl. de la Armada . .	,47	02
2.	Yd. de Dn. Antonio Cortés id.	,09	14
3.	Yd de Dn. Pasqual Sanchez id . .	,09	14

Gastos Generales.

		Reales Vellon	Mans.
Correo	,11 „ 22		
Dado á Dn. Mgl. Muñaza por el costo que tuvo en el arca q. condujo de Sevilla . . .	,23 „ 00		
Viage á la Ysla llamado del Sr. Comte. de Pilotos y en dos dias quedaron examinados los Pilotines, y arreglados sus informes y planos . .	,65 „ 00	,488	10
Dos viages hechos en favor de la havilitacn. de los 3. Coleg. y aplicar se hiciese la propuesta de todo y quedar seguro havia salido para la corte	,22 „ 00		
De mi sueldo mensual	,366 „ 22		

Suman las mencionadas partidas quinientos cincuenta y quatro reales vellon seis maravs. ,,554 „ 06

las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas reci-
vidas del mismo Señor Director. Cadiz à 30 de Septiembre
de 1802.

Juan Diaz Magueda

V. B.

Aduaiz

Abonense à el Arca de tres llaves los Quinientos cinquenta y quatro pesos. y seis reales devellon satisfechos al susodho como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Setiembre. San Telmo 26. de Noviembre de 1802.

Castro

(1) Decimos nos abajo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo que a continuacion se expresa.

Recivos		Reales Vellon	Mar.s
N.º 1.	Diez dias de comida en la Ysla hasta que fui embarcado en la frag.ta Liebre á 40 q.tos ... "	47	02
	José del Canto.	47	02
N.º 2.	Dos dias de comida en la Ysla hasta que empezó el goze de mi sueldo á 40 q.tos ... "	09	14
	Antonio Cortés	09	14
N.º 3.	Dos dias de comida en la Ysla hasta empezar el goze de mi sueldo á 40 q.tos ... "	09	14
	Pasqual Sanchez	09	14

Cadiz á 30. de Sep.e de 1802.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que Yo D.n Ylario Diaz Maqueda Doy al S.r D.n Adrian Maria de Cairró Director del R.l Colegio del S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar como Apoderado que soy del mismo colegio en el presente mes de la fecha.

Recivos — Reales vellon — Mar.s

N.o 1. De los gastos que constan en este adjunto recivo de D.n Antonio Cortes Piloto de la R.l Armada . . . . „ ,20 „ 00„

2. Yd del Colegial Antonio Rodriguez Morales que con plaza de grum.te ha llegado en la Vaca Polonia . . . . „ 6„

Gastos Generales

Correo	„,08 „ 20„	
Guano para de Zapatos p.a Cortes	„,36 „ 00„	
Hechura de 3 camisas	„,24 „ 00„	
Yd. de dos pañuelos	„,08 „ 00„	
Botones para la Levita . .	„,10 „ 18„	
Un Corte de chaleco de tanga botones y forro	„,24 „ 00„	
Hechura del vestido	„,55 „ 00„	,646 „ 26„
Viage á las Vacas Polonia y Brujula para percivir los caibles de los Colegiales	„,12 „ 00„	
Otro á la Ysla para suplicar q.e los Pilotines naveg.n en barco particular, de que resultó ser emb.do Cabezas p.a Lima, y desp.s Rodrig.z y Muñiana p.a la Hav.a	„,22 „ 00„	
De mi sueldo mensual .	„,366 „ 22„	

Suman las mencionadas partidas seiscientos „ 646 „ 02„
quarenta y seis reales vellon dos maravedis, las

que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recivido del mismo Señor Director. Cadiz en 31 de octubre de 1802

D. M.

Juan Diaz Maqueda

Aduana

Administrador Alcn.

Abonense a el Arca de tres llaves los seiscientos quarenta y seis R. y dos mrs. de vellon, que se pagaron al nuevo Apoderado como consta de su cuenta de cargo y Data de 31 de octubre. Sevilla 7 de Diciembre de 1802.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Y.mo D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo que a continuacion se expresa

Recivos	Reales Vellon	Mar.
N.º 1. Una levita y calzon de paño azul para uso diario, y un chaleco.		
Tres camisas de bretaña fina plegadas y bien hechas.		
Dos pares de medias de algodon.		
Quatro id de calcetas de hilo.		
Quatro id de calzones blancos		
Dos pañuelos blancos con listas encarnadas.		
Un colchon con su almoada.		
Un cobertor encarnado.		
Quatro sabanas.		
Dos fundas de Almoadas.		
Quatro pares de Zapatos.		
Una Caxa de pino con su llave.		
En dinero para conducir todo á la Ysla, y venir á probarme la ropa.	,,20	,,00
	,,20	,,00

Antonio Cortes

N.º 12. Lavado de ropa .... 709 „ 10

Antonio Rodriguez

Cadiz á 31 de Octubre de 1802

Juan Diaz Magaredo

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Carino Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	Mard.s
No. 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Antonio Rodrig.z embarcdo. en la Urca Polonia con plaza de grumt.e	,16	10
2.	Yd. de Manuel Dominguez embarcdo. en el no. Sn. Ramon con plaza de grumt.e	,27	16

Gastos Generales

			Reales vellon	Mard.s
De Correos	,10	06	,415	28
Un viage á la Isla á pedir transbordo de Coleg.s dar cuenta venian otros, acelerar los apuntes pedidos y cobrar la cuenta de los gastos del Pensionista Guinal	,39	00		
De mi sueldo mensual	,366	22		

Suman las mencionadas partidas quatrocientos cincuenta y nueve reales vellon veinte y dos maravedis ,459 „ 22„ las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director. Cadiz á 30 de Noviembre de 1802.

V. B.

Aduaire

Juan Diaz Maqueda

Alonso

del Arca de tres llaves los Quatrocientos
cinquenta y nueve rs. y veinte y dos
mrs. de vellon, pagados al susodho co-
mo resulta de su cuenta de cargo y
Data de 30. de Noviembre. S. Telmo.

30. de Diciembre de 1802.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo que acontinuacion se expresa.

		Reales vellon	mar.s
N.º 1.	De lavado de ropa - - - - - - - - „	,04 „	16„
	De compostura - - - - - - - - „	,01 „	28„
	Para ayudar al rancho - - - - „	,10 „	oo„
		„,16 „	10„

Antonio Rodrig.z

N.º 2	De lavado de ropa - - - - - „	,02 „	18„
	Un sombrero - - - - - - - - „	,20 „	oo„
	De medio mes para ayudar al ranc.o „	,05 „	oo„
		„,27 „	18„

Man.l Doming.z

Cadiz á 30 de Noviembre de 1802.

Juan Diaz Maqueda

Relación certificada que yo D.n Juan Diaz Magueda doy al Señor D. Adrian Maria de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio en el presente mes dela fecha.

Recivos			Reales vellon	Mar.s
N.o	1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo del Coleg.l Manuel Marin que agregado á Pilotos está enla frag.ta Espiek - - "	,159	"
	2.	Yd. de Manuel Perez id enel berg.n S.ta Trinidad "	,223	" 18 "
	3.	Yd. de Vicente Varniales id enla frag.ta Cleopatra "	,273	"
	4.	Yd. de Antonio Rodriguez id enla Urca Polonia,	,037	"
	5.	Yd. de José Bernal id enla frag.ta Savina - "	,121	"
	6.	Yd. de José Osina id enel S.n Ramon - - - "	,241	"
	7.	Yd. de Manuel Dominguez id en dho - - "	,150	"
	8	Yd. de Bernardo Vazquez - - - - - - "	,190	"
	9.	Yd. de Pablo Maza id enel Berg.n Argonauta	,80	"
	10	Yd. de Manuel Ramos id enla Urca Polonia	,44	"
	11	Yd. de Fran.co Gomez - - - - - - - - - "	,40	"
	12.	Yd. de Rafael Romero enla Urca Polonia "	,124	"
	13.	Yd. de Juan Martin Robles - - - - "	,25	"

Gastos Generales

		Reales vellon	Mar.s
Correo - - - - - - - - - - " ,09 " 18.			
Vote p.a desemb.r los Coleg.s y barco que los condujo á tierra - - - - " ,42 " oo.			
Viage á la Ysla para presentar los coleg.s que fueron embarcad. en buques dela Armada - " ,54 " oo.		,167	,18.
Otro á la Ysla y Carraca para que se presentaran á sus comtes. enla Urca y Polonia, y gasto dela noche - - - - " ,62 " oo.			
Pasa á la Buelta - - - - - - - - - -		,,1875	" 02

Suma dela Buelta . . . . ,1875 " 02

Bote para llevar á bordo á los dela fragata Savina endia de mal tiempo	,, 20 " 00	
Pago hecho enla torre de Savina	,104 " 00	,490 " 22
De mi sueldo mensual	,, 366.22	

Suman las mencionadas partidas dos mil ,, 2365 " 24 trecientos setenta y cinco reales vellon veinte y quatro mara-vedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recivi-das del mismo S.or Director Cadiz á 31. de Diciembre de 1802.

V.B.

Amaire

Juan Diaz Maqueda

P.

Paguense lei Dos mil trecientos setenta y cinco R. y veinte y quatro mrs. de vellon pagados al mismo Apoderado como resulta de su cu-enta de este dia. S. Telmo 31. de Diciem-bre de 1802.

Castro

Decimos nos abajo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de N.ra Señora de Sevilla todo lo siguiente.

N.º 1.	De seis dias de comida á 6 r.s v.on	,36 „ 00„
	Dos pares de Zapatos á 22 r.s	,44 „ 00„
	Carta desde Cadiz á Canarias	,14 „ 16„
	Id. desde dichas á las de C.º Verde	,14 „ 16„
	Carta reducida del Sur	,18 „ 00„
	Id. del R.º de la Plata	,17 „ 00„
	Bote para conducirlo á bordo	,15 „ 00„
		,,159 „ 00„

Man.l Marin

2.	Diez y ocho dias de comida	,108 „ 00„
	Tres pares de Zapatos	,66 „ 00
	Un plano de Puerto rico	,08 „ 00„
	Una carta desde Cadiz á Canarias	,14 „ 16„
	Una carta vieja reducida del Emisf.o Atlantico	,12 „ 00„
	Bote para mi conducion á bordo	,15 „ 00
		,,223 „ 16„

D.n Man.l Pereyro, y Ramirez

3.	Ciento cincuenta reales v.n Son tomados para diferentes urgencias durante mi estada en esta ciudad	150 „ 00„

	Partida dela buelta	,150
Signe el Nº 3	Un par de zapatos en	,26
	Cobertor y Cama	,44
	Papel y tinta	,11
	Bote para conducion á bordo	,12
40	Una caxa nueba	
	Cinco dias de comida	,30
		,273
	Recento [illegible]	
Nº 4.	Lavado de ropa	,03
	Para ayudar al rancho	,10
	Un dia de comida	,06
	Tres dias mas de comida á causa de precisar	,18
	Antonio Rodriguez	,37
5	Lavado de ropa	,02
	Para ayudar al rancho	,05
	Tres pares de zapatos	,66
	Ocho dias de comida	,48
	Josef Bernal y Diaz	,121
Nº 6	De lavado de ropa	,08
	Comportuna	,04
	Un sombrero	,21
	Un par de zapatos	,22
	Gasto de mi viage y manutencion en la Isla quando recivió el Apoderado mi examen de Piloto	,16
		,71

Partida de la buelta . . . . . 416 " ,71 " ,00

Sigue el nº 6. Un Capoton bueno de paño negro con forro de balleta . . . . " ,155 " 00 "

Para ayudar al rancho en los mes. Novᵉ. y Diciembre . . . . . . " ,15 " 00 "

Josef Arinal ,,241 " 00 "

7 Un Capoton de Paño negro forrado de balleta . . . . " ,110 "

Un par de Zapatos . . . . " ,22 "

Lavado de ropa y compostura . . " ,08 "

Para alludar al rancho . . . " ,10 "

Manl. Domingz. ,,150 "

8 Quince dias de comida . . . . . " ,90 "

Dos pares de Zapatos . . . . . " ,44 "

Quatro pares de medias . . . . " ,54 "

Lavado de ropa . . . . " ,02 "

Bernardo Vazqz. ,,190 "

9. Dos pares de Zapatos . . . . . " ,40 "

Quatro ~~Dos~~ pares de calcetas . . . . " ,40 "

Pablo Maceas ,,80 "

Nº 10.	Seis y medio dias de comida . . . "	,39
	Para ayudar al rancho . . . "	,05"
		,,44"

Manuel Ramos

Nº 11.	Dos pares de Zapatos . . . . "	,40"
		,,40"

Fran.co Gomez

12.	Dos pares de Zapatos . . . . "	,44"
	Quatro id de calcetas . . . . . . "	,40"
	Un libro de iglesia ó decir Misa . . . "	,05"
	Cinco dias de comida . . . . "	,30"
	Medio mes para ayudar al rancho	,05"
		,,124"

Rafael Romero

13.	Un par de Zapatos . . . . "	,20"
	Un libro de iglesia . . . . "	,05"
		,,25"

Juan Martin y Robles

Cadiz á 31 de Diciembre de 1802

Juan Diaz Maqueda

Recivi del Sor. Director del Colegio de San Telmo
de Sevilla por mano del Sor. Dn. Juan Diaz Ma
cuedo cincuenta y dos rs. vn. efectivos contesta de las ti
tas de los navios del año de 1802.

Favera

Son 52 rs. vn. efectivos contesta.

Asignaciones ã Viudas ẽ hijos de Empleados.

13 Un par de zapatos ,, 20 ,,
Un libro de iglesia ,, 05 ,,
Juan Martin y Robles ,, 25 ,,

Cadiz á 31 de Diciembre de 1802.

Juan Diaz Maqueda

2

Año de 1802.

Num.ro 3.o

Salarios de Ministros, y Sirvientes.

Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

„1802„

Salarios de Ministros y Sirvientes.

1802

Salarios de Ministros

y Sirvientes

Nomina de los Salarios que se pagan â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes de Enero de mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente. ... ...

{Prevencion.}

Que haviendo S. M. nombrado para la Direccion de este Rl. Colegio de San Telmo, en su Real Orden de doce de Noviembre del año proximo pasado de mil ochocientos uno: Al Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro, Cavallero Pencionado de la Rl. Distinguida Orden de Carlos Tercero, Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y estando yà en posecion y exercicio de su Empleo, se le abonarà en esta Nomina lo correspondiente à su Salario de Doce mil rs. anuales que disfruta cada año. ... ...

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sr. Dn. Adrian Garcia de Castro, Cavallero Pencionado de la Rl. Distiguida Orden de Carlos Tercero, Capitan de Fragata de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Le correspond de desde el dia doce de Noviembre del año proximo pasado de mil ochocientos uno, hta. fin del presente mes de la fha: Dos mil

Seiscientos quarenta y tres rs. veinte y ocho mrs. de Vellon, con ciento cinquenta: Trescientos sesenta y cinco, cien avos de otro: Los mil seiscientos quarenta y tres rs. y veinte y ocho mrs. con $\frac{150}{365}$ avos de otro, por el sueldo desde doce de Noviembre inclusive, hasta treinta y uno de Diciembre del año pasado de 1801= al respecto de Doce mil rs. anuales: Y los mil rs. restantes, por el Sueldo del presente mes de la fha con el mismo respecto antecedente: Y es dha partida el todo. | 2643. 28.

Adrian Ma. Garcia de Castro

Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Sueldo de Doscientos ducados anuales. | 0183. 11.

El Marqs. de Torreñ...

Al Padre Cura Capellan: Quinientos cinquenta rs. de Vellon, por su Sueldo de Seiscientos ducados anuales. | 0550.

D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Al Primer Catedratico de Matematicas: | 30377. 05.

Suma del fr.te ... ... 30377. 05.

Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Sueldo de Seiscientos ducados annales. ... ... 0550.

Jose Portillo

Al Segundo Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Sueldo de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico que esta Interinam.te Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Sueldo de Seiscientos ducados annales. ... 0550.

Josef Ibañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su sueldo de Seiscientos duc. annal.s ... 0550.

Juan Aduair

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Sueldo de Quatro mil y quinientos rs. annales. ... ... 0375.

Fernando Hermosa

Al Maestro de la Escuela de primeras

50952. 05.

Suma de la V.^ta .... 50952. 5.

Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Sueldo de Quinientos ducados anuales. .... 0458. 11.

Pedro de la Moraza Bayon

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho m.s por mi Salario, al respecto de Seiscientos y Cinquenta ducados anuales: Los Ciento se senta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para ayudar a pagar al que me sirve de ayuda en esta mayordomia, al respecto de doscientos escudos cada año. .... 0762. 16.

Pablo Pandal

Al Mro. del Idioma Frances: Doscientos se tenta y cinco r. de V.^n por su Sueldo de Trescientos ducados anuales. .... 0275.

Pedro Launey

—————————— 70447. 32.

Suma del fr.te ... ... 79427. 32.

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V. por su Sueldo de Quatrocientos ducados anuales. ... 8366. 22.

Juan Ant.o Sanz

y Alcover

Al Primer ayudante de la Escuela: Ciento Ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario de seis rs. diarios: á la racion por Ordenanza. ... 8186.

Juan Mig.l

Marion

Al Segundo ayudante de dha Escuela: Ciento Ochenta y seis rs. de V. por Salario de seis rs. diarios: á la racion por Ordenanza. ... ... 8186.

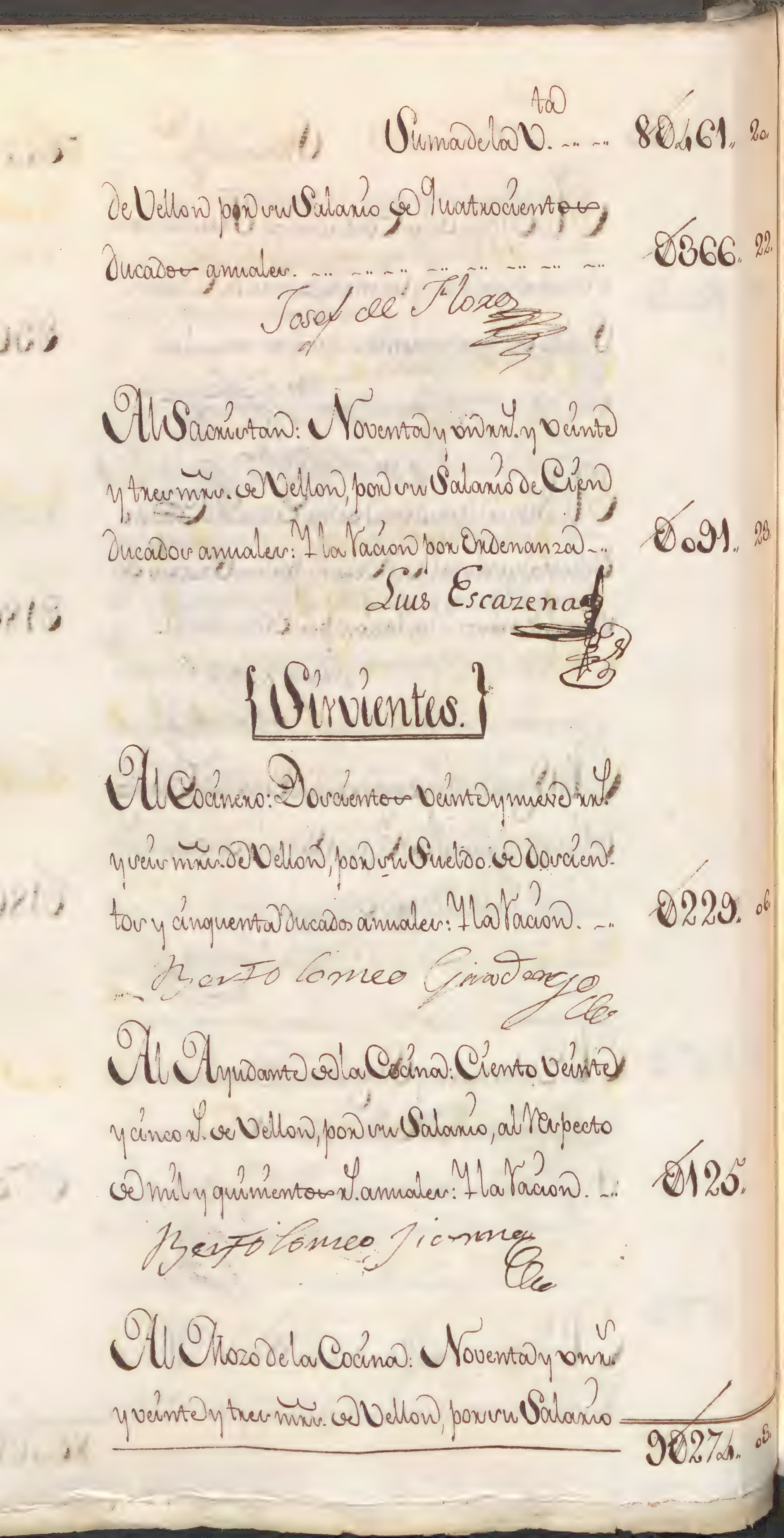
Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos se tenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario de Trescientos ducados anuales: á la rac.n de Ordenan.a ... 8275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tres cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs.

80461. 20.



Suma de la V.ta ... ... 80461„ 20.

de Vellon por su Salario de Quatrocientos ducados annales. ... ... 0366„ 22.

Josef del Floxo

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario de Cien ducados annales: A la Nacion por Ordenanza ... 0091„ 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Sueldo de doscientos y cinquenta ducados annales: A la Nacion. ... 0229. 06.

Bartolomeo Giardengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos rs. annales: A la Nacion. ... 0125.

Bartolomeo Jianna

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario

9027„ 03.

Suma del fr.te	90274.	03.
de Cien ducados annales: y la Vacion.	D.91.	23.

Rafael de Bueno

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n por un Salario de Cien ducados annales: y la Vacion. — D.91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por un Salario de Cien ducados annales: y la Vacion. — D.91. 23.

Por Fran.co de Moradillos Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por un Salario de Cien ducados annales: y la Vacion. — D.91. 23.

Josef de Moradillos

Al Sargento D.n Josef Melendez: y Quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados: Fernando Lavado, Josef Girado, y Sebastian Sabarco, y Josef Collao: Se

90640.	27

Suma de la V. .. .. 9062.0. 27.

correspoden en este Mes: Docientos qua-
renta y ocho rs. de Vellon, por su Salario
al Respecto de dos rs. diarios al Sargento, y
de Uno y medio, a cada uno de los Soldados. .. 0248.

Josef Melendes

{ Empleados fuera del Colegio }

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs.
y once mrs. de Vellon, por su Salario, de
Docientos ducados anuales. .. .. 0183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y
diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al
Respecto de Ciento y cinquenta duc. anuales.. 0137. 17.

Josef Salera

{ Jubilado. }

Al que fue primer ayudante de la Escuela
de primeras Letras: Le corresponden en este
1002.9. 21.

Suma del fr.te ... ... 10209. 21.

mrs: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales. Y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios de Pension que la piedad de S. M. se dignò señalarle de pension durante su vida. ... ... 176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas = Diez mil 10386. 06.

Trescientos ochenta y seis reales, y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ochocientos dos. ... ...

V. B.

Pablo Pardo

Aduain

Paguense los Diez mil trescientos ochenta y seis rs. y seis mrs. de v.on San Telmo 31. de Enero de 1802. —

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Febrero de 1802. Y es en la forma siguiente. ... ...

{Ministros.}	{Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil rs. de Vellon, por el sueldo al respecto de doce mil rs. anuales.	1000.
Adrian Mo. de Castro	
Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
El Marqs. del Rl. Meron	
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	550.
Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas de este Rl. Colegio: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al	
	1733. 11.

Suma de la V.ta	10733. 11.
Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

José Portillo

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico: Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

Josef Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales.	0375.

Fernando Hermua

Al Maestro de primeras Letras: Quatro

	13308. 11.

Suma del fr.te ... ... 508. 11.

cientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Ve-
llon, por su Salario, al respecto de quinientos
ducados anuales. ... ... 258. 11.

Pedro de la Plaza
V.º B.º

A mi como Mayordomo Administrador
me corresponden: Setecientos sesenta y dos
rr.s y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma:
Quinientos noventa y cinco R.s y veinte y ocho m.s
por mi Salario, al respecto de seiscientos y
cinquenta ducados anuales: Y los Ciento se-
senta y seis R.s y veinte y dos mrs. restantes q.e
me estan asignados por S. M. para gra-
tificar à la persona que me ayuda, al respec-
to de doscientos escudos cada año. ... ... 762. 16.

Pedro Gondot

Al M.ro de Lengua Francesa: Doscientos
setenta y cinco R.s de Vellon, por su Salario al
respecto de trescientos ducados anuales. ... ... 275.

Pedro Lacueste

508 01. 01.

Suma de la V.^ta ... | 5808.. 02..

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V.^n por su
Salario de Quatrocientos ducados anuales ... | 8366.. 22.

Juan Fran.^co Gomez y Macon

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento
sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario à ra-
zon de seis rs. diarios: y la rac.^n por Ordenanza. ... | 8168..

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento se-
senta y ocho rs. de Vellon, por su Salario de seis
rs. diarios: y la racion como al antecedente. ... ... | 8168.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos
setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario
y el de su ayudante, al respecto de Trescien
tos ducados anuales: y la racion diaria de
los dos, como à los anteriores. ... ... | 8275.

Luis de Arenas

6(8)781.. 26.

Suma del fr.te ... ... 60781. 26.

Al Ropero y Mro. de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Josef Al Florez

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta duc.s anuales: y la racion 0229. 06.

Bartolomee Giraldenga

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: y la racion. ... 0125.

Bartollo jicnana

7059[illegible]. 09.

Suma de la V.ta ... 7059.24. 03.

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la rac.n ... 091. 23.

Manuel Pandiella

Al Criado Primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 091. 23.

José de Monadillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... ... 091. 23.

Jose Guerra gonzalez

Al Sargento D.n Josef Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina

7096 0.

Suma al fr.te ... ... 70960. 33.

nombrados Fernando Labado, Jose Girado Sebastian Sabarco, y Jose Collado: Le corresponden en este mes: Doscientos veinte y quatro rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio, a cada uno de los Soldados. ... ... 0224.

Josef Melendez

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos ducados annales. ... ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. ... 0137. 17.

Jose Ma. Valero

80505. 27.

Suma de la v.ta ... 8505. 27

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes Ciento setenta r.s y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce r.s y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Cinquenta y seis r.s restantes, por los dos r.s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... 0170. 12

Martin Sayzedo

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil seis cien- 8676. 12
tos setenta y seis r.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Aleaiz

Pablo Yandolfo

Paguense

los Ocho mil seiscientos setenta y seis rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 28,, de Febrero de 1802.

Cartas

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Marzo de 1802. y es en la forma siguiente.

Ministros	Reales de Vellon
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil reales de Vellon, por el suyo, al respecto de Doce mil rs. anuales.	1000.
Adrian Ma. Garca. de Castro	
Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario de doscientos ducados anuales.	183. 11.
El Marq. de Rl. Tesoro	
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	550.
D. Franco. de Sales Rodriguez de la Bárcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario de Seiscientos ducados anuales.	550.
José Portillo	
	2283. 11.

Suma de la v.ta — 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por Salario al mismo Respecto de Seis-cientos ducados annales. — — — — — — — — 0550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados annales. — — — — — — — 0550.

Josef Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por el suyo, de Seiscientos ducados annual. 0550.

Juan Aduain

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. annales. — — — — — 0375.

Fernando Hermosilles

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annales. 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Barros

A mi como Mayordomo Administrador

20766. 22.

Suma del fr.te ... ... 40766. 22.

me corresponden Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes los que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de docientos escudos al año ... ... 0762. 16.

Pablo Pandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Tresientos ducados anuales. ... ... 0275.

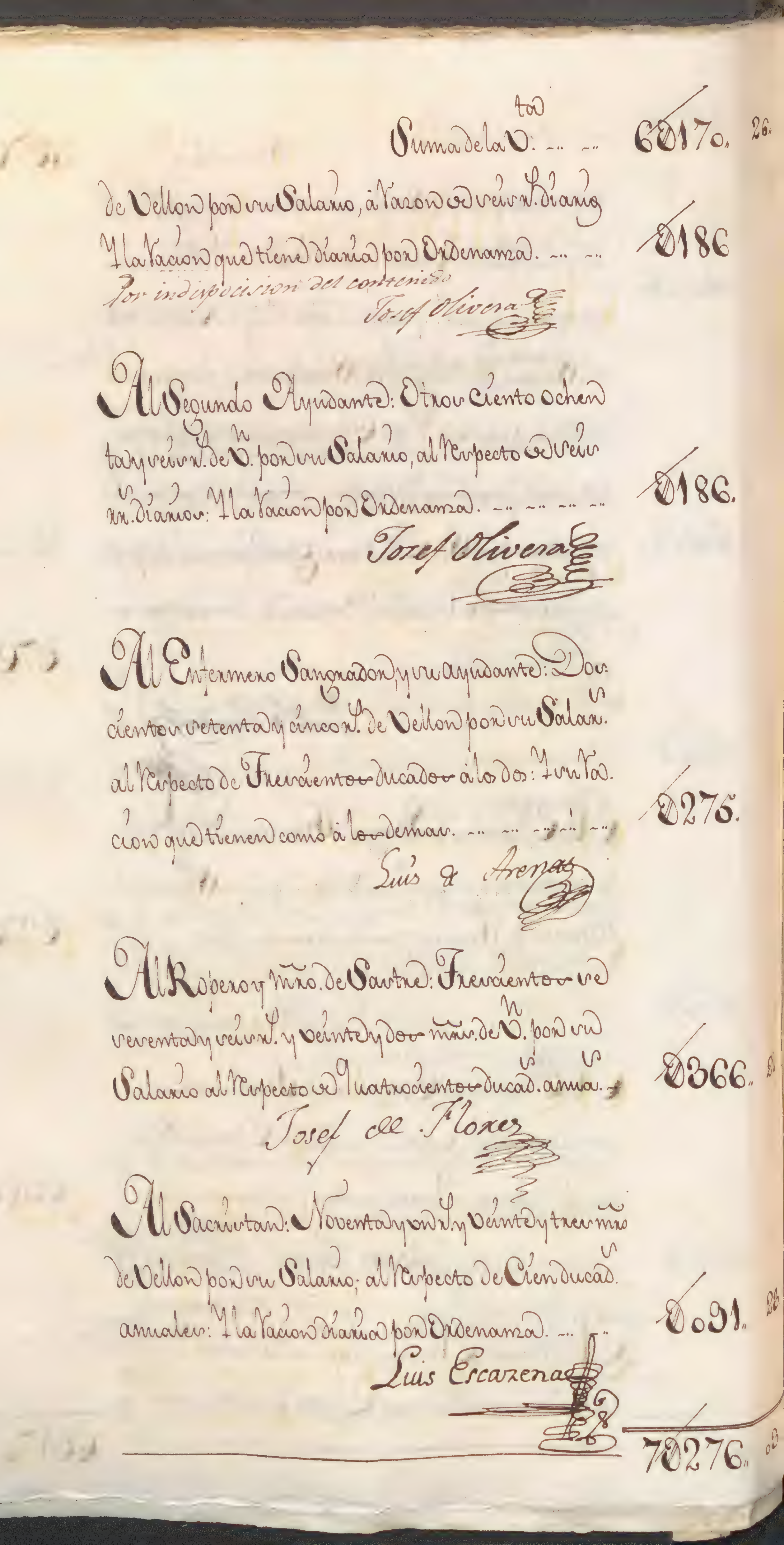
Pedro Laurent

Al Oficial de la Contaduria: Tresientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22.

Juan Franco. Tamarit y Maurre

Al Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento ochenta y seis rs.

60170. 26.



Suma de la V.ta ... ... 60170. 26.

de Vellon por su Salario, à razon de seis rs. diarios
y la racion que tiene diaria por Ordenanza. 0186

Por indisposicion del contenido
Josef Olivera

Al Segundo Ayudante: Otros ciento ochen
ta y seis rs. de V.n por su Salario, al respecto de seis
rs. diarios: y la racion por Ordenanza. ... ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador, y su ayudante: Dos
cientos setenta y cinco rs. de Vellon por sus Salar.s
al respecto de Trescientos ducados à los dos: y su ra
cion que tienen como à los demas. ... ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y M.ro de Sastre: Trescientos se
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V.n por su
Salario al respecto de Quatrocientos ducad.s annua.s ... 0366. 2

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs
de Vellon por su Salario; al respecto de Cien ducad.s
annuales: y la racion diaria por Ordenanza. 0091. 23

Luis Escazena

70276. 03

Suma del frente 70276. 03

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducad. anuales: y la racion diaria 0229. 06.

Bartolo Gimeo Giroxenga

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Mil y quinientos rs. anuales: y la racion diaria. .... 0125.

Bertollo Piama

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. 0091. 23

Don Manuel Candrella
Jose de Coronadillos

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. .. 0091. 23.

Franco. Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respto.

70823. 21.

Nota = Se abona de mas en esta suma diez rs. =

Suma de la v.ta 70823. 21

de Cien ducados annales: I la racion diaria. ... ... 0091. 23.

Jose de Moncadilla

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: I la racion diaria. ... ... 0091. 23.

Josef Guerra Gonzalez

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: nombrados Fernando Labado, Josef Tirado, Sebastian Sabares, y Nicolas Romero: Le Corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de uno: digo dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio a cada uno de los Soldados ... 0248.

Manl. de Fuentes

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto

80251. 33.

Suma del fr.te ... ... 8025. 33.

de Docientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs.v. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

José M.a Valero

{Jubilado.}

Al que fue Primer ayudante de la Escuela: Le corresponden al presente mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs.v. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs.v. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... ... 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las referidas partidas = Ocho mil setecientos 8752. 12.
cinquenta y dos reales, y doce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este

Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil Ochocientos dos. ------------

Pablo Gandolfo

V.B.

Y corregida de la equivocación notada en la Suma quinta importa legítima mente Ocho mil setecientos quarenta y dos Reales y doce mrs. de v.on rebajando de su total uno contrario al que se abonó de mas el antecedente.

Aguirre

Paguense los Ocho mil setecientos quarenta y dos Rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1802. ------

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Abril de 1802. Y es en la forma siguiente.

{Ministros}	Reales de Vellon
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon por el suyo, al respecto de Doce mil Rs. anuales. — Adrian Mª de Castro	1000.
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. — El Marq. de l A. [illegible]	0183. 11.
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — Dn. Franco. de Sales Rodriz. de la Barcena	0550.
Al Primer Catedratico de matematicas: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — Jose Portillo	0550.
Al Segundo Catedratico de Matematicas: Otros Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon por su Salario	
	2283. 11.

Suma de la v.ta ... 20283. 11.

al mismo respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales ... 0458. 11.

Pedro de la Maza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador

22766. 22.

Suma del fr.te ... ... 40766. 22.

me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, por los que me estan asignados por su Magestad, para pagar á la persona que me ayuda, al respecto de Doscientos escudos, cada año. ... ... 0762. 16.

Pablo Gandolfe

Al Maestro del Idioma Frances: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Lacueva

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. 0366. 22.

Juan Fran.co Yañez

y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario. , 42170. 26.

84

Suma de la v.ta ... ... 6017. 26.

al respecto de seis rs. diarios: y la racion por ordenanza ... 0180.
Por el contenido Josef Olivera

Al segundo Ayudante de dha Escuela: Otros ciento y ochenta rs. de vellon, por su salario al mismo respecto de seis rs. diarios: y la racion por ordenanza ... 0180.
Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su salario, y el de su ayudante al respecto de trescientos ducados anuales: y la racion diaria de los dos ... ... 0275.
Luis de Arenaz

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por su salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.
Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion por ordenanza. ... ... 0091. 23.
Luis Escarzena

7026. 03.

Suma del fr.te ... 70264. 03.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rr.s y seis mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria. ... 0229. 03.

Bartolome Givarnez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil y quinientos r.s anuales: y la racion diaria. ... 0125.

Bartollo jianne

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Por Manuel Pandiella

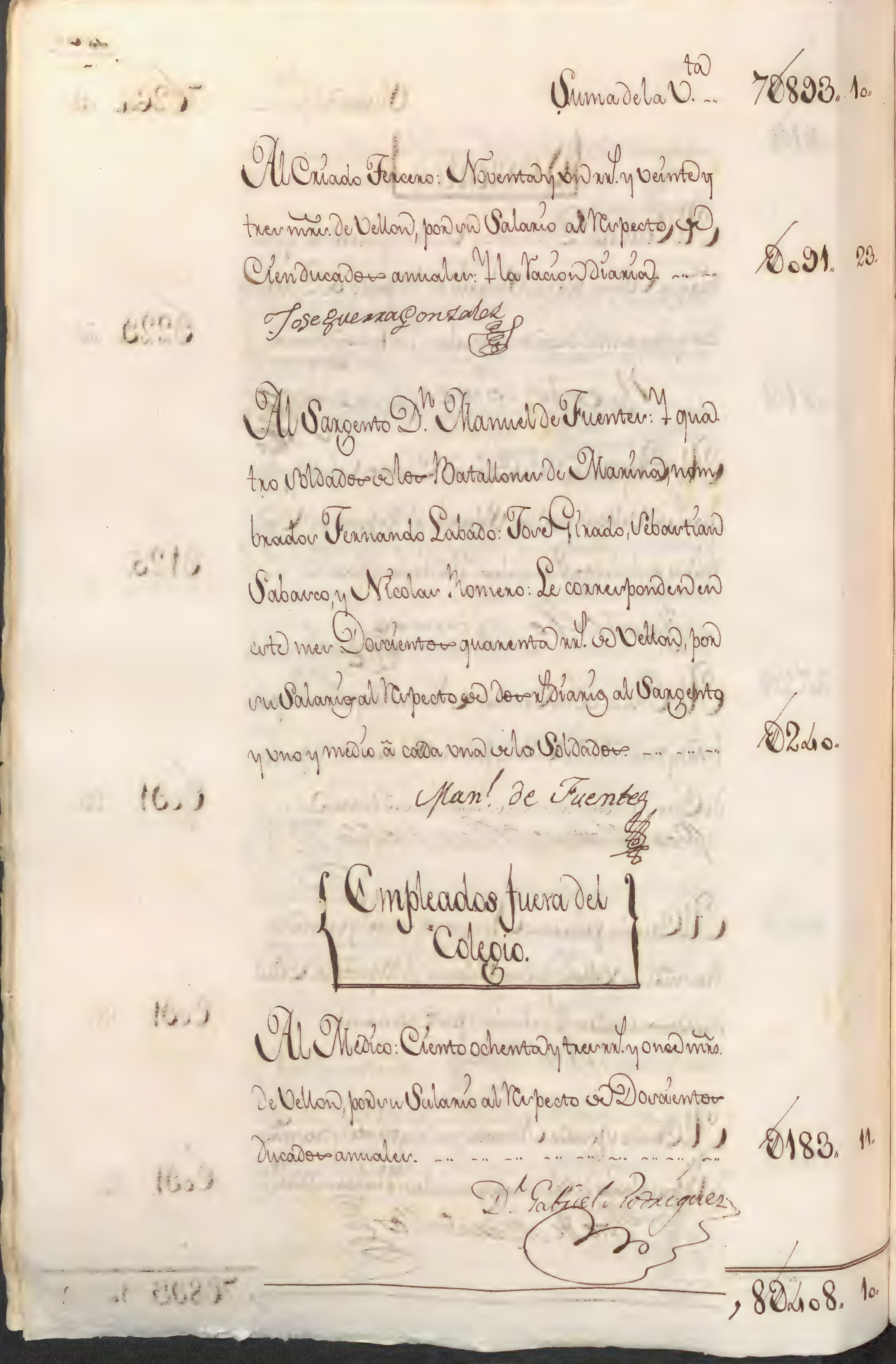
Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion por Ordenanza. ... 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n por salario de Cien ducados anuales: y la racion diaria ... 0091. 23.

Jose de Morandillos

70893. 10.



Suma de la V.ta ... 70893. 10.

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto, de Cien ducados anuales: Ylo racion diaria ... ... 0091. 23.

Jose guerra gonzalez

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Labado: Jose Alrado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Le corresponden en este mes Dosientos quarenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de dos diarios al Sargento y uno y medio á cada uno de los Soldados ... ... 0240.

Man.l de Fuentez

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dosientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

80408. 10.

Suma del fr.^te ... 8208. 10.

Al Campanero: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 137. 17.

José M.ª Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela: de primeras Letras: Le corresponde en este mes: Ciento setenta y quatro rs. de Vellon y diez y nueve ms. en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante su vida. ... ... 174. 19.

Martin Sagredo

Importan dhas partidas: Ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos ... ... 8720. 12.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paquense los

ocho, mil setecientos veinte r.s y doce mrs. de vellon. San Telmo 30. de Abril de 1802.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil dscientos noventa rrs. de Vellon, los mismos que le abonó á Dn. Juan Antonio Rodriguez, Presvitero: por el costo del Viaje, Comidas, y demas Gastos de posada, que causó, desde la Villa y Corte de Madrid á esta Ciudad, que con nombramiento del Magisterio de primeras Letras, de los Cavalleros Porcionistas, se halla en este Real Colegio: Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos.

Son 1290. rrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los mil doscientos noventa rs. Sn. Telmo 30. de Abl. de 1802.

Castro

Nomina delos Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de, Mayo de 1802= Y es en la forma siguiente. -- -- -- -- --

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Señor Director: Un mil rrs. de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil rrs. annales, que goza, por Ordenanza. -- -- -- -- -- --	1000..
Adrian Mª. de Castro	
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de docientos ducados annales. -- -- -- -- -- --	183. 11..
José Maestre	
Al ~~Padre Licenciado~~ Capellan: Quinientos y cinquenta rrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscients. ducados annales. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --	550..
Dn. Fran.co de Sales Froniz de la Barcena	
Al Primer Catedratico de matematicas: Quinientos y cinquenta rrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annales. -- -- -- -- --	550..
Jose Portillo	
	2283. 11.

Suma de la V.ta ... ... | 20283. 11.

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annales. ... | 0550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annales. ... | 0550.

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annales. ... | 0550.

Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

Al Maestro de maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de V.n por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. annales. ... | 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annales. ... | 0458. 11.

Pedro de la Naza y Baron

40766. 22.

Suma del frente. ... 40766. 22.

A mi como Mayordomo Administrador: Me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes: los que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me Ayuda, al respecto de docientos escudos cada año ... 0762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Dosientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Tresientos ducados anuales ... 0275.

Pedro Lacene

Al Oficial de la Contaduria: Tresientos ses-senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales 0366. 22.

Fran.co Xav.r Torres

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario.

42170. 26.

Suma de la vuelta ... 6017. 26.

al respecto de seis r.s diarios: y la racion diaria q.e tiene por Ordenanza. ... 186.

Juan Miguel Marcon

Al Segundo Ayudante de la dicha Escuela: Otros Ciento ochenta y seis r.s de vellon, por su Salario, al respecto de seis r.s diarios y la racion p.r Ordenanza, como al antecedente. ... 186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Docientos setenta y cinco r.s de vellon, por su Salario, y el de su ayudante, al respecto de trecientos ducados anuales: y la racion diaria por Ordenanza. ... 275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trecientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de vell.n por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... 366. 22.

Josef de Roxas

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte

7018. 14.

Suma del frente. 78184. 14.

y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion que tiene por Ordenanza. 8091. 23.

Luis Escazena

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la racion. 8229. 06.

Bartolomeo Giraudengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: y la racion. 8125.

Bartolomeo Giraudengo

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. 8091. 23.

Por Manuel Pandiella

Al criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to

78721. 32.

Suma de la v.ta ... 80721. 32.

de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... ... 80.91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... ... 80.91. 23.

Josê de Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... ... 80.91. 23.

Josef Guerra gonzalez

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes: y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado; Josê Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Les corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho r.s de Vellon por sus Salarios, al Respecto, de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... 8248.

Man.l de Fuentes

8024.4. 33.

Suma del frente.... 80244.. 33..

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados annales. .... 183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. .... 137.. 17.

José Ma. Valero

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras; Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vell. en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad

80565.. 27.

Suma de la vuelta ... 80565„ 27„

de S. M. se digno señalarle de Pension duran-
te la vida ... ... 0176„ 19„

Martin Sayzedo

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil setecien- | 80742„ 12„
tos quarenta y dos rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de
San Telmo. Sevilla, treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduain

Paguense los ocho mil setecientos qua-
renta y dos rs. y doce mrs. de vellon. S.
Ildefonso 31„ de Mayo de 1802.

Castro

Nómina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; correspondiente al presente mes de Junio de 1802 = Y es en la forma siguiente. -- -- -- -- --

{Ministros.}

Reales de Vellon.

	Primeram.te Al S.r Director: Un mil rr.s de V.on por el mismo, al respecto de Doce mil rr.s que goza por Ordenanza. -- -- -- -- -- -- -- -- -- Adrianti.a Castro	1000.
	Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. -- -- José Maestre	0183. 11.
	Al Padre Cura Capellan: Quinientos cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. -- -- -- -- -- -- D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	0550.
	Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. -- José Portillo	0550.
		20283. 11.

412

Suma de la vuelta. — 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 0550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 0550.

Josef Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olaqui

Al Maestro de Mayordomo: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatro mil y quinientos rs. anuales. — 0375.

Fernando Hermoso Moles

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos, cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V. por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. — 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

22766. 22

Suma del fr.^te .. .. 4$\mathcal{U}$766.. 22..

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año .. .. $\mathcal{U}$762.. 16..

Pablo Pardo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. .. .. $\mathcal{U}$275..

Pedro Laenz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos duc. anuales .. $\mathcal{U}$366.. 22..

Juan Bau.^ta Jamere

Al Primer Ayudante de la Escuela de Primeras Letras, Le corresponden en este mes: Ciento Ochenta rs. de Vellon, por salario, al Re-

6$\mathcal{U}$170.. 26..

	Suma de la V.ta	6017. 26.
	pecto de seis rs. diarios: y la racion que goza p.r Ordenanza. Juan Miguel Alarcon	180.
	Al Segundo ayudante de la dha: Otros Ciento Ochenta rs. de V.n por su Salario, al respecto de Se is rs. diarios: y la racion diaria p.r Ordenanza. Josef Olivera	180.
	Al Enfermero y Sangrador: su ayudante: Dos cientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anua les: y la racion diaria como à los antecedentes. Luis de Aranaz	275.
	Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescien tos sesenta y seis rs. y veinte y dos m.rs de V. por su Sa lario al respecto de Quatrocientos ducad. anuales. Josef de Flores	366. 22.
	Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y dos m.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien du cados annales: y la racion por Ordenanza. Luis Escarcena	91. 23.
		7026.

1085 Suma del fr.te ... 7026 .. 03.

1088

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la Vac.n 0229. 06.

1088 Bartolomé Giraldez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales y la Racion. 0125.

Bartolomé Giraldez

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. ... 0091. 23.

Por Manuel Pandiella

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria ... 0091. 23.

Fran.co Ortiz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al

7801. 21.

Suma de la V.ta ... 7808.01. 21.

Respecto de Cien ducados annuales = A la Nacion ... 8091. 23.

Jose de Maradiaga

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y vein
4.to y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Resp.to
de Cien ducados annuales: A la Nacion. ... 8091. 23.

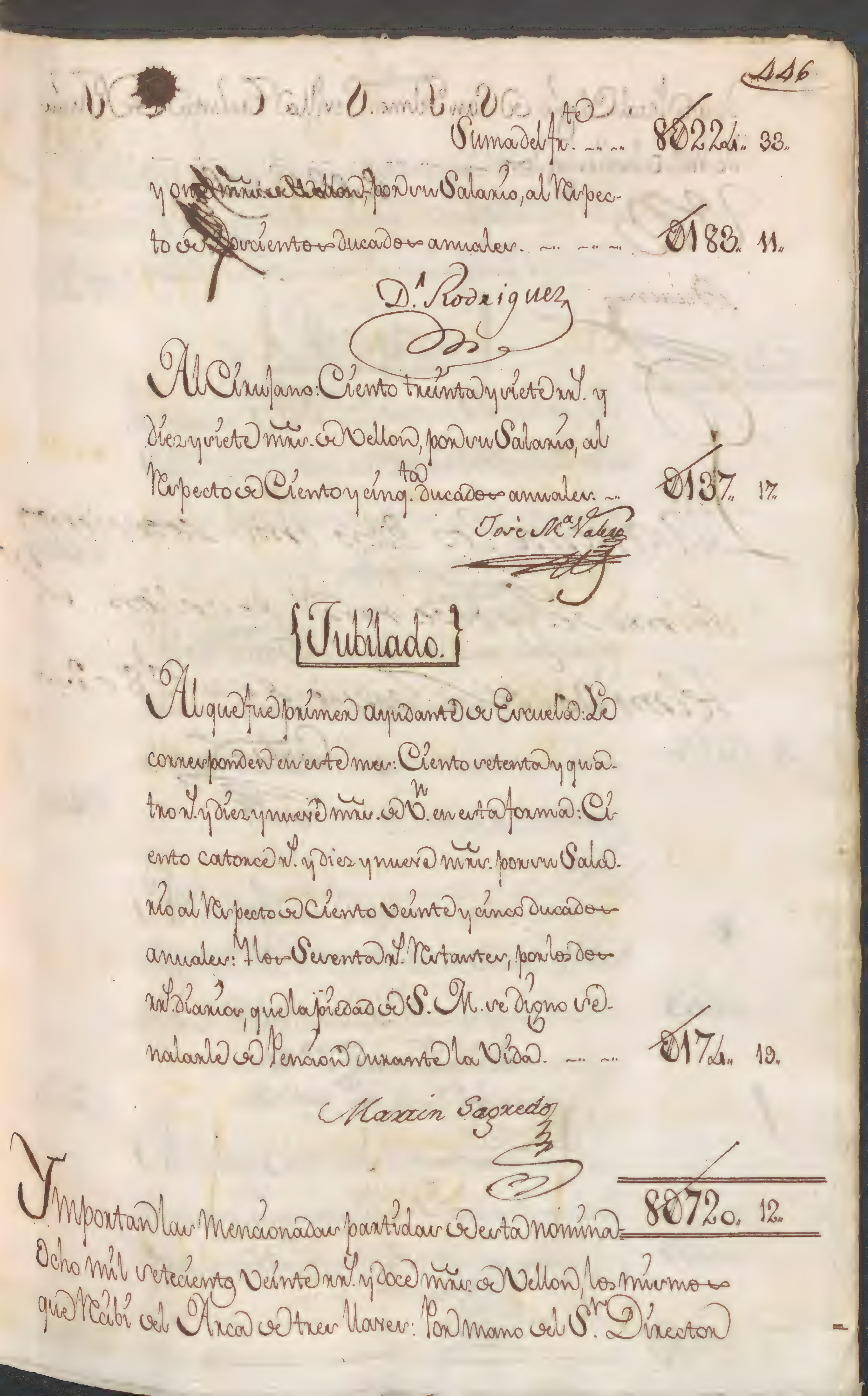
Josef Guerra Gonzalez

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes: Y quatro
Soldados de los Batallones de Marina: nom-
brados: Fernando Lavado: Jose Pinado, Sebas-
tian Sabarco, y Nicolas Romero: Le correspon
den en este mes: Doscientos quarenta rs. de Vell.n
por sus Salarios, al Respecto de dos rs. diarios al
Sargento, y de uno y medio á cada uno de los Sol
dados. ... 8240

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. ... 8022.4. 33.



Suma del fr.te ... ... 8022 r. 33.

y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados annales. ... ... 0183. 11.

D.n Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinq.ta ducados annales. ... 0137. 17.

Josè M.a Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de V.n en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios, que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la Vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Importan las Mencionadas partidas de esta nomina: 8720. 12.

Ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director

444

de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla Treinta de Junio de Mil ochocientos dos ~

Pablo Sandolfi

V.B.

Aduain

R. Las que importe los ocho mil setecientos veinte y siete r.s y doce mrs. de vellon. S.n Telmo 30 de Junio de 1802

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan á los ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Julio de mil Ochocientos dos: Es en la forma siguiente.

Ministros.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil rs. anuales, por Ordenanza.	1000.
Adrian Mª de Castro	
Al Sr. Juez Conservador: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183. 11.
José Maestre	
Al Padre Cura y Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.
Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de V. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.
Jose Portillo	
	2283. 11.

Suma de la V.ta ... 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinqu-
enta rs.v. de Vellon, por su Salario al respecto de
Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos
y cinquenta rs.v. de Vellon, por su Salario, al res-
pecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cin-
quenta rs.v. de Vellon, por su Salario al respec-
to de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos
setenta y cinco rs.v. de Vellon, por su Salario
al respecto de Quatro mil y quinientos rs.v.
anuales. ... ... 0375.

Fernando Hermosilles

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocien-
tos cinquenta y ocho rs. y once mrs de Vell. 0458. 11

Suma del fr.te ... 40308. 11.

por su Salario, al respecto de quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baena

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden en este mes: setecientos se-senta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por mi Salario al respecto de seiscientos y cinquenta duca-dos anuales: y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan a-signados por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda al respecto de dos ci-entos escudos cada año. ... 0762. 16.

Pablo Pandal

Al Maestro de lengua Francesa: doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al res-pecto de trescientos ducados anuales. ... 0275.

Pedro Laienes

5808. 2. 2.

Suma de la vuelta ... 5008. 24. 04.

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Ram. Janer

y Jacome

Al Primer ayudante de la Escuela de Primeras Letras: Ciento ochenta y seis rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rr.s diarios: y la racion diaria por Ordenanza. ... 0186.

Juan Miguel

Marion

Al Segundo ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y seis rr.s de Vellon por su Salario, al respecto de seis rr.s diarios: y la racion por Ordenanza. ... 0186.

Josef Rivera

Al Enfermero Sangrador, y su ayudante: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon por su Salarios al respecto de Trescientos ... 6052. 20

Suma del fr.te ... 6605.12. 26.

ducados anuales: Y la Raciones diarias de cada uno que tienen por Ordenanza. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cochero, Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anua. Y la racion diaria por Ordenanza. ... 0229. 06.

Bartolome Giraldengo

7005. 09.

Suma de la V.^ta .... 705005. 09.

Al ayudante de la Cocina: Ciento vein-te y cinco r.^s de Vellon, por su Salario, al Res-pecto de Un mil y quinientos r.^s anuales y la racion diaria como al antecedente. .... 0125.

Bartolo Ficarra

Al mozo de la Cocina: Noventa y un r.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Sala-rio, al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. .... 0091. 23.

Don Manuel Candiola

Al Criado Primero: Noventa y un r.^s y ve-inte y tres mrs. de V. por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. .... 0091. 23.

Fran.^co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un r.^s y vein-te y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Res-pecto de Cien ducados anuales: y la racion. 0091. 23

Jose de Mozadilla

705005. 10

Suma del fr.te ... ... 78905. 10.

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion ... 8091. 23.

Josef Guerra Gonzalez

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Lavado, Jose Girado Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Le corresponde en este Mes Dos cientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de dos rs. diarios al Sargento y de Uno y medio a cada uno de los Soldados ... 8248.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio:

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto ... 88244 ... 33.

Suma de la Vuelta ... 8024. 33.

de doscientos ducados anuales ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Campano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados annales ... Josef M.a Valero 0137. 17.

{Jubilados.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras, Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta y dos rs. restantes que la piedad de S. M. le ha señalado de Pension durante la Vida ... 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil 8074. 12.

setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

Aduair

Pablo Sandoval

Paguense los ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de vellon. Sevilla 31. de Julio de 1802. —. —.

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: y les corresponde al presente mes de Agosto del presente año de 1802.

{Prevencion 1.a}

Que haviendole conferido S. M. una Prevenda de Media Racion en esta Santa Iglesia Patriarcal al Padre Capellan de este Colegio el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez dela Barcena, y tomado posesion de ella en diez y ocho del presente mes de la fha, solo se le abonarà en esta Nomina el sueldo correspondiente desde 1º hta. el 17. inclusibe, en que hizo la Renuncia competente, à dha Capellania.

2.a

Que haviendo S. M. nombrado para servir la misma Capellania, al Br. Dn. Franco. Nuñez, que estaba desempeñando la de Porcionistas Nobles, en su Rl. Orn. de doce de Mayo, proximo pasado de este año: y en su Virtud se le dio posecion de ella, por el Sr. Director, en el diez y ocho del presente mes, desde cuyo dia principia à disfrutar el Goze de Seiscientos ducados, y sera el que obtenia de Porcionistas.

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeramente: Al Sr. Director: Un mil	

rs. de Vellon por su Sueldo de Doce mil rs. a-
nuales que goza por Ordenanza. 12.000

Adminstr.a de
Cartro

Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochen-
ta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Sa-
lario al respecto de Docientos ducad. anua. 183. 11.

Josè Muestre
[illegible]

Al Capellan, el Dr. Dn. Franco. Rodriguez
de la Barcena: Le corresponden en los diez
y siete dias que â obtenido el empleo de Ca-
pellan del Colegio: Docientos noventa rs.
y veinte y siete mrs. de Vellon, con respecto
â seiscientos ducados anuales que gozaba. 290. 27.

Por el Sr. Presado Arriza
Pablo Gandolfo

Al nuevo Capellan, el Br. Dn. Franco. Nu-
ñez que tomo Posesion del nuevo empleo en di-
ez y ocho del presente mes: Le corresponden
en los catorce dias, que a servido; Docientos
cinquenta y nueve rs. y siete mrs. de Vellon
con respecto â seiscientos ducados anual. 1842. ..

Suma del fr.^te — — 10474. 04.

que principio a disfrutar desde este dia: — — 8259. 07.

Fran.^co Nuñez

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — — — 8550.

José Portillo

Al Segundo Catedratico: Otros: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — 8550.

Felix Alkao

Al Tercero Catedratico que esta Interinamente: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — — 8550.

Por ausencia del contenido
Josef de Florez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al

30388. 11.

Suma de la v.ta ... 30383. 11.

Respecto de Seiscientos ducados annuales ... 0550.

Juan Antonio de Aduairy Olloqui

Al Maestro de Mamobra: Frescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos ducados annuales ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annuales ... 0458. 11.

Pedro de la Maza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden en este mes: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Seiscientos y

48766. 22.

Suma del fr.te ... 2766. 22.

Cinquenta Ducados anuales: Y los Ciento se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon
Restantes que me estan asignados por S.
M. para Gratificar à la persona que me
ayuda, al Respecto de doscientos escudos ca-
da año. ... 762. 16.

Pablo Pandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscien-
tos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Sa-
lario al Respecto de trescientos ducados anuales. 275.

Pedro Saenz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos
sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vell.n
por su Salario al Respecto de Quatrocientos
ducados anuales ... 366. 22.

Juan Fran.co Yanez

El Maestro

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ci-
ento Ochenta y seis rs. de Vellon, por su Sa-

6170. 26.

454

Suma de la V.^ta .... 6017 ... 26

lario al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. 186

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo ayudante. Otros. Ciento ochenta y seis rs. de vellon, por su salario, al respecto de seis rs. diarios. Y la racion por Ordenanza. 186

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador. y su ayudante. Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su salario, al respecto de trescientos ducados anuales. Y la racion diaria p.^a los dos. 275

Luis de Arenas

Al Ropero y M.^ro de Sastre. Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de v.^n por su salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. .... 366 ... 22

Josef del Flores

7018 ... 14

Suma del fr.te ... 7018. 14.

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la Racion. ... 229. 06.

Bartolomeo Gevalengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos ducados anuales. y la Racion diaria por Ordenanza. ... 125.

Bartolo Alesiunna

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario

Suma de la V.ta ... ... 7063. 09.

al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vac.n ... 0091. 23.

Por Manuel Pandiella

Al Criado primero: Noventa y un rr.s vn y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vac.n 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rr.s vn y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vac.n 0091. 23.

Tore del Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s vn y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vacion. 0091. 23.

Josef Guerra

Al Sargento D.n Manuel Fuentes, y quatro Soldados de los Batallones de Ma rina, nombrados Fernando Labado, Jose

7336.

Suma del frente ... 70996. 33.

Ginado, Sebastian Salguero y Antonio Romero; Le corresponden en este mes Doscientos quarenta y ocho rs. de vellon, por sus Salarios al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio á cada uno de los Soldados ... 0248.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... Josef Ma. Valera 0137. 17.

80565. 27.

82

Suma de la V.ta — 8565.. 27

{Jubilado.}

Al que fue primero ayudante de la Escuela, le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento Catorce rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante la vida. — — — — — — — — 0176.. 19..

Martin Sanchez

Importan dichas mencionadas partidas: Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla, treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos. 8742... 12

Pablo Pandolfo

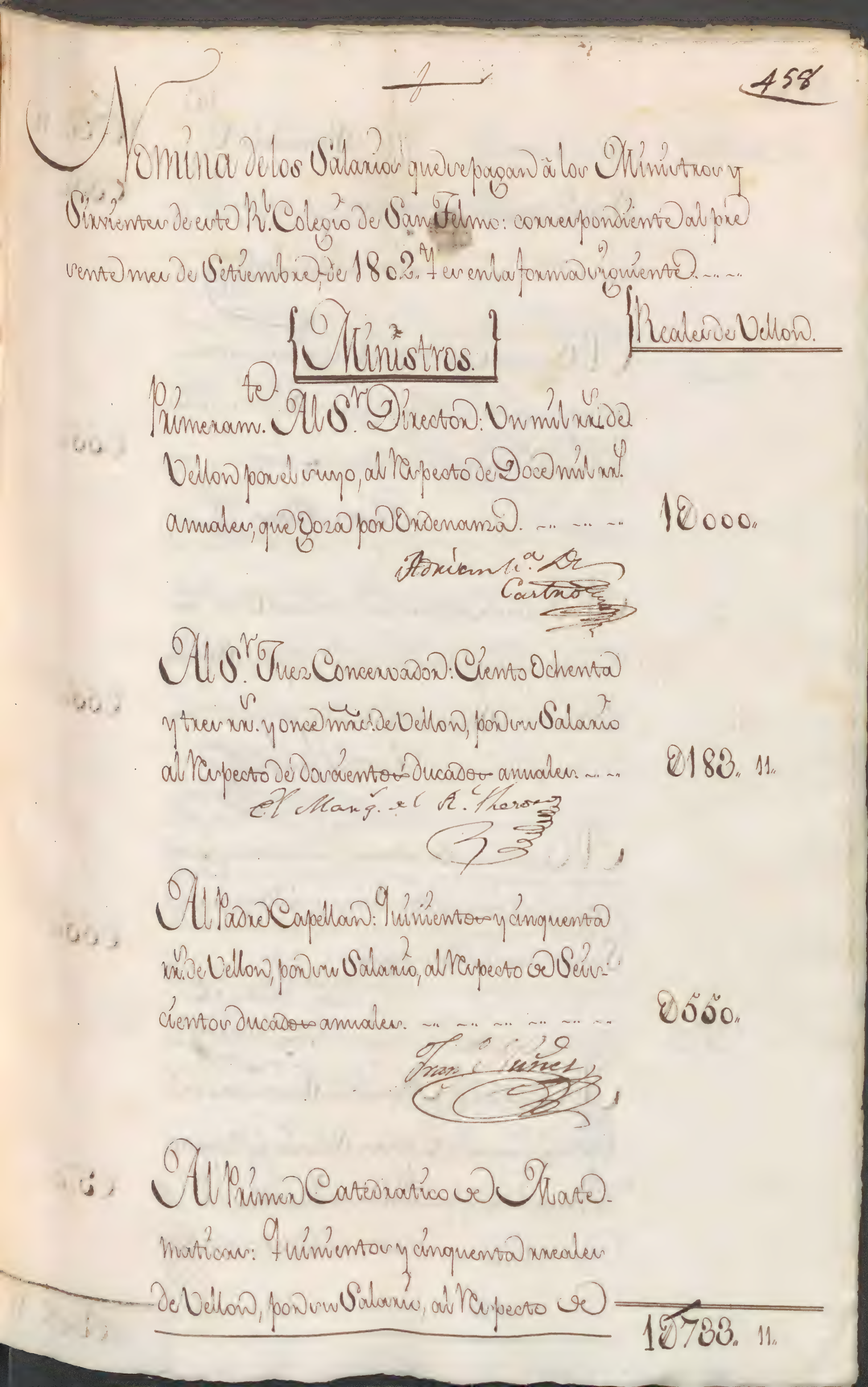
4. 13.

R. Pagueme

Aduair

los Ocho mil setecientos quarenta
y dos ps. y doce mrs. San telmo Pro-
xima y uno de Agosto de 1802.

Castro



Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Setiembre de 1802. y es en la forma siguiente. - - -

{Ministros}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon por el suyo, al respecto de Doce mil rs. anuales, que goza por Ordenanza. - - -	1000.
Adriano de Castro	
Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. - -	0183. 11.
El Marq. del R. Thero	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. - - - - - -	0550.
Fran.co Nuñez	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de	
	1733. 11.



Suma de la V.ta ... 18733. 11.

Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Jose Porrillo

Al Segundo Catedratico Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico: Interino: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de V.n por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 0375.

Fernando Hermosa

21308. 11.

Suma del frente.. 28308.. 11..

Al Maestro de primeras Letras: Quatro-cientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0458.. 11..

Pedro de la Maza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados por S. M. para Gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de Doscientos escudos cada año. 0762.. 16..

Pablo Gandara

Al Maestro del Ydioma Frances: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario, al respecto de

Suma de la Vuelta 58529. 24.

Trescientos ducados annuales. ... ... 3275.

Pedro Lacene

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vell.on por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ... ... 3366. 22.

Juan Fran.co Zamor

y Maeme

Al primer Ayudante de la Escuela: Ciento Ochenta rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rr.s diarios: Natacion. ... ... 3180.

Juan Miguel
Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento y ochenta rr.s de Vellon, por su Salario, al resp.to de seis rr.s diarios: Natacion diaria. ... ... 3180.

Josef Rivera

Al Enfermero y Sangrador: y su ayudante: Doscientos setenta y cinco r.s de Vell.on por su Salario, al respecto de Trescientos

60530. 26

Suma del frente... 6053.. 26.

ducados annales: para los dos: y la racion diaria à cada uno. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22.

Josef M. Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annales: y la racion por Ordenanza. ... 0229. 06.

Bartolomeo Granadanes

7015. 09.

Suma dela vuelta ...	7,0493. 09.
Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rs. annuales: A la Rac. ...	0125.
Bartolome Ciannes	
Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: A la Rac.	0091. 23.
Por Manuel Pandiella	
Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: A la Racion. ...	0091. 23.
Fran.co Diaz	
Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: A la Racion. ...	0091. 23.
Jose de Monadillos	
Al Criado tercero: Noventa y un rs. y	
	7,0893. 10.

Suma del frente.. 70893.. 10..

veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: ya racion. .. 0091.. 23..

Joseph Guerra

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Lavado, Josef Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero, Le corresponden en este mes: Dosciento quarenta rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de Dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio r. á cada uno de los Soldados. .. 0240..

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos cientos ducados annales. .. .. 0183.. 11..

Dn. Gabriel Rodriguez

80408.. 10..

Suma de la vta .... 8624 08. 10.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales .... 0137. 17.

Josef M.a Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela. Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension, durante su vida. .... 0174. 19.

Martin Saqueda

Importan las referidas partidas: Ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. 8720. 12.

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paquense

los mismos ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. Dv.r S.n Telmo de Sevilla 30. de Sep.e de 1862.

Castro

Nomina delos Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Octubre de 1802= Y es en la forma siguiente. ....

{Prevencion.}

Que haviendo S. M. Resuelto en fha de dos del presente mes Cesára desde luego, del encargo de Maestro Interino del Ydioma Frances, al Clerigo Emigrado Dn. Pedro Lacened: se le paga en esta Nomina lo correspondiente, hta. el veinte y uno del presente inclusive, con respecto al sueldo que gozaba. ....

{Ministros.}

{Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, por el suyo al respecto de Doce mil rs. anuales, que goza por Ordenanza. .... 1000.

Adrian Jn. de Castro

Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dos cientos ducados anuales. .... 0183. 11.

El Marqs. de R. Tesoro

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta

1183. 11.

Suma de la Vuelta. — 10183. 11.

rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscien-
tos ducados anuales. — — — — — — — — — 0550.

Juan Nuñez

Al Primer Cathedratico de Mathematicas = Quini-
entos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al
respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — 0550.

Jose Portillo

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cin-
quenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Se-
iscientos ducados anuales. — — — — — — — 0550.

Felix Albaz

Al Tercero Cathedratico Interino: Otros: Quinien-
tos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto
de Seiscientos ducados anuales. — — — — — 0550.

Jose Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de V.
p. su Salario al respecto de Seiscientos ducad. anuales. 0550.

Juan Antonio de
Aduain y Ollaquin

38933. 11.

Suma del frente. .. 38933. 11.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. .. .. 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. .. .. 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden en este mes: Setecientos sesenta y dos rs. y dies y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducad. anuales. Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda al respecto de doscientos escudos cada año. .. .. 0762. 16.

Pablo Gandolfo

50529. 04.

Suma de la Vuelta.. 5𝔇529.. 00..

Al Maestro de Lengua Francesa: Dn. Pedro Lacena: Le corresponden en los veinte y un dias que a servido en su Magisterio: Ciento ochenta y tres rs. y quatro mrs. de vellon, al respecto de Trescientos ducados annales que disfrutaba. .. .. 𝔇183.. 04..

~~Luis de Arena~~

Pedro Lacena

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annales. .. .. 𝔇366.. 22..

Juan Ferro. Santos

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de vellon, por su Salario al respecto de Seis rs. diarios: Y la vacacion por Ordenanza. .. .. .. 𝔇186..

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento ochenta y seis rs. de vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios: Y la vacacion diaria como al antecedente. .. 𝔇186..

Josef Oliveira

6𝔇450.. 00..

Suma del frente. ... 60450. 30.

Al Enfermero y Sangrador, y su Ayudante: Docientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de trecientos ducados anuales: y la racion diaria p.a los dos. ... ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trecientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Joseph del Flaxe

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria que goza por ordenanza. ... ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve reales, y seis mrs. de vellon, por su Salario

7018 4. 07.

Suma de la Vuelta 7818 r. 07

al respecto de Docientos y cinquenta ducados annales: Y la racion diaria. 0229. 06

Bauptta. Lorenzo Giordanego

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. annales: Y la racion diaria como al antecedente. 0125.

Bartolo Gianna

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la racion. 0091. 23

Por Manuel Pandiella

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria. 0091. 23

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al

7872 r.

Suma del fr.te ... ... 78721. 25.

Respecto de Cien ducados annales: A la razon ... 0091. 23.

Josê de Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: A la razon diaria. ... 0091. 23.

Josef Guerra

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados, Fernando Labado, Jose Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero, les corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios al Respecto de dos rs. diarios, al Sargento y de uno y medio, â cada uno de los Soldados. ... ... 0248.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. y once

80153. 03.

Suma de la V.ta ... ... 80153 .. 03.

mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados annales. ... ... 0183 .. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon por su Salario, al respec-to de Ciento y cinquenta ducados annales. ... ... 0137 .. 17.

Josef. M.a Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Ciento catorce rs. diez y nueve mrs. por su Salario al res-pecto de Ciento y veinte y cinco ducados annales: Y los Seventa y dos rs. restantes, por los dos rs. dia-rios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante su vida. ... ... 0176 .. 19.

Martin Sagredo

Importan las dhas partidas = Ocho mil seiscientos 80650 .. 16

cinquenta reales, y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que re-
cibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de
este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de
Octubre de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Gandolfo



4. 13.

Aduair

Paguense los mismos ocho mil seiscientos cinqu-
enta rs. y diez y seis mrs. Colo. San Telmo de Sevilla
31. de Octubre de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros, y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo; correspondientes al presente mes de Noviembre de mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.r Director: Un mil r.s de V.n por el suyo, al respecto de doce mil r.s annuales que goza por Ordenanza.	1000.
Adrian M.a de Castro	
Al S.r Juez Concervador: Ciento ochenta, y tres r.s y once mr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados annuales.	183. 11.
El Marq.s del A. Sherom[illegible]	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales.	550.
Fran.co Nuñez	
Al Primer Catedratico de matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales.	550.
Jose Rovallo	
	2283. 11.

Suma de la V.ᵗᵃ ... 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta R.ˢ v.ⁿ de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta R.ˢ de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Josef [illegible]

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta R.ˢ de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Juan Antonio de [illegible] y [illegible]

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco R.ˢ de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.ˢ anuales. ... ... 0375.

[illegible]

Al M.ᵗʳᵒ de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho R.ˢ y once mrs. de V.ⁿ por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... ... 0458. 11.

Pedro [illegible] y [illegible]

22766.

Suma del fr.te ... ... 40766. 22.

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon en esta forma: Quinientos nouenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados annales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de dos cientos Escudos cada año. 0762. 16.

Pablo Fandolfo

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V.n por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annales. ... ... 0366. 22.

Juan Fran.co [illegible]

Al primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios, y la racion que goza por Ordenanza diariamente. ... ... 0180.

Juan Miguel Herrero

Al Segundo ayudante de dha Escuela: Otros Ciento ochenta rs. de vellon por su Salario al

60070. 26

Suma de la vta. ... ... 66870. 26.

Respecto de seis rs. diarios: y la racion como ante-
cedente por Ordenanza: ... ... 8180.

[illegible] Olivera

Al Enfermero Sangrador: y su Ayudante de
la Enfermeria: Doscientos setenta y cinco rs. de
Vellon por su Salario, al Respecto de Trescientos
ducados anuales: y la Racion diaria de los dos dhos: ... 8270.

[illegible] de Arenaz

Al Despensero y Mro. de Sastre: Trescientos se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su
Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anua... 8366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. [illegible] mrs.
de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien
ducados anuales: y la Racion diaria pr. Ordenanza... 8091. [illegible]

Luis Ercazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs.
y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto

66980. [illegible]

Suma del frente ... 68989. 03.

de Sirviente y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria por Ordenanza ... ... 0229. 06.

Bartolomé [illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de Vellon por su Salario al respecto de mil y quinientos r.s anuales: y la racion diaria. ... ... 0125.

Bart.e [illegible]

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 0091. 23.

Josef Manuel [illegible]

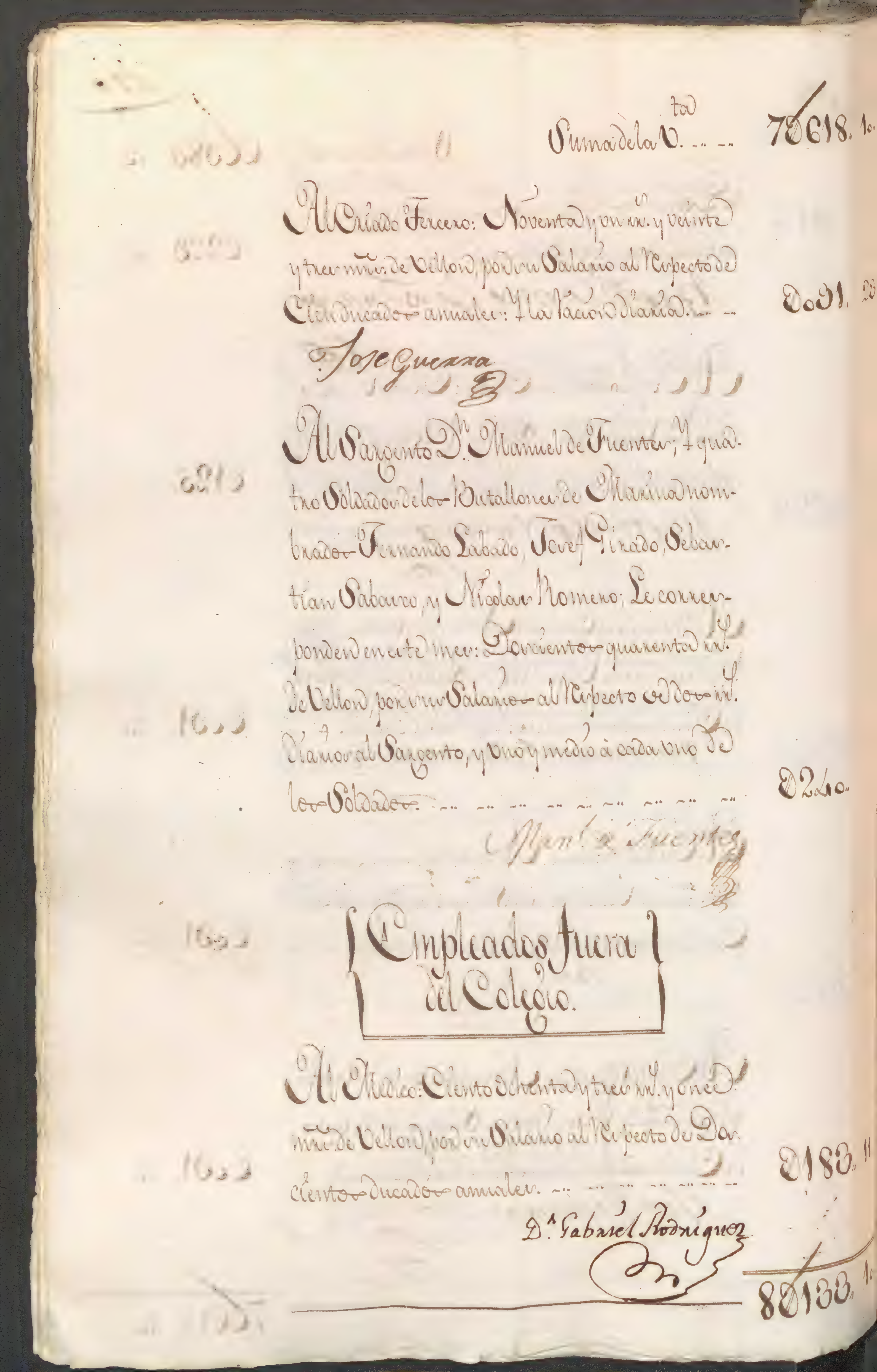
Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 0091. 23.

Juan [illegible]

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Jose de Mazadillo

70618. 10.



Suma de la V.^ta .. .. .. 78618. 10.

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. 0091. 23

F. Jose Guerra

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes, y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Zabalo, Josef Girado, Sebastian Sabarro, y Nicolas Romero, Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta rs. de Vellon, por sus Salarios al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio á cada uno de los Soldados. .. .. 0240.

Manuel de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. 0183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

80133. 10.

Suma del fr.te ... ... 8303. 10.

Al Campano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

Jose M.a Valera

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma = Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento veinte y cinco duc. anuales. Y los Sesenta rs. Restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Importan las dhas partidas: Ocho mil quatrocientos quarenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil Ochocientos dos. ... ... 8445. 12.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paqueme

dhos. ocho mil quatrocientos quarenta y cinco
Rales. y doce mrs. De vn. S.n Telmo De Sevilla
30. De Noviembre De 1802.

Cartro

Nomina de los Salarios que corresponden, y se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; pertenecientes al presente mes de Diciembre de 1802. los quales son en la forma siguiente. — — — — — — — — — — — —

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Señor Director: Un mil rs. de Vellon, por su suelo, al respecto de Doce mil rs. anuales que tiene por Ordenanza. — — — Fr. Adrian Mro. de Castro	1000.
Al Sr. Juez Concervador: Ciento Ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. — El Marq. del R. Thesoro	183. 15.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — — Franco. Nuñez	550.
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — Por mi Padre S. Dn. Jose f Portillo Franco. Portillo	550.
	2283. 15.

Suma de la V.ta ... ... 20283. 15.

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Felix Alvaro

Al Tercero Cathedratico que esta Interinam.te Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Juan Antonio de Aduain, y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quinientos ducad. anuales. 0458. 15.

Pedro de la Paz y Baran

20766. 30.

Suma del fr.te ... ... 10766. 30.

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden en este mes: Setecientos sesenta y dos rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco r.s y treinta y dos mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rr. y treinta mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Ayudar a pagar a la persona que me Ayuda, al respecto de doscientos escudos al año. 0762. 28.

Pablo Gandolfo

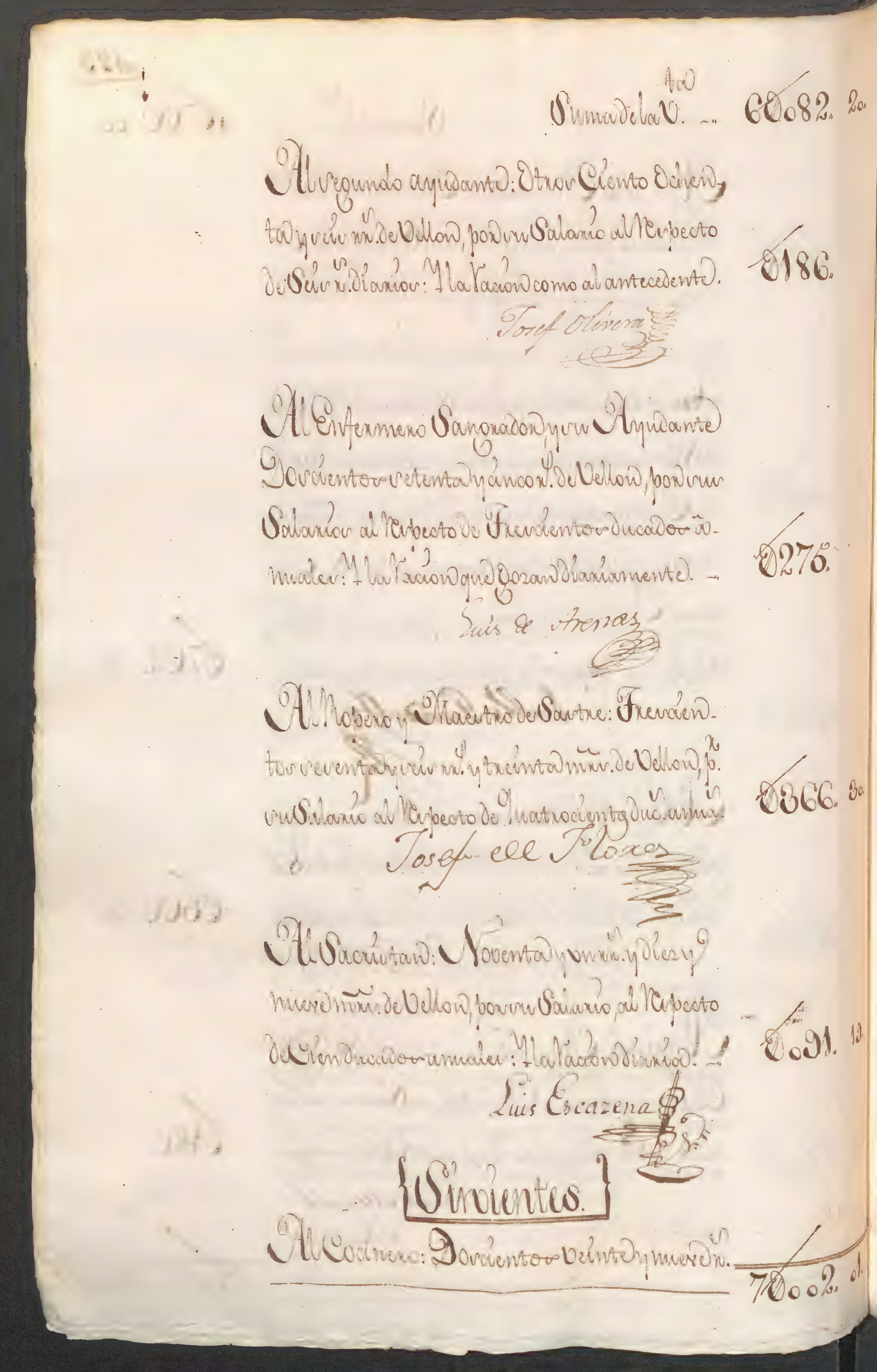
Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr. y treinta mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducad. annuales. 0366. 30.

Manuel Ant.o Garcia

Al primer Ayudante de la Cevería: Ciento Ochenta y seis rr. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis rr. diarios: Natacion p.r Ordenanza... 0186.

Miguel Alarcon

60082. 20.



Suma de la V. ... 6⁴⁰082. 20.

Al segundo ayudante: Otros Ciento ochen-ta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la racion como al antecedente. 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador y su Ayudante Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por sus Salarios al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion que gozan diariamente. — 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescien-tos sesenta y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos duc. anuales. 0366. 30.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. — 0091. 19.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. 7000 2. 01.

Suma del frente ... 7002. 01.

y dos mrs. de vellon, por su salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales y la racion diaria por ordenanza. 229. 02

Bartolomé Jiménez

Al Ayudante de la Cocina: ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su salario al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: y su racion ... 125.

Por Bartolo Siana
Tomas Valencia

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion ... 91. 19.

por Manuel Pardiella

Al Criado primero: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de vellon por su salario, al respecto de cien ducados anuales: y la racion. ... ... 91. 19.

Franco. Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de vellon, por su salario, al respecto de cien ducados anuales: y la racion. ... ... 91. 19.

Tomas de Albarado

7630. 26.

Suma de la V.ta .. .. 78630. 26.

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Ita Ración. .. .. 8091. 12.

Jose Guerra

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina: nombrados Fernando Labado, Jose Pinedo Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rr.s de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de dos rr.s diarios al Sargento y de uno y medio a cada uno de los Soldados. .. .. 8248.

Man.l de Fuentes

Empleados afuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rr.s y quince mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Dos cientos ducados annales. 8183. 15

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rreal. y

88153. 2

Suma del fr.te ... 80133. 26.

diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al res-
pecto de Ciento y cinquenta ducados annales. ... 6137. 17.

José M.a Valero

{Jubilados.}

Al Maestro que fue de primeras Letras D.n
Juan de Leon residente en la Ciudad de Malaga
se le abonan en esta Nomina: Dos mil y dos
cientos rs. de Vellon, por su Sueldo desde prime-
ro de Enero, hta el dia de la fha, con respecto à dos
cientos ducados annales que disfruta de Jubi-
lacion por los fondos de este dho Colegio, como
consta del recibo del interesado q. acompaña. ... 2200.

Al Ayudante de dha Escuela: Le correspon-
den en este mes: Ciento ochenta y seis rs. y vein-
te y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento
catorce rs. y veinte y nueve mrs. por su Salario
al respecto de Ciento veinte y cinco ducados a-
nnales: Y los Setenta y dos rs. restantes, por
los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se

166,191. 09.

Suma de la V.ta ... 10491. 09
digno señalarle de Pension durante la Vida ... 6176. 29
Martin Sagredo

Importan las referidas partidas: Diez mil seiscientos — 10668 ... 04
sesenta y ocho rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio
de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil o-
chocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.B.

Abuain

Paguense los referidos Diez mil seiscien-
tos secenta y ocho Reales y quatro mrs. Rl. Colegio de Sn. Telmo
de Sevilla 31. de Dic.e de 1802.

Castro

Recibí de el Sr. Dn. Carlos Ceó Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Malaga dos mil y dos cientos rs. vn. por mi Sueldo de todo el presente año, por la Jubilacion que gozo por el Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla. Malaga 31 de Diciembre de 1802 =

Son 2200 rs. vn.

Juan de Leon

"1802"

Asignaciones ã Viudas ẽ hijos de Empleados.

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas é hijos de varios Empleados, que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Enero de 1802. Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vireno, Mayordomo Diputado que fué: Ciento Ochenta y tres r.s y once mrs. de V.n al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 183. 11.

Por mitad D.a Maria Lorenza del Alba, y D.a Fran.ca Xaviera del Alba

A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fué: Ciento ochenta y seis r.s de Vellon, al respecto de seis r.s diarios. ~ — 186.

Por D.a Luisa Lopez su viuda, Jph. e Portillo

A la hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta duc.s anuales. — 45. 28.

Por la madre de D.a Maria de los Dolores Sarmiento. Francisco Yanez

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve r.s y diez y siete mrs de Vellon en esta forma: Setenta y dos r.s por la = — 415. 05.

Suma de la v.ta ... Rs 15. 05

asignacion del presente mes de la fha, al Respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para ayuda de pagar la casa que vive en la Ciudad, al Respecto de Treinta ducados anuales ... Rs 89. 17

Por la interesada
Juan Aduris

Ala hija de Dn. Diego Sanchez Reciente, maestro que fue de la primera clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al Respecto de Cien ducados anuales ... Rs 91. 23

Maria thereza
sanchez Reciente

Ala hija de Dn. Antonio Albarez, maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al Respecto de los mismos Cien ducados anuales ... Rs 91. 23

Maria thereza
sanchez Reciente

Ala viuda de Dn. Antonio Borreno: Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte

Rs 688.

Suma del fr.te ... ... 1688.

y tres mrs. de Vellon à razon de los mismos

Cien ducados anuales. ... ... 1091. 23.

Por d.a Juana Josefa Vaquero

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayu-
dante que fue de la Escuela de primeras Letras:
Seventa y dos rs. de v.n à razon de dos r.s diarios. ... 1062.

Por D.a Dorotea de Coria.

Fran.co Xav.r Perez
Pallarcos

A la viuda de D.n Jose Lopez Fierrino: y hermana
de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un
rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Ci-
en ducados anuales. ... ... 1091. 23.

Por d.a Fran.ca Fierriño Jose Padillo

A la viuda de D.n Ignacio Saavedra: Ropero
que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs.
de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 1091. 23.

por las dichas Maria theresa
sanchez Reverte

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte
y cinco rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibio el Thesorero de | 1025 .. 01.

tres llaves: Por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Co-
legio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil
ochocientos dos.

Pablo Pandolfi

V. B.

Eguirin

Paguense los Un mil veinte y cinco rs.
y un mrs. S. telmo 31,, de Enero de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se le pagan à las Viudas è hijos de los Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Febrero de mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente. ...

	Reales de Vellon
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ...	0183. 11.
Francisca Da. Maria Tosta de Silva Franco. Xavier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Cadratico de Matematicas que fue: Ciento sesenta y ocho rs. de vellon, à razon de seis rs. diarios.	0168.
Por Da. [illegible] José Patillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. al respecto de cinquenta duc. anu.	0045. 28.
Por la Mª. [illegible] Maria de los Dolores Sarmto. [illegible] Jimenez	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y tres rs. y diez	
	0397. 05.

Suma de la v.ta ... 8397. 08

y siete mrs. de vellon en esta forma: Cinquenta y seis rs. por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales. ... 83. 17

Por la int.da
Juan de Aduain

A la hija de D.n Diego Sanches Reciente, Mro. que fue de la primera Clase de Matematicas = Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 91. 23

Maria Theresa
Sanchez Reciente

A la hija de D.n Antonio Alvarez Mro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 91. 23

Por la dicha Maria Theresa
Sanchez Reciente

A la viuda de D.n Antonio Borrero: Mro. que tambien fue de primeras Letras: Noven-

8662.

Suma del fr.te ... ... 8661.

ta y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ... ... 8.091. 23.

Por dª. Juana Josefa Vaquero
Manl. Gomez Zamora

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayu-
dante que fue de dha Escuela de primeras Letras:
Cinquenta y seis rs. de Vellon, à razon de dos rs.
diarios. ... ... 8.056.

Por Dª. Dorotea de Coria
Bernardo Moreno

A la hija de Dn. Josef Lopez Treviño: Her-
mana de Dn. Julian, Enfermeros que fueron
que: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de
Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 8.091. 23.

Pr. Dª. Juana Lopez Treviño Sn. Castillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero
que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres m.
de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 8.091. 23.

Por la dicha Maria Theresa
Sanchez Recuero

Suman las referidas partidas: Nuevecientos no-
venta y cinco rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que haviendo ... 8995. 01.

Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos dos. ______

V.B.

Aduair

Pablo Pindolfi

Paguense los Nuevecientos noventa y cinco reales y un maravedi de vellon. San Telmo 28,, de Febrero de 1802,,

Castro

Nomina delas Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se le pagan à las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Marzo de 1802. Y es en la forma siguiente. ---

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por doscientos ducados anuales. ---	183. 11.
Ramina de Maria Ycata de Silba Franco. Jaime de Songary Silba	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro; Primer Cathedratico de Matematicas; que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vn. à razon de seis rs. diarios. ---	186.
Por Da. Luisa Lopez trivino Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al respecto de Cinquenta ducs. anuas. ---	45. 28.
Por la Madre Soror Maria de los Dolores. Juan Franco. Jaimez y Maume	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez	
	415. 05.

Suma de la V.ta ... | 0415. 08.

y siete mrs. de Vellon en esta forma: Seventa y dos rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la ffha., al Respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. Restantes para pagar la Casa que Vive en la Ciudad, al Respecto de Treinta ducados anuales. ... ... | 0089. 17.

Por la int.ra

Juan Rodriguez

A la hija de Dn. Diego Sanchez Recuente: mro. que fue de la Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... | 0091. 23.

p.a los Thos.

Luisa Alvarez

A la Hija de Dn. Antonio Alvarez: mro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales ... ... | 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero, maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa

0688.

Suma del fr.te ... 0688.

y un rr. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados annales. ... ... 0091. 23.

Por Dª Juana Teresa Vaquez
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de Dn Bernardo de Coria
Ayudante que fue de dha Escuela de prime-
ras Letras: Seventa y dos rr.s de Vellon al
Respecto de dos r.s diarios. ... ... 0062.

Por Dª Dorotea de coria
Juan Fran.co Tarez y Maestre

A la hija de Dn Josef Lopez Frevino y her-
mana de Dn Julian, Enfermeros que fueron
Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Velln
al Respecto de Cien ducados annales. ... ... 0091. 23.

Por Dª Fran.ca Treviño
José Portillo

A las hijas de Dn Ygnacio Saabedra: Ropero
que fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs
de Vellon, al Respecto de Cien ducados annales. 0091. 23.

p.r las dhas, Luisa Alvarez

Ymportan las expresadas partidas: Un mil veinte | 1025. 01.
y cinco r.s y un mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca

de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos dos.

V. B.

Pablo Faxardo

Aduair

Paguense los Un mil veinte y cinco Rs. y son mrs. de vellon. San telmo 31 de Marzo de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas é hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Abril de 1802. Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Permitia Da. Maria Josefa de Silba Franco Javica de Larg. y Silba	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Cathedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios.	0180.
Por Da. Luisa Rivero. José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta duc. anuales.	0045. 28.
Por la Madre Soror Maria de los Dolores. Juan Franco. Tamon	
A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de dicha Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Seventa rs. por la Pencion	
	0409. 05.

Suma de la v.ta ... 0409. 08.

del presente mes de las dhas, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para ayudar a pagar la casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados annuos. ... 0087. 17.

Por la int.da

Juan Aduain

Ala hija de D.n Diego Sanchez Reciente: Maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

p.a la dha.

Luisa Alvarez

Ala hija de D.n Antonio Alvarez: M.ro que fue de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Luisa Alvarez

Ala Viuda de D.n Antonio Borrero: M.ro q. tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien duc.s annal.s 0091. 23.

Por D.a Juana Josefa Vazquez

Man.l Gomez Zamora

Ala hermana de D.n Bernardo de Coria

, 0771. 20.

Suma del fr.te ... 2771. 23.

primer ayudante que fue de dha Escuela de primeras Letras: Sesenta rs. de vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ... 60.

Por Da. Dorotea del Corral
Marcos Manuel Yanez

Ala hija de Dn. Jose Lopez Fresiño: y Maestre y Enfermero de Dn. Julian: Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Pencion de Cien ducados anuales. ... 91. 23.

Por Da. Luisa su hijo Fran.co Lopez Fresiño
Jose Portillo

Ala hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 91. 23.

p.a la dha.
Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quince rs. y un maravedi de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos. ... 1015. .. 01.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Raquenne los

mil quinze r.s de vellon, y un mrs. San
telmo 30. de Abril de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de los Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil ochocientos dos. .. ..

	Reales de Vellon.
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados annuales.	183. 11.
Amitia D.a Maria Josefa de Silba Fran.co Xavier de Jose y Silba	
A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: Primer Cathedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios.	186.
Por D.a Luisa [illegible] Jose Portillo	
A la hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta ducados annuales.	45. 28.
Por la Madre Sor Maria Josefa [illegible] Juan Fran.co Sanz y Macaire	
A la Viuda de D.n Santiago Berredo: Ayudante	
	415. 05.

Suma de la V.ta | 415. 05

que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs de Vellon, en esta forma: Setenta y dos rs. por la Pension del presente mes de la citada, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducad. anuales. | 089. 17

Por la int.da

Juan de Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente: Mro que fue de la primera Clase de matematicas = Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vell.n al respecto de Cien ducados anuales. | 091. 23

María Theresa Sanchez Reciente

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Mro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. | 091.

Por la dicha María Theresa Sanchez Reciente

688.

Suma del fr.te ... $\not{S}$ 688.

A la viuda de D.n Antonio Borrero: M.ro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres m.rs de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... $\not{S}$ 0091. 23.

Por D.a Juana Josefa Saquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante que fue de dha Escuela de primeras Letras: Seventa y dos rr.s de vellon, por la Pension del presente mes, à razon de dos r.s diarios ... $\not{S}$ 0062.

Por D.a Dorotea de Coria
Baltasar Jaurez y Maestre

A la hermana: digo hija de D.n Jose Lopez Treviño, y hermana de D.n Julian, Enfermeros q. fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... $\not{S}$ 0091. 23.

Por D.a Fran.ca treviño Jose Portillo

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue Noventa y un rr.s y veinte y tres m.rs de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... $\not{S}$ 0091. 23.

Por las dichas Maria therera sanchez Recien

Importan las referidas partidas = Un mil veinte y cinco rr.s $\not{S}$ 1025. 01.

y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres Llaves
Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevi-
lla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Rs mil veinte y cinco
y ... mrs. de vellon. San Telmo
31. de Mayo de 1802.

Castro

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes; se les pagan á las Viudas é hijos de los Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Junio de 1802= Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

		Reales de Vellon
	Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Viera: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. Francisco Perez Ganzia Su... ... Tomaz y Silbado	0183. 11.
16.o 3	A la viuda de D.n Juan Pisano ... Cathedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta rs. de Vellon, al respecto de seis r.s diarios. ~ Por D.a Luisa ... José Castillo	0180.
16.o 3	A la hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs de V.n al respecto de Cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Por la madre Josefa Maria de los Dolores. Juan Juan ...	0045. 28.
	A la viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia	0209. 05.

484

Suma de la V.ta ... 6409. 05.

Le corresponden en este mes: Ochenta y siete
rs. y diez y siete mrs. de V.on por su pencion del
presente mes de la fha. à razon de dos rs. diar.
rios: y ayuda de costa para pagar la Casa
al respecto de treinta ducados annuales ... 087. 17.

Juan Aguirre

11. 3810 A la hija de D.n Diego Sanchez Regente Ma.
estro que fue de la primera Clase de Matemat.
Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon:
al respecto de Cien ducados annuales ... 091. 22.
p.r la hija Luisa Alvarez

3810 A la hija de D.n Antonia Alvarez Maes.
tro que fue de primeras Letras: Noventa y
un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al res.
pecto de Cien ducados annuales ... 091. 22.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Romero
Maestro que tambien fue de primeras Le.
tras: Noventa y un rs. y veinte y tres m.

6680.

[illegible] Suyza del fr.te — 680.

de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. — 91. 23.

Por d.a Juana Josefa Vaquero —
Man.l Gomez Zamora

Ala hermana de D.n Bernardo de Correa Ayudante que fue de dha Escuela: Seventa rs. de Vellon, por la asignacion del presente mes de la Ama, al respecto de dos rs. diarios. — 60.

Por D.a Dorotea de Correa
Juan [illegible] Ca. Tames

Ala hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. — 91. 23.

Por D.a Fran.ca [illegible] Jose Portillo

Ala hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q. fue. Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados annuales. — 91. 23.

p.r la dha Luisa Alvarez

Importan las referidas partidas = Un mil quince rs. y — 1015. 1.

487

un maravedí de Vellon, los mismos que recibí del Arca de Tres llaves: Por mano del Sr. Dn. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos dos. -- --

1905 Pablo Gradaille

V. B. -- Adrián

Paguense los Un mil quinientos ocho rs. y un mrs. de vellon. San Telmo 30 de Junio de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al mes de Julio de 1802=

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virejo, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs y once mrs. de Vn al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por mitia Dª Gracia Zorita de Silba Franco Javier del Vargas y Silba	
A la Viuda de Dn. Franco Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas, que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de veinte y dos diarios.	186.
Por Dª Luisa su viuda Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial qe. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales.	45. 28.
Por la Madre Sor Maria de los Dolores Juan Fernz. Carne	
A la Viuda de Dn. Santiago Cespedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma:	115. 05.

Suma de la o. ... 0485.

Seventa y dos rs. de v. por la asignacion del presente mes de la dha, al respecto de dos rs. diarios y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes para ayuda de pagar la casa que vive en la Ciudad al respecto de treinta ducados anuales — 0089. 17.

Juan Alvarez

A la hija de Dn. Diego Sanchez Teniente de Maestro que fue de la Clase de materia antigua y. Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales — 0091. 23.

Rda. la dha. Luisa Alvarez

A la hija de D. Antonio Alvarez: Maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales — 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero: Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.

0688.

Suma del fr.te ... 8688.

al Respecto de Cien ducados annuales ... ... 0.91. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquero

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Conde: Ayudante que fue de primeras Letras: Sesenta y dos r.s de V.n al Respecto de dos r.s diarios ... ... 0.62.

Por D.a Maria de Conde

Juan Fran.co Oanin

[illegible]

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: hermano de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales ... ... 0.91. 23.

Por D.a Fran.ca treviño Jose Portillo

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q.e fue: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales .. 0.91. 23.

p.r la Dra.

Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y cinco r.s y un maravedi de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real 1025. 01.

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil
Ochocientos doce

V. B.

Paguense los Vn mil veinte y cinco rs. [illegible] maravedis [illegible] San
Telmo 31 de Julio de 1812.

Cartro

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se les pagan â las Viudas ê hijas de Otros que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Agosto de 1802. Y es en la forma siguiente. ...

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Doscientos ducados annuales. ...	0183. 11.
Por mi y a ruego de maria Josefa de Silba Franco. Javier de Vargas y Silba	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de matematicas que fue: Ciento Ochenta y seis rs. de Vn. por la asignacion del presente mes de las dhas, al respecto de seis rs. diarios	0186.
Por Da. Luisa Lopez Rivero Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados annuales ...	0045. 28.
Por la Madre Sor Maria de los Dolores. Juan Fran.co Cortes Yanez J. Maeztu	
	0415. .. 05.

Suma de la V.ta ... ... 8415. 05.

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo: Ayu-
dante que fue de esta Mayordomia: Le corres-
ponden en este mes: Ochenta y nueve r.s y diez
y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Sesenta
y dos r.s por la asignacion del presente mes, al
respecto de dos r.s diarios: Y los Veinte y siete r.s
y diez y siete mrs. de V.n restantes para pagar
la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de
Treinta ducados anuales. ... ... 89. 17.

Por la interesada
Juan de Aduain

A las hijas de D.n Diego Sanchez Teniente M.ro
que fue de la primera Clase de Matematicas:
Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n al
respecto de Cien ducados anuales. ... ... 91. 23.

p.r =las Thor. Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: M.ro q. fue
de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres
mrs. de Vellon al respecto de Cien ducad. anuales. 91. 23.

Luisa Alvarez

8688.

Suma del fr. ... ... 8688.

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero, mro. q. tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 8o91. 23.

Por Dª. Juana Josefa Vazquez
Manl. Dom.z Zamorano

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria, primer ayudante que fue de la Escuela: Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios, 8o62.

Por Dª. Dorotea de Coria.
Dn. Juan Franco. Yanes

A la hija de Dn. Jose Lopez Treviño, y hermana de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 8o91. 23.

Por Dª. Franca. Lopez treviño
Jose Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 8o91. 23.

Po.r las dhas. Luisa Alvarez

Importan las dhas partidas: Un mil veinte y cinco rs. 1o025. – 01.

y veynte y un mrs. de vellon, los mismos que habí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos.

Pablo Gandolfo

4 Bs.

Abuain

Paguense los Vn mil veinte y cinco rs. y un mrs. de vellon. San Telmo 31. de Agosto de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas, hijos de Ministros, y Empleados, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: y es correspondiente al presente mes de Setiembre de 1802. y es en la forma siguiente. ...

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ...	183. 11.
Ramita Teresa Roberto de Silva Franco Javier de Saez y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta rs. de Vn. al respecto de seis rs. diarios ...	180.
Por Da. Luisa Trisiño José Carrillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ...	045. 28.
Por la Madre Sor Maria de los Dolores. Juan Franco. Vanere	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete rs. y	
	409. 05.

Suma de la v.ta ... ... | 0209. 08.

diez y siete mrs. de vellon, en esta forma: Se-
senta rs. por la asignacion del presente mes
de la dha, al respecto de dos rs. diarios: Y los ve-
inte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes p.ra
pagar la casa que vive en la Ciudad, al res-
pecto de treinta ducados annuales ... ... | 0087. 17.

Por la int.da
Juan Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, Ma-
estro que fue de la primera Clase de Matema-
ticas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs.
de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales ... | 0091. 23.

p.r la dha Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Mro.
que fue de primeras Letras: Noventa y un
rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de
Cien ducados annuales ... ... | 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Mro.
que tambien fue de la Escuela de primeras
Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres m.s

0680.

Suma del frente ... 0680.

de Vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Por Dª. Juana Josefa Vaquez
Manl. Gomz. Zamora

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de primeras Letras: Sesenta rs. de Vellon al respecto de dos diarios. ... 0060.

Por Dª. Dorotea de Coria
Juan Franco. Jimenez
Villaverde

A la hija de Dn. Jose Lopez Frexino: y hermana de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Por Dª. Franca. Frixino Jose Pardo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

pr. las dhas.
Luis Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quinceros. y un maravedi de Vellon, los mismos que havi. el Arca ... 1015. 1.

de tres maravedies. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. — — —

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los anteriores mil quinze r.s v.n y un mrs. Del R.l S.n Telmo de Sev.a 30. de Sep.re de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de Ministros y Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de 1802= Y es en la forma siguiente. .. ..

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Rivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. al respecto de Doscientos ducados anuales. .. .. Por mi tia Da. Maria Josef de Silva Franco. Xavier de Zenzano Silva	183,, 11,,
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro; Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, à razon de seis rs. diarios. .. .. .. Por Da. Luisa Rivero Jose Portillo	186,,
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al respecto de Cinquenta ducados anuales. Por Da. Maria de los Dolores Sarmto. Juan Franco. Casas	45,, 28,,
A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo de Huerta Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de	
	415,, 05,,

Suma de la vta ... Ⓓ115. 05

Vellon en esta forma: Setenta y dos rs. por la asignacion del corriente mes de la fha, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs restantes para pagar la Casa que vive en la Ciud. al respecto de treinta ducados annales. ... Ⓓ089. 17.

Por la intda
Juan Albucin

A la hija de Dn. Diego Sanchez Ricuente: Mro. que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs de vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... Ⓓ091. 23.

p.r los dhos.
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez, Mro. que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducs. annales. ... Ⓓ091. 23

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn. Antonio Borrero Mro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados annales... Ⓓ091. 23

Por Da. Juana Josefa Vaquero
Manl. Gomez Zamora

Ⓓ779.

Suma del fr.te ... ... 0779. 23.

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rr.s y = digo Seventa y dos rr.s de Vellon al Respecto de dos rr.s diarios. ... ... 0062.

Por D.a Dorotea de coria

Juan Man.l Cañas

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por D.a Fran.ca treviño Jose Portillo

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

p.r las dhas. Luisa Alvarez

Ymportan las dhas partidas: Un mil veinte y cinco rr.s y un mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla 31. de Octubre de 1802= 1025. 01.

V.B.

Amaira

Pablo Gandal

Laguense

los Un mil veinte y cinco &c. y un mrs.
de vellon. S.n Telmo 31 de Octubre de 1802.

Cartaño

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan a las Viudas e hijos de los Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: correspondientes al presente mes de Noviembre de 1802. Y es en la forma siguiente.

Reales de Vellon

Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de [illegible]; Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. al respecto de Doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

Por mi [illegible] ... [illegible]

A la Viuda de Dn. Francisco Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta rs. de Vn. al respecto de seis Ds. anuales. — 0180.

Por Da. Luisa Triviño
Jose Portillo

A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon al respecto de cincuenta ducados anuales. — 0095. 28.

Por [illegible] ... [illegible]
Juan Franco. Zamora

A la Viuda de Dn. Santiago [illegible]: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. digo Ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de — [illegible]

Suma de la v. ... 8102. 06.

Vellon en esta forma: Setenta rs. por la asignacion del presente mes de la Ttas. al respecto de dos mil ducados: y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para ayuda de pagar la Casa que vive en la Ciudad ... ... 087. 17.

Por la int.ª
Juan Alcain

A la hija de Dn. Diego Sanchez Recente: Mro. que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados annales. ... ... 091. 23.

p.ª los otros.
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Mro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc. annu. ... 091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Romero: Mro. q. fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al resp.to de Cien ducados annales ... 091. 23.

Por d.ª Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

8771. 28.

Suma del frente ... 0771. 23.

A la hermana de Dⁿ Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta rs. de Vⁿ al respecto de dos rs. diarios ... 0060.

Por Dᵃ Ignacia de Coria
Juan Franᶜᵒ Arbona

A la hija de Dⁿ Jose Lopez Treviño y hermana de Dⁿ Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vⁿ al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Por Dᵃ Franᶜᵒ Lopez treviño
Jose Portillo

A la hija de Dⁿ Ignacio Saabedra: Portero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

pᵒʳ la dᵃ thas.
Leon a Alvarez

Importan las dhas partidas: Un mil quince rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Area de tres llaves: Por mano del Sʳ Director de este Rˡ Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil ochocientos dos. ... 1015. 01.

V. B.
Aduair

Pablo Pandolfi

Paquenve ... los

los dhos. un mil quinze Reales, y un mrs. de vellon:
Sn. Telmo de Sevilla 30. de Noviembre de 1802.

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se les pagan á las Viudas é hijos de los Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Diciembre de 1802= y en la forma siguiente

	Reales de Vellon
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducs. anuales.	0183. 15.
(firma ilegible)	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fué: Ciento ochenta y seis rs. de Vn. por su asignacion del presente mes de ... al respecto de seis rs. diarios.	0186.
Por mi Padre Sor. Dn. Josef Portillo ... Franco. Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial 1º. que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales.	0045. 32.
Por la madre ... *(firma ilegible)*	
	0415. 13.

(rúbrica)

Suma de la vuelta ... 415. 13.

A la viuda de D.n Santiago Berrueco, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve r.s v.n y diez y siete m.rs de Vellon en esta forma: Sesenta y dos r.s v.n por la Pension del presente mes, al Respecto de dos r.s v.n diarios: Y los veinte y siete r.s v.n y diez y siete m.rs Restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al Respecto de treinta ducados annales. ... 089. 17.

Por la interesada
Juan [illegible]

A la hija de D.n Diego Sanchez Recuento: M.ro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un r.s v.n y diez y nueve m.rs de Vellon al Respecto de Cien ducados annales. ... 091. 19.

p.a los d.hos
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: M.ro q. fue de primeras Letras: Noventa y un r.s v.n y diez y nueve m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados annales. ... 091. 19.

Luisa Alvarez

0688.

Suma del fr.te ... ... 8688.

Ala Viuda de D.n Antonio Herrero: Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados annales ... ... 8091. 19.

Por ausencia de d.a Ittam. Zamora

Fran.co Javr.o Cotoner

Ala hermana de D.n Bernardo de Corja: Ayudante que fue de primeras Letras: Sesenta y dos rr.s de Vellon, por su asignacion del presente mes de la fha, al respecto de dos rr.s diarios ... ... 8062.

Por D.a Dorotea de Corjar

Fran.co Javr.o Cotoner

Ala hija de D.n Jose Lopez Treviño, y herma na de D.n Julian Enfermeros que fueron = Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annales ... 8091. 19.

Por mi tia D.a Fran.ca Lopez Treviño

Fran.co Portillo

Ala Hija de D.n Ignacio Saabedra: Ropero que fue de este Real Colegio: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon

8933. 04

Suma de la vuelta ... 933. 04

por su asignacion al Respecto de Clero du-
cados anuales ... 91. 19.

por las otras. Luisa Alvarez

Suman las expresadas partidas: Un mil veinte y qua- | 1024. 23.
tro reales, y veinte y tres mrs. de vellon, los mismos que Recibi
del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Gefe de este Real
Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de
mil ochocientos dos. ...

V.B. Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los mismos un mil
veinte y quatro Reales y veinte y tres mrs.
Rl. Col.º de Sn. Telmo de Sevilla 31. de Dic.e de 1802.

Castro

502

4

Año de 1802.

Num.ro 6.

Sustento diario y gastos de Porcionistas.

Año de 1862.

Num.º 6.

Cuaderno diario y quitas
de Porcionistas.

„1802.„

Hijuelas del gasto diario.

— 7 —

Hijuela del Gasto diario de un Cavallero Porcion.ta P.e Cap.n un Ayudante y un Criado, que vale desde el Viernes 1.º hta. Sabado 9. de Enero de 1802.

{Hogazas y racion.s de Pan}

Por la Rac.n de 5. dias à un Porcionista. ... Do 02. .. 0½

Por la Rac.n de 9. dias al P.e Capellan, un Ayudante y un Criado Id. ... Do 11. .. 1½

Por el Pan Gastado en las Sopas y malados de los dhos ... Do 01. .. 1.

Son las dhas: Catorce y media hogazas de Pan Do 14. .. 3.

compradas a precio de 22 quart.s cada una importa. ... Do 37. 18.

{Libras y racion.s de Carne}

Por la Rac.n de 5. dias à un Porcionista. ... Do 01. .. 2.

Por los cinco principios para este. ... Do 00. .. 5.

Por la racion de 9. dias, Al Padre Capellan un Ayudante, y un Criado Id. ... Do 13. .. 4.

Por dos extraordinarios que se dieron à los dhos, el dia de la Circuncision, y dia de la Epifania del S.r Do 00. .. 6.

Por quatro libras de Huevo, correspondiente à 16. libras, y 1. rac.n de Carne Gastadas en esta hijuela ... Do 04. .. 0.

Son las dhas: Veinte libras, y una racion de Baca Do 20. .. 1.

Incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de Treinta y ocho quart.s cada una importa r.s de Vellon. ... Do 89. 33.

Por quatro Escarolas p.a ensalada à 6 quart.s ... Do 02. 28.

Por dos docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas, à dos r.s ... Do 04.

Por Seis Coles para dhas Ollas, à 9 r.s docena. ... Do 04. 17.

Por dos y quarta libras de Chocolate Gastadas, una quarta en quatro desayunos de un Porcion.ta y las dos libras restantes para los desayunos del P.e Cap.n en todo el presente mes de la fha, à 8 r.s ... Do 10.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. ... Do 148. 28.

1862.

Auxiliar del gasto diario

Hijuela del Gasto diario de un Cavallero Porcion.ta P.e Cap.n un Ayudante y un Criado, que Vale desde el Viernes 1.o hta. Sabado 9. de Enero de 1802.

{Hogaz.s y Racion.s de Pan}

Por la Rac.n de 5. dias à un Porcionista.	002. 0½	
Por la Rac.n de 9. dias al P.e Capellan, un Ayudante y un Criado &.	011. 1½	
Por el Pan gastado en las Sopas y Majados de los dhos.	001. 1.	
Son las dhas: Catorce y media hogazas de Pan	014. 3.	
compradas a precio de 22 quart.s cada una importa.		037. 18.

{Libras y Racion.s de Carne}

Por la Rac.n de 5. dias à un Porcionista.	001. 2.	
Por los cinco principios para esta.	000. 5.	
Por la Racion de 9. dias, Al Padre Capellan un Ayudante, y un Criado &.	013. 4.	
Por dos extraordinarios que se dieron à los dhos, el dia de la Circuncision, y dia de la Epifania del S.r	000. 6.	
Por Quatro libras de Huevo, correspondiente à 16. libras, y 1. Rac.n de Carne gastadas en esta hijuela	004. 0.	
Son las dhas: Veinte libras, y una Racion de Baca	020. 1.	
Incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de Treinta y ocho quart.s cada una importa r.s de Vellon.		089. 33.
Por Quatro Escarolas p.a ensalada à 6 quart.s		002. 28.
Por dos docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas, à dos r.s		004.
Por Seis Coles para dhas Ollas, à 9 r.s docena.		004. 17.
Por dos y quarta libras de Chocolate, gastadas, una quarta en quatro desayunos de un Porcion.ta y las dos libras restantes para los desayunos del P.e Cap.n en todo el presente mes de la fha, à 8 r.s		010.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.		148. 28.

Gasto de las Despensas

Primeram.te Ds. 4½ Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y las Luces de su Uso.

Ds. 4. De Vinagre para los Guisados

Ds. 1. De Sal para Sazonarlos

Ds. 1½ Libras de Tocino para las Ollas

Ds. 1½ Quant. de Garbanzos para dhas Ollas

Ds. 12. Libras de Pasas p.a dies por tres à onza porcion. y nueve de ayunos y 3„ por tres à los demas ministros y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Ciento quarenta y ocho rs. v.n y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Enero de mil ochocientos dos. ––

V.o B.o

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Ciento quarenta y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 11„ de Enero de 1802.

Portillo

1 — 505

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Enero de 1802.

{Hogazas y Racion. de Pan}

Por la racion de un Porcionista seis dias, y otro siete dias.	005. 2½	
Por la racion de 7. dias al P. Padre Cap.n un Ayudante y un Criado de [illegible]	008. 4	
Por el Pan para los Mataderos y la Sopa p.a los dhos.	001. 2	
Son las dhas: Quince y media hog. de Pan compradas	015. 3	
aprecio de 21. quant.s cada una importa rr.s de Vellon		038. 10.

{Libras y Racion. de Carne}

Por la racion de dos Porcion.s comida y Cena, uno siete dias y Otro seis	003. 2	
Por una libra y cinco racion.s Gastadas en los Principios que se le dieron de Ordenanza en esta Semana	001. 5	
Por la rac.n de siete dias al P. Padre Cap.n un Ayudante y un Criado de	010. 4	
Por tres libras y seis racion.s de Huevo, correspondien te à 15. lib.s y 3. rac.s de Carne Gastad.s en esta Minuta	003. 6	
Son las dhas: Diez y nueve libras y una racion de Ca.	019. 1	
con incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 36. q.s		081.
Por siete Escarolas p.a ensalada à 5 quart.s		004. 04.
Por una docena de Manojos de acelgas p.a las Ollas		002.
Por Media docena de Coles, p.a dhas Ollas		004. 17.
Por Una libra menos tres Onzas de Chocolate p.a los desayunos de los dos Porcion.s à razon de 8 r.s libra		006. 17.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon		136. 14.

{Gasto de las Desbemas}

Primeram.te 0„0„5„ Quant.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de un vro.

0„0„6„ De Vinagre p.a los Guisados

0„0„1„ De Sal para Sazonarlos

0„0„2„ Libras de Tozino p.a las Ollas.

0„0„1„ Quant.o de garbanzos p.a dhas Ollas

0„1„1„ Libras de Pasas p.a Catorce postres à los Porcion.s y Capellanes y 7„ desayunos y 7„ Postres à los Criados.

Importa todo el gasto de esta Esquela = Ciento treinta y seis rr.s y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Enero de Mil Ochocientos dos. — „ — „ — „ — „ — „ — „ — „ — „ — „ — „

Pablo Pardo

V. B.

Adair

Paguense los Ciento treinta y seis R.s y catorce mrs. de vellon. San telmo 18„ de Enero de 1802. — „ — „ — „ —

Portillo

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale des-de Domingo 17. hta. Sabado 23. de Enero de 1802.

{Hog. y Racion. de Pan}

Por la Racion. de Pan Gastadas en los 7. desayunos de dos Porcion.	Ro 01. .. 1.	
Por la Racion. de Pan Gastadas en las Comidas y Cenas de dhos. dos Porcion. con Rebaja de los dias que no comieron y Cenaron.	Ro 03. .. 5.	
Por la Racion de 7. dias al P.e Cap.n vn ayudante y vn Criado Yd.	Ro 08. .. 2½	
Por el Pan p.a la Sopa de los dhos, y majados de los guisad.	Ro 01. .. 1½	
Son las dhas: Quince hog. de Pan, compradas a precio de Veinte y vno quartos cada vna importa R.s de V.n	Ro 15. .. 0.	Ro 37. 02.

{Libras y Racion. de Carne}

Por la Racion. de Carne que Gastaron en los siete dias de Comidas y Cenas, dos Porcion.	Ro 02. .. 7½	
Por vna y media libra de Carne que Gastaron dhos dos Porcion. en seis dias q. comieron y tuvieron princip.e	Ro 01. .. 2½	
Por la Racion de 7. dias al Padre Cap.n vn ayudante y vn Criado Yd.	Ro 10. .. 2.	
Por tres libras y cinco Racion. de Hueso, correspondiente a 18½ libras y 7. Racion. de Carne Gastadas en esta Hijuela.	Ro 03. .. 5.	
Son las dhas: Diez y ocho libras y media de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 38. quartos cada vna importa R.s de V.n	Ro 18. .. 2.	Ro 82. 24.
Por siete Escarolas p.a ensaladas de estos Individuos a 6. quart.s		Ro 04. 32.
Por dos docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas a 2 R.s		Ro 04.
		Ro 128. .. 24.

Por media docena de Coles para dhas Ollas, à razon de nueve rs. cada docena. ... Ɖ128.. 24.

Ɖ o o 4.. 17.

Por Catorce Onzas de Chocolate para los desayunos de los Porciones. à razon de 8 rs. cada libra. ... Ɖ o o 7.

Por cinco Bulas de lacticinios para dos Porciones, el Pe. Cap. un ayudante y un Criado à precio de 3 rs. cada una. ... Ɖ o 15.

Por otras cinco Bulas para los mismos Individuos que puedan comer Carne en los dias permitidos à dos rs. ... Ɖ o 10.

Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon. ... Ɖ165 .. 07.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. Ɖ o o 5.. Quantd. de aceyte gastados en las Comidas: Y las luces de su uso.

Ɖ o o 4.. De Vinagre para los Guisados

Ɖ o o 1.. De Sal para Sazonarlos

Ɖ o o 1½ Libras de Tocino, para las Ollas

Ɖ o o 1.. Quantº de Garbanzos pa. dhas Ollas

Ɖ o 11.. Libras de Pasas pa. los Postres à los Porciones y Cap. y los desayunos y postres de los Sirvientes.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Ciento sesenta y cinco rs. y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Enero de mil ochocientos dos. ...

V. B.

Amain

Pablo Gandal

Paguense

los Ciento sesenta y cinco rs. y siete mrs. de v.on 507

San telmo 25,, de Enero de 1802,, ,, ,,

Parrillo

Lisuela del Quarto diario de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Enero de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hog.s	Racs.
Domingo	D 000	D 000	D 001	D 000	1
Lunes	D 002	D 002	D 002	D 000	5
Martes	D 002	D 002	D 002	D 000	5
Miercoles	D 002	D 002	D 002	D 000	5
Jueves	D 002	D 002	D 002	D 000	5
Viernes	D 002	D 002	D 002	D 000	5
Sabado	D 002	D 002	D 000	D 000	3
	D 012	D 012	D 011	D 004	5

Por la racn. de 7. dias al 1.er Capn. un Ayudante y un Criado. — D 008 — 4½

Por el Pan para la Sopa de los dhos. y Matadors. — D 000 — 3½

D 014 — 1

Son las dhas. Catorce hog.s y una racn. de Pan, compradas a precio de 21. quart. cada una importa rs. de vn. — D 035

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	D 000	D 001	D 000	1
Lunes	D 002	D 002	D 000	4
Martes	D 002	D 002	D 000	4
Miercoles	D 002	D 002	D 000	4
Jueves	D 002	D 002	D 000	4
Viernes	D 002	D 002	D 000	4
Sabado	D 002	D 000	D 000	2
	D 012	D 011	D 002	7

Por la racn. de 7 dias al 1.er Capn. un Ayudante y un Criado. a media libra diaria cada uno. — D 010 — 4

Por doce racs. de Carne Quartadas en seis principios de los porcions. en esta Semana. — D 001 — 4

D 014 — 7

Por tres libras y cinco racion.s de Hueso, correspon- | D.o 14. . . 7. | D.o 35.
diente à 14. lib.s y 7. rac.s de Carne, gastadas en es-
ta Semana. . . . . D.o 03. . . 5.

Por las dhas: Diez y ocho libras y media de Baca D.o 18. . . 4.
inclusive el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 38.
quartos cada una . . . . D.o 82. 24.
Por seis Escarolas p.a ensalada de los dhos à 6 q.s . . . . D.o 04. 08.
Por una docena de manojos de acelgas p.a las Ollas. . . . D.o 02.
Por media docena de Coles p.a dhas Ollas. . . . . . D.o 04. 16.
Por tres quartas de Chocolate para los desayunos de los dhos. . . D.o 06.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n . . . . . D.o 134. 14.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 05. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.
D.o 04. De Vinagre para los Guisados
D.o 01. De Sal, para Sazonarlos
D.o 01½ Libras de Tocino p.a las Ollas.
D.o 01. Quart.s de Garbanzos p.a las dhas Ollas.
D.o 12. Libras de Pasas, p.a los postres de los Porcion.s y Cap.n y desayuno y Postres de los Criados.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento treinta y quatro rr.s y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil ochocientos dos. . . . . . .

V.o B.o

Pablo Sandalio [rubric]

Aduair [rubric]

[rubric]

Paguense

los Ciento treinta y quatro r.s y catorce mr.s de vellon. San Telmo 31,, de Enero de 1802. ——,, ——,, ——,, ——,, ——,,

Castro

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 31. de Enero, hta. Sabado 6. de Febrero de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	001	000	002	000 — 2½
Lunes	002	002	001	000 — 4
Martes	000	000	002	000 — 2
Miercoles	002	002	002	000 — 5
Jueves	002	002	002	000 — 5
Viernes	002	002	002	000 — 5
Sabado	002	002	000	000 — 3
	011	010	011	004 — 2½

Por la rac.n de 7. dias al Padre Cap.n un ayudante y un Criado id. ... 008 — 4½

Por el Pan p.a la Sopa y majados de los guisados id. ... 000 — 5

Son las dhas: Catorce hog.s de Pan, compradas, a precio de 21. quart.s cada una importan r.s de vellon ... 014 — 0 — 034. 20

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Rac.s
Domingo	000	002	000 — 2
Lunes	002	001	000 — 3
Martes	000	002	000 — 2
Miercoles	002	002	000 — 4
Jueves	002	002	000 — 4
Viernes	002	002	000 — 4
Sabado	002	000	000 — 2
	010	011	002 — 5

Por la rac.n de 7. dias al Padre Cap.n un ayudante y un Criado ... 010 — 4

Por una libra y cinco rac.s de Carne gastadas en dar cinco principios a los Porcion.s y un extraordinario, al Cap.n el ayudante y un criado, el dia de la Purificacion de Ntra. Señora ... 001 — 5

014 — 6

	tℓ 0.014. .6.	0.034. 20.
Por Tres libras y cinco [illegible] de Hueso, correspond. á 14. libras, y 6. [illegible] de Carne que se ha gastado en esta [illegible]	0.003. .5.	
Son las dhas: Diez y ocho libras y tres [illegible] de	0.018. .3.	
Carne de Baca, inclusa el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 36. quartos cada una importan rs. de V.		0.077. 28.
Por Siete Escarolas para ensalada de los Porcion. y Ministros y Sirvientes á precio de 5. quart. cada una.		0.004. 04.
Por tres quartas de Chocolate para los desayunos de los Porcion. a precio de 8½ rs.		0.006. 12.
Por dos libras de Chocolate para los desayunos de todo el presente mes de la [illegible] al Padre Cap. de los Porcion. a precio de 8½ rs.		0.017.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon		0.139. 30.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.006. Quart. de aceyte gastados en las Comidas y luces de su [illegible]

0.005. De Vinagre para los guisados

0.001. De Sal para Sazonarlos

0.001¾. Libras de Tocino p.a las Ollas

0.001. Quart.o de Garbanzos p.a dhas Ollas

0.012. Libras de Pasas p.a los postres de los Porcion. y Cap. y desayunos de los Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Ciento treinta y nueve rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Febrero de mil ochocientos dos.

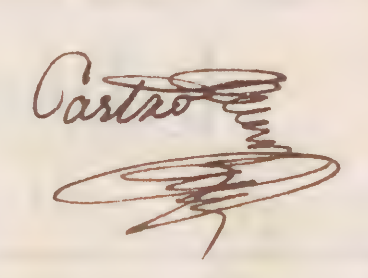
V.o B.o

Pablo Pineda

Abuair

Laguna

los Ciento treinta y nueve reales y treinta
mrs. devellon. S.r Telmo 8,, de Febrero de 1802,,



Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcion.s P. Cap.n Mro. de Primeras Letras, un ayudante y un criado, que vale desde Domingo siete, hta. Sabado trece de Febrero de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s Rac.s
Domingo	0000	0000	001	000 . 1
Lunes	002	002	002	000 . 5
Martes	002	002	002	000 . 5
Miercoles	002	002	002	000 . 5
Jueves	002	002	002	000 . 5
Viernes	002	002	002	000 . 5
Sabado	002	002	000	000 . 3
	012	012	011	002 . 5

Por la Rac. de 7. dias al P. Capellan. ... 002 . 4
Por la Rac.s de 15. dias al Mro. de Primeras Letras desde 30. de Enero, hta. 13. de Febrero inclusive. ... 006 . 1
Por la Rac. de 7. dias al ayudante y un Criado. id. ... 005 . 5
Por el Pan p. la Sopa y malabos de los guisados id. ... 000 . 5

Son las dhas: Veinte hog. y quatro racion.s de Pan 020 . 4

Las diez de ellas: Diez hog. y quatro Rac.s á 21. q. + las Diez hogazas restantes á precio de 20. quart. importan todo rs. de v. ... 019 . 30

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	000	001	000 . 1
Lunes	002	002	000 . 4
Martes	002	002	000 . 4
Miercoles	002	002	000 . 4
Jueves	002	002	000 . 4
Viernes	002	002	000 . 4
Sabado	002	000	000 . 2
	012	011	002 . 7

Ɖ002 .. 7 Ɖ019 .. 30

Por la rac.n de 7 dias al 1.er Cap.n .. .. Ɖ003 .. 4

Por la rac.n de 15 dias al M.tro de primeras Letras desde 30 de Enero h.ta 13 de Febrero inclusive .. Ɖ007 .. 4

Por la rac.n de 7 dias al ayudante y un Criado. .. .. Ɖ007 .. 0

Por Una libra y quatro racion.s de Carne Gastadas en sus principios de los Porcion.s en esta Semana .. Ɖ001 .. 4 ½

Por Cinco y media libras de Huevo, correspondiente à 22 libras y 3 rac.s de Carne Gastada en esta Semana. .. .. Ɖ005 .. 4

Son las dhas: Veinte y siete libras y siete Racion.s Ɖ027 .. 7

de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 36 quart.s cada una importa rs. de v.n .. .. Ɖ118 .. 02

Por 8 de Escarolas para la ensalada de los dhos à 5 q.s .. Ɖ004 .. 04

Por dos libras de Chocolate para los desayunos del M.tro de primeras letras, desde 30 de Enero h.ta fin del presente mes de la fha. à 8½ r.s Ɖ017

Por doce Onzas de Chocolate para los desayunos de los dos Porcion.s à razon de 8½ r.s cada libra. .. .. Ɖ006 .. 12

Imponta el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. Ɖ195 .. 14

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ɖ005 Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas y las luces de su uso.

Ɖ004 De Vinagre para los Guisados

Ɖ001 De Sal para Sazonarlos

Ɖ001½ Libras de Tocino p.a las Ollas

Ɖ002 Quart.s de Garbanzos p.a siete Ollas.

0..0..2.. Libras de Arroz p.ª quatro Ollas
0..0..3.. Y.ᵈ de Fideos para tres Ollas.
0..15.. Libras de Carne p.ª doce partes á los Porcion.ˢ Cap.ⁿ y M.ᵗʳᵒ y siete de ayunos y siete partes, á los demas sirvientes. ...

Importa todo el Gasto de estas D.ʰᵃˢ Vuelas: Ciento noventa y cinco r.ˢ y catorce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Febrero de mil ochocientos dos. ...

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento noventa y cinco r.ˢ y catorce mrs. de vellon. San Telmo 13. de Febrero de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des-
de Domingo 14. hta. Sabado 20. de Febrero de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	0o000	0o000	0o02	0o000	2
Lunes	0o02	0o02	0o02	0o000	5
Martes	0o02	0o02	0o02	0o000	5
Miercoles	0o02	0o02	0o02	0o000	5
Jueves	0o02	0o02	0o02	0o000	5
Viernes	0o02	0o02	0o02	0o000	5
Sabado	0o02	0o02	0o000	0o000	3
	0o12	0o12	0o12	0o05	0

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Cap.n Mro. de primeras
Letras, su ayudante, y su Criado. 0o11. 4.
Por el Pan para la Sopa y mafados de los Quivados. Id. 0o00. 5.
Son las dhas. Diez y siete y media hog.s de Pan, com 0o17. 3
pradas a precio de 20. quart. cada una importa R.s de V.n 0o41. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0o000	0o02	0o000	2
Lunes	0o02	0o02	0o000	4
Martes	0o02	0o02	0o000	4
Miercoles	0o02	0o02	0o000	4
Jueves	0o02	0o02	0o000	4
Viernes	0o02	0o02	0o000	4
Sabado	0o02	0o000	0o000	2
	0o12	0o12	0o03	0

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Cap.n Mro. de primeras
Letras, su ayudante y su Criado, Id. 0o14. 0.
Por los principios de esta Semana a los Porcion.s 0o01. 4.
0o18. 4.

Dº18 ... 4 | Dº21 .. 06

Por quatro libras, y cinco Racion^s. de Hueso correspondiente à 18½ libras de Baca, que se an gastado en esta Semana ... Dºº4 ... 5.

Son las dhas: Veinte y tres libras, y una Racion de Dº23 ... 1

Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de quatro r^s. cada una, importa r^s. de V^n. ... Dº92 .. 17

Por docena y media de Lechugas romanas, p^a. ensalada ... Dºº2 .. 04

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p^a. los Guisados y ... Dºº1 .. 22

Por doce onzas de Chocolate, para los desayunos de los Porcionistas, à razon de ocho y medio r^s. la libra ... Dºº6 .. 12

Imponta el Gasto Ordinario r^s. de V^n. ... Dº143 .. 27

{Gasto de las Despensas}

Primeram^te Dºº7 Quant^s. de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su Uso.

Dºº5 .. De Vinagre p^a. los Guisados

Dºº1 .. De Sal para Sazonarlos

Dºº1¾ .. Libras de Tocino p^a. las 7 Ollas

Dºº1 .. Quant^o. de Garbanzos p^a. dhas Ollas

Dºº4 .. Libras de Arroz p^a. quatro Ollas

Dºº3 .. Libras de Fideos p^a. tres Ollas

Dº15 .. Libras de Pasas, p^a. los Postres de los Porcion^s. Padre Cap^n. M^ro. ayudante y Criado.

Imponta todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento quarenta y tres reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que sacò del Arca de tres llaves: Por mano del S^r. Director de este

R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte de Febrero de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.º B.º   Pablo Pandalfo

Aduair

Paguense los ciento quarenta y tres r.s y veinte y siete m.rs de vellon. San Telmo 22 de Febrero de 1802.

Castro



546

Asuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 21. hasta Sabado 27. de Febrero de 1802. .. ..

{Raciones de Pan}

	{Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s}
Domingo	D o o o	D o o o	D o o 2	D o o o .. 2
Lunes	D o o 2	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 5
Martes	D o o 2	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 5
Miercoles	D o o 2	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 5
Jueves	D o o 2	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 5
Viernes	D o o 2	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 5
Sabado	D o o 2	D o o 2	D o o o	D o o o .. 3
	D o 12	D o 12	D o 12	D o o 5 .. o

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n m.ro de primeras Letras, un ayudante y un Criado. .. .. D o 11 .. 4.

Por el Pan para la Sopa de los Porcion.s majados de los Quivados: 1 cinco desayunos de Sopas del ayudante y un Criado Y.s .. .. D o o 1 .. 3.

Son tardhas: Diez y ocho hog.s y una rac.n de Pan, com- D o 18 .. 1. prados aprecio de 20. quart. cada una. .. .. D o 42. 26.

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib.s .. Rac.s}
Domingo	D o o o	D o o 2	D o o o .. 2
Lunes	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 4
Martes	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 4
Miercoles	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 4
Jueves	D o o 2	D o o 2	D o o o .. 4
Viernes	D o o 2	D o o o	D o o o .. 2
Sabado	D o o 2	D o o o	D o o o .. 2
	D o 12	D o 1o	D o o 2 .. 6

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Capellan y al Maestro. .. D o o 7.

Por la Rac.n de 6. dias al ayudante y un Criado. .. .. D o o 6.

D o 15 .. 6.

	Ꝺo15.	..6.	Ꝺo42.	26.
Por dos libras de Carne, gastadas en los seis principios de los Porcion.s y un extraordinario que se dio al P.e Cap.n mro. ayudante, y un Criado, el dia de S.n Matias Apostol.	Ꝺoo2.			
Por Quatro libras y tres Racion.s de Hueso, correspondiente a 17. libras y 6. Rac.s de Carne, que se an gastado en esta Semana.	Ꝺoo4.	..3.		
Son las dhas: Veinte y dos libras, y una Racion.s de	Ꝺo22.	..1.		
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de Quatro r.s cada una importa rr.s de Vellon.			Ꝺo88.	17.
Por Una y media docena de Tomat.s para ensalada a 12 q.s			Ꝺoo2.	
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados.			Ꝺoo1.	14.
Por Una y tres quart.s libras de Pescada para dar una Cena a los Porcion.s y dos Cenas al ayudante y un Criado a precio de 20. q.s			Ꝺoo4.	26.
Por tres quart.s de Chocolate, gastadas en los desayunos de los Porcion.s a precio de 8½ r.s cada libra.			Ꝺoo6.	12.
Por Treinta Naranjas chinas, gastadas en cinco postres de los Porcion.s sus ministros y Sirvientes, a raz.n de 6 r.s el ciento. ..			Ꝺoo1.	26.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.			Ꝺ146.	31.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ꝺoo6. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

Ꝺoo5. De Vinagre para los Guisados

Ꝺoo1. De Sal para Sazonarlos

Ꝺoo1½ Libra de Tocino p.a las Ollas

Ꝺoo1½ Quart.s de Garbanz.s p.a dhas Ollas.

Ꝺoo5. Libras de Fideo p.a las Ollas.

Importan las dhas partidas de la Dispuesta: Ciento quarenta y seis rs. y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil ochocientos dos. .. ..

V. B.

Amaiz

Pablo Pardo

Paguense los Ciento quarenta y seis rs. y treinta y un mrs. de vellon. San Telmo 28.. de Febrero de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, Pe. Capellan el Mro. de primeras Letras, un Ayudante y un Criado; que Vale desde Domingo 28. de Febrero, hta. Sabado 6. de Marzo de 1802. .. ..

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Vac.s}	
Domingo	0000	0000	0000	0000	0
Lunes	0000	0000	0000	0000	0
Martes	0000	0000	0000	0000	0
Miercoles	0000	0001	0002	0000	3
Jueves	0002	0002	0002	0000	6
Viernes	0002	0002	0002	0000	6
Sabado	0002	0002	0001	0000	4
	0006	0007	0007	0002	5

Por la Vac.n de 7. dias al Pe. Cap.n el Maestro, un ayudante y un Criado. .. .. 0011. .. 4.

Por el Pan para los siete desayunos de Sopas del ayudante y Criado; y el de los majados de los guisad.s .. 0001. .. 3.

Son las dhas: Dies y seis hog.s de Pan, compradas á precio de 20. quant.s cada una importa r.s de V.n .. .. 0016. .. 0. — 0037 22.

{Lib.s de Carne}

Por la Vac.n de tres dias al Padre Cap.n el ayudante y un Criado. .. .. 0004. .. 4.

Por la Vac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras por estar enfermo. .. .. 0003. .. 4.

Por dos libras de Huevo correspondiente á 8. libras de Carne gastadas en esta Hijuela. .. .. 0002. .. 0.

Son las dhas: Diez libras de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 38. quant.s cada una imp.ta .. .. 0010. .. 0. — 0044. 24.

Por dos docenas de Manojos de ensalada á 6 q.s .. .. 0001. 14.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. .. .. 0001. 08.

0085.

Por quatro libras de Chocolate, para los desayunos de todo el presente mes de la fha al Padre Capellan, y Maestro de los Porcionist. aprecio de Ocho r. cada una. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. | 0o32.

Por quatro docenas y dos huevos, gastadas en dar quatro Pitanzas al medio dia, y quatro à la noche, à los Porcionist. y Pe. Capn. y tres desayuns à dhos Porcionist. aprecio de quatro r. docena. -.. -.. -.. -.. | 0o16. | 22.

Importa el gasto ordinario rs. de Vellon. -.. -.. -.. | 0133. | 22.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0o07. Quart. de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de las Pro. . . . . . .

0o02. -.. De Vinagre para los guisados

0o01. De Sal para Sazonarlos

0o01. Libra de Tocino para las Ollas y pucheros

0o05. Libretas de Bacalao seco pa. quatro Pitanzas à los Porcionistas y Capn. y 8. Pitanzas al ayudante y Criados

0o01. Quart. de garbanzos pa. las Ollas y pucheros

0o02. Quart. de Lentejas pa. quatro Potajes à los dhos.

0o05. Libras de Pasas para los Postres de los Porcionist. Capn. y Mro.

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Ciento treinta y tres r. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Marzo de mil Ochocientos dos. -.. -.. -.. -.. -..

V. B.

Pablo Pandolfi

[signature]

Laguerre

los Ciento treinta y tres r.s y veinte y
dos mrs. de vellon. San telmo 8,, de
Marzo de 1802. ———,, ———,,

Castro



Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Marzo de 1802. .. ..

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Rac.
Domingo ..	001 ..	000 ..	002 ..	000 ..	2½
Lunes	002 ..	002 ..	002 ..	000 ..	5.
Martes ..	002 ..	002 ..	002 ..	000 ..	5.
Miercoles ..	002 ..	002 ..	002 ..	000 ..	5.
Jueves	002 ..	002 ..	002 ..	000 ..	5.
Viernes ..	002 ..	002 ..	002 ..	000 ..	5.
Sabado	002 ..	001 ..	000 ..	000 ..	2.
	013 ..	011 ..	012 ..	004 ..	5½

Por la racn. de 7. dias al Pe. Capn. mro. de primeras Letras un ayudante y un Criado Vo. .. .. 011 .. 4.

Por el Pan pa. los siete desayunos de Sopas del ayudte. y Criado, sopas de los Porcions. y majado de los guisos .. 001 .. 3½

Son las dhas. Diez y ocho hogs. y una racn. de Pan, compradas a precio de 20. quarts. cada una importa rs. de vn. .. .. .. 018 .. 1. — 042 . 26.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Libs.	Rac.
Domingo ..	000 ..	002 ..	000 ..	2.
Lunes	002 ..	002 ..	000 ..	4.
Martes ..	002 ..	002 ..	000 ..	4.
Miercoles ..	002 ..	002 ..	000 ..	4.
Jueves	002 ..	002 ..	000 ..	4.
Viernes	000 ..	000 ..	000 ..	0.
Sabado	001 ..	000 ..	000 ..	1.
	009 ..	010 ..	002 ..	3.

Por la racn. de 6. dias al Pe. Capn. mro. de primeras Letras, un ayudante y un Criado Vo. .. .. 012 .. 0.

014 .. 3.

Por una libra, y una racion de Carne, gastadas en los principios de los Porcion.s en esta Semana. ... ... | D^o14 ... 3. / D^o01 ... 1. | D^o42 26.

Por tres libras y siete racion.s de Huevo, correspondiente à 15. libras y 4. racion.s de Carne gastad.s en esta Dieta. ... ... | D^o03 ... 7.

Son las dhas: Diez y nueve libras y tres racion.s de | D^o19 ... 3.

Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria apreçio de 38. quart.s cada una importa rr.s de Vellon. ... ... | D^o86. 21.

Por una y media docenas de ensalada à 6 q. ... ... | D^o01. 02.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. ... ... | D^o01. 08.

Por dos docenas y nueve huevos gastadas en las dos Pitanzas el Viernes, à los Porcion.s Cap.n y mro. y una à los Criadg: y viste de ayuno à dhos Porcion.s apreçio de 32 quart.s ... ... | D^o10. 12.

Por Quarenta Naranjas Chinas, gastadas en los siete postres à los Porcion.s Cap.n ministros y Sirvientes de Yac.a apreçio de siete rr.s el ciento. ... ... | D^o02. 28.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... ... | D^o144 ... 29.

{Gasto de la Despensa.}

Primeram.te D^o07. quart.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su Uso.

D^o04. De Vinagre para los Guisados

D^o01. De Sal para Sazonarlos

D^o01½ Libra de Tocino para las Ollas

D^o01¼ Libreta de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos

D^o01½ Quart.s de Garbanzos para las Ollas

D,,,1,, Quant.° de Lentejas para Potajes.
D,,,6½ Libras de Pasas p.a viento postres á la noche á los dhos

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Ciento quarenta y quatro rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Marzo de mil ochocientos dos.

V.B.

Pablo Gandolfo

Pagueme los Ciento quarenta y quatro rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. Santelmo 15. de Mzo. de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale des de Domingo 14. hta. Sabado 20. de Marzo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Htog.s y Rac.s
Domingo	0000	0000	0002	0000 .. 2
Lunes	0002	0002	0002	0000 .. 5
Martes	0002	0002	0002	0000 .. 5
Miercoles	0002	0002	0002	0000 .. 5
Jueves	0002	0002	0006	0000 .. 3
Viernes	0000	0000	0002	0000 .. 2
Sabado	0002	0002	0001	0000 .. 4
	0010	0010	0011	0004 .. 2

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n Mro. de primeras Letras un ayudante y un Criado. Id. .. .. .. 0011 .. 4

Por el Pan para la Sopa de los Porcion.s Masados de los Quinados y Pan p.a la sopa del desayuno de los Sirv.tes 0001 .. 3

Son las dhas: Diez y siete hog.s y media de Pan com- 0017 .. 3
pradas a precio de 20. quart. cada una importa .. .. 0041. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s Rac.s
Domingo	0000	0002	0000 .. 2
Lunes	0002	0002	0000 .. 4
Martes	0002	0002	0000 .. 4
Miercoles	0002	0002	0000 .. 4
Jueves	0002	0000	0000 .. 2
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0002	0001	0000 .. 3
	0010	0009	0002 .. 3

Por la Vac.n de 6. dias al P.e Cap.n Mro de primeras Letras un ayudante y un Criado Id. 0012

Por una libra y dos Rac.s de Carne Gastadas en los cinco principios que an tenido en esta Semana .. .. .. 0001 .. 2

Por Tres libras y siete Racion.s de Huevo, correspond.te 0015 .. 5

	D. 15. .. 5.	D. 21. 06.
á 15. libras y 5. tasas. de Carne que se ha gastado en esta Semana	D. 3. .. 7.	
Son las dhas: Diez y nueve y media libras de Vaca in- cluso el Hueso, compradas en la Carnicería á precio de 38. q. cada una importa	D. 19. .. 4.	D. 87. 06.
Por docena y media de manojos de ensalada á 6 q.		D. 1. 02.
Por Sebollas y Perexil para los guisados		D. 1. 08.
Por dos y media docenas de Huevos gastadas en dar los de raçion. de los Porcion. una Pitanza á los dhos el Viernes en la noche, y un extraordinario el dia de S. Joseph, al Pe Capn. mro. su ayu- dante y un Criado, á precio de 32. quart. cada una		D. 9. 20.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon		D. 140. 08.

Gasto de las Despensas

Primeramte. D. 8. quart. de aceyte gastados en las Comidas, y las lu- ces de un mes.

D. 1.	De Vinagre para los guisados
D. 1.	De Sal para Sazonarlos
D. 1.	Libra de Tocino para las Ollas
D. 1.	Libreta de Bacalao pa. una Pitanza
D. 2.	quartos de Garbanzos para las Ollas
D. 1.	De Lentexas para un Potaje
D. 6.	Libras de Arroz para las Ollas
D. 8.	Libras de Pasas para los Postres de los dhos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento quarenta rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por ma- no del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte

de Marzo de mil ochocientos dos.

V. B.

Pablo Pardo

Alcaide

Paguense los ciento quarenta de
y ocho mrs. de v.on San Telmo 22 de
Marzo de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Marzo de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	001	000	002	000 . 2½
Lunes	002	002	002	000 . 5
Martes	002	002	003	001 . 0
Miercoles	003	003	003	001 . 1½
Jueves	003	002	003	001 . 0½
Viernes	003	003	003	001 . 1½
Sabado	003	003	001	000 . 5½
	017	015	017	006 . 4½

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n m.ro de prim.s Letras, vn ayudante y vn Criado Ys. ... 011 . 4.

Por el Pan p.a la sopa al medio dia a los Porcion.s sopa para los viejos de ayun.s de los sirvient.s y majados de lg quisados Ys. ... 002 . 3½

Son las hogs: Veinte y vna hogazas de Pan, compradas ... 021 . 0

a precio de 20. quant.s cada vna importa R.s de V.n ... 049 . 14.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	000	002	000 . 2.
Lunes	002	002	000 . 4.
Martes	002	003	000 . 5.
Miercoles	003	003	000 . 6.
Jueves	002	003	000 . 5.
Viernes	000	000	000 . 0
Sabado	003	001	000 . 4.
	012	014	003 . 2.

D. o 3. .. 2. D. o 19. 14.

Por la racion de 6. dias al Pre. Capn. mrõ. de prims. Letras

un ayudante, y un Criado ydo. .. .. D. o 12.

Por dos libras de Carne gastadas en los principios

de los Porciones, y el que se dió, el dia de la Encarnacion

del hijo de Dios, à los ministros y sirvient. de racion. D. o o 2.

Por quatro libras y dos racions. de Huevo, corresp.te

à 17. libras y dos racions. de Carne, que se an gastado

en esta Hijuela. .. .. D. o o 4. .. 2.

Son las dhas: Veinte y una libras, y quatro raciones D. o 21. .. 4.

de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à apre-

cio de 38. quant. cada una importan rs. de Vellon. .. .. D. o 96. 04.

Por dos docenas de manojos de ensalada à 6 qs. .. .. D. o o 1. 14.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados. .. .. D. o o 1. 08.

Por Ciento veinte Naranjas Chinas, gastadas en los pos-

tres de à medio dia de los Porcions. Capn. ministros y Servientes,

de tres hijuelas con esta que no se an puesto por olvido: à ra-

zon de 6 rs. el ciento. .. .. D. o o 7. 06.

Por tres docenas y un huevo, gastadas en los desayunos de los

Porcions. y dos Pitanzas el Viernes à los dhos Capn. y mrõ. apre-

cio de 32 quantos cada una. .. .. D. o 11. 20.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. D. 166. .. 32.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D. o o 7. quant. de aceyte gastados en las Comidas y en hacer

D. o o 4. De Vinagre para los guisados

D. o o 1. De Sal para sazonarlos

D..o..1½ Libra de tocino para las Ollas.
D..o..1½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza
D..o..2.. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
D..o..1.. De Lentejas p.a otro Potaje, à los sirvientes.
D..o..3.. Libras de Arroz p.a tres Ollas
D..o..3.. Id. de Fideos p.a tres dias las Ollas
D..o..8.. Libras de Pasas p.a los Postres p.r la noche

Importa todo el Gasto de esta Ayuda: Ciento sesenta y seis rr.s de V.n y treinta y dos mrs. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ve-inte y siete de Marzo de mil ochocientos dos. ~~ ~~ ~~ ~~

V. B.

Pablo Pandolfo

Alcain

Paguense los ciento sesenta y seis rr.s y treinta y dos mrs. de V.n San Telmo 29. de Marzo de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 28 de Marzo, hta. Sabado 3 de Abril de 1802

{Raciones de Pan}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Lib. Hog. y Vac.}	
Domingo	001	000	003	000	3½
Lunes	003	002	002	001	3½
Martes	002	002	002	001	2
Miercoles	002	002	002	001	2
Jueves	002	002	002	001	2
Viernes	002	002	002	001	2
Sabado	002	002	002	001	2
	024	024	027	010	3

Por la Vac.n de 7 dias al Padre Cap.n Mro. de primeras Letras, un ayudante, y un criado ... 011 .. 2

Por el Pan para la Sopa y masados de los Quesad.s ... 002

Montan dhas: Veinte y quatro hogaz.s y una racion de 024 .. 1

Pan comprado a precio de 21 quart.s cada una importa ... 059 24

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s}	
Domingo	000	003	000	3
Lunes	002	002	001	0
Martes	002	002	001	0
Miercoles	002	002	001	0
Jueves	002	002	001	0
Viernes	001	001	000	2
Sabado	002	002	001	0
	021	024	005	5

Por la Vac.n de 6 dias al P.e Cap.n Maestro, y ayudante ... 009

Por la Vac.n de 7 dias al Criado p.r enfermo ... 003 .. 4

018 .. 1

	D. 18. . 1.	D. 59. 24.
Por dos libras y cinco racion. de Carne, Gastadas en los principios de esta Semana.	D. 2. . 5.	
Por Veinte: digo: Cinco libras y una racion de Huevo, correspondiente â 20. libras y 6. racion. de Carne, Gastadas en esta Osfuela.	D. 5. . 1.	
Son las dhas: Veinte y cinco libras, y siete racion.	D. 25. . 7.	
de Carne inclusa el Huevo, compradas en la Carniceria â precio de 38. quartos cada una importa rr. de V.n		2 D. 115. 21.
Por Tres docenas de lechugas Romanas p.a ensalada â los dhos aprecio de 12. quart.s cada una.		D. 4. 08.
Por Sebollas, Peresil y Yerrabuena p.a los Guisados.		D. 1. 22
Por Quatro docenas de huevos Gastados en los siete desayunos de los Porcion. y dar dos Pitanzas à los Porcion. Cap.n mtro. y à un ayudante, aprecio de 32. q.s cada una importa.		D. 15. 02.
Por Quatro libras de Chocolate que se dieron para los desayunos del presente mes de la ffha, al Padre Capellan y el mtro. de primeras Letras, aprecio de 8 rs. cada una.		D. 32.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		D. 228. 09

Gasto de las Despensas

Primeram.te D. 8. Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas y las luces de un dia.

D. 5. De Vinagre para los Guisados

D. 1. De Sal para Sazonarlos

D. 1. Libra de Tocino para las Ollas,

D. 1.4 Libreta de Bacalao para una Pitanza

Ꝺ..2. Quart.^s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
Ꝺ..3. Libras de Arroz p.^a tres dias las Ollas
Ꝺ..3. De Fideos para otras tres Ollas
Ꝺ.19. Libras de Pasas para dar catorce postres á los Porcion.^s Cap.^n ministros y sirvientes

Importa todo el Gasto de esta Agsuela: Doscientos veinte y ocho rr.^s y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Abril de mil ochocientos dos. ... ...

Ꝺ.93.

Pablo Pandolfo

Aduain

Recibí los doscientos veinte y ocho rr.^s y nueve mrs. de v.^n Sevilla 5. Abril de 1802.

Cortés

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo quatro, hta. Sabado diez de Abril de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	Doo4.	Doo1.	Doo2.	Dooo. 5.
Lunes	Doo2.	Doo2.	Doo2.	Dooo. 5.
Martes	Doo2.	Doo2.	Doo4.	Doo1. 1.
Miercoles	Doo4.	Doo4.	Doo4.	Doo1. 4.
Jueves	Doo4.	Doo4.	Doo3.	Doo1. 3.
Viernes	Doo3.	Doo3.	Doo3.	Doo1. 1½
Sabado	Doo3.	Doo3.	Doo3.	Doo1. 1½
	Do22.	Do19.	Do21.	Doo8. 3.

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n mro. de prim.s Letras, vn ayudante y vn Criado H. ... Do11. 4.

Por el Pan p.a la sopa de los dhos: y el majado p.a los guis.os Doo1. 3

Son las dhas: Veinte y vna hog.s y quatro racion.s de pan Do21. 4. compradas à precio de 21. quart. cada vna importa R.s de V.n ... Do53. 18.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	Doo1.	Doo2.	Dooo. 3.
Lunes	Doo2.	Doo2.	Dooo. 4.
Martes	Doo2.	Doo4.	Dooo. 6.
Miercoles	Doo4.	Doo4.	Doo1. o.
Jueves	Doo4.	Doo3.	Dooo. 7.
Viernes	Doo1.	Doo1.	Dooo. 2.
Sabado	Doo3.	Doo3.	Dooo. 6.
	Do17.	Do19.	Doo4. 4.

Por la Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n mro. de prim.s Letras y vn ayudante H. ... Doo9.

Do13. 4.

	0 13 .. 4	0 53. 18.
Por la Racion de siete dias à un Criado p.^r Enfermo.	0 0 3. .. 4	
Por dos libras y una Racion de Carne, Gastadas en los principios de esta Semana.	0 0 2. .. 1.	
Por Quatro libras y seis Racion.^s de Huevo, corres pondiente à 19. libras y 1. Racion de Carne que se ahorrado in esta Semana.	0 0 4. .. 6.	
Son las dhas: Veinte y tres libras y siete Racion.^s de	0 23. 7.	
Baca inclusos el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 38. quart. cada una importan m.^s de Vellon.		01 6. 25.
Por dos docenas de Lechugas Romanas p.^a ensalada à 12 q.^s		0 0 2. 28.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados. Y.^d		0 0 2. 02.
Por Tres docenas y seis huevos, Gastados, en dar una Pitanza al medio dia y otra à la noche, à los Porcion.^s Cap.^n y Maestro y los siete desayunos à dhos Porcion.^s à precio de 32 q.^s		0 11. 32.
Por dos onzas de azafran para las Ollas, especialm.^te		0 32.
Por un Quarteron de Clavo p.^a Y.^d		0 12.
Por una Y.^d de Canela p.^a dhas Ollas		0 13.
Por media libra de Pimienta p.^a Y.^d		0 0 7.
Importa el Gasto Ordinario m.^s de Vellon.		0 241. 03

{Gasto de las Despensas}

Primeram.^te 0 0 8. Quart. de Aceyte Gastados en las Comidas, y las luces de su Uso.

0 0 4. De Vinagre para los Guisados

0 0 1. De Sal para Sazonarlos

D o o 1½. Libra de tocino para las Ollas y pucheros
D o o 1½ Libretas de Bacalao p.a dar una Pitanza à los Porcion.s Cap.n Mro. y demas Criados dos Pitanzas
D o o 2. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y en Potaje
D o o 3. Libras de Arroz p.a tres Ollas.
D o o 3. De Fideos, para otras tres Ollas
D o 16. Libras de Pasas p.a dar Catorce por tres à los Porcion.s Cap.n y Maestro: y de ayuno y postres de los Criados

Importa todo el Gasto de esta d.a Specie: Dosientos quarenta y un rs. y tres mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla diez de Abril de mil ochocientos dos. ... ...

Pablo Garrido

V.o B.o

Aguirre

D.

Pasense los dosientos quarenta y un reales y tres mrs. de v.n S.n Telmo 12. de Abril de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Abril de 1802. .. .. ..

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.s
Domingo ..	Ð003. ..	Ð002. ..	Ð004. ..	Ð001. ..1½
Lunes	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..4.
Martes ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..4.
Miercoles ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..4.
Jueves	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..4.
Viernes ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..4.
Sabado	Ð004. ..	Ð001. ..	Ð001. ..	Ð000. ..4.
	Ð027. ..	Ð023. ..	Ð025. ..	Ð010. ..1½

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n el m.ro de primeras Letras, un ayudante, y un Criado h. .. .. .. Ð011. ..4.

Por el Pan para la Sopa y majados de los Quivad.s h. Ð001. ..2½

Son las dhas: Veinte y tres hog.s y dos racion.s de Pan Ð023. ..2.

compradas, a precio de 22. quart.s cada una importan R.s de v.n .. Ð060. 13.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo ..	Ð002. ..	Ð004. ..	Ð000. ..6.
Lunes	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..0.
Martes ..	Ð004. ..	Ð004. ..	Ð001. ..0.
	Ð010. ..	Ð012. ..	Ð002. ..6.

Por la rac.n de 3. dias al P.e Cap.n el m.ro de primeras Letras y un ayudante .. .. Ð004. ..4.

Por la de un Criado 7. dias por Enfermo h. .. .. Ð003. ..4.

Por una libra y seis rac.s de Carne gastadas en los tres principios de los Porcion.s y el que se dio el Domingo de Ramos, a los minist.s y Sirvientes .. .. Ð001. ..6.

Ð012. ..4.

	Ɖo12 .. .. 4.	Ɖo6o. 13.
Por tres libras, y una racion de Huevo, correspon-diente á 12. libras y 4. racion.s de Carne gastad.s en esta Hijuela.	Ɖoo3. .. 1.	
Son las dhas: Quince libras y cinco racion.s de Baca	Ɖo15 .. 5.	
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 38. quart.s cada una importa m.s de Vellon.		Ɖo69. 29.
Por dos y media docenas de lechugas romanas p.a ensalada á doce quartos docena.		Ɖoo3. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados &.		Ɖoo2. 02.
Por Diez docenas de huevos, gastadas en las siete de ayunos á los P.s racion.s Echo Pitanzas al medio dia y la noche, á los dhos el Cap.n y m.ro y un extraordinario al Cap.n m.ro ayudante y un Criado el Jueves Santo, á precio de 32. quart.s		Ɖo37. 22.
Por un quartillo de arina para los guisados &.		Ɖoo2. 20.
Importa el gasto Ordinario m.s de Vellon.		Ɖ176. .. 02.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖo12½. quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y las luces de un Año.

Ɖoo5. De Vinagre para los guisados

Ɖoo1. De Sal para Sazonarlos

Ɖoo1. Libra de Tocino para las Ollas y Pucheros de los Enfermos

Ɖoo5¼. Libretas de Bacalao Seco para quatro Pitanzas á los dhos

Ɖoo2. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage.

Ɖoo04. De Lentejas p.a tres potages á los dhos

Ɖoo04. Libras de Arroz p.a las Ollas y pucheros de los enfermos

D.o 19% Libranza de Pasas para dar Catorce postres á los Porcion.s Cap.n 534
y Mro. y siete a los Criados y siete de ayunos á estos

Importa todo el Gasto de esta Esquela = Ciento setenta y seis
reales, y dos mrs. de Vellon, los mismos que rrabí del Arca de
tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de
San Telmo. Sevilla diez y siete de Abril de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Ciento setenta y seis rs.
y dos mrs. de v.n S.n Telmo 20 de Ab.l de 1802

Castro

Dto. Ajsuela del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Abril de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	D.o 1.	D.o 1.	D.o 1.	D.o 0. 2½
Lunes	D.o 1.	D.o 1.	D.o 1.	D.o 0. 2½
Martes	D.o 1.	D.o 1.	D.o 3.	D.o 0. 2½
Miercoles	D.o 3.	D.o 4.	D.o 5.	D.o 1. 2½
Jueves	D.o 5.	D.o 5.	D.o 4.	D.o 1. 2½
Viernes	D.o 4.	D.o 4.	D.o 4.	D.o 1. 2.
Sabado	D.o 4.	D.o 3.	D.o 3.	D.o 1. 2.
	D.o 19.	D.o 19.	D.o 21.	D.o 8. 1½

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n mro. de primeras Letras, su Ayudante y su Criado, Yd. ... D.o 11. 4.

Por el Pan para los masados, y sopas al medio dia de Porcion.s y demas ... D.o 1. 3½

D.o 21. 3.

Son las dhas: Veinte y una y media hog.s de Pan, compradas apre.cio de 22. quart.s cada una importa r.n de v.n ... D.o 55. 22.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	D.o 1.	D.o 1.	D.o 0. 2.
Lunes	D.o 1.	D.o 1.	D.o 0. 2.
Martes	D.o 1.	D.o 3.	D.o 0. 4.
Miercoles	D.o 4.	D.o 5.	D.o 1. 1.
Jueves	D.o 5.	D.o 4.	D.o 1. 1.
Viernes	D.o 0.	D.o 0.	D.o 0. 0.
Sabado	D.o 3.	D.o 3.	D.o 0. 6.
	D.o 15.	D.o 17.	D.o 4. 0.

Por la Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y al Ayudante Yd. ... D.o 6.

D.o 10.

Por la racion de 7 dias al mro. de primeras Letras, y | D.010 |
un Criado, por Enfermo. | D.007. 81 | D.055. | 22.
Por tres libras de Carne gastadas en los vus. prin-
cipios de los Porcion.s de ayuno el dia primero de Pas-
qua de Resurreccion, à los dhos., sus minist. y Sirv.s | D.003. |
Por Cinco libras de Huevo, correspondiente â 20 li- | 1.0.3 |
bras de Carne que se ha gastado en esta Semana | D.015.3 |
Son las dhas. Veinte y cinco libras de Vaca incluso | D.025.3 |
el Huevo compradas en la Carniceria â precio de quatro rs. |
cada una importa rs. | | D.100.
Por dos docenas de lechugas Romanas p.a ensalada â 12 q.s | | D.002. | 28.
Por Sebollas Peregil y Yerbabuena p.a los guisados | | D.002. | 16.
Por Fagarminas p.a las Ollas de los dhos. | | D.006.
Por quatro libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas
para dar dos Pitanzas â los Porcion.s Cap.n y ayudante, a precio de
diez y ocho quart.s cada una importa | | D.008. | 16.
Por dos y media docenas de huevos gastadas en dar siete desayu-
nos â los Porcion.s y una Pitanza â los dhos. y al Cap.n el Viernes
al medio dia, a precio de 32 quart.s | | D.009. | 14.
Por una y quarta libras de Queso fresco, gastadas en dar dos pos-
tres â los Porcion.s Cap.n mro. y sirvientes a precio de 19 q.s | | D.002. | 26.
Por dos quart.s de leche â cinco quart. para dar un extraordinario
â los Porcion.s Cap.n mro. y demas sirvientes el dia primero de Pas-
qua de Resurreccion | | D.001. | 06.
Por media libra de azucar p.a dho plato. | | D.003. | 18.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon | | D.192. | 10.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o o 8. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luzes de su uso.

D o o 2. De Vinagre para los Guisados

D o o 1. De Sal para Sazonarlos

D o o 1½ Libras de Tocino para las Ollas

D o o 2. Quart.s de Garbanzos para dhas Ollas

D o o 1. De Lentejas p.a un Potaje.

D o o 1. Libra de arroz p.a el extraordinario.

D o 12½ Libras de Pasas p.a cinco desayunos y diez postres à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento noventa y dos rr.s y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Abril de mil ochocientos dos. -- -- -- -- --

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduaiz

Paguense los cientonoventa y dos r.s y diez mrs.

au.r S.n Telmo 26. de Ab.l de 1802.

Castro



Ajustes del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde el Domingo 25. de Abril, hta. Sabado 1º. de Mayo de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Racs.
Domingo	003	002	004	001	1½
Lunes	004	004	004	001	4
Martes	004	004	004	001	4
Miercoles	004	004	005	001	5
Jueves	005	005	005	002	0½
Viernes	005	005	005	002	0½
Sabado	005	005	005	002	0½
	030	029	032	012	4

Por la Racⁿ. de 7. dias al Pᵉ. Capⁿ. Mrõ. de primeras Letras, un ayudante y un Criado Yd. ... 011. - 4.

Por el Pan para la Sopa, y masados de los Guisados ... 001. - 4.

Son todas: Veinte y seis hogs. de Pan, compradas ... 026. - 0.
apreció de 24. quartos cada una importa ... 073. 14.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Libras	Racs.
Domingo	002	004	000	6
Lunes	004	004	001	0
Martes	004	004	001	0
Miercoles	004	005	001	1
Jueves	005	005	001	2
Viernes	000	000	000	0
Sabado	005	005	001	2
	024	027	006	3

Por la Racⁿ. de 6. dias al Pᵉ. Capⁿ. y un ayudante Yd. ... 006.

Por la Racⁿ. de 7. dias al Mrõ. de primeras letras, y un Criado por enfermo de ... 007.

019. - 3.

Por Tres y media libras de Carne, gastadas en los seis principios de los Porcion.s en esta Semana, y un extraordinario que se dio al P.e Cap.n m.ro. ayudante y un Criado, el dia que se celebro la festividad de San Pedro Gonzales Telmo.	0019 .. 8. / 0003 .. 4.	0073. 14.
Por Cinco libras, y cinco onzas de Huevo, correspondiente à 22. libras y 7. onzas de Carne que se an gastado en esta Semana.	0005. .. 5.	
Son las dhas: Veinte y ocho y media libras de Baca	0028 .. 4.	
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de quatro rr.s cada una importa rr.s de Vellon.		0114.
Por dos docenas de lechugas Romanas p.a ensalada à 1½ r.s		0003.
Por una arroba de havas verdes p.a las Ollas.		0004.
Por dos docenas de Manojos de lechugas p.a las Ollas à 1½ r.s		0003.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		0002. 16.
Por tres y media libras de Huevo fresco, para dar siete postres à los Porcion.s Cap.n m.ro. y ayudante y Criado, y desayunos de estos dos ultimos a precio de 19. quart.s		0007. 28.
Por Quatro y media docenas de Huevos gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s y dar dos Pitanzas el Viernes à los dhos y el Capellan, a precio de 32. quart.s cada una importa.		0016. 32.
Por Quatro libras de Chocolate que se dieron para los desayunos de todo el presente mes de la Ntra. Sra. al P.e Cap.n y Maestro, à razon de dos libras cada uno, a precio de 8 r.s cada una.		0032.
Por dos quart.s de Leche à 5. quart.s p.a un extraordinario à los Porcion.s Cap.n m.ro. ayudante y Criado: el dia de S.n Felipe y Santiago.		0001. 06.
		0257. .. 28.

	₰257.	28.
Por media libra de azucar para dho plato.	₰001.	18.
Importa todo el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	₰259.	12.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. ₰008. Quartos de aceyte para las Comidas y las luces de su uso.
₰005. De Vinagre para los guisados.
₰001. De Sal para Sazonarlos.
₰001¾ Libras de Tocino pa. las Ollas.
₰001½ Libretas de Bacalao pa. una Pitanza à los dhos.
₰002. Quartos de Garbanzos pa. las Ollas y un Potage
₰001. De Lentejas pa. otro Potage.
₰001. Libra de Arroz pa. el extraordinario
₰007. Libras de Pasas, pa. siete postres à la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Escuela = Docientos cinquenta y nueve. rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla primero de Mayo de mil ochocientos dos.

Pablo Sandoval

V. B.

Aduain

Paguense los Docientos cinquenta y nueve rs. y doce mrs. de Vn. Santelmo 3. de Mayo de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo dos, hasta Sabado ocho de Mayo de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.s
Domingo	Do05	Do05	Do05	Do02 ..0½
Lunes	Do05	Do05	Do05	Do02 ..0½
Martes	Do05	Do05	Do05	Do02 ..0½
Miercoles	Do05	Do06	Do06	Do02 ..2½
Jueves	Do06	Do06	Do06	Do02 ..3
Viernes	Do06	Do06	Do06	Do02 ..3
Sabado	Do06	Do06	Do06	Do02 ..3
	Do38	Do39	Do39	Do16 ..1

Por la rac.n de 7 dias al P.e Cap.n mro. de primeras Letras, un ayudante y un Criado. ... Do11 ..4.

Por el Pan p.a la Sopa, y mojador de los Guisados, &. ... Do02 ..0.

Son las dhas: Veinte y nueve hog. y cinco racion.s de Do29 ..5. Pan compradas a precio de 25½ quart. cada una importa ... Do89. 17.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras rac.s
Domingo	Do05	Do05	Do01 ..2
Lunes	Do05	Do05	Do01 ..2
Martes	Do05	Do05	Do01 ..2
Miercoles	Do06	Do06	Do01 ..4
Jueves	Do06	Do06	Do01 ..4
Viernes	Do00	Do00	Do00 ..0
Sabado	Do06	Do06	Do01 ..4
	Do33	Do33	Do08 ..2

Por la rac.n de 6 dias al P.e Cap.n y maestro de primeras Letras, un ayudante y un Criado. &. comieron dos &. Do13.

Do21 ..2

	0021 .. 2	0089 .. 17
Por Quatro libras y una rac.n de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana.	0004 .. 1	
Por seis libras y quarta de Huevo, correspond.te a 25 libras y 3 raciones de Carne gastadas en esta Semana.	0006 .. 2	
Son las dhas: Treinta y una libras y cinco racion.s de	0031 .. 5	
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de quatro r.s cada una importa rs. de V.n		0126 .. 17
Por dos docenas de lechugas romanas p.a ensalada â 1½ r.		0003
Por una arroba de havas verdes p.a 6. ollas		0004
Por tres docenas de lechug.s p.a las ollas à real y medio cada una.		0004 .. 17
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados &.		0002 .. 16
		3
Por dos quart.s de Leche â cinco quartos para dar un extraordinario â los Porcion.s ministros y sirvientes el dia de la Invencion de la Santa Cruz.		0001 .. 06
Por media libra de azucar para dho plato.		0001 .. 17
Por Cinco y media docenas de Huevos gastadas en dar dos Pitanzas â los Porcion.s y Cap.n y los siete desayunos de los dhos â precio de 32. quart.s cada una importa.		0020 .. 24
Por cinco libras de queso fresco, gastadas en dar siete postres al medio dia â los Porcion.s ministros y sirvientes y siete desayun.s â estos ultimos, a precio de 19. quart.s libra.		0011 .. 06
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		0264 .. 18

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0008. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de un uso.

0.0.0½	De Vinagre para los Guisados
0.0.1.	De Sal para Sazonarlos
0.0.2.	Libras de Tocino para las Ollas.
0.0.1½	Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza á los dhos.
0.0.2.	Quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
0.0.1.	De Lentejas para otro Potaje á la noche
0.0.1.	Libra de arroz para el extraordinario
0.13.	Libras de Pasas p.ª sus postres á la noche á los dhos. Porcio.s y Cap.s

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Docientos sesenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que he recivido del arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Mayo de mil ochocientos dos.

V.B.

Arraiz

Pablo Sandalio

Paguense los Docientos sesenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. San Telmo 10. de Mayo de 1802.

Castro



Ajustada del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Mayo de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Rac.
Domingo	D006	D006	D006	D002	3
Lunes	D006	D006	D006	D002	3
Martes	D006	D006	D006	D002	3
Miercoles	D006	D006	D006	D002	3
Jueves	D006	D006	D006	D002	3
Viernes	D006	D006	D006	D002	3
Sabado	D006	D006	D006	D002	3
	D042	D042	D042	D017	3

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n mro. de primeras Letras un ayudante, y un Criado D. ... D011. .. 4.

Por el Pan para los mojados de los Quinados D. ... D002.

Son las dhas: Treinta y una hog. y una rac.n de Pan D031. .. 1.

compradas, a precio de 3 r.s cada una importa r.s de v.n ... D093. 17.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	D006	D006	D001	4
Lunes	D006	D006	D001	4
Martes	D006	D006	D001	4
Miercoles	D006	D006	D001	4
Jueves	D006	D006	D001	4
Viernes	D000	D000	D000	0
Sabado	D006	D006	D001	4
	D036	D036	D009	0

Por la rac.n de 7. dias al Mtro. de primeras Letras y un Criado: por enfermos ... D007.

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y un ayudante ... D006.

Por Quatro y media libras de Carne Quartadas en D022.

	D.022.	D.093. 17.
los seis principios de esta Semana. ...	D.004. .. 4.	
Por Seis libras y cinco raciones de Hueso, correspondiente à 26. libras, y 4. raciones de Carne, que se han gastado en esta Semana. ...	D.006. .. 6.	
Son las dhas: Treinta y tres libras y una racion de	D.033. .. 1.	

2

Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de quatro ms. cada una importa ms. de Vn. ...	D.132. 17.
Por dos docenas de lechugas romanas pa. ensaladas à 1½ real. ...	D.003.
Por una arroba de Havas verdes pa. las Ollas. ...	D.004.
Por tres docenas de lechugas para las Ollas. à 1½ Real. ...	D.004. 17.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados &. ...	D.002. 16.
Por dos y media libras de Pescada fresca, para dar una Pitanza à los Porcions. Capn. y un ayudante, aprecio de dos rs. libra. ...	D.005.
Por Seis docenas de Huevos gastadas en dar siete desayunos à los Porcions. dos Pitanzas el Viernes à los dhos y Capn. aprecio de quatro rs. docena. ...	D.024.
Por cinco y quarenta libras de Trievo fresco, para dar siete postres à los Porcions. Capn. principios y convalecientes, aprecio de 20. q. ...	D.012. 12.
Importa el Gasto Ordinario ms. de Vn. ...	D.281. .. 11.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D.008. Quants. de aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D.005. .. De Vinagre para los guisados &.

D.001. .. De Sal para Sazonarlos &.

D.002. .. Libras de Tocino pa. las Ollas.

D.002. .. Quants. de Garbanzos pa. las Ollas, y un Potaje

D. 12. Librar de Pavar para viete portres à los Porciones Cap.n y mro.

Importa todo el Gasto de esta Ajuela = Doscientos ochenta y un rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Mayo de mil ochocientos dos. — — —

V.° B.°

Aduair

Pablo Sandoval

Paguense los Doscientos ochenta y un Rs. y once mrs. de vellon. San telmo 17. de Mayo de 1802. — — —

Castro

10 Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta Sabado 22. de Mayo de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	006	002	006	001	5
Lunes	006	006	006	002	3
Martes	006	006	006	002	3
Miercoles	006	006	006	002	3
Jueves	006	006	006	002	3
Viernes	006	006	006	002	3
Sabado	006	006	006	002	3
	042	038	042	016	5

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante = digo: 1.er Cap.n
mro. de primeras letras, un ayudante y un Criado. — 011. — 4.
Por el Pan para la sopa y majados de los Enfermos — 001. — 5.
Son las dhas: Treynta hog. y dos racion.s de Pan, las quales — 030. — 2.
tadas, compradas aprecio de 3 r.s cada una importa r.s de v.n — 091.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras y rac.	
Domingo	002	006	001	0
Lunes	006	000	000	6
Martes	006	000	000	6
Miercoles	006	006	001	4
Jueves	006	006	001	4
Viernes	000	000	000	0
Sabado	006	006	001	4
	032	024	007	

Por la rac.n de 5. dias al 1.er Cap.n y un ayudante — 005.
Por la rac.n de 7. dias al mro. de primeras Letras, y un
Criado por enfermo — 007.
— 019.

	Φo19.	Φo91.	
Por quatro libras de Carne gastadas en los seis prin-			
cipios de esta Semana	Φoo4.		
Por cinco libras y seis racion.s de Huevo, correspondi-			
ente, à 23. libras de Carne gastada en esta Sem.a	Φo05. .. 6.		
Son las dhas: Veinte y ocho libras y tres quartas de	Φo28. .. 6.		
Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio			
de 30. quant.s cada una importa n.s de V.n		Φ1o1.	16.
Por tres docenas de manos de envaladas à 6 quantos.		Φoo2.	o4.
Por una arroba de Habas verdes p.a las Ollas.		Φoo4.	
Por tres docenas de lechugas para dhas Ollas à 1½ r.s		Φoo4.	17.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados.		Φoo2.	16.
Por cinco libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas			
para dar dos Pitanzas à los Porcion.s Cap.n y un ayudante, Lunes y			
Martes por la noche, à precio de 2. r.s cada una.		Φo1o.	
Por Seis docenas de huevos gastadas en dar dos Pitanzas à los			
Porcion.s y Cap.n y una à un ayudante, y siete desayunos à dhos			
Porcion.s à precio de 30. quant.s cada una.		Φo21.	o6.
Por Cinco libras de Queso fresco gastadas en dar siete postres			
à los Porcion.s ministros y sirvientes, y siete desayunos à un			
ayudante y un Criado, à precio de 19. quant.s		Φo11.	o6.
Importa el Gasto Ordinario m.s de V.n		Φ247. ..	31.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Por 1o. quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de este Sro.

Φoo5. De Vinagre para los Guisados

Φoo1. De Sal para Sazonarlos

D.o 02. Libras de Tocino para las Ollas.
D.o 01½ Libreta de Bacalao seco, para una Pitanza à los Porcion.s y Cap.n
D.o 02.. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
D.o 14.. Libras de Pasas p.a dar siete postres à los Porcion.s Cap.n y mro.

Importa todo el Gasto de esta Ajusta: Dosciento quarenta y siete rr.s y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil ochocientos dos..

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos quarenta y siete rs. y treinta y un mrs. de vellon.
San Telmo 24 de Mayo de 1802..

Castro

Asuelta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que va de desde Domingo 23 hta. Sabado 29 de Mayo de 1802.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Otog. y Rac.	
Domingo	D.0[illegible]	D.008.	D.005.	D.001.	5.
Lunes	D.000.	D.006.	D.006.	D.002.	2.
Martes	D.006.	D.006.	D.006.	D.002.	3.
Miercoles	D.006.	D.006.	D.005.	D.002.	2.
Jueves	D.005.	D.005.	D.006.	D.002.	1½
Viernes	D.006.	D.006.	D.006.	D.002.	3.
Sabado	D.006.	D.006.	D.005.	D.002.	2.
	D.040.	D.038.	D.039.	D.016.	1.

Por la Vacn. de 7. dias al Pe. Capn. Mro. de prim. Letras, un ayudante, y un Criado Id. ... D.011. 4.

Por el Pan para la Sopa, y majados de los Quesos Id. ... D.002. 0.

Son las dhas: Veinte y nueve hog. y cinco racions. de ... D.029. 3.

Pan, compradas a precio de tres Rs. cada una importan ... D.089. 17.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.	
Domingo	D.003.	D.005.	D.001.	1.
Lunes	D.006.	D.006.	D.001.	1.
Martes	D.006.	D.006.	D.001.	1.
Miercoles	D.005.	D.005.	D.001.	2.
Jueves	D.006.	D.006.	D.001.	2.
Viernes	D.000.	D.000.	D.000.	0.
Sabado	D.006.	D.0[illegible]	D.001.	3.
	D.032.	D.033.	D.008.	1.

Por la Vacn. de 6. dias al Pe. Capn. y un ayudante. ... D.006.

Por la Vacn. de 7. dias al Mro. de prim. Let. y un Criado

por Enfermo. ... D.007.

D.021. 1.

212

	R. 21. 1.	R. 89. 17.
Por quatro libras de Carnes dartadas en los seis principios de esta Semana.	R. 4.	
Por Seis y quarta libras de Mas correspondientes a 25. libras y vna Jac.^n de Carne dartadas en esta Semana.	R. 6. 2.	
Son todas: Treinta y vna libras y tres tajas^n. de	R. 31. 3.	
Baca, incluso el Fuero, compradas en la Carniceria, a precio de 30. quart. cada vna importan rs. de V.		R. 11. 25.
Por quatro docenas de Manojos de ensalada a 6 q.		R. 2. 28.
Por vna arroba de Habas verdes para dhas Mas a 4 r.		R. 4.
Por tres docenas de Manojos de lechugas p. dhas Mas a 1½ r.		R. 4. 17.
Por Sevollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		R. 2. 16.
Por Seis docenas de huevos dartadas en dar dos Pitanzas a los Porcion. y Cap. el Viernes, y viste desayunos de los dhos a precio de 4 rs.		R. 24.
Por Cinco libras de queso fresco, dartadas en dar viste Postres a dhos Porcion. y desayunos y Postres de seys Ministros y sirvientes a precio de 40 quarts.		R. 11. 06.
Por dos quart. de leche a cinco quart. para dar vn extraordinario a los Porcion. Cap. y demas sirvientes de Racion el dia de la Ascencion del Señor.		R. 1. 06.
Por media libra de azucar para dho plato		R. 1. 30.
Por vn Velon nuevo que se compro para el P. Manuel Rodriguez.		R. 4.
Por Estañar trece Piezas de Cobre del servicio de los Porcion. a 4 r.		R. 52.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		R. 348. 09.

Gasto de las Despensas

Primeram.te Doo8. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

Doo5. De Vinagre para los guisados

Doo1. De Sal para Sazonarlos

Doo2. Libras de Tocino para las Ollas

Doo1½ Libra de Bacalao p.a una Pitanza

Doo2. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potage

Doo9. Libras de Pasas p.a viete postres à los dhos à la noche.

Doo1. Libra de Arroz p.a el extraordinario

Importa todo el gasto de esta Esquela: Trescientos quarenta y ocho rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y nueve de Mayo de Mil ochocientos dos. — — — — — — — — — —

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los trecientos quarenta y ocho rs. y nueve mrs. de v.on Santelmo 31 de Mayo de 1802.

Castro

Razon de Pan —

Asyuela del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que Vale desde Domingo 30. de Mayo, hta. Sabado 5. de Junio de 1802. =

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s Rac.s
Domingo	005.	003.	005.	001. 2.
Lunes	005.	006.	006.	002. 2.
Martes	006.	007.	008.	003. 0.
Miercoles	008.	008.	007.	003. 1.
Jueves	007.	007.	007.	002. 5.
Viernes	007.	007.	007.	002. 5.
Sabado	007.	007.	007.	002. 5.
	045.	045.	047.	019. 0.

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n m.no de primeras
Letras, un ayudante y un Criado: h.s ... 011. 4.
Por el Pan para la Sopa y masado de la quinta: h.s 002. 2.
Son las dhas: Treinta y tres hog.s y una rac.n de Pan 033. 1.
compradas aprecio de tres r.s cada una importa r.s de V.n ... 099. 17.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	003.	005.	001. 0.
Lunes	006.	006.	001. 4.
Martes	007.	008.	001. 7.
Miercoles	008.	007.	001. 7.
Jueves	007.	007.	001. 6.
Viernes	001.	001.	000. 2.
Sabado	000.	000.	000. 0.
	032.	034.	008. 2.

Por la racion de 5. dias al P.e Capellan ... 002. 4.
010. 6.

Por la racion de 6. dias al Mro. de primeras Letras y vn ayudante, por enfermo.	R. 0.10.. 6. R. 0.6.	R. 0.99. 17.
Por la racion de 7. dias al Criado, por enfermo.	R. 0.3. 4.	
Por quatro libras de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana.	R. 0.4.	
Por seis libras de Hueso, correspondiente a 24. libras y 2. racions. de Carne gastadas en esta Semana.	R. 0.6.	
Por las dhas: Treinta libras y dos racions. de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30. quart. cada vna importa rrs. de Vellon	R. 0.30. 2.	R. 1.6. 26.
Por quatro docenas de manojos de ensalada a 8. quart.		R. 0.2. 28.
Por vna arroba de habas verdes p. las ollas.		R. 0.4.
Por quatro docenas de manojos de lechugas p. dhas ollas a 1½ q.		R. 0.6.
Por Sebollas, perexil y yerbabuena p. los guisados.		R. 0.2. 16
Por Cinco libras de pescada fresca incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas a los Porcions. Cap. y demas viuientes, a precio de dos r. cada vna.		R. 0.10.
Por medio docenas y dos huevos gastadas en los viete de ayunos de los Porcions. y quatro Pitanzas el Viernes y Sabado, a los dhos, y al Cap. y Mro. a precio de 30. q cada vna.		R. 0.32. 12.
Por Cinco y media libras de Queso fresco, gastadas en los viete postres de los Porcions. Cap. y Mro. y desayunos y postres al ayudante y Criado, a precio de 19. q.		R. 0.12. 10.
Por quatro libras de Chocolate que se les dieron: dos al pe. Cap. y dos al Mro. de primeras letras para los desayun.		R. 0276. 07.

de los dos dhos en todo el presente mes de la Ftra á precio de ocho rs. cada una. | 0276. 07.
| 0032.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 0308. 07.

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 0010. Quants. de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.
0006. De Vinagre para los Guisados
0001. De Sal para Sazonarlos
0001½ Libra de Tocino pa. las Ollas
0002. Quants. de Garbanzos para las Ollas y un Potage
0001. De Lentejas pa. otro Potage.
0013. Libras de Pasas pa. los Postres de la noche á los dhos

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos ocho rs. y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla cinco de Junio de mil ochocientos dos.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Laguerre

les trescientos ocho rs. y siete mrs. de
vellon. Santelmo 7. de Junio de 1802.

Cartas

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	007.	004.	006.	002.	1½
Lunes	006.	004.	005.	002.	0.
Martes	005.	004.	006.	002.	0½
Miercoles	007.	007.	007.	002.	5½
Jueves	007.	007.	007.	002.	5½
Viernes	007.	007.	007.	002.	5½
Sabado	008.	008.	008.	003.	2.
	047.	041.	046.	018.	2½

Por las rac.s de 7. dias al P.e Cap.n m.ro de prim.s Letras, un ayudante, y un Criado ∀. ... ... 011. ... 4.

Por el Pan para la Sopa, y masados de los guisad.s ∀. 002. ... 1½

Son las dhas: Treinta y dos hog.s y dos rac.s de Pan: ∀ 032. ... 2.

de ellas, Diez hog.s compradas á 3 r.s cada una importa 30. r.s

Y las Veinte y dos hog.s y dos rac.s restantes, compradas á precio de 24 quart.s cada una importa: 63 r.s y 2 m.rs ∀ todo. ... 093. 02.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	004.	006.	001.	2.
Lunes	004.	005.	001.	1.
Martes	004.	006.	001.	2.
Miercoles	007.	007.	001.	6.
Jueves	007.	007.	001.	6.
Viernes	000.	000.	000.	0.
Sabado	000.	000.	000.	0.
	026.	031.	007.	1.

	Ꝺ007 .. 10	Ꝺ033 .. 2
Por la Racion de 5 dias al Padre Capellan, y Mtro. de primeras Letras.	Ꝺ005	
Por la Racion de 7 dias al Ayudante, y un Criado, por Enfermos.	Ꝺ007	
Por Tres libras y dos Racion. de Carne, gastadas en los cinco principios de esta Semana.	Ꝺ003 .. 2	
Por Cinco y media libras de Hueso, correspondiente à 22 libras y 3 Racion. de Baca que se ha gastado en esta Semana.	Ꝺ005 .. 4	
Son las dhas: Veinte y siete libras y siete Racion.	Ꝺ027 .. 7	
de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de Quatro rs. cada una importa rs. de Vn.		Ꝺ111. 17
Por quatro docenas de Manojos de ensalada à 6 quant.		Ꝺ002. 28
Por Una arroba de Habas Verdes p.a las Ollas.		Ꝺ004
Por tres docenas de Manojos de Lechugas p.a id. à 1½ q.		Ꝺ004. 17
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados id.		Ꝺ002. 16
Por cinco y quarta libras de Queso fresco, gastadas para dar siete postres à los Porcion. minoristas y Sirv.s à 20 q. libra.		Ꝺ012. 12
Por Diez docenas y quatro huevos, gastadas en das quatro Pitanzas, el Viern. y Sabado, à los Porcion. Cap.n y Mto. y siete de ayuno à los primeros à precio de 32 quant. cada una		Ꝺ038. 32
Por tres quant. de Leche à 5 quartos, para dar un extraordinario à los Porcion. Cap.n y demas Sirvientes, el dia primero de Pasqua de Espiritu Santo.		Ꝺ001. 26
Por media libra de Azucar para dho plato.		Ꝺ002
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		Ꝺ273. 14

Gasto de las Despenzas

Primeramte. 0„010„ Quantos de aceyte gastados en las Comidas: y las Luces de su uso.

0„006„ De Vinagre para los Guisados

0„001. De Sal para Sazonarlos

0„001½ Libra de Tocino para las Ollas.

0„004„ Libretas de Bacalao pa. dos Pitanzas á los dhos

0„003. Quantos de Garbanzos pa. las Ollas y dos Potajes

0„002„ Libras de Arroz pa. un Extraordinario

0„015„ Libras de Pasas para los Postres de la noche á los dhos, y Capn. y Mro.

Importa todo el Gasto de esta Oxijuela Docientos setenta y tres rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Junio de mil ochocientos dos. ~ ~ ~

Pablo Gandalfo

V. B.

Aduair

Paguense los Docientos setenta y tres rs. y catorce mrs. S. Telmo 14„ de Junio de 1802.

Castro

Ajuxela del Gasto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0.8	0.8	0.8	0.3 .. 2
Lunes	0.8	0.8	0.8	0.3 .. 2
Martes	0.8	0.8	0.8	0.3 .. 2
Miercoles	0.8	0.8	0.6	0.3 .. 0
Jueves	0.6	0.3	0.6	0.2 .. 0
Viernes	0.8	0.8	0.8	0.3 .. 2
Sabado	0.8	0.8	0.8	0.3 .. 2
	0.54	0.51	0.52	0.21 .. 4

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y Mro. de primeras Letras: Un ayudante y un Criado ... 0.11 .. 4

Por el Pan para la Sopa, y majados de los Quesos Id. ... 0.3 .. 3

Son las dhas: Treinta y seis hog. y cinco rac. de Pan ... 0.36 .. 5

compradas à precio de 24. quant. cada una importa R.s de V.n ... 104.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.8	0.8	0.2	0
Lunes	0.8	0.8	0.2	0
Martes	0.8	0.8	0.2	0
Miercoles	0.8	0.6	0.1	6
Jueves	0.3	0.6	0.1	1
Viernes	0.8	0.8	0.2	0
Sabado	0.8	0.8	0.2	0
	0.51	0.52	0.12	7

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n Mro. de primeras Let.s

Un ayudante, y un Criado Id. ... 0.14 .. 0

0.26 .. 7

R.o26. .. 7. R1.o4.

Por Seis libras, y tres Vas. de Carne gastadas en los siete principios de esta Semana. .. .. R.o o6. .. 3

Por Ocho y quarta libras de Hueso, correspond. á 33. libras y 2. Vas. de Carne que se gastaron en esta Semana. .. .. R.o o8. .. 2.

Son las dhas: Quarenta y Una y media libras de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria, a precio de 4 rs. cada una Importa rs. de v.n .. .. R.o41. .. 4. R166.

Por Siete docenas de Manojos de ensalada á 6 q. .. .. .. R.o o4. 32.

Por Una arroba de Habichuelas p.a las Ollas á 8 rs. .. .. R.o o8.

Por dos arrobas de Calabaza p.a dhas Ollas á 3 rs. .. .. .. R.o o6.

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados Yd. .. .. R.o o2. 16.

Por Quatro y media docenas de huevos, gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s a precio de 4 rs. .. .. R.o18.

Por Cinco libras, y tres quartas de Queso fresco, gastadas en dar siete postres à los Porcion.s Cap.n y Mro; y desayuno y postres de los Sirvientes a precio de 20. quarts. .. .. R.o13. 18.

Por Seis quartillos de Leche à 5. quart. para dar dos extraordinarios, à los Porcion.s Ministros y Sirvientes, en los dias del Domingo de la SS.ma Trinidad, y dia de Corpus Christi. .. 2 R.o o3. 18.

Por Una libra de Azucar para dho Plato. .. .. R.o o4.

Por dos Onzas de azafran p.a especiar las Ollas. .. .. .. R.o3o.

Por Una quarta de Clavos p.a Yd. .. .. R.o12.

Por media libras de Pimienta p.a Yd. .. .. R.o o7.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. R379. .. 16.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Rs. 8. Quant.s de azeyte gastados en las Comidas: y las luces de su Uso.

Rs. 5. De Vinagre para los Guisados.

Rs. 1. De Sal para Sazonarlos.

Rs. 2½ Libras de Tocino para las Ollas.

Rs. 1½ Quant.s de Garbanzos para las dhas Ollas.

Rs. 12. Libras de Favas para siete Postres á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ojuela: Trescientos setenta y nueve rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Junio de mil ochocientos dos. — — — — — — — — —

V.o B.o

Pablo Sandal

Aduair

Paguense los trescientos setenta y nueve rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 21 de Junio de 1802. —

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Junio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. Racs.
Domingo	008	008	008	003 .. 2
Lunes	008	008	008	003 .. 2
Martes	008	008	008	003 .. 2
Miercoles	008	007	008	003 .. 1
Jueves	008	008	008	003 .. 2
Viernes	008	008	008	003 .. 2
Sabado	008	008	008	003 .. 2
	056	055	056	023 .. 1

Por las Racs. de 7 dias al Pe. Capn. el niño de prim. Let.s un ayudante y un Criado Yd. .. 011 .. 4
Por el Pan para la Sopa, y masados de los Guisados Yd. .. 003 .. 1
Son las dhas: Treinta y ocho hogs. de Pan, compradas a 038 .. 0
aprecio de 24 quartos cada una importa Rs. de V. .. 107 10

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs. y Racs.
Domingo	008	008	002 .. 0
Lunes	008	008	002 .. 0
Martes	008	008	002 .. 0
Miercoles	007	008	002 .. 7
Jueves	008	008	002 .. 0
Viernes	008	008	002 .. 0
Sabado	008	008	002 .. 0
	055	056	013 .. 7

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capn. niño de primeras Letras, un ayudante, y un Criado .. 014
Por Seis libras y siete Racs. de Carne, gastadas en los siete principios de esta Semana. .. 006 .. 7
 034 .. 6

Ð o 34.. – 6. Ð17. 16.

Por Ocho libras, y cinco Vaziones de Hueso, correspon-
diente a 34. libras, y 6. Vaziones de Baca, que se
an gastado en esta Semana. Ð o o 8. – 5.

Son las dhas: Quarenta y tres libras, y tres Vaziones Ð o 43. – 3.

de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria de
precio de quatro rs. cada una importan rs. de Vn. Ð173. 17.

Por siete docenas de Manojos de ensalada a 6 q. Ð o o 4. 32.

Por una arroba de Habichuelas Verdes p. la Olla a 8 rs. Ð o o 8.

Por dos arrobas de Calabaza p. la Olla a 3 rs. Ð o o 6.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los Guisados y Ð o o 2. 16.

Por tres libras de Queso fresco, para dar quatro postres a los
Porcion. ministros y Sirvientes a precio de 20 q. Ð o o 7. o2.

Por una arroba de Ciruelas para dar diez postres a los Porcio-
nistas, ministros, y Sirvientes, en precio de Ð o o 4. 17.

Por tres quartillos de Leche para dar un extraordinario a
los Porcion. ministros y Sirvientes, el dia de la Natividad
de San Juan Bautista. Ð o o 1. 26.

Por media libra de azucar para dho plato. Ð o o 2.

Por quatro docenas y ocho huevos gastados en sus siete de-
sayunos a los Porcion. a precio de 4 rs. cada docena. Ð o 18. 22.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. Ð336. o6.

Gasto de las Despensas.

Primeramte. Ð o 10. Quant. de Aceyte gastados en las Comidas
y las lumbreras de su uso.

Ð o o 6. De Vinagre para los Guisados.

Ð o o 1. De Sal para Sazonarlos.

Ds. 2¾ Libras de Tocino para las 7 Ollas
Ds. 1½ Quant.s de Garbanzos p.a dhas Ollas
Ds. 3. Libras de Arroz p.a tres extraordinarios con los de la Semana antecedente

Importa todo el Gasto de esta Plguela: Trescientos treinta y seis rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Junio de mil ochocientos dos.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduaiz

Paguense los trescientos treinta y seis rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 28. de Junio de 1802.

Castro

Ayuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale des. de Domingo 27. de Junio, hta. Sabado 3. de Julio de 1802. .. ..

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.}
Domingo	008.	005.	008.	002.	6.
Lunes	008.	008.	008.	003.	2.
Martes	008.	006.	007.	002.	5.
Miercoles	008.	008.	008.	003.	2.
Jueves	008.	008.	008.	003.	2.
Viernes	008.	008.	008.	003.	2.
Sabado	008.	008.	008.	003.	2.
	056.	051.	055.	022.	2.

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n Mro. de primeras
Letras, su ayudante y su Criado Id. .. .. .. 011. .. 4.
Por el Pan p.a la Sopas, y Mañados de los Criados Id. 003. .. 0.
Son las dhas: Treinta y siete hogazas de Pan, con 037. .. 0.
p.r dhas al precio de 22. quart.s cada una importa. .. .. 095. 26.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.}
Domingo	005.	008.	001.	5.
Lunes	000.	000.	000.	0.
Martes	006.	007.	001.	5.
Miercoles	008.	008.	002.	0.
Jueves	008.	008.	002.	0.
Viernes	008.	008.	002.	0.
Sabado	008.	000.	001.	0.
	043.	039.	010.	2.

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y Mro. de prim.s Letras 006.
Por la de 5½ dias al ayudante Id. .. .. 002. .. 6.
019. .. 0.

0.19. .. 0095. 26.

Por la Vac.n de 7. Rav.s q. un Criado por enfermo ... 0.0 3. 26

Por Cinco libras y tres Vacion.s de Carne gastadas
en los seis principios de esta Semana ... 0.0 5. 3.

Por Seis libras, y siete Vacion.s de Hueso, conside.p
a 27. libras y 7. Vacion.s de Carne, que se ha gas-
tado en esta Semana ... 0.0 6. 7.

Son las dhas: Treinta y quatro libras y tres quartas ... 0.0 34. 26.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria q.
precio de 32. quartos cada una importa ... 0139. 28.

Por Seis docenas de Manojos de ensalada a 6 quart. ... 0004. 08.

Por una arroba de habichuelas verdes p. las ollas ... 0008.

Por dos arrobas de Calabaza a 3 r.s ... 0006.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los guisados ... 0002. 16.

Por Ocho docenas de huevos, gastadas en dar dos Pitanzas a
los Porcion.s Cap.n y Mro. y dar siete desayunos a los dhos
aprecio de 4 r.s cada una ... 0032.

Por quatro libras de Chocolate gastadas para dar al P.e
Capellan, y Mro. de primeras Letras, los desayunos del
presente mes de las dhas, aprecio de 8 r.s cada una ... 0032.

Por quatro Libras de Corbina para dar una Pitanza el Sa-
bado en la noche a los Porcion.s ministros y Sirvientes a 2 r.s ... 0008.

Por Quarenta libras de Pasas compradas a principio del mes
pasado, y gastadas en los Postres de por la noche a dhos Porcio-
nistas Cap.n y Mro. aprecio de 1 real cada libra ... 0040.

Por dos y media arrobas de Ciruelas y manzanas gastadas
en dar catorce postres a los Porcion.s ministros y Sirvientes

0359. 10.

	Ꝺ359. 10.
al precio de seis y medio r. cada arroba.	Ꝺ016. 08.
Por tres quartillos de Leche à 5. quartos para dar un extraordinario à los Porcion. minimos y Sirvientes el dia de Sn. Pedro y Sn. Pablo, Apost.	Ꝺ001. 26.
Por media libra de azucar para dho plato.	Ꝺ002.
Ymporta el Gasto Ordinario r. de V.	Ꝺ379. 10

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. Ꝺ009. Quartos. de aceyte Gastados en las Comidas: y en las luces de un Sno

Ꝺ006. De Vinagre para los Guisados

Ꝺ001. De Sal para Sazonarlos

Ꝺ002. Libras de Tocino pa. las Ollas

Ꝺ003. Libretas de Bacalao pa. una Pitanza à los dhos

Ꝺ002. Quartos. de Garbanzos pa. las Ollas y un Potaje.

Ꝺ001½ Libra de arroz pa. un extraordinario

Ymporta todo el Gasto de esta Ojuela: Trescientos setenta y nueve rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Julio de mil ochocientos dos. ... ...

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguese

Son trescientos setenta y nueve
rs. y diez mrs. de vellon. San
Ildefonso 5. de Julio de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Pajes que vale desde Domingo 4. hta. Sabado 10. de Julio, de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	008.	006.	008.	003.
Lunes	008.	008.	008.	003. 2.
Martes	008.	008.	008.	003. 2.
Miercoles	008.	008.	008.	003. 2.
Jueves	008.	008.	008.	003. 2.
Viernes	008.	008.	008.	003. 2.
Sabado	008.	008.	008.	003. 2.
	056.	054.	056.	023.

Por la rac. de 7. dias al P.e Capp.n may.r de primeras Letras, su ayudante y un Criado. — 011. 4.

Por el Pan p.a la Sopa, y Matador de los quemados Id. — 003. 2.

Son todas: Treinta y ocho hog.s de Pan: 7 de ellas — 038.

Ocho hog.s a precio de 22. quart.s cada una imp.ta 20. r.s y 24. mrs. 7

Treinta hog.s restantes, a precio de 19. quart.s cada una imp.ta 67. r.s y 2. mrs. 7 el todo de las dos partidas r.s de v.n — 087. 26.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.
Domingo	006.	008.	001. 6.
Lunes	008.	008.	002.
Martes	008.	008.	002.
Miercoles	008.	008.	002.
Jueves	008.	008.	002.
Viernes	008.	008.	002.
Sabado	008.	008.	002.
	054.	056.	013. 6.

	13.. 6.	87.. 26.
Por la rac.on de 7 dias al S.r Cap.n el mro. de primeras Letras, vn ayudante y vn Criado &c. ...	14.	
Por Seis libras y seis rac.ns de Carne gastadas en los siete principes de esta Semana. ...	61.. 64	
Por ocho libras y cinco rac.ns de Azucar, corresp.te à 34. libras y 4 rac.ns de Vaca que se ha gastado en esta Semana. ...	8.. 5.	
Son las dhas: Quarenta y tres libras y vna racion de Vaca, incluso el Azucar, compradas en la Carniceria à precio de 32 quartos cada vna importan ...	83.. 1.	162. 12..
Por seis docenas de manojos de ensalada à 6 quartos ...		4. 08..
Por dos arrobas de Calabaza para las Ollas à 3 r.s		6.
Por vna arroba de Frayjuelas Verdes p.a las 7 Ollas ...		8.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados &c. ...		2. 19
Por Quatro docenas y ocho Huevos, gastados en dar siete desayunos à los Porcion.s à precio de 36 quart. docena ...		19. 26..
Por dos y media arrobas de Manzanas gastadas en dar siete postres al medio dia y siete à la noche, à los Porcion.s Cap.n y demas, Ministros y Sirv.s à precio de 8 r.s cada vna. ...		20.
Por Veinte Cattos de a 5os, comprados a prevencion para el año, à precio de 32 quartos cada vno. ...		75.. 10..
Por vn Juego de Bochas p.a diversion en las horas de Juego de los Cavalleros Porcion.s en Veinte r.s ...		20.
Por vna Vara de paño, para vn tapete de la mesa del Juan Antonio Rodrig. mro. de dhos Cavalleros ...		34.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ...		439.. 30..

Gasto de las Despensas

Primeram.te D o 10½ quant.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su Dro.

D o o 6.. De Vinagre para los Guisados

D o o 1.. De Sal para Sazonarlos

D o o 2½ Libras de Grano p.a las Ollas.

D o o 2.. quant.s de Garbanzos p.a dhas Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: quatrocientos treinta y nueve R.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez de Julio de mil ochocientos dos ~~ ~~ ~~

V.B.

Aduair

Pablo Sandoval

Paguense los quatrocientos treinta y nueve Rs. y treinta mrs. de vellon. Santelmo 12.. de Julio de 1802.~

Castro

Asiento del Quarto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	008.	006.	007.	002. .. 5.
Lunes	008.	008.	008.	003. .. 2.
Martes	008.	008.	008.	003. .. 2.
Miercoles	008.	008.	008.	003. .. 2.
Jueves	008.	008.	008.	003. .. 2.
Viernes	008.	008.	008.	003. .. 2.
Sabado	008.	008.	008.	003. .. 2.
	056.	054.	055.	022. .. 5.

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n m.ro su ayudante y un Criado &. .. 011. .. 4.

Por el Pan para la Sopa, y Mojado de los Guisados .. 003. .. 0.

Son las dhas. Treinta y siete hog. y media de Pan 037. .. 3.

compradas a precio de 10. q.uart.s cada una importa R.s de V.n .. 083. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	006.	007.	001.	.. 5.
Lunes	008.	008.	002.	.. 0.
Martes	008.	008.	002.	.. 0.
Miercoles	008.	008.	002.	.. 0.
Jueves	008.	008.	002.	.. 0.
Viernes	008.	008.	002.	.. 0.
Sabado	008.	008.	002.	.. 0.
	054.	055.	013.	.. 5.

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n el m.ro su ayudante, y un Criado &. .. 014.

Por Seis libras y seis Racion.s de Baca Quartadas .. 0.

027. .. 5.

D. 27. 5. D. 83. 28.

en los Siete principios de esta Semana. D. 06. 6.

Por Ocho y media libras de Güeso, correspondiente à 34. libras y 3. Racion. de Carne que se ha aungastado en esta Semana. D. 08. 4.

Son las dhas: Quarenta y dos libras y siete Racion. D. 42. 7.

de Baca incluso el Güeso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart. cada una importa r. de V. D. 161. 14.

Por Seis docenas de Manojos de ensalada à 6. q. D. 04. 08.

Por Una arroba de avichuelas p.a las Ollas. D. 09.

Por dos arrobas de Calabaza p.a las dhas Ollas à 3 r. D. 06.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. D. 02. 16.

Por Quatro docenas y ocho huevos gastadas en los siete desayunos de los Racion. a precio de 4 r. cada una. D. 18. 22.

Por dos y media arrobas de Manzanas gastadas en dar catorce postres à los Racion. ministros y sirvientes, a precio de nueve rs. cada una importa. D. 22. 17.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. D. 308. 03.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Por D. 10½ Quartillos de aceyte gastados en las Comidas: y Luces de servicio.

D. 06. De Vinagre para los Guisados

D. 01. De Sal para Sazonarlos

D. 02½ Libras de Tocino, para las Ollas

D. 02. Quart.s de Garbanzos p.a dhas Ollas

Importa todo el Gasto de esta Hospital = Trecientos ocho

reales y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Julio de mil ochocientos dos. ~ ~

V. B.

Aduaire

Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos ocho rs. y tres mrs. de vellon. San Telmo 17 de Julio de 1802. —— ——

Castro

Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Pajes, que salio desde Domingo 18. hasta Sabado 24. de Julio de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Dozenas	Racs
Domingo	008	007	008	003	1
Lunes	008	008	008	003	2
Martes	008	008	008	003	2
Miercoles	008	008	008	003	2
Jueves	008	007	008	003	1
Viernes	008	008	008	003	2
Sabado	008	008	008	003	2
	056	054	056	023	0

Por la Racion de 7. dias al Pe. Capn. al mro. de Letras un ayudte. y un Criado Pp. ... 011 .. 4.

Por el Pan pa. la Sopa, y masador de los quevados ... 003 .. 0.

Son las dhas: Treinta y siete dozs. y quatro raciones ... 037 .. 4.

de Pan, compradas aprecio de 19. quarts. cada una impta. ... 084 .. 06.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs. y Racs	
Domingo	007	008	001	7
Lunes	008	008	002	0
Martes	008	008	002	0
Miercoles	008	008	002	0
Jueves	007	008	001	7
Viernes	008	008	002	0
Sabado	008	008	002	0
	054	056	013	6

Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. el mro. de primeras Letras, un ayudante y un Criado Pp. ... 014.

027 .. 6.

	D.027. .. 6.	D.084. 06.
Por Seis libras y seis Razones de Carne Gastadas en los siete principios de esta Semana.	D.006. .. 6.	
Por Ocho libras y cinco Razones de Carne Gastad. digo de Hueso, correspondientes á 84. lib. y 4. Raz. de Carne que se á gastado en esta Semana.	D.008. .. 6.	
Por las dhas: Quarenta y tres libras y una Razon de Vaca	D.048. .. 1.	
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de 32. quart. cada vna, importa rs. de V.on		D.162. 12.
Por seis docenas de manojos de ensalada á 8 quart.		D.004. 08.
Por vna arroba de Garvanchuelas para las Ollas.		D.008.
Por dos arrobas de Calabaza para dhas Ollas á 3 rs.		D.006.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados V.		D.002. 16.
Por Quatro docenas y ocho huevos gastados en dhos siete desayunos á los Racion. á precio de 4½ rs. cada vna.		D.021.
Por dos y media arrobas de Manzanas gastadas en dhos siete postres al medio dia, y siete á la noche, y á los minist. y sirvientes, á precio de 10. rs. cada arroba.		D.025
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.on		D.313. .. 08.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.010½ Quart. de aceyte Gastados en las Comidas Has precio de vn Vno.

D.006. De Vinagre para los Guisados

D.001. De Sal p. Sazonarlos

D.002½ Libras de Tocino para las siete Ollas.

D.002. Quart. de Garbanzos p. dhas Ollas

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Trescientos trece rs. y ocho

mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves:
Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Se-
villa, veinte y quatro de Julio de mil ochocientos dos. ~.. ~..

Pablo Pandolfo

V.o B.o

Aluai

Paguense los trescientos trece rs. y
ocho mrs. de vellon. San telmo
26. de Julio de 1802. ~..

Castro

Respuesta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que Vale desde Domingo 25. hasta Sabado 31. de Julio de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	005.	004.	004.	001. 2½
Lunes	004.	004.	007.	002. 1.
Martes	007.	007.	008.	003. ½
Miercoles	008.	008.	008.	003. 2.
Jueves	008.	008.	008.	003. 2.
Viernes	008.	008.	008.	003. 2.
Sabado	008.	008.	007.	003. 1.
	048.	047.	050.	020. 1.

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Cap. Mro. de primeras letras un ayudante y un criado ... 011. 4.

Por el Pan p.a la Sopa y majados de lo guisados Vo. ... 003. 2.

Son las dichas: Treinta y cinco hog. y una Racion de 035. 1.

Pan, compradas a precio de 19. quant. cada una Imp.ta ... 078. 20.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	004.	004.	001. 0.
Lunes	004.	007.	001. 3.
Martes	007.	008.	001. 7.
Miercoles	008.	008.	002. 0.
Jueves	008.	008.	002. 0.
Viernes	000.	000.	000. 0.
Sabado	008.	007.	001. 7.
	039.	042.	010. 1.

Por la Rac. de 6. dias al Pe. Cap. Mro. de primeras letras y un ayudante ... 009.

019. 1.

	R.o19..1.	R.o78.. 20.
Por la racion de 7. dias â un Criado por Enfermo.	R.oo3.	
Por Cinco libras y tres racion.s de Carne Gastadas en los tres principios de esta Semana â los Porcion.s y el que se dio â los ministros y sirvientes el dia de Santiago Apostol	R.oo5.3.	
Por Siete libras de Huevos correspondientes â 28. libras de Baca, que se an gastado en esta Semana.	R.oo7.	
Son las dhas: Treinta y cinco libras de Baca	R.o35.	
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria â precio de 32. quart.s cada vna importan rr.s de V.n		R.131. 26.
Por cinco docenas de manojos de ensalada â 6 q.		R.oo3. 18.
Por media arroba de abichuelas p.a las Ollas.		R.oo5.
Por dos arrobas de Calabaza p.a dhas Ollas â 3 r.s		R.oo6.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		R.oo3. 10.
Por Siete docenas, y quatro huevos Gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s y dan dos Pitanzas â los dhos P.es Cap.n y maestro, el Viernes, â precio de 36. q.s cada vna		R.o31. o2.
Por dos y quarta arrobas de Mazanas y melon para dar catorce postres â dhos Porcion.s ministros y sirvientes de racion â precio de 3 r.s cada vna.		R.o20. o8.
Por vna Calderetta de cobre, con su cadena para que beban agua en la Pila, los Porcion.s		R.o11.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		R.o290. 16.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D. 12½ quant.s de aceyte, gastados en las Comidas y en las luces de viu. Ord.

D. 6.. De Vinagre p.a los Guisados

D. 1.. De Sal para Sazonarlos

D. 2.. Libras de Tocino, para las Ollas

D. 4.. Libretas de Bacalao p.a las Pitanzas de los dhos y viu. Sir.s

D. 2. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dosientos noventa reales y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos.

V.B.

Aduair

Pablo Fundal

Paguense los Dosientos noventa rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 31. de Jul.o de 1802.

Castro

38 Asuela del Quarto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo primero, hasta Sabado siete de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.
Domingo	Do 08	Do 08	Do 08	Do 03 ..2
Lunes	Do 08	Do 08	Do 08	Do 03 ..2
Martes	Do 08	Do 08	Do 08	Do 03 ..2
Miercoles	Do 08	Do 08	Do 08	Do 03 ..2
Jueves	Do 08	Do 08	Do 08	Do 03 ..2
Viernes	Do 08	Do 07	Do 07	Do 03 ..0
Sabado	Do 07	Do 07	Do 07	Do 02 ..5½
	Do 55	Do 54	Do 54	Do 22 ..3½

Por la Rac. de 7 dias al Pe. Capn. el nño. de primeras.

Letras, un ayudante y un Criado ... Do 11 ..4

Por el Pan para la Sopa, y masado de los Curados ... Do 03 ..1½

Son las Hogs: Treinta y siete y media hog. de Pan Do 37 ..3

compradas a precio de 19 quart. cada una importa Rs. de Vn. ... Do 83. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. Rac.
Domingo	Do 08	Do 08	Do 02 ..0
Lunes	Do 08	Do 08	Do 02 ..0
Martes	Do 08	Do 08	Do 02 ..0
Miercoles	Do 08	Do 08	Do 02 ..0
Jueves	Do 08	Do 08	Do 02 ..0
Viernes	Do 07	Do 07	Do 01 ..6
Sabado	Do 07	Do 07	Do 01 ..6
	Do 54	Do 54	Do 13 ..4

Por la Rac. de 7 dias al Pe. Capn. nño. de primeras

	Ø.13. .. 4.	Ø.83. 28.
Letras, un ayudante y un Criado: Vn.	Ø.14.	
Por Seis libras y seis Racions. de Carne, Gasta-		
das en los Siete desayunos de los Principios		
de dhos Porcions.	Ø.06. 16.	
Por Ocho y media libras de Huevo, correspond.		
a 34. libras y 2. Racions. de Vaca, que se ha gas-		
tado en esta Semana	Ø.08. .. 4.	
Son las dhas: Quarenta y dos libras y seis Racions.	Ø.42. 6.	
de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a		
precio de 32. quarts. cada una Importan dhos Vn. ..		Ø160. 32.
Por Seis docenas de Manojos de Enraiada a 6 quart.		Ø.04. 08.
Por dos libras de = digo dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas,		
a precio de 3 rs. vn. cada una.		Ø.06.
Por una arroba de Habichuelas p.a las Ollas.		Ø.12.
Por tomates Sebollas, Peregil y Yerbabuena p.a los Guisados. ..		Ø.03. 18.
Por Quatro docenas y siete huevos, Gastados en los siete de-		
sayunos de los Porcions. a precio de 4½ rs.		Ø.20. 20.
Por dos y media arrobas de Melon, Gastadas en dias caloro-		
sos, por tres a los Porcions. sus Ministros y Sirvientes, a		
precio de Siete rs.		Ø.17. 17.
Por un Quartillo de harina para los Guisados Vn.		Ø.02. 12.
Por Quatro libras de Chocolate Gastadas para los desayu-		
nos de todo el presente mes de la fha, al Padre Capellan		
y el P.e Juan Rodrig. a precio de 8 rs.		Ø.32.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon		Ø342. 33.

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 010. Quantd. de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

006. De Vinagre para los Guisados

001. De Sal para Sazonarlos

002½ Libras de Tocino pa. las Ollas

002. Quantd. de Garbanzos pa. las dhas Ollas.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos quarenta y dos rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Cole-gio de San Telmo. Sevilla siete de Agosto de mil ochocien-tos dos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos quarenta y dos rs. y treinta y tres mrs. de vellon. S. Telmo 9. de Agosto de 1802.

Castro

Ajuste del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 8, hta. Sabado 14, de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	007	006	007	002 .. 4½
Lunes	007	007	007	002 .. 5½
Martes	007	007	007	002 .. 5½
Miercoles	007	007	007	002 .. 5½
Jueves	007	007	007	002 .. 5½
Viernes	007	007	007	002 .. 5½
Sabado	007	007	005	002 .. 3½
	049	048	047	019 .. 8½

Por la Rac.n de 7, dias al P.e Cap.n al niño de primeras Letras, un ayudante y un Criado ydo. .. 011 .. 4.

Por el Pan para la Sopa y masados de lo quisado ydo. 002 .. 4½

Son las dhas: Treinta y quatro hog.s y dos Raciones de Pan 034 .. 2

compradas, a precio de 19, quart. cada una importa. .. 076, 25,

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	006	007	001 .. 5
Lunes	007	007	001 .. 6
Martes	007	007	001 .. 6
Miercoles	007	007	001 .. 6
Jueves	007	007	001 .. 6
Viernes	007	007	001 .. 6½
Sabado	000	000	000 .. 0
	041	042	010 .. 3

Por la Rac.n de 6, dias al P.e Cap.n niño de primeras Letras un ayudante, y un Criado ydo. .. 012.

022 .. 3.

	₰o22 .. 3.	₰o76. 25.
Por Cinco libras y una Vag.ta de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana.	₰oo5 .. 1.	
Por Seis libras y siete Racion.s de Hueso, correspondiente, à 27. libras y 4. Racion.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	₰oo6 .. 7.	
Son las dichas: Treinta y quatro libras y tres Racion.s de	₰o34 .. 3.	
Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart.s cada una. importa rr.s de ₰		₰129. 14
Por seis docenas de manojo de ensalada à 6 q.s		₰oo4. o8
Por dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas à 3 r.s		₰oo6.
Por Tomates, Sebollas, Perejil y Yerbabuena p.a los Guisados &c.		₰oo3. 10.
Por tres libras, y una onza de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s aprecio de 8 r.s libra.		₰o24. 17.
Por tres docenas y ocho huevos gastados en dos Pitanzas à los Porcion.s Cap.n y mro. aprecio de 16. quarts.		₰o17. 68.
Por dos y media arrobas de Melon gastadas en dos Catorce partes, à los Porcion.s [illegible] aprecio de 8 r.s		₰o2o.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		₰281 .. 14.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te ₰o1o. quart.s de Aceyte gastados en las Comidas: Las Luces de su uso.

₰oo6. De Vinagre para los Guisados

₰oo1. De Sal para Sazonarlos

₰oo2½ Libras de Tocino p.a las Ollas

₰oo2. Libretas de Bacalao seco para una Pitanza à los Porcion.s Cap.n mro. ayudante, y Criado.

0002. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje a la noche
0002. Libras de arroz, para un Potaje al medio dia el sabado

Importa todo el Gasto de esta Estqueta: Doscientos ochenta y un rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Agosto de mil ochocientos dos. ~ ~ ~

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos ochenta y un rs. y catorce mrs. de vellon. S. Telmo 16,, de Agosto de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Agosto de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	004	004	005	001 ..5.
Lunes	007	007	007	002 ..5½
Martes	008	006	006	002 ..3½
Miercoles	006	006	006	002 ..3.
Jueves	006	006	006	002 ..3.
Viernes	006	006	006	002 ..3.
Sabado	006	006	005	002 ..2.
	042	041	041	017 ..1.

Por la Rac.n de 3. dias que tomo Rac.n como Cap.n de los

Pendolistas y paso a Cap.n del Colegio ... 001 ..1½

Por la Rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, su Ayudante y su Criado Id. ... 008 ..2.

Por el Pan para los mojados de los Quinados Id. ... 003 ..2.

Son las dhas: Treinta hog. y una Rac.n de Pan, compradas a precio de 19. quant. cada una importa rs. de vn. ... 030 ..1. 067 1..

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	004	005	001 ..1.
Lunes	007	007	001 ..6.
Martes	006	006	001 ..4.
Miercoles	006	006	001 ..4.
Jueves	006	006	001 ..4.
Viernes	006	006	001 ..4.
Sabado	006	005	001 ..3.
	041	041	010 ..2.

D010 .. 2 D067. 14.

Por la Vac.n de 3 dias al P.e Cap. .. .. D001 .. 2

Por la Vac.n de 27 dias, al M.ro de primeras letras su ayudante, y su Criado ... . D010 .. 4

Por Cinco libras y cinco Racion.s de Carne gastadas en los siete principios de los Porcion.s y el extraordin.o que se dio a los Ministros y Sirvientes el dia de la Asuncion de N.ra Señora .. .. D005 .. 5

Por Seis libras y siete Racion.s de Huevo, correspondiente a 27 libras y siete Rac. de Carne que se an gastado en esta Semana .. .. D006 .. 7

Son las dhas: Treinta y quatro libras y seis Racs. D034 .. 26

de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 32 quartos cada una importan r.s de V.n .. .. .. D130. 28.

Por Seis docenas de Manojos de ensalada a 6 q.s .. .. D004. 08.

Por dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas a 3 r.s .. .. .. D006.

Por tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados .. D004. 16.

Por dos libras y diez onzas de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s a precio de 8 r.s libra. .. .. D021.

Por dos arrobas de Melon gastadas en los Postres de los Porcionistas, sus Ministros y Sirvientes, a precio de 8 r.s .. .. D016.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. .. .. .. D249. .. 32.

Gasto de las Despensas

Primeram.te D008. Quart. de Azeyte gastados en las Comidas y las luces de su Casa.

D005. De Vinagre p.a los Guisados

D o o 1. .. De Sal para Sazonarlos

D o o 2¼ Libras de Tozino para las Ollas y pucheros

D o o 2. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Doscientos quarenta y nueve rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Coleg.o de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Agosto de Mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Doscientos quarenta y nueve rr. y treinta y dos mrs. de v. San Telmo 23. de Agosto de 1802.

Castro

[illegible]

Importan los Derechos quarenta y [illegible]

[illegible]

[illegible] Febrero 23 de 1823.

Apuntela del Quarto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 22. hasta Sabado 28. de Agosto de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.
Domingo	D005	D005	D006	D002 1½
Lunes	D006	D006	D006	D002 3¼
Martes	D006	D006	D007	D002 4
Miercoles	D007	D007	D007	D002 5½
Jueves	D007	D007	D007	D002 5½
Viernes	D007	D007	D007	D002 5½
Sabado	D007	D007	D007	D002 5½
	D045	D045	D047	D019 6½

Por la Vac.s de 7. dias al Mro. de primeras Letras, un Ayudante, y un Criado. — D008 2½

Por el Pan para los mojados, y sopa de los dhos. — D002 4

Son las dhas: Treinta y media hog. de Pan, comprad. appreçio de 19. quartos cada una importa. — D030 3 — D068 06

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib. y Vac.
Domingo	D005	D006	D001 8
Lunes	D006	D006	D001 4
Martes	D006	D007	D001 5
Miercoles	D007	D007	D001 6
Jueves	D007	D007	D001 6
Viernes	D007	D007	D001 6
Sabado	D007	D007	D001 6
	D045	D047	D011 4

Por la Vac.s de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un Ayudante y à un Criado. — D010 4

D022 0

Por Cinco libras, y cinco Racion.s de Carne, Gasta-	Ɖ o 22. .. 9.	Ɖ o 68. o6.
das en los siete principios de esta Semana	Ɖ o o 5. .. 5.	
Por Seis libras y siete Racion.s de Guevo corres-		
pondiente â 27. libras, y 5. Racion.s de Baca		
que se an gastado en esta Semana.	Ɖ o o 6. .. 7.	
Son las dhas: Treinta y quatro y media libras de	Ɖ o 34. .. 21.	
Baca inclusso el Guevo, compradas en la Carniceria â		
precio de 32. quartos cada una importa rr.s de V.		Ɖ 129. 3o.
Por seis docenas de manojos de ensalada â 6 q.		Ɖ o o 4. o8.
Por tres arrobas de Calabaza blanca p.a las ollas â 3 r.		Ɖ o o 9.
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a los Guisados		Ɖ o o 2. 16.
Por Ocho libras de tomates â 4 q. para los Guisados		Ɖ o o 3. 26.
Por dos libras y trece onzas de Chocolate gastadas en los		
siete desayunos de los Porcion.s â razon de 8 r. cada libra		Ɖ o 22. 17.
Por dos arrobas de Uvas gastadas en dar catorce postres		
â los Porcion.s ministros y sirvientes, â precio de 8 r.s la @		Ɖ o 17.
Por dos quartillos de leche â cinco quartos para dar un ex-		
traordinario â los Porcion.s y sirvientes de Nav.d el dia de S.n		
Bartolome Apostol.		Ɖ o o 1. o6.
Por media libra de azucar para dho plato.		Ɖ o o 1. 26.
Por dos onzas de azafran p.a especiar los Pucheros de los dhos		Ɖ o 15.
Por un Quarteron de Clavo p.a id.		Ɖ o 12.
Por una id. de Canela de Olanda p.a id.		Ɖ o 13.
Por una quarta de Pimienta negra p.a id.		Ɖ o o 2. 17.
Por un quartillo de anis para los Guisados		Ɖ o o 2. 12.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon		Ɖ 304. 28.

Gasto de las Despensas

Primeram.te Doo7. quant.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

Doo5. De Vinagre para los guisados.

Doo1. De Sal para sazonarlos

Doo2. Libras de Tocino para las Ollas.

Doo2. Libras digo quant.s de Garbanzos para las Ollas.

Doo1. Libra de Arroz p.a un extraordinario

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos quatro rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon de los mismos que recibi del arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos dos. ..

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los trescientos quatro rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Agosto de 1802.

Castro

Ajuela del Quarto Piano de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 29. de Agosto hta. Sabado 4. de Setiembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Dtos. y Racs.
Domingo	007.	007.	007.	002. 5½
Lunes	007.	007.	006.	002. 4½
Martes	006.	006.	007.	002. 4.
Miercoles	007.	007.	007.	002. 5½
Jueves	007.	008.	008.	003. 1½
Viernes	008.	008.	008.	003. 2.
Sabado	008.	008.	008.	003. 2.
	050.	051.	051.	021. 1.

Por la Rac.n de 7. Dias al Mro. de Primeras Letras, ū (un) Ayudante y un Criado Vo. — 008. 4½

Por el Pan p.a la Sopa y masados de los Quebrados Vo. — 003. 1½

Son todas: Treinta y tres hog.s y una Rac.n de — 033. 1.

Pan, compradas a precio de 19. quart.s cada una. — 074. 04.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Racs.
Domingo	007.	007.	001. 6.
Lunes	007.	006.	001. 5.
Martes	006.	007.	001. 5.
Miercoles	007.	007.	001. 6.
Jueves	008.	008.	002. ...
Viernes	008.	008.	002. ...
Sabado	008.	008.	002. ...
	051.	051.	012. 6.

Por la Rac.n de siete Dias al Mro. de Primeras Letras un Ayudante y un Criado Vo. — 010. 4.

— 023. 2.

Por Seis libras, y tres Quarteron. de Carne gastadas	0.23 .. 2.	0.7¼	
en los Siete principios de esta Semana.	0.06 .. 3.		
Por Siete libras y tres Quarterones de Huevo, correspondiente à 29. lib. y 3. Quarteron. de Baca, q. se an gastado en esta Semana.	0.07 .. 3.		
Son las dhas: Treinta y siete libras de Baca, incluso el Huevo; compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart. cada una importan rs. de Vellon.	0.37 .. 10.	0139.	10.
Por siete docen. de Naranjas de Valencia à 6 q.		0.0¼	32.
Por dos arrobas de Calabazas p. las Ollas à 3 r.		0.06.	
Por Tomates, Sebollas, Pimientos y Yerbas p. los Guisados.		0.04.	18.
Por dos arrobas de Huvas para dar catorce postres à los Porcionistas, y un Ministro, y un Sirviente, a precio de 8½ rs.		0.17.	
Por Cinquenta Huevos gastados en los siete desayunos de los Porcion. a precio de 12. mrs. cada uno.		0.17.	22.
Por dos libras de Chocolate à 8 rs. cada una para los desayunos del P.e Juan Antonio Rodriguez de todo el presente mes de la fha.		0.16.	
Importa el Gasto Ordinario, rs. de Vellon.		0279.	18.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Por 10½ Quart. de Azeyte gastados en las Comidas y tambien de un Uso.

0.06. De Vinagre para los Guisados.

0.01. De Sal, para Sasonarlos.

0.02½ Libras de Algodon para las Ollas y pucheros.

Doc 2. Quart.s de Garbanzos para dhas Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Relacion = Dosientas seten-ta y nueve rr.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Setiembre de mil ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Pablo Gandal

Aduair

Paguense los dosientos setenta y nueve rr.s y diez y ocho mrs. S.n Telmo Sev.a 6. de Sep.re de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Setiembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Vac.s
Domingo	008	008	008	003 .. 2
Lunes	008	008	008	003 .. 2
Martes	008	008	008	003 .. 2
Miercoles	008	008	008	003 .. 2
Jueves	009	009	009	003 .. 1
Viernes	010	010	010	004 .. 1
Sabado	010	009	008	003 .. 4
	061	060	059	024 .. 5

Por la Vac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, á un ayudante y un Criado Ys. .. 008 .. 4

Por el Pan p.a la Sopa, y mojados de los Criados Ys. .. 003 .. 2

Son las dhas. Treinta y siete Hog.s de Pan, compradas 037 .. 0

a precio de 19. quant.s cada una importan R.s de V.n .. 082 .. 24

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Vac.s
Domingo	008	008	002 .. 0
Lunes	008	008	002 .. 0
Martes	000	000	000 .. 0
Miercoles	008	008	002 .. 0
Jueves	009	009	002 .. 2
Viernes	010	010	002 .. 4
Sabado	009	008	002 .. 1
	052	051	012 .. 7

Por la Vac.n de 6. dias al Mro. un ayudante y un Criado 009.

Por Seis libras y siete Vac.s de Carne gastadas en los principios de los Porcion.s y el que se dio á los ministros y Sirvientes el dia de la Natividad de Ntra. Sra. .. 006 .. 7

Por siete libras y una Vac.n de Huevo, carnes

028 .. 6

	Ꝺ 28 .. 6	Ꝺ 82 .. 24
pondiente a 28 lib.s y 6 Racion.s de Vaca, que se		
ha apartado en esta Semana.	Ꝺ 7 .. 1	
Son las dhas: Treinta y cinco libras y siete Raciones	Ꝺ 35 .. 7	
de Vaca, inclusos el Hueso, compradas en la Carniceria		2
a precio de 32 quart.s cada una.		Ꝺ 135 .. 02
Por siete docenas de manojos de ensalada a 6 q.s		Ꝺ 1 .. 32
Por dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas a 3 r.s		Ꝺ 6
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		Ꝺ 1 .. 04
Por Ciento diez y nueve Huevos gastados en dos tres Pitanz.s a los Porcion.s y Mro. una Pitanza a los Criados: y siete desayunos a los dhos Porcion.s a precio de 36 q.s docena.		Ꝺ 42
Por dos y media arrobas de Uvas gastadas en dos catorce postres a los Porcion.s y Mro. y desayuno y postre de los Criados a precio de 8½ r.s cada arroba.		Ꝺ 21 .. 08
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n		Ꝺ 296 .. 02

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ꝺ 11 quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de un dia.
Ꝺ 7 .. De Vinagre para los Guisados
Ꝺ 1 .. De Sal para Sazonarlos
Ꝺ 2½ .. Lib.s de Tocino p.a las Ollas
Ꝺ 2 .. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas
Ꝺ 2 .. Libras de Arroz p.a un Potaje

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Doscientos noventa y seis rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Setiembre de mil ochocientos dos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduair

Paquerie

mismos doscientos noventa, y seis rs. y
dos mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla
13. de Sep.e de 1802.

Castro

Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Setiembre de 1802. ... ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Rac.
Domingo	008	009	010	003 ... 5
Lunes	010	010	010	004 ... 1
Martes	010	010	010	004 ... 1
Miercoles	010	010	010	004 ... 1
Jueves	010	010	010	004 ... 1
Viernes	010	010	010	004 ... 1
Sabado	010	009	009	003 ... 5
	068	068	069	028 ... 3

Por la Rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, un ayudante, y á un Criado ẞ. ... ... 008 ... 4

Por el Pan para la Sopa y masados de los quixadas ẞ. 003 ... 0

Son las dhas: Quarenta hog.s y una y media racion 040 ... 1½

de Pan, compradas aprecio de 19. quart. cada una importa. ... 089. 33.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	009	010	002 ... 3
Lunes	010	010	002 ... 4
Martes	010	010	002 ... 4
Miercoles	010	010	002 ... 4
Jueves	010	010	002 ... 4
Viernes	000	000	000 ... 0
Sabado	000	000	000 ... 0
	049	050	012 ... 3

Por la Rac.n de 5. dias al Mro. y un ayudante. ... ... 005.

017 ... 3.

	$̸D o 17 .. 3.	$̸D o 89. 33.
Por la rac.^n de 7. dias al Criado por enfermo V.	$̸D o o 3 .. 4.	
Por Seis libras y vna Racion de Carne, gastadas en los cinco principios de esta Semana	$̸D o o 6 .. 1.	
Por Seis libras y tres quartas de Huesso, corres-pondiente à 27. libras de Vaca, que se an gastado en esta Semana	$̸D o o 6 .. 6.	
Son las dhas: Treinta y tres libras, y seis Racion.^s	$̸D o 33 .. 6.	
de Carne incluso, el Huesso, compradas en la Carniceria à precio de 30. quartos cada vna importa		$̸D 119. o 4.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.^s		$̸D o o 4. 32.
Por dos arrobas de Calabaza blanca y de barbate para las Ollas 4. r.^s		$̸D o o 8.
Por Tomates, Pimientos verdes, Sebollas, Perexil, y Yerba-buena para los Guisados V.		$̸D o o 4. 16.
Por Siete docenas de huevos, gastadas para dàr quatro Pitanz.^s à los Porcion.^s y M.^ros de primeras letras à precio de 4½ r.^s		$̸D o 31. 17.
Por dos arrobas y tres quartas de otra de Habas, gastadas en dar Catorce partes à los Porcion.^s ministros y sirvient.^s à precio de 8½ r.^s cada vna		$̸D o 23. 12.
Por Quatro y quarta libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion.^s à precio de 8 r.^s cada vna		$̸D o 34.
Y Importa el Gasto Ordinario r.^s de Vellon		$̸D 315. 12.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.^te $̸D o 12½ Quart.^s de aceyte, gastad.^s en las comidas: Trescientos v

0007. — De Vinagre para los Guisados
0001. — De Sal para sazonarlos
0002. — Libras de Tocino p.a las Ollas
0002½ — Libretas de Bacalao seco, p.a dos Pitanzas à los Chos.
0001. — Quartillo de Garbanzos p.a las Ollas
0004. — Libras de Arroz para dos Potages,

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Trescientos quince rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Rector de Tres-llares: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos dos — — —

V.o B.o

Aduair

Pablo Pandal

Paguense los trescientos quinze rs. y doce mrs. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 20 de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto Diario de los Cavalleros Pensionistas, que Vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Setiembre de 1802. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogg.s y Racs.
Domingo ..	0009. ..	0007. ..	0010. ..	0003. .. 3½
Lunes	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Martes ..	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Miercoles.	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Jueves	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Viernes ..	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1
Sabado	0010. ..	0009. ..	0008. ..	0003. .. ½
	0069. ..	0066. ..	0068. ..	0028. .. ½

Por la Vac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un Ayudante, y un Criado. .. .. 0008. .. ½

Por el Pan para la Sopa, y Mojados de los Guisados. .. 0002. .. ½

Son las dhas: Treinta y nueve y media hog.s de Pan 0039. .. ½

compradas a precio de 19. quart.s cada una importan Rs. de V.n .. 0088. 10.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo ..	0007. ..	0010. ..	0002. .. 1.
Lunes	0000. ..	0000. ..	0000. .. 0.
Martes ..	0010. ..	0010. ..	0002. .. ½
Miercoles ..	0010. ..	0010. ..	0002. .. ½
Jueves	0010. ..	0010. ..	0002. .. ½
Viernes ..	0000. ..	0000. ..	0000. .. 0.
Sabado	0009. ..	0008. ..	0002. .. 1.
	0046. ..	0048. ..	0011. .. 6.

Por la Vac.n de 5. dias al Mro. de primeras Letras, y

	0011 .. 6	0088 .. 10
vn ayudante. Yd.	0005	
Por la Rac.n de 7 dias à vn Criado p.r enfermo	0003 .. 1	
Por Seis libras y vna Rac.n Gastadas en los cinco Principios que se dieron à los Racion.s y el q.e se dio al mro. ayudante, y vn criado el dia de San Mateo Apostol.	0006 .. 1	
Por Seis y media libras de Hueso, correspondiente à 26 libras y 3 Racion.s de Carne que se an contado en esta Semana.	0006 .. 1	
Son las dhas: Treinta y dos libras, y siete Racion.s	0032 .. 7	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 30 quart.s cada vna, importa rr.s de V.n		0116 .. 01
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		0001 .. 32
Por dos arrovas de Calabaza para las Ollas, vna banbate y otra blanca.		0008
Por Tomates Sebollas, Peregil y yerbabuena p.a los Guisados ..		0001 .. 20
Por Siete docenas, y quatro huevos, Gastadas en dar quatro p.s Pitanzas à los Racion.s y mro. de primeras letras, en las dos Vigilias de esta Semana, aprecio de 10 q.s docena.		3 0031 .. 22
Por Quatro libras y cinco onzas de Chocolate, Gastadas en los siete desayunos de dhos Racion.s aprecio de 8 rr.s cada vna. ..		0034 .. 17
Por dos arrobas y diez y seis libras de Olivas, Gastadas para los Catorce partes de los Racion.s ministros y sirvientes aprecio de 8½ rr.s cada arroba.		0022 .. 15
		0313 .. 15

	0313. 15.
Por diez y ocho Escupideras para los Peones	0.24.
Por dos docenas de Palillos para tomar el Chocolate à 6 rs.	0.12.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon	0349. 15.

Gasto de las Despensas.

Primeramente 0.12½ quantos de aceyte Gastadas en las Comidas y las luces de su Uso.

0.06. De Vinagre para los Guisados

0.01. De Sal para Sazonarlos

0.02. Libras de Tocino para las Ollas.

0.05. Libretas de Bacalao seco, para dos Potajes à los dhos.

0.02. quantos de Garbanzos p.ª las Ollas, y dos Potajes à los Sirvientes

0.04. Libras de arroz p.ª dos Potajes à los dhos al mediodia.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos quarenta y nueve rs. y quince mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Setiembre de Mil Ochocientos dos.

Pablo Pandolfo

V.º B.º

Aduair

Pasense los trescientos quarenta y nueve rs. y quinze mrs. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 28. de Sepe. de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des-de Domingo 26. de Setiembre, hta. Sabado 2. de Octubre de 1802=

{Raciones de Pan.}

	Almuerzas.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	008.	008.	008.	003. 2.
Lunes	008.	008.	010.	003. 4.
Martes	010.	010.	010.	004. 1.
Miercoles	010.	010.	010.	004. 1.
Jueves	010.	010.	010.	004. 1.
Viernes	010.	010.	010.	004. 1.
Sabado	010.	010.	010.	004. 1.
	066.	066.	068.	027. 5.

Por la rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, a un ayudante, y un Criado ... 008. 4½

Por el Pan para la Sopa, y masado de los Criados &c. ... 003. 3½

Son las dhas: Quarenta hog.s y una rac.n de Pan, comp.s 040. 1. a precio de 19. quart.s cada una, importa R.s de V.n ... 089. 26.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	008.	008.	002. 0.
Lunes	008.	010.	002. 2.
Martes	010.	010.	002. 4.
Miercoles	010.	010.	002. 4.
Jueves	010.	010.	002. 4.
Viernes	000.	000.	000. 0.
Sabado	010.	010.	002. 4.
	056.	058.	014. 2.

Por la rac.n de 6. dias al Mro. de primeras Letras a

0014 .. 2 — 0083. 26

vn ayudante, y vn Criado. ... 0009.

Por Siete libras de Baca, gastadas en los seis Principios de esta Semana. ... 0007.

Por Siete y media, libras de Hueso, corresp.te à 30. lib.s y 2. Vac.s de Baca que se an gastado en esta Semana. ... 0007 .. 4

Son las dhas: Treinta y siete libras, y seis Racion.s 0037 .. 6

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart.s cada vna importa rr.s de v.n ... 0142. 02

Por siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... 0004. 32

Por vna arroba de Calabaza blanca para dos dias las Ollas. ... 0005.

Por Tomates Pimientos Verdes, Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. ... 0005. 18

Por Seis libras y dos onzas de Chocolate gastadas: quatro libras y dos onzas en los siete desayunos de los Porcionist.s y las dos libras Restantes para los desayunos de todo el presente mes de la fha a los Niños de primeras letras àprecio de 8 rr.s libra. ... 0049.

Por tres docenas y ocho huevos, gastadas en dos Pitanzas el Viernes, à dhos Porcion.s y P.e Juan Rodriguez, àprecio de 40. quart.s cada vna. ... 0017. 08

Por dos arrobas y tres quartas de otra, de Huvas, gastadas en los catorce postres à los dhos Porcion.s mis Minist.s y sirvientes, àprecio de 8½ rr.s cada vna. ... 0023. 12

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... 0336. 32

Gasto de la Dispensa

Primeram.te D 011. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

D 006. De Vinagre para los guisados

D 001. De Sal para sazonarlos

D 002½ Libras de tocino p.a las Ollas y pucheros.

D 002½ Libretas de Bacalao, seco para una Pitanza á los dhos

D 002. Quant.s de Garbanzos para las Ollas

D 008. Libras de Arroz p.a quatro Ollas y un Potaje

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Trescientos treinta y seis rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla dos de Octubre de mil ochocientos dos.

V. B.

Pablo Gandolffo

Aduxir

Paguense los mismos trescientos treinta y seis Reales y treinta y dos mrs. R.l Col.o S.n Telmo de Sevilla 4. de octubre de 1802.

Castro

Ajusta del Quarto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 3. hasta Sabado 9. de Octubre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rog.s y Rac.s
Domingo	0010	0010	0010	0004..1
Lunes	0010	0010	0010	0004..1
Martes	0010	0010	0010	0004..1
Miercoles	0010	0010	0010	0004..1
Jueves	0010	0010	0010	0004..1
Viernes	0010	0010	0010	0004..1
Sabado	0010	0010	0009	0004..0
	0070	0070	0069	0029..0

Por la Rac.n de 7. dias al Niño de primeras Letras, á un ayudante, y un Criado. Rs. ... 0008..

Por el Pan p.a la Sopa, y majados de los [illegible]rados Rs. ... 0003..2

Son las dhas: Quarenta y una Rog.s y dos Racion.s de Pan 0041..2

compradas á precio de 19. quart.s cada una Imp.tan R.s de V.n ... 0092. 12.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0010	0010	0002..4
Lunes	0010	0010	0002..4
Martes	0010	0010	0002..4
Miercoles	0010	0010	0002..4
Jueves	0010	0010	0002..4
Viernes	0000	0000	0000..0
Sabado	0010	0009	0002..3
	0060	0059	0014..7

Por la Rac.n de 6. dias al Niño de primeras Letras, un ayudante y un Criado Rs. ... 0009.

Por Siete y media libras de Vaca, gastadas en [illegible]

0023..7

	D.o23.. 7.	D.o92. 12.
los seis principios de esta Semana.	D.o07. 1.	
Por Siete libras y seis Tajas. de Hueso, correspondientes a 31. libras y 3. Taj. de Carne que se ha gastado en esta Semana.	D.o07. 6.	
Son las dhas: Treinta y nueve libras, y una Taj. de	D.o39. 1.	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 4. rs. cada una, importa d. de Vn.		D.156. 17.
Por siete docenas de manos, por de ensalada a 8. quart.		D.o04. 32.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, y tomates p.a los Guisados Yd.		D.o04. 08.
Por nueve y media docenas de huevos gastadas en los siete desayunos de los Porcion. y dar dos Pitanzas a los dhos, y P.e D. Juan Rodriguez; a precio de 48. quart. cada una.		3 D.o53. 22.
Por dos arrobas y tres quartas de otras de huvas gastadas en dar catorce postres a los dhos, a precio de 8½ rs.		D.o23. 13.
Por un quartillo de arina para los Guisados Yd.		D.o2. 12.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		D.337. 14.

P. {Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D.o14. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y luces de su Uso.

D.o04. De Vinagre para los Guisados.

D.o01. De Sal para Sazonarlos.

D.o02½ Libras de Tozino para las Ollas.

D.o02½ Libretas de Bacalao seco para una pitanza a los dhos.

D.o03. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.

D.o11. Libras de arroz para las 6. Ollas, y un Potaje.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Trecientos treinta y siete rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Octubre de mil ochocientos dos. — — — — —

Pablo Sandoval

V.B.

Aduain

D.

Paguense los mismos trecientos treinta y siete reales y catorce mrs. Dr. Sn. Telmo de Sevilla 11. de Octe. de 1802.

Castro

Ajuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Octubre de 1802. ... ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo ...	009	009	010	003	5/2
Lunes ...	010	010	010	004	1
Martes ...	010	010	010	004	1
Miercoles	010	010	010	004	1
Jueves ...	010	010	010	004	1
Viernes ...	010	010	010	004	1
Sabado ...	010	010	010	004	1
	069	069	070	028	5/2

Por la Rac.on de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante y un Criado. ... ... 008 ... 3/2

Por el Pan p.a la Sopa y majador de los Enfermos ... 003 ... 2

Son las dhas. Quarenta y una hog. y dos Raciones de 041 ... 2

Pan, compradas à precio de 19. quart.s cada una importa. ... 092. 12.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo ...	009	010	002	3
Lunes ...	010	010	002	4
Martes ...	010	010	002	4
Miercoles	010	010	002	4
Jueves ...	010	010	002	4
Viernes ...	000	000	000	0
Sabado ...	010	010	002	4
	059	060	014	7

Por la Rac.on de 6. dias al Mro. de primeras Letras, à un Ayudante y un Criado lb. 009

023 ... 7

	Ɖ.023..7.	Ɖ.092. 12.
Por Siete libras y tres Vas. de Carne, gastadas en los sus principios de esta Semana.	Ɖ.007..3.	
Por Siete libras y tres quartas de Huevo, correspondiente á 31. libs. y 2. Vas. de Carne que se ha gastado en esta Semana.	Ɖ.007..6.	
Son las dhas: Treinta y nueve libras de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36. quarts. cada una importa rl. de V.on	Ɖ.039....	Ɖ.165. 06.
Por Siete docenas de manojos de ensalada á 6 quart.		Ɖ.00.4. 32.
Por tomates, Cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		Ɖ.00.4. 08.
Por Nueve y media docenas de Huevos, gastadas en dar vizcochos y tortillas? ... [illegible] los Religiosos y dar dos Pitanzas el Viernes á los dhos, y el Mro. de primeras letras, a precio de 18 q.		2 Ɖ.003. 22.
Por dos arrobas y tres quart. de Otra de Huvas, gastadas en dar catorce postres á los dhos, sus ministros y sirvientes, a precio de 8½ rl. cada una.		Ɖ.023. 12.
Importa el Gasto Ordinario rl. de Vellon.		Ɖ.313. 24.

Gasto de las Despensas

Primeramte. Ɖ.014. quarts. de Aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

Ɖ.006. De Vinagre p.a los Guisados

Ɖ.001. De Sal para Sazonarlos

Ɖ.002½ Libras de Tocino para las Ollas.

Ɖ.002½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos

Ɖ.002. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas

Do 1o. Libras de arroz p.a las Ollas
Do o 2. Quant.s de Chicharos p.a un Potaje

Importa todo el Gasto de esta Despensa = Trescientos quarenta y tres rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla dies y seis de Octubre de mil Ochocientos dos. ~ ~ ~ ~ ~

V.B.

Pablo Garrido

Aduain

Paguense los mismos trescientos quarenta y tres Rales. y veinte y quatro mrs. de v.n

S.n Telmo de Sevilla 18. de Octubre de 1802.

Cartao

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 17. hasta Sabado 23. de Octubre 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0009	0009	0009	0003 .. 2½
Lunes	0009	0010	0010	0002 .. 2½
Martes	0010	0010	0010	0002 .. 1
Miercoles	0010	0010	0010	0002 .. 1
Jueves	0010	0010	0010	0002 .. 1
Viernes	0010	0010	0010	0002 .. 1
Sabado	0010	0010	0010	0002 .. 1
	0068	0069	0069	0028

Por la Rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante y un Criado. Id. .. 0008 .. 2½

Por el Pan p.a la Sopa y majados de los Guisados Id. .. 0003 .. 3½

Son yd. Hog. Quarenta y una hog. de Pan, compuestas 0041 .. 0

a precio de 19. quart. importan rr.s de Vellon .. 0031. 22.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0009	0009	0002 .. 2
Lunes	0010	0010	0002 .. 2
Martes	0010	0010	0002 .. 2
Miercoles	0010	0010	0002 .. 2
Jueves	0010	0010	0002 .. 2
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0010	0010	0002 .. 2
	0059	0059	0014 .. 6

Por la Rac.n de 6. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante y un Criado. .. 0009

Por Siete libras y tres Rac.s de Carne partidas en 0023 .. 6

	Ɖ 23. .. 6.	Ɖ 31. .. 22.
las 3 qu principios que se dieron en esta Semana.	Ɖ 7. .. 3.	
Por Siete libras y seis Onzas de Hueso, corres- pondientes á 31. libras, y 1. Onz.n de Carne que se ha gastado en esta Semana.	Ɖ 7. .. 6.	
Son las dhas: Treinta y ocho libras y siete Onzas.	Ɖ 38. .. 7.	
de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria á su precio de 4 r.s cada una: importa rr.s de V.n		Ɖ 155. 17.
Por Siete docenas de Menudos de enzalada á 6 q.s		Ɖ 004. 32.
Por Tomates, Sevollas, Perexil y Yervabuena p.a los Guisados		Ɖ 003. 18.
		3
Por nueve y media docenas de huevos gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s y dos Pitanzas á los dhos, y al P.e Mtro. D.n Juan, en el Viernes, aprecio de cinco r.s		Ɖ 47. 17.
Por dos arrobas y tres quartas de Otra, de Huevas, gastad.s en dar catorze postres á los dhos, ministros y Sirvientes, á precio de 8½ r.s cada una.		Ɖ 23. 12.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		Ɖ 326. .. 16.

Gasto de las Despensas

Primeram.te Ɖ 14. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su uso.

Ɖ 006. De Vinagre p.a los Guisados

Ɖ 001. De Sal para Sasonarlos

Ɖ 002½ Libras de Tozino p.a las Ollas

Ɖ 002½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos

Ɖ 002. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

Ɖ 002. De Chicharos p.a un Potaje al medio dia

D. o. 9. Libras de Fideos para las 6. Ellas.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Trescientos veinte y seis rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y tres de Octubre de mil ochocientos dos

V. B.

Aduain

Pablo Pardal

P

Paguense los mismos trescientos veinte y seis Reales, y diez y seis mrs. Rn. Sn. telmo de Sevilla 25. de Octe. de 1802.

Castro

Asumpta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des-
de Domingo 24. hta. Sabado 30. de Octubre de 1802 ...

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Heg.s y Pan.s}
Domingo	0010	0010	0010	0004 .. 1.
Lunes	0010	0011	0011	0004 .. 2.
Martes	0011	0011	0011	0004 .. 2½
Miercoles	0011	0009	0010	0004 .. 0½
Jueves	0010	0009	0011	0004 .. 1.
Viernes	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Sabado	0011	0011	0011	0004 .. 3½
	0074	0072	0075	0030 .. 4.

Por la Rac.n de 7. dias al mro. de primeras Letras, á un
Ayudante, y un Criado Id. ... 0008 .. 2½
Por el Pan p.a la Sopa, y masados de los Quivados Id. 0004 .. 0½
Son las dhas. Quarenta y tres y media Heg.s de Pan 0043 .. 3½
compradas a precio de 19. quart. cada una importan ... 0097. 08.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib.s y Pan.s}
Domingo	0010	0010	0002 .. 4.
Lunes	0011	0011	0002 .. 6.
Martes	0011	0011	0002 .. 6.
Miercoles	0009	0010	0002 .. 3.
Jueves	0009	0011	0002 .. 4.
Viernes	0011	0011	0002 .. 6.
Sabado	0000	0000	0000 .. 0.
	0061	0064	0015 .. 5.

Por la Rac.n de 6. dias al mro. de primeras Letras á
un Ayudante, y un Criado ... 0009.
0024 .. 5.

0021. .. 5. | 0037. 08.

Por Ocho libras de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana: y el que se dio al Mro. ayudante y Criado, el dia de Sn. Simon y Sn. Judas tadeo, Apostoles. .. .. 0008.

Por Ocho libras y una Pac. de Hueso, correspond. diente à 32. libras y 5. Pacions. de Carne que se a gastado en esta Semana. .. .. 0008. .. 1.

Son las dhas: Quarenta libras y seis Pac. de Carne 0010. .. 6.

incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Veinte libras y seis Pacions. de Baca à 36. quart. cada una importa: Ochenta y siete rs. y treinta mrs. Y las Veinte libras Restantes de Carne de Toro, aprecio de 26½ quart. cada una importa rs. de Vn. Setenta y dos rs. y doce mrs. Y las dos cantidas rs. de Vn. .. .. 0150. 08.

Por Siete docenas de Manojos de ensalada à 6 q. .. .. 0001. 32.

Por Sebollas, tomates, Perexil y Yerbabuena p. la Quinta ys. 0003. 18.

Por Diez docenas y dos huevos, gastadas en dar Siete desayunos à los Porcions. y dar dos Vsms. tanzas, à los dhos y Mro. de primeras Letras: aprecio de cinco rs. cada una. .. .. .. 0050. 28.

Por dos libras de Velas de Sebo gastadas en el Estudio privado de los dhos Porcions. aprecio de tres y medio rs. cada una. .. .. .. 0007.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. 0313. .. 26.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 015½ quart. de aceyte gastados en las Comidas: Y

las heces de vn Oro.

0.0.6. De Vinagre para los Guisados.

0.0.1. De Sal para Sazonarlos.

0.0.2½ Libras de Tocino p.a las Ollas

0.0.2½ Libretas de Bacalao, para vna Pitanza

0.0.2. Quant.d de Garbanzos p.a las Ollas

0.0.1. De Chícharos para vn Potaje

0.0.3. Libras de Arroz p.a las 6 Ollas

0.0.35½ Libras de Pasas p.a dar entonces postres á los Porcionistas

Ministros y Sirvientes.

Importan las partidas de esta Esquela: Trescientos trece rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil ochocientos dos. ~ ~ ~

Pablo Gandasso

V.o B.o

Aguirre

Paguense los mismos trescientos trece r.s y veinte y seis mrs. R.l S.n Telmo de Sev.a 31. de Octubre de 1802.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 31. de Octubre hasta Sabado 6. de Noviembre 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	011	010	010	001 .. 1
Lunes	010	009	009	003 .. 5
Martes	010	010	011	001 .. 2
Miercoles	011	011	011	001 .. 3
Jueves	011	011	011	002 .. 3½
Viernes	011	011	011	001 .. 3½
Sabado	011	011	011	001 .. 3½
	075	073	074	030 .. 11

Por la Rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, a un Ayudante y un Criado V.n .... 008 .. 1

Por el Pan para la Sopa, y masado de los Quesos V.n .... 003 .. 1

Son las dhas: Quarenta y seis hog.s de Pan, compradas .... 046 .. 0

a precio de 19. quart.s cada una importan dhos. .... 096 .. 01

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	010	010	002 .. 1
Lunes	009	009	002 .. 2
Martes	010	011	002 .. 5
Miercoles	011	011	002 .. 6
Jueves	011	011	002 .. 6
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	011	011	002 .. 0
	062	063	015 .. 5

Por la Rac.n de 6. dias al Mro. de primeras Letras, un Ayudante, y un Criado V.n .... 009 .. 0

024 .. 5

	0024 .. 5	0036 .. 0
Por Ocho libras y vna tas. gastadas en los tres prin cipios de los Poracion. y el que se dio al Mño. ayudante y Criado, el dia de la fiesta de todos los Santos.	008 .. 1	
Por Ocho libras y vna Racion de Hueuo, correspon diente à 32 libras y 6 Racion. de Carne que se ha ahorrado en esta Semana.	008 .. 1	
Son las dhas: quarenta libras y siete Raciones de	0040 .. 7	
Carne de Baca, incluso el Hueuo, compradas en la Carniceria à precio de 36 quart. cada vna importa rs. de V.		0173 .. 0 (2)
Por siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.		0001 .. 33
Por seis docenas de manojos de acelgas p. las Ollas à 10 q.		0007 .. 02
Por Sebollas, perexil y Yerbabuena para los Guisados		0002 .. 16
Por quatro docenas de Hueuos gastadas en dar dos Pitanz. el Viernes, à los Poracion. y Capp. à precio de 5 rs. cada vna.		0020 ..
Por quatro libras y tres quartas de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Poracion. à precio de 8 rs. cada vna		0038 ..
Por dos libras de Chocolate, para los desayunos del Mño. de primeras Letras, en todo el presente mes de la ffha. à 8 rs.		0016 ..
Por tres quartillos de Leche, para dar vn extraordinario à los Poracion. Mño. ayudante, y Criado el dia de S. Carlos Borromeo, à precio de 5 quart. cada vno		0001 .. 26
Por tres quart. de arina para dho plato.		0002 .. 1
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		0361 .. 26

Gasto de las Despensas

Primeram. De 12½ quart. de Aceyte gastados en las Comidas: y

las luces de un Ds.

Do o 6. De Vinagre para los Guisados

Do o 1. De Sal para sazonarlos

Do o 2½ Libras de Tocino, para las Ollas.

Do o 2½ Libretas de Bacalao para una Pitanza á los dhos

Do o 2. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

Do o 2. De Chicharos para un Potaje el Viernes.

Do o 2. Libras de Arroz p.a un extraordinario

Do o 35. Libras de Pasas p.a catorce postres á los dhos.

Importa todo el gasto de esta Dispuela = Trescientos sesenta y un reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla seis de Noviembre de mil ochocientos dos. ... ...

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los dhos. trescientos sesenta y un Reales y veinte y seis mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla 8. de Noviembre de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 7 hta. Sabado 13 de Noviembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Lunes	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Martes	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Miercoles	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Jueves	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Viernes	0011	0011	0011	0004 .. 3/
Sabado	0011	0011	0011	0004 .. 3/
	0077	0077	0077	0032 .. 3/

Por la Rac.n de 7 dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante, y un Criado Id. .... 0008 .. 1/

Por el Pan p.a la Sopa, y mojados de los Enfermos Id. .... 0003 .. 3/

	0044 .. 2/

Bajanse: Quatro y media Rac.s de Pan, de un Porcio-nista que esta enfermo, y no lo á tomado .... 0000 .. 1/

Y Sobran: Quarenta y tres, hog. y quatro Racs. 0043 .. 4 de Pan, compradas, à precio de 13 quartos cada una importa .... 0097 .. 20

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.
Domingo	0011	0011	0002 .. 6
Lunes	0011	0011	0002 .. 6
Martes	0011	0011	0002 .. 6
Miercoles	0011	0011	0002 .. 6
Jueves	0011	0011	0002 .. 6
Viernes	0001	0001	0000 .. 2
Sabado	0011	0011	0002 .. 6
	0067	0067	0016 .. 6

Por la Rac.n de 6 dias al Mro. de primeras Letras, à

ℛ016. 6. ℛ0097. 20.

Un ayudante y un Criado ℛ. ... ... ℛ009.

Por ocho libras y tres tarazones de Carne gastadas en los dos principios de esta Semana. ... ... ℛ008. 3.

Por ocho y media libras de Hueso, correspondiente a 34. libras y 1. taraz.n de Vaca, que se a gastado en esta Semana ... ... ℛ008. 4.

Son las dhas: quarenta y dos libras y cinco tarazones de ℛ042. 5.

Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 36. quartos cada una importa en rs. de vellon. ... ... ℛ180. 18.

Por siete docenas de manojos de escarola a 6 qs. ... ... ℛ004. 32.

Por seis docenas de manojos de acelgas p.a las ollas, a 10. qs. ... ℛ007. 02.

Por seis Coles, para dhas ollas a real cada una. ... ... ℛ006.

Por cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ℛ. ... ... ℛ002. 16.

Por una Gallina p.a el Porcion.ta enfermo. ... ... ℛ014.

Por quatro libras y trece onzas de Chocolate, para los desayunos de dhos Porcionist.s a precio de 8 rs. cada una. ... ... ℛ038. 17.

Por media libra de Tamarindos y Bizcochos p.a el Enfermo. ... ... ℛ003. 06.

Por tres arrobas de Carbon gastadas para guisar las comidas de los Porcionist.s en toda la Semana a 6 rs. 12 qs cada una. ℛ022. 02.

Por tres docenas y ocho huevos gastados en dias de Pitanza el Viernes, a Porcionist.s y Mro. a precio de cinco rs. docena. ... ... ℛ018. 12.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... ... ℛ394. 23.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Doce quart.s de aceyte gastados en las Comidas y las lucernas ...

0007. .. De Vinagre para los Guisados

0001. .. De Sal para Sazonarlos

0002½. .. Libras de Tocino, para las Ollas y los pucheros.

0002½. .. Libretas de Bacalao seco, para una Pitanza à los dhos.

0001. .. Quartillo de Garbanzos para las Ollas

0002. .. De Chícharos pª. las Ollas y un Potaje.

0036. .. Libras de Pasas para los postres à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Tres cientos noventa y quatro rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Noviembre de mil Ochocientos dos. .. ..

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los dhos. trescientos noventa y quatro Reales, y veinte y tres mrs. de vn. Sevilla 15. de Novre. de 1802.

Castro

Asiento del Quarto Plano de los Cavalleros Pensionistas, que Vale desde Domingo catorce hasta Sabado veinte de Noviembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0011	0009	0011	0004 .. 1
Lunes	0011	0011	0011	0004 .. 3
Martes	0011	0011	0011	0004 .. 3
Miercoles	0011	0011	0011	0004 .. 3
Jueves	0011	0011	0011	0004 .. 3
Viernes	0011	0011	0010	0004 .. 2
Sabado	0010	0011	0011	0004 .. 3
	0076	0075	0076	0031 .. 3

Por la rac.n de 7 dias al Mro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado. Son ... 0008 .. 4

Por el Pan p.a la Sopa, y maj... ... Son ... 0003 .. 4

0043 .. 3

Baxanse: Diez y media rac.s de Pan, de un Criado que esta Enfermo, y no las a tomado ... 0001 .. 2

Y Son las Dhas: Quarenta y dos hog.s y una rac.n de Pan 0042 .. 1

comprados a precio de 20 quart.s cada una importan ... 0099 .. 0

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0009	0011	0002 .. 4
Lunes	0011	0011	0002 .. 6
Martes	0011	0011	0002 .. 6
Miercoles	0011	0011	0002 .. 6
Jueves	0011	0011	0002 .. 6
Viernes	0001	0001	0000 .. 2
Sabado	0011	0011	0002 .. 6
	0065	0067	0016 .. [illegible]

Por la rac.n de 6 dias al Mro. de primeras Letras, á

	Uo16. .. 4.	Uo99. 06.
un ayudante y un Criado &c.	Uoo9.	
Por Ocho libras, y una racion de Carne gastadas en los tres principios de esta Semana.	Uoo8. .. 1.	
Por Ocho libras y tres raciones de Huevo, correspond.te a 33. libras y 3. raciones de Carne que se an gastado en esta Semana.	Uoo8. .. 3.	
Son las dhas: Quarenta y dos libras de Vaca, incluso	Uo42. .. o.	
el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 38. quartos cada una importan r.s de Vellon.		U187 26.
Por tres docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas a 10. q.s		Uoo7. o2.
Por las Coles para dhas Ollas de los dhos.		Uoo6.
Por Siete docenas de Manojos de ensalada a 6 q.s		Uoo4. 32.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados		Uoo2. 16.
Por media libra de Chocolate p.a el Pobre que esta enfermo.		Uoo4.
Por media libra de Pasas, y media de Vizcochos p.a el dho.		Uoo6. 12.
Por dos Gallinas p.a los Enfermos de dho Pobre a 13 r.s		Uo26.
Por Nueve docenas de Huevos gastados en dias de Pescado el Viernes a los Pobres, y Niños de primeras Letras; y los Siete de menos p.a los dhos a precio de cinco r.s cada una.		Uo45.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.		U388. 26

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Uo12½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

Uoo7½ De Vinagre para los Guisados

Uoo1. De Sal para Sazonarlos

Uoo2½ Libras de Jabon p.a las Ollas, y pucheros

D..2½. Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza á los dhos.
D..2. Cuart.s de Garbanzos p.ª las Ollas.
D..2. Libras de Fid.s p.ª un Potaje á los dhos.
D.33. Libras de Pasas para los catorce postres de los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Trescientos Ochenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla veinte de Noviembre de mil ochocientos dos.

V.º B.º

Aduair

Pablo Sandoval

Paguense los dhos. trescientos ochenta y ocho reales y veinte y seis mrs. [illegible]
Sevilla 22. de Nov.e de 1802.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas que vale desde Domingo 21. hasta Sabado 27. de Noviembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.}	
Domingo	0011	0011	0011	0004	3½
Lunes	0011	0011	0011	0004	3½
Martes	0011	0011	0011	0004	3½
Miercoles	0011	0011	0011	0004	3½
Jueves	0011	0011	0011	0004	3½
Viernes	0011	0011	0011	0004	3½
Sabado	0011	0011	0011	0004	3½
	0077	0077	0077	0032	0½

Por la rac. de 7. dias al mtro. de primeras Letras à un ayudante, y un Criado &c. ... 0008 ... 1½

Por el Pan para la Sopa, y los Mazados de los Guisad. &c. ... 0003 ... 3.

Son las dhas: Quarenta y quatro hog. y dos racion. de Pan 0044 ... 2.

compradas, a precio de 20. quant. cada una importa rs. de vn. ... 0104. 10.

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib. y Rac.}	
Domingo	0011	0011	0002	6.
Lunes	0011	0011	0002	6.
Martes	0011	0011	0002	6.
Miercoles	0011	0011	0002	6.
Jueves	0011	0011	0002	6.
Viernes	0001	0001	0000	2.
Sabado	0011	0011	0002	6.
	0067	0067	0016	6.

Por la rac. de 6. dias al mtro. de primeras Letras, al ayudte. y un Criado &c. ... 0009.

Por Ocho libras y tres rac. de Carne p.a tazas en los principios de esta Semana. ... 0008 ... 3.

0034 ... 1.

	Ɖ o 3 „ . 1.	Ɖ 1 „ 1. 10.
Por Ocho y media libras de Guevo, correspondiente a 34. libras y 1. Rac.n de Carne que se an gastado en esta Semana.	Ɖ o o 8. . 1.	
Son las dhas. Quarenta y dos libras y cinco Raciones de	Ɖ o 12. . 5.	
Baca incluso el Guevo, compradas en la Carniceria a precio de 38. quartos cada vna importan R.s de V.n		Ɖ 192. 10.
Por Catorce Escarolas para los Porcion.s à 6. quart.s cada vna.		Ɖ o o 9. 30.
Por doce Coles para las Ollas à Real cada vna.		Ɖ o 12.
Por tres doc.s Manojos de acelgas para las Ollas à 10. q.s docena.		Ɖ o o 3. 18.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados R.s		Ɖ o o 2. 16.
Por vna Gallina para vn Porcion.a enfermo.		Ɖ o 15.
Por media libra de Chocolate para el Porcion.a enfermo.		Ɖ o o 4.
Por Nueve y media docenas de Guevos Gastadas en dias de Viernes à los Porcionistas y niño, y dias Viernes de ayuno à los dhos. Porcion.s à precio de 14. quart.s cada vna importan.		Ɖ o 49. 06.
Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon.		Ɖ 390. 31.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ 1 „ Quart.s de Aceyte Gastados en las Comidas y las luces de vn Dia.

Ɖ o o 6. De Vinagre para los Guisados.

Ɖ o o 1. De Sal para dicho gasto.

Ɖ o o 2½ Libras de Harina para las Ollas y Pucheros.

Ɖ o o 2½ Libras de Bacalao seco para dar vna Pitanza à los dhos.

Ɖ o o 2. Quartillos Garbanzos para las Ollas.

Ɖ o o 2. De Chicharos para las Ollas.

Ɖ o o 2. Libras de Habas para vn Potaje.

Rs. 36 ¾ Libras de Pasas para dar catorce por tres a los Porcionistas sus Ministros y sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trescientos noventa rs. y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Elmo. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos dos.

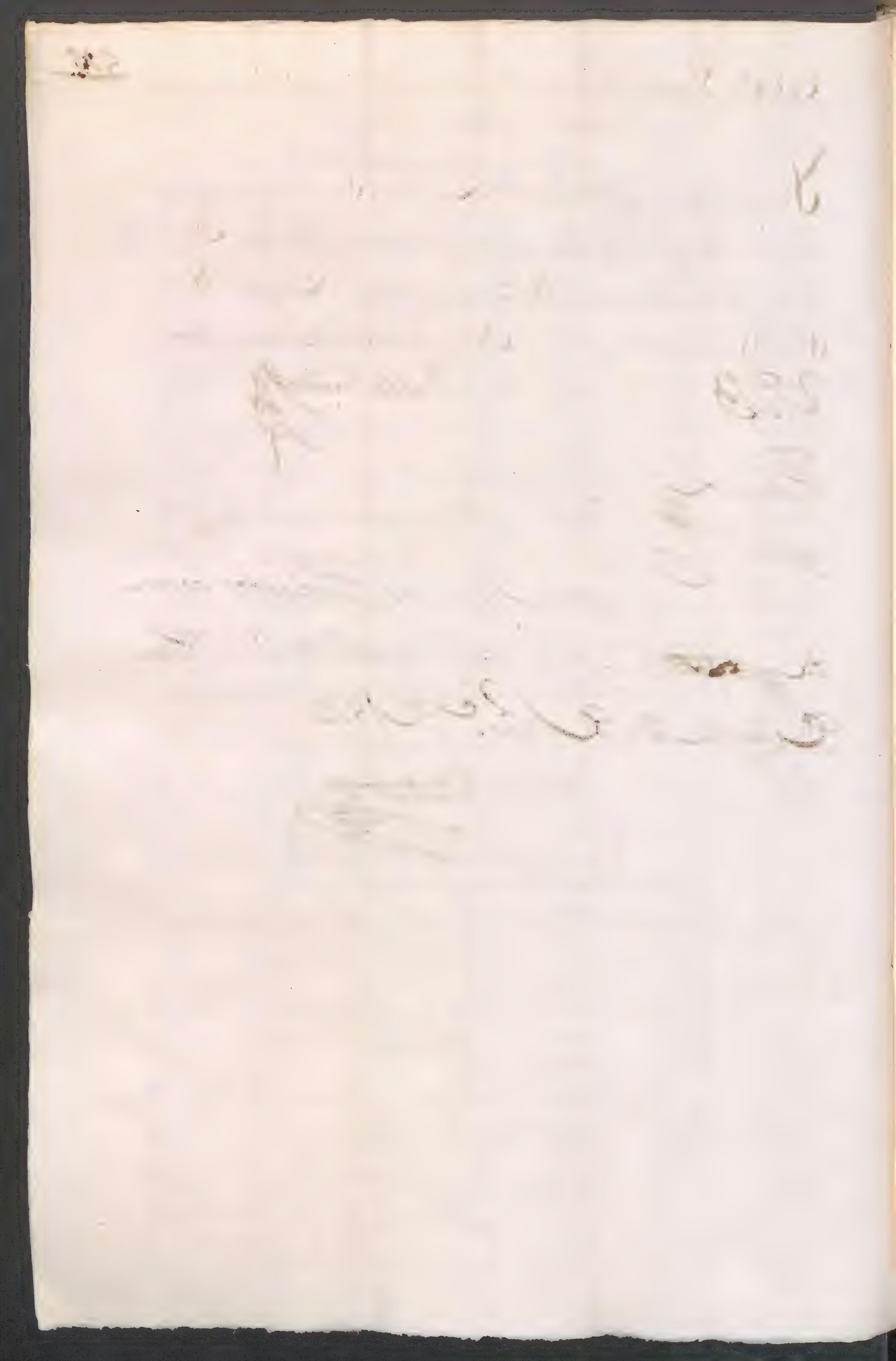
Pablo Sandoval

V. B.

Aduain

Paguense los dhos. trescientos noventa [illegible] Reales, y treinta y un mrs. de Vn. [illegible] Sevilla 30. de Novre. de 1802.

Castro



Resulta del Gasto diario de los Cavalleros Pension.tas que vive desde Domin.go 28. de Noviembre hasta Sabado 4. de Diciembre de 1802.

{Raciones de Pan}

{Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Pan.}
Domingo.	011.	011.	011.	001. .. 0.
Lunes.	011.	011.	011.	001. .. 0.
Martes.	011.	010.	011.	001. .. 2.
Miercoles.	011.	011.	011.	001. .. 0.
Jueves.	010.	010.	010.	001. .. 1.
Viernes.	010.	010.	010.	001. .. 1.
Sabado.	010.	010.	010.	001. .. 1.
	074.	073.	074.	080. .. 1.

Por la Rac.n de 7. Pan. al niño de primeras Letras, dos Pasantes y un Criado. ... 008. .. 11.

Por el Pan para la Sopa y el mojado de los Guisados 008. .. 11.

Son las dhas: Quarenta y tres hog.s de Pan compradas 043. .. 0. a precio de 20. quart. cada una importa. ... 101. 00.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Racion.}
Domingo.	011.	011.	002. .. 6.
Lunes.	011.	011.	002. .. 6.
Martes.	010.	011.	002. .. 5.
Miercoles.	011.	011.	002. .. 6.
Jueves.	010.	010.	002. .. 4.
Viernes.	001.	001.	000. .. 2.
Sabado.	010.	010.	002. .. 1.
	064.	065.	016. .. 1.

Por la Rac.n de Carne al niño de prim.s Letras, un Pasante y un Criado &c. ... 009.

025. .. 1.

0020 .. 1 | 0101. 06

Por Ocho libras y tres Racion.s de Carne gastadas en los dias principales de Carne que se an dado a los Caballeros Porcion.s en esta Semana. Se aplican a la [illegible] de S.r Rector, a nro. ayudante y Criado. ... 0008. 3

Por Ocho libras y tres Racion.s de Huevos, correspondiente a 33. libras y 1. Racion.s de Carne que se an [illegible] en esta Semana. ... 0008. 0

Son las dhas: Diez y seis libras y siete Racion.s 0016. 27

la Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 10. quart. cada libra importan rs. de Vn. ... 0197. 02.

Por Catorce Escarolas para la ensalada a los dhos a 6 q. ... 0009. 30.

Por doce Coles para las 6. Ollas a real cada una. ... 0012.

Por tres docenas de manojos de acelgas 6. a 1 d. a 10. quart. ... 0003. 18.

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados 1d. ... 0002. 16.

Por dos libras y media de Chocolate gastadas en los desayunos del Porcionista enfermo: y para los desayunos del nro. de primeras Letras en todo el presente mes de la fha, a precio de 8 rs. ... 0020

Por Nueve docenas de Huevos gastadas en los viernes de ayunos de los Porcion.s y cada dos Pitanzas el Viernes, a los dhos Porcion.s y nro. de primeras Letras, a precio de 1½ q. cada una. 0016. 20.

Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon. ... 0392. 21.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0014. quart. de Aceyte gastado en las Comidas, y las luces de un Mes.

0006. De Vinagre para los Guisados

D. o o 1. ... De Sal para Sazonarlos
D. o o 2 3/4 ... Libras de Tocino p.a las dhas Ollas.
D. o o 2 1/2 ... Libretas de Bacalao p.a una pitanza á los dhos
D. o o 2. ... Quart.s de Garbanzos para las Ollas
D. o o 2. ... De Chicharos para un potage.
D. o 30. ... Libras de Pasas para catorce postres á los dhos.

Importa todo el gasto de esta Papeleta: Trescientos noventa y dos rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Diciembre de mil ochocientos dos.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los dhos. trescientos noventa y dos r.s y veinte y quatro mrs. R.l C.o S.n Telmo de Sevilla seis de Diciembre de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas que van desde Domingo 5. hasta Sabado 11. de Diciembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Tac.s	
Domingo	010	010	010	004	1
Lunes	009	009	010	003	3
Martes	010	010	010	004	1
Miercoles	010	010	010	004	1
Jueves	010	010	011	004	2
Viernes	011	011	011	004	3
Sabado	011	011	011	004	3
	071	071	073	029	5

Por la rac.n de 7. dias al M.ro de primeras Letras, un Ayudante, y un Criado id. ... 008 .. 4

Por el Pan para la Sopa y [illegible] ... 003 .. 3

Son las dhas: Quarenta y dos hog.s y una tac.a de Pan ... 042 .. 1

compradas a precio de 20. quart.s cada una importan r.s de v.n ... 0099. 07

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	010	010	002	4
Lunes	009	010	002	3
Martes	010	010	002	4
Miercoles	010	010	002	4
Jueves	010	011	002	5
Viernes	001	001	000	2
Sabado	011	011	002	6
	061	063	015	4

Por la rac.n de 6. dias al M.ro de primeras Letras, a un Ayudante y un Criado id. ... 009

024 .. 4

	Ꝺ 024 .. 1	Ꝺ 099. 07
Por Siete libras y cinco Raciones de Carne gastadas en los Seis principios dados en esta Semana.	Ꝺ 007 .. 5	
Por Ocho libras de Hueso, correspondiente a 32 libras y 1/2 de Carne que se ha gastado en esta Semana.	Ꝺ 008	
Son las dhas: Quarenta libras y una Racion de Baca	Ꝺ 040 .. 1	
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 42 quart. cada una importa rs. de v.		Ꝺ 198. 03.
Por Catorce escarolas para ensalada a 6 quart. cada una.		Ꝺ 009. 30.
Por una docena de Coles para las Ollas.		Ꝺ 010.
Por tres docenas de manojos de acelgas p. dhas Ollas.		Ꝺ 003. 18.
Por Sebollas, Pereail y Yerbabuena p. los Guisados.		Ꝺ 002. 16.
Por dos docenas de Huevos gastadas en dar dos Pitanzas a los Porcion. y Mro. el Viernes, a precio de 6 r. v. cada una.		Ꝺ 013.
Por quatro y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los dhos Porcion. a precio de 8 rs. cada una.		Ꝺ 036.
Por tres quart. de Leche a 5 quart. para dar un extraordinario de arroz, a los Porcion. Mro. y demas sirvientes de Racion el dia de la Concepcion de Nra. Sra.		Ꝺ 001. 26.
Por media libra de azucar para dho plato.		Ꝺ 001. 17.
Por un quartillo de Harina para los Guisados. Yd.		Ꝺ 002. 20.
Por dos Onzas de azafran para especiar las pimientas.		Ꝺ 032.
Por un Quarteron de Clavo para Yd.		Ꝺ 012.
Por un Quarteron de Canela para Yd.		Ꝺ 012.
Por media libra de Pimienta p. Yd.		Ꝺ 005.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		Ꝺ 439. 07.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 1½. Quartillos de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de vn Oro.

D.o 6.. De Vinagre para los guisados

D.o 1.. De Sal para sazonarlos

D.o 2½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D.o 2½ Libretas de Bacalao seco para vna Pitanza á ydhos.

D.o 3. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y vn Potaje

D.o 3.. Yd. De Chicharos para dhas Ollas

D.o 1. Libra de arroz p.a el extraordinario

D.o 35.. Libras de Pasas p.a dar catorce partes á los Peones de Ministros y Sirvientes.

Importa todo el gasto de esta Despensa: Quatrocientos treinta y nueve rs. y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Diciembre de mil Ochocientos dos. ______

V.B.

Alvarin

Pablo Gandolfi

Paguense los dhos. quatrocientos treinta y nueve Reales y siete mrs. R.l Col.o de S.n Telmo de Sevilla 13. de Dic.e de 1802.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas que vale desde Domingo 12. hasta Sabado 18. de Diciembre de 1802.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	011	011	011	004 .. 3½
Lunes	011	011	011	004 .. 3½
Martes	011	011	011	004 .. 3½
Miercoles	011	011	011	004 .. 3½
Jueves	011	011	011	004 .. 3½
Viernes	011	011	011	004 .. 3½
Sabado	011	011	011	004 .. 3½
	077	077	077	032 .. 0½

Por la Rac.n de 7 Dias al Niño de primeras Letras, á un ayudante, y un Criado Id.	008 .. 1½
Por el Pan para la Sopa y majados de los Enfermos	003 .. 1.
Son hogazas: Quarenta y quatro hog.s de Pan, compradas al precio de 20 quart.s cada una importan r.s de v.n	044 .. 0
	103. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	011	011	002 .. 6
Lunes	011	011	002 .. 6
Martes	011	011	002 .. 6
Miercoles	011	011	002 .. 6
Jueves	011	011	002 .. 6
Viernes	001	001	000 .. [illegible]
Sabado	001	001	000 .. 21
	057	057	014 .. 21

Por la Rac.n de 7 Dias al Niño de primeras Letras, á un ayudante y un Criado Id.	007 .. 4
Por Siete libras y una Rac.n de Carne, gastadas en [illegible]	021 .. 6

	0021 ... 6	0103. 18.
Cinco principios de esta Semana.	0007 ... 1	
Por Siete libras y una racion de Queso, correspondiente à 28 libras y 7. quar.s de Baca que se han gastado en esta Semana.	0007 ... 1	
Son dichas: Treinta y seis libras de Baca, inclusive el Queso, compradas en la Carniceria à precio de 16. quart. cada una; importa m.s de V.n	0036 ... 0	0169. 1.
Por Catorce escarolas para ensalada à 6. q.s cada una.		0009. 30.
Por Una docena de Coles p.a las Ollas		0008.
Por tres docenas de acelgas para dichas Ollas à 10. q.s		0003. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados		0002. 16.
Por Siete docenas y quatro huevos gastados en dias quatro Pitanzas à los Porcion.s y Maestro, à precio de 6. r.s docena. ...		0047. 22.
Por Cinco libras de Chocolate, gastadas en dias siete de ayuno à los Porcion.s à precio de 8 r.s cada una.		0040.
Importa el Gasto Ordinario m.s de Vellon.		0384. 16.

{Gasto de la Despensa.}

Primeram.te 0014½ quart.s de Azeyte gastado en las Comidas y las Luces de un Dia.

0007. ... De Vinagre para los Guisados

0001. ... De Sal para Sazonarlos

0002½ ... Libras de Tosino para las Ollas y pucheros

0005. ... Libretas de Bacalao seco para dos Pitanzas à los dhos

0003. ... quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje

0002. ... De Chicharos para otro potaje à los dhos

De 36 rs. vn. Librado Vaca para dar Catorce Postres á los Porcionistas y Maestros y desayunos y postres á los Ministros y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Trescientos ochenta y quatro rs. y diez y seis mrs. de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Pablo Fandolfo

V. B.

Aduriz

Páguense los dhos. trescientos ochenta y quatro Reales y diez y seis mrs. Rl. Colº. de Sn. Telmo de Sevilla diez y ocho de Dic.e de 1802.

Castro

Rezuela del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que ubo desde Domingo 19. hasta Sabado 25. de Diciembre de 1802.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.
Domingo	011	011	011	004 .. 3/
Lunes	011	011	011	004 .. 3/
Martes	011	011	011	004 .. 3/
Miercoles	011	011	011	004 .. 3/
Jueves	011	011	011	004 .. 3/
Viernes	011	011	011	004 .. 3/
Sabado	011	011	011	004 .. 3/
	077	077	077	032 .. 5/

Por la Racn. de 7. dias al Mro. de primeras Letras, su vn ayudante, y vn Criado Id. ... 008 .. 1/

Por el Pan para la Sopa y Masados de los Guisados Id. 003 .. 3.

Son las dhas: Quarenta y quatro hogs. y dos Racions. de 044 .. 2.

Pan, compradas a precio de 20. quart. cada vna, importan. ... 1104. 10.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib. y Racs.
Domingo	011	011	002 .. 6.
Lunes	011	011	002 .. 6.
Martes	011	011	002 .. 6.
Miercoles	011	011	002 .. 6.
Jueves	011	011	002 .. 6.
Viernes	001	001	000 .. 2.
Sabado	011	011	002 .. 6.
	067	067	016 .. 6.

Por la Racn. de 6. dias al Mro. de primeras Letras, su vn ayudante, y vn Criado Id. ... 009.

025 .. 6.

	025.. 6.	104. 10.
Por Ocho libras y tres Ración.s de Carne gastadas, en los tres principios de esta Semana.	008.. 3.	
Por tres libras y quatro Racion.s de Carne, gastadas en dar un extraordinario de ayuno, y otro al medio dia, à los Porcion.s Mro. Ayudante y criado el dia primero de Pasquas de Navidad.	003.. 1.	
Por Nueve libras y tres Racion.s de Huevo, correspondiente à 37. libras y 5. Racion.s de Carne q.e se an gastado en esta Semana.	009.. 3.	
Son las dhas: Quarenta y siete libras de Baca	047.. 01.	
Incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 20. quart.s cada una, import.n r.s de Vellon.		221.. 06.
Por Veinte y una Escarolas p.a ensalada à precio de 7. q.s		017. 10.
Por dos docenas de Coles para las Ollas à 8. r.s cada una.		016.
Por tres docenas de manojos de acelgas p.a dhas Ollas, à 10. q.s		003. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados.		002. 16.
Por Quarenta y quatro huevos gastados en dias de Pitanzas el Viernes, à los Porcion.s y Maestro, à precio de 6 r.s docena.		022.
Por Quatro libras y trece Onzas de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los dhos, à precio de 8 r.s cada libra.		038. 17.
Por tres quart.s de Leche à 5. quart.s para dar un extraordinario à los Porcion.s y Sirvientes de Pac. el dia de S.to Tomas Ap.l		001. 26.
Por media libra de azucar para dho plato.		001. 17.
Por un millar de Pimientos secos curados comprados de prevencion para el año en precio de Seventa r.s		060.
		488. 18.

Por media arroba de Batatas, una quartilla de Castañas, y dos Cientos de nueces para la noche buena de Navidad. .. | 0488. 18.
| 0028. 12.

Importa el Gasto Ordinario y extraordinario r.s de V.n .. | 0516. 30.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0014. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de un Mes.

0007. .. De Vinagre para los Guisados

0001. .. De Sal para Sazonarlos

0002¾ .. Libras de Tocino para las Ollas

0070. .. Libras de Manteca de Puerco, gastadas desde 1.º de Enero hasta el presente día de la fha, en los Guisados de los Porcionistas enfermos

0014. .. Libras de Jamon del Cargo de esta Mayordomía, gastadas desde 1.º de Enero, hta. la fha, en los pucheros de los Porcion.s enfermos

0002¾ Libritas de Bacalao seco para dar una Pitanza a los dhos.

0002. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

0002. De Chícharos para un Potaje.

0001. Libra de Arroz para un extraordinario

0036. Libras de Pasas, para dar catorce postres a los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quinientos diez y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Alcalde tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos dos. .. ..

Pablo Gandos

V.º B.º

Aduain

[illegible]

los ths. Quinientos diez y seis reales y treinta mrs.
Puerto de S.n Telmo de Febrero 27 de Diciembre de 1802.

Castro

Ajsuela del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas, que vale desde Domingo 26. hta. Viernes 31. de Diciembre de 1802.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Racio.s
Domingo	011	011	011	004 .. 3½
Lunes	011	011	011	004 .. 3½
Martes	011	011	011	004 .. 3½
Miercoles	011	011	011	004 .. 3½
Jueves	011	011	011	004 .. 3½
Viernes	011	011	011	004 .. 3½
	066	066	066	027 .. 3

Por la Rac.n de 6. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante, y un Criado id. ... 007 .. 3.

Por el pan p.a la Sopa, y masados de los Quitados ... 003 .. 0

Son las dhas: Treinta y ocho hog.s de Pan, compradas 038 .. 0

a precio de 20. quartos cada una importan R.s de V.n ... 089. 14.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Racio.s
Domingo	011	011	002 .. 6
Lunes	011	011	002 .. 6
Martes	011	011	002 .. 6
Miercoles	011	011	002 .. 6
Jueves	011	011	002 .. 6
Viernes	001	001	000 .. 2
	056	056	014 .. 0

Por la Rac.n de 5. dias al Mro. de primeras Letras, à un Ayudante y un Criado ... 007 .. 4.

Por Siete libras y tres racion.s gastadas en los cinco principios de esta Semana, y el que se dio al Mro.

021 .. 4.

	D o 21. ..2.	D o 89. 12.
Vn ayudante y por Calado, el dia de S. Juan Apostol y Evangelista.	D o o 7. ..3.	
Por Siete libras y vna Racn. de Huevo, correspte. à 28. libras y 7. Racions. de Carne que se angastado en esta Semana.	D o o 7. ..1.	
Son ladchas: Treinta y seis libras de Carne de	D o 36. ..0.	
Pescado, inclusive el Huevo, compradas aprecio de 28. quarts. y 1/2 cada vna importa rs. de Vellon.		D 2 o 3. 10.
Por Diez Escarolas para Ensalada à 7. quarts. cada vna.		D o o 8. 08.
Por dos docenas de Coles para las Ollas à 8 rs.		D o 16.
Por dos docenas de acelgas pa. Id. à 10. quart.		D o o 2. 12.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. Id.		D o o 2. 04.
Por Quatro libras y dos Onzas de Chocolate, Gastadas en los seis desayunos de esta Semana, apreciõ de 8 rs.		D o 33.
Por tres docenas y ocho huevos, Gastadas en seis dos Pitanzas el Viernes, à los Pobres y Mño. aprecio de 6. rs. cada vna.		D o 22.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		D 376. ..12.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D o 10. Quart. de aceyte Gastados en las Comidas: Han hecer de vn Oro.

D o o 6. De Vinagre para los Guisados.

D o o 1. De Sal para Sazonarlos.

D o o 2. Libretas de Bacalao seco para vna Pitanza à los Pobres

D o o 1. Quartillo de Garbanzos para las Ollas.

0001. De Chícharos para un Potaje
0025. Libras de Pasas para dar lo que por tres à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Estufeta: Trescientos setenta y seis rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos.

V. B.

Pablo Tendolfo

Aduair

Paguense los dhos. trescientos setenta y seis Reales y catorce mrs. Rl. Sn. Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1812.

Castro

„1802.„

Suplementos hechos por el fondo de Colegiales, al de Porcion^tas^

Memoria de todas las especies comestibles que de las compradas por mayor por el fondo del Colegio para la manutencion de los Colegiales de Numero, y se subministraron para la Ropa à los Caballeros Porcionistas diariamente; cuyo total de cada especie y su valor es en la forma siguiente.

Primeramente. Por veinte y dos arrobas y tres quartas de aceite menores à precio de quarenta y dos r.s cada vna.	0955. 17
Por Catorce arrobas de Vinagre, compradas à precio de trece r.s	0182.
Por Doscientas cinquenta y quatro libras y quarta de Carne de Puerco, tocino y Manteca à precio de quarenta y ocho quartos libra.	1435. 26
Por vna fanega y tres quartillas de Sal à precio de 50. r.s fanega.	0087. 17
Por seis arrobas y quarta de Bacalao al respecto de 56. r.s cada vna	0350.
Por cinco fanegas de Garbanzos à precio de 96. r.s cada vna.	0480.
Por diez y nueve quartillos de Chicharos à razon de 17. quartos cada vno.	0038.
	3528. 26

Suma de la buelta r.s vn 30528..26

Por quinze quartillos de Lentejas al respecto de dos r.s cada uno. .. ..0030..

Por seis arrobas de Arroz à precio de quarenta r.s cada una. .. ..0240..

Por veinte y tres arrobas y tres quartas de Pasas largas de Sol à razon de veinte y seis r.s cada arroba. .. ..0617..17

Por trece libras de Fideos al respecto de catorce quartos cada una 0021-14

Por cien arrobas de Carbon à precio de cinco r.s y medio cada arroba. .. ..0550..

Por cien quintales de Leña al respecto de quatro r.s y tres quartillos cada quintal. .. ..0475..

Suman las presentadas partidas de todas las especies comestibles que del fondo del colegio se han subministrado à los Caballeros Porcionistas en todo el año para su subsistencia Cinco mil quatrocientos sesenta y dos r.s y veinte ..50462..

y tres mrs. de vellon; cuya cantidad se 608
pagará al colegio del fondo de dhos Porcio-
nistas. Santelmo 31. de Diciembre
de mil ochocientos y dos.

Juan Antonio de
Aduain y Ollegui

Paguense del fondo de los dhos. Porcionistas
al de Colegiales de Numero los mismos: Cinco
mil quatrocientos secenta y dos Reales y veinte y
tres mrs. de v.n S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciem
bre de 1802.

Castro

„1802„

Salarios de Ministros, y Sirvientes.

1862.

Salarios de Ministros y sirvientes.

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo en este presente mes de Enero de 1802. y es en la forma siguiente..

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. — 458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinqta. ducas. anuales.. — 412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la Clase de Dibujo: Dosientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Tresientos ducados anuales. .. .. .. — 275.

Blas Molner

A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de Cinquenta duc.s anuales. — 045. 28.

Pablo Pandolfe

1191. 22.

Suma de la V.ta 10191. 22

Al Ayudante de las Obras de Riego: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducad. anuales: Ilo Vac.te .. 0091. 23.

Antonio Jurado

Al Maestro del Bayle: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trecientos ducados anuales. .. .. 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. 0045. 28.

Benito Gomez Gironda

Al Criado que sirve à los Porcionis. Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien duc.s anuales: Ila Vacion .. 0091. 23.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil seiscientos.. 10695. 28.

noventa y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos dos. -- -- -- -- -- -- -- -- --

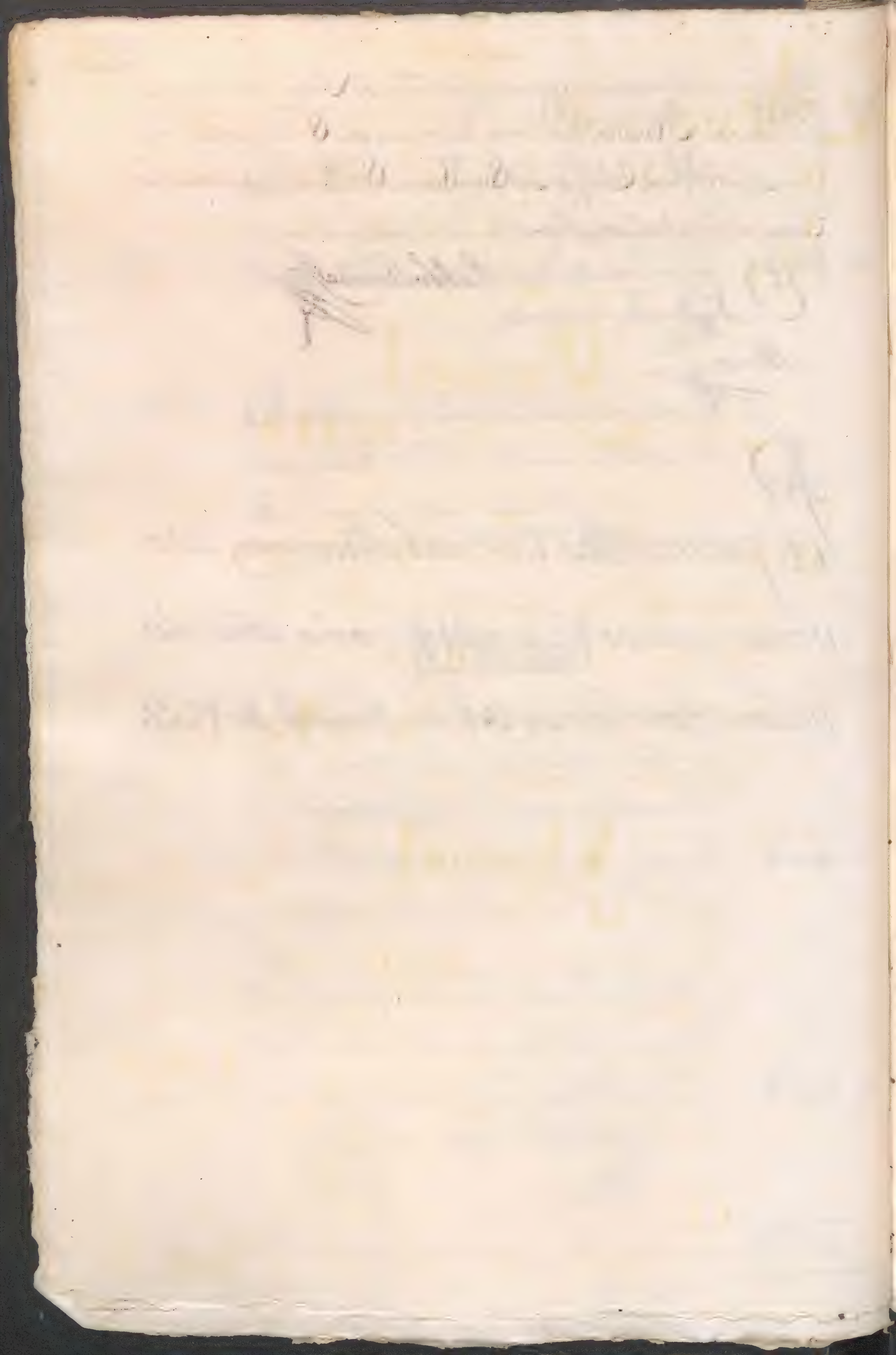
Pablo Garda [rubric]

V. B.

Aduair [rubric]

Paguense los Vn mil seiscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San telmo 31. de Enero de 1802.

Castro [rubric]



Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Febrero de Mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Prevencion.}

Haviendo S. M. nombrado al P. Juan Antonio Rodriguez, para establecer un nuevo plan de enseñanza segun juzgue conveniente, en la Escuela de primeras Letras de este Colegio con la Dotacion de Trescientos ducados anuales, se le abona en esta nomina lo correspondiente á su Sueldo desde el Veinte y nueve inclusive de Enero proximo pasado, que llegó al Colegio, hta. en adelante al respecto de los 300„ ducados como queda dho. ~ ~ ~

{Ministros.}

	{Reales de Vellon.}
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales, y la racion diaria por Ordenanza. ~ Franco. Nuñez	458„ 11„
Al Cathedratico de Matematicas: Quatrocientos ———	458„ 11„

Suma de la V.ta ... 9458. 11.

cientos doce rs. vn. y diez y siete mrs. de Vellon, por
su Salario al respecto de Quatrocientos y
cinquenta ducados anuales. ... ... 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la Clase del Dibujo de la
Figura Umana: Docientos setenta y cin-
co rs. vn. de Vellon, por su Salario, al respecto de
Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Blas Molner

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco
rs. vn. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario
al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... 0045. 28.

Pablo Gandolfo

Al Padre Juan Antonio Rodriguez, nombra-
do por S. M. para establecer un nuevo plan
de enseñanza en la Escuela de primeras Le-
tras de este Colegio: Le corresponden desde
el veinte y nueve inclusive de Enero proxi-
mo pasado, hasta el dia de la fha: Docientos

10191. 22

Suma del fr.te ... 10191. 22.

noventa y seis rs. y veinte y nueve mrs. de V.on al Respecto de Trescientos ducados annales y la racion que principio à disfrutar desde el dia que se le abona su goze. ... 0296. 29.

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de las Obras de Recreo: No-venta y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados annales: y La racion diaria. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Mro. de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al Respec-to de Trescientos ducados annales. ... 0275.

Manuel de Zuniga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por sus Salarios, al

10855. 06.



Suma de la v.^ta .. 10855. 06.

Respecto de cinquenta ducados anuales, pa-
ra repartir en la forma prevenida. .. .. .. 0045. 28.

Bartolomeo Giradengo

Al Criado que sirve à dhos Porcionistas:
Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.^on
por su Salario al respecto de Cien ducados
anuales: y la racion diaria por Ordenanza.. 0091. 23.

Tomas Valenzia

Importan las dhas partidas: Un mil novecientos 10992. 23.
noventa y dos rs. y veinte y tres mrs. de Vellon lo mismos que
recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de
este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero
de mil ochocientos dos. .. ..

V.B.

Aduain

Pablo Purdal

Paguense los Un mil novecientos noventa y dos rs. y vein
te y tres mrs. de vellon. San Telmo 28. de Febrero de 1802

Cartas

64

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo: en este presente mes de Marzo de mil ochocientos dos. ...

{Ministros.}	Reales de Vellon.	
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales, y la racion diaria por Ordenanza. ...	0458.	11.
Franco. Nuñez		
Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducads. anuales ...	0412.	17.
Alberto Lista		
Al Mro. del Dibuxo: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ...	0275.	
Blas Molner		
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ...	0045.	28.
Pablo Pardo		
	1191.	22.

Suma de la v.ta ... 10191. 22.

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco R.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: Y la racion por Ordenanza. ... 0275.

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de los Porcionistas: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Mro. del Bayle: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, el ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho mrs. de V.n por sus Salarios, al respecto de cinquenta ducados anua.s ... 0045. 28.

Bartolomeo Givedargo

10879. 05.

Suma del fr.te ... ... 10879.. 05..

Al Criado que sirve à los S.res Porcionistas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vell.n por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: à la racion por Ordenanza. ... ... 0091.. 23..

Tomas Valenzuela

Importan las dhas partidas: Un mil novecientos se-tenta rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos dos. 1097o.. .. 28..

V. B.

Pablo Gandolfo

Aguirre

Paguense los Un mil novecientos setenta Rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon. San Telmo 31.. de Marzo de 1802. ——.. ——

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo correspondiente al presente mes de Abril de 1802. Y es en la forma siguiente.

{Prevencion.}

Que en Orden que comunicò el Exmo. Señor Protector al Sor. Director de este Rl. Colegio, en 26, de Marzo proximo pasado, para que en atencion al corto numero de Porcionistas que ay, se le suspenda los sueldos al Catedratico de matematicas Dn. Alverto Lista, y à Dn. Blas Molner, Maestro de la figura Umana y que al Mro. de Bayle, Dn. Manuel de Zuñiga, disfrute solo la mitad de su goze; Lo que se executa desde el primero del presente mes de la fha.

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rrs. y once mrs. de Vn. por su Salario de Quinientos ducados anuales: Y la racion q. goza p. Ordenanza.	0458,, 11.
Francisco Nuñez	
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rrs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi salario de Cinquenta ducados anuales.	0045,, 28,,
Pablo Garcia	
	0504,, 05,,

Suma de la v.ta ... 0502. 05.

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion que goza diaria. ... 0275.

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de las Horas de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario de Cien ducados anuales: y la racion diaria. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales que disfruta desde el principio de este mes. ... 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta ducados anuales. ... 0045. 28.

Bartolomeo Gircotaga

1054. 05.

Suma del fr.te ... 1054 .. 05.

Al Criado de los Señores Porcionistas: No-venta y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Y la racion diaria que goza por Ordenanza. ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Suman las mencionadas partidas: Un mil ciento qua-renta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos. ... 1145 ... 28.

Pueblo Gandolfo

Visto. B.

Abuair

Paguense los un mil ciento quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. Rl. Sn. Telmo 30. de Abril de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios, que se pagan â los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes de Mayo de 1802: Y es en la forma siguiente. -- -- --

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annuales: Y la Racion diaria que tiene por Ordenanza. -- Franco. Nuñez	458. 11.
A mi como Mayordomo Administrador, me corresponden: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales. -- -- -- -- Pablo Sandalio	045. 28.
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales: Y la Racion diaria que tiene por Ordenanza. -- -- -- Juan Antonio Rodriguez	275.
Al Ayudante de las Horas de Recreo de	
	0779. 05.

Suma de la v.ta ... 8779. 05.

dhos Cavalleros Porcionistas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales. ... 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de Cinquenta ducados annuales. ... 0045. 28.

Pedro Gomez Giraldo

Al Criado que assiste á dhos Cavalleros Porcionistas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la ...

9054. 05.

Suma del frente	1054	05
Racion que goza diariamente por Ordenanza	0091	23

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil ciento y quarenta y cinco R. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos.

	1145	28

Pablo Pardo

V. B.

Aduain

Paguense los Un mil ciento quarenta y cinco R. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1802.

Castro

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Colegiales de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Junio de 1802. — — —

Ministros.	Reales de Vellón.	
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la racion diaria por Ordenanza. — — Juan Jimenez	0458.	11.
A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados annales. — — Pablo Guardatte	0045.	28.
Al Maestro de Primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por mi Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: Y la racion diaria por Ordenanza. — — — — Juan Antonio Rodriguez	0275.	
Al Ayudante de las Horas de Rezo: de		
	0779.	05.

Suma de la v.ᵗᵃ ... 8773. 05.

dhos Porcionistas: Noventa y vn rr.ˢ y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annuales. Ygnacio Ybarra. ... 0091. 23.

Antonio Varela

{Maestros}

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rr.ˢ y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales. Manuel Lezana ... 0137. 17.

{Sirvientes.}

Al Cozinero, su Ayudante y Mozo de la Cozina: Quarenta y cinco r.ˢ y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta ducados annuales, para Repartir en la forma prevenida. ... 0045. 28.

Bartolome Garcia

Al Criado que sirve a dhos Porcion.ᵗᵃˢ: Noventa y vn reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien

9054. 05.

Suma del fr.^te ... 1054. 5.

ducados anuales: Y la Racion diaria, que tiene por Ordenanza. ... 091. 28.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil ciento qua- | 1145. 28.

renta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Reci-
bi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este Real
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil Ocho-
cientos dos. ...

Pablo Rundas

V.º B.º

Aduain

Paguense los V.s mil ciento quaren-
ta y cinco R.s y veinte y ocho mrs. de ve-
llon. S.^n Telmo 30 de Junio de 1802.

Castro

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo correspondiente al presente mes de Julio de 1802= Y es en la forma siguiente.

Ministros. — Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la Racion diaria por Ordenanza. — 458. 11.

Juan [illegible] Nuñez

Asi como Mayordomo Administrador Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. — 45. 28.

Pablo [illegible]

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: Y la Racion diaria por Ordenanza. — 275.

Juan Antonio Rodriguez

779. 05.

Suma de la v.ta 400 ... 0779. 08.

Al ayudante de las Oras del Acreo: Noventa y una r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ha Racion Diaria por Ordenanza. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete mrs. de V. por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta duc. anuales. 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

Sirvientes.

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de V. por su Salario al respecto de cinquenta Duc. anuales. 0045. 28.

Josef Gomez Giradengo

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V. por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ha racion diaria. 0091. 23.

Tom.s Valencia

Importan las referidas partidas: Un mil ciento 1145. 28.

quarenta y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos.

Pablo Gandalla

V.o B.o

Alcaiz

Paguense los Vrs mil ciento quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas Nobles de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente.

Prevencion.

Que haviendo S. M. nombrado para la Capellania del Colegio, vacante por ascenso del que la obtenia, al Pbro. D. Franco. Nuñez que à estado de Porcionistas Nobles: en su Rl. Orn. de doce de Mayo proximo pasado de este año; se le dio poceción de dicho empleo, por el Sr. Director, por lo que solo se le abona en esta Nomina, hta. el dia diez y siete del presente mes de la fha., al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la racion que gozaba pr. Ordenanza.

Ministros. — Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Le corresponden en los diez y siete dias que a servido en su empleo: Doscientos quarenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, con respecto de Quinientos ducados anuales que goza; y la racion diaria de que a disfrutado por Ordenanza. — 0242. 16.

Fran. Nuñez

Assi como Mayordomo Administrador — 0242. 16.

Suma de la V.ta ... 0242. 16.

me corresponden: Quarenta y cinco rs. de Vellon y veinte y ocho mrs. por mi Salario al Respecto de Cinquenta ducados anuales. ... 0045. 28.

Pablo Garrido

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos y setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales: Y la racion que goza p.r Ordenanza. ... 0275.

Juan Antonio Rodrz

Al Ayudante de las Obras de Reneo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria que tiene por Ordenanza. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de

0654. 33.

Suma del fr.to ... 0654.. 33..

Ciento y cinquenta ducados annuales. ... ... 0137.. 17..

Manuel Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados annuales: Y repartidos entre ellos en la forma prevenida ... ... 0045.. 28..

Bartolomé Giradengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: Llavacion diaria por Ordenanza ... ... 0091.. 23..

Tom.s Valencia

Suman las mencionadas partidas = Nuevecientos veinte y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director 0929.. .. 33..

de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de
Agosto de mil Ochocientos dos. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Pablo Sandolfo

V. B.

Aduain

Cumplase

Paguense los Nuevecientos veinte y nueve rs. y veinte y tres mrs. de vn. San Telmo 31 de Agosto de 1802 ~

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan, á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo correspondiente al presente mes de Setiembre de 1802.

{Ministros}

	Reales de Vellon
Primeramte. A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. por mi Salario de cinquenta ducados anuales. Pablo Pando	0045. 28.
Al Mro. de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vn. por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la Racn. diaria. Juan Antonio Rodriguez	0275.
Al Ayudante del dho: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. Antonio Varela	0091. 23.
Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vn. por su Salario, al respto. de Ciento y cinquenta ducados anuales. Manuel de Zuñiga	0137. 17.
	0550.

Suma de la V.^ta ... 8550.

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de v.^n por su Salario al respecto de Cinq.^ta ducad.^s annales. | 8045. 28.

Bartolomé Giroud sno

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... | 8091. 23.

Tomas Valencia

Suman dhas partidas: Seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi en arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. ... | 8687. 17.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los mismos seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. Del R.^l S.^n Telmo de Sev.^a y Sep.^re 30. de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes, de los Cavalleros Pensionistas de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes de Octubre de 1802. y es á saver.

{Ministros.} {Reales de Vellon.

Primeramte. A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. .. .. Vo. 45. 28.

Pablo Pando

Al Maestro de primeras Letras: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trecientos ducados anuales: á la razon. Vo. 275.

Juan Antonio Rodrz.

Al Ayudante de las Escuelas de Rezo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: á la razon. .. Vo. 91. 23.

Antonio [illegible]

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al

Vo. 412. 17.

Suma de la V.^ta ... 0412. 17.

Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por sus Salarios al respecto de Cinquenta ducados anuales ... 0045. 28.

Bartolomé Girosteguy

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Importan las dichas partidas: Seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo. Sevilla 31. de Octub. de 1802= 0687. 17.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los mismos seiscientos ochenta y siete r.^s y diez y siete mrs. R.^l C.^o S.^n Telmo de Sevilla y octubre 31 de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan a los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Pensionistas de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Noviembre de 1802 = Y es en la forma siguiente

Ministros	Reales de Vellon
Primeram.te A mi como [illegible] Administrador: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs de Vellon, por mi Salario, al Respecto de Cinquenta ducados anuales.	0045„ 28.
Pablo Gandal (?)	
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. Natacion	0275„
Juan Ant.o Rodriguez	
781 (?) Al Ayudante: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Natacion diaria como al antecedente.	0091„ 23.
[illegible]	
Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta	
	Va 412„ 17.

Suma de la V.ta [illegible] D412. 17

ducados anuales que gozan. D187. 17

Manuel de Zuñiga

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... ... D045. 28.

Bartolomé Espinosa

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. D091. 23

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil ochocientos dos. D687 17

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Abadia

Paquene

mismos seiscientos ochenta y siete reales y diez
y siete mrs. de vellon. Real Colegio de
Sn. Telmo de Sevilla 30. de Nove. de 1802.

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo; en este presente mes de Diciembre de 1802. y es à saver. ... ...

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeramte. A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, por mi Salario, al Respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... 0045. 32.

Pablo Gandolfo

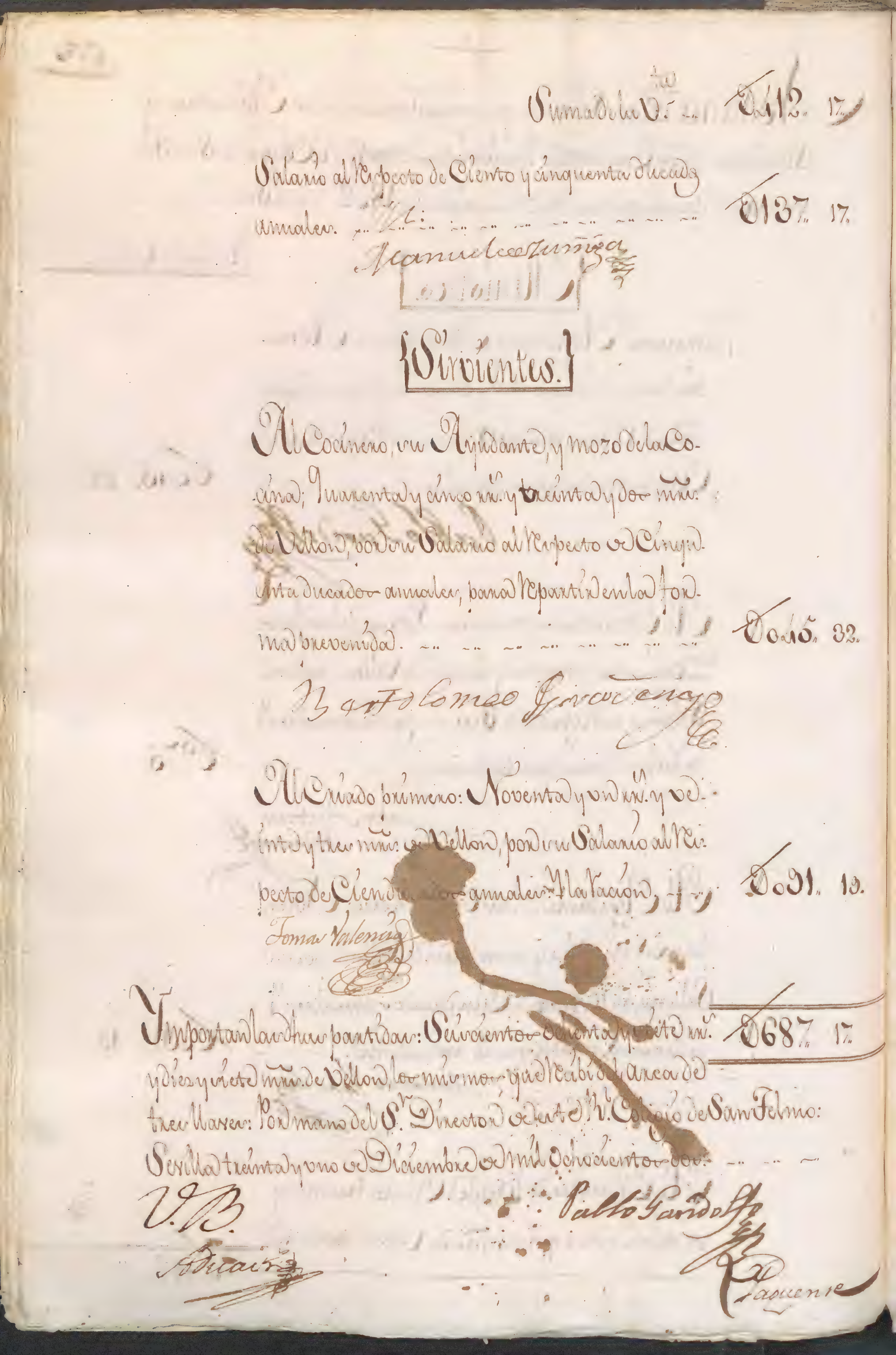
Al Maestro de primeras Letras de los dhos: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos duc. anuales: y la Racion diaria por Ordenanza. ... ... 0275.

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de las Oras de Recreo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria como al antecedente. ... ... 0091. 19.

Antonio Vazquez

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su 0112. 17



Suma de la V.ta ... 0412. 17.

Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales ... Vl.n ... 0137. 17.

Manuel de Zúñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la cocina; Quarenta y cinco r.s v.n y treinta y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... 0045. 32.

Bartolomé Ganvarenzo

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento [illegible] anuales y la racion, ... 0091. 13.

Tomas Valencia

Importan las dhas partidas: Seiscientos ochenta y siete r.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos dos. ... 0687. 17.

V.B.

Abarca

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Dhos. seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. 634

De S.n Telmo de Sevilla 31. de Dic.e de 1802.

Castro



1

Año de 1802.

Num.ro 7.º

Sueldos y Pensiones de los Empleados, Viudas, é Hijos de otros de la Extinguida Universidad de Mareantes.

Año de 1802

Num.o 1

Sueldos y Pensiones de los Em-
pleados, Viudas, e Hijos de
otros de la extinguida Univer-
sidad de [illegible].

1

Nómina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Enero de mil ochocientos dos: Y es en la forma siguiente.

{Ministros.} | Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan de dho R.l Cuerpo: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de vell. por su Salario, al Respecto de doscientos ducados anuales. | 183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de mil r.s anuales. | 083. 11.

Juan Aduain

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos r.s anuales. | 033. 11.

[illegible]

{Viudas}

A la Viuda de D.n Christoval Dias Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l | 299. 33.

Suma de la v.ta ... 8299. 33.

Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento ve-inte y quatro rs. de vellon, por su Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... 124.

Recibí
Marcos de Ascuro

A la Vda. de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Di-putado que tambien fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario. ... 31.

Fran.co de Paula Marin

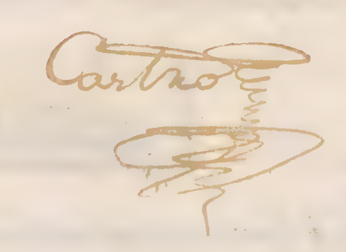
Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos dos. ... 454. 33.

V.o B.o
Aduain

Pablo Jand...

Laguense

los Quatrocientos cinquenta y quatro rs.
y treinta y tres mrs. de vellon. San Telmo 31.. de Enero de 1802.. ——.. ——..



Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Almagro a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron correspondiente al presente mes de Febrero de 1802. .. .. ..

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeramente. Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos ducs. anuales. .. 0183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo, al Respecto de mil rs. anuales. .. .. 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain, y Villoque

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos rs. anuales. .. .. .. 0033. 11.

Juan Fran.co Yañez de Herrera

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz ——— 0299. 33.

Suma de la v.ta — 0299. 33.

Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo; y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Le corresponden en este mes Ciento doce r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro r.s diarios. — — — — — — — — 0112.

Marcos del Arzeno

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Veinte y ocho r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. — 0.28.

Fran.co de Paula Marin

Suman las dhas partidas: Quatrocientos treinta y nueve r.s y treinta y tres m.rs de Vellon, los mismos que rrecibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos dos 0439. 33.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

R. Paquense

los Quatrocientos treinta y nueve
Rs. y treinta y tres mrs. devellon.
San telmo 28,, de Febrero de 1802.

Castro

7

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de 1802. à Saver. ... ...

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados anuales. | 0183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodriz. de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales. ... ... | 0083. 11.

Juan Ant.o de Aduain

Al Oficial de la Contaduria de: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. ... ... | 0033. 11.

Juan Fran.co Fernz. y Aracena

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de | 0299. 33.

Suma de la vta. ... 0299. 33.

dho Cuerpo; y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio de San Telmo: Le correspondn. en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Velln. por la Pencion del presente mes de la fha, al res-pecto de quatro rs. diarios. ... 0124.

Recivi
Marcos de Asuero

A la hija de Dn. Jacinto Miguel Carvallo Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo Treinta y un rs. de Vellon por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un Real diario. ... 0031.

Fran.co de Paula
Marin

Suman las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos dos. | 0454. 33.

V.º B.º

Pablo Gandalla

Amair

Paguense

son Quatrocientos cinquenta y quatro
R.s y treinta y tres mrs. de vellon. S.n
Telmo 24 de Marzo de 1802.

Castro

1.

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, à sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron, de este R.l Colegio de San Telmo: corres=pondientes al presente mes de Abril de 1802. Tes en la forma siguiente

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento O-chenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dos cientos ducados annuales.	0183. 11.
D.on Fran.co de Siles Rodriguez de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. annuales.	0083. 11.
Juan Antonio de Arriz y Alzaga	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos rs. annuales	0033. 11.
Juan Fran.co Tenorio	
Y Maeme	

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra que fue de este Real	0299. 33.

Suma de la vta ...... 0299„ 33

Colegio de San Telmo: Le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ...... [stamp] ...... 0120„

Rl.
Marcos de Aguero

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo = Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un real diario. ...... 0030„

Co.
Fran. de Paula
Marin

Suman las expresadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que rcibi de l Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos dos. ...... 0449. 33„

Pablo Prodalta

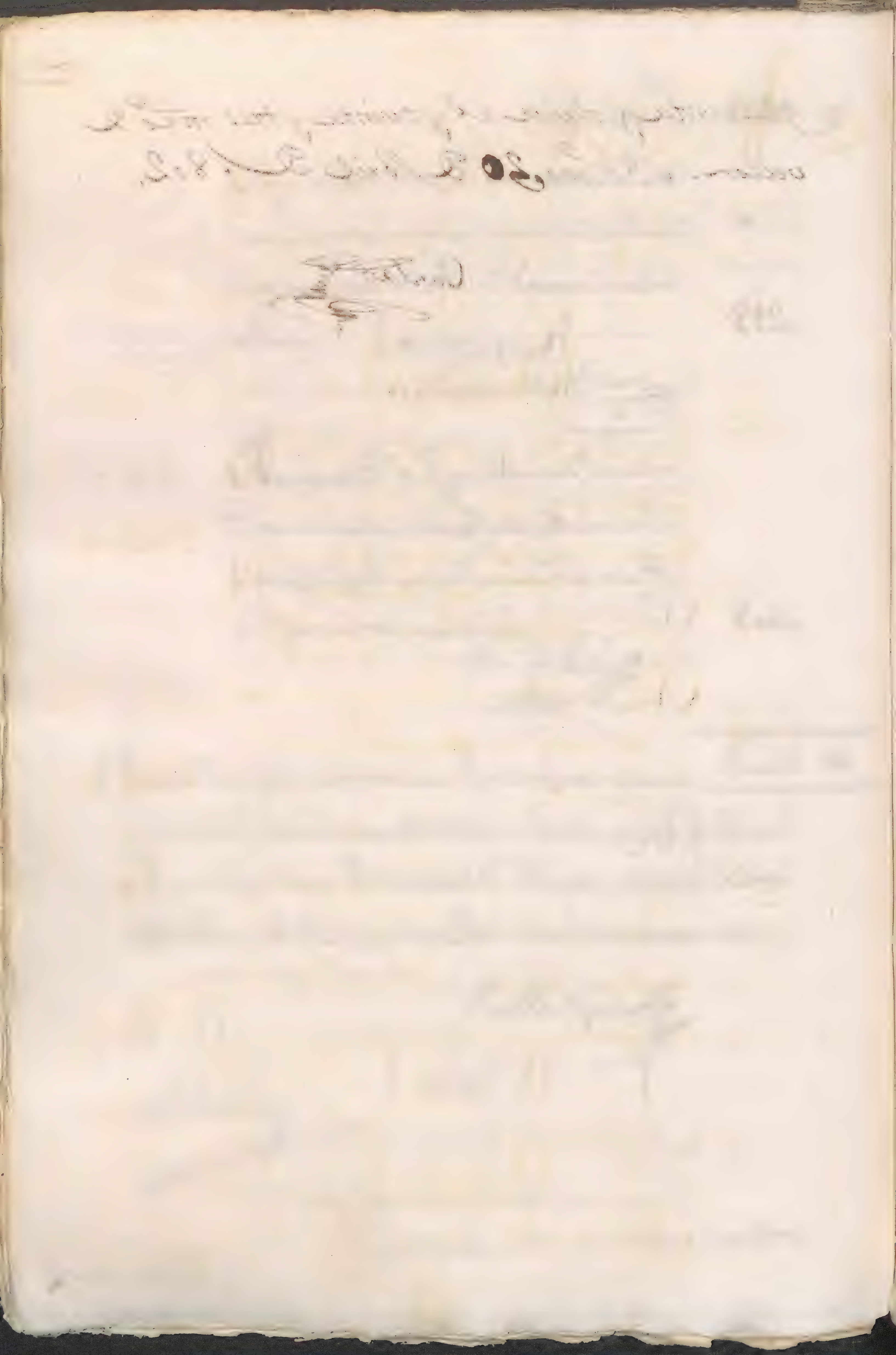
V. B.

Aduain

Paguense los quatrocientos

quarenta y nueve r.s y treinta y tres mrs. de vellon. S.n Telmo 30 de Abril de 1802.

Castro [rubric]



Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron de este Cuerpo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1802.

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeramente. Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales. — 0083. 11.

Juan Antonio de Aduair y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos rs. anuales. — 0033. 11.

Juan Fran.co [illegible]

[illegible]

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz de — 0299. 33.

Suma de la v.ta ... 0299. 33.

Villarreal, Mayordomo Diputado que fué de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha; al respecto de quatro rs. diarios. ... 0124.

Por D.a Maria Manas

Man.l Fran.co Tamer

Alahija de D.n Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario ... 0.31.

Fran.co de Paula Marin

Importan las mencionadas partidas = Quatrocientos cinquenta y quatro rs. de Vellon, y treinta y tres mrs. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos dos. ... 0454. 33.

V.o B.o

Aduair

Pablo Tundal

Pagueme

los Quatrocientos cinquenta y quatro
reales y treinta y tres mrs. de vellon. S. 642 rs.
Telmo 31. de Mayo de 1802.

Castro

+

Nomina de los Sueldos, y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados Viudas é hijos de Otros, que fueron en este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio de 1802. __ __ __ __

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. | 0183. 11.

D.or D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales. __ __ __ __ __ __ __ __ | 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. __ __ __ | 0033. 11.

Fran.co Xavier Cano y Maestre

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarne al Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este Real

0299. 33.

340

Suma de la v.ta 400 ... 0299. 33

Colegio de San Telmo: Le corresponden en este mes: Ciento veinte rr.s de Vellon, por la Pencion del presente mes de la f.ha al respecto de quatro rr.s diarios ... 0120.

Por D.a Juana ...

Juan ...

Alahija de D.n Miguel Jacinto Carvajal Diputado que fue de dicho Cuerpo: Treinta rr.s de Vellon, por la Pencion del presente mes de la f.ha, al respecto de un real diario ... 0030.

Suman las d.has partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rr.s y treinta y tres mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil Ochocientos dos ... 0449. 33.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandarillas

Aguirre

[Rubrica]

2

Recibí del Sr. Dn. Pablo Landolfo Mayordomo Administrador del Real Colegio de Sn. Telmo treinta rs. vn. correspondientes a la Viudedad que goza dña. Franca. Xabiera Carballo, y es perteneciente al presente mes de la fecha Sevilla y Junio 30 de 1802 =

Fran.co de Paula

Marin

Son 30 rs. vn.

644

Suman las dhas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos dos. — 449. 33.

V. B.

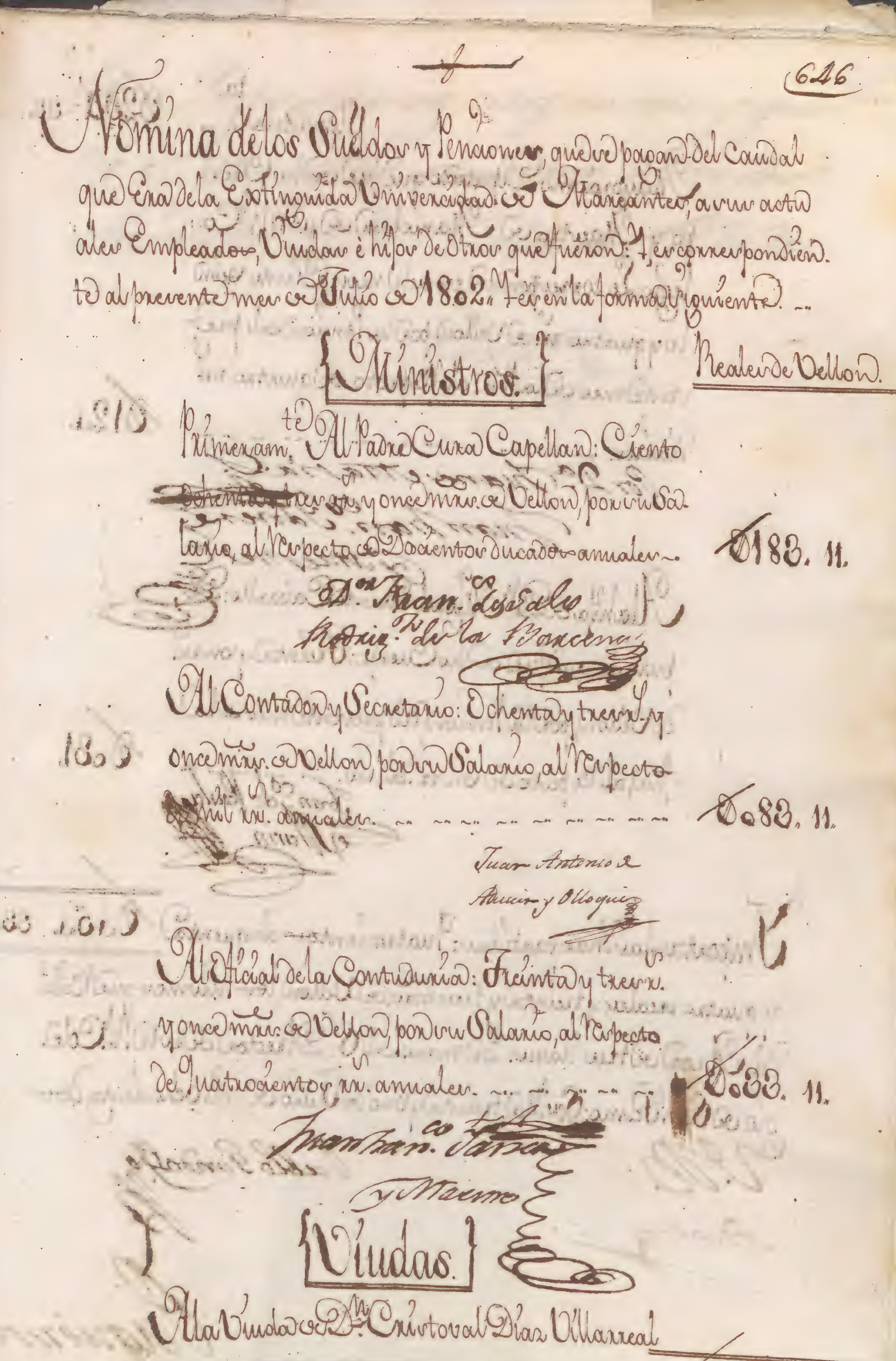
Aduaire

Pablo Gonzalez

Aguirre

son Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de vellon. San telmo 30,, de Junio de 1802. ——. ———.,,

Castro [rubric]



Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mercaderes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Julio de 1802. Y es en la forma siguiente. ...

{Ministros.}	Reales de Vellon
1810 Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento ~~Ochenta~~ tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados anuales ...	0183. 11.
D.n Juan Josef de los Rodriguez de la Barcena	
1809 Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de mil rs. anuales. ...	0083. 11.
Juan Antonio de Arcain y Olloqui	
1810 Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. ...	0033. 11.
Juan Fran.co Tamon y Macino	

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal

0299. 33.

Suma de la v.ta R 299. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio. Le corresponden en este mes Ciento veinte y quatro r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la tha, al respecto de quatro r.s diarios. R 124.

Por D.a Juana Maria G.

Juan Fran.co Jimenez

Alaveza

A la hija de D.n Miguel Jacinto Cavanillas: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la tha, al respecto de un r.l diario. R 031.

Fran.co de Paula Marin

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro reales, y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos dos R 454. 33.

V. B.

Aduain

Pablo Gandalfo

Saguerre

los Quatrocientos cinquenta y qua-
tro r.s y treinta y tres mm.s de vellon.
Santelmo 31 de Julio de 1802.

Castro

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del caudal que Era de la extinguida Universidad de Alcarantes (?) a sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron, y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil ochocientos dos. — — — —

{Ministros.}

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta ducad. anuales.	0183. 11.
Por el expresado arriva Pablo Garcia (?)	
Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales. — — —	0083. 11.
Juan Antonio de Adrian y Otoquia (?)	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales — — —	0033. 11
Juan Fran.co Camero y Tabarne (?)	

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villareal, Mayordomo Diputado que fue de dho

	0299. 33.

Suma de la v.ta 8299. 33.

Cuerpo. Y Maestro de Maniobra de este Real Colegio. Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rr.s de Vellon, por su Salario ó Pension del presente mes de la fha, al respecto de Quatro r.s diarios. .. .. .. 8124.

Por D.a Juana Arana.

Juan Ran. Camerc

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho. Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha á razon de un Real diario. .. .. 8031.

D.a Fran.ca Xaviera Carballo

Importan las referidas partidas: Quatrocientos y cinquenta y quatro rr.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos. .. .. 8454. 33.

Pablo Yandola

V.º B.º

Aruain

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y quatro r.ˢ 649

y treinta y tres mrs. de v.ⁿ San

Telmo 31,, de Agosto de 1802. —„

Castro

1

650

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era, de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de Otros que fueron, y es correspondiente al presente mes de Setiembre del mil Ochocientos dos. __ __ __

{Ministros.} {Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de doscientos ducados anuales. __ __ 183. 11.

Por el individo que arriva se expresa
Pablo Fandolfo

Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo, al Respecto de Un mil rs. anuales. __ __ __ __ __ __ __ __ 083. 11.

Juan Antonio de Aruir y Ollaguin

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respto. de Quatrocientos rs. anuales. __ __ __ __ __ 033. 11.

Juan Franco. Jimenez

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo

299. 33.

Suma de la Vuelta ... 0299. 33.

y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio Le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de Vellon, por la asignacion del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... 0120.

Por Dn. Ramon Maria Cortes

Juan Ramon Sanchez

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de V. por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario. ... 0030.

como apoderado Dn. Ventura Buzo

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos dos. | 0449. 33.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los mismos quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. que arriba se expresan. S. Telmo de Sevilla 30 de Sepe. de 1802.

Cartao

654

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era, de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron de dho Cuerpo: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de 1802: Y es en la forma siguiente. __ __

{Ministros.}	{Reales de Vellon.}
Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dos cientos ducados annales. __ __ __ __	0183. 11.
Por el expresado arriba Pablo Pandal [rubric]	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. annales. __ __ __ __ __ __ __ __ __ __	0083. 11.
Juan Antonio de Aduain y Aleguí [rubric]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos rs. annales. __ __ __ __ __ __ __	0033. 11.
Juan Antonio Lanier [rubric]	

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal

	0299. 33.

Suma de la V.[ta] ... ... 0299. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobras de este R.l Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro r.s de Vellon, por su Pension del de la ftha al respecto de quatro rr.s diarios. ... ... 0124.

Por D.a Juana Ataria.
Juan Juano Atiene [rubric]

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de Vellon por la Pension del presente mes de la ftha, al respecto de un Real diario. ... ... 0031.

Ana M.a ... [illegible]

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rr.s y treinta y tres m.rs de Vell.n los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sev.a 31. de Oct.re de 1802= 0454. 33.

V.o B.o
Aduain [rubric]

Pablo Garrido [rubric]

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro r.s y treinta y tres m.rs. S.n Telmo 31. de Octubre de 1802.

Castro [rubric]

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados Viudas, è hijos de otros que fueron: les corresponden al presente mes de Noviembre de 1802: Ser en la forma siguiente. ... ...

Ministros. — Reales de Vellon.

Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

Por desparado arriva
Pablo Gandolfo

Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil rs. anuales. ... ... 0083. 11.

Juan Antonio
[illegible]

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos rs. anuales. ... ... 0033. 11.

Juan Fran.co Suarez
[illegible]

Viudas.

A la Viuda de D.n Christoval Dias Villarreal Mayordomo Diputado que fue de dicho Cuerpo

0299. 33.

Suma de la V.ta ... ... Ꝟ300. 11.

este R.l Colegio: Ciento veinte y quatro r.s de Vellon, por las Pensiones del presente mes de la fecha, al respecto de quatro r.s diarios. ... ... Ꝟ124.

Por D.a [illegible] [illegible]

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo Mayordomo Diputado q.e fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fecha, al respecto de un r.l diario ... Ꝟ031.

Como Apoderado
Ventura Arg[illegible]

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y cinco r.s de Vellon y once m.rs los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos dos ... ... Ꝟ455. 11.

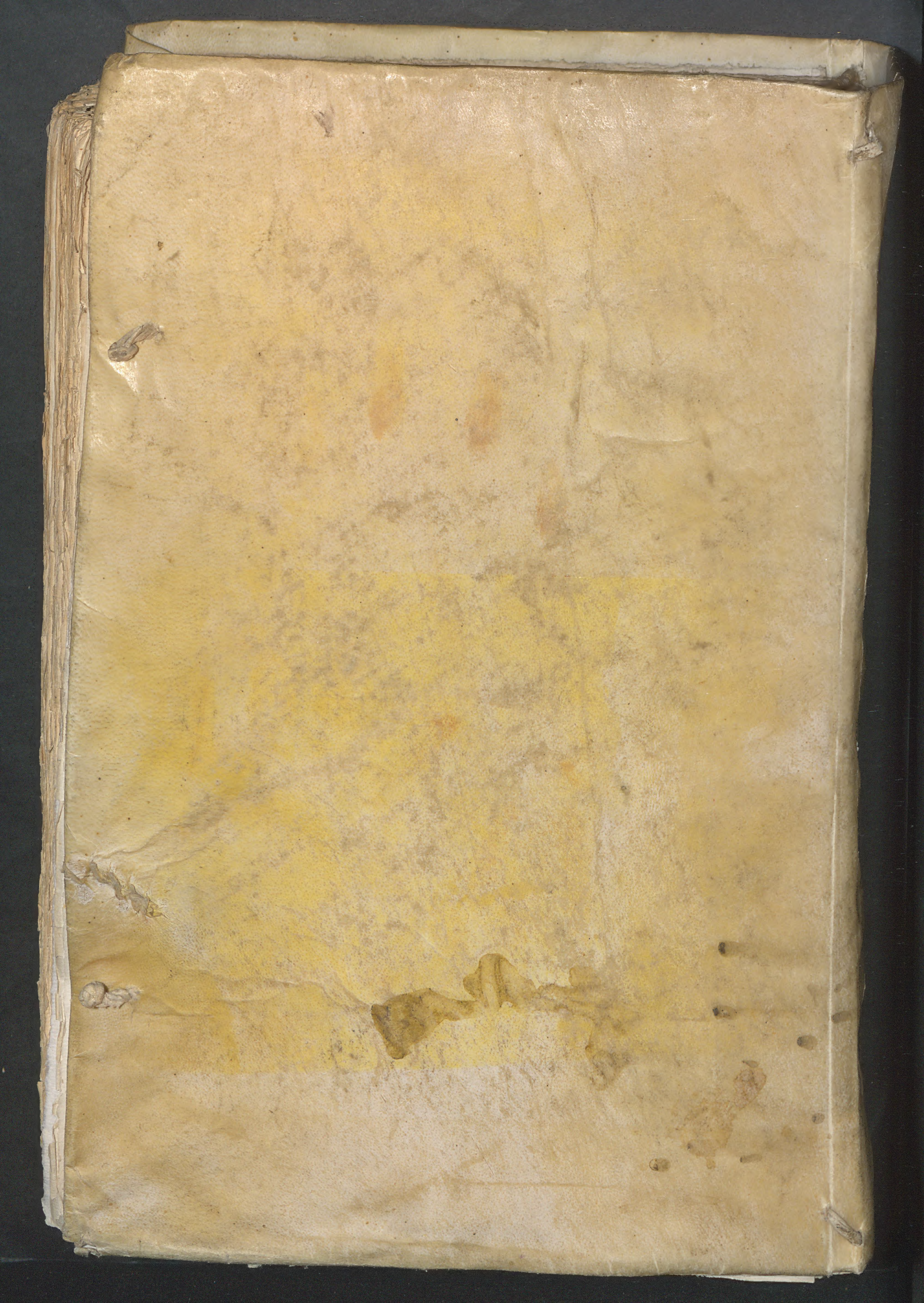
Pablo Fernandez

V.o B.o

Aguirre

Pasen en q.ta los d.hos quatrocientos cinquenta y cinco Reales y onze m.rs S.n Telmo [illegible] 31. de Dic.e de 1802.

Castro



DATAS
de la Cuenta Grãl
del Rl. Colegio de Sn
Telmo de Sevilla
del Año de
1802.